

# El Reto

ante la tragedia humanitaria  
del desplazamiento forzado

Volumen 22



## **La persistencia del estado de cosas inconstitucional a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004: IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada (2023)**

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública  
sobre Desplazamiento Forzado**

Equipo Nacional de Verificación  
Luis Jorge Garay Salamanca  
Director

**La persistencia del estado de cosas inconstitucional  
a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004:  
IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el  
Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada (2023)**  
El Reto ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado  
**Volumen 22**



**La persistencia del estado de cosas inconstitucional  
a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004:  
IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el  
Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada (2023)  
El Reto ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado  
Volumen 22**

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado**

**Equipo Nacional de Verificación**

Luis Jorge Garay, director

Fernando Barberi Gómez, coordinador académico

Clara Leonor Ramírez Gómez, investigadora principal

**El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del  
Desplazamiento Forzado  
Volumen 22**

***La persistencia del estado de cosas inconstitucional  
a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004:***

***IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el  
Goce Efectivo de Derechos de la Población  
Desplazada (2023)***

© Consultoría para los Derechos Humanos y el  
Desplazamiento (CODHES)

© Comisión de Seguimiento a la Política Pública  
sobre Desplazamiento Forzado  
ISBN (papel): 978-958-8881-93-5  
ISBN (PDF): 978-958-8881-94-2

**Organizaciones miembros de la Comisión  
de Seguimiento a la Política Pública sobre  
Desplazamiento Forzado**

Consultoría para los Derechos Humanos y el  
Desplazamiento (CODHES)

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad  
(Dejusticia)

Pastoral Social Cáritas Colombiana

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Conferencia Nacional de Organizaciones

Afrocolombianas (CNOA)

Corporación Casa de la Mujer

Corporación Viva la Ciudadanía

**Académicos, investigadores y otras personalidades  
nacionales integrantes de la Comisión**

Mons. Rafael Castillo Torres

Luis Jorge Garay Salamanca

Mons. Héctor Fabio Henao

Patricia Lara Salive

Marco Romero Silva

Olga Amparo Sánchez

Pedro Santana Rodríguez

Rodrigo Uprimny Yepes

Fanny Uribe Idárraga

Luis Fernando Arias (q. e. p. d.)

Orlando Fals Borda (q. e. p. d.)

**También han formado parte de la Comisión**

Eduardo Cifuentes Muñoz, hasta antes de ingresar  
a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP)

Luis Ernesto Vargas Silva, hasta antes de asumir  
la Embajada de Colombia ante la Organización de  
Estados Americanos (OEA)

**Fundadores internacionales**

Rigoberta Menchú

Roberto Meyer

**Secretaría Técnica de la Comisión**

Consultoría para los Derechos Humanos y el  
Desplazamiento (CODHES)

Carrera 6 n.º 34-62, of. 302

Tel. (+601) 2325666

Bogotá, Colombia, Suramérica

[www.codhes.org](http://www.codhes.org)

**Director de CODHES**

Marco Romero Silva

**Subdirector de CODHES**

Jorge Durán Pinzón

**Equipo Nacional de Verificación**

Luis Jorge Garay Salamanca, director

Fernando Barberi Gómez, coordinador académico

Clara Leonor Ramírez Gómez, investigadora principal

**Otros investigadores**

Manuela Cifuentes Murillo

Manuela Loaiza Aristizábal

Diana Méndez Ardila

Manuel Muñoz Conde

Martha Reina Zuluaga

Amparo Salinas Abdalá

Luis Fernando Sánchez Supelano

María Zafra Murcia

**Firma encuestadora**

Geografía y Sistemas S. A. S.

**Preparación editorial**

CODHES

Juan Sebastián Solano Ramírez, coordinación  
editorial

Ricardo Camacho Gil, corrección de texto

Angélica Olaya, corrección de texto

Alexánder Suárez, corrección de texto

**Montaje de carátula y diagramación**

Héctor Suárez

**Diseño editorial**

Diego Quintero

**Imagen de carátula**

*abstract painting*

studiobeerhost-bbmarie, Atribución 2.0 Genérica  
(CC BY 2.0)

[https://www.flickr.com/photos/74782490@](https://www.flickr.com/photos/74782490@N00/8061447310)

[N00/8061447310](https://www.flickr.com/photos/74782490@N00/8061447310)

**Impresión**

Marzo de 2024

Impreso en Colombia por Xpress

Consulte esta y otras publicaciones de la Comisión  
de Seguimiento a la Política Pública sobre  
Desplazamiento Forzado en [https://codhes.org/  
publicaciones/](https://codhes.org/publicaciones/)

*Esta investigación fue posible gracias al apoyo  
financiero de la Agencia de las Naciones Unidas  
para los Refugiados (ACNUR). El contenido  
es responsabilidad exclusiva de la Comisión  
de Seguimiento de la Política Pública sobre el  
Desplazamiento Forzado y la Consultoría para los  
Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES),  
que ejerce la Secretaría Técnica, y no refleja,  
necesariamente, la postura de ACNUR.*

# Contenido

<b>Prólogo</b> .....	11
<b>Presentación</b> .....	13
<b>Resumen</b> .....	19
1. Caracterización del desplazamiento forzado .....	19
2. Características sociodemográficas de los hogares desplazados .....	20
3. Subsistema de derechos sociales fundamentales de orden prestacional .....	22
4. Subsistema de derechos de sustentabilidad.....	29
5. Subsistema de libertades y derechos civiles .....	39
6. Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia .....	40
7. Aspectos de la situación social y la calidad de vida .....	47
Conclusión.....	55
<b>Introducción</b> .....	57
<b>Parte I</b>	
<b>Caracterización del desplazamiento forzado y de la población víctima de desplazamiento forzado</b> .....	61
1.1 Caracterización del desplazamiento forzado.....	63
1.1.1 Temporalidad del desplazamiento forzado.....	63
1.1.2 Número de desplazamientos.....	65
1.1.3 Área geográfica donde se produjo el desplazamiento forzado .....	66
1.1.4 Modalidad del desplazamiento forzado .....	69
1.1.5 Motivos y circunstancias del desplazamiento.....	70
1.1.6 Presuntos autores.....	74
1.1.7 Inscripción en el RUV .....	76

1.2 Características sociodemográficas de la población desplazada y comparación con la población vecina de referencia .....	79
1.2.1 Tamaño de los hogares .....	79
1.2.2 Composición de los hogares .....	81
1.2.3 Distribución por sexo y edad.....	83
1.2.4 Jefatura de hogar.....	89
1.2.5 Otros factores de vulnerabilidad .....	91

## **Parte II**

### **Observancia de los derechos de la población desplazada.....103**

2.1 Subsistema de derechos sociales fundamentales de orden prestacional.....	105
2.1.1 Derecho a la salud .....	105
2.1.2 Derecho a la alimentación .....	119
2.1.3 Derecho a la educación .....	125
2.1.4 Derechos en la primera infancia .....	149
2.2 Subsistema de autosostenibilidad .....	161
2.2.1 Derecho a la vivienda digna .....	161
2.2.2 Derecho a la generación de ingresos .....	198
2.2.3 Derecho al retorno o a la reubicación .....	248
2.3 Subsistema de libertades y derechos civiles.....	265
2.3.1 Derecho a la identificación.....	265
2.4 Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia.....	269
2.4.1 Daños causados por el desplazamiento forzado.....	269
2.4.2 Derecho a la restitución de tierras y protección de predios.....	276
2.4.3 Derecho a la indemnización .....	293
2.4.4 Derecho a la rehabilitación .....	307
2.4.5 Derecho a la verdad, a la justicia y a la satisfacción.....	314

**Parte III**

<b>Otros aspectos de la situación social y calidad de vida</b> .....	325
3.1 Participación en instancias previstas para la población desplazada .....	327
3.2 Conocimiento y participación en programas PDET .....	333
3.3 Conectividad de los hogares.....	341
3.3.1 Conexión a internet en los hogares.....	341
3.3.2 Recepción de subsidio y conocimiento de otras medidas gubernamentales .....	343
3.3.3 Disponibilidad de equipos en los hogares.....	345
3.3.4 Utilización de internet .....	346
3.3.5 Razones de la falta de conexión a internet .....	351
3.4 Percepción de seguridad en el entorno .....	353
3.5 Algunos efectos de la pandemia.....	363
3.5.1 Introducción .....	363
3.5.2 Efectos sobre la salud .....	364
3.5.3 Impactos sobre el empleo y los ingresos .....	366
3.6 Otros aspectos de calidad de vida de los hogares .....	369
3.6.1 Dificultades económicas y efectos de la inflación .....	369
3.6.2 Comparación de la situación económica actual con la que tenían antes.....	374
3.6.3 Registro en el Sisbén y acceso a programas de subsidios gubernamentales.....	376
<b>Anexos</b> .....	383
Anexo 1. Una comparación entre municipios PDET y no PDET.....	385
Algunos rasgos del desplazamiento forzado y de los hogares desplazados .....	386
Observancia de algunos derechos de la población desplazada .....	389
Anexo 2. Indicadores EGRIS.....	415
Resultado de los indicadores del Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics (EGRIS).....	415



Anexo 3. Indicadores ODS para la población desplazada.....	427
Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	427
Indicadores ODS estimables para la población víctima del desplazamiento forzado con base en la IV ENV-2023 .....	436
Anexo 4. Aspectos técnicos generales de la IV Encuesta Nacional de Verificación .....	451
Características básicas de la IV Encuesta Nacional de Verificación (2023).....	451
Apéndice 1. Regiones y municipios de la muestra	467
<b>Lista de figuras.....</b>	<b>469</b>
<b>Lista de tablas .....</b>	<b>477</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>503</b>

# Lista de siglas

<b>ACNUR</b>	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AUC</b>	Autodefensas Unidas de Colombia
<b>CEV</b>	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CSMLV</b>	Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
<b>CSPPDF</b>	Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado
<b>DANE</b>	Departamento Nacional de Estadística
<b>DD. HH.</b>	derechos humanos
<b>ECI</b>	estado de cosas inconstitucional
<b>ECV</b>	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
<b>EGRIS</b>	Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics
<b>ELN</b>	Ejército de Liberación Nacional
<b>ENSIN</b>	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
<b>ENV</b>	Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada
<b>EPS</b>	entidad promotora de salud
<b>EREG</b>	Estrategia de Recuperación Emocional Grupal
<b>EV</b>	Estadísticas Vitales
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
<b>GED</b>	goce efectivo de derechos
<b>GEIH</b>	Gran Encuesta Integrada de Hogares
<b>IGED</b>	indicadores de goce efectivo de derechos
<b>IPC</b>	índice de precios al consumidor
<b>IPM</b>	índice de pobreza multidimensional
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>PAPSIVI</b>	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
<b>PET</b>	población en edad de trabajar
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>RUPD</b>	Registro Único de Población Desplazada
<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas
<b>SGSSS</b>	Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>SIVJNRN</b>	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
<b>SMMLV</b>	salario mínimo mensual legal vigente
<b>TGP</b>	tasa global de participación
<b>UARIV</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
<b>URT</b>	Unidad de Restitución de Tierras



# Prólogo

La situación de desplazamiento interno en Colombia es un desafío persistente que afecta a millones de personas en todo el país. El desplazamiento forzado y las situaciones de confinamiento, generados principalmente por el conflicto armado interno y la violencia, han dejado a su paso comunidades enteras desarraigadas, que enfrentan condiciones precarias y la pérdida de sus derechos fundamentales. En este contexto, es imperativo avanzar hacia soluciones concretas que les permitan superar las causas que generan el desplazamiento y se les brinde la oportunidad de reconstruir sus vidas con dignidad y seguridad.

En este contexto, los resultados de la IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada, elaborada de manera independiente por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, cobran una relevancia especial. Este informe ofrece, después de más de 10 años desde la encuesta más reciente, una línea de base actualizada que nos permite a todos, el Estado, la sociedad civil, las víctimas y la comunidad internacional, identificar las principales barreras de acceso a los derechos de la población desplazada internamente en Colombia.

Estos resultados representan también una contribución significativa al análisis que realiza la honorable Corte Constitucional sobre la superación del estado de cosas inconstitucional, un proceso fundamental que ACNUR tiene el privilegio de acompañar desde 2004. Proporcionan información valiosa que ayuda a medir los avances y guiar las decisiones y políticas destinadas a abordar las brechas y garantizar la protección efectiva de quienes tuvieron que desplazarse forzosamente dentro del país. La encuesta muestra progresos importantes, pero también la persistencia de retos fundamentales, que necesitan una atención renovada y priorizada. Además, estos resultados son importantes para el diseño e implementación de una estrategia nacional de

soluciones duraderas que aborde las necesidades específicas de las personas desplazadas internamente y garantice su pleno goce de derechos.

El papel de las comunidades de desplazadas y desplazados internos es central en este proceso. Sus contribuciones y las de las comunidades que les han acogido han sido fundamentales para la elaboración de este informe. Su compromiso y trabajo conjunto con el Gobierno y los actores de cooperación son clave para avanzar hacia una respuesta integral y efectiva a la situación de desplazamiento en el país, y poner fin a décadas de desarraigo.

Por último, este instrumento no solo tiene impacto a nivel nacional, sino que también representa una contribución invaluable a nivel internacional. La experiencia de Colombia en la medición del avance en el goce de derechos y en la identificación de soluciones sostenibles constituye un referente para otros países que enfrentan desafíos similares en materia de desplazamiento interno.

Para ACNUR resulta importante apoyar el trabajo de la Comisión de Seguimiento, a través de esta encuesta, y contribuir a su incansable labor en nombre de las personas desplazadas. Ha sido un placer acompañar al equipo durante estos meses. Igualmente, agradecemos el acompañamiento de la UARIV, el DNP y el DANE durante este proceso.

Sin duda, este informe representa un paso importante en el camino hacia la protección y el restablecimiento de los derechos de las personas desplazadas internamente en Colombia. Confiamos en que sus resultados contribuyan de manera significativa a la promoción de soluciones duraderas y a la construcción de un futuro más justo y seguro para todas las víctimas del desplazamiento interno.

**Mireille Girard**

Representante de ACNUR en Colombia

# Presentación

En el presente informe, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado hace públicos los hallazgos y resultados de la IV Encuesta Nacional de Verificación 2023 sobre las condiciones de vida y el goce efectivo de los derechos (GED) de la población desplazada forzosamente en Colombia. Esperamos que este documento contribuya a estimular la deliberación y la solidaridad de la opinión pública, a orientar la labor de las instituciones responsables y a fortalecer el reclamo de las víctimas por sus derechos a partir de evidencias sustentadas con los más elevados estándares de rigurosidad técnica.

Las encuestas nacionales de verificación son el principal instrumento del sistema de monitoreo desarrollado por la Comisión de Seguimiento para atender el llamado del Tribunal Constitucional a presentar información independiente sobre los resultados de las políticas públicas, en función de su capacidad para garantizar los derechos de las víctimas del desplazamiento, de conformidad con el sistema de indicadores de goce efectivo adoptados por este máximo tribunal en el marco del proceso de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.

Hasta el momento, la Comisión de Seguimiento ha logrado elaborar cuatro encuestas nacionales de verificación (2007, 2008, 2010, 2023), y participó activamente en la realización de la I Encuesta Nacional de Víctimas liderada por la Contraloría General de la República en 2013, en el marco de su mandato de seguimiento de la Ley 1448 de 2011. La complejidad y los costos asociados a este tipo de estudios estadísticos, representativos a nivel nacional e incluso regional, dificultan su realización con mayor frecuencia. No obstante, las cinco encuestas realizadas en este periodo son técnicamente compatibles y comparables, dado que se han desarrollado con la misma metodología, lo que permite una comprensión mucho más estructurada de la evolución de las condiciones de vida, de la situación de goce efectivo de derechos de la población desplazada y de las respuestas institucionales en el horizonte de los últimos 20 años.

En 2019 la Comisión de Seguimiento se propuso realizar una nueva encuesta nacional de verificación que permitiera captar las consecuencias identificables del Acuerdo Final de Paz suscrito en 2016 y los resultados de la Ley 1448 de 2011, ante la proximidad de la posible decisión sobre prorrogar su vigencia. A este efecto, se logró tejer un importante acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, dirigida por Fernando Carrillo, la Defensoría del Pueblo, en cabeza de Carlos Negret, y la Contraloría General de la Nación, liderada por Carlos Felipe Córdoba. Aunque el proyecto no se pudo llevar a cabo por el advenimiento de la pandemia del covid-19, que impidió el despliegue del operativo de campo, la Comisión de Seguimiento reconoce y agradece la voluntad de los organismos de control para avanzar en este esfuerzo colaborativo en favor de los derechos de las víctimas.

En ausencia de un estudio nacional actualizado y en medio de las duras restricciones de la pandemia, la Comisión de Seguimiento optó por la alternativa subsidiaria de realizar, durante los años 2021 y 2022, un conjunto de estudios indicativos en 6 regiones del país, a partir de una encuesta virtual a líderes y lideresas sociales de las víctimas de desplazamiento, con el mismo enfoque metodológico de las encuestas nacionales de verificación. Los resultados, que fueron presentados en su momento a la Corte Constitucional, demostraron la afectación desproporcionada de la pandemia y sus secuelas sobre las poblaciones desplazadas, especialmente en el mundo urbano, que agudizaron los elevados niveles de informalidad y vulnerabilidad socioeconómica precedentes.

Finalmente, en 2023 la Comisión de Seguimiento tuvo la oportunidad de materializar la IV Encuesta Nacional de Verificación, gracias al apoyo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y en especial gracias a la visión de su representante en Colombia, Mireille Girard, en torno a la necesidad de revisitar la crisis del desplazamiento forzado desde el enfoque de soluciones duraderas. La Comisión de Seguimiento agradece el decidido apoyo de la representante Girard y su equipo. Igualmente, reconoce el gran valor del diálogo técnico realizado y el acompañamiento del proceso por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Esperamos que los resultados de la IV Encuesta Nacional de Verificación contribuyan a orientar las acciones de la sociedad, el Estado y la comunidad internacional, en el camino de asegurar integralmente los derechos de los millones de personas que han sufrido y que siguen sufriendo las consecuencias del desplazamiento forzado en el contexto de los conflictos armados de larga duración que ha padecido Colombia.

A pesar de la violencia persistente y de la acumulación de diferentes afectaciones que hacen de la población desplazada la más vulnerable entre las poblaciones vulnerables de Colombia, consideramos que el actual contexto nacional e internacional ofrece valiosas oportunidades para lograr un salto cualitativo en el propósito de hacer efectivos los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado y mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

En el plano interno, las víctimas cuentan con una diligente Corte Constitucional que en 2024 cumple 20 años exigiendo a los diferentes gobiernos la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004. En su momento la Corte Constitucional constató la existencia de una situación de negación masiva de los derechos consagrados en la Ley 387 de 1997 y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desplazamientos Internos y ordenó la disposición de recursos suficientes e instituciones idóneas para asegurar el goce efectivo de los derechos, más allá de su reconocimiento formal, de la población en situación de desplazamiento forzado.

Como se puede apreciar en el informe, diferentes hallazgos de la IV Encuesta Nacional de Verificación, en el marco del proceso de seguimiento, muestran algunos avances importantes en ciertos derechos, pero también la persistencia de diversos campos determinantes sin logros adecuados o incluso con claro estancamiento en el GED, especialmente en subsistemas de derechos relacionados con la sostenibilidad socioeconómica de los hogares, los enfoques diferenciales y los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Ante esta situación, la Corte Constitucional ha convocado un ejercicio dialógico orientado a identificar los factores de persistencia en los campos rezagados y buscar nuevas alternativas de acción institucional que aseguren el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004.

En la misma perspectiva, es importante destacar que durante los últimos 20 años también se ha ampliado y complejizado el marco de protección de los derechos de las víctimas reconociendo nuevos títulos de derechos, que a su vez demandan nuevas responsabilidades institucionales, y por esta vía se crean mejores condiciones para cumplir los requerimientos del Tribunal Constitucional. Es así como la Ley 1448 y los decretos-ley sobre víctimas pertenecientes a pueblos étnicos crearon nuevas instituciones para asegurar la restitución de tierras, la memoria histórica, el desarrollo de programas de reparación colectiva y de indemnización, entre otras materias.

Por otra parte, el Acuerdo Final de Paz ha dado lugar a un nuevo Sistema Integral para la Paz en el que los derechos de las víctimas ocupan un lugar fundamental: la Comisión de la Verdad ha culminado su trabajo y ha señalado un conjunto



importante de recomendaciones, buena parte de ellas centradas en el cumplimiento de los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición. A su vez, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de las Personas dadas por Desaparecidas han consolidado su institucionalidad y sus procesos empiezan a ofrecer resultados sustantivos. Temas como el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición, tradicionalmente rezagados, hoy encuentran mayores niveles de desarrollo y se avizoran resultados destacables si se logra la implementación plena del Acuerdo Final de Paz.

El avance de los procesos de paz también ha creado las condiciones para el desarrollo de nuevas dinámicas de movilización social y de transición política que han llevado al poder ejecutivo a sectores comprometidos expresamente con los procesos de paz, las reformas sociales y el sistema de derechos humanos de la Constitución de 1991. Esta nueva voluntad política ya se ha manifestado en un mensaje de compromiso con el cumplimiento de los mandatos del Tribunal Constitucional, un Plan de Desarrollo que los contempla y una Política de Atención y Reparación a las Víctimas que incrementa de manera significativa las metas y los recursos. Pero el Gobierno actual también ha reconocido obstáculos importantes, especialmente en el plano fiscal.

Esperamos que en este nuevo contexto se pueda avanzar sustantivamente en acciones y políticas que permitan atender efectivamente los derechos y las necesidades de las víctimas en general, y las de desplazamiento forzado en particular. Es tiempo de profundizar en un consenso en torno al concepto de goce efectivo de los derechos, al escalamiento progresivo de la política pública y a la remoción de los bloqueos y las prácticas institucionales contrarias a este propósito.

El reconocimiento de la gravedad de la crisis social y humanitaria del desplazamiento forzado y los vientos favorables desde la institucionalidad para mejorar la respuesta a la crisis, coinciden con el llamado de las Naciones Unidas para buscar soluciones integrales y duraderas más allá de las orientadas a superar la crisis humanitaria y la justicia transicional.

De una parte, el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos convocado por el secretario general en 2021 ha señalado la necesidad de afrontar las crisis prolongadas y masivas del desplazamiento forzado desde la perspectiva de articular las soluciones humanitarias y los procesos de construcción de paz con respuestas de desarrollo que permitan superar las graves condiciones de vulnerabilidad social resultantes de estos fenómenos estructurales de desarraigo. El caso colombiano responde paradigmáticamente a este diagnóstico, pues la población desplazada procede fundamentalmente de los territorios rurales, y pertenece a sectores sociales históricamente discriminados

y sometidos a graves problemas de injusticia distributiva propios de un anacrónico patrón histórico de desarrollo rural. La desprotección estatal y la discriminación multidimensional a la que han sido sometidos los pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, las mujeres rurales y el campesinado en general son determinantes del impacto desproporcionado del conflicto armado y la crisis humanitaria sobre estos importantes grupos poblacionales. Del mismo modo, la acumulación de estas dos dimensiones críticas ha producido una crisis social emergente que se expresa masivamente en la precariedad de las periferias de las grandes ciudades, en la ausencia de condiciones para el retorno y en la ineffectividad de las políticas de integración social urbana.

Ante esta situación que tiende a repetirse en todas las crisis masivas y de larga duración en el mundo, las Naciones Unidas proponen un cambio de enfoque en el que la solución a la crisis social del desplazamiento se considere como una prioridad nacional e internacional. Entre otras recomendaciones, el organismo internacional reclama un mayor compromiso político y fiscal de los Estados, mayor involucramiento del sector privado y mayor solidaridad de los diferentes sectores de la sociedad, así como fortalecer el papel de la comunidad internacional mediante procesos de cooperación y financiamiento de políticas de desarrollo desde la banca multilateral y el de las agencias de los países interesados en apoyar a Colombia en la construcción de una paz estable y duradera.

Agradecemos este potente llamado de las Naciones Unidas y esperamos que pueda activar esfuerzos colaborativos capaces de generar un punto de inflexión y de ofrecer una alternativa de justicia prospectiva a las nuevas generaciones nacidas en el contexto de esta crisis. Es el mejor homenaje que se puede hacer a la valiente y larga lucha que han librado las víctimas de Colombia.

**Marco Romero Silva**

Secretario técnico

Comisión de Seguimiento a la Política Pública

sobre Desplazamiento Forzado

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia



# Resumen

## 1. Caracterización del desplazamiento forzado

### Por periodo

El desplazamiento forzado registrado desde 1985 se ha concentrado primordialmente en el periodo 1998-2010, con una participación del 63,2 % del total de las personas desplazadas en el país, seguido por los periodos 2011-2016 y 1985-1997, con participaciones del 13,9 % y 13,7 %, respectivamente, y por el periodo 2017-2023, con una participación del 9,2 %.

### Por departamento de origen

Según el departamento en el que vivían los hogares antes del primer desplazamiento, se aprecia una elevada concentración en algunos como: Antioquia (17 %), Bolívar (8,8 %), Cauca y Valle del Cauca (5,8 % cada uno), Nariño (5,7 %), Chocó y Magdalena (5,4 % cada uno). Ello al punto de que estos 7 departamentos concentran el 54,5 % de los hogares antes del primer desplazamiento. Otros 7 departamentos (Cesar, Norte de Santander, Santander, Caquetá, Córdoba, Meta y Putumayo) abarcan un 27,4 % adicional. Así que menos de la mitad de los departamentos del país son el origen del 81,9 % de los hogares desplazados forzadamente.

### Según modalidad

Si se comparan estos datos con los obtenidos en la III ENV-2010, se aprecia una participación similar en la modalidad de un solo hogar (cerca al 32 %), pero una intensificación de la masividad de los desplazamientos, que pasan de 39,9 % a 43 %. Por su parte, la modalidad grupal pierde participación entre 2010 y 2023 (de 28 % a 23,2 %).

## Presuntos autores

Al comparar con las repuestas sobre identificación del presunto responsable en la III ENV-2010, se encuentra que en 2023 hay un mayor peso de los paramilitares (pasa de 31,3 % en la III ENV-2010 a 36 % en la IV ENV-2023), un menor peso de las FARC-EP (pasa de 26,7 % a 21,5 %) y un peso mucho mayor del ELN (casi inexistente en 2010 con 1,7 % y a 6,8 % en 2023). La Fuerza Pública mantiene un muy bajo porcentaje como actor identificado causante del desplazamiento forzado.

## 2. Características sociodemográficas de los hogares desplazados

### Tamaño

El tamaño de los hogares con población desplazada ha disminuido en forma importante entre 2010, cuando era de 4,8 personas por hogar, y 2023, cuando se reportan 3,7 personas por hogar. Esta disminución coincide con la del tamaño promedio del conjunto de hogares del país, que ha descendido a un promedio de 2,9 personas por hogar en las cabeceras municipales del país, según lo informado por la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) (DANE, 2022b), en contraste con el promedio reportado por el Censo de Población de 2005, que era de 3,9 personas por hogar.

También se diferencia de la estructura de los hogares vecinos de referencia. El tamaño promedio de estos hogares es de 3 personas y su distribución, de acuerdo con el número de miembros, se asemeja más a la de las cabeceras urbanas que a la de la población desplazada.

### Pertenencia étnica

En cuanto a la pertenencia étnica declarada, la IV ENV-2023 muestra que, del total de las personas de hogares desplazados, un 4,9 % se declara perteneciente a los pueblos indígenas, un 18,9 % al pueblo negro, afrocolombiano, raizal o palenquero, y el 76,2 % restante a ninguno de ellos. Cuando el análisis se circunscribe a las personas desplazadas que conforman dichos hogares, los porcentajes de población étnica se elevan a 5,5 % en el caso de los indígenas, y a 20,1 % en el de los afrocolombianos, porcentajes superiores a los registrados en el Censo Nacional de Población

de 2018 para la población indígena (4,4 %) y en el de 2005 para la población afrocolombiana (7,2 %), pero inferior al estimado en la III ENV-2010 para los pueblos indígenas (6,1 %) y muy similar al de los grupos étnicos (20,7 %).

## **Distribución por edad**

Los cambios demográficos han sido significativos para la población desplazada. Hay una clara disminución de las personas menores de edad y un envejecimiento relativo. Así, si se compara con el Censo Nacional de Población (DANE, 2018) para algunos grupos demográficos de interés, se encuentra que la población desplazada cuenta hoy con: 1) una proporción de población en primera infancia muy cercana a la del conjunto del país en 2018, lo cual muestra una progresiva asimilación de los patrones demográficos a los de las cabeceras municipales a donde han llegado las poblaciones desplazadas; 2) una proporción de jóvenes mayor que la nacional, lo cual implica un reto importante de atención, particularmente en educación y oportunidades laborales, y 3) una población en envejecimiento que aún no alcanza a la nacional de 2018, pero que implica retos en materia de atención especial e ingresos para estas poblaciones vulnerables.

Cuando se compara con población vecina de referencia, se observa que, para los mismos grupos demográficos de interés, la participación de la población vecina se asemeja más a la del Censo de 2018 que a la de la población desplazada en 2023.

## **Jefatura de hogar**

La III ENV-2010 estimó que la tasa de jefatura femenina llegaba a un 45 %, cuando para el conjunto de los hogares colombianos alcanzaba un 29 %, según datos del Censo de 2005. Ahora bien, el proceso de feminización de la jefatura de hogares en el país se ha ido acentuando, en la medida en que el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 había establecido que la incidencia de la jefatura femenina era de 40,7 % para la población total del país, en tanto que cuatro años más tarde, según la ECV-2022 del DANE, ya alcanzaba un 46,7 % de los hogares. Entonces, en un lapso de apenas 17 años se habría aumentado en 17,7 puntos porcentuales la proporción de hogares con jefatura femenina en el país.

Esta tendencia también se ha presentado, incluso con mayor intensidad, en el caso de la población desplazada, en la medida en que, de acuerdo con la IV ENV-2023, la incidencia de la jefatura femenina se ubicaría actualmente en un 63,4 %, esto es, un incremento de 18,4 puntos porcentuales en los últimos 13 años.

## **Dependencia económica**

Un factor de vulnerabilidad es la alta tasa de dependencia económica, medida como la relación entre el total de personas por hogar y el número de ocupados. Para 2023, dicha tasa alcanza un 2,7 para el total de hogares desplazados, en comparación con 3 personas por ocupado en el caso de la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera, y 2,6 para las demás etnias. Cuando la jefatura del hogar es femenina (2,9), la tasa resulta mayor que cuando es masculina (2,4).

## **Niveles educativos**

Además del analfabetismo, los bajos niveles educativos se configuran en un factor de vulnerabilidad. La IV ENV-2023 encuentra que un poco más de la mitad (51,1 %) de la población desplazada mayor de 27 años cuenta con muy bajos niveles educativos: un 11,3 % declara no tener ningún nivel educativo y otro 39,8 % adicional declara como máximo nivel alcanzado algún grado de preescolar o de básica primaria. La situación resulta aún más crítica para los hombres (53,2 % vs. 49,4 % en el caso de mujeres). Estos bajos niveles repercuten sustancialmente en las posibilidades de acceso a oportunidades laborales y de movilidad social.

## **Mujeres embarazadas en el momento de la encuesta**

En el momento de realización de la IV ENV-2023, del total de mujeres desplazadas entre 12 y 50 años de edad, un 2,1 % se encontraba embarazada. Por grupos de edad, en el de 12-14 años se encontraban embarazadas 3 de cada 1000 mujeres, proporción que en 2010 era de 4 por cada 1000 según la III ENV. En el siguiente grupo de edad, 15 a 19 años, un 2,4 % se encontraba embarazada, cifra también más baja que la encontrada en 2010, que era de un 4,7 %.

## **3. Subsistema de derechos sociales fundamentales de orden prestacional**

### **Derecho a la salud**

#### *Afiliación al SGSS*

El 82,6 % de la población desplazada forzosamente se encuentra afiliada al régimen subsidiado y otro 16,7 % al contributivo. Por sexo, es mayor la participación de las

mujeres en el régimen subsidiado (84,4 %, vs. 80,8 % en el caso de hombres desplazados). Estos resultados muestran un avance desde 2010, cuando la proporción de personas desplazadas en el régimen subsidiado era de 78 % y en el contributivo de 7 %.

Sin embargo, se aprecian claras diferencias con la población en general, lo que muestra la alta vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado. En efecto, el 54,3 % de la población en cabeceras municipales se encontraba afiliado al régimen contributivo en 2022 y el 45,4 % en el subsidiado. Esta situación remite a la mayor informalidad laboral de la población desplazada y sus precarios ingresos, en la medida en que la afiliación al régimen contributivo implica o tener una relación laboral formal o contar con ingresos suficientes para afiliarse como persona independiente.

### ***Atención de la enfermedad***

Más allá de la afiliación al sistema, se busca establecer el acceso real a los servicios de salud, por ejemplo, si se brindó atención a la población que sufrió enfermedad, accidente o algún problema de salud en el mes anterior a la realización de la encuesta.

El primer paso es establecer si las personas sufrieron alguno de estos problemas. El porcentaje de personas desplazadas que reportaron haber sufrido algún problema de salud en el último mes es de 25,5 %. Este nivel de reporte de enfermedad es similar al encontrado en la III ENV-2010, cuando fue del 24,2 %.

Por etnia declarada por las personas, se encuentra un mayor reporte de haber tenido problema de salud entre la población indígena, en los dos regímenes, pero especialmente entre la afiliada al régimen contributivo (37,5 %), muy superior al reporte de la población que declaró no pertenecer a ninguna de las etnias consideradas (22,3 %). Los reportes de la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera también son superiores al total de la población desplazada (26,9 % vs. 25,5 %). Podría establecerse entonces que las poblaciones desplazadas con pertenencia étnica declarada tienen mayor incidencia de problemas de salud que el resto.

Establecida la incidencia de la afectación, cabe preguntarse por las acciones tomadas por la población afectada. En la encuesta se indaga si la persona acudió a solicitar los servicios de la entidad a la cual está afiliada, si recurrió a servicios de centros de salud de carácter público, si recurrió a servicios médicos privados, utilizó remedios caseros, medicina tradicional, o si no hizo nada.

Se observa que la mayor parte (un 67,9 %) de quienes se sintieron enfermos solicitaron los servicios a la entidad a la que tienen derecho; pero se destaca también la alta utilización de remedios caseros (21,4 %).



Del total de personas que solicitaron atención, un 96,7 % la recibió. Este nivel de atención por parte del servicio al que tienen derecho se ha elevado ligeramente respecto del nivel encontrado en la III ENV-2010, cuando era de 94,6 %.

### ***Algunas conclusiones***

La calidad de la atención es calificada, según la percepción objetiva de las mismas personas desplazadas que fueron atendidas, como buena por el 63,5 % de las personas atendidas, pero como regular por un 19,9 % y como mala o muy mala por un 8,4 %. En esta valoración subjetiva se encuentran diferencias de percepción cuando se analiza por grupo étnico, lo que sugiere un sesgo de atención o una falta de adecuación de esta a las necesidades de tales pueblos. Esto sugiere la necesidad de reforzar los componentes específicos del PAPSIVI orientados a atender las necesidades de salud de la población étnica. De cualquier forma, es de mencionar que estos tipos de percepciones subjetivas pueden sufrir de importantes sesgos por sobrevaloración, al estar claramente influidos por las condiciones de vulnerabilidad y por los antecedentes de precaria atención sanitaria que caracterizan a poblaciones marginadas socialmente como la población desplazada.

De cualquier manera, sobresale una seria falla en el sistema de salud en la medida en que más del 10 % de la población desplazada que se enfermó no tuvo acceso efectivo a servicios de salud a pesar de estar afiliados al sistema.

Cuando las personas desplazadas requieren ser hospitalizadas, deben recurrir en un buen porcentaje (13,7 % de los casos) a un servicio de salud público y no a los servicios de su entidad de afiliación. Esto sugiere, además, la existencia de alguna barrera en las instituciones prestadoras para servicios más especializados como los relacionados con hospitalizaciones, que deben ser asumidos por los servicios públicos.

## **Derecho a la alimentación**

### ***Los indicadores de insuficiencia alimentaria***

Un 36,3 % de las personas desplazadas sufrió los tres síntomas de insuficiencia alimentaria y el 49,5 % alguno de ellos. Según el sexo, las diferencias son ligeras.

Es necesario destacar el claro aumento del porcentaje de personas desplazadas forzosamente que no sufrió ningún síntoma de insuficiencia alimentaria, al haber pasado del 34,7 % en el 2010 al 50,5 % en 2023, aparte de que la proporción de personas que presentó los tres síntomas de insuficiencia disminuyó en 1,2 puntos

porcentuales (de 37,5 % en 2010 a 36,3 % en 2023). Y, que la proporción de personas que registró alguno de estos síntomas se redujo del 65,3 % en 2010 al 49,5 % en 2023.

Además, en 2023, al igual que en 2010, se presenta el hecho de que las mujeres registran síntomas de insuficiencia alimentaria en mayor proporción que los hombres.

No obstante lo anterior, se observa que en 2023 un 45,3 % de las personas desplazadas forzosamente manifestó que consumía menos de lo que deseaba por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, un 42,8 % se quejó de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos y un 42,4 % dejó de consumir al menos un desayuno, almuerzo o comida durante la semana anterior a la encuesta. Si bien es cierto que los tres porcentajes son inferiores a los registrados en la III ENV-2010 (de 61,7 %, 47,9 % y 46,7 %), todavía resultan muy elevados.

Al segmentar la información por pertenencia étnica, la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera (un 50,4 %) es la que registran una mayor proporción de personas que padecen los tres síntomas de insuficiencia alimentaria, seguidos por los indígenas (un 39,6 %) y por los que no se reconocen como pertenecientes a ninguna etnia (un 31,9 %). De otra parte, estos últimos fueron los que registraron en mayor proporción ninguno de estos indicadores de insuficiencia alimentaria (54,5 %), seguidos por los indígenas (40,5 %) y por los afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros (36,8 %). De esta forma, puede afirmarse que esta última población es la mayor afectada por inseguridad alimentaria, tendencia que se observaba igualmente en 2010.

Los adultos mayores son los que presentan mayor proporción de personas con síntomas de insuficiencia alimentaria, en tanto que los menores son los que registran los porcentajes más bajos (en la medida en que un 76,1 % de los menores de 4 años de edad no ha padecido ningún síntoma de insuficiencia alimentaria y solo un 14,3 % ha sufrido los tres síntomas).

### ***Conclusiones***

Es de mencionar que, según el DANE (2023b), un 69,1 % de los hogares en 23 ciudades y áreas metropolitanas del país habría consumido al menos 3 comidas diarias, siendo el menor porcentaje para los hogares unipersonales (56,4 %), con la característica adicional de que un 1 % y un 29,9 % de los hogares habría consumido solo 1 comida y 2 comidas diarias, respectivamente.

Esta situación resulta claramente mejor que la de la población desplazada forzosamente puesto que apenas un 50,1 % de las personas desplazadas no sufrió de ninguno de los tres síntomas de insuficiencia alimentaria aquí referidos (en relación aproximada con un nivel equivalente no inferior a un 63-66 % para el caso de la

población de las 23 ciudades y áreas metropolitanas) y que otro 36,3 % padeció los 3 síntomas simultáneamente (en relación aproximada con un nivel equivalente no superior a un 30 %).

La diferencia en lo que respecta a la insuficiencia alimentaria entre la población desplazada y las dos poblaciones de referencia: población vecina y población en 23 ciudades y áreas metropolitanas del país, constituye una muestra adicional de que la población desplazada continúa siendo la más vulnerable entre las vulnerables del país.

## **Derecho a la educación**

### ***Asistencia escolar***

Para poder analizar más de cerca el progreso en la asistencia educativa es importante restringirse al grupo que por su edad debería estar asistiendo a educación preescolar, básica y media, esto es, el de 5 a 17 años. Este grupo representa el 25,6 % de la población víctima de desplazamiento. De ellos, el 91,4 % asistió a algún establecimiento educativo en 2023, cifra que era de 86,6 % en la III ENV-2010. Gracias a esta mejora, el indicador se acerca al promedio en las cabeceras del país, que según el Censo Nacional de Población de 2018 era de 92,2 %.

No obstante, los resultados muestran que la población desplazada está lejos de alcanzar la tasa neta ideal incluso en el nivel de básica primaria (con 83,8 %, pero 36,4 % en el nivel preescolar, 73,6 % en el de secundaria y 39,8 % en el de media). Se aprecian claramente mejores coberturas netas para las mujeres (de entre 2,7 y 6,2 puntos porcentuales), salvo en básica primaria.

### ***Causas de inasistencia***

Aunque el porcentaje de personas de entre 5 y 17 años de edad que no asiste a una institución educativa es relativamente bajo (8,6 %), vale la pena explorar las razones de esa inasistencia. Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que una alta proporción de quienes no asisten (cercana al 20 %) aduce no haber encontrado cupos; porcentaje muy superior al registrado en 2010, cuando era del 12,9 %. Este resultado alerta sobre problemas de planeación de la oferta educativa, falta de flexibilidad para adaptarla a las necesidades, sobre todo las temporales de la población desplazada, o falta de conocimiento sobre procesos de entrada cada vez más digitalizados para una población con falencias en la materia.

Fuera de la falta de interés o gusto por el estudio (19,7 %), las dificultades económicas (bien sea porque consideran que los costos educativos son elevados o porque tienen que trabajar) conducen a la no asistencia al 16 % de las personas. La enfermedad y la discapacidad, que muestran también la poca flexibilidad de la oferta educativa, afectan a un 11,3 % de los niños, niñas y adolescentes ausentes de la educación. Los problemas más directamente relacionados con el desplazamiento forzado, como el cambio frecuente de residencia, la falta de documentos, la situación de inseguridad o la pérdida de interés en el estudio a causa del desplazamiento, afectan a un 7,5 % de las personas desplazadas en edad de estudiar.

Las diferencias por etnia son importantes. Para la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera, los motivos económicos son la principal razón de inasistencia escolar, con un porcentaje de 19,5 %, seguida por la falta de cupo con un 15,6 %, y por la falta de interés en el estudio con un 15,1 %. Por su parte, entre la población indígena la falta de cupo se constituye en la principal razón de inasistencia escolar para el 26,5 %, seguida por motivos económicos con un 25,1 % y por causas relacionadas con el desplazamiento con un 12,6 %.

### ***Medidas de apoyo a la permanencia***

Del total de alumnos desplazados, un 92,6 % declaró necesitar libros y útiles; un 89,8 % requerir uniformes; un 41,5 %, transporte escolar, y un 62,5 %, implementos de aseo. Las tasas de cobertura son muy bajas: en el caso de libros y útiles, solo un 5,5 % de los alumnos recibe el apoyo parcialmente y otro 1,6 % totalmente. Los uniformes son entregados al 1,1 % de los alumnos en forma completa, y a otro 1,1 % en forma parcial. El transporte escolar, que es el menos requerido de los servicios, es recibido en forma total solamente por el 6,5 % de los alumnos, y parcial por otro 1,5 %. Además, la entrega de implementos de aseo es prácticamente inexistente.

### ***Calidad de la alimentación en las aulas educativas***

Al indagar sobre la calidad de la alimentación, se encuentra que la percepción de calidad es mayoritariamente buena (55,3 %) o muy buena (4,7 %). En contraste, para un 10,8 % la calidad es mala o muy mala. Las mujeres tienden a tener percepciones algo más exigentes en esta materia que los hombres.

En este punto, es de mencionar que estos tipos de percepciones subjetivas pueden sufrir de importantes sesgos por sobrevaloración, al estar claramente influidos por las

condiciones de vulnerabilidad y por los antecedentes de precaria alimentación y nutrición que padecen poblaciones marginadas socialmente como la población desplazada de manera forzosa. A lo cual habría que agregar los recurrentes casos de corrupción denunciados públicamente por la provisión de raciones alimentarias inapropiadas en términos nutricionales, de calidad (en casos con avanzado estado de descomposición) y de permanencia en el marco de los programas PAE en diversos departamentos del país. De ahí la debida cautela con la que ha de interpretarse este tipo de indicadores de percepción subjetiva.

### ***Programas o modalidades especiales***

Las modalidades o programas especiales están dirigidos a atender más apropiadamente a poblaciones diversas o vulnerables que tienen dificultades para acceder a la oferta educativa tradicional. Buena parte de la cobertura de los modelos flexibles tiene lugar en zona rural, a través del modelo de “escuela nueva”; sin embargo, también se desarrollan modalidades en zonas urbanas. La cobertura encontrada de este tipo de programas para la población desplazada es baja, apenas de un 16,8 %, siendo la más extendida la de “jornadas complementarias” (8,9 %). La etnoeducación es casi inexistente y los modelos flexibles cubren solamente a un 7,3 % de la población matriculada en preescolar, básica y media.

### ***Grado de realización del derecho a la educación***

El indicador de GED definido por la Corte Constitucional es la asistencia escolar de todos los niños, niñas y adolescentes desplazados entre los 5 y los 17 años de edad (91,4 %). A este indicador hay que agregar el de apoyos a la permanencia, cuyo resultado en esta medición es especialmente precario. Adicionalmente, se ha sugerido contar con un indicador sobre las causas de no asistencia escolar, entre las cuales sobresalen la falta de cupo para un 20 % de quienes no asisten, el desinterés por el estudio (para otro 19,7 %) y los motivos económicos (16 %), y todas son del resorte de las políticas públicas.

Al fin de cuentas, si bien el balance podría ser considerado relativamente positivo en cuanto a la asistencia escolar, resulta claramente negativo respecto de los apoyos que las personas requieren y reciben efectivamente para garantizar la permanencia.

El grado de cumplimiento del indicador de asistencia escolar es relativamente mejor para las mujeres (92,6 %) que para los hombres (90,4 %).

## 4. Subsistema de derechos de sustentabilidad

### Derecho a la vivienda digna

#### *Tenencia de la vivienda*

La principal forma de tenencia es el arrendamiento con contrato verbal o escrito, en un 39,9 % de los casos, seguida por el de vivienda propia completamente pagada (31,5 %) y el hospedaje ofrecido por algún familiar o amigo (15 %).

Sin embargo, en cuanto a seguridad jurídica se refiere, hay un 12,9 % que, aunque cuenta con escritura, aún no la ha registrado, y otro 34,3 % tiene contrato de arrendamiento verbal, formas que no garantizan la seguridad jurídica de la tenencia. Las demás formas de tenencia son de tipo provisional, que en su mayor parte responden a la situación propia del desplazamiento forzado.

Respecto a encuestas anteriores (2010 y 2013) se observa un cierto avance en la formalización de la tenencia: hay un mayor porcentaje de hogares con escritura registrada (de 14,7 % en 2010 a 18,5 % en 2023) y un mayor porcentaje de hogares con contrato de arrendamiento escrito (de 3,9 % a 5,6 %, respectivamente). El hospedaje con familiares y amigos aumenta ligeramente en 2023 (de 13,3 % a 15 %), al tiempo que la ocupación de hecho disminuye.

En suma, puede afirmarse que en 2023 un 24,1 % de los hogares desplazados cuenta con seguridad jurídica de la vivienda (propia con escritura registrada o contrato de arrendamiento escrito), cifra que ha aumentado relativamente, aunque de manera insuficiente, desde 2010 (20 %) y 2013 (21,2 %). Hay un amplio margen de acción en materia de formalización plena ya que un 14 % de los hogares con vivienda propia no cuenta con escritura o no la han registrado.

#### *Hacinamiento*

Un primer aspecto es establecer el número de hogares por vivienda. Del total de hogares desplazados entrevistados, solo un 1,6 % habita en viviendas con más de un hogar, sin que se observen diferencias significativas entre hogares con jefatura masculina o femenina.

Se encuentra que el promedio de cuartos de uso exclusivo del hogar utilizados para dormir varía según el tipo de vivienda. Las viviendas tipo apartamento tienen en promedio 1,6 personas por cuarto para dormir, índice que es de 1,8 en el caso de las

viviendas tipo casa. Para los demás tipos de vivienda, el índice alcanza más de 2 y en algunos casos hasta 3 personas por cuarto.

El indicador complementario de hacinamiento calculado para estos dos tipos de vivienda, que representan el 92,2 % del total, muestra un alto nivel, puesto que en 24,2 % de dichos hogares desplazados hay 3 o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar.

### ***Acceso a servicios públicos***

Con respecto a la población vecina de referencia, las coberturas de servicios públicos para la población desplazada son un poco menores, con las diferencias más importantes en dos servicios básicos: acueducto y alcantarillado. En relación con la población del país que habita en cabeceras, las diferencias son muy importantes, salvo en energía eléctrica: en alcantarillado las diferencias alcanzan cerca de 19,6 puntos porcentuales, y en acueducto 17,3 puntos. Las menores coberturas en gas natural y en internet muestran también un déficit de infraestructura urbana en los barrios en los que habita la población víctima de desplazamiento forzado.

Con todo, se aprecian algunos progresos entre 2010 y 2023. Tomando la información para el total de hogares desplazados en la III ENV-2010 y la IV ENV-2023, se observan cambios positivos especialmente en alcantarillado (de 10 puntos), y en menor medida en acueducto y recolección de basuras (de 6 y 5,5 puntos, respectivamente), servicios básicos desde el punto de vista de salud y bienestar y de los cuales se benefician los pobladores de los barrios independientemente de su condición de víctimas de desplazamiento.

### ***Condiciones del entorno***

Cuando se toman todos los hogares desplazados, sin importar el tipo de vivienda, según el conocimiento de los encuestados un 20,9 % de las viviendas se encuentran en zonas declaradas como de alto riesgo, y un 16,8 % ha sufrido alguna afectación en el periodo considerado. Las afectaciones no se diferencian entre hogares con jefatura masculina o femenina.

En cuanto a la ubicación en barrio legalizado o no, un 6,9 % de los hogares no tiene información al respecto, otro 67,3 % sabe que el barrio en el que se encuentra su vivienda está legalizado y un 25 % dice saber que no se encuentra legalizado. Hay diferencias entre hogares con jefatura de hombre o mujer, en la medida en que un 69,4 % de los hogares con jefatura masculina se encuentran en barrios legalizados, en comparación con un 66,1 % en los hogares con jefatura femenina.

### ***Vivienda digna***

El indicador de vivienda digna que se aprobó por la Corte Constitucional se compone de 6 indicadores complementarios que dan cuenta de diferentes componentes de las características de la vivienda.

El indicador de GED implica que los hogares cumplan simultáneamente con todas las condiciones, lo cual en este caso cubre solamente un 15,5 % de los hogares desplazados.

Si se compara con los resultados de encuestas anteriores, se observa que, con respecto a la III ENV-2010 que cubría la población desplazada entre 1998 y 2010, el cumplimiento del goce de vivienda digna era de apenas un 10,5 %. Este indicador ha mejorado puesto que en 2023 llega a un 15,5 %. Se aprecian avances en materia de acceso a servicios públicos, de 14,3 puntos porcentuales, en ausencia de hacinamiento de 12 puntos, y en materiales adecuados de las paredes exteriores en 11 puntos. Es de destacar que la seguridad jurídica sigue siendo la principal restricción para que los hogares cuenten estrictamente con todas y cada una de las condiciones de vivienda digna.

Si a los hogares con seguridad jurídica, dada por habitar en vivienda propia con escritura registrada o con contrato de arrendamiento escrito, se agregaran los que tienen contrato verbal de arrendamiento, el indicador de seguridad jurídica se elevaría a un 59,4 % de los hogares. En este escenario, el porcentaje de hogares que habría alcanzado el GED, puesto que cumplen simultáneamente con todos los componentes, se elevaría hasta un 30 %.

## **Derecho a la generación de ingresos**

### ***Acceso al mercado laboral***

En una primera aproximación al mercado laboral, los resultados de la medición muestran que un 44,8 % de la población en hogares desplazados de 15 años de edad y más trabajó durante la semana anterior a la encuesta y un 12,8 % adicional buscó trabajo<sup>1</sup>. La proporción de hombres que trabajan es sustancialmente mayor (58,5 %) a la de las mujeres (32,6 %). Un 12,3 % de las personas se dedicó a estudiar, otro 22,4 % a

---

<sup>1</sup> Nótese que esta no es la tasa de desempleo. Para calcularla se tienen en cuenta variables adicionales para captar entre quienes declararon haber buscado empleo, aquellos que trabajaron en una actividad paga o como ayudantes sin remuneración por una hora o más en la semana de referencia.



oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago, a las cuales contribuyen en forma mayoritaria las mujeres (36,9 %), un 4,5 % realizó otra actividad y un 3,2 % se declaró incapacitado para trabajar.

El principal cambio con respecto a la III ENV-2010 es un aumento en la proporción de personas con actividad económica, que tiene que ver tanto con cambios demográficos como con una mayor participación en el mercado, así sea buscando empleo. Se presentan las diferencias entre 2010 y 2023 para la población desplazada, que muestra un aumento en la proporción de ocupados (de 43,4 % a 51 %) y sobre todo de desocupados en edad de trabajar (de 0,4 % a 10,9 %), y una disminución significativa de la proporción de inactivos (de 53 % a 38 %).

Cuando se compara la población desplazada en 2023 con la población de las cabeceras municipales del país, se pone de presente una mayor dificultad de acceso al mercado laboral para la población desplazada, dadas la menor proporción de ocupados (7,8 puntos menos) y la mayor proporción de personas desempleadas entre la población desplazada (4,3 puntos más).

En cierta medida, pareciera que existe un sesgo de acuerdo con la etnia en el mercado laboral (la tasa de actividad de la población vecina es de 48,8 % para afrocolombianos, 45,1 % para población indígena y 44,4 % para quienes no declaran pertenencia étnica).

### ***Condiciones laborales de los ocupados***

#### ***Posición ocupacional***

En cuanto a la posición ocupacional, predominan las posiciones independientes, al punto de que los trabajadores por cuenta propia representan un 57,3 % del total de ocupados, lo que resulta consecuente con los elevados niveles de informalidad de la actividad laboral de la población desplazada, en tanto que los patrones o empleadores representan tan solo un 1,4 %. Entre los trabajadores asalariados, un 29,8 % se desempeña como obrero o empleado de empresa particular, un 1,2 % como obrero o empleado del gobierno, un 4,5 % como empleado doméstico y un 5,2 % como jornalero o peón.

Al compararla con las poblaciones vecinas de referencia y general del país, no desplazadas, se encuentran diferencias en la distribución de los ocupados por posición ocupacional, que se asocian con la formalidad de las relaciones de trabajo. La proporción de la población vecina de referencia que trabaja como obrero o empleado

particular (34,5 %) supera en 4,7 puntos a la de la población desplazada; esta brecha es mayor cuando se compara con la población general del país, ya que, según la Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para junio de 2023, esta llega a un 44,6 % de obreros o empleados particulares, elevando dicha brecha a 14,8 puntos. Como contraparte, sobresale una mayor proporción de trabajadores por cuenta propia en los desplazados ocupados (57,3 %) que en los vecinos de referencia (52,2 %) y la población ocupada del país (40,9 %).

### **Jornada**

El mayor porcentaje de la población desplazada (45,3 %) trabaja entre 40 y 48 horas por semana. Se encuentran, sin embargo, altos porcentajes de población que trabajan jornadas extremadamente cortas (un 9,6 % labora menos de 20 horas) y extremadamente largas (un 13,8 % trabaja 60 horas o más a la semana). Ambos extremos ilustran la precariedad: o bien es tan corta que no permite obtener ingresos adecuados o bien es tan larga que se traduce en jornadas extenuantes que pueden perjudicar el desempeño y la salud del trabajador.

### **Tamaño de la unidad productiva**

Otro indicador de la formalidad laboral es el tamaño del establecimiento en donde se desarrolla la actividad productiva: a menor tamaño del establecimiento, *ceteris paribus*, mayor probabilidad de informalidad laboral. Un 50 % de los ocupados de los hogares desplazados forzadamente trabaja solo, un 29 % en establecimientos con tamaño de entre 2 y 5 personas, otro 6 % en establecimientos con entre 6 y 10 personas, y otro 11 % en establecimientos con 11 o más personas. Las mujeres trabajan solas en mayor proporción (55 %) que los hombres (46 %), y un 9 % trabaja en establecimientos de 11 personas o más, frente a 12 % en el caso de los hombres. No se observan patrones diferentes al tener en cuenta la etnia declarada por los ocupados.

### **Informalidad en la contratación**

Un indicador de informalidad en las relaciones de trabajo es la proporción de población asalariada (obreros y empleados, jornaleros y domésticos) que tienen contrato laboral escrito, bien sea a término indefinido o fijo. Los niveles de formalidad que arroja este indicador son extremadamente bajos, puesto que, del total de personas desplazadas ocupadas en estas categorías ocupacionales, apenas un 23 % tiene contrato a término indefinido y otro 8 % a término fijo. En la categoría de obreros y

empleados particulares, que representa un 73 % del total de ocupados en estas cuatro categorías, un 30 % tiene contrato a término indefinido y un 10 % adicional a término fijo. En las demás categorías el contrato escrito es casi inexistente (empleados domésticos y jornaleros) o la muestra muy pequeña para sacar conclusiones (empleados del gobierno).

Con respecto a la situación existente en 2010, indudablemente se aprecian progresos, puesto que para ese año la proporción de ocupados en esas categorías ocupacionales que tenían contrato de trabajo escrito a término indefinido apenas llegaba a un 5,7 %, y los de término fijo a un 6 %. A pesar de esta mejora, la situación de la población desplazada en 2023 es claramente más precaria que la de los vecinos de referencia ocupados en las mismas cuatro posiciones ocupacionales, dado que un 30 % de los vecinos ocupados cuenta con contrato escrito a término indefinido y un 10 % adicional a término fijo (en comparación con 23,1 % y 8,2 % para desplazados ocupados).

### **Cotización a salud y pensiones**

Otro indicador de formalidad laboral es la cotización a entidades de seguridad en salud y a fondos de pensiones. También en este caso las coberturas son muy bajas para los desplazados forzosamente ocupados como empleados u obreros, empleados domésticos, o jornaleros, en la medida en que solo un 36 % paga o le descuentan por salud y un 33,1 % pagan o le descuentan por pensión.

Ahora bien, entre la población vecina de referencia ocupada en las mismas posiciones, los porcentajes de afiliación son claramente superiores, dado que el pago o descuento por salud se eleva a 44,5 % y por pensiones a 42 %.

### **Ingresos laborales**

Entre la población desplazada ocupada solo un poco más de la quinta parte (21,8 %) gana más de 1 SMMLV en 2023; este porcentaje se eleva a 25,2 % cuando se trata de hombres y en el caso de las mujeres disminuye al 17 %. En un rango relativamente cercano a 1 SMMLV se encuentra un 10,9 % de la población desplazada ocupada. La precariedad de los ingresos se hace más manifiesta cuando se observa que cerca de 2 de cada 10 hombres y casi 3 de cada 10 mujeres reciben ingresos laborales inferiores a la cuarta parte de 1 SMMLV.

Una forma indirecta, que tiene la desventaja de basarse en apreciaciones subjetivas, es indagar acerca del cambio general ocurrido en los ingresos de las personas

con respecto a antes del desplazamiento forzado. Buena parte de las personas desplazadas ahora ocupadas no pueden hacer la comparación (hasta un 34,6 %) porque no tenían ingresos antes del desplazamiento, eran muy pequeños o no habían nacido; otro 8 % considera que los ingresos son mayores ahora (12,2 % si se consideran solo los que tenían ingresos), un 23,8 % considera que son iguales (36,4 % entre los que tenían ingresos), y para un 33,6 % (51,4 % si se consideran solo los que tenían ingresos) los ingresos actuales son inferiores a los que tenían antes de ser desplazados, lo cual está en la base del proceso de pauperización vivido por la población desplazada forzosamente.

Se aprecia que la situación laboral de la población desplazada es claramente más precaria que la de los vecinos de referencia, especialmente en materia de desempleo (17,6 % vs. 10,6 %) y en tasa global de participación (TGP) (62 % vs. 57,5 %).

En comparación con la población del país en cabeceras, según datos del DANE (junio de 2023), la población desplazada tiene menor TGP (62 % vs. 65,4 %), menor tasa de ocupación (51 vs. 58,8 %) y mayor de desempleo (17,6 % vs. 10 %), lo que muestra claramente las mayores dificultades de la población desplazada para el acceso y participación efectiva en las actividades laborales.

### **Informalidad laboral**

La tasa de informalidad para la población ocupada de hogares desplazados en 2023 es muy alta, puesto que llega hasta un 82,4 %, con mayor incidencia en las mujeres (84 %), que en los hombres (81,3 %).

### **Pobreza monetaria**

#### **Línea de pobreza**

El nivel promedio de pobreza de los hogares con personas desplazadas es del 76,1 %, sustancialmente más alto en los hogares con jefatura femenina (80,6 %) que con masculina (68,1 %), y por encima del nivel promedio calculado por el DANE para la población general en 2022, que llegaba a 33,8 % en las cabeceras municipales y a 45,9 % en centros poblados y rural disperso.

Por su parte, la pobreza extrema afecta a un 40,3 % de los hogares con personas desplazadas, con mayor incidencia en hogares con jefatura femenina (44 %) que con masculina (33 %), y muy por encima de la encontrada a nivel nacional en 2022, que era de 11 % en cabeceras y de 23,3 % en centros poblados y rural disperso.

Más grave aún, si no se imputaran arrendamientos y no se incluyeran subsidios, la pobreza monetaria de los hogares desplazados forzosamente excedería un 82 % a mediados de 2023, en tanto que la pobreza extrema rebasaría el 45 %. Esta situación no solamente es de extrema e inaceptable precariedad, sino que muestra fehacientemente la necesidad del otorgamiento de subsidios gubernamentales para contribuir a la superación de la pobreza, al menos hasta el momento en que se haya logrado construir el entorno y las condiciones indispensables para el desarrollo de proyectos de vida dignos y sustentables de la población víctima del desplazamiento forzado.

Ahora bien, para poder compararla con la situación de la población desplazada en 2010, hay que recurrir a la medición sin imputación de arrendamiento y sin subsidios. Pese a los muy altos e inaceptables niveles de pobreza vigentes en la actualidad, se presenta algún avance con relación a 2010, especialmente en la superación de la pobreza extrema, dado que en 2010 lo lograba un poco menos de la cuarta parte (23,7 %) de los hogares y en 2023 lo logra casi la mitad (48,3 %). Pero de nuevo, no sobra reiterar que la población desplazada continúa siendo la más pobre y vulnerable entre los vulnerables del país.

Al comparar hogares con personas desplazadas y hogares vecinos de referencia, se corrobora la mayor vulnerabilidad de la población desplazada: el 70,1 % de los hogares vecinos supera la línea de pobreza extrema, y el 37,2 % la línea de pobreza; niveles que denotan una pobreza más aguda con respecto al promedio nacional (y superan en más del doble los niveles promedio de pobreza nacionales), pero que aun así resultan todavía muy superiores a los correspondientes de la población desplazada del país (59,7 % y 23,9 %, respectivamente), lo cual refleja el entorno de inaceptable pobreza y vulnerabilidad en que habita la población desplazada forzosamente.

Por etnia declarada del/la jefe/a del hogar, se observa una incidencia mucho mayor de la pobreza extrema en los hogares con jefe afrocolombiano, negro, raizal o palenquero, que llega al 48 %. Los hogares con jefe indígena, aunque sufren ligeramente una menor pobreza extrema (44 %) que los afrocolombianos, se ven enfrentados a una mayor pobreza no extrema (36 % vs. 30 %), por lo cual el porcentaje total de pobres es 1 punto porcentual más elevado. Los hogares cuyo jefe declaró no pertenecer a ninguna etnia presentan los menores indicadores relativos de pobreza de la población desplazada, aunque claramente más elevados que para la población colombiana en general (38 % de pobreza extrema y 37 % de pobreza no extrema vs. 11 % y 22,8 % en cabeceras).

### **Pobreza monetaria según la definición del Banco Mundial**

La incidencia de la pobreza extrema calculada con la definición del Banco Mundial es muy cercana a la estimada con la línea nacional: el porcentaje de hogares desplazados forzosamente que supera la pobreza extrema con esta línea es de 58 %: 65 % para hogares con jefatura masculina y 53 % para hogares con jefatura femenina. Los porcentajes respectivos de superación de la pobreza con la línea nacional son 59,7 %, 67 % y 56 %, respectivamente.

### **Pobreza monetaria y clasificación del Sisbén**

A su vez, vale la pena mencionar que sobresalen importantes diferencias entre la clasificación de pobreza monetaria según el ingreso y la del Sisbén IV, destacándose primordialmente el caso de los hogares clasificados en pobreza extrema —ante una incorrecta clasificación del Sisbén, cercana al 33,6 %, y un elevado no registro en él, del 11,9 %—, por las nocivas implicaciones de una inapropiada clasificación del Sisbén respecto del marginamiento de hogares desplazados en condiciones de extrema vulnerabilidad para la focalización de subsidios públicos y algunos programas sociales.

Y, no menos importante, el hecho de que hasta un 68 % de los hogares desplazados que superan la pobreza monetaria estarían clasificados en pobreza por el Sisbén IV, lo que trae graves inequidades en el sistema y la desviación de escasos recursos presupuestales que deberían ser orientados a focalizar a los hogares desplazados en pobreza monetaria.

### **Pobreza monetaria y pobreza subjetiva**

La pobreza subjetiva es otra forma de medir la pobreza. Se basa en la opinión que los miembros del hogar tienen sobre su condición. En la IV ENV-2023, un 17,7 % de los hogares se consideró muy pobre y un 60,2 % como pobre. Un 22 % afirma poder cubrir sus gastos esenciales y una fracción muy pequeña (0,1 %) dice que sus ingresos son superiores a lo que necesita para cubrir los gastos esenciales.

Si se sumaran los hogares que se perciben como muy pobres y pobres, se llegaría a un 77,9 %, porcentaje de población muy cercano al nivel de pobreza monetaria medida por ingresos con base en los resultados de la IV ENV (76 %). Sin embargo, en la distribución de la pobreza subjetiva al interior de los hogares que adolecen de pobreza monetaria extrema solo un 26 % se considera muy pobre y un 62,1 % pobre; incluso, un 11,9 % considera que puede cubrir los gastos esenciales.

## **Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos**

Los dos IGED de generación de ingresos establecidos por la Corte Constitucional son:

1. Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza.
2. Porcentaje de hogares que superan la línea de pobreza extrema.

Solamente un 23,9 % de los hogares desplazados a partir de 1985 supera a mediados de 2023 la línea de pobreza monetaria —es sustancialmente mayor para los hogares con jefatura masculina respecto a los de jefatura femenina: 32 % vs. 19 %— y apenas un 59,7 % la línea de pobreza monetaria extrema —de nuevo es mayor en los de jefatura masculina: 67 % vs. 56 %—, lo que implica que la gran mayoría (76,1 %) de los hogares desplazados se encuentra en pobreza monetaria.

El porcentaje de población ocupada en hogares desplazados que se encuentra trabajando dentro de las jornadas legales llega apenas a un 45,3 % (claramente mayor en hogares con jefatura masculina: 48,1 % vs. 41,1 %); la que está asalariada con contrato escrito indefinido solamente alcanza un 23,1 % (con jefatura masculina 25,4 % vs. 19,9 % de femenina) o a término fijo, un 8,2 %; la que está asalariada y cotiza a salud, pensiones o ARL representa apenas cerca de un tercio de los hogares con personas ocupadas. Todo con el agravante de que un muy bajo porcentaje —de solamente el 21,8 % de los hogares desplazados con al menos una persona ocupada (25,2 % para hogares con jefatura masculina frente a 17 % para los de jefatura femenina)— tiene ingresos laborales superiores a 1 SMMLV.

## **Derecho al retorno o a la reubicación**

### ***Intención de retorno***

Los resultados de la IV ENV-2023 reflejan bajos niveles de intención de retorno por parte de los hogares desplazados encuestados. Solo el 5,2 % desea regresar al municipio de donde salió (2,6 % a zona urbana y 2,6 % a zona rural), mientras que el 74,9 % desea permanecer en el lugar en que se encuentra viviendo actualmente. En comparación con los resultados de la III ENV-2010, la intención de retorno ha aumentado apenas 2,2 puntos porcentuales. Además, un 70,1 % indicó que no regresaría por ningún motivo, mientras que hasta un 7,1 % retornaría o se reubicaría en zona rural si las condiciones de seguridad mejoraran, hasta un 19 % si les dieran

vivienda, hasta un 12,5 % si les financiaran un proyecto productivo y hasta un 11,3 % si tuvieran empleo

Se muestra que el acceso a educación (76 % vs. 14 %), salud (71 % vs. 17 %) y seguridad (68 % vs. 18 %) constituyen las tres principales razones de permanencia en el lugar que habitan actualmente.

La garantía de condiciones de seguridad y el goce de derechos fundamentales como los de educación, salud, vivienda y trabajo resultan ser las principales razones por las que una proporción nada despreciable de hogares desplazados forzosamente estaría dispuesta a retornar o ser reubicada. Esta proporción podría incluso incrementarse, *ceteris paribus*, en la medida en que se aumente la certidumbre sobre la mejora de las condiciones de vida, el desarrollo de proyectos de vida dignos y sostenibles, la convivencia y la seguridad. La falta de estos componentes se ha identificado dentro de los bloqueos institucionales y las prácticas inconstitucionales del derecho al retorno que refiere el Auto 373 de 2016 de la Corte Constitucional.

## 5. Subsistema de libertades y derechos civiles

### Derecho a la identificación

La cobertura de documentación básica para la población desplazada es casi total en 2023. Con respecto a 2010, se observan avances principalmente en la cobertura de tarjeta de identidad, ya que en ese año solo alcanzaba el 86 % para la población desplazada. En el caso de los otros dos documentos básicos, las coberturas ya eran completas en ese entonces.

Puede afirmarse, entonces, que las personas desplazadas forzosamente tienen garantizado su derecho a la identificación.

Con respecto a la libreta militar, buena parte de quienes afirman tener la libreta militar (17,4 %) la obtuvieron antes de la Ley 1448 de 2011 que consagra la exención del servicio militar para las víctimas, y un 12,7 % la obtuvieron después. En suma, solo un 30,1 % de los hombres en hogares desplazados pueden demostrar que tienen definida su situación militar.



## 6. Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia

### Daños causados por el desplazamiento forzado

#### *Daños*

La primera aproximación a los hogares con personas desplazadas es conocer su percepción sobre la magnitud del daño ocurrido por razón del delito de desplazamiento forzado. En primer término, se encuentran los daños inmateriales, puesto que un 75,8 % de los hogares respondió haber sufrido dolor, angustia o quebranto emocional; un 54,9 %, afectaciones a su salud mental; un 45 %, ruptura del núcleo familiar; y un 32,9 %, discriminación, señalamiento, o agravio a su dignidad y su buen nombre. Estos porcentajes son, sin embargo, menores en algunos casos que los encontrados en la III ENV-2010, según la cual un 92 % de las personas desplazadas declaró haber sufrido dolor o quebranto y un 43 %, discriminación o agravio. En contraste, resultan mayores en 2023 que en 2010 las afectaciones en salud mental y la ruptura del núcleo familiar, que en 2010 fueron señaladas por un 36 % de los hogares.

En cuanto a los daños materiales sufridos por la población desplazada, se pueden identificar: pérdida de tierras, por un 44,8 % de los hogares, porcentaje coincidente con el encontrado en la III ENV-2010; pérdida de vivienda por un 56,6 % de los hogares, de otros bienes inmuebles por un 12,2 % y de bienes muebles o de animales por un 63,2 %.

Una proporción muy alta de la población desplazada aduce haber perdido su trabajo o la fuente que le permitía obtener ingresos (68,2 %), proporción más baja que la encontrada en 2010 (87 %), y un 29,9 % sufrió pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quien dependía el hogar económicamente.

Las razones por las cuales la mayor parte de los hogares con personas desplazadas no ha solicitado reparación ponen de presente el muy bajo conocimiento del derecho por parte de la población: hasta un 50,4 % dice no saber que puede hacerlo y un 34,4 % adicional afirma no saber cómo ni ante quién debe solicitar una reparación. Con el agravante de que un 7,1 % tiene miedo a represalias, un 3,8 % aduce problemas de acceso a la oferta y un 2,3 % no cree en la justicia.

## Derecho a la restitución de tierras y protección de predios

### *Hogares que eran propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de bienes raíces rurales antes del primer desplazamiento*

Aunque un 44,4 % de los hogares con personas desplazadas después de 1985 declararon haber “perdido” tierras, no todos eran propietarios. Comparativamente, según la III ENV-2010, el porcentaje de hogares que declaró haber perdido tierras entre 1991 y 2010, en la valoración del daño, era de un 44 %, cifra muy similar. Ahora bien, cuando la pregunta se hace más específica y se restringe a los hogares desplazados a partir de 1991, según la IV ENV-2023 la proporción de hogares que declara haber sido propietario, poseedor u ocupante de bienes rurales en el año anterior al primer desplazamiento desciende a un 30,3 %.

### *Destino de los bienes en el momento del primer desplazamiento y en la actualidad*

Con fines tanto de valorar el daño como de identificar la modalidad que asuma la restitución, es importante conocer, según la información de los hogares, qué pasó con los bienes en el momento del primer o único desplazamiento.

Por eso se indaga en la IV ENV-2023 si en ese momento los bienes fueron abandonados, vendidos libremente, presuntamente despojados o conservados bajo el dominio de los hogares. La mayor parte de los hogares (84,5 %) dejaron el 84,3 % de los bienes abandonados, cifra que coincide con la provista por la III ENV-2010: 84,3 % de los bienes, pese a no ser estrictamente comparables las dos encuestas en esta materia, principalmente por los periodos de referencia (1980 a 2010 en el caso de la III ENV, antes de la Ley 1448, y 1991 a 2023 en esta IV ENV) y las dinámicas cambiantes de abandono y despojo a través del tiempo.

Adicionalmente, se busca saber si los hogares conocen cuál ha sido el destino de los bienes abandonados y si saben en qué condiciones se encuentran en la actualidad: siguen abandonados, el despojo se consumó o volvieron al dominio de sus dueños. La gran mayoría de los bienes (42,2 %) sigue abandonado, con el agravante de que un alto porcentaje (24,1 %) de los hogares no sabe o no responde en qué situación se encuentra el bien abandonado en el momento del desplazamiento.

Un 33,2 % de los bienes abandonados inicialmente pero ahora en control de los hogares cuenta con escritura registrada; un 0,4 %, posesión inscrita en certificado de tradición, y un 2 %, título colectivo registrado, formas que otorgan seguridad jurídica plena. De otra parte, un 6,4 % tiene escritura no registrada, un 1,8 % título colectivo

no registrado y un 3,4 % documentos como certificados de sana posesión, certificados de INCORA, INCODER, sentencia judicial, que no están registrados; aparte de que un 15,2 % cuenta con documentos transaccionales como promesas, contratos, cartas de venta o minutas que no garantizan seguridad jurídica, y otro 14,7 % no tiene ningún documento que acredite tenencia.

Finalmente, se encuentra que es muy baja la protección solicitada y otorgada a estos bienes, a través del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA). En efecto, para los predios abandonados sobre los cuales el hogar recuperó el control, un 11,3 % de los hogares solicitó protección y menos de la mitad (un 5,2 %) fue incluido en el RUPTA. Para los bienes que los hogares conservaron en su poder y continúan bajo su dominio, un 7,3 % solicitó protección y todos fueron incluidos en el RUPTA.

## **Derecho a la indemnización**

### ***Indemnización por delitos diferentes al desplazamiento forzado***

#### **Situación actual**

Un 27,7 % de las personas desplazadas a partir de 1985 afirma haber sufrido victimizaciones adicionales al propio desplazamiento forzado, con una mayor tasa de ocurrencia en mujeres (30,2 %) que en hombres (24,9 %). Los asesinatos de otros familiares (15,2 %), cónyuges (1,7 %), hijos o hijas (1,9 %) y padres o madres (3,4 %) son las más importantes victimizaciones. Les siguen en importancia la desaparición forzada de miembros de la familia (5,2 %), la tortura (5,9 %), el reclutamiento de menores (2,7 %) y el secuestro (2,6 %).

La gran mayoría de estos delitos —como el homicidio de cónyuge (3 % vs. 0,3 %), de padre o madre (3,6 % vs. 3,1 %), de otro familiar (15,7 % vs. 14,6 %)— y la violación o delitos contra la integridad sexual (2,2 % vs. 0,7 %) tienen un mayor porcentaje de ocurrencia entre las mujeres que entre los hombres (30,2 % vs. 24,9 % en el conjunto de victimizaciones).

Del total de solicitudes presentadas, casi la mitad (46 %) tiene alguna respuesta: esta es positiva, es decir aprobaron y entregaron la indemnización, en apenas un 21,6 % de las solicitudes; está aprobada pero no la han entregado en un 18,5 % de los casos; y para apenas un 0,1 % de las solicitudes se constituyó un encargo fiduciario, figura creada por la Ley 1448 de 2011 para proteger las indemnizaciones falladas a favor de personas menores de edad. Ahora bien, en un 6,1 % de los casos la solicitud fue negada.

Hay diferencias relevantes por sexo de la persona solicitante: las mujeres solicitantes tienen una mayor tasa de respuesta (47,2 % vs. 44,5 %) y de indemnizaciones entregadas (23 % vs. 18,8 %).

De acuerdo con la pertenencia étnica declarada, sobresale el bajo nivel relativo de presentación de solicitudes por parte de la población afrocolombiana ante la Comisión Nacional de Reparación (19,1 %), y el más bajo nivel de respuesta a las solicitudes de las personas desplazadas indígenas (41,9 %). Los porcentajes de aprobación y entrega son bajos (cerca de 21,6 %) y comparables entre los tres grupos considerados de acuerdo con su declaración étnica.

### **Conclusiones**

En suma, el acceso de las personas desplazadas a la indemnización administrativa por delitos diferentes al desplazamiento forzado es bastante bajo. Un 27 % de las personas desplazadas afirma haber sufrido otra victimización, pero de ellas solo un 36,7 % sabe que tiene derecho a solicitar la indemnización y un 19,7 % lo ha hecho efectivo al solicitar la indemnización. Menos de la mitad (46 %) han recibido una respuesta y le ha sido entregada a un 21 %.

La falta de conocimiento del derecho continúa siendo muy alta, y las indemnizaciones que no se han entregado a pesar de haber sido aprobadas casi igualan en porcentaje a las efectivamente entregadas.

### ***Indemnización por desplazamiento forzado***

#### **Situación actual**

Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que un 54,4 % de los hogares encuestados solicitó indemnización por el delito de desplazamiento forzado, con ligeras diferencias según sexo de la jefatura del hogar.

Al segmentar por pertenencia étnica declarada, el mayor porcentaje de solicitudes presentadas ante la Unidad de Víctimas ha sido en el caso de los hogares indígenas, con un 87,2 %, seguido de los hogares que se autorreconocieron como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros, con un 81,1 %.

De esta forma, se colige que la gran mayoría (76,7 %) de las solicitudes de indemnización se encuentra en trámite y que a un porcentaje pequeño ya se la negaron (3,7 %). Estos resultados, transcurridos 12 años desde la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y de los decretos-ley étnicos, demuestran que los recursos canalizados para la indemnización administrativa siguen siendo muy limitados.

El 41,8 % de los hogares a los cuales les fue negada la indemnización manifestó que no le informaron la razón de la negativa, y a otro 37,5 % le argumentaron incumplimiento de los requisitos estipulados para recibir tal compensación, mientras que al 7,3 % de ellos se les sostuvo que su desplazamiento no guardaba una relación cercana y suficiente con el conflicto.

Llama la atención el porcentaje tan alto de falta de información entre los desplazados, lo cual puede deberse a problemas de comunicación de la UARIV o a la falta de seguimiento o de interés por parte de los hogares desplazados.

### **Conclusiones**

Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que aún hay un amplio espacio para avanzar en el componente de indemnización de la política pública de víctimas, pues hasta un 45,6 % de los hogares aún no la ha solicitado y solo el 19,1 % de los hogares que la solicitaron la ha recibido, lo cual equivale a un 10,4 % del total de hogares encuestados. También resulta alarmante que solo el 3,7 % de los hogares encuestados se encuentre incluido en el programa de acompañamiento para el adecuado uso de los recursos. Se recomienda, por lo tanto, revisar dicho programa y promoverlo debidamente, ya que ello puede contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas de desplazamiento forzado.

En cuanto a los hogares que no han solicitado la indemnización, llama la atención que un 36,3 % no sabía que tenía este derecho, aparte de la manifiesta desconfianza por parte de un elevado porcentaje de hogares desplazados (hasta un 17,9 %). Es necesario darle mayor visibilidad a este componente de la política pública para poder avanzar en la garantía de este derecho, lo que requiere aumentar los recursos destinados a indemnizaciones pues resulta evidente que este bloqueo institucional permanece vigente.

### **Derecho a la rehabilitación**

El artículo 137 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras dispone la implementación de un programa de rehabilitación con medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas desempeñarse en los entornos familiar, cultural, laboral y social, así como ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y colectiva.

Resulta sorpresivo que apenas un 3,3 % de las personas desplazadas conozca la existencia de algún programa de rehabilitación, siendo mayor el desconocimiento entre los hombres (2,4 %) que entre las mujeres (4,6 %). Estos porcentajes ponen en tela de juicio la efectividad de las instituciones responsables de prestar los servicios de rehabilitación en la difusión del programa.

Solo un 48,4 % de quienes están enterados de la existencia de un programa de rehabilitación asiste a alguno de ellos: un 45,3 % al Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a las Víctimas que se encuentra a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, y un 3,3 % a la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG) que maneja la Unidad para las Víctimas. En general, las mujeres muestran una mayor predisposición para participar en este tipo de programas en comparación con los hombres (68,4 % vs. 55,4 %).

Las personas desplazadas que conocen y participan en los programas de rehabilitación reciben mayoritariamente atención psicológica (87,6 %), seguida por atención psicosocial (37,4 %) y atención médica mental (23,1 %).

La mayoría de las personas desplazadas que ha asistido a los programas de rehabilitación considera que su duración ha sido suficiente (51,4 %), lo cual es mayor entre las mujeres (52,6 %) que entre los hombres (48,2 %).

Los programas de rehabilitación dirigidos a las víctimas podrían calificarse como relativamente exitosos, al menos en principio, como quiera que solo un 5,7 % de las personas desplazadas asistentes aduce que no le han servido para mejorar su situación, en contraste con un 85,6 % que considera que contribuyeron a mejorar su desempeño familiar, un 56,6 % su desempeño social, un 34,2 % su desempeño laboral y un 28 % su desempeño cultural.

Un *proxy* del IGED a la rehabilitación está dado por la razón existente entre la suma del número de personas que asisten a programas de rehabilitación y el número de personas a las cuales el Gobierno les ofreció vincularse a algún programa y lo rechazaron, respecto a la suma del número de las personas que asistieron a algún programa, el número de personas a las que el Gobierno les ofreció un programa y lo rechazaron y el número de personas a las que el Gobierno no les ofreció ningún programa. En este caso, el GED a la rehabilitación es de un 71,9 %.

## **Derecho a la verdad, a la justicia, a la satisfacción y a garantías de no repetición**

### ***Derecho a la verdad***

En primer término, se busca evaluar la participación de la población desplazada en diversos escenarios de creación de memoria histórica o restablecimiento de la verdad. La participación es extremadamente baja, puesto que apenas llega al

2,2 % de los hogares. En los hogares cuyo jefe declaró ser indígena, la participación en estos escenarios duplica la de la población desplazada total.

En segundo lugar, se pretende establecer el conocimiento y la participación en las instancias creadas por las entidades del SIVJRNR. La JEP es conocida por apenas un 5,1 % de las víctimas de desplazamiento forzado, en tanto que algunos han participado como víctimas en acciones como acreditación (4,2 % de los hogares), entrega de informes (1 %) y participación en audiencias (1,3 %). Tal vez la inexistencia de un macrocaso específico de la JEP sobre desplazamiento forzado haya impedido una mayor participación de las víctimas en los escenarios de construcción de verdad y justicia de la jurisdicción de paz.

### *Derecho a la justicia*

En primer término, se indaga sobre la respuesta de los hogares ante alguna otra situación de violencia experimentada. Se pregunta si durante los 5 últimos años algún miembro del hogar experimentó alguna situación de violencia y si la puso o no en conocimiento de las autoridades. Un 13,3 % de los hogares señaló haber experimentado este tipo de situaciones y algo más de la mitad de ellos (7,1 %) la puso en conocimiento de las autoridades. No se observan mayores diferencias según sexo de la jefatura del hogar desplazado.

De los hogares que pusieron en conocimiento de las autoridades la situación experimentada, un 20 % no sabe si las autoridades iniciaron o no una investigación; otro 37,5 % sabe que las autoridades no han iniciado una investigación; en un 7 % de los casos denunciados, la investigación terminó con el juzgamiento de los responsables; en un 25,9 % la investigación no ha concluido, y en el 8,8 % restante se sabe que se inició, pero no sabe cuál ha sido el trámite. De esta manera, no solo el acceso a justicia es bajo, sino que la resolución con juzgamiento también lo es.

Del total de hogares que interpusieron una demanda por desplazamiento forzado, un 6,2 % sabe que el proceso terminó y los responsables fueron juzgados; en otro 29,6 % de las demandas, el proceso se inició pero aún no ha habido juzgamiento; en un 12,9 % de los casos nunca se inició un proceso, y en más de la mitad de los casos (51,4 %) no se sabe en qué estado se encuentra el proceso. En consecuencia, también respecto a este delito resulta muy difícil el acceso a justicia e inaceptablemente bajas las tasas de juzgamiento.

### ***Derecho a medidas de satisfacción y garantías de no repetición***

La IV ENV-2023 indagó sobre el conocimiento del derecho a medidas de satisfacción y la recepción de alguna. Sorprende que 12 años después de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, solo un 9,7 % de los hogares con personas desplazadas afirmen saber que tienen derecho a este tipo de medidas. Los hogares con jefatura indígena son los que reportan un mayor grado relativo de conocimiento del derecho, con un 14,3 %.

### ***Conclusiones***

Aunque no es posible hacer una medición idónea del GED a la verdad, la justicia y la reparación con información obtenida de una encuesta de hogares, y los indicadores están aún por definirse, puede afirmarse que los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 tienen un muy bajo conocimiento de estos derechos. El SIVJRN es poco conocido por las víctimas, y la participación en acciones diseñadas por las entidades del sistema en la búsqueda de verdad y justicia ha sido muy baja, siendo la más alta la relacionada con la JEP, especialmente para las comunidades étnicas.

En cuanto al derecho a la justicia, el acceso a este parece ser muy escaso a juzgar por el grado de denuncia de victimizaciones ante las autoridades, incluso del propio desplazamiento forzado. Cuando el acceso se da, el nivel de resolución es inaceptablemente bajo, como se desprende de la baja proporción de casos juzgados ante un ya de por sí muy reducido nivel de denuncias interpuestas.

Con respecto a medidas de satisfacción, también es muy reducido el nivel de conocimiento del derecho y que las medidas recibidas se dirigen al resarcimiento de la dignidad de la víctima.

Es importante avanzar en la definición de los indicadores, que implican información de diferentes ramas del poder público, especialmente de la judicial, y no dejar de lado la labor de divulgación de los diferentes contenidos del derecho entre la población víctima de desplazamiento, como puerta de entrada necesaria para avanzar hacia la garantía del GED.

## **7. Aspectos de la situación social y la calidad de vida**

### **Participación en instancias previstas para población desplazada**

Se destaca principalmente el desconocimiento de la existencia de estos espacios de participación por la población desplazada, como quiera que el 80,8 % de los hogares los desconocen, al igual que de las Mesas de Víctimas y de los comités territoriales



de justicia transicional tienen conocimiento solamente el 18,6 % y el 4,3 % de los hogares encuestados. Los porcentajes de hogares con jefatura masculina o femenina que desconocen estos espacios son prácticamente iguales (80,6 % vs. 80,9 %).

En concordancia con el desconocimiento de este tipo de organizaciones, su participación efectiva en ellas es muy baja, apenas llega al 5,1 %.

## **Conectividad de los hogares**

### ***Conexión a internet***

Un primer aspecto que se busca investigar es en qué grado a los lugares donde habita la población desplazada llega la señal de internet, en contextos donde el servicio es prestado mayoritariamente por empresas privadas. El segundo aspecto es identificar si cuando el problema de acceso teórico está resuelto, se produce un acceso real de los hogares al servicio, en qué medida y cuáles son las razones principales si ello no ocurre.

Del total de hogares encuestados, el 22 % no tiene acceso a internet porque no hay señal en la zona en la que habita, el 52,2 % no está conectado pese a existir señal en la zona y el 25,8 % está conectado a la red.

Se aprecian diferencias tanto en la existencia de señal como en la conexión de los hogares por regiones de acogida, siendo en la región 1 (Antioquia y Chocó) en donde una mayor proporción de hogares desplazados vive en zonas en las que no hay señal de internet (30,4 %), seguida por la región 2 (Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico: 25,2 %). La mayor conectividad se encuentra en la región 5 (región central), donde un 32,1 % de los hogares están conectados, en tanto que la menor conectividad se da en las regiones 2 y 3 (19,6 % y 19,5 %).

### ***Recepción de subsidio y conocimiento de otras medidas gubernamentales***

La situación de confinamiento generada por la pandemia del covid-19 llevó al Gobierno a diseñar algunas medidas para facilitar el acceso a internet en los hogares más vulnerables o de regiones apartadas. La IV ENV-2023 pregunta a los hogares sobre la recepción de subsidios para la conexión a internet durante los 3 años anteriores a la realización de la encuesta. El porcentaje de hogares desplazados que afirma haber recibido el subsidio llega a un 12,5 %, con importantes diferencias regionales; las tasas de recepción más altas se observan en las regiones 3 (de Magdalena a Norte de Santander: 22,8 %) y 4 (Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura: 20,4 %) y las más bajas en las regiones 1 y 6 (9,7 % y 5,7 %).

Al comparar con los hogares vecinos, se encuentra coberturas más bajas para estos últimos en las regiones 3, 4 y 5 (12,2 %, 9,8 % y 5 %). En las otras tres regiones las coberturas son mayores en los hogares vecinos que en los hogares desplazados (región 1: 11,3 %; región 2: 11,9 % y región 6: 6,3 %).

### ***Disponibilidad de equipos***

En cuanto a los dispositivos de comunicaciones que facilitan la conexión a internet por parte de los hogares desplazados, se encuentra que los teléfonos inteligentes están generalizados y un 80,5 % de los hogares los poseen, sin diferencias entre hogares con jefatura femenina o masculina. La tenencia de otros dispositivos es muy baja, como computadores de escritorio (4 %), portátiles (5,7 %) o tabletas digitales (1,2 %).

En los hogares vecinos de referencia, la tenencia de dispositivos es ligeramente mayor que en el caso de los hogares desplazados (cercana a 2,7 puntos porcentuales), a excepción de teléfonos celulares convencionales; pero, sin embargo, son demasiado bajos los porcentajes para ambas poblaciones de tenencia de dispositivos diferentes a teléfonos celulares inteligentes (con niveles menores a 8,2 % para computadores portátiles, 5,1 % para computadores de escritorio y 2,2 % para tabletas).

### ***Utilización de internet***

La posibilidad de conexión a internet por fuera del hogar es amplia. El recurso a la solidaridad de familiares o amigos permite que un 30,1 % de los hogares desplazados se conecte a internet por fuera de su propio hogar. Las otras dos opciones con mayor frecuencia son la conexión en el trabajo (19,4 %) o en el colegio o universidad (19,5 %). Los centros públicos de acceso gratuito (9,8 %) o pago (7,1 %) tienen menor uso por parte de los hogares con personas desplazadas.

En cuanto a las actividades para cuya realización los hogares recurren a internet (fijo o acceso a datos), sobresale la solicitud de citas al sistema de salud (36,6 %) y la realización de consultas de salud virtuales (26,1 %). En el campo educativo el principal uso es para realizar consultas sobre educación (41,8 %), siendo más bajo el acceso a educación virtual, pero es una de las actividades señaladas por un 18,2 % de los hogares desplazados.

### ***Razones de la falta de conexión a internet***

Un 52,2 % de los hogares con personas desplazadas no tenía conexión a internet, pese a existir señal del servicio en la zona de acogida. La del costo es la principal razón

aducida por la mayor parte de los hogares (cerca de un 87,6 %) y con mayor incidencia entre los que tienen jefatura femenina (89 % vs 85 %). De ahí la importancia de los subsidios o subvenciones si se quiere lograr la conectividad de los hogares vulnerables. Otras razones de menor peso son que los hogares no lo consideran necesario (6,9 %), o que no saben usarlo (2,3 %).

## Percepción de seguridad en el entorno

### *Percepción de seguridad*

La percepción de seguridad en los entornos donde viven los hogares se ha deteriorado, ya que un 34,3 % de los hogares así lo considera, mientras que solo un 15,1 % afirma que el cambio ha sido favorable. No hay diferencias remarcables cuando se toma en cuenta la percepción según hogares con jefatura masculina o femenina.

Cuando se analiza por región de acogida, se encuentran diferencias que responden a las dinámicas en cada una de ellas. En la región 3 se encuentra el mayor porcentaje de hogares que perciben un cambio negativo en la seguridad. En cambio, la mayor mejora se presenta en la región 2 (de Córdoba hasta Atlántico). Resalta el hecho de que en la región 1 (Antioquia y Chocó) se observa un muy alto nivel de hogares que prefirieron no responder (14,6 % frente a 6,8 % para el total), lo que se podría tomar como señal de la precaria situación de seguridad para los hogares.

En cuanto a la seguridad de los líderes y lideresas, hay un porcentaje muy alto (19,5) que prefiere no contestar. Este porcentaje es similar por sexo y etnia de los jefes/as de hogar.

Las percepciones en los hogares vecinos de referencia se mueven en la misma dirección. La diferencia más apreciable es que una proporción mayor de hogares vecinos de referencia no responde la pregunta (22,2 % vs. 19,5 %), lo que podría indicar una mayor aprehensión de estos con respecto a las condiciones de seguridad en el entorno.

Los hogares con personas desplazadas enfrentan dos tipos de violencia en las regiones de acogida: por una parte, la delincuencia común, que aunque afecta en alguna medida a toda la población, impacta en forma particular a los habitantes de las zonas más vulnerables, y por otra, la violencia propia del conflicto armado que se expresa en la identificación de su presencia y revictimización por esos actores armados en el territorio.

A su vez, para los hogares con personas desplazadas la percepción de inseguridad afecta a más de la mitad de los hogares: 19,4 % se sienten muy inseguros y 36,8 %

inseguros. En menos del 25 % de los hogares, las personas respondieron que se sienten seguras al caminar solas durante la noche. Adicionalmente, en un 18,4 % de los hogares, quien respondió afirmó que no camina nunca solo/a durante la noche. Esto puede ser causado por la sensación de inseguridad especialmente, o subsidiariamente por aspectos culturales, familiares o de otro orden.

En los hogares vecinos de referencia su percepción de inseguridad es algo menor: en casi 1 de cada 5 hogares vecinos el/la informante percibe seguro caminar solo/a de noche y la proporción de quienes nunca lo hacen es mucho algo más baja (17 % vs 18,4 %) que en los hogares con personas desplazadas.

Si se compara con lo reportado por la encuesta Pulso Social del DANE (2023b), en 23 ciudades y áreas metropolitanas se aprecian percepciones de inseguridad algo inferiores, ante todo por la menor proporción de quienes consideran como muy inseguro caminar de noche solo/a (un 14,2 % frente a un 19,4 % para desplazados), mientras que la proporción de quienes consideran seguro hacerlo es similar en los tres tipos de hogares (20,4 %, 24,6 % y 22,6 % para hogares desplazados, vecinos de referencia y hogares en general). Sobresale que, en las 23 ciudades encuestadas, un 25,8 % de las personas afirme no salir nunca solo/a de noche.

Todo lo anterior demuestra la existencia de elevados niveles de inseguridad en los entornos urbanos y semiurbanos en el país, con especial gravedad en los entornos donde residen los hogares con personas desplazadas y sus vecinos de referencia, en los que priman mayores niveles de pobreza, precariedad, vulnerabilidad y exclusión social.

De acuerdo con percepciones subjetivas de los/las supervisores/as, coordinadores/as y encuestadores/as de la IV ENV-2023, la delincuencia común —mencionada con recurrencia como el principal factor causante de inseguridad por los hogares desplazados y vecinos en las diferentes regiones— con frecuencia está estrechamente vinculada con la apropiación de rentas ilícitas a nivel local como el microtráfico, el robo, la extorsión, etcétera.

## **Algunos efectos de la pandemia**

### ***Efectos sobre la salud***

La percepción del estado de salud actual de los miembros de hogares de personas desplazadas después de 1985, comparado con la que tenían antes del inicio de la pandemia (febrero de 2020), se ha deteriorado para un 14,9 % de los hogares, con una

incidencia mayor en las mujeres (17,1 %) que en los hombres (12,8 %). Ha mejorado para un 24,1 % del total, que consideran que su estado actual es mejor o mucho mejor que el que tenían antes, mientras que la mayoría (57,2 %) no percibe ningún cambio entre los dos momentos.

Al comparar la percepción de los hogares desplazados con los vecinos de referencia, se encuentra que los primeros tienen una percepción más negativa de su estado de salud (14,9 % vs. 12 %), pero también es ligeramente mayor la percepción positiva (24,1 % vs. 23 %). Un mayor porcentaje de la población vecina declara que no ha habido cambios en la percepción del estado de salud entre uno y otro momento (62 % vs. 57,2 %).

### ***Impactos sobre el empleo y los ingresos***

Las afectaciones sobre la generación de ingresos pueden medirse por la pérdida de la actividad económica o del empleo, así como por el cambio en los ingresos.

Del total de personas desplazadas de 15 de edad en adelante, que declaró tener empleo en el momento de inicio de la pandemia y tienen empleo en la fecha de la IV ENV-2023, un 66 % conservó la misma actividad o empleo que tenía en 2020. Otro 27 % conserva el mismo empleo o actividad, pero fue afectado temporalmente y debió suspenderlo por un tiempo. El 7 % restante, aunque está ocupado, no conserva el mismo trabajo o actividad. Aquí vale la pena resaltar que la inmensa mayoría de los ocupados realizan sus actividades de manera informal (cerca del 84 %).

En cuanto a los efectos sobre los ingresos laborales, se preguntó a quienes están ocupados en 2023 y estaban ocupados en febrero de 2020 su percepción del cambio en los ingresos; las respuestas señalan una clara afectación en esta materia: un 31,5 % de las personas en hogares desplazados ocupadas señalan que sus ingresos laborales en la actualidad son más bajos que los que tenían en febrero de 2020; esta afectación es más fuerte para las mujeres (34 %). Solamente un 14,7 % afirma que sus ingresos laborales son mejores que antes de empezar la pandemia, sin diferencias según sexo, en contraste con un 53,7 % que señala que se mantienen relativamente iguales.

## **Otros aspectos de calidad de vida de los hogares**

### ***Dificultades económicas y efectos de la inflación***

Después de la fuerte recesión causada por la pandemia del covid-19 en 2020, y de la recuperación iniciada en 2021, en el país se observó un rápido crecimiento del

índice de precios al consumidor<sup>2</sup>, especialmente de los alimentos, que ha golpeado a la población, pero con mayor intensidad a los hogares más pobres. Los hogares de bajos ingresos ven afectados sus ingresos reales, y por lo tanto se ven obligados a reducir en mayor grado sus niveles de gasto.

En este contexto, el gasto total reportado por los hogares desplazados es bajo. Solo un 30,5 % de los hogares reportan gastos mensuales iguales o superiores a 1 SMMLV, hasta otro 29,5 % gasta menos de medio, y otro 40,1 % entre medio y menos de uno. La situación es más crítica para los hogares con jefatura femenina, para quienes los gastos son iguales o superiores a 1 SMMLV e inferiores a medio en un 27,6 % y un 31 % de los casos, respectivamente.

En este marco, se preguntó a los hogares por la frecuencia con que enfrentaban dificultades para el pago de servicios públicos domiciliarios. Un 22,9 % respondió que siempre y un 50,7 % que casi siempre. Aunque esto no implica que no los paguen, se aprecia la precariedad de los hogares para afrontar este tipo de gastos imprescindibles. La presencia de dificultades siempre o casi siempre es mayor en los hogares con jefatura femenina (75,8 % vs. 69,5 %).

La comparación con hogares vecinos de referencia permite apreciar que, aunque estos también tienen dificultades para el pago de arrendamientos y servicios públicos, tales problemas son claramente menores. Así, a un 7 % de los hogares vecinos siempre se les dificulta cancelar el arriendo o el crédito de vivienda, la mitad del caso de los hogares desplazados (13 %), en tanto que los que afrontan problemas casi siempre llegan a un 23 % de los hogares vecinos, en comparación con un 32 % en el caso de los hogares desplazados. En cuanto a los gastos en servicios públicos también es menor el porcentaje de hogares vecinos que siempre enfrentan dificultades (14 % frente a 23 %) y el de los que casi siempre las tienen (39 % frente a 51 %). Una vez más se pone de presente la mayor fragilidad de los hogares desplazados, aun comparados con sus vecinos de referencia.

Ante la baja inclusión financiera de los hogares, por cuanto solo en un 37 % de ellos hay al menos una persona que tenga acceso a un producto financiero, los hogares se ven forzados a recurrir a formas solidarias informales (familiares o amigos) o claramente ilegales (como podría ser el caso de los gota a gota, al parecer de uso corriente, especialmente en algunas regiones). Es extremadamente preocupante que

---

<sup>2</sup> Durante 2022, el crecimiento del IPC total en el país alcanzó el 13,12 %. El IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas creció 27,81 %. A junio de 2023, el IPC total había aumentado (año corrido) 12,3 % y el de alimentos 14,31 % (DANE, s. f.).

los hogares se hayan visto obligados a adoptar estrategias que ponen en alto riesgo las posibilidades de tener una alimentación y nutrición adecuadas. A diferencia de esto, la participación en programas educativos no parece haberse visto especialmente afectada (excepto en un 3,5 % de los hogares desplazados).

### ***Comparación de la situación económica actual con la que tenían antes***

Se busca conocer la percepción de cambio en la situación económica actual, con relación a tres factores: la situación que tenían antes del primer o único desplazamiento, la que tenían antes de la pandemia (febrero de 2020) y la que tenían un año antes de la realización de esta encuesta.

La percepción de los hogares da cuenta de un fuerte pesimismo. Con relación al primer desplazamiento, los hogares desplazados afirman que la situación económica del hogar en el momento de la encuesta es peor en más de la mitad de los casos (56,5 %) y solo es mejor para apenas un 12,7 % de los hogares. Tampoco hay mejor percepción de los cambios con respecto a la pandemia. Parece que los efectos negativos sobre la situación económica de este choque perduran en el tiempo, en la medida en que tres años no han sido suficientes para superarlos.

En efecto, un 60,3 % de los hogares afirma que su situación económica en el momento de la encuesta es peor que la que tenían antes de la pandemia. Y con el agravante de que tampoco mejora su situación en el último año: para un 56,4 % de los hogares su situación económica es peor en 2023 que en 2022.

Esta percepción de la población desplazada con relación a la del último año resulta muy cercana a la del conjunto de hogares residentes en 23 ciudades encuestados para el Pulso Social del DANE en junio de 2023, cuando un 53,9 % de las personas respondió que la situación económica de su hogar era peor o mucho peor comparada con la que tenían 12 meses antes; otro 37,9 %, que era igual; y el restante 8,2 %, que era mejor (DANE, 2023b).

Se buscó, adicionalmente, establecer la fecha de realización de la encuesta del Sisbén para estas familias. Un 24,5 % de los hogares desplazados reportó que había sido realizada antes de 2021 —es decir, antes de la entrada en vigencia de la nueva versión, lo cual puede ser explicable—, por lo que resulta desactualizada, dado que la pandemia del covid-19 afectó de forma muy fuerte las condiciones de vida de los hogares y sus niveles de pobreza. Para aquellos hogares desplazados a quienes no se les ha actualizado la información en el Sisbén, debería realizarse una actualización masiva por oferta y no por solicitud (demanda) caso a caso. Otro gran grupo afirmó que la encuesta fue realizada en 2021, cuando aún se vivían los efectos de la crisis

sanitaria. Si se consideran estos dos grupos, la encuesta debería actualizarse para cerca de un 43,2 % de los hogares con personas desplazadas.

Al compararla con la población vecina de referencia, se encuentra una distribución similar de hogares por año de realización de la encuesta. También para estos hogares sería necesario un proceso de actualización de la información que permita captar su situación de pobreza y vulnerabilidad real.

## Conclusión

Como consecuencia de lo anterior, resulta claro que se ha registrado un paulatino avance en la situación social y en el goce efectivo de derechos fundamentales (GED) de la población desplazada en el transcurso de los últimos 13 años, especialmente del acceso nominal a ciertos servicios y prestaciones públicos, mas no necesariamente en su efectividad, oportunidad y calidad. Sin embargo, el avance ha sido lento y claramente insuficiente al punto de que no se han reducido todavía las agudas brechas, sino apenas de manera moderada, con respecto a la población general, y con el agravante de que la desplazada sigue siendo la población más vulnerable entre las vulnerables del país.

Reconociendo la innegable utilidad y pertinencia de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento durante sus 20 años de vigencia para el reconocimiento social y estatal de la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado y la aceptación de la necesidad de superarla con el compromiso decisivo del sector público, contando con el concurso complementario de un amplio espectro de agentes de la sociedad civil, es evidente que se han de realizar ajustes en la institucionalidad, la estrategia, el ámbito y la focalización (individual y colectivo el primero, local y regional el segundo) de la intervención pública con el objetivo lograr una mayor integralidad entre algunas políticas públicas que permitan generar y aprovechar sinergias para progresar hacia el despliegue de dinámicas proclives a un cambio decisivo y sustentable de las condiciones de vida de la población desplazada.





# Introducción

A mediados del año 2007 la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF)<sup>3</sup> inició un Proceso Nacional de Verificación del goce efectivo de derechos (GED) de la población desplazada en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, con el propósito principal de responder a la solicitud que le formuló la Corte Constitucional, mediante el Auto 109 de 2007, tendiente a obtener de parte de la Comisión un aporte independiente en materia de verificación del GED.

Uno de los instrumentos del proceso de verificación ha sido la Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada, recolectada en 2007, 2008 y 2010, que ha permitido caracterizar las condiciones de vida de la población desplazada, estimar los indicadores del goce efectivo de derechos (IGED) adoptados por la Corte Constitucional y estudiar aspectos específicos de la población desplazada, como el nivel de ingreso y el acceso a salud (2007), capital social y patrimonio antes del desplazamiento (2008), y conocimiento de sus derechos en materia de reparación (2010); además, tanto en 2008 como en 2010, se indagó de forma exhaustiva por la pérdida de tierras, cultivos, animales, vivienda, negocios y otros bienes de las víctimas de desplazamiento, de manera que ha sido posible establecer una comparación de las condiciones socioeconómicas de la población antes y después del desplazamiento.

Cabe señalar que ante la falta de una base de información exhaustiva *habeas data* sobre la población desplazada, una encuesta con cobertura nacional es el instrumento metodológico y empírico más idóneo para llevar a cabo la verificación del grado de

---

<sup>3</sup> La CSPPDF fue constituida en noviembre de 2005, como una iniciativa social cuya finalidad esencial es trabajar por los derechos de la población desplazada y desarrollar acciones en favor del pleno cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y los autos posteriores expedidos por la Corte Constitucional, en el marco del proceso de seguimiento.

cumplimiento del goce efectivo de la mayoría de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado<sup>4</sup>.

Además, es preciso tener en cuenta que en 2013, una vez iniciada la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), la Contraloría General de la República (CGR) con el apoyo técnico de la CSPPDF, y en el marco de las labores de seguimiento y monitoreo encomendadas por la mencionada ley a la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas —de la cual forman parte además de la CGR, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas—, realizó la I Encuesta Nacional de Víctimas, que por su metodología y diseño permite no solamente compararla con las tres encuestas nacionales de verificación de la CSPPDF realizadas anteriormente, sino trazar una línea de base para la valoración de la Ley 1448 de 2011 y verificar el grado de implementación de esta en cuanto a asistencia, atención y reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado, así como la estimación actualizada de los IGED.

Gracias a la colaboración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pudo llevarse a cabo la IV Encuesta Nacional de Verificación, considerada de la mayor importancia si se tiene en cuenta, de una parte, que han pasado cerca de diez años desde que se realizó la última encuesta, y de otra, que en el transcurso de este lapso ocurrieron fenómenos que pudieron afectar significativamente el goce efectivo de derechos de la población objeto de estudio como la firma del Acuerdo Final en 2016, la pandemia del covid-19 en el periodo 2020-2022 y la alta inflación de los años 2022 y 2023.

Al igual que las encuestas de verificación de los años 2008 y 2010, esta encuesta no solo cuenta con representatividad nacional según los lugares de acogida de la población desplazada, sino también respecto a las mismas seis regiones contempladas en las anteriores encuestas. En esta ocasión, sin embargo, resulta más importante indagar la situación en la que vive actualmente la población, razón por la cual se sacrifica la comparación por regiones, puesto que en las encuestas anteriores las regiones se conformaron por zona de expulsión y no de asentamiento. Cabe recordar que estas seis regiones fueron conformadas de acuerdo con los departamentos en los que se pudieron observar características similares de la población desplazada — región 1: Antioquia y Chocó; región 2: Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico; región 3:

---

<sup>4</sup> Sin embargo, el goce efectivo de derechos como los de vida, integridad personal y libertad, entre otros, no es estimable por encuesta.

Magdalena, La Guajira, Cesar y Norte de Santander; región 4: Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y el Distrito de Buenaventura; región 5: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá y Santander, y región 6: Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas—.

Es preciso señalar que el universo de aplicación de los IGED adoptados por la Corte, y en algunos casos de los propuestos por el Gobierno o por la CSPPDF, está constituido por el total de hogares y de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) establecido por la Ley 1448 de 2011.

La IV Encuesta Nacional de Verificación se realizó tanto a los hogares en los que al menos uno de sus miembros es víctima del desplazamiento forzado por el conflicto interno, como a los hogares vecinos de referencia en que ninguno de sus miembros tiene el carácter de desplazado, pero habitan en el mismo barrio que los hogares que cuentan con al menos un desplazado. La consideración de estos dos segmentos poblacionales tuvo por objeto comprobar si en el 2023 la población en situación de desplazamiento forzado continuaba siendo la población más vulnerable entre las vulnerables del país.

La IV ENV-2023 se adelantó en 80 municipios; su aplicación se llevó a cabo entre el 15 de mayo y el 23 de agosto de 2023<sup>5</sup> y fue realizada por la firma Geografía y Sistemas S. A. S. En desarrollo de esta encuesta, se realizaron 9715 entrevistas a hogares de población desplazada y 1982 a población vecina de referencia, para un total de 11 697 encuestas, cifra superior a la contemplada en el diseño de la muestra (11 500 encuestas). Se puede, entonces, considerar que se lograron los objetivos trazados con fundamento teórico en relación con los tamaños muestrales deseables y, en consecuencia, que las estimaciones de los indicadores de observancia de los derechos cuentan con alto nivel de precisión de acuerdo con la teoría estadística<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> En el Apéndice 1 se encuentra el listado de las regiones y los municipios que formaron parte de la muestra.

<sup>6</sup> Cuando la variabilidad es muy grande, los parámetros utilizados pierden utilidad pues el valor verdadero del parámetro puede estar comprendido en un intervalo muy amplio. Se suele considerar que el resultado de una estimación es robusto estadísticamente si su coeficiente de variación es menor del 5 %, aceptablemente práctico si está entre el 5 % y el 10 %, de baja precisión pero utilizable si es mayor del 10 % pero menor del 15 %. Por el contrario, no se considera robusto si es mayor del 15 %, en cuyo caso no se recomienda su utilización. El DANE considera que aquellos estimativos que cuenten con un coeficiente de variación inferior al 7,5 % se consideran buenos; entre 7,5 % y 15 %, aceptablemente prácticos; superiores al 15 % pero inferiores al 30 %, de baja precisión y deben tomarse solo como referencia; y superiores al 30 %, como no útiles.

La distribución regional de la muestra, incluyendo las dos poblaciones objeto de estudio, que la siguiente: región 1 (19,2 %), región 2 (15,6 %), región 3 (12,8 %), región 4 (16,4 %), región 5 (27,5 %), y región 6 (8,4 %).

El presente informe consta de tres partes y cuatro anexos. La primera parte incluye la especificación de los rasgos especiales del desplazamiento forzado —tales como los actores causantes, los motivos y las modalidades— y la caracterización demográfica y socioeconómica de la población en situación de desplazamiento forzado.

La segunda parte presenta, por subsistema de derechos, los IGED establecidos por la Corte Constitucional para el seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, y otros sugeridos por el Gobierno nacional o por la CSPPDF.

La tercera parte ilustra otros aspectos investigados por la IV ENV-2023 que se consideran de interés, tales como la participación de la población en instancias para población desplazada, el conocimiento y participación en los procesos PDET, la situación de la población desplazada con respecto a conectividad, la percepción de seguridad en el entorno en que viven, algunos efectos de la pandemia del covid-19 y otros aspectos de la calidad de vida de los hogares desplazados.

Por último, el Anexo 1 del informe presenta una comparación de algunos indicadores de la situación socioeconómica y de la observancia de derechos de la población desplazada diferenciando entre municipios PDET y no PDET. En el Anexo 2 se presentan los estimativos estadísticos de los indicadores del Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics (EGRIS). En el Anexo 3 se reúnen los estimativos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adaptados en Colombia para el caso de la población desplazada forzadamente. Y el Anexo 4 contiene los aspectos técnicos generales de la IV Encuesta Nacional de Verificación (2023) y de su proceso de ejecución, desde la determinación del tamaño de la muestra hasta la elaboración de las tablas de salida.



## **PARTE I**

# **CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO**



# 1.1 Caracterización del desplazamiento forzado

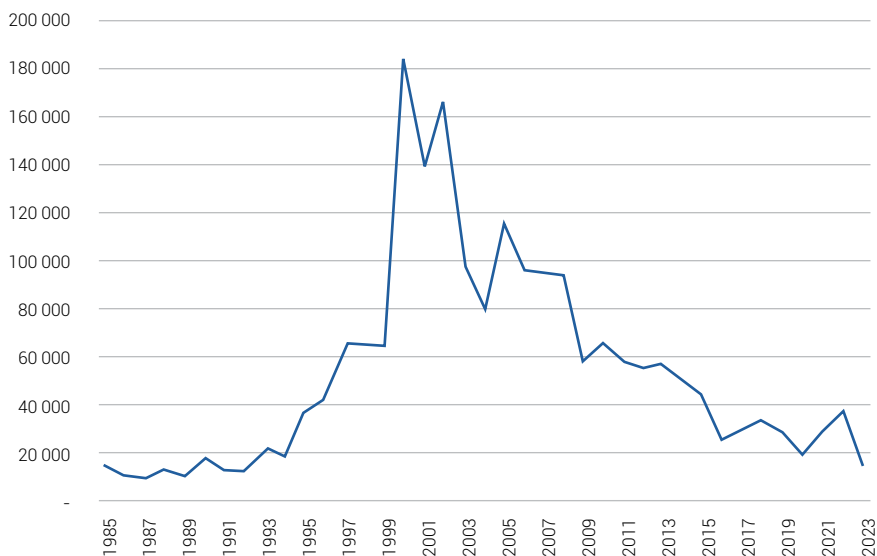
La IV ENV-2023 permite actualizar los rasgos característicos del desplazamiento forzado y caracterizar a la población víctima del delito, si se tiene en cuenta que han transcurrido más de 10 años desde su última medición por encuesta (I Encuesta Nacional de Víctimas de la CGR en 2013) y 13 años desde la III ENV-2010. En este periodo el desplazamiento forzado ha seguido creciendo, han surgido nuevos actores de violencia y se han producido afectaciones en distintos territorios. Por ello, en este capítulo se presentan brevemente las características básicas sobre el perfil actualizado de las víctimas y la dinámica del fenómeno.

## 1.1.1 Temporalidad del desplazamiento forzado

Pueden distinguirse varios periodos en la dinámica del desplazamiento forzado en el país. En efecto, el periodo de más alta afectación se concentra entre 1998 y 2010 (63,2 % de los desplazamientos forzados desde 1985), fecha a partir de la cual se presenta un descenso persistente hasta un ligero repunte desde 2020 (Figura 1). Según la III Encuesta de 2010, el 89 % de los desplazamientos forzados se había producido entre 1998 y 2010, con especial concentración entre 2000 y 2004.



**Figura 1. Hogares desplazados por año de primer o único desplazamiento forzado**



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la Tabla 1 se presenta la distribución de hogares por año de ocurrencia del primer o único desplazamiento.

**Tabla 1. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según periodo de ocurrencia del primer o único desplazamiento forzado**

Periodo de ocurrencia del primer o único desplazamiento forzado	Porcentaje
1985-1997	13,7
1998-2010	63,2
2011-2016	13,9
2017-2023	9,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 1.1.2 Número de desplazamientos

Un 10,5 % de los hogares desplazados ha sufrido más de un desplazamiento forzado. La Tabla 2 muestra que, en promedio, cada hogar desplazado a partir de 1985 ha sufrido cerca de 1,1 desplazamientos forzados. No se aprecian diferencias por género de la jefatura de hogar.

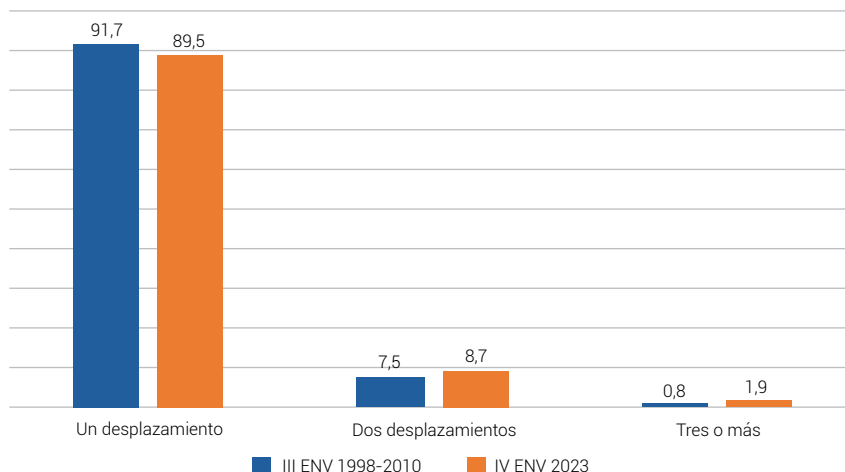
**Tabla 2.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de desplazamientos forzados sufridos, por tipo de jefatura

Número de desplazamientos sufridos	Jefatura de hogar		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Un desplazamiento	89,5	89,3	89,6
Dos desplazamientos	8,7	9,1	8,4
Tres desplazamientos	1,5	1,3	1,6
Más de tres desplazamientos	0,4	0,4	0,4
Promedio de desplazamientos por hogar	1,1	1,1	1,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si se compara con el número de desplazamientos forzados reportados en la III ENV-2010 (CSPPDF, 2010), se observa un promedio similar de desplazamientos, pues en ese momento era de 1,1 desplazamientos forzados por hogar. Sin embargo, se ha incrementado la proporción de hogares con más de un desplazamiento forzado (de 8,3 % a 10,5 %), como se aprecia en la Figura 2.

**Figura 2.** Distribución porcentual de los hogares según número de desplazamientos forzados sufridos (2010 y 2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.1.3 Área geográfica donde se produjo el desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido en su mayoría de origen rural. La IV ENV-2023 confirma los resultados obtenidos con anterioridad, pero permite también identificar desplazamiento intra-cabecera municipal (indicio de desplazamientos interurbanos) con un nivel de incidencia importante. Este es el principal cambio observado desde la III ENV-2010: aunque la población desplazada proviene principalmente de zonas rurales (hasta en el 53,6 % de los hogares desplazados), los datos sugieren una buena proporción de desplazamiento de carácter intra-cabecera (de hasta el 19,2 % de los hogares desplazados). En la Tabla 3 se presenta la distribución de los hogares con personas desplazadas según el área geográfica en que habitaban antes del primer o único desplazamiento forzado.

**Tabla 3.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según área geográfica en que vivían antes del primer o único desplazamiento forzado, por jefatura

Área geográfica en que vivían antes del primer o único desplazamiento forzado	Jefatura de hogar		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
En la misma cabecera municipal en donde vive ahora	19,2	18,6	19,6
En otra cabecera municipal	11,9	12,4	11,7
En un centro poblado (corregimiento, caserío)	15,2	15,5	15,1
En un área rural	53,6	53,5	53,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con 2010, se observa una menor proporción de desplazamientos forzados de origen rural (rural disperso y centros poblados), ya que en 2010 era de 85,1 % y en 2023 de 68,8 %.

Ahora bien, al tomar en cuenta el segundo desplazamiento de los hogares que han tenido más de uno, se aprecia un mayor peso de los urbanos (el 36,3 % para el segundo desplazamiento forzado), como se observa en la Tabla 4.

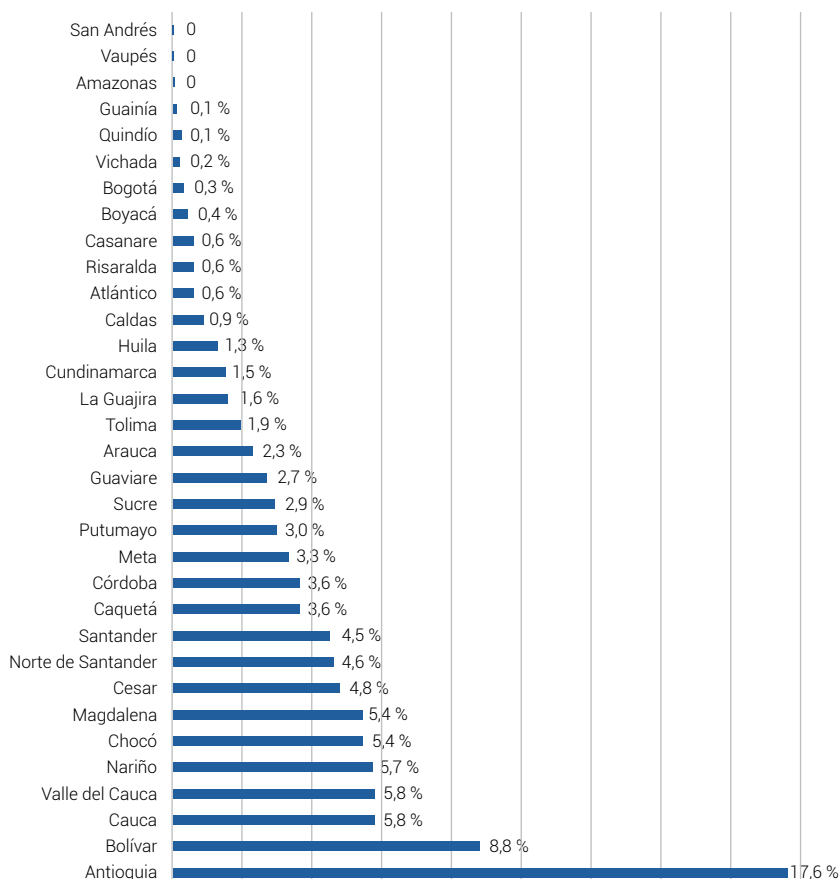
**Tabla 4.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 con más de un desplazamiento según área geográfica en donde vivían antes del último desplazamiento forzado, por jefatura

Área geográfica en que vivían antes del último desplazamiento	Jefatura de hogar		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con más de un desplazamiento	100	100	100
En la misma cabecera municipal en donde vive ahora	15,4	17,6	14
En otra cabecera municipal	20,9	24,6	18,6
En un centro poblado (corregimiento, caserío)	14,9	15,3	14,7
En un área rural	48,9	42,5	52,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por departamento en el que vivían los hogares antes del primer desplazamiento, se aprecia una elevada concentración en algunos como Antioquia (17,6 %), Bolívar (8,8 %), Cauca y Valle del Cauca (5,8 % cada uno), Nariño (5,7 %), y Chocó y Magdalena (con 5,4 % cada uno). De esta forma, estos 7 departamentos concentran el 54,5 % de los hogares antes del primer desplazamiento. Otros 7 departamentos (Cesar, Norte de Santander, Santander, Caquetá, Córdoba, Meta y Putumayo) concentran un 27,4 % adicional. Así que menos de la mitad de los departamentos del país concentran el origen del 81,9 % de los hogares desplazados forzadamente (Figura 3).

**Figura 3.** Distribución porcentual de los hogares desplazados por departamento en donde habitaban antes del primer desplazamiento forzado



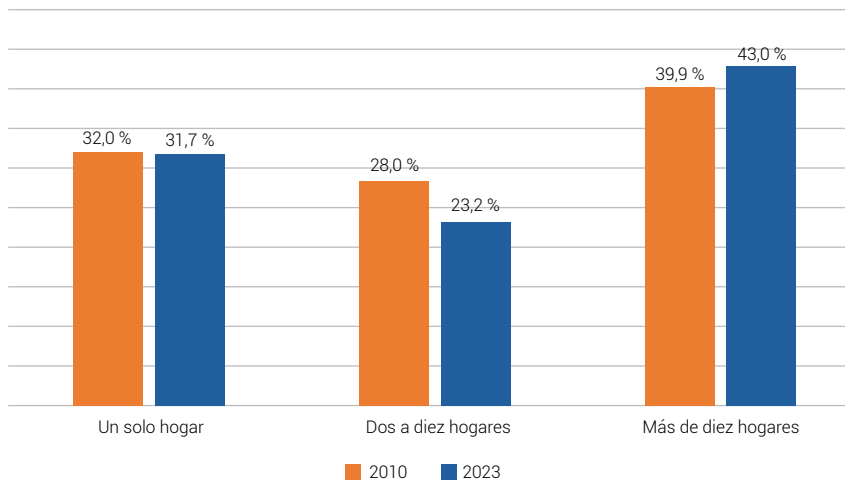
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.1.4 Modalidad del desplazamiento forzado

Se han identificado distintas modalidades de desplazamiento forzado según el número de hogares que se desplazan forzosamente de manera simultánea del mismo lugar. Puede darse el desplazamiento de un solo hogar, en forma grupal (entre 2 y 10 hogares) o en forma masiva (cuando más de 10 hogares se desplazan al mismo tiempo). En la Figura 4 se presenta la distribución de hogares por modalidad de desplazamiento forzado, donde puede observarse que el 43 % de los hogares ha sido víctima de desplazamiento masivo, el 23,2 % de desplazamiento grupal, y el 31,7 % de un solo hogar. Hay un conjunto de hogares que no conocen la modalidad de desplazamiento, pues eran muy niños o niñas cuando se desplazaron (2,1 %).

Si se comparan estos datos con los obtenidos en la III ENV-2010, se aprecia una participación similar en la modalidad de un solo hogar (cerca al 32 %), pero una intensificación de los desplazamientos masivos, que pasan de 39,9 % a 43 %. Por su parte, la modalidad grupal pierde participación entre 2010 y 2023 (de 28 % a 23,2 %) (Figura 4).

**Figura 4.** Distribución porcentual de los hogares por modalidad de desplazamiento (2010 y 2023)

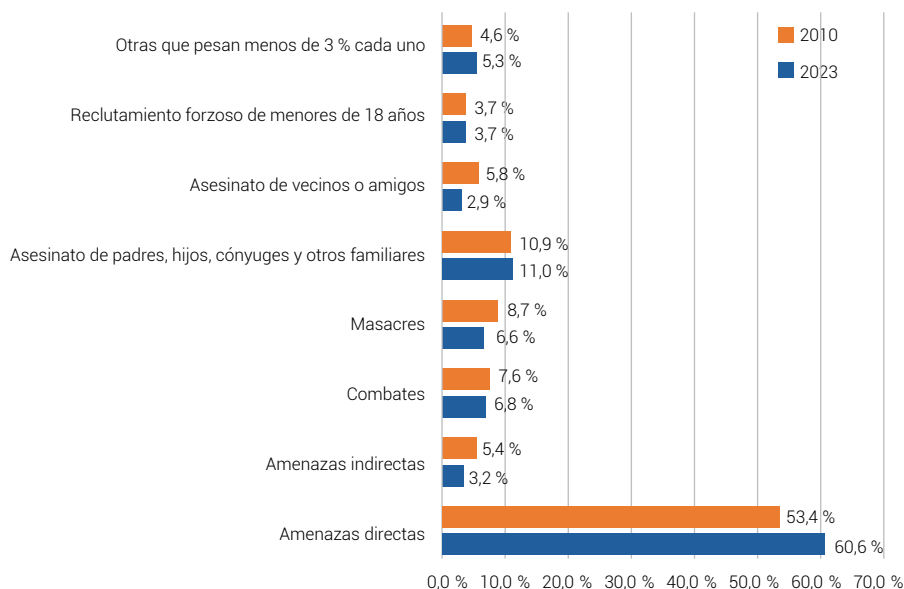


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzosamente (2023).

## 1.1.5 Motivos y circunstancias del desplazamiento

Entre los motivos principales que el hogar aduce para su desplazamiento forzado, el de las amenazas directas aparece en primer lugar como causa principal para el 60,6 % de los hogares desplazados según la IV ENV-2023 (en comparación con el 53,4 % según la III ENV-2010), y para un 3,2 % adicional de hogares es el motivo de las amenazas indirectas (5,4 % en la III ENV-2010). Le siguen en importancia como motivos principales algunos caracterizados por la extrema violencia: asesinatos de padres, madres, hijos, hijas, cónyuge (5,4 %), de otros familiares (5,5 %) o de vecinos y amigos (2,9 %); combates (6,8 %); masacres (6,6 %) y reclutamiento forzoso de menores de 18 años de edad (3,7 %). Otros motivos como extorsiones y vacunas pesan 1,2 % y 1,1 %, respectivamente. Los demás motivos tienen una participación menor al 3 % cada uno, como se observa en la Figura 5. Si se comparan con los motivos expresados por los hogares encuestados en 2010, se encuentra que las amenazas directas tienen un mayor peso en la IV ENV-2023, y que disminuye la participación del motivo principal por masacres y combates (13,4 % vs. 15,3 %) (Figura 5).

**Figura 5.** Distribución porcentual de los hogares según motivo principal del desplazamiento forzado (2010 y 2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Estos cambios se observan también al tener en cuenta el año del primer o único desplazamiento forzado. Las amenazas directas son identificadas como motivo principal de desplazamiento por el 53,2 % de los hogares desplazados antes de 1998. Este motivo va siendo cada vez más común hasta llegar a representar el 67 % entre los hogares que se desplazaron entre 2017 y 2023. Tendencia contraria muestra el caso de las amenazas indirectas.

Las causales de desplazamiento relacionadas con asesinatos de padres, madres, hijos, cónyuges y otros familiares, así como de vecinos y amigos, son sustancialmente más altas entre quienes se desplazaron antes de 1998, que son señaladas como motivo principal en un 19,6 % de los hogares, en comparación con el 11,8 % y el 7,2 % para los hogares desplazados en los periodos 2011-2016 y 2017-2023, respectivamente. Comportamiento similar presenta el caso de las masacres, que son señaladas como motivo principal por el 9,4 % de los hogares que se desplazaron antes de 1998 y el 2,7 % de los hogares desplazados en el último periodo.

En cambio, los combates y el temor por el reclutamiento de menores es motivo más frecuente de desplazamiento para los hogares desplazados a partir de 2016 que en los desplazados antes de 1998 (13,9 % vs. 10,5 %). En la Tabla 5 se detallan los motivos principales señalados por los hogares de acuerdo con el periodo en el cual se produjo el primer desplazamiento.

El entorno extremadamente violento en el cual se desarrolla el desplazamiento forzado de la población se pone de presente al preguntar por la presencia de un conjunto de circunstancias que pudieron marcarlo. Hay circunstancias relacionadas con la acción violenta y el enfrentamiento de actores en el territorio, como la violencia de género y la ejercida contra poblaciones étnicas, las circunstancias relacionadas con las actividades ilícitas, el desarrollo de grandes proyectos productivos u obras públicas, la compra masiva de tierra, la deforestación o los desastres naturales, entre otras.

Seis circunstancias extremadamente violentas son señaladas por más del 60 % de los hogares víctimas de desplazamiento forzado como presentes en su sitio de residencia antes del primer desplazamiento. Los enfrentamientos entre actores armados son la principal (82,7 % de los hogares la señalan), seguida por violencia generalizada (76,9 %), prácticas de confinamiento (69 %) y control de acceso de la población (67,6 %). Las tomas armadas de pueblos o centros poblados y el asesinato de líderes o dirigentes se señalan como circunstancias comunes en 65,4 % y 63 % de los hogares; en tanto que la quema de cultivos y vivienda, práctica para infundir terror y forzar el desplazamiento, fue señalada por el 42,4 % de los hogares.



**Tabla 5.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según su motivo principal, por periodo del primer desplazamiento forzado

Motivo principal del primer o único desplazamiento	Periodo del primer desplazamiento				
	Total	Antes de 1998	1998 a 2010	2011 a 2016	2017 a 2023
Total de hogares	100	100	100	100	100
Amenazas directas	60,6	53,2	61,3	62	67
Amenazas indirectas	3,2	3,9	3,1	2,8	2,7
Asesinato de padre, madre, hijos, hijas, cónyuge	5,5	8,1	5,3	4,6	2,7
Asesinato de otros familiares	5,5	7,2	5,4	4,9	3,2
Asesinato de vecinos o amigos	2,9	4,3	2,9	2,3	1,3
Masacres	6,6	9,4	7,1	3,4	2,7
Combates	6,8	5,6	6,4	8,6	9,9
Reclutamiento forzoso de menores de 18 años	3,7	3,3	3,7	3,8	4
Atentados	1,1	0,7	1,1	1,9	1,3
Extorsión, vacuna, boleteo	1,2	1,1	0,8	2,5	2,5
Desaparición forzada	0,8	1,1	0,9	0,4	0,1
Secuestros	0,5	0,4	0,6	0,4	0,4
Tortura	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Detenciones arbitrarias	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Existencia de minas antipersonal u otros	0,2	0,2	0,1	0,3	0,1
Lesiones personales que le produjeron incapacidad	0,2	0,3	0,3	0,2	0
Fumigaciones	0	0	0	0,1	0
Ataques aéreos	0,1	0,1	0,1	0	0
Violencia sexual	0,6	1	0,3	1,3	0,8
Otra	0,2	0,2	0,2	0,1	0,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Adicionalmente, se suman a estas circunstancias especialmente violentas la violencia y discriminación por razones de género u orientación sexual, que fue identificada como práctica por el 15,3 % de los hogares, y la violencia o discriminación por razones étnicas, por otro 13,2 %.

Las circunstancias relacionadas con la siembra de cultivos y la comercialización y transporte de sustancias ilícitas son señaladas por el 33,9 % y 26 % de los

hogares, respectivamente. Otras circunstancias son la compra masiva de tierras (12,6 %), actividades de deforestación (14,2 %) y el inicio o desarrollo de actividades económicas a gran escala, como la ganadería (10,1 %), las plantaciones agrícolas (7,7 %), los proyectos de minería (6,7 %), el petróleo o el gas (5,5 %) y las obras públicas mayores (5,1 %).

Sobresale la importancia que los hogares desplazados otorgan a los problemas de desastres naturales y cambio climático (11,6 %) (Tabla 6).

**Tabla 6.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según circunstancias en el entorno en el momento del desplazamiento forzado

<b>Circunstancias que se presentaron en el primer o único desplazamiento</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfrentamientos entre actores armados (guerrilla, paramilitares, Ejército)	82,7
Violencia generalizada	76,9
Confinamiento o encierro de la población	69
Retenes de control de acceso al pueblo o vereda	67,6
Tomas armadas de pueblos o centros poblados	65,4
Asesinato de dirigentes o líderes	63
Quema de cultivos y/o viviendas	42,4
Siembra de cultivos ilícitos	33,9
Comercio y transporte de sustancias ilícitas	26
Violencia y discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual	15,3
Violencia y discriminación por razones étnicas o racismo	13,2
Compras masivas de tierra	12,6
Actividades de deforestación	14,2
Desastres naturales y cambio climático	11,6
Inicio o desarrollo de proyectos de ganadería extensiva	10,1
Inicio o desarrollo de grandes plantaciones de palma, caña de azúcar, caucho, etc.	7,7
Propuesta o realización de proyectos de minería (carbón, oro, cobre, coltán)	6,7
Propuesta o realización de obras públicas de gran tamaño	5,1
Inicio o desarrollo de exploraciones o explotaciones de petróleo o gas	5,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 1.1.6 Presuntos autores

No es fácil para los hogares desplazados identificar el presunto autor de su desplazamiento. Cerca del 6 % de los hogares no saben o no responden, 3 % señala que fue más de un grupo, 15 % no logra identificar al grupo guerrillero causante y un 6 % adicional no logra identificar al grupo armado causante (Tabla 7). En total, el 32 % no logra identificar al presunto autor; el 36 % señala a los grupos paramilitares como causantes de su desplazamiento y otro 21,5 % a las FARC-EP, observándose una menor participación para los hogares que se han desplazado con posterioridad a 2016, como resultado de su desmovilización a raíz de la firma del Acuerdo Final. Para el 6,8 % de los hogares el causante es el ELN, con una participación creciente, que parte de 7,1 %

**Tabla 7.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según los presuntos autores, por periodo del primer desplazamiento forzado

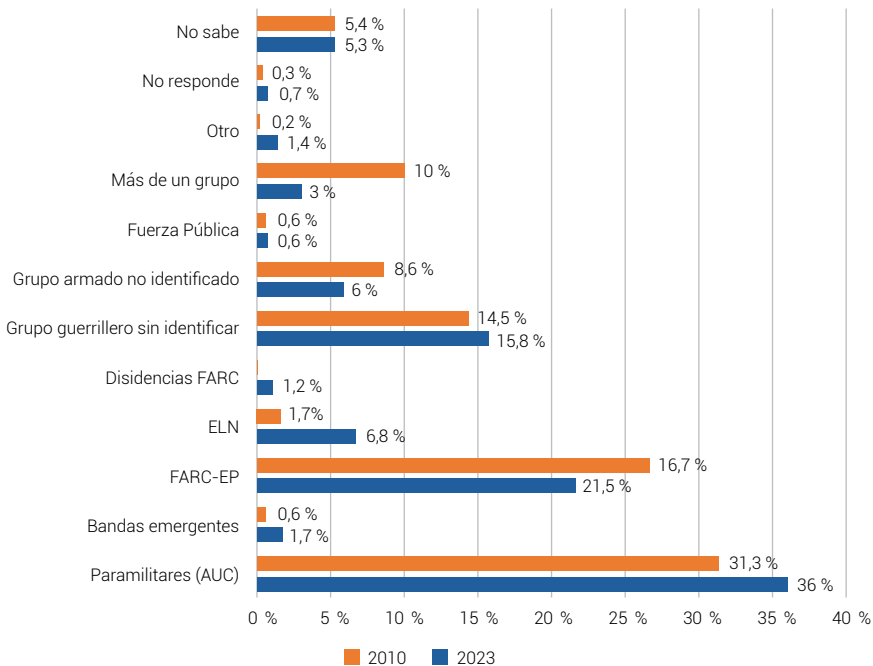
Presuntos autores	Periodo del primer desplazamiento				
	Total	Antes de 1998	1998 a 2010	2011 a 2016	2017 a 2023
Total de hogares	100	100	100	100	100
Paramilitares (AUC)	36	38,3	39,1	25,2	22,8
Bandas emergentes, BACRIM, clanes, AGC	1,7	0,5	1,1	3,9	6
FARC-EP	21,5	18	22,5	23,4	16,1
ELN	6,8	7,1	5,9	8	12,4
Disidencias FARC	1,2	1,1	0,9	1,4	2,8
Grupo guerrillero sin identificar	15,8	16,6	14,9	18,1	17,9
Grupo armado no identificado	6	5,1	4,8	9,1	12,9
Fuerza Pública (Ejército, Policía, Armada, Fuerza Aérea)	0,6	1	0,5	0,4	0,4
Más de un grupo	3	3,3	3,1	2,7	2,1
Otro	1,4	2,3	0,8	2,4	2,2
No responde	0,7	0,7	0,7	0,9	0,8
No sabe	5,3	6,1	5,5	4,6	3,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

entre los hogares que se desplazaron antes de 1998 y llega a 12,4 % entre los que se desplazaron con posterioridad a 2016. Aparecen cada vez con mayor participación las bandas emergentes y las disidencias de las FARC, aunque es factible que buena parte de los desplazamientos causados por ellos se adjudiquen a las FARC o a los paramilitares de AUC, como lo muestra el hecho de que hogares desplazados después de los acuerdos con estos grupos, continúen señalándolos como presuntos autores.

Al comparar con las respuestas sobre identificación del presunto responsable en la III ENV-2010, se encuentra que en 2023 hay un mayor peso de los paramilitares (pasa de 31,3 % a 36 %), un menor peso de las FARC-EP (pasa de 26,7 % a 21,5 %) y un peso mucho mayor del ELN (casi inexistente en 2010 con 1,7 % y 6,8 % en 2023). La Fuerza Pública mantiene un muy bajo porcentaje como actor identificado causante del desplazamiento forzado (Figura 6).

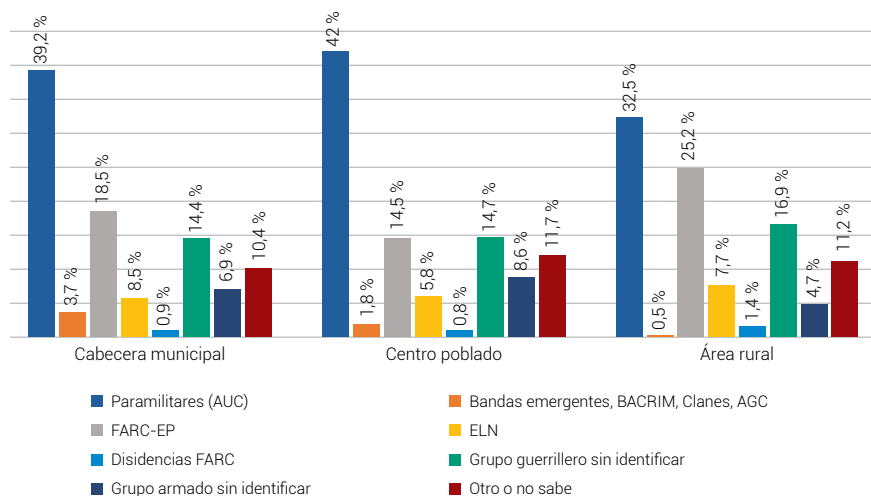
**Figura 6.** Distribución porcentual de los hogares según presunto responsable de su desplazamiento forzado (2010 y 2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, si se tiene en cuenta el área en la cual habitaban los hogares antes del desplazamiento forzado, se observa que algunos grupos como los paramilitares de AUC (en el 32,5 %), las FARC-EP (25,2 %), los grupos guerrilleros sin identificar (16,9 %) y el ELN (7,7 %) son identificados como los mayores causantes en mayor medida por los hogares desplazados de zonas rurales dispersas; y a los paramilitares de AUC (42 %) y a grupos armados sin identificar (23,3 %) como los mayores causantes por quienes vivían en centros poblados. Los nuevos grupos (bandas emergentes y disidencias) son identificados, aunque aún con baja frecuencia, como presuntos autores entre quienes se desplazaron de cabeceras municipales (Figura 7).

**Figura 7.** Distribución porcentual de los hogares por área de la cual fueron desplazados, según presunto autor del desplazamiento forzado



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.1.7 Inscripción en el RUV

Todos los hogares desplazados entrevistados en la IV ENV cuentan con por lo menos una persona desplazada. Sin embargo, se encontró que todavía el 9,1 % de los hogares con personas desplazadas declara no estar inscrito en el RUV. Este nivel de no registro ha disminuido a lo largo del tiempo, ya que en 2010 se estimaba en 22,8 %.

El no registro en el RUV afecta en magnitud similar tanto por jefatura de hogar (Tabla 8) como por regiones (Tabla 10), salvo tal vez un mayor registro en la región 5 y menor en la región 6, como se observa en la Tabla 10. En cuanto a la etnia declarada por el jefe de hogar, se observa una mayor tasa de no registro en el RUV entre los hogares cuyo jefe declaró ser indígena, con el 9,5 % (Tabla 9).

**Tabla 8.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por jefatura

Inscripción en el RUV	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra <sup>a</sup>
Total de hogares con primer o único desplazamiento forzado a partir de 1985	100	100	100	100
Hogares inscritos en el RUV	90,9	91,2	90,8	100
Hogares no inscritos en el RUV	9,1	8,8	9,2	0

<sup>a</sup> La opción "otra" en género de jefatura se indagó, pero los resultados no son significativos. En la mayor parte de las tablas se excluye.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 9.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por etnia declarada

Inscripción en el RUV	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal, palenquero <sup>a</sup>	Ninguno de los anteriores <sup>b</sup>
Total de hogares con primer o único desplazamiento a partir de 1985	100	100	100	100
Hogares inscritos en el RUV	90,9	90,5	91,1	90,9
Hogares no inscritos en el RUV	9,1	9,5	8,9	9,1

<sup>a</sup> Aunque en la encuesta se preguntó en forma separada por negro o afrocolombiano, raizal del archipiélago y palenquero de San Basilio, el tamaño de la muestra no permite sacar conclusiones significativas aisladas, por lo cual se agregaron en una sola.

<sup>b</sup> Aunque la encuesta preguntó sobre pertenencia al pueblo rrom, la muestra no arroja resultados estadísticamente significativos. Las respuestas se agregaron a la opción "Ninguno de los anteriores".

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La proporción de inscripción en el RUV según región de acogida alcanza hasta 92 % en la región 5, en contraste con el 89,9 % en la región 6 (Tabla 10), sin diferencias entre sexo masculino o femenino.

**Tabla 10.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por región de acogida

Inscripción en el RUV	Regiones de acogida					
	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total de hogares con primer o único desplazamiento forzado a partir de 1985	100	100	100	100	100	100
Hogares inscritos en el RUV	90,3	90,6	91,3	90,6	92,1	89,9
Hogares no inscritos en el RUV	9,7	9,4	8,7	9,4	7,9	10,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

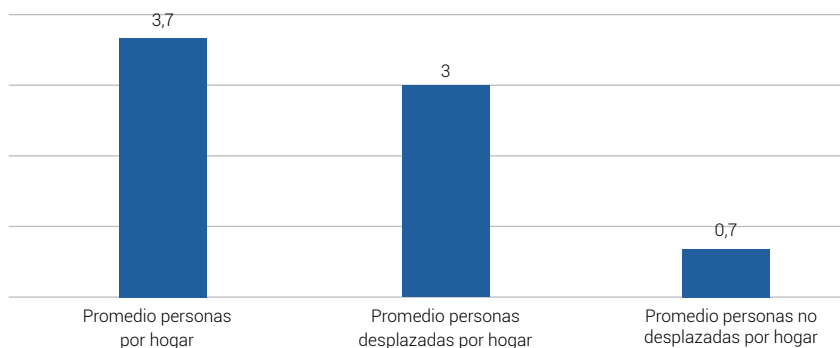
# 1.2 Características sociodemográficas de la población desplazada y comparación con la población vecina de referencia

## 1.2.1 Tamaño de los hogares

Aunque todos los hogares desplazados de la IV ENV-2023 tienen al menos un miembro que ha sido desplazado a partir de 1985, en los hogares coexisten personas desplazadas y no desplazadas a medida que la población desplazada se asienta en un lugar y establece relaciones con poblaciones de acogida.

Para 2023, un hogar desplazado cuenta, en promedio, con 3,7 miembros en total, compuesto por 3 personas desplazadas y menos de una persona (0,7) no desplazada (Figura 8).

**Figura 8.** Promedio de personas desplazadas por hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

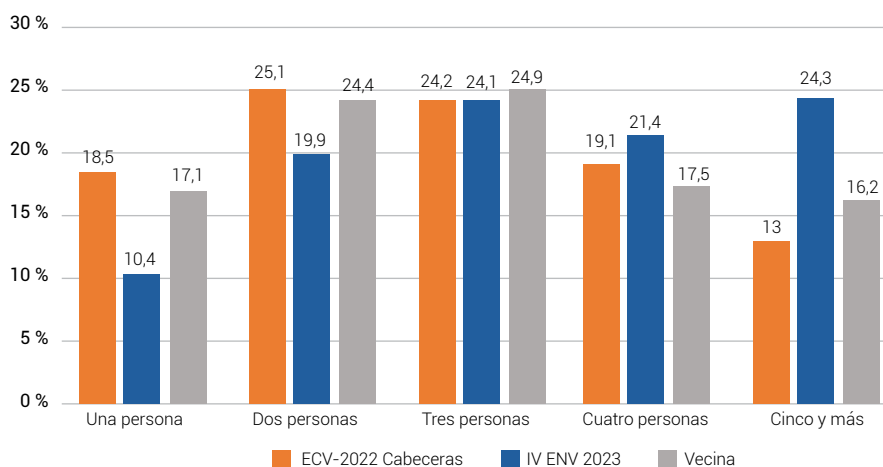


El tamaño de los hogares con población desplazada ha disminuido en forma importante desde 2010, cuando era de 4,8 personas por hogar, hasta las 3,7 personas por hogar de la actualidad. Esta disminución coincide con la del tamaño promedio del conjunto de hogares del país, que ha descendido a un promedio de 2,9 personas por hogar en las cabeceras municipales del país, según lo informado por la ECV-2022 del DANE, en contraste con el promedio reportado por el Censo de Población de 2005, que era de 3,9 personas por hogar.

A pesar de los cambios demográficos ocurridos, los hogares con personas desplazadas encuestados en 2023 se diferencian en estructura de los hogares de las cabeceras reportados por la ECV del DANE para 2022, principalmente por tener una menor participación de los hogares unipersonales (10,4 % vs. 18,5 %) y bipersonales (19,9 % vs. 25,1 %), y una mayor participación de los hogares grandes, especialmente notoria en el porcentaje de hogares con 5 o más personas, que casi se duplica en los hogares desplazados respecto de los hogares de las cabeceras del país en 2022, como se aprecia en la Figura 9.

Del mismo modo, la estructura de hogares desplazados se diferencia de la estructura de los hogares vecinos de referencia, ya que el tamaño promedio para estos hogares es de 3 personas, y su distribución, de acuerdo con el número de miembros,

**Figura 9.** Distribución porcentual de los hogares según número de personas (población desplazada, vecina de referencia y de cabeceras)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2022.

se asemeja más a las de las cabeceras urbanas que a la de la población desplazada. El porcentaje de hogares unipersonales es 17,1 %, muy por encima del de la población desplazada (10,4 %), cercano al de la población en cabeceras (18,5 %). Los hogares de 5 personas y más representan el 16,2 % en los hogares vecinos, muy inferior al 24,3 % para los hogares desplazados.

## 1.2.2 Composición de los hogares

Cuando se distribuyen las personas del hogar según parentesco con el jefe, se encuentra que el 26,4 % de las personas ocupan la posición de jefe de hogar (Tabla 11). Si se compara con la III ENV-2010, la tasa de jefatura era de 21,3 %, produciéndose un aumento importante, coincidente con la disminución del tamaño del hogar.

**Tabla 11.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según parentesco con el jefe de hogar, por región de acogida

Parentesco con el/la jefe/a de hogar	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total	100	100	100	100	100	100	100
Jefe de hogar	26,4	27	26,1	25,1	28,2	26	24,6
Cónyuge, pareja, esposo/a, compañero/a	13,9	13,1	15,2	13,8	13,1	13,9	14,5
Hijo/a, hijastro/a	43,3	43	40,9	44,2	43,9	44,4	44,4
Hermano/a, hermanastro/a	1,8	2,6	1,5	1,3	1,2	2	1,4
Nieto/a	8,8	8,4	10,2	9,5	8,8	7,6	9,3
Padre, madre, padrastro, madrastra	1,6	1,8	1,3	1,6	1,6	1,6	1,8
Otro pariente	3,3	3,1	4,1	3,4	2,3	3,5	2,4
Otro no pariente	1	1,1	0,8	1,1	0,7	1	1,5

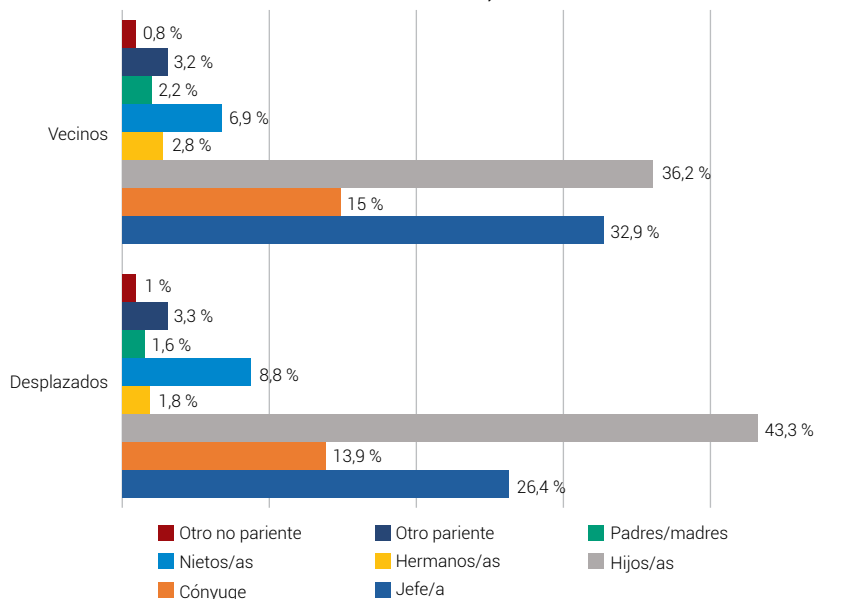
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La Figura 10 resume la composición de los hogares por parentesco con el jefe. En la población desplazada forzadamente la proporción de los cónyuges es bastante menor (casi la mitad) que la del jefe, lo cual muestra la existencia de hogares con jefes sin cónyuge. Sobresale una alta proporción de hijos que representa el 43,3 % del total.

Estas tres categorías sumadas alcanzan el 83,6 % del total, lo cual ratifica la preponderancia de los hogares nucleares. Muchos de esos hijos tienen a su vez hijos, como se refleja en la alta proporción de nietos (8,8 %), como confluencia de varias dinámicas. Una de ellas es la de la familia intergeneracional, familias extensas verticalmente que abrigan varias generaciones y también refleja que algunas personas han optado o se han visto obligadas a dejar sus hijos al cuidado de abuelos y abuelas. Otra es la de la familia extendida a padres del jefe o jefa de hogar, que alcanza 1,6 %, la presencia de otros parientes, con 3,3 %, y la de hermanos, con otro 1,8 %. De ahí que otros no parientes solo lleguen a representar el 1 % de los miembros del hogar. Una exploración más profunda será necesaria para comprender las razones e implicaciones de esta estructuración familiar de los hogares desplazados.

Si se compara con la población vecina de referencia, se observa también alta diferencia en la proporción de jefes y de cónyuges. El peso de los hijos e hijas (36,4 %) es menor que para la población desplazada, como lo es también menor el de los nietos y nietas (6,9 %). El peso de la familia nuclear (84,1 %) es similar al encontrado para la población desplazada.

**Figura 10.** Composición de los hogares por parentesco (desplazados y vecinos de referencia)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 1.2.3 Distribución por sexo y edad

### 1.2.3.1 Distribución por sexo

La Tabla 12 muestra la composición por sexo de los hogares. Las personas de sexo femenino representan el 51,2 % de los miembros de los hogares desplazados, equivalente a la proporción que representan las mujeres en la población total del país. Sin embargo, cuando se hace referencia exclusivamente a las personas desplazadas, ese porcentaje sube a 53 %, marcando una relativa sobrerrepresentación de mujeres en esta población. Quienes declararon como opción de género “otro” representan el 0,03 % de la población, lo cual sugiere la existencia de dificultades para declarar esa opción, por lo que no es posible obtener indicadores adecuados para estas personas.

**Tabla 12.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y condición de desplazamiento

	Sexo			
	Total	Hombre	Mujer	Otro
Personas en hogares desplazados	100	48,8	51,2	0,03
Personas desplazadas	100	47	53	0
Personas no desplazadas	100	56	43,9	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la pertenencia étnica, la IV ENV-2023 muestra que, del total de las personas en hogares desplazados, el 4,9 % se declara como perteneciente a los pueblos indígenas, el 18,9 % al pueblo negro, afrocolombiano, raizal o palenquero, y el 76,2 % restante a ninguno de ellos. Cuando el análisis se circunscribe a las personas desplazadas que conforman dichos hogares, los porcentajes de población étnica se elevan a 5,5 % en el caso de los indígenas, y a 20,1 % en el de los afrocolombianos, porcentajes superiores a los registrados en el Censo de Población de 2018 para la población indígena (4,4 %) y en el de 2005 para la población afrocolombiana (10,6 %), pero inferior al estimado en la III ENV-2010 para los pueblos indígenas (6,1 %) y muy similar al de los grupos afrocolombianos (20,7 %).

La Tabla 13 resume la distribución por etnia declarada por las personas encuestadas. La pertenencia étnica como gitano o rrom representa el 0,2 % de la población de los hogares desplazados, como raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el 0,01 %, y como palenqueros de San Basilio de Palenque, el 0,1 % de la población. En general, más allá de esta descripción inicial, que muestra estimadores significativos, no pueden usarse datos desagregados de estas poblaciones por su muy baja frecuencia. Lo propio sucede con la opción de sexo “otro”, como se comentó anteriormente.

Si se compara con la composición de los miembros de hogares vecinos de referencia, se encuentra en estos últimos hogares una menor participación de indígenas (2,6 %), de negros y afrocolombianos (12,8 %), e igual de palenqueros (0,1 %). No hay gitanos ni raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

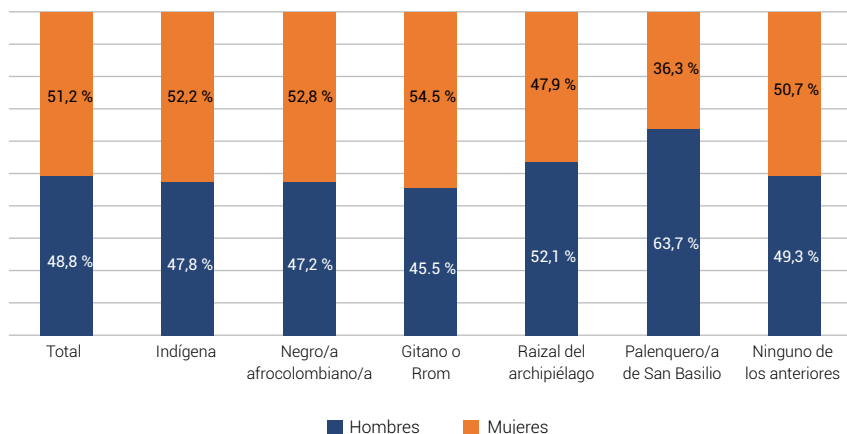
**Tabla 13.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y pertenencia étnica

Pertenencia étnica	Sexo			
	Total	Hombre	Mujer	Otro
Total	100	100	100	100
Indígena	4,9	4,8	5	0
Negro/a, afrocolombiano/a	18,9	18,3	19,5	4,5
Gitano o rrom	0,2	0,1	0,2	0
Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	0,01	0,01	0,01	0
Palenquero/a de San Basilio de Palenque	0,1	0,1	0,1	0
Ninguno de los anteriores	75,9	76,7	75,2	95,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Ahora bien, si se distribuye la población desplazada por sexo declarado según etnia, se aprecian algunas diferencias: predominio de mujeres entre los indígenas (52,2 %), negros y afrocolombianos (52,8 %), y gitanos (54,5 %), en marcado contraste con el caso de los raizales (47,9 %) y los palenqueros (36,3 %) (Figura 11).

**Figura 11.** Distribución porcentual de la población desplazada por sexo y etnia declarados



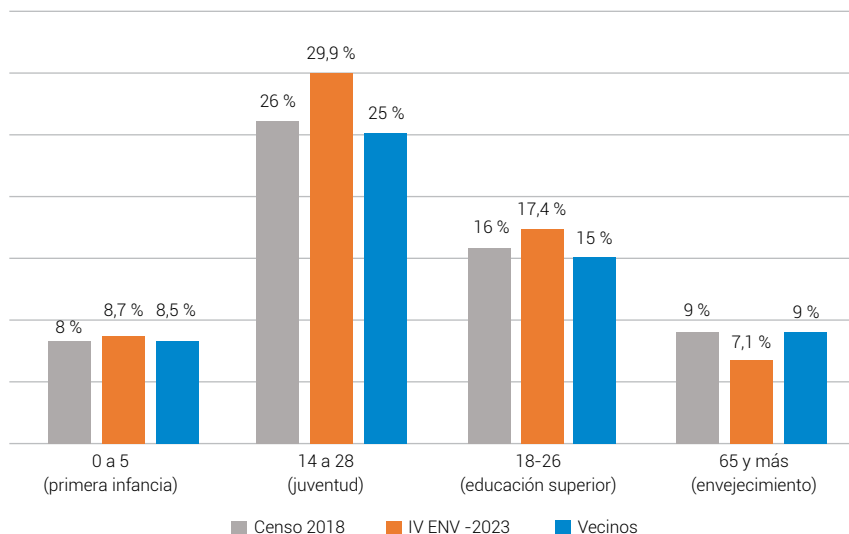
**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.2.3.2 Distribución por edad

Los cambios demográficos han sido significativos para la población desplazada. Hay una clara disminución de las personas menores de edad y un envejecimiento relativo. Así, si se compara con el Censo Nacional de Población 2018 (DANE, 2018), para algunos grupos demográficos de interés se encuentra que la población desplazada cuenta hoy con: 1) una proporción de población en primera infancia muy cercana a la del conjunto del país en 2018, lo cual muestra una progresiva asimilación de los patrones demográficos a los de las cabeceras municipales a donde han llegado las poblaciones desplazadas; 2) una proporción de jóvenes mayor que la nacional, lo cual implica un reto importante de atención, particularmente en educación y oportunidades laborales; y 3) una población en envejecimiento que aún no alcanza a la nacional de 2018, pero que implica retos en materia de atención especial e ingresos para estas poblaciones vulnerables.

Cuando se compara con población vecina de referencia, se observa que para los mismos grupos demográficos de interés la participación de la población vecina se asemeja más a la del Censo de 2018 que a la de la población desplazada en 2023 (Figura 12).

**Figura 12.** Grupos demográficos de interés (población desplazada y vecina de referencia)



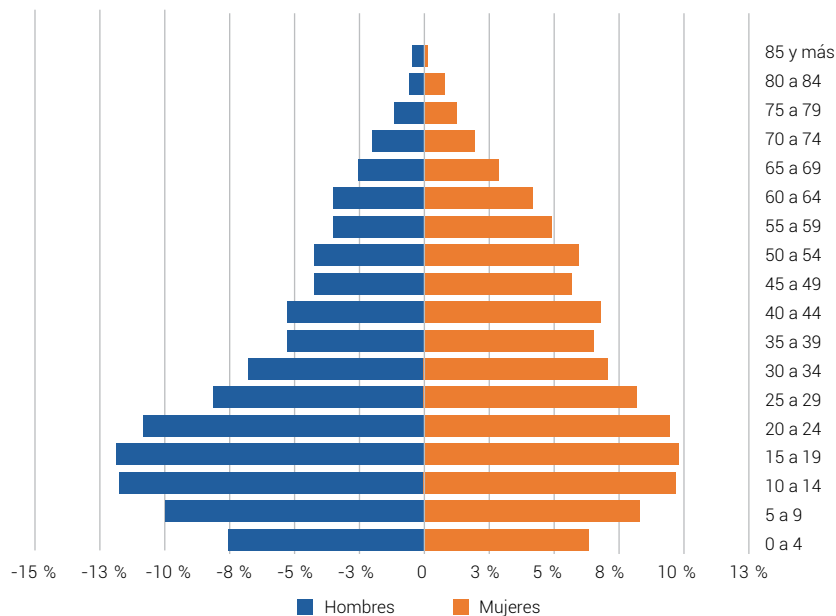
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (2018).

Por grupos quinquenales, la población de hogares desplazados en 2023 configura una pirámide que refleja los cambios ocurridos: la base disminuye en forma importante durante la última década y el pico se alarga. Es así como la población se concentra especialmente, tanto en hombres como en mujeres, en las edades jóvenes (15 a 29 años de edad) (Figura 13).

Con respecto a la III ENV-2010 se aprecian cambios significativos. El grupo de 0 a 4 años de edad, que en 2010 participaba con el 14 %, ahora lo hace apenas en la mitad. La disminución también es significativa para los dos siguientes grupos de edad (5 a 9 y 10 a 14), de manera que la población menor de 15 años de edad, que en 2010 representaba el 44 %, hoy representa solo el 27 %. Estos cambios tienen implicaciones sobre la atención a la población en los sistemas de salud, cuidado infantil y educación (Figura 14).

Por estado civil, predomina la población soltera (con el 51,5 %), lo cual es consistente con la distribución por edades de la población con la predominancia relativa de jóvenes (Tabla 14).

**Figura 13.** Pirámide poblacional por grupos quinquenales de edad en hogares desplazados (2023)

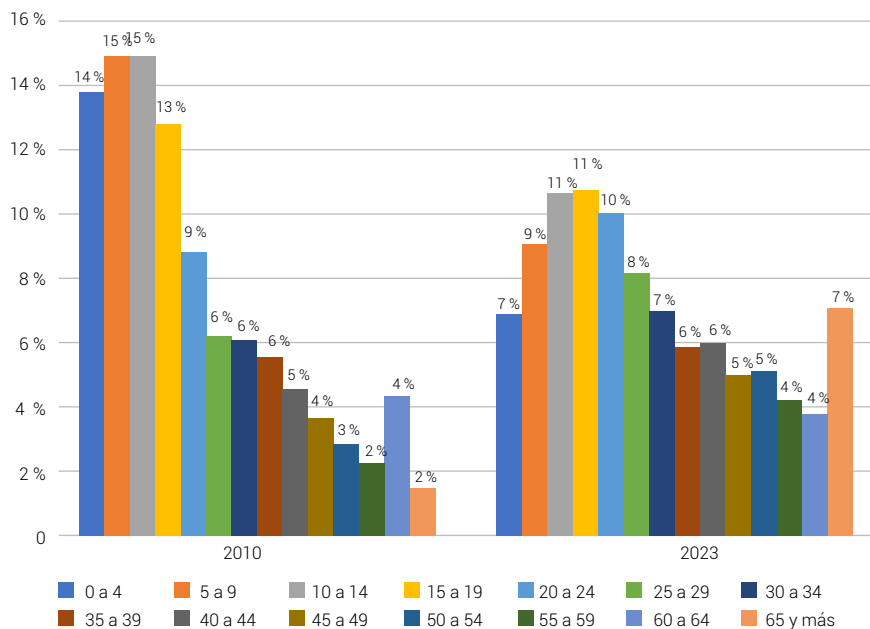


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Entre las formas de unión, predominan las uniones libres, con el 28,5 % de los casos, seguidas por los casados con 9,7 %. El 4 % de la población declara ser viudo/a, lo cual puede tener implicaciones sobre derechos —como las indemnizaciones— si la viudez fue relacionada con hechos ocasionados por el conflicto armado, pero que en todo caso pone alerta sobre una vulnerabilidad asociada a ella, especialmente concentrada en mujeres (6,5 % vs. 1,3 % en el caso de hombres). Este porcentaje de mujeres viudas resulta algo inferior al informado por el DANE para la población de cabeceras en 2021, del 7 % para mujeres y 1,8 % para hombres. Nótese, sin embargo, que en el caso de la población desplazada se trata de poblaciones más jóvenes, como se señaló anteriormente.



**Figura 14.** Distribución de la población en hogares desplazados por grupos quinquenales de edad (2010 y 2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

**Tabla 14.** Distribución porcentual de las personas mayores de 10 años en hogares desplazados por sexo y estado civil

Estado civil del miembro del hogar	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
Casado/a	9,7	10,4	9,1
Unión libre	28,5	30,5	26,7
Separado/a, divorciado/a	6,2	3,5	8,7
Soltero/a	51,5	54,4	48,9
Viudo/a	4	1,3	6,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.2.4 Jefatura de hogar

La III ENV-2010 estimó que la tasa de jefatura femenina llegaba al 45 %, cuando la tasa para el conjunto de hogares colombianos alcanzaba el 29 %, según datos del Censo de 2005. Ahora bien, el proceso de feminización de la jefatura de hogares en el país se ha ido acentuando en la medida en que el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 había establecido que la incidencia de la jefatura femenina era de 40,7 % para la población total del país, en tanto que 4 años más tarde, según la ECV-2022 del DANE, ya alcanzaba el 46,7 % de los hogares. Así, entonces, en un lapso de apenas 17 años se habría aumentado en 17,7 puntos porcentuales la proporción de hogares con jefatura femenina en el país.

Esta tendencia también se ha presentado, incluso con mayor intensidad, en el caso de la población desplazada, en la medida en que, de acuerdo con la IV ENV-2023, la incidencia de la jefatura femenina se ubicaría actualmente en 63,4 %, esto es, un incremento de 18,4 puntos porcentuales en los últimos 13 años (Tabla 15).

**Tabla 15.** Distribución porcentual de los hogares desplazados por jefatura

	Total	Masculina	Femenina	Otra
Incidencia de jefatura por género declarado por el jefe de hogar	100	36,5	63,4	0,03

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En estas circunstancias, resulta importante establecer cuál es la diferencia en la composición entre los hogares con jefe mujer o jefe hombre. En primer término, si se trata de un hogar con o sin cónyuge. Se registran diferencias significativas en la medida en que cuando hay jefatura femenina, existe un cónyuge en apenas el 33,7 % de los hogares, en comparación con el 73,4 % en los hogares con jefe hombre. Otros factores de vulnerabilidad están relacionados con la presencia de niños y niñas menores de 18 años de edad en el hogar, lo que sucede mayormente en los hogares con jefatura femenina. En efecto, del total de hogares con jefatura femenina, el 43,1 % no tienen cónyuge y tienen hijos/as menores de 18 años de edad entre sus integrantes, en tanto que este porcentaje es solo el 5,9 % en el caso de los hogares con jefe hombre sin cónyuge. Los datos se pueden apreciar en la Tabla 16.

Según la III ENV-2010, el porcentaje de hogares desplazados con jefatura femenina era de 67,3 %, frente a 66,3 % en la actualidad, que contrasta con la mayor reducción de

la proporción de hogares desplazados con jefes mujeres sin cónyuge y con hijos menores de 18 años de edad, que alcanzaba el 48,4 % en 2010 en comparación con el 43,1 % en la actualidad, lo cual es resultado de los fuertes cambios demográficos ocurridos, en particular la disminución de la proporción de niños y niñas menores de edad durante los 13 años transcurridos entre las dos encuestas de verificación.

**Tabla 16.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años, por jefatura

Existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años	Jefatura de hogar		
	Total	Masculina	Femenina
Total	100	100	100
Con cónyuge	48,2	73,4	33,7
Sin cónyuge	51,8	26,6	66,3
Con cónyuge y con hijos menores de 18 años	31,4	46,6	22,7
Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años	16,8	26,8	11
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	29,5	5,9	43,1
Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años	22,3	20,7	23,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

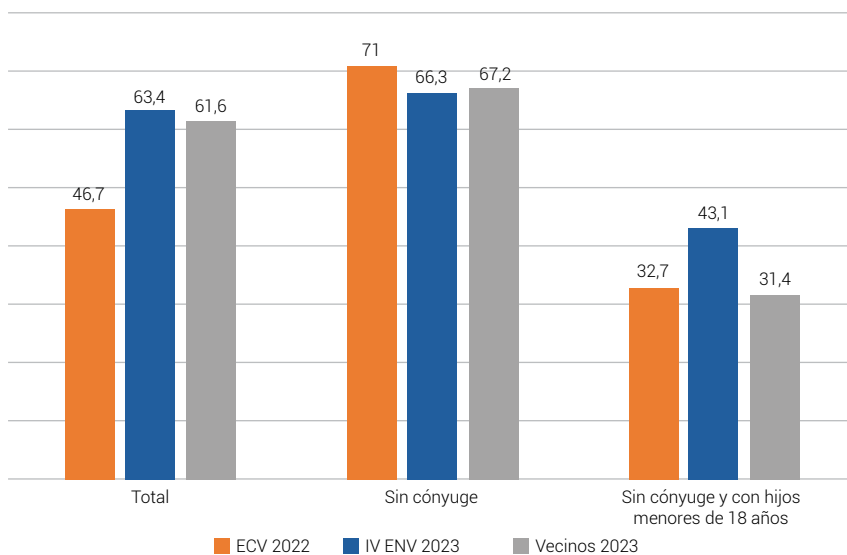
La alta incidencia de mujeres solteras jefas de hogar con hijos/as menores de 18 años de edad, constituye un factor de vulnerabilidad sustantivo a tener en debida consideración en el diseño de políticas flexibles de generación de ingresos y de cuidado y protección social, tanto para las madres como para sus hijos/as.

Si se compara con la población vecina de referencia, se encuentra que el porcentaje de jefatura femenina en estos últimos es menor que en los hogares desplazados, en tanto que la proporción de hogares sin cónyuge y con hijos menores es sustancialmente menor a la de los hogares desplazados (31,4 %).

Cuando se compara con la población del país que vive en cabeceras, la ECV-2022 muestra, en primer término, un menor porcentaje de jefatura femenina (cerca de 17 puntos porcentuales menos que en el caso de la población desplazada), y en segundo término, una proporción inferior de hogares sin presencia de cónyuge y con hijos/as menores de 18 años de edad que en el caso de la población desplazada, lo que puede estar reflejando que en el caso de la población en cabeceras hay una mayor

proporción de hogares unipersonales de mujeres, tanto mayores como en edades adultas tempranas. Lo anterior muestra claramente la mayor vulnerabilidad relativa de los hogares desplazados con jefatura femenina (Figura 15).

**Figura 15.** Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia con jefatura femenina según presencia de cónyuge y de menores de 18 años



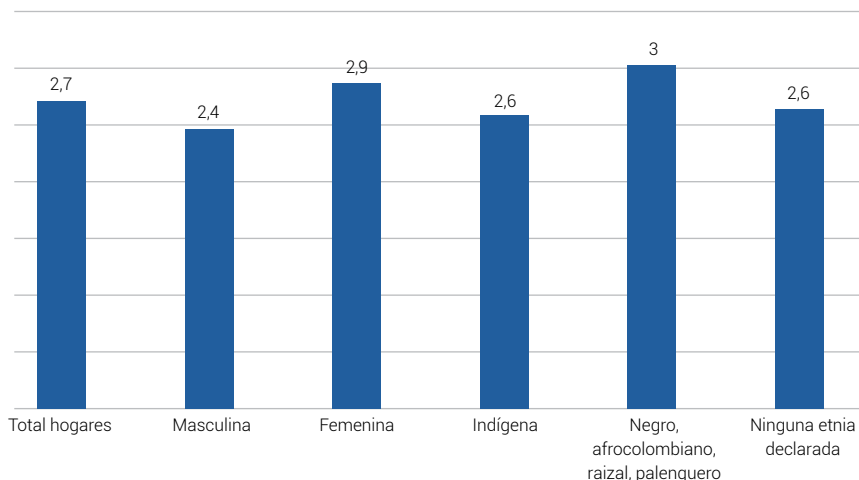
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2022.

## 1.2.5 Otros factores de vulnerabilidad

### 1.2.5.1 Dependencia económica

Se han identificado otros factores de vulnerabilidad para los hogares víctimas de desplazamiento forzado. Uno es la alta tasa de dependencia económica, medida como la relación entre el total de personas por hogar y el número de ocupados. Para 2023, dicha tasa alcanza 2,7 para el total de hogares desplazados, en comparación con 3 personas por ocupado en el caso de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, y 2,6 para las demás etnias. Cuando la jefatura del hogar es femenina, la tasa resulta mayor que cuando es masculina (2,9 vs. 2,4), como se aprecia en la Figura 16.

**Figura 16.** Tasa de dependencia económica en hogares con población desplazada por tipo de jefatura (2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.2.5.2 Analfabetismo y bajos niveles educativos

Infortunadamente, el analfabetismo persiste en la población colombiana. De acuerdo con el Censo de 2018, el 12,3 % de los hombres y el 11,1 % de las mujeres mayores de 5 años no sabían leer ni escribir.

La Tabla 17 presenta los datos para la población en hogares desplazados a partir de 1985, destacándose que entre los más jóvenes (5 a 27 años de edad) el 6,5 % de las mujeres y el 7,9 % de los hombres no saben leer ni escribir. Para las personas de 28 años y más la tasa es similar al promedio nacional: 12,5 % de los hombres y 11,5 % de las mujeres no lee ni escribe. No obstante, el retraso escolar y la proveniencia de zonas rurales donde tradicionalmente se asienta el analfabetismo se refleja especialmente en el grupo de mayores de 60 años de edad, dado que el analfabetismo alcanza hasta el 28 % para mujeres y el 25,9 % para hombres. Pese a la relativamente mejor tasa para quienes tienen entre 28 y 39 años de edad, el analfabetismo sigue siendo un factor de vulnerabilidad de los hogares desplazados.

**Tabla 17.** Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por sexo

Analfabetismo	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 a 27 años	7,2	7,9	6,5
Personas de 28 años y más	11,9	12,5	11,5
Personas de 28 a 39 años	4,6	5,5	3,8
Personas de 40 a 59 años	9,6	10,5	8,9
Personas de 60 años y más	27	25,9	28

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las diferencias son importantes por etnia declarada, siendo más alta la tasa de analfabetismo para las poblaciones étnicas en todos los grupos de edad, y especialmente alta para la población indígena de más de 60 años de edad, como se aprecia en la Tabla 18.

**Tabla 18.** Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por etnia declarada

Analfabetismo	Etnia declarada			
	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores	Total
Personas de 28 años y más	14,4	14	11,2	11,9
Personas de 28 a 39 años	8,5	5,8	4	4,6
Personas de 40 a 59 años	10,8	12,3	8,8	9,6
Personas de 60 años y más	34,3	29,9	25,9	27

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

También hay diferencias por regiones de acogida. En las regiones 2 y 3, que corresponden a la Costa Atlántica, las tasas para personas de 28 años y más de edad son más altas que para el total, debido, en buena medida, a la muy elevada tasa de analfabetismo de las personas desplazadas de 60 años y más que afecta a la tercera

parte de la población de esas edades. Las tasas para la región 6 son las más bajas, pero por el tamaño de la muestra se pierde precisión estadística y no se puede concluir con debido sustento en ese nivel de desagregación (Tabla 19).

**Tabla 19.** Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por región de acogida

Analfabetismo	Regiones					
	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Personas de 5 a 27 años	7,4	5,4	6,8	7,3	8,2	8,7
Personas de 28 años y más	10,8	14,9	13,8	10,8	10,9	9,1
Personas de 28 a 39 años	5	3,6	5,4	4,5	4,7	3,2
Personas de 40 a 59 años	8,5	12	10,5	9,1	8,7	7,1
Personas de 60 años y más	22,7	35,9	33,3	22,6	25,3	20,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Además del analfabetismo, los bajos niveles educativos se configuran como un factor de vulnerabilidad. La IV ENV-2023 encuentra que un poco más de la mitad (51,1 %) de la población desplazada de 28 años de edad o más cuenta con muy bajos niveles educativos: el 11,3 % declara no tener ningún nivel educativo y otro 39,8 % adicional declara como máximo nivel alcanzado algún grado de preescolar o de básica primaria. La situación resulta aún más crítica para los hombres (53,2 % vs. 49,4 % en el caso de las mujeres). Estos bajos niveles repercuten sustancialmente en las posibilidades de acceso a oportunidades laborales y de movilidad social (Tabla 20).

**Tabla 20.** Porcentaje de personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados que no asisten a un establecimiento educativo y que tienen un bajo nivel educativo, por sexo

Nivel educativo máximo alcanzado	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	11,3	12,1	10,7
Preescolar	0,4	0,4	0,3
Básica primaria (1.º a 5.º)	39,4	40,7	38,4
Total con bajos niveles educativos	51,1	53,2	49,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Esta situación resulta agravada al considerar el número de años promedio de educación de la población desplazada, que era de 6,5 años de escolaridad para el total (6,3 en hombres y 6,8 en mujeres). Este promedio es claramente inferior al reportado por la ECV-2020 del DANE, que era de 8,3 años de educación para la población general del país, de 9,1 para la de las cabeceras municipales y de 5,9 para la de la zona rural.

Se observa el gran peso que tiene el bajo nivel educativo de la población mayor de 60 años de edad, en marcado contraste con el mayor nivel en el caso de las nuevas generaciones (9,4 años en promedio para las personas entre 18 y 27 años de edad), pero lejos aún de alcanzar la educación media (11 años más uno de preescolar), que se considera como el nivel aceptable para un buen desempeño económico y social (Tabla 21).

**Tabla 21.** Promedio de años de educación en personas de 5 años de edad y más en hogares desplazados, por sexo y grupo de edad

Grupos de edad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 años y más	6,5	6,3	6,8
5 a 17 años de edad	4,4	4,3	4,6
18 a 27 años de edad	9,3	8,9	9,9
28 a 39 años de edad	8,7	8,2	9,2
40 a 59 años de edad	6,5	6,4	6,6
60 años de edad y más	3,3	3,3	3,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 1.2.5.3 Inactividad de personas de 15 a 27 años de edad

Otro factor de vulnerabilidad de los hogares es el que existe cuando las personas jóvenes no desarrollan una actividad laboral o de estudio. Es lo que se ha conocido como los NINI, que ni estudian, ni trabajan. Para el caso de la población joven en hogares desplazados, la IV ENV-2023 encuentra que el 19,2 % de los jóvenes entre 15 y 27 años de edad no estudian ni trabajan. A ellos habría que sumarle los que buscan trabajo (11,7 %), para concluir que cerca de 3 de cada 10 personas jóvenes (30,9 %) no estudian ni generan ingresos.

La situación es más difícil para las mujeres que no estudian ni trabajan, con una tasa de 26,3 %, además de que otro 10,5 % solamente buscan trabajo (Tabla 22).



**Tabla 22.** Distribución porcentual de las personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo

Actividad de jóvenes en hogares desplazados forzosamente	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Población en hogares desplazados entre 15 y 27 años de edad	100	100	100
Jóvenes que estudian y trabajan	5,3	4,9	5,7
Jóvenes que solamente estudian	29,9	27,4	32,7
Personas que estudian y buscan trabajo	0,7	0,6	0,8
Jóvenes que solamente trabajan	33,1	41,4	24
Jóvenes que solamente buscan trabajo	11,7	12,9	10,5
Jóvenes que no trabajan ni estudian	19,2	12,8	26,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzosamente (2023).

## 1.2.5.4 Embarazo

### 1.2.5.4.1 Mujeres embarazadas en el momento de la encuesta

En el momento de realización de la IV ENV-2023, del total de mujeres desplazadas entre 12 y 50 años de edad, el 2,1 % se encontraban embarazadas. Por grupos de edad, entre los 12 y 14 años de edad se encontraban embarazadas 3 de cada 1000 mujeres, proporción que era de 4 por cada 1000 según la III ENV-2010. En el siguiente grupo de edad, 15 a 19 años, el 2,4 % se encontraban embarazadas, cifra también más baja que la encontrada en 2010, que era del 4,7 %. El porcentaje de embarazo sube hasta 3,9 % para el grupo entre 20 y 24 años de edad, a 3,4 % para el grupo de mujeres desplazadas entre 25 y 34 años de edad y desciende sustancialmente a menos del 1 % desde los 35 años de edad.

En los hogares vecinos de referencia, el total de mujeres en edad fértil que se encontraban embarazadas asciende al 2,4 %, más alto que para la población desplazada (2,1 %), sin encontrarse embarazadas niñas entre 12 y 14 años de edad, en marcado contraste con mujeres adolescentes embarazadas, que se eleva hasta el 4 % (Tabla 23).

**Tabla 23.** Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad que se encontraban embarazadas (población desplazada y vecina de referencia)

Rangos de edad	Mujeres de 12 a 50 años embarazadas	
	Desplazadas	Vecinas
Mujeres entre 12 y 50 años de edad	2,1	2,4
12 a 14 años	0,3	0
15 a 19 años	2,4	4
20 a 24 años	3,9	4,8
25 a 34 años	3,4	4
35 y más años	0,8	0,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### ***1.2.5.4.2 Mujeres con hijos nacidos vivos en los 5 años anteriores a la encuesta***

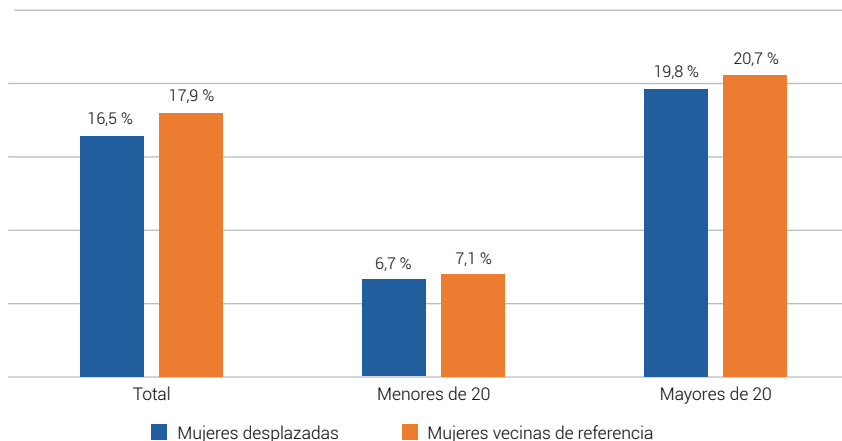
El embarazo temprano tiende a convertirse en un factor de vulnerabilidad de las mujeres, primordialmente para quienes se encuentran en pobreza y precariedad social como la población desplazada. Ello es más claro en el caso del embarazo temprano.

Normalmente se considera como embarazo temprano el ocurrido antes de los 20 años de edad. Por esto, además de si estaban en embarazo, la IV ENV-2023 preguntó a las mujeres desplazadas entre 12 y 50 años de edad si habían tenido hijos nacidos vivos durante los 5 años anteriores a la realización de la encuesta. Del total de mujeres desplazadas de ese grupo de edad, el 16,5 % había tenido hijos nacidos vivos durante los últimos 5 años. De total de mujeres menores de 20 años de edad en el momento de la encuesta, el 6,7 % había tenido su último hijo nacido vivo durante ese periodo, en contraste con el caso de las mayores de 20 años de edad, con el 19,8 % (Figura 17).

Si se agrega el porcentaje de mujeres menores de 20 años de edad que han tenido un hijo/a en los 5 años anteriores a la encuesta con el de quienes se encontraban embarazadas, se aprecia que el 9,4 % del total de mujeres desplazadas menores de 20 años de edad en 2023 se encuentra en esta condición. El porcentaje es mayor en el caso de mujeres de hogares vecinos de referencia, que alcanza el 11,1 %.

En Colombia, según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015, hay una clara tendencia decreciente del embarazo adolescente en mujeres de 15 a 19 años de edad, siendo que el porcentaje de ellas que ya eran madres o estaban embarazadas de su primer hijo pasó del 20,5 % en 2005 al 19,5 % en 2010, y

**Figura 17.** Porcentaje de mujeres en edad fértil que tuvieron su último hijo durante los 5 años anteriores a la realización de la encuesta



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

al 17,4 % en 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p. 40). No hay datos posteriores puesto que no se realizó una nueva aplicación de la ENDS.

La atención durante el embarazo y el parto hace parte del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. La IV ENV-2023 buscó establecer los servicios recibidos por las mujeres desplazadas que tuvieron un hijo nacido vivo durante los 5 años anteriores a la encuesta. Del total de mujeres desplazadas en edad fértil que tuvieron un hijo nacido vivo en los últimos 5 años, el 95 % tuvieron controles prenatales, en tanto que el 11,9 % tuvieron entre uno y cuatro controles a lo largo del embarazo, el 82 % entre cinco y nueve controles y el 1 % diez o más. Además, en el 98 % de los casos el parto fue atendido por médico o enfermera, y el recurso a médicos tradicionales indígenas o parteras en los pueblos afrocolombianos es menos del 1 %. El 73,3 % de las mujeres recibieron atención de médico o enfermera durante los 8 días posteriores al parto.

Se observa que, entre las mujeres menores de 20 años de edad, es menor la proporción que recibió cinco o más controles de embarazo (78,6 % vs. 82,4 % para las mayores de 20 años de edad) que la proporción de atención al parto por parte de médico o enfermera, y mayor la proporción por otra persona (2 % vs. 0,9 %). También es menor la proporción de quienes recibieron atención en los 8 días siguientes al parto (69,7 % vs. 73,7 %) (Tabla 24).

**Tabla 24.** Distribución porcentual de las mujeres entre 12 y 50 años de edad de hogares desplazados con último hijo nacido vivo en los últimos 5 años según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad

Atención recibida	Grupos de edad		
	Total	Menores de 20 años	De 20 o más años de edad
Tuvo controles prenatales en ese último embarazo	95	95,1	95
Tuvo entre 1 y 4 controles prenatales en ese último embarazo	11,9	15,2	11,5
Tuvo entre 5 y 9 controles prenatales en ese último embarazo	82	78,6	82,4
Tuvo 10 o más controles prenatales en ese último embarazo	1	0,5	1,1
El parto fue atendido por médico tradicional indígena, o partera en pueblos afrocolombianos	0,1	0,8	0
El parto fue atendido por médico o enfermera	98,1	97,2	98,2
El parto fue atendido por otra partera o comadrona	0,6	0,8	0,6
El parto fue atendido por otra persona	1	2	0,9
No sabe o no recuerda por quién fue atendido el parto	0,3	0	0,4
Recibió atención médica o de enfermera en los 8 días siguientes al parto	73,3	69,7	73,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En comparación con la atención recibida por las mujeres que tuvieron un hijo en el mismo periodo en los hogares vecinos de referencia, se destacan diferencias más marcadas en la atención entre mujeres menores y mayores de 20 años de edad, ya que tuvieron más controles prenatales las mujeres mayores de 20 años, en el caso de la población desplazada, y en detrimento de las más jóvenes, quienes deberían ser las que recibieran mejor atención por el mayor riesgo que implican embarazos a edades tempranas (Tabla 25).

**Tabla 25.** Distribución porcentual de las mujeres entre 12 y 50 años de edad vecinas de referencia con último hijo nacido vivo en los últimos 5 años según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad

Atención recibida	Grupo de edad		
	Total	Menores de 20 años	De 20 o más años de edad
Tuvo controles prenatales en ese último embarazo	94	92,9	94,1
Tuvo entre 1 y 4 controles prenatales en ese último embarazo	8,4	17,9	7,5
Tuvo entre 5 y 9 controles prenatales en ese último embarazo	83	71,4	84
Tuvo 10 o más controles prenatales en ese último embarazo	2,4	3,6	2,3
El parto fue atendido por médico tradicional, indígena, partera en pueblos afrocolombianos	0,3	0	0,3
El parto fue atendido por médico o enfermera	98,5	96,4	98,7
El parto fue atendido por otra partera o comadrona	0	0	0
El parto fue atendido por otra persona	1,2	3,6	1
No sabe o no recuerda por quién fue atendido el parto	0,3	0	0,3
Recibió atención médica o de enfermera en los 8 días siguientes al parto	71,9	75	71,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### **1.1.2.5.3 Limitaciones de carácter permanente**

La IV ENV-2023 encontró que cerca del 19 % de la población desplazada forzadamente tiene alguna limitación de carácter permanente. Para el 59 % de las personas afectadas, la limitación es única, mientras que para el resto se reporta más de una limitación. El 15,2 % de estas limitaciones son relacionadas como consecuencia del conflicto armado.

En cuanto a la severidad de las limitaciones, el 16 % de quienes las reportan afirma que le impiden realizar sus actividades cotidianas (3 % de la población desplazada

total); el 71,6 % (13,4 % de la población desplazada) afirma que las limitaciones les causan dificultades para realizar las actividades cotidianas, pero las realizan, mientras que para el 12,4 % de los desplazados (2,3 % de la población) las dificultades no les afectan su capacidad para trabajar, estudiar o realizar sus actividades cotidianas.

Finalmente, de las personas que ven afectadas sus capacidades cotidianas, apenas el 35,9 % ha recibido algún tratamiento de rehabilitación y el 14,5 % se encuentra inscrito en el registro de la Secretaría de Salud del municipio.





## **PARTE II**

# **OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**





## **2.1 Subsistema de derechos sociales fundamentales de orden prestacional**

### **2.1.1 Derecho a la salud**

Conocer el estado de salud de la población víctima de desplazamiento forzado es necesario al verificar el cumplimiento de este derecho fundamental. Así mismo, es necesario analizar, bajo el modelo de salud existente, cuál es la cobertura y cuál el alcance de los servicios prestados. Esto implica, no solo estar formalmente afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, sino ser atendido oportuna y eficazmente en caso de enfermedad o demanda de los servicios sanitarios.

#### **2.1.1.1 Percepción del estado de salud**

Un indicador del estado de salud es la percepción subjetiva sobre este. La IV ENV-2023 preguntó por la percepción del estado de salud de cada miembro de los hogares con personas desplazadas de manera forzada a partir de 1985, y encontró que un 64 % de la población considera que su estado de salud es bueno o muy bueno; en el otro extremo, para un 7,9 % de la población, el estado de salud es malo o muy malo. La percepción cambia entre hombres y mujeres, siendo menor la proporción de mujeres que declaran su estado de salud como bueno o muy bueno (60 % vs. 68,3 % en el caso de hombres), y mayor la de quienes lo consideran malo o muy malo (8,9 % vs. 6,9 %) (Tabla 26).

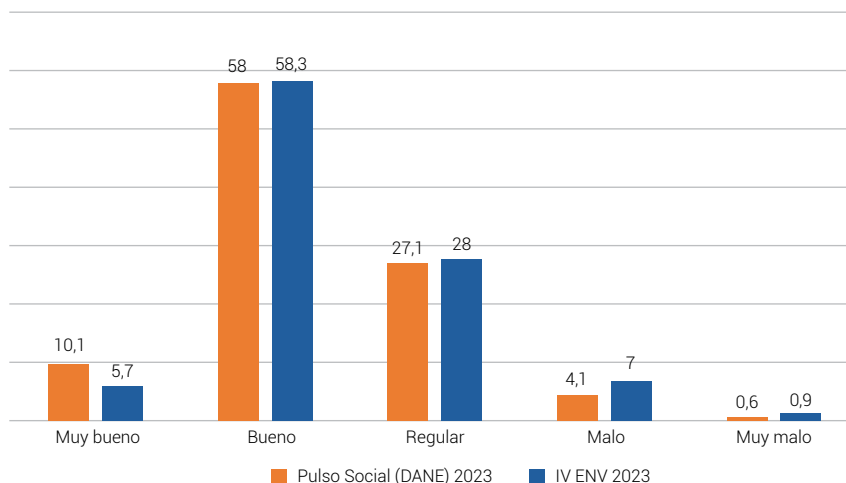
**Tabla 26.** Percepción del estado de salud de las personas, por sexo

Percepción del estado de salud actual (pocentaje)	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Muy bueno	5,7	6,3	5,2
Bueno	58,3	62	54,8
Regular	28	24,8	31,1
Malo	7	6	7,9
Muy malo	0,9	0,9	1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Comparado con la población del país de acuerdo con la encuesta Pulso Social, realizada por el DANE en junio de 2023, en las 23 principales ciudades y sus áreas metropolitanas, se encuentra que la percepción de estado de salud es muy bueno o bueno para un 68,1 % de las personas, mientras que malo o muy malo llega a un 4,7 %, un poco mejor que en el caso de la población desplazada (64 % y 7,9 %) (Figura 18).

**Figura 18.** Comparación de la percepción del estado de salud (hogares desplazados y de principales ciudades)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (2023b).

### 2.1.1.2 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

La afiliación al SGSSS es la puerta de entrada de la atención en salud, aunque no garantiza el acceso efectivo. El aseguramiento ha venido aumentando en el país, también para la población víctima de desplazamiento forzado. Según la ECV-2022 del DANE, un 94,4 % de la población del país que habitaba en cabeceras municipales se encontraba afiliada al sistema, en tanto que la IV ENV-2023 muestra una cobertura similar de un 93 % para la población víctima de desplazamiento, como se muestra en la Tabla 27. Esta afiliación es 1,9 puntos porcentuales superior para mujeres que para hombres desplazados. Los avances desde 2010 son destacables, puesto que la III ENV-2010 señalaba que el porcentaje de población desplazada no afiliada al sistema alcanzaba un 15 %.

**Tabla 27.** Distribución porcentual de las de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo

Afiliación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
Afiliado	93	92	93,9
No afiliado	6,5	7,2	5,7
No sabe	0,5	0,7	0,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La gran mayoría de la población víctima de desplazamiento forzado se encuentra vinculada al régimen subsidiado de salud, que es la forma creada para que la población sin capacidad económica se pueda afiliar a través de un subsidio estatal. En efecto, como se señala en la Tabla 28, un 82,6 % de la población desplazada forzadamente se encuentra afiliada al régimen subsidiado y otro 16,7 % al contributivo. Por sexo, es mayor la participación de las mujeres en el régimen subsidiado (84,4 % vs. 80,8 % en el caso de hombres desplazados). Estos resultados muestran un avance desde el 2010, cuando la proporción de personas desplazadas en el régimen subsidiado era un 78 % y en el contributivo un 7 %.

**Tabla 28.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que está afiliado, por sexo

Régimen de afiliación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
Contributivo	16,7	18,4	15,1
Subsidiado	82,6	80,8	84,4
Especial	0,4	0,4	0,3
No sabe	0,3	0,4	0,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

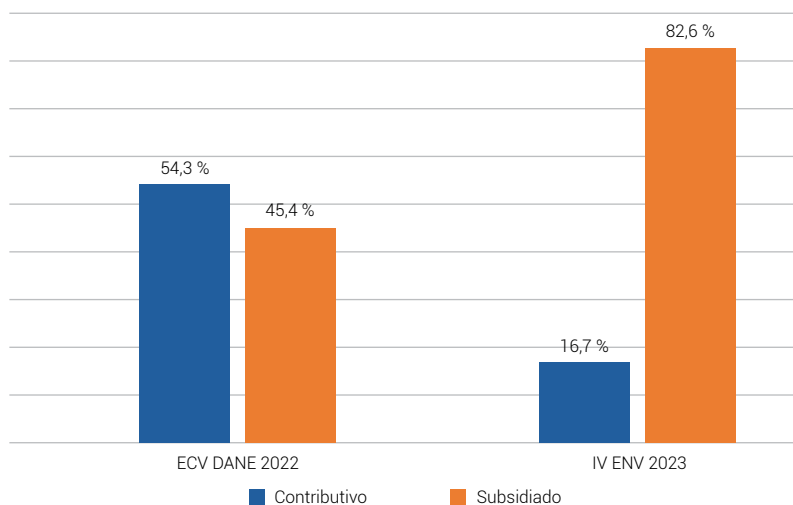
De acuerdo con la etnia declarada de la persona, se encuentran diferencias de interés. La población indígena es la que tiene menor afiliación en el régimen contributivo (11,2 %), seguida por la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (13,9 %) (Tabla 29).

**Tabla 29.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que están afiliadas, por etnia declarada

Régimen de afiliación	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Contributivo	16,7	11,2	13,9	17,8
Subsidiado	83	89	86	82

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En comparación con la población que habita en las cabeceras municipales del país, según la ECV-2022 del DANE, se aprecian claras diferencias que muestran la alta vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado. En efecto, como se puede ver en la Figura 19, el 54,3 % de la población en cabeceras municipales se encontraba afiliado al régimen contributivo en 2022, y un 45,4 % en el subsidiado. Esta situación remite a la mayor informalidad laboral de la población desplazada y sus precarios ingresos, en la medida en que la afiliación al régimen contributivo implica tener una relación laboral formal o contar con ingresos suficientes para afiliarse como persona independiente.

**Figura 19.** Afiliación al SGSSS por régimen

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2022.

### 2.1.1.3 Atención de la enfermedad

Más allá de la afiliación al sistema, se busca establecer el acceso real a los servicios de salud. Por ejemplo, identificar si se brindó atención a la población que sufrió enfermedad, accidente o problemas de salud en el mes anterior a la realización de la encuesta.

El primer paso es establecer si las personas sufrieron alguno de estos problemas. El porcentaje de personas desplazadas que reportaron haber sufrido algún problema de salud en el último mes es de 25,5 %. Este nivel de reporte de enfermedad es similar al encontrado en la III ENV-2010, cuando fue de 24,2 % para la población desplazada (Tabla 30).

De acuerdo con el régimen de afiliación, es menor el porcentaje entre quienes pertenecen al régimen contributivo (23,5 % vs. 25,9 %, en el caso del régimen subsidiado). De acuerdo al sexo, y en consonancia con la peor percepción del estado de salud que tienen las mujeres, los reportes de problemas de salud son mayores para ellas, con hasta un 29,2 % entre quienes se encuentran afiliadas al régimen subsidiado (26,4 % en el régimen contributivo).

**Tabla 30.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por sexo

Porcentaje de enfermedad por régimen de afiliación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Personas desplazadas que sufrieron problemas de salud en los 30 días anteriores a la encuesta	25,5	22	28,8
Personas que sufrieron algún problema de salud y están afiliadas al régimen contributivo	23,5	21	26,4
Personas que sufrieron algún problema de salud y están afiliadas al régimen subsidiado	25,9	22,2	29,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la etnia declarada, es posible identificar un mayor porcentaje de personas que han reportado un problema de salud entre la población indígena, en los dos regímenes, pero especialmente entre los afiliados al régimen contributivo (37,5 %), muy superior al reporte de la población que declaró no pertenecer a ninguna de las etnias consideradas (22,3 %). Los reportes de la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera, también son superiores al total de la población desplazada (26,9 % vs. 25,5 %). Podría establecerse, entonces, que las poblaciones desplazadas con pertenencia étnica declarada tienen mayor incidencia de problemas de salud que el resto (Tabla 31).

Ya establecida la incidencia de la afectación, cabe preguntarse por las acciones tomadas por la población afectada. En la encuesta se indaga si la persona acudió a solicitar los servicios de la entidad a la cual está afiliada, si recurrió a servicios de centros de salud de carácter público, si recurrió a servicios médicos privados, utilizó remedios caseros, medicina tradicional, o si no hizo nada.

En la Tabla 32, se observa que la mayor parte (un 67,9 %) de quienes se sintieron enfermos solicitaron los servicios a la entidad a la que tienen derecho. Se destaca también la alta utilización de remedios caseros (21,4 %). El recurso a los servicios públicos de salud por fuera de la afiliación es de un 4,5 %; a medicina tradicional, de un 2,6 %; y un 2,6 % no hace nada. Además, las mujeres recurren en mayor medida que los hombres a los servicios a los que tienen derecho (69,6 % vs. 65,5 %).

**Tabla 31.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por etnia declarada

Porcentaje de personas que reportan enfermedad por régimen de afiliación	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Personas desplazadas que sufrieron problemas de salud en los 30 días anteriores a la encuesta	25,5	31	25,9	25
Personas que sufrieron algún problema de salud y están afiliados al régimen contributivo	23,5	37,5	26,9	22,3
Personas que sufrieron algún problema de salud y están afiliados al régimen subsidiado	25,9	30	25,8	25,6

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

**Tabla 32.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la acción tomada para tratar el problema, por sexo

Acción tomada	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Solicitó los servicios de su EPS, EPSS o régimen especial	67,9	65,5	69,6
Solicitó los servicios de centros médicos u odontológicos públicos	4,5	4,5	4,5
Solicitó servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos)	1,1	1,4	0,9
Usó remedios caseros	21,4	23,2	20,1
Acudió a medicina tradicional	2,6	2,8	2,4
Nada	2,6	2,7	2,5

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



La proporción de las personas desplazadas atendidas que solicitaron los servicios es uno de los indicios de atención efectiva. Del total de personas que solicitaron atención, el 96,7 % la recibieron. Este nivel de atención por parte del servicio al que tienen derecho se ha elevado ligeramente respecto del nivel encontrado en la III ENV-2010, cuando era de 94,6 %.

El porcentaje de atención por parte de la entidad a la cual está afiliada la persona desplazada es también de un 96,7 %, muy cercano a cuando recurre a los servicios de salud públicos (96,9 %). Se incrementa un poco a 98,9 % cuando recurren a servicios privados de atención en salud. No se aprecian diferencias importantes en la atención entre hombres y mujeres (Tabla 33).

**Tabla 33.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según recepción de atención en servicios médicos, por sexo

Servicio requerido y recepción de atención	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas que solicitaron servicios y recibieron atención	96,7	96,8	96,7
Quienes solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS, EPSS o régimen especial, y recibieron atención	96,7	96,6	96,7
Quienes solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención	96,9	98,2	95,9
Quienes solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos), y recibieron atención	98,9	97,8	100

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

La valoración de la atención recibida es otro componente importante en la prestación del servicio. Por eso, a las personas víctimas de desplazamiento forzado que recibieron atención solicitada por la enfermedad sufrida en los 30 días anteriores a la encuesta, se les solicitó realizar una valoración de la calidad de la misma. Para un 8,2 %, la calidad fue muy buena; para la mayoría (63,5 %) fue buena; para un 19,9 % regular; para un 8,3 % mala (6,2 %), y muy mala para un 2,1 % (Tabla 34).

**Tabla 34.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, recurrieron a servicios médicos y recibieron atención, según calificación de la atención recibida, por sexo

Calificación de la atención recibida	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Muy buena	8,2	8,1	8,3
Buena	63,5	65	62,4
Regular	19,9	18,8	20,7
Mala	6,2	6,4	6,2
Muy mala	2,1	1,7	2,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

De acuerdo con la etnia declarada, hay diferencias en la percepción: mientras que en el caso de las poblaciones afrocolombianas desplazadas la calificación como buena o muy buena fue de un 62,4 %, el porcentaje se elevó a un 69,4 % en el caso de las indígenas y a un 74,4 % para quienes no declararon pertenecer a alguna de esas etnias. Igualmente, los porcentajes de calificación de la atención como mala y muy mala alcanza un 13,5 % para los afrocolombianos y un 10 % para los indígenas. Un análisis más profundo deberá hacerse, pues los datos sugieren la presencia de un sesgo racial en la atención, o por lo menos una falta de adecuación de la atención con enfoque étnico (Tabla 35).

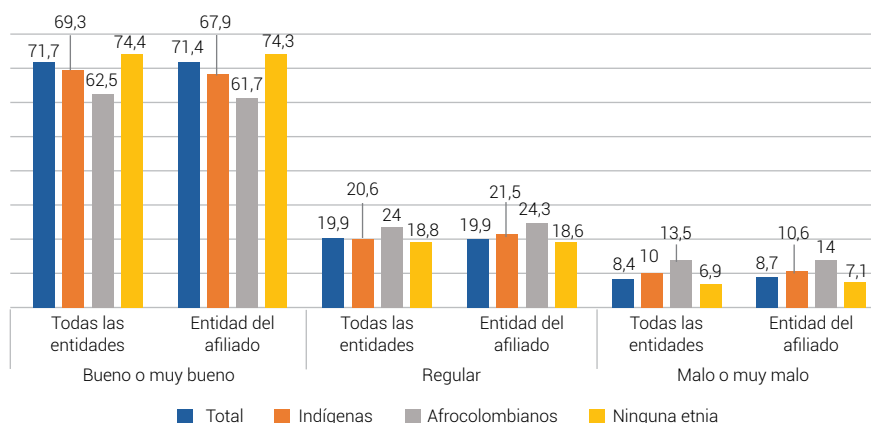
Cuando la atención es prestada por la entidad a la cual está afiliada la persona desplazada, no cambia de manera determinante la percepción de calidad de la atención, como se aprecia en la Figura 20.

**Tabla 35.** Distribución porcentual de las personas que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, que recurrieron a servicios médicos y recibieron atención según calificación de la atención recibida, por etnia declarada

Calificación de la atención recibida	Total			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas que solicitaron los servicios médicos y recibieron atención	100	100	100	100
Muy buena	8,2	10,8	7	8,4
Buena	63,5	58,6	55,4	66
Regular	19,9	20,6	24	18,8
Mala	6,2	7,5	8,9	5,4
Muy mala	2,1	2,6	4,7	1,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 20.** Valoración de la atención recibida por etnia declarada, según entidad de atención



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por su parte, quienes solicitaron atención y no la recibieron –esto es, un 3,3 % de la población desplazada que tuvo un problema de salud en el periodo considerado–, informaron los motivos de la falta de atención. La demora en la asignación de citas, ya sea con un médico general (22 %) o especialista (9,4 %), fue la principal razón. Le siguen otras relacionadas con problemas de oferta, como lejanía del centro de atención (12,5 % de los casos), o ausencia de profesionales de la salud (17,1 %). La falta de equipos, de acceso a exámenes médicos y la entrega de medicamentos afecta a un 8,1 % de las personas desplazadas que no recibieron atención. Finalmente, pese a la alta cobertura en la afiliación al sistema, hasta un 7,6 % de la población no atendida tuvo problemas con su afiliación, y un 2,8 % adicional enfrentó problemas de portabilidad geográfica, lo que muestra una seria falla en el sistema en la medida en que más del 10 % de la población objetiva no tuvo acceso efectivo a servicios de salud a pesar de estar afiliados al sistema (Tabla 36).

**Tabla 36.** Distribución porcentual de las personas que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, solicitaron servicios médicos y no recibieron atención, según motivo de no recepción de atención, por sexo

Motivo para la falta de recepción de la atención	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas que solicitaron los servicios médicos y no los recibieron	100	100	100
Centro de atención muy lejano	12,5	17,6	9,1
No hay médicos o son insuficientes	17,1	16,4	17,6
No hay equipos apropiados para el tratamiento	1,7	1,9	1,5
No hay acceso a los exámenes requeridos	4,2	5,5	3,4
Demora en la asignación de citas con el médico general	22	25,7	19,5
Demora en asignación de citas con el especialista	9,4	6,6	11,3
No entregan los medicamentos	2,3	3,2	1,6
Problemas con la afiliación	7,6	4,8	9,5
Problemas de portabilidad	2,8	0	4,6
Otro	20,5	18,4	21,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

### 2.1.1.4 Hospitalizaciones

La IV ENV-2023 indagó por las hospitalizaciones que sufrieron las personas desplazadas durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta. Se encontró que un 12,3 % de la población desplazada tuvo que ser hospitalizada durante el año de referencia. Esta cifra es alta si se compara con la reportada por la III ENV-2010, que era del 8,1 %.

La proporción de personas hospitalizadas es mayor en el caso de las mujeres (13,6 %) que en el de los hombres (10,9 %), y mayor en el de las poblaciones étnicas (13,2 %) respecto a quienes no se declararon como pertenecientes esos pueblos (12 %) (Tabla 37).

**Tabla 37.** Distribución porcentual de las personas que tuvieron que ser hospitalizados durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, por sexo y etnia declarada

Hospitalización en los últimos 12 meses	Total	Hombres	Mujeres	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas	100	100	100	100	100	100
Fueron hospitalizadas	12,3	10,9	13,6	13,2	13,2	12
No fueron hospitalizadas	87,7	89,1	86,4	86,8	86,8	88

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

A diferencia de lo que sucede cuando las personas enfermas recurren con muy alta frecuencia (92,4 %) a los servicios de su entidad de salud, en el caso de las hospitalizaciones, solamente un 85,5 % recurre a su EPS o entidad de afiliación, y otro 13,7 % a servicios de centros médicos públicos (tabla 39). El recurso a los centros médicos públicos para la atención de hospitalizaciones es mayor en el caso de los hombres (14,4 %) y de las poblaciones étnicas (cerca de 15,8 %), como se aprecia en la Tabla 38.

**Tabla 38.** Distribución porcentual de las personas que tuvieron que ser hospitalizadas durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta según servicio utilizado, por sexo y etnia declarada

Servicio utilizado para la hospitalización	Total	Masculina	Femenina	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de hospitalizados	100	100	100	100	100	100
EPS o entidad de afiliación	85,5	84,6	86,1	83,6	82,8	86,3
Centros médicos públicos directamente	13,7	14,4	13,2	15,6	16,2	12,9
Centros médicos particulares directamente	0,8	1	0,7	0,8	1	0,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.1.5 Programas de salud sexual y reproductiva

La IV ENV-2023 preguntó por el acceso de la población desplazada de 12 años, y mayor a esa edad, a programas de salud sexual y reproductiva, como componente integral del derecho a la salud. La cobertura encontrada es muy baja: solo un 10,6 % (13,6 % en el caso de mujeres y apenas 7,2 % en el de hombres) de la población desplazada reportó haber participado en un programa de esta naturaleza durante el tiempo que llevan de desplazados. La cobertura ha sido mayor para las mujeres, entre quienes alcanza a un 13,6 %, y para la población indígena, con un porcentaje de cobertura igual al de las mujeres (Tabla 39).

**Tabla 39.** Distribución porcentual de las personas de 12 años de edad o más que durante el tiempo que llevan desplazadas han participado en programas de salud sexual y reproductiva, por sexo y etnia declarada

Participación en el programa	Total	Hombre	Mujer	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas de 12 años o más	100	100	100	100	100	100
Han participado	10,6	7,2	13,6	13,6	10,4	10,4
No han participado	83,5	85,9	81,3	81,7	81,7	84
No saben	6	6,9	5,1	4,7	7,9	5,6

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

### 2.1.1.6 Algunas conclusiones

La afiliación nominal al SGSSS para la población desplazada ha evolucionado favorablemente, alcanzando niveles de un 93 %, comparable con los de la población del país en general. Sin embargo, dada su alta vulnerabilidad, la mayor parte (82,6 %) de la población desplazada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, llegando casi a duplicar el porcentaje para la población en general, que es de un 45,4 %, haciendo manifiestas las dificultades para el acceso de la población desplazada a empleos formales o ingresos suficientes.

Cuando las personas desplazadas se enferman, recurren principalmente a los servicios de la entidad a la cual se encuentran afiliadas (67,9 % de quienes se enfermaron en el periodo de referencia) y reciben la atención de dicha entidad en un alto porcentaje (96,7 %). La calidad de la atención es considerada, según la percepción de las personas desplazadas que fueron atendidas, como: buena, por el 63,5 %; regular, por un 19,9 %, y mala o muy mala por un 8,4 %. En esta valoración subjetiva se encuentran diferencias de percepción de acuerdo con un análisis por grupo étnico, lo que sugiere un sesgo de atención o una falta de adecuación de la misma a las necesidades de estos pueblos. De cualquier forma, es importante mencionar que estos tipos de percepciones subjetivas pueden sufrir sesgos por sobrevaloración, al estar claramente influidos por las condiciones de vulnerabilidad, y por los antecedentes de precaria atención sanitaria que caracterizan las poblaciones marginadas socialmente como la población desplazada.

De cualquier manera, es manifiesta una seria falla en el sistema de salud, en la medida en que más del 10 % de la población desplazada que se enfermó no tuvo acceso efectivo a servicios de salud, a pesar de estar afiliados al sistema.

Cuando las personas desplazadas deben ser hospitalizadas, recurren en un buen porcentaje (13,7 % de los casos) a un servicio de salud público y no a los servicios de su entidad de afiliación. Esto sugiere, además, la existencia de alguna barrera en las instituciones prestadoras para servicios más especializados como los relacionados con hospitalizaciones, que deben ser asumidos por los servicios públicos.

## 2.1.2 Derecho a la alimentación

### 2.1.2.1 Introducción

Los últimos indicadores del derecho a la alimentación fijados por la Corte Constitucional están constituidos por:

- *Disponibilidad suficiente de alimentos*: el hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos.
- *Cuidado infantil*: todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto mayor asisten a programas de atención al menor.

Como lo ha planteado a la Corte en diversas ocasiones la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF), una medición adecuada de la disponibilidad suficiente de alimentos haría necesario analizar los siguientes aspectos adicionales: 1) la cantidad y calidad de los alimentos consumidos por cada persona, para determinar si son suficientes en la satisfacción de sus necesidades alimentarias, entendidas como la existencia de un régimen de alimentación que en conjunto aporte una combinación de productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y mantenimiento, la actividad física, así como las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital según el sexo y la ocupación; 2) constatar la ausencia de sustancias nocivas en los alimentos consumidos y tener en cuenta la adaptabilidad de los mismos para una cultura determinada; 3) evaluar la accesibilidad física y económica a los alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Una medición de este tenor exige la disponibilidad de información suficiente y detallada respecto de la situación alimentaria de cada persona desplazada, lo que rebasaría el alcance de la IV ENV-2023. Adicionalmente, la CSPPDF estima que el indicador de cuidado infantil no debería formar parte del derecho a la alimentación.



De otra parte, la CSPPDF ha manifestado su extrañeza ante el hecho de que la Corte no haya vuelto a incluir el derecho a la alimentación como parte de los derechos de la población desplazada. En efecto, en el Auto 373 de 2016, esta corporación incluyó dentro de estos derechos aquellos que atienden la situación de vulnerabilidad que produce el desplazamiento y la respectiva obligación estatal que es debida, de acuerdo con su afectación específica (por ejemplo, ayuda humanitaria, registro, retornos y reubicaciones, y restitución de tierras), con la garantía de los derechos civiles y políticos (por ejemplo, vida, seguridad e integridad personal y participación) o con la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales (por ejemplo, salud, educación, vivienda y generación de ingresos), los cuales también deben ser garantizados por el Estado al resto de ciudadanos colombianos (Corte Constitucional, Auto 373 de 2016, § 1.3). A pesar de que la CSPPDF, en un documento titulado *Indicadores de goce efectivo: derechos diferentes a los incluidos en el Auto 331*, reiteró la importancia de este derecho, la Corte no acogió la sugerencia, como se desprende del Auto 859 de 2022, el cual tampoco incluye el derecho a la alimentación.

En el pasado, las autoridades gubernamentales han estimado este indicador recurriendo al “Food Consumption Score” o puntaje del consumo de alimentos, que es una metodología del Programa Mundial de Alimentos para medir la adecuación de la alimentación del hogar en términos de diversidad y frecuencia en el consumo de los alimentos.

Por su parte, la CSPPDF, en sus Encuestas Nacionales de Verificación, así como la Contraloría General de la República, en la Primera Encuesta Nacional de Víctimas, han recurrido a estimar como aproximación a este derecho tres síntomas de insuficiencia alimentaria, expresados en términos de: 1) comer menos de lo deseado por falta de alimentos o de dinero para comprarlos; 2) quedarse con hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, y 3) dejar de consumir una de las comidas básicas diarias (desayuno, almuerzo o comida).

La CSPPDF insiste en la importancia de estimar este indicador, sobre todo teniendo en cuenta los efectos que pudieron derivarse de la pandemia del covid-19 y del aumento en los precios de los alimentos, durante el año 2022-2023.

### **2.1.2.2 Los indicadores de insuficiencia alimentaria**

Como se deduce de la Tabla 40, el 36,3 % de las personas desplazadas sufrió los tres síntomas de insuficiencia alimentaria y el 49,5 % alguno de estos. Hay apenas algunas ligeras diferencias según el sexo, en la medida en que un 37,5 % de las mujeres

y un 35,3 % de los hombres tuvieron los tres síntomas en referencia, mientras que un 50,8 % de ellas y un 48,1 % de ellos sufrieron alguno de los síntomas.

Es necesario destacar un claro aumento del porcentaje de personas desplazadas forzadamente que no sufrió ningún síntoma de insuficiencia alimentaria, al haber pasado del 34,7 % en el 2010 al 50,5 % en 2023, aparte de que la proporción de personas que sufrieron los tres síntomas de insuficiencia disminuyó en 12 puntos porcentuales, dado que en 2010 había sido del 37,5 % y la proporción de personas que registró alguno de estos síntomas se redujo del 65,3 % en 2010 al 49,5 % en 2023.

Además, se presenta en 2023 un cambio de patrón con relación al 2010, puesto que en este último año eran las mujeres las que registraban síntomas de insuficiencia alimentaria en mayor proporción que los hombres.

**Tabla 40.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por sexo

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Total	Hombres	Mujeres	Otro <sup>a</sup>
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	43,9	49,9	
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,8	41,5	46,9	
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	41,1	46,6	
Alguno de los anteriores	49,5	48,1	50,8	
Todos los anteriores	36,3	35,3	37,5	
Ninguno de los anteriores	50,5	49,2	51,8	

<sup>a</sup> Los datos para la población que no se identifican como masculina o femenina carecen de significancia estadística.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al analizar uno a uno los indicadores de insuficiencia alimentaria, se observa que en 2023 un 45,3 % de las personas desplazadas forzadamente manifestó que consumía menos de lo que deseaba por falta de alimentos o de dinero para comprarlos; un 42,8 % se quejó de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, y un 42,4 % dejó de consumir al menos un desayuno, almuerzo o comida durante la semana anterior a la encuesta. Los tres porcentajes son inferiores a los registrados en la III ENV-2010 (45,3 %, 42,8 % y 42,4 % vs. 61,7 %, 47,9 % y 46,7 %).

En 2023, las mujeres desplazadas resultan también más afectadas que los hombres si se consideran individualmente los indicadores de insuficiencia alimentaria. En efecto, un 49,9 % de las mujeres consumió menos de lo que deseaba por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, en comparación con un 43,9 % en el caso de los hombres. Así mismo, un 46,9 % de ellas se quejó de hambre por la misma razón, en comparación con un 41,5 % en el caso de los hombres, y un 46,6 % de las mujeres dejó de consumir un desayuno, almuerzo o comida, en comparación con un 41,1 % de los hombres.

Al segmentar la información por etnias, como se muestra en la Tabla 41, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (un 50,4 %) es la que registra una mayor proporción de personas que padecen los tres síntomas de insuficiencia alimentaria, seguidos por los indígenas (un 39,6 %) y por los que no se reconocen como pertenecientes a alguna etnia (un 31,9 %). De otra parte, los que no se reconocen como pertenecientes a ninguna etnia fueron los que registraron en menor proporción alguno de estos indicadores de insuficiencia alimentaria (54,5 % no los ha padecido), seguidos por los indígenas (40,5 %) y por los negros, afros, raizales o palenqueros (36,8 %). De esta forma, puede afirmarse que esta última población es la mayor afectada por inseguridad alimentaria, tendencia que se observaba igualmente en 2010.

**Tabla 41.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por etnia declarada

<b>Indicadores de insuficiencia alimentaria</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>	<b>Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero</b>	<b>Ninguno de los anteriores</b>
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	56,1	59,2	40,7
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,7	53,6	57	38,1
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	50,6	56,2	38,1
Alguno de los anteriores	49,5	59,5	63,2	45
Todos los anteriores	36,3	39,6	50,4	31,9
Ninguno de los anteriores	50,5	40,5	36,8	54,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 42.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por grupos de edad

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Grupos de edad					
	Total	4 años o menos	5 a 17 años	18 a 59 años	60 a 64 años	65 años y más
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	21,9	41,6	48,6	51,3	51
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,8	20,8	39,6	44,9	48,5	48,4
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	16,5	38,4	45,6	50,2	44,8
Alguno de los anteriores	49,5	23,9	45,3	52,3	57,4	55,1
Todos los anteriores	36,3	14,3	33,5	38,8	41,2	39,2
Ninguno de los anteriores	50,5	76,1	54,7	47,6	42,6	44,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Como se deduce de la Tabla 42, y teniendo en cuenta los rangos de edad de las personas desplazadas, se observa, de una parte, que un 42,6 % de los adultos cuyas edades oscilan entre 60 y 64 años, y un 44,9 % de aquellos que son mayores de 64 años, no han sufrido de ninguno de los síntomas objeto de análisis, porcentajes sensiblemente inferiores a los registrados para el rango de los menores de 4 años de edad, que ascendieron hasta 76,1 %. Paradójicamente, son precisamente los adultos mayores de 60 años de edad los que registran el mayor porcentaje de personas con todos los síntomas de insuficiencia alimentaria (cerca de un 40 % vs. 36 % para el conjunto de la

población desplazada) o alguno (cerca de 56 % vs. 50 % para el conjunto de la población desplazada).

En estas circunstancias, los adultos mayores son los que presentan mayores porcentajes de personas con síntomas de insuficiencia alimentaria, en tanto que son los menores los que registran los porcentajes más bajos en la población desplazada (en la medida en que un 76,1 % de los menores de 4 años de edad no ha padecido ningún síntoma de insuficiencia alimentaria y un 14,3 % ha sufrido los tres síntomas).

Es importante resaltar que la inseguridad alimentaria de las personas desplazadas es mayor que la detectada en los hogares vecinos de referencia. En efecto, como se muestra en la Tabla 43, puede afirmarse que un 21,9 % y un 33,9 % de las personas vecinas de referencia de población desplazada padecieron los tres o alguno de los síntomas de insuficiencia alimentaria, respectivamente. Además, en estos hogares un 66,1 % de las personas no sufrió ningún síntoma de insuficiencia alimentaria, en comparación con un 50,5 % en el caso de las personas desplazadas forzosamente.

**Tabla 43.** Distribución porcentual de las personas en hogares vecinos de referencia según indicadores de insuficiencia alimentaria

<b>Indicadores de insuficiencia alimentaria</b>	<b>Total</b>
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	30
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	27,3
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	27,3
Alguno de los anteriores	33,9
Todos los anteriores	21,9
Ninguno de los anteriores	66,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzosamente (2023).

De otra parte, es importante mencionar que, según el DANE —en el Pulso Social de junio 2023—, un 69,1 % de los hogares en 23 ciudades y áreas metropolitanas del país habría consumido al menos 3 comidas diarias, con un menor porcentaje en el caso de los hogares unipersonales (56,4 %), y con la característica adicional de que cerca de un 1 % y un 29,9 % de los hogares habría consumido solo 1 comida y 2 comidas diarias, respectivamente.

Esta situación resulta claramente mejor que la de la población desplazada forzosamente, ante el hecho de que apenas un 50,1 % de las personas desplazadas no sufrió de ninguno de los 3 síntomas de insuficiencia alimentaria aquí referidos (en relación aproximada con un nivel equivalente no inferior a un 63-66 %, para el caso de la población de las 23 ciudades y áreas metropolitanas) y que otro 36,3 % padeció los 3 síntomas simultáneamente (en relación aproximada con un nivel equivalente no superior a un 30 %).

La diferencia en lo que respecta a la insuficiencia alimentaria entre la población desplazada y las dos poblaciones de referencia (población vecina y población en 23 ciudades y áreas metropolitanas del país) constituye una muestra adicional respecto a otras analizadas a lo largo de este documento que referencian que la población desplazada continúa siendo la más vulnerable entre las vulnerables del país.

### **2.1.3 Derecho a la educación**

La Corte Constitucional ha establecido como indicador del goce efectivo del derecho a la educación que todos los niños y niñas entre los 5 y los 17 años de edad asistan regularmente a un establecimiento educativo. De forma complementaria, definió como otros indicadores, respecto a los usuales del análisis del sector educativo: las tasas de cobertura neta, la gratuidad, la recepción de apoyos a la permanencia (transporte, alimentación, útiles y uniformes), y la implementación de modelos educativos especiales para las poblaciones desplazadas y étnicas.

#### **2.1.3.1 Asistencia escolar**

En general, se consideran como edades de asistencia escolar en distintos niveles las comprendidas entre los 3 y los 27 años. En Colombia, sin embargo, no es todavía universal el acceso a los primeros niveles de preescolar, por lo que se considera como población en edad de estudio la comprendida entre los 5 y los 27 años. El rango final cambia según se contemple el tiempo necesario para desarrollar la educación superior y de posgrados.

El acceso a la educación se mide a través de varios indicadores. El primero es el indicador de asistencia y luego los indicadores de cobertura.

En un primer análisis, los datos de la IV ENV-2023 para la población víctima de desplazamiento forzado se centran en el grupo de 5 a 27 años de edad, pero luego, cuando se avance en el cálculo de los indicadores, se irán señalando nuevos intervalos, de acuerdo con los niveles educativos y los objetivos buscados.

La población con edades entre los 5 y los 27 años representa un 45,7 % del total de la población de hogares con población desplazada a partir de 1985. La tasa de asistencia para esta población en 2023 asciende a 61,8 %, superior en el caso de las mujeres (63,6 %) respecto al de los hombres (60,2 %), y algo superior para indígenas (63,2 %) y afrocolombianos (63,5 %), respecto a aquellos quienes no declararon pertenecer a algunas de las etnias (61,3 %) (Tabla 44).

**Tabla 44.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según asistencia a un establecimiento educativo, por sexo y etnia declarada

Asistencia escolar	Total	Masculina	Femenina	Indígenas	Afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros	Ninguno de los anteriores
Total de personas de 5 a 27 años	100	100	100	100	100	100
Asiste a un establecimiento educativo	61,8	60,2	63,6	63,2	63,5	61,3
No asiste a un establecimiento educativo	38,2	39,8	36,4	36,8	36,5	38,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La asistencia de la población desplazada a un establecimiento de carácter oficial (financiado por el Estado) o privado muestra la prevalencia de la educación oficial, puesto que del total de alumnos que asisten en el grupo de edad señalado, un 94,6 % lo hace a un establecimiento oficial (Tabla 45). Esta cifra es superior a la que el DANE (2022) reporta para la población del país, puesto que la matrícula en el sector oficial (incluyendo la educación contratada) en 2022, alcanzó 65,7 % en preescolar; 80,8 % en básica primaria; 85 % en básica secundaria y 83 % en educación media.

Las diferencias por género son inferiores a 1 punto porcentual, pero se destaca por etnia que los pueblos indígenas asisten en mayor proporción a establecimientos oficiales (1,9 puntos más que el promedio), y en menor proporción los afrocolombianos (2,3 puntos porcentuales menos que el promedio), en tanto que quienes no se identifican con ninguna etnia alcanzan una proporción cercana al promedio.

**Tabla 45.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según carácter oficial o no oficial del establecimiento, por sexo y etnia declarada

Carácter del establecimiento al que asiste	Total	Hombre	Mujer	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas de 5 a 27 años que asisten	100	100	100	100	100	100
Oficial	94,6	95,1	94,2	96,5	92,3	95,1
No oficial	5,4	4,9	5,8	3,5	7,7	4,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por regiones, también hay diferencias. Quienes habitan en la región 5 (centro del país, con Bogotá, Cali y Bucaramanga como grandes ciudades), representan un porcentaje de asistencia a establecimientos oficiales (91,8 %) menor respecto al resto de regiones como se observa en la Tabla 46.

**Tabla 46.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según carácter oficial o no oficial del establecimiento, por región

Carácter del establecimiento al que asiste	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total de personas de 5 a 27 años que asisten	100	100	100	100	100	100
Oficial	96	94,6	96	96,1	91,8	95,3
No oficial	4	5,4	4	3,9	8,2	4,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.2 Nivel educativo

Con relación al nivel educativo, el mayor porcentaje asiste a básica primaria (37,6 %), básica secundaria (32,9 %) y educación media (12,6 %), mientras que la educación superior congrega a un 10,1 % de la población desplazada que está



matriculada (Tabla 47). De acuerdo con su género, las mujeres tienen más participación en educación superior, 12,7 % vs. 7,6 % en el caso de los hombres, tendencia que también ha sido identificada desde hace varios años a nivel nacional.

**Tabla 47.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según el nivel en que están matriculados, por sexo

Nivel educativo en el que está matriculado	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas de 5 a 27 años que asisten	100	100	100
Preescolar	6,7	6,8	6,7
Básica primaria (1.º a 5.º)	37,6	40,1	34,8
Básica secundaria (6.º a 9.º)	32,9	34	31,8
Educación media (10.º y 11.º)	12,6	11,4	13,8
Técnico o tecnológico	5,1	3,5	6,7
Universitario	5	4,1	6
Posgrados	0	0	0
Curso de alfabetización para adultos	0,1	0,1	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Para analizar más de cerca el progreso en la asistencia educativa es importante restringirse al grupo que por su edad asiste a educación preescolar, básica y media, es decir, de 5 a 17 años de edad. Este grupo representa el 25,6 % de la población víctima de desplazamiento. Entre ellos, el 91,4 % asistió a algún establecimiento educativo en 2023 (Tabla 48); cifra que era de 86,6 % en la III ENV-2010. Gracias a esta mejora, es notable que este nivel se acerca al promedio en las cabeceras del país, según el Censo Nacional de Población de 2018, que fue de 90,7 % (citado en Gobernación de Caldas, 2021).

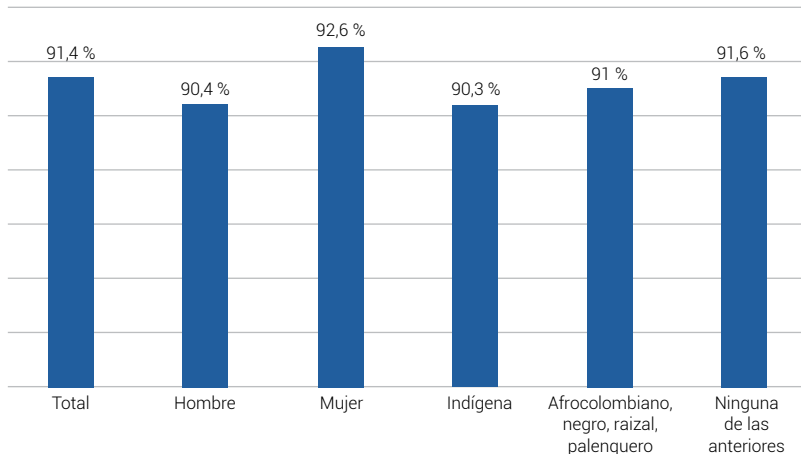
**Tabla 48.** Tasa de asistencia escolar de personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo (IGED propuesto)

Asistencia escolar	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas de 5 a 17 años	100	100	100
Tasa de asistencia personas de 5 a 17 años	91,4	90,4	92,6
Tasa de no asistencia personas de 5 a 17 años	8,6	9,6	7,4

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De esta manera, puede afirmarse que el 91,4 % de la población en hogares desplazados a partir de 1985 tiene garantía del acceso a la matrícula en establecimientos educativos, y que este acceso es relativamente comparable con el de la población del mismo rango de edad a nivel nacional.

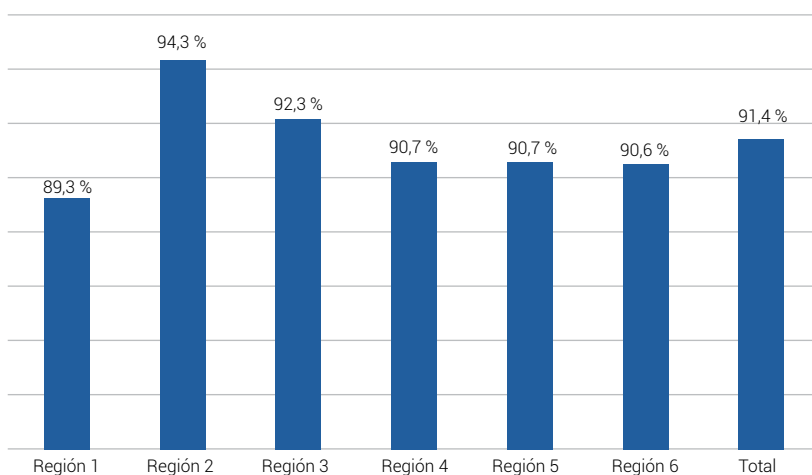
Ahora bien, las diferencias de acceso respecto al promedio de población desplazada por etnia son de menos de un punto porcentual en el caso de los indígenas y aún menos en el caso de la población afrocolombiana (Figura 21).

**Figura 21.** Tasa de asistencia de la población de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados, por sexo y etnia

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En relación con las regiones, se identifica una menor cobertura en la población de hogares desplazados que habitan la región 1 (89,3 %), y superior a la media en las regiones 2 y 3 (94,3 % y 92,3 %) (Figura 22); la región 2 se sitúa incluso por encima de la tasa de asistencia para el total de la población del país.

**Figura 22.** Tasa de asistencia de la población de 5 a 17 años en hogares desplazados, por región de acogida



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

El Gobierno nacional ha expresado desde hace varios años su oposición a considerar el grupo de edad entre los 5 y 17 años, y propone que se circunscriba al de 5 a 16 años. Aunque la CSPPDF ha sostenido que todo niño, niña o adolescente menor de edad tiene derecho a la educación, al calcular el indicador de asistencia escolar para ese grupo de edad, así como para el grupo de 17 años, se observa una drástica caída en el indicador de este último grupo (pasando de 93,7 %, en el grupo de 5 a 16 años de edad, a apenas el 67,2 % en el de 17 años), como se señala en la Tabla 49.

Con el intervalo de edad propuesto por el Gobierno, aumenta el nivel de IGED de asistencia escolar en cerca de 2,2 puntos. La tasa de asistencia para la población de 17 años de edad resulta excesivamente baja, lo que resalta especiales falencias en la política educativa que no han impedido el masivo abandono del sistema escolar por parte de los adolescentes, aparte de otros factores como la necesidad de conseguir ciertos ingresos mediante alguna actividad laboral o de rebusque para el sostenimiento de

**Tabla 49.** Tasa de asistencia escolar de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según grupos de edad, por sexo (IGED)

Tasa de asistencia por grupos de edad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Tasa de asistencia de personas de 5 a 16 años	93,7	92,7	94,8
Tasa de asistencia de personas de 17 años	67,2	64,9	70
Tasa de asistencia de personas de 5 a 17 años	91,4	90,4	92,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

sus hogares. Parece entonces conveniente monitorear de forma especial la asistencia escolar de esta población, para identificar los problemas que impiden el acceso a la educación media o a la universitaria, si fuera el caso.

Las tasas de cobertura se utilizan como indicadores de la eficiencia y la eficacia de los sistemas educativos.

Usualmente se calcula la tasa bruta, que mide la capacidad del sistema educativo (oferta) a través de la relación entre la población total que cursa determinado nivel educativo, cualquiera que sea su edad, y la población del grupo de edad correspondiente normativamente a ese nivel. Así, por ejemplo, la tasa bruta de preescolar señala la relación entre las personas que cursan el nivel preescolar sin importar la edad y la población en la edad normativa para cursarlo (en este caso, 5 y 6 años de edad). La tasa bruta puede tener valores superiores al 100 %.

La tasa neta mide la relación entre la población que asiste a un determinado nivel educativo y que tiene la edad normativa para cursar dicho nivel, y la población total en ese grupo de edad. El máximo valor posible de la tasa neta es 100 %. Mientras más cerca esté de ese valor para un determinado nivel educativo, más cerca está la población del ideal normativo.

Finalmente, se calcula la tasa neta ajustada, que busca tener en cuenta a los alumnos que se encuentran en niveles educativos más avanzados de los normativamente definidos para su grupo de edad.

En este capítulo se toman como edades normativas los 5 y 6 años de edad para preescolar; 7 a 11 años de edad para educación básica primaria; 12 a 15 años de edad para educación básica secundaria, y los 16 y 17 años de edad para educación media<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> El Gobierno nacional utiliza como rangos de edad los 5 años para preescolar, 6 a 10 para básica primaria, 11 a 14 para básica secundaria y 15 y 16 para media. Quedan por fuera las personas de 17 años de edad. Se presentan los cálculos con los dos rangos.

En la Tabla 50 se presentan las tasas de cobertura bruta para las personas que forman parte de hogares desplazados entre 5 y 17 años de edad, por nivel educativo y sexo. Las tasas son superiores a 100 % para los niveles de básica primaria y básica secundaria, lo cual muestra que el sistema educativo atiende a quienes lo requieren, y se encuentran en el nivel normativo. No sucede lo mismo con los niveles de preescolar y media, que tiene tasas brutas sensiblemente más bajas<sup>8</sup>.

**Tabla 50.** Tasa bruta de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo

Tasa bruta	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Preescolar	38,2	37,8	38,6
Básica primaria	110,1	112,9	106,9
Básica secundaria	101,7	98,7	105,3
Media	56,7	49,6	64,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las tasas de cobertura neta y neta ajustada reflejan, sin embargo, en mejor medida, el cumplimiento del derecho a la educación. La primera muestra el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cursa sin retraso el nivel educativo, esto es, que lo cursan en la edad que normativamente corresponde. La tasa neta ajustada, por su parte, tiene en cuenta el adelanto escolar, ya que incluye en su medición, no solo a quienes teniendo la edad cursan el nivel que les corresponde, sino también a quienes cursan un nivel superior.

Los resultados muestran que la población desplazada está lejos de alcanzar los niveles ideales de tasa neta (36,4 % en el nivel preescolar, 73,6 % en el de secundaria y 39,8 % en el de media), incluso en el nivel de básica primaria (83,8 %). Se aprecian claramente mejores coberturas netas para las mujeres (de entre 2,7 y hasta 6,2 puntos porcentuales), salvo en básica primaria<sup>9</sup> (Tabla 51).

<sup>8</sup> Si se tomaran las edades que utiliza el Gobierno para el cálculo de las mismas tasas, la tasa bruta de preescolar aumentaría a 76,4 %. Al contrario, la tasa bruta de educación media caería a 57,2 %, y las tasas de educación básica primaria y básica secundaria se mantendrían cercanas a lo encontrado en esta medición: 112,7 % para primaria y 104 % para secundaria.

<sup>9</sup> Si se tomaran las edades que utiliza el Gobierno para el cálculo de las mismas tasas, la tasa neta de preescolar llegaría a 56,2 %. La tasa neta de educación básica primaria sería de 88,9 % y las tasas de educación básica secundaria y media serían del 71,9 % y 35,6 %, respectivamente.

**Tabla 51.** Tasa neta de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo

Tasa bruta	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Preescolar	36,4	35,9	38,6
Básica primaria	83,8	84,6	82,9
Básica secundaria	73,6	70,8	77
Media	39,8	34,5	45,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si se hace el ajuste en las tasas netas para tener en cuenta el adelanto escolar, las tasas ajustadas mejoran y permiten una mejor valoración de la cobertura. La cobertura de preescolar aumenta sustancialmente, lo que indica que una alta proporción de niños de 5 y 6 años de edad se encuentra cursando algún año de básica primaria. En básica primaria, el ajuste permite argumentar que una muy alta proporción de niños y niñas de entre 7 y 11 años de edad cursa el nivel que normativamente le corresponde o uno más adelantado (básica secundaria). En el nivel de básica secundaria, la tasa solo llega al 82,1 %, lo que muestra que casi el 20 % de las personas entre 12 y 15 años de edad no han alcanzado el nivel de básica secundaria (Tabla 52). Esta situación es más marcada en el caso de los hombres (78 %) que en el caso de las mujeres (87,1 %), y puede estar en la base de ulteriores deserciones. La tasa para la educación media también mejora, pero más de la mitad de las personas de 16 y 17 años de edad no han alcanzado ese nivel, con muy fuertes diferencias entre hombres y mujeres (38,1 % para hombres y 52,8 % para mujeres)<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Si se tomaran las edades que utiliza el Gobierno para el cálculo de las mismas tasas, la tasa neta ajustada de preescolar sería 66,9 %; la tasa neta de educación básica primaria, 91,8 %; la de educación básica secundaria, 72,9 %, y la tasa neta ajustada de media, 36,2 %.

**Tabla 52.** Tasa neta ajustada de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo

Tasa bruta	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Preescolar	78,3	78,4	78,3
Básica primaria	96,4	96,1	96,8
Básica secundaria	82,1	78	87,1
Media	45	38,1	52,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.3. Causas de no asistencia

Aunque el porcentaje de personas de entre 5 y 17 años de edad que no asiste a una institución educativa es relativamente bajo (8,6 %), vale la pena identificar las razones de esa inasistencia. Este indicador ha sido propuesto como parte del IGED y tiene importancia para ubicar las barreras de acceso de distinto orden como: la económica (por ejemplo, pobreza de sus hogares y costo de la educación), de oferta educativa, de salud, de preferencias individuales o las relacionadas más directamente con el desplazamiento. Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que una alta proporción (cercana al 20 %) de quienes no asisten, afirman no haber encontrado cupos, lo cual es un porcentaje muy superior al encontrado en 2010, cuando era del 12,9 %. Este resultado alerta sobre problemas de planeación de la oferta educativa, falta de flexibilidad para adaptarla a las necesidades, sobre todo temporales de la población desplazada o de falta de conocimiento de procesos de entrada cada vez más digitalizados para una población con falencias en la materia.

La segunda razón muestra una falta de respuesta del sistema educativo ante las aspiraciones de los estudiantes. Un 19,7 % afirma que no le gusta el estudio (la cifra en 2010 era superior, 24,7 %), y un 8,4 % dice que no está en edad o que ya terminó sus estudios, cuando en el mejor de los casos alcanzó el grado 11 (este porcentaje era de 10,2 % en 2010). Otras opciones personales, como tener que asumir responsabilidades familiares (6,1 %) o decidirse por validar (0,7 %) son también razones de no asistencia (Tabla 53).

**Tabla 53.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que no asisten a establecimiento educativo según razón principal de no asistencia, por sexo (IGED propuesto)

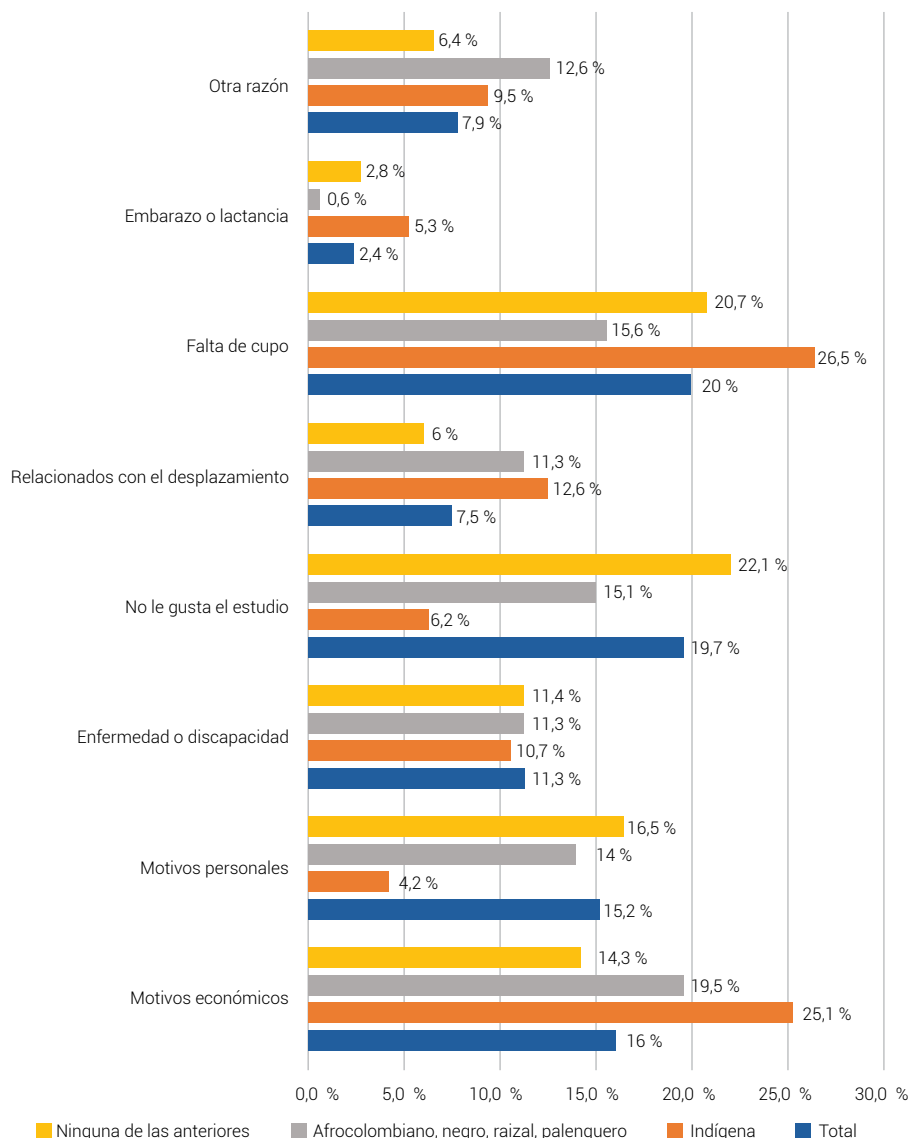
Principal razón de no asistencia escolar	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas desplazadas, entre los 15 y 17 años, que no asisten a establecimiento educativo	100	100	100
No encontró cupo	20	18,2	22,8
Considera que no está en edad escolar o que ya terminó	8,4	6,6	11,2
Costos educativos elevados o falta de dinero	11	10	12,4
Responsabilidades familiares	6,1	3,6	10
Cambio frecuente de residencia	4,3	5,1	3,1
Falta de documentos	1,6	1,4	1,7
Por problemas de seguridad	1,2	1,2	1,4
Necesita trabajar	5,1	6	3,6
Por enfermedad	5,7	6,7	4,2
Está validando	0,7	0,7	0,8
No le gusta o no le interesa el estudio	19,7	25,5	10,5
Por discapacidad o necesidad de educación especial	5,6	6,1	4,8
Después del desplazamiento perdió el interés por el estudio	0,4	0,7	0
Embarazo o lactancia	2,4	0	6,1
Otra razón	7,9	8,3	7,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las dificultades económicas, bien sea porque consideran que los costos educativos son elevados o porque tienen que trabajar, conducen a la no asistencia a un 16 % de las personas por fuera del sistema (Figura 23). La enfermedad y la discapacidad, que muestran también la poca flexibilidad de la oferta educativa, afectan a un 11,3 % de los niños-niñas y adolescentes por fuera del sistema. Los problemas directamente relacionados con el desplazamiento forzado, como el cambio frecuente de residencia, la falta de documentos, los problemas de seguridad o la pérdida de interés en el estudio a causa del desplazamiento, afecta a un 7,5 % de las personas desplazadas en edad de estudiar, mientras que el embarazo y la lactancia afectan a un 6,1 % de las



**Figura 23.** Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad de hogares desplazados según razones de no asistencia escolar, por etnia declarada



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

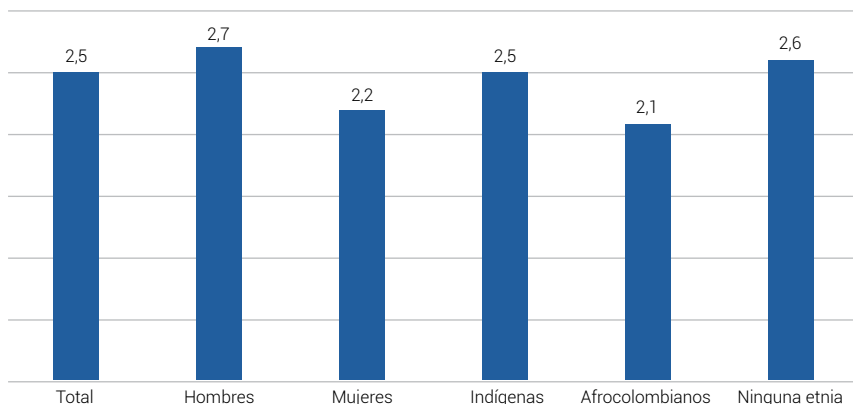
mujeres en dicha edad. Además del último motivo señalado, se aprecia un patrón de género diferente: en el caso de los hombres, la falta de interés en el estudio alcanza un 25 % (más del doble que en el caso de las mujeres con un 10,5 %), mientras que los motivos personales (entre los que se encuentra la asunción temprana de responsabilidades familiares, afectan en mucho mayor medida a las mujeres (21,9 %,) frente a los hombres (10,8 %).

Las diferencias por etnia son importantes, como se aprecian en la Figura 23. En el caso de la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera, los motivos económicos son la principal razón de inasistencia escolar, con un porcentaje de 19,5 %, y la segunda razón de importancia en el caso de la población indígena, con una de 25,1 %, es la barrera de acceso que es más aguda que para el promedio de la población desplazada entre 5 y 17 años de edad (16 %). En el caso de los pueblos indígenas, la falta de cupo afecta un 26,5 % de los casos de no asistencia escolar, lo que la constituye como la principal razón en importancia de inasistencia escolar (en comparación con un 20 % en promedio). Por su parte, la razón de “no le gusta el estudio” ocupa el segundo lugar en importancia (15,1 %), muy cercana a la de falta de cupo para la población afrocolombiana.

#### 2.1.3.4 Deserción intraanual

La deserción escolar es uno de los problemas que aqueja al sistema educativo. El retiro de los alumnos durante el año lectivo se conoce como deserción intraanual, fenómeno que limita las posibilidades de reingreso al sistema escolar y de culminar las trayectorias educativas. La IV ENV-2023 buscó captar este tipo de deserción. Del total de personas entre 5 y 27 años de edad que no asistían a un establecimiento escolar en el momento de la encuesta, un 2,5 % se habían matriculado y retirado en el curso del año escolar (Figura 24). Esta tasa es muy similar a la encontrada en 2010, cuando un 2,3 % se había retirado del establecimiento educativo en el curso del año lectivo. Las tasas son mayores para hombres (2,7 %), y menores para mujeres (2,2 %) y poblaciones afrocolombianas (2,1 %). De todas formas, una tasa más precisa deberá obtenerse de las estadísticas administrativas, a efectos de cálculo del IGED.

**Figura 24.** Tasa de deserción intraanual de la población de entre 5 y 27 años de edad, por sexo y etnia



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.5 Medidas de apoyo a la permanencia

La permanencia en el sistema escolar requiere de un conjunto de medidas de apoyo que posibiliten la asistencia efectiva y continua de los alumnos al establecimiento educativo. La gratuidad en la educación es una de las primeras condiciones que en Colombia está garantizada en los establecimientos oficiales para la educación básica y media. Como se mencionó atrás, la alta participación de la educación oficial en el tipo de establecimientos a los que asisten los niños, niñas y adolescentes de los hogares desplazados forzadamente garantiza esta condición. No sucede lo mismo con los niveles postsecundaria.

Pero, además de los gastos cubiertos en condición de gratuidad, los hogares deben incurrir en un conjunto de gastos relacionados con transporte escolar, uniformes, libros, útiles e implementos de aseo, que requieren de medidas de apoyo necesarias para la permanencia. La encuesta indagó sobre la necesidad de estos apoyos y la recepción de los mismos. La proporción de alumnos que requieren el apoyo se muestra en la Tabla 54. Del total de alumnos, un 92,6 % declaró necesitar libros y útiles; un 89,8 %, requerir uniformes; un 41,5 %, transporte escolar, y un 62,5 %, implementos de aseo.

**Tabla 54.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos (IGED, en especial transporte)

Apoyos requeridos y recibidos	Libros y útiles	Uniformes	Transporte escolar	Implementos de aseo
Total de personas de 5 a 17 años matriculados en preescolar, básica y media	100	100	100	100
Personas entre los 5 y 17 años que necesitan el apoyo	92,6	89,8	41,5	62,5
Personas de 5 a 17 años que no necesitan el apoyo	7,4	10,2	58,5	37,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La obtención de esos apoyos se observa en la Tabla 55. Las tasas de cobertura son muy bajas: en el caso de libros y útiles, solo un 5,5 % de los alumnos recibe el apoyo parcialmente y otro 1,6 %, totalmente. Los uniformes son entregados a 1,1 % de los alumnos en forma total, y a otro 1,1 %, en forma parcial. El transporte escolar, que es el menos requerido de los servicios, es entregado en forma total solamente a un 6,5 % de los casos, y parcial a otro 1,5 %. Finalmente, la entrega de implementos de aseo es prácticamente inexistente.

**Tabla 55.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos y recibidos (IGED, en especial transporte)

Apoyos recibidos	Libros y útiles	Uniformes	Transporte escolar	Implementos de aseo
Personas de 5 a 17 años que necesitan el apoyo	100	100	100	100
Personas de 5 a 17 años que necesitan el apoyo y recibe una parte gratuitamente	5,5	1,1	1,5	0,6
Personas de 5 a 17 años que necesitan el apoyo y lo reciben todo gratuitamente.	1,6	1,1	6,5	0,5
Personas de 5 a 17 años que necesitan el apoyo y no lo reciben.	92,9	97,8	92	98,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.5.1 Alimentación escolar

La alimentación escolar es uno de los principales apoyos, tanto para mejorar la nutrición como para contribuir a la permanencia y el rendimiento escolar. En Colombia, opera el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que cubre todo el territorio nacional y beneficia niños, niñas y adolescentes matriculados en establecimientos oficiales.

La encuesta preguntó sobre la recepción de la alimentación escolar por parte de los estudiantes. La Tabla 56 muestra la recepción del beneficio por parte de los estudiantes de 5 a 17 años de edad matriculados en educación preescolar, básica y media, en los cuales se identifican niveles de cobertura muy bajos. En efecto, solo un 46,3 % recibe alimentación de forma permanente, y un 9,4 % adicional, de forma esporádica. Un 44,3 % no recibe alimentación en la institución escolar. Cabe mencionar que es evidente una tendencia a que las mujeres de este grupo poblacional no reciban alimentación en la institución escolar en una mayor proporción con respecto a los hombres (45,7 % vs. 43,1 %).

**Tabla 56.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por sexo (IGED)

Recepción de alimentación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados	100	100	100
Reciben alimentación escolar permanentemente	46,3	47	45,5
Reciben alimentación esporádicamente	9,4	9,9	8,8
No reciben alimentación	44,3	43,1	45,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al indagar sobre la calidad percibida, se identifica que la percepción de calidad es mayoritariamente buena (55,3 %), o muy buena (4,7 %). En contraste, para un 10,8 % la calidad es mala o muy mala, como se muestra en la Tabla 57. Las mujeres tienden a tener percepciones algo más exigentes que los hombres.

En este punto, es importante mencionar que estos tipos de percepciones subjetivas pueden sufrir sesgos por sobrevaloración, al estar claramente influidos por las condiciones de vulnerabilidad y por los antecedentes de alimentación precaria y nutrición que padecen poblaciones marginadas socialmente como la población desplazada forzosamente. Ante lo cual habría que agregar los recurrentes casos de corrupción denunciados públicamente por la provisión de raciones alimentarias inapropiadas en términos nutricionales, de calidad (en casos con avanzado estado de descomposición), y de permanencia/continuidad en el marco de los programas PAE en diversos departamentos del país. En este hecho radica la cautela con la que han de interpretarse estos tipos de indicadores de percepción subjetiva.

**Tabla 57.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y reciben alimentación escolar según percepción de la calidad de la alimentación, por sexo

Calificación de la calidad de la alimentación recibida	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas entre los 5 y 17 años que están matriculados y reciben alimentación	100	100	100
Muy buena	4,7	4,8	4,6
Buena	55,3	56	54,4
Regular	29,2	28,8	29,7
Mala	8,1	7,9	8,3
Muy mala	2,7	2,5	3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzosamente (2023).

Esta percepción tiene variaciones importantes por etnia declarada. En efecto, los pueblos indígenas y negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros, solo en algo más de la mitad de los casos califican como buena o muy buena la calidad de la alimentación. En el caso de los pueblos afrocolombianos, la calificación como mala o muy mala asciende a un 17,8 %. Estos datos, junto con la mejor calificación por parte de quienes no declararon pertenecer a estas etnias (con una percepción de buena o muy buena de 63,5 %), sugieren una falta de adecuación de la alimentación entregada a los hábitos, gustos y costumbres alimenticias de los pueblos (Tabla 58).

**Tabla 58.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y reciben alimentación escolar según percepción de su calidad, por etnia declarada

Recepción de alimentación	Total			
	Total	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados y reciben alimentación	100	100	100	100
Muy buena	4,7	4,3	1,6	5,7
Buena	55,3	46,8	49,6	57,8
Regular	29,2	37,4	31	28
Mala	8,1	9,1	12,9	6,5
Muy mala	2,7	2,3	4,9	2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.5.2 Programas o modalidades especiales

Las modalidades o programas especiales están dirigidos a atender más apropiadamente a poblaciones diversas o vulnerables que tienen dificultades para acceder a la oferta educativa tradicional. Buena parte de la cobertura de los modelos flexibles se da en zona rural, a través del modelo de “Escuela nueva”; sin embargo, también se desarrollan modalidades en zonas urbanas. La cobertura encontrada para este tipo de programas para la población desplazada es baja, de apenas un 16,5 %, y la más extendida es “jornadas complementarias” (8,9 %). La etnoeducación es casi inexistente y los modelos flexibles cubren solamente un 7,3 % de la población matriculada en preescolar, básica y media (Tabla 59).

Un indicador complementario propuesto es la asistencia de personas con discapacidad a estos programas flexibles. No obstante, la poca frecuencia en los datos no permite tener información estadísticamente confiable.

**Tabla 59.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por sexo (IGED *proxy* de indicador complementario)

<b>Participación en programas o modalidades especiales</b>	<b>Total</b>
Total de personas entre 5 y 17 años que están matriculados	100
Modelos flexibles	7,3
Jornadas complementarias	8,9
Etnoeducación	0,3
Ninguno de los anteriores	83,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.6 Programas especiales de educación superior para víctimas del desplazamiento forzado

La Ley 1448 de 2011 dispuso la creación de programas especiales para fomentar el acceso de las personas víctimas a la educación superior. Se identifica que solamente el 14 % han sido incluidas en algún programa (Tabla 60), con mayor cobertura relativa para las mujeres (16,2 %).

**Tabla 60.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que cursan educación superior según inclusión en programa especial para víctima, por sexo

<b>Inclusión en programa especial de educación superior</b>	<b>Sexo</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Total de personas entre 5 y 27 años que asisten a educación superior	100	100	100
Han sido incluidas en un programa especial para víctimas	14	10,6	16,2
No han sido incluidas en un programa especial para víctimas	86	89,4	83,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



Del reducido número de personas incluidas en algunos de esos programas, la mayor parte está en un programa de becas (56 %); un 22 % ha participado en un programa de admisión especial, y otro 20 % en un programa de crédito educativo. Solo un 2 % ha accedido a dos programas: los de admisión especial y los de becas (Tabla 61). Las mujeres han accedido más que los hombres a programas de becas (58 % vs. 51 %), pero menos a programas de crédito educativo (17 % vs. 30 %), y solo las mujeres han accedido a los dos programas.

**Tabla 61.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que cursan educación superior y participan en un programa especial para víctimas según tipo de programa, por sexo

Programa especial	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Personas de 5 a 17 años que cursan educación superior y han sido incluidas en un programa especial para víctimas	100	100	100
Incluidas solo en un programa de admisión especial	22	20	22
Incluidas solo en un programa de becas	56	51	58
Incluidas solo en un programa de crédito educativo	20	30	17
Incluidas en un programa de admisión especial y en uno de becas	2	0	3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.7 Percepción de discriminación

La discriminación por distintos motivos afecta la convivencia escolar, la permanencia y el desempeño de los alumnos. El porcentaje de alumnos de educación preescolar, básica y media que reportan haberse sentido discriminados llega a un 6,3 %, y es mayor en el caso de las mujeres (7,2 %) (Tabla 62).

Las percepciones subjetivas sobre temas tan complejos y difíciles de discernir en la mayoría de casos que no sean flagrantes pueden caracterizarse por importantes tipos de sesgos de orden cultural, social, étnico y de sexo o identidad, entre otros, por lo que deben ser interpretados con debida cautela.

**Tabla 62.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según percepción de discriminación

Hecho de posible discriminación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados	100	100	100
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados y perciben alguna discriminación	6,3	5,5	7,2
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados y no perciben alguna discriminación	93,7	94,5	92,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al analizar por etnia declarada, se observa una tasa más alta de percepción de discriminación entre las poblaciones indígenas (9,8 %) y afrocolombianas (9,4 %), que casi duplica la de quienes no declararon ninguna etnia (5,2 %). Este hecho, conjuntamente con la posible falta de adecuación de algunas medidas a las pertenencias étnicas (alimentación, por ejemplo), debe llamar la atención de las autoridades educativas para tomar las acciones pertinentes en términos de política pública educativa (Tabla 63).

**Tabla 63.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según percepción de discriminación, por etnia declarada

Percepción de discriminación	Total			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados	100	100	100	100
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados y perciben alguna discriminación	6,3	9,8	9,4	5,2
Total de personas de 5 a 17 años que están matriculados y no perciben alguna discriminación	93,7	90,2	90,6	94,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Entre los aspectos por los cuales los alumnos perciben ser discriminados sobresalen el peso, el tamaño o la apariencia física, en un 51,9 % de los casos, porcentaje que es mayor para las mujeres (54,2 %), y la raza u origen étnico en un 23,5 % de los casos. A este último se suma otra causa de posibles connotaciones raciales como es la discriminación por el origen regional, la forma de hablar o de vestir, que se identifican como causa de discriminación en un 11,8 % de los casos. La situación económica de la familia es otro factor de discriminación, en un 7,2 %, de los casos, y ser desplazado, en 6,3 % de estos (Tabla 64).

**Tabla 64.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y perciben discriminación, por hecho de discriminación y sexo

Hecho de posible discriminación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas desplazadas de 15 a 17 años matriculadas en preescolar, primaria, secundaria o media, que perciben discriminación	100	100	100
Por su raza u origen étnico	23,5	22,5	24,4
Por ser hombre o mujer	2	1,5	2,4
Por ser o porque creen que es parte de la población LGBITQ+	1,2	2,2	0,3
Por sus creencias religiosas	1,4	0	2,6
Por su peso, tamaño o apariencia física	51,9	49,1	54,2
Por sentirse identificado con algún grupo o cultura (metaleros, reguetoneros, etc.)	0,7	0,8	0,7
Por ser desplazado/a	6,3	8,6	4,4
Por la situación económica de su familia	7,2	9	5,7
Por su origen regional, forma de hablar o de vestir	11,8	12,7	10,9
Por otro	-	-	-

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la pertenencia étnica, es más clara la discriminación para las poblaciones que se reconocen como indígenas (43,2 % vs. 23,5 % para el conjunto de población desplazada entre 5 y 17 años de edad matriculados), negros,

afrocolombianos, raizales o palenqueros, para quienes este posible motivo alcanza casi la mitad de los casos (47,5 %) (Tabla 65). Entre las poblaciones que declararon no pertenecer a ninguna etnia, este motivo es bajo (9,7 %), pero aumenta en relación con el peso o la apariencia física y el origen regional (61,2 % y 14,5 %, respectivamente). Las discriminaciones ligadas a las preferencias de género o identidad sexual diversa no aparecen como causas principales de discriminación. Por último, ser desplazado para los pueblos indígenas es un motivo de discriminación, que tiene mayor frecuencia respecto al caso de otras etnias (8,8 % vs. 5,2 %).

**Tabla 65.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y perciben discriminación, por hecho de discriminación y etnia declarada

Hecho de posible discriminación	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas desplazadas de 15 a 17 años matriculadas en preescolar, primaria, secundaria o media, que perciben discriminación	100	100	100	100
Por su raza u origen étnico	23,5	43,2	47,5	9,1
Por ser hombre o mujer	2	0	2,1	2,2
Por ser o porque creen que es parte de la población LGBTQ+	1,2	0	0,8	1,5
Por sus creencias religiosas	1,4	2,8	0,7	1,6
Por su peso, tamaño o apariencia física	51,9	36,6	37,1	61,2
Por sentirse identificado con algún grupo o cultura (metaleros, reguetoneros, etc.)	0,7	0	0,9	0,8
Por ser desplazado/a	6,3	8,8	5,2	6,6
Por la situación económica de su familia	7,2	7,1	4,7	8,5
Por su origen regional, forma de hablar o de vestir	11,8	11,6	6,3	14,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.3.8 Grado de realización del derecho a la educación

El indicador de GED definido por la Corte Constitucional es la asistencia escolar de todos los niños, niñas y adolescentes desplazados entre los 5 y 17 años de edad (91,4 %). A este indicador hay que agregar los relacionados con los apoyos a la permanencia, cuyo resultado en esta medición es especialmente precario (Tabla 66). Adicionalmente, se ha sugerido contar con un indicador sobre las causas de no asistencia escolar, cuyos resultados se presentaron en la Tabla 54, en la que se destaca la alta participación de la falta de cupo, para un 20 % de los casos de quienes no asisten, el desinterés por el estudio (para otro 19,7 % de los casos) y los motivos económicos (16 %), motivos todos del resorte de las políticas públicas.

A fin de cuentas, si bien el balance podría ser considerado relativamente positivo desde el punto de vista de la asistencia escolar, resulta claramente negativo desde el punto de vista de los apoyos que las personas requieren y reciben para garantizar la permanencia.

El grado de cumplimiento del indicador de asistencia escolar es relativamente mejor para las mujeres (92,6 %) que para los hombres (90,4 %).

**Tabla 66.** IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo

Indicador	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Porcentaje de personas de 5 a 17 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	91,4	90,4	92,6
Porcentaje de personas de 5 a 16 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	93,7	92,6	94,8
Porcentaje de personas de 17 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	67,2	64,9	69,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la pertenencia étnica, el IGED de asistencia es más bajo para la población desplazada afrocolombiana, negra o raizal, con un 90,4 %, y para la indígena, con un 91,4 %, en comparación con la no perteneciente a ninguna de las anteriores, con un 92,6 % (Tabla 67).

**Tabla 67.** IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por etnia

Indicador	Etnia declarada		
	Indígenas	Afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros	Ninguno de los anteriores
Porcentaje de personas de 5 a 17 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	91,4	90,4	92,6
Porcentaje de personas de 5 a 16 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	91,2	93,5	93,9
Porcentaje de personas de 17 años de edad que asisten a un establecimiento educativo	77,4	64,2	67,5

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 2.1.4 Derechos en la primera infancia

### 2.1.4.1 Vacunación de niños y niñas menores de 6 años de edad

La vacunación en edad temprana contra enfermedades que se pueden prevenir es uno de los principales instrumentos de una política de salud preventiva. Alcanzar las llamadas coberturas útiles (95 %) protege adecuadamente a una población contra las enfermedades inmunoprevenibles.

La IV ENV-2023 preguntó por la vacunación en niños y niñas menores de 6 años de edad. Se indagó por tres vacunas consideradas en el programa ampliado de inmunizaciones: 1) la triple viral, que protege contra el sarampión, las paperas y la rubeola, potencialmente graves en la infancia. La edad de aplicación son los 12 meses para la primera dosis, con un refuerzo a los 5 años. 2) La vacuna pentavalente, que protege contra difteria, tétano, tosferina, *Haemophilus influenzae* tipo B y hepatitis B, que se aplica a los 2, 4 y 6 meses de vida. 3) La vacuna contra la poliomielitis, que se debe aplicar a las mismas edades anteriores.

Las tasas de cobertura reportadas son de cerca de un 90,2 % para la primera dosis de triple viral, de un 88,8 % para las tres dosis de pentavalente, y de un 74,8 % para

las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis. No hay diferencias apreciables en cobertura entre niños y niñas (Tabla 68).

**Tabla 68.** Cobertura de vacunación básica en personas menores de 6 años de edad desplazados, por sexo

Vacunación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Personas menores de 6 años de edad en hogares desplazados	100	100	100
Tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	90,2	90,7	89,7
Tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	88,8	88,6	89
Tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	74,8	73,8	75,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si se analiza en un grupo poblacional más restringido, como niños y niñas desplazados entre 1 y 4 años de edad, las coberturas aumentan levemente para las dos primeras vacunas, lo que refleja algunas fallas en la vacunación de los más grandes (5 años de edad) durante la pandemia. Adicionalmente, hay un grupo de niños y niñas desplazadas para quienes no se recuerda si están o no protegidos por la vacuna (en un 21,8 % de casos), especialmente en el caso de la inmunización contra la poliomielitis (en un 13,8 % de los casos) (Tabla 69).

**Tabla 69.** Distribución porcentual de las personas entre 1 y 4 años de edad desplazados según aplicación de las vacunas triple viral, pentavalente y contra la poliomielitis, por sexo

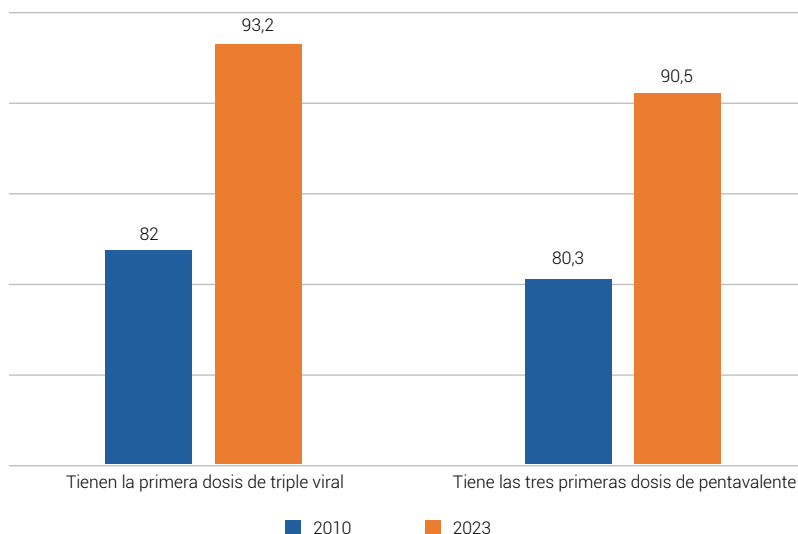
Vacunación	Sexo		
	Total	Masculina	Femenina
Personas menores entre 1 y 4 años de edad desplazadas	100	100	100
Tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	93,2	93,7	92,7
Tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	90,5	89,7	91,4
Tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	74,6	73,6	75,7
No tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	3,7	3,1	4,5
No tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	4,6	5,3	3,9
No tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	11,6	12,6	10,5
No sabe si tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	3,1	3,3	2,8
No sabe si tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	4,9	5	4,8
No sabe si tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	13,8	13,7	13,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Estos porcentajes de vacunación son superiores a los encontrados por la II ENV-2010, cuando la cobertura de la primera dosis de triple viral era de un 82 %, 11 puntos porcentuales más baja que en 2023, y de un 80,3 % en la pentavalente, 10 puntos porcentuales más baja que en 2023 (Figura 25).



**Figura 25.** Porcentaje de niños y niñas desplazados entre 1 y 4 años de edad que han recibido la primera dosis de la vacuna tripleviral y las tres dosis de la vacuna pentavalente



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

### 2.1.4.2 Cuidado infantil

En la medida en que la educación para la primera infancia no se ha universalizado, a pesar de que normativamente se han definido tres años de preescolar, hay variedad de posibilidades para el cuidado de los niños y niñas menores de 5 años de edad.

Lo primero que se busca establecer es con quién permanece esta persona durante la mayor parte del tiempo entre semana. En general, se considera en riesgo si permanece con otro menor de edad o si, a pesar de estar al cuidado de una persona mayor, permanece con ella en el trabajo; más aún, si este se desarrolla en la calle. Asistir a un jardín infantil guardería u otro tipo de institución de cuidado o permanecer en casa con padre, madre u otra persona mayor de edad, son modalidades que permiten un mejor cuidado infantil. Estas alternativas varían de acuerdo con la edad, pues es corriente que hasta los 2 años las familias prefieran cuidado en casa, si pueden hacerlo.

La IV ENV-2023 encontró que la mayor parte de los niños y niñas menores de 5 años de edad permanecen con su madre en casa (un 56 %) y un 34 % asiste a alguna institución de cuidado o educativa. Otro 8 % permanece con otro adulto en casa, mientras que las modalidades de acompañar a padre, madre u otro adulto al trabajo alcanzan un 1,1 %. La permanencia al cuidado de menores es casi inexistente (0,1 %). El cuidado en casa por parte del padre es poco corriente (1 %), lo que confirma el rol predominante de cuidadoras de las madres. No hay diferencia en cambio en la modalidad de cuidado entre niños y niñas (Tabla 70).

**Tabla 70.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana, por sexo

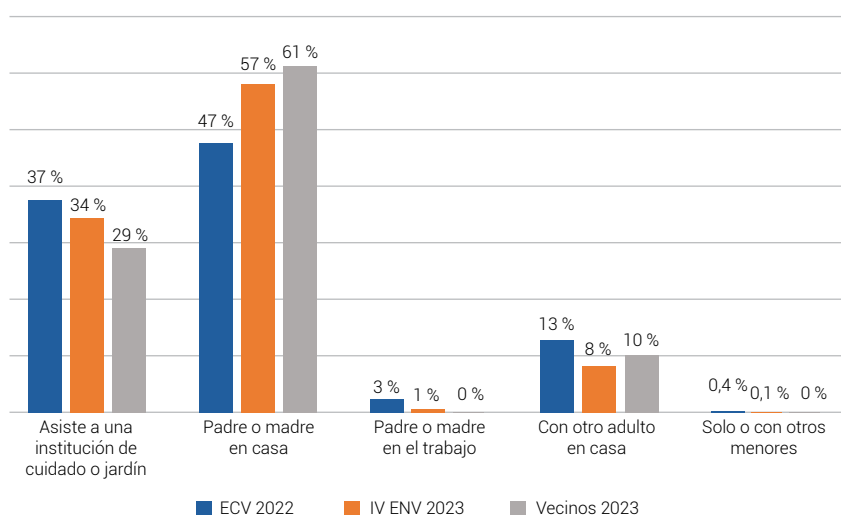
Con quién permanece durante la semana	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados	100	100	100
Asiste a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	34	35	33
Con su madre en casa	56	55	56
Con su madre en el trabajo	1	1	1
Con su padre en casa	1	1	1
Con su padre en el trabajo	0	0	0
Con otro adulto en casa	8	8	8
Con otro adulto en el trabajo	0,2	0	1
Solo o con otros menores	0,1	0,1	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con vecinos de referencia, se encuentra que estos últimos tienen una menor proporción de niños y niñas menores de 5 años de edad que asisten a una institución como guardería, hogar comunitario, centro de desarrollo, jardín o preescolar (un 29 %). Esta proporción, en cambio, era apreciablemente mayor en 2022 para la población colombiana del mismo grupo de edad en cabeceras municipales (cerca a un 37 %), según la ECV-2022.

Los niños y niñas desplazadas permanecen con sus padres en casa en menor proporción (57 %) que los vecinos (61 %), pero en bastante mayor proporción que la población en cabecera municipal en 2022 (47 %). Otra diferencia importante es la permanencia en casa con adultos diferentes a los padres, que en el caso de la ECV-2022 es de un 13 %, proporción que, sin discriminar, es de 10 % en el caso de los hogares vecinos y de 8 % en el caso de los desplazados forzadamente (Figura 26).

**Figura 26.** Distribución de las personas menores de 5 años de edad según con quién o dónde permanezcan la mayor parte del tiempo entre semana



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2023.

### 2.1.4.3 Educación preescolar, niños y niñas menores de 5 años de edad

Existe la posibilidad de iniciar los cursos de preescolar desde los 3 años de edad. De allí que la IV ENV-2023 indaga si la asistencia a alguna institución de cuidado o educación para niños y niñas de este grupo de edad implica o no cursar algún nivel de preescolar. Del total de personas desplazadas que asisten a un establecimiento de este tipo, solo un 23 % cursa algún grado de preescolar en esa institución. Para los hogares vecinos de referencia, esa proporción es de un 27,9 % (Tabla 71).

**Tabla 71.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar, por sexo

Asistencia a institución de cuidado infantil o educativa	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	100	100	100
Cursa algún grado de preescolar en esa institución	23	25	20
Está matriculado en grado 1.º	19	21	17
Está matriculado en grado 2.º	2	2	3
Está matriculado en grado 3.º	1	2	0
No cursa ningún grado de preescolar en dicha institución	77	75	80

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con el grupo de edad, del total de niños y niñas desplazadas menores de 5 años de edad que asisten a hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo, jardín, preescolar o colegio, un 72,8 % tiene 3 y 4 años, y de ellos solo un 31,2 % cursa algún grado de preescolar.

En los hogares vecinos de referencia, la proporción de niños y niñas entre 3 y 4 años de edad es mayor (un 78,7 % vs. un 72,8 %), así como la de quienes cursan algún grado preescolar (35,4 % vs. 31,2 %). No es posible comparar con la ECV de 2022, pues no se realiza esa pregunta específica (Tabla 72).

**Tabla 72.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad, en hogares desplazados y vecinos de referencia, que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar, por grupo de edad

Asistencia a institución de cuidado infantil y recepción de educación preescolar	Niños y niñas desplazados			Niños y niñas en hogares vecinos		
	Total	De 0 a 2	De 3 a 4	Total	De 0 a 2	De 3 a 4
Personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	100	27,2	72,8	100	21,3	78,7
Cursa algún grado de preescolar en esa institución	22,7	0	31,2	27,9	0	35,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.1.4.4 Recepción de apoyo alimentario

Parte del derecho a la alimentación para la primera infancia se garantiza a través de la recepción de alimentos por parte de la institución de cuidado. En el caso de los niños y niñas desplazados en 2023, se encuentra una cobertura alta en la entrega de desayunos o almuerzos por parte de la institución de cuidado o educativa, que alcanza hasta un 92,3 %. En el caso de los niños en hogares indígenas, la cobertura es total, y es menor para los demás grupos étnicos (91 % y 91,9 %) (Tabla 73).

**Tabla 73.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según recepción de desayuno o almuerzo en la institución, por sexo y etnia

Recepción de desayuno o almuerzo en la institución de cuidado	Total	Sexo		Etnia declarada		
		Hombres	Mujeres	Indígenas	Afrocolombianos, negro, raizales y palenqueros	Ninguna de las etnias anteriores
Asisten a institución educativa o de cuidado	100	100	100	100	100	100
Reciben desayuno o almuerzo	92,3	91,5	93,1	100	91	91,9
No reciben desayuno o almuerzo	7,7	8,5	6,9	0	9	8,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.1.4.5 Controles de crecimiento y desarrollo

La salud preventiva, además de la vacunación, implica la realización de controles de crecimiento y desarrollo en niños y niñas en la primera infancia. La asistencia a dichos controles es parte de los condicionamientos de algunos subsidios monetarios, como es el caso de Familias en Acción. En la IV ENV-2023 se identifica que un 84,7 % de los niños y niñas menores de 5 años de edad ha sido llevado a este tipo de controles durante el último año. Este porcentaje era de un 71,6 % en 2010, según la III ENV.

Ahora, este tipo de controles permite la identificación de síntomas relacionados con la nutrición, lo cual sucedió en un 27,6 % de los niños y niñas que asistieron al control; un 73,9 % de ellos recibieron tratamiento y control de los síntomas identificados. En 2010, un 34 % fueron diagnosticados con síntomas y solo un 51,9 % recibieron tratamiento y control. Estas coberturas muestran una mejora en la situación de los niños y niñas desplazados de este grupo de edad (Tabla 74).

**Tabla 74.** Porcentaje de personas menores de 5 años de edad desplazadas que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo, por sexo

Controles de crecimiento y desarrollo	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Han sido llevados al médico o a un control de crecimiento y desarrollo durante el último año	84,7	85,3	84,1
En esos controles le han dicho que tiene bajo peso o baja talla para la edad; le han recomendado algún suplemento vitamínico o ha sido enviado a control con un nutricionista	27,6	27,7	27,5
Por esa situación recibió tratamiento y control	73,9	76,2	71,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En los hogares vecinos de referencia, los porcentajes de niños y niñas menores de 5 años de edad llevados a controles de crecimiento y desarrollo durante el último año son similares a los encontrados para los niños desplazados (84,4 % vs. 84,7 %). Sin embargo, se presenta entre los vecinos una diferencia entre hombres y mujeres: es mayor la atención para ellas (87,6 % vs. 81,5 %). En cuanto a la identificación de síntomas asociados con la desnutrición, los porcentajes son ligeramente inferiores (26,1 % vs. 27,6 %), pero la recepción de tratamiento y control es mayor que para los niños y niñas desplazadas (79,3 % vs. 73,9 %) (Tabla 75).

**Tabla 75.** Porcentaje de personas menores de 5 años de edad, en hogares vecinos de referencia, que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo, por sexo

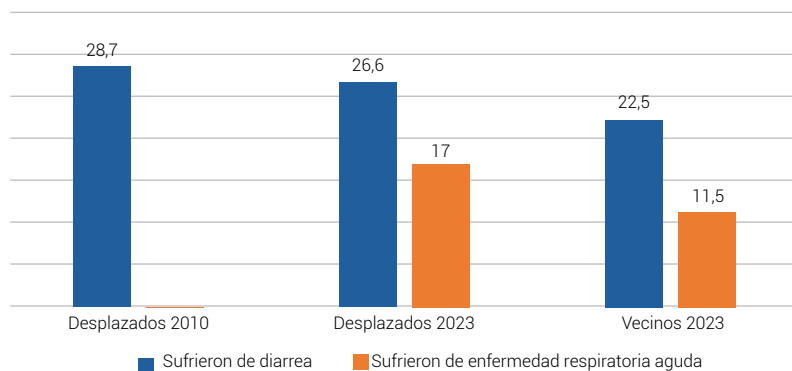
Controles de crecimiento y desarrollo	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Han sido llevados al médico o a un control de crecimiento y desarrollo durante el último año	84,4	81,5	87,6
En esos controles le han dicho que tiene bajo peso o baja talla para la edad; le ha recomendado algún suplemento vitamínico o lo han enviado a control con un nutricionista	26,1	26,1	26
Por esa situación recibió tratamiento y control	79,3	73,9	84,8

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.1.4.6 Presencia de diarrea o enfermedad respiratoria aguda en el mes anterior a la encuesta

Las enfermedades diarreica y respiratoria aguda son algunas de las enfermedades más comunes en la primera infancia, relacionadas en alguna medida con la vulnerabilidad de los hogares. De allí la importancia de conocer la presencia de estas dos afecciones entre los niños y niñas desplazados. Los cambios para enfermedad diarreica son mínimos desde 2010 (de 28,7 % a 26,6 %). Ahora bien, la situación de los vecinos de referencia es mejor que la de los niños y niñas desplazados en primera infancia, tanto para diarrea (4 puntos porcentuales menos) como para enfermedad respiratoria, puesto que el porcentaje de menores en primera infancia de hogares desplazados (17 %) es superior al de menores en hogares de referencia (11,5 %) (Figura 27).

**Figura 27.** Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad que sufrieron enfermedades diarreica y respiratoria aguda en el mes anterior a la encuesta



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

#### 2.1.4.7 Actividad laboral de niños y niñas entre 5 y 14 años de edad

El trabajo o actividad laboral de niños y niñas antes de los 15 años de edad está prohibida por la ley y constituye una forma de explotación laboral infantil. A partir de los 15 años hay reglamentaciones laborales que autorizan el trabajo de los menores de edad en circunstancias y labores especiales.

La IV ENV-2023 preguntó si niños y niñas desplazados entre 5 y 14 años de edad realizaron actividades de carácter laboral, pagas o no, durante una hora o más en la semana anterior a la encuesta. Se identificó que en el caso de muy pocas personas en ese rango de edad fue declarada la realización de alguna actividad de esa índole (actividades pagas, un 0,2 %, y no pagas un 0,8 %), por lo que el 1 % de niños y niñas desplazados entre 5 y 14 años de edad ven vulnerado su derecho por esta causa. En la población vecina de referencia el porcentaje llega a un 1,6 %.





## **2.2 Subsistema de autosostenibilidad**

### **2.2.1 Derecho a la vivienda digna**

El derecho que la población desplazada tiene a habitar en una vivienda digna, dado que ha tenido que abandonar sus hogares y sitios habituales de residencia para someterse a condiciones inapropiadas de alojamiento, ha sido establecido por la Corte Constitucional en diferentes autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2014, en el marco del cual se ha definido un conjunto de indicadores de goce efectivo de derecho que dan cuenta tanto de las características de la vivienda como de su forma de tenencia.

Entre los indicadores que se han considerado a lo largo del proceso de seguimiento están la seguridad jurídica en la tenencia, el acceso a los servicios públicos básicos, los materiales adecuados en la construcción, el no hacinamiento y la no habitación de sitios de riesgo debido a catástrofes naturales y ambientales.

#### **2.2.1.1 Tenencia de la vivienda**

La tenencia de la vivienda adopta distintas formas: la propiedad formal (que puede implicar que su costo ha sido completamente cancelado por el hogar o que esté en proceso de pago), el arrendamiento (que puede implicar contar con un contrato verbal o escrito), y otras formas como la ocupación de hecho, los albergues creados para la población desplazada, el alojamiento ofrecido por familiares o amigos, entre las principales.

Como se observa en la Tabla 76, la principal forma de tenencia es el arrendamiento con contrato verbal o escrito, con un 39,9 % de los casos, seguido por el de viviendas propias completamente pagadas (31,5 %) y el hospedaje ofrecido por familiar o amigo (15 %).

**Tabla 76.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por jefatura

Tipo de tenencia de la vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Propia; totalmente pagada; con escritura registrada	18,5	19,5	17,9	0
Propia; totalmente pagada; sin escritura o con escritura no registrada	13,0	13,3	12,8	0
Propia; la están pagando; con escritura registrada	1	0,9	1	0
Propia; la están pagando; sin escritura o con escritura no registrada	1,1	1,3	1	0
En arriendo con contrato verbal	34,3	34,8	33,9	83
En arriendo con contrato escrito	5,6	5,4	5,8	17
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	15	14	15,7	0
Albergue para población desplazada	1	0,8	1	0
Ocupación de hecho	8,2	7,4	8,7	0
Predio de paso	0,3	0,17	0,3	0
Otro	0	0	0	0
Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía	1,6	1,8	1,5	0
No sabe/no responde	0,5	0,6	0,5	0

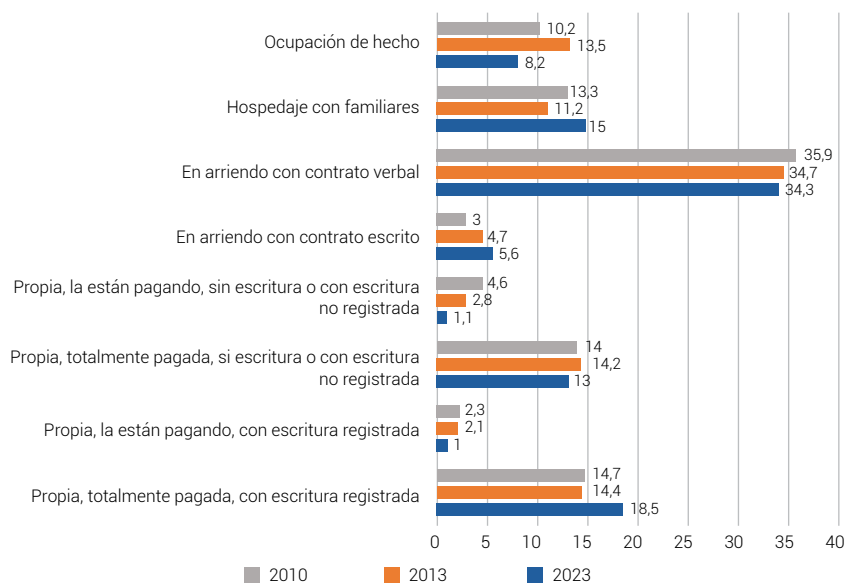
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Sin embargo, en cuanto a seguridad jurídica se refiere, hay un 12,9 % que, aunque cuenta con escritura, aún no la ha registrado, y otro 34,3 % tiene contrato de arrendamiento verbal, formas que no garantizan la seguridad jurídica de la tenencia. Las demás formas de tenencia son provisionales, y en su mayor parte responden a la situación propia del desplazamiento forzado.

Si se compara entre hogares según género de jefatura, se observa que la vivienda propia totalmente pagada con escritura registrada es más frecuente entre los jefes hombres (19,5 %) que entre las jefas mujeres (17,9 %), aparte de que los hogares con jefatura femenina recurren en mayor medida a formas de solidaridad, como las viviendas ofrecidas como hospedaje por familiares o amigos.

Respecto a encuestas anteriores (2010 y 2013)<sup>11</sup>, se observa un cierto avance en la formalización de la tenencia: hay un mayor porcentaje de hogares con escritura registrada (de 14,7 % en 2010 a 18,5 % en 2023), y un mayor porcentaje de hogares con contrato de arrendamiento escrito (de 3,9 % a 5,6 %, respectivamente). El hospedaje con familiares y amigos aumenta ligeramente en 2023 (de 13,3 % a 15 %), al tiempo que la ocupación de hecho disminuye (Figura 28).

**Figura 28.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según principales formas de tenencia de la vivienda



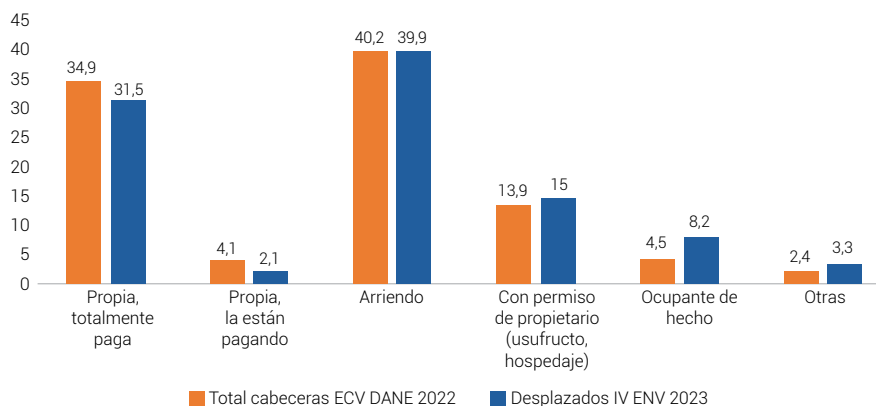
Fuente: IV ENV-2023; I ENV-CGR-2013; III ENV-2010.

<sup>11</sup> Como en todos los demás casos de comparaciones entre encuestas, estas no son estrictas: en 2010 y 2013 las cifras se refieren a población desplazada a partir de 1998, inscrita en el RUPD. En 2023, se refiere a población desplazada a partir de 1985, inscrita o no en el RUV.

En suma, puede afirmarse que, en 2023, un 25,1 % de los hogares desplazados cuenta con seguridad jurídica de la vivienda (propia con escritura registrada o con contrato de arrendamiento escrito), cifra que ha aumentado relativa, aunque insuficientemente, desde 2010 (20 %) y 2013 (21,2 %). Hay un amplio margen de acción en materia de formalización plena, ya que un 14 % de los hogares con vivienda propia no cuenta con escritura o no la han registrado.

Si se comparan estos datos con los observados para el total urbano (cabeceras) del país, en 2022, según los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, se aprecia que los porcentajes de vivienda propia totalmente pagada son ligeramente mayores para la población del país que habita en cabeceras (34,9 %) que para la población desplazada (31,5 %). Sin embargo, sobresale el bajo porcentaje de los hogares que están pagando la vivienda (4,1 % y 2,1 %, respectivamente), lo que pone de presente las dificultades de acceso a crédito para adquisición de vivienda, que incluso son mayores para la población desplazada. Los porcentajes de vivienda en arriendo son iguales para las dos poblaciones, aunque difieren en las formas menos formales de tenencia, especialmente la ocupación de hecho, que en el caso de la población desplazada casi duplica (en porcentaje) al de la población nacional en cabeceras, como se aprecia en la Figura 29.

**Figura 29.** Distribución porcentual de los hogares por tipo de tenencia de la vivienda



Fuente: IV ENV-2023; ECV-2022.

De acuerdo con la etnia, no se encontraron diferencias importantes en la distribución de las formas de tenencia, siendo la más marcada la mayor proporción de vivienda propia en cualquier modalidad para la población indígena (35,5 %) respecto a la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (33,4 %), que es equivalente al de la población sin autorreconocimiento étnico (33,4 %) (Tabla 77).

**Tabla 77.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por pertenencia étnica

Tipo de tenencia de la vivienda	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Propia, totalmente pagada, con escritura registrada	18,5	19,1	17,4	18,8
Propia, totalmente pagada, sin escritura o con escritura no registrada	13	14	13,6	12,7
Propia, la están pagando, con escritura registrada	1	1,6	1	0,9
Propia la están pagando, sin escritura o con escritura no registrada	1,1	0,8	1,4	1
En arriendo con contrato verbal	34,3	33,4	34,8	34,1
En arriendo con contrato escrito	5,6	5,8	6,1	5,5
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	15,1	16,1	15,2	14,9
Albergue para población desplazada	1	0,4	1	1
Ocupación de hecho	8,2	7,8	7,8	8,3
Predio de paso	0,3	0	0,3	0,3
Otro	0	0	0	0
Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía	1,6	0,8	1,1	1,8
No sabe/no responde	0,5	0	0,3	0,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La cuestión de la tenencia de vivienda y la importancia que esta tiene de acuerdo con el punto de vista de la estabilización de la población desplazada y la búsqueda de soluciones duraderas, se relaciona no solo con que sea propia y esté registrada, sino con que efectivamente lo esté a nombre de uno de los miembros del hogar. Es así como, del total de las personas que habitan en vivienda propia total o parcialmente paga, el 58 % cuenta con escritura registrada a nombre de una persona del hogar y otro 15,4 % cuenta con escritura sin registrar, pero a nombre de una persona del hogar. No obstante, hasta un 26,6 % de los hogares que habitan en vivienda propia no cuentan con escritura a nombre de una persona del hogar.

No se encuentran diferencias entre hogares con jefatura masculina o femenina, a pesar de que esta última tiene mayor peso en el total de hogares, como se aprecia en la Tabla 78.

**Tabla 78.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda propia total o parcialmente paga, según cuenten o no con escritura a nombre de una de las personas del hogar y esté registrada, por jefatura de hogar

Hogares con vivienda propia según existencia de escritura y registro	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que habitan en vivienda propia (parcial o totalmente paga)	698 734	249 433	449 301
Hogares que habitan en vivienda con escritura de propiedad registrada a nombre de una persona del hogar	58	58,4	57,8
Hogares que habitan en vivienda propia con escritura a nombre de alguna persona del hogar, pero sin registrar	15,4	16,3	14,8
Hogares que habitan en vivienda propia sin escritura a nombre de una persona del hogar	26,6	25,3	27,3
Hogares que habitan en vivienda, con escritura de propiedad registrada a nombre de una persona del hogar que es desplazada	54,3	54,6	54,1
Hogares que habitan en vivienda propia con escritura registrada a nombre de una persona del hogar que no es desplazada	3,8	3,8	3,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Adicionalmente, se buscó establecer si hay un sesgo de género en las escrituras, y se indagó si las personas a cuyo nombre están las escrituras son solo hombres, solo mujeres o conjuntas. Los resultados muestran que las escrituras a nombre de solo mujeres predominan, tanto en el total de hogares (58,4 %) como en los de jefatura masculina (60,7 %) o femenina (56,9 %); en el 17,8 % de las escrituras aparece propiedad conjunta entre hombres y mujeres. Los hogares en los cuales las escrituras están a nombre solamente de mujeres desplazadas llegan a algo más de la mitad (53,1 %), situación relativamente favorable a las mujeres, como se aprecia en la Tabla 79.

**Tabla 79.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas que habitan en vivienda propia total o parcialmente paga y que tienen escritura, según género de las personas que aparecen en ella, por jefatura de hogar

Hogares con vivienda propia y escritura según género de las personas del hogar que aparecen en la misma	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de una persona del hogar	100	100	100
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de hombres (únicamente) desplazados	20,4	18,5	21,7
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de hombres (únicamente) no desplazados	3,5	3,1	3,7
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de mujeres (únicamente) desplazadas	53,1	54,4	52,3
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de mujeres (únicamente) no desplazadas	5,3	6,3	4,6
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de hombres y mujeres desplazados	17,3	17,5	17,1
Hogares que habitan en vivienda propia y tienen escritura a nombre de hombres y mujeres no desplazados	0,5	0,2	0,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



### 2.2.1.2 Condiciones de la vivienda

En cuanto al tipo de vivienda, la más común es el tipo casa, ocupada por 70,4 % de los hogares desplazados, seguido por apartamento, con 21,8 %, sin que existan diferencias entre hogares con jefatura masculina o femenina. Los demás tipos de vivienda tienen baja frecuencia, como es el caso de vivienda en inquilinato (habitual o pagadario), que solo concentra un 2,1 % de los hogares, como se aprecia en la Tabla 80.

La proporción de hogares que habita vivienda tipo casa ha disminuido entre 2010 y 2023, ya que, según la III ENV-2010, un 79,7 % de los hogares desplazados habitaba en una casa, a diferencia del tipo apartamento, que ha aumentado respecto al 12,6 % de 2010. Este cambio relativo de patrón puede estar relacionado con las opciones cada vez más frecuentes de compra y especialmente de arrendamiento de apartamentos en las ciudades.

**Tabla 80.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de vivienda, por jefatura del hogar

Tipo de vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Casa	70,4	70,5	70,4	0
Apartamento	21,8	22,3	21,6	82,7
Cuartos en inquilinato en forma habitual	1,9	2	1,9	17,3
Cuartos en inquilinato pagados a diario	0,3	0,2	0,3	0
Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato	1,3	1,3	1,3	0
Vivienda indígena	0,3	0,3	0,4	0
Vivienda palafítica	1,9	1,6	2,1	0
Albergue o edificación adaptada para población desplazada	0,6	0,4	0,7	0
Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	1,4	1,4	1,4	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Además del tipo de vivienda, es importante conocer la calidad de los materiales utilizados en su construcción. Tradicionalmente esta información ha hecho parte de los indicadores de vivienda digna, así como los indicadores no monetarios de pobreza (IPM, ICV) y de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Se consideran como materiales no adecuados, puesto que no ofrecen la protección y abrigo necesarios, las paredes de madera burda, tabla o tablón, así como las de caña, guadua u otro vegetal, y las de zinc, tela, lona, cartón y otros materiales de muy baja calidad. En esta condición se encuentra el 11,6 % de los hogares desplazados encuestados, sin diferencias significativas entre los hogares con jefatura masculina o femenina. Por su parte, cerca de un 86,7 % de los hogares habitan viviendas con paredes de bloque, ladrillo o piedra; un 1,1 % con paredes de tapia pisada, adobe o bahareque, y menos del 1 % con material prefabricado. Esta situación mejora en el caso de los hogares que habitan en viviendas tipo casa o apartamento, en las cuales el bloque, el ladrillo o la piedra está presente en un 86,7 % de los hogares, y los materiales no adecuados en un 11,6 % (Tabla 81). De esta forma, cerca de un 88,4 % de los hogares que habitan en viviendas tipo casa o apartamento cumplirían con el indicador complementario de materiales adecuados en las paredes de la vivienda.

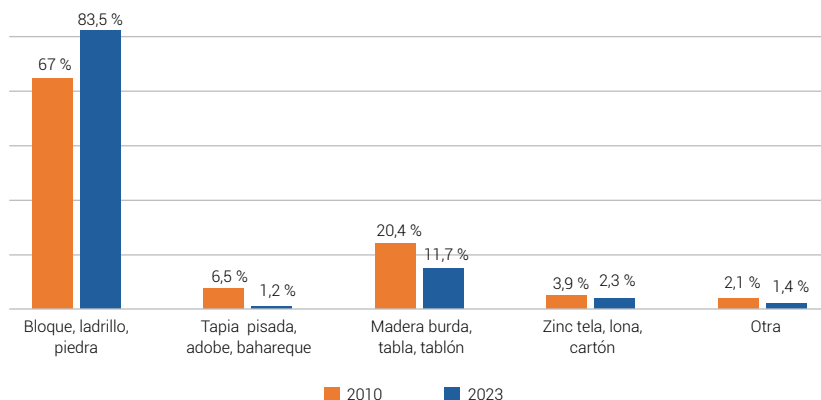
**Tabla 81.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura (IGED complementario)

Material predominante de las paredes exteriores	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares que habitan en casa o apartamento	100	100	100	100
Bloque, ladrillo, piedra	86,7	86,6	86,7	100
Tapia pisada, adobe, bahareque	1,1	0,9	1,2	0
Madera burda, tabla, tablón	9,5	9,5	9,6	0
Guadua, caña, otro vegetal	0,6	0,6	0,5	0
Material prefabricado	0,6	0,9	0,4	0
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes	1,5	1,4	1,5	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Con respecto a la situación existente en 2010, se aprecia una mejora, dado que, según la III ENV, un 67 % de las viviendas tenían sus paredes en bloque, ladrillo o piedra; un 6,5 % en madera burda, tabla o tablón; un 3,9 % en tapia pisada o adobe, y un 2,1 % en zinc, tela, lona o cartón (Figura 30).

**Figura 30. Materiales de las paredes exteriores de la vivienda**

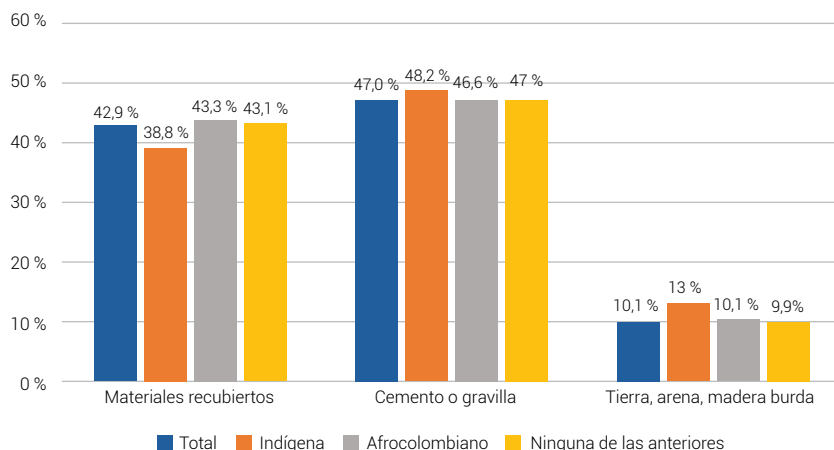


Fuente: 2023: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente; III ENV-2010.

Además de las paredes exteriores, se indaga por el material de los pisos de las viviendas: los pisos de tierra, barro o arena no son considerados materiales adecuados. Un 7,1 % de la población desplazada habita en viviendas con este tipo de pisos, así como un 3 % adicional en viviendas con pisos de madera burda, tabla o tablón. Los pisos de cemento son los más comunes en viviendas de población desplazada, puesto que un 47 % de los hogares habita en viviendas con este tipo de pisos, y otro 42,9 % en viviendas con pisos con algún revestimiento (madera pulida, alfombra, baldosa tableta o vinilo), sin que se aprecien diferencias importantes entre los hogares con jefatura masculina o femenina (Figura 31).

Cuando se analizan los hogares que habitan en vivienda tipo casa o apartamento, un 42,9 % cuenta con pisos con algún revestimiento; los pisos de cemento son los más comunes, con el 47 % de las viviendas. Los pisos considerados de materiales no adecuados están presentes en un 10,1 % de las viviendas. Hay ligeras diferencias según el género del jefe de hogar, y son relativamente mayores los materiales adecuados en el caso de los hogares con jefatura masculina (Tabla 82).

**Figura 31.** Material de los pisos de la vivienda tipo casa o apartamento, por etnia declarada de la jefatura de hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 82.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura (IGED complementario)

Material predominante de los pisos	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Mármol, parqué, madera pulida y lacada	1,3	1,4	1,3	0
Alfombra o tapete de pared a pared	0,5	0,8	0,4	0
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo y madera pulida	41	42	40,4	100
Madera burda, tabla, tablón u otro vegetal	3	2,5	3,2	0
Cemento y gravilla	47	46,3	47,4	0
Tierra, arena y barro	7,1	6,9	7,2	0

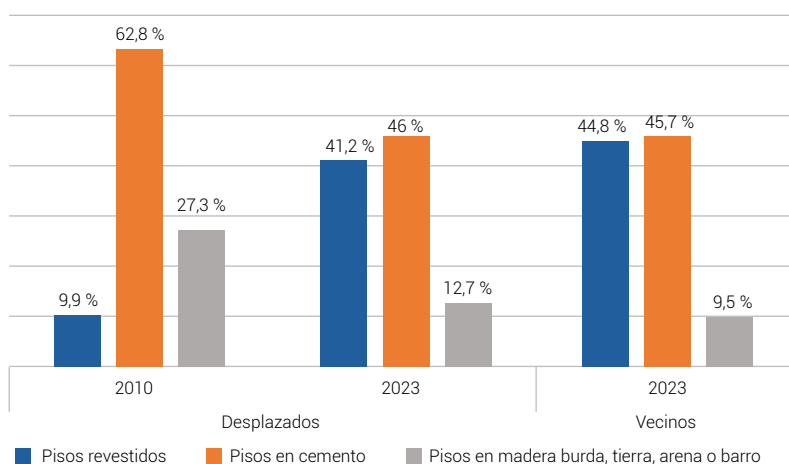
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Cuando se considera la etnia declarada por el jefe de hogar, las diferencias son claras. Los hogares (que habitan casa o apartamento) con jefatura indígena tienen un menor porcentaje de pisos recubiertos (38,8 % vs. 43,2 %) y mayor proporción de pisos en materiales no adecuados (13 % vs. 10 %), como se aprecia en la Figura 31.

El avance en los materiales de los pisos entre 2010 y 2013 ha sido importante, tanto en el incremento en el porcentaje de hogares desplazados cuya vivienda tiene pisos revestidos como en la disminución de la proporción de hogares con pisos de tierra, arena y materiales burdos (Figura 32).

Sin embargo, si se compara la situación de la población desplazada con la población vecina de referencia, los datos de la IV ENV muestran mejores condiciones de los materiales de los pisos, al haber aumentado de 9,9 % en el caso de los pisos revestidos en 2010 a 41,2 % en 2023, y haber disminuido de 27,3 % y 62,8 %, en el caso de pisos en madera y en cemento, en 2010, a 12,7 % y 46,9 %, en 2023, respectivamente.

**Figura 32. Material de los pisos de las viviendas**



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

Un tercer aspecto de las condiciones materiales de la vivienda que se toma en consideración es la calidad de los techos, elemento fundamental para contar con la protección necesaria de la intemperie y de algunos problemas climáticos. La existencia de cielorraso se considera como elemento central de protección. Un segundo tipo de techo que, aunque proporciona una menor protección, se considera como

adecuado es el que cuenta con placa de concreto o tejas de distintos materiales, pero sin cielorraso. Adicionalmente, se considera como material no adecuado los techos en paja u otro material vegetal sin placa ni cielorraso.

En la Tabla 83, se observa que un 52,2 % de los hogares que habitan en viviendas tipo casa o apartamento tienen plena protección (placa de concreto, teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico con cielorraso), un 47,3 % tiene una menor protección, puesto que no cuenta con cielorraso, y casi ningún hogar estaría clasificado como vivienda con material inadecuado en materia de techos (0,4 %).

**Tabla 83.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los techos de la vivienda, por jefatura

Material predominante de los techos de la vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Placa de concreto	32,2	34,6	30,8	100
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, con cielorraso	20	19,9	20,1	0
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, sin cielorraso	47,3	45	48,7	0
Paja o palma	0,4	0,5	0,4	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En conclusión, desde el punto de vista del indicador complementario de materiales adecuados como uno de los componentes de la vivienda digna, se aprecia que, para el total de hogares desplazados que habitan en casa o apartamento, un 84,7 % de los hogares desplazados habita en vivienda con materiales de paredes adecuados, aparte de que un 87,3 % de los hogares cuentan con materiales de pisos también adecuados. Si el indicador se calculara para hogares que habitan en viviendas tipo casa o apartamento, la cobertura aumentaría a un 87,8 % en paredes y a un 92,9 % en pisos.

### 2.2.1.3 Hacinamiento

El tamaño de la vivienda y la existencia de espacios de uso exclusivo del hogar, así como la cohabitación (más de un hogar en una vivienda), se relacionan con la presencia o no de hacinamiento. Los indicadores sociales de vivienda y de pobreza en el país definen como hacinamiento en zonas urbanas la presencia de tres o más personas del hogar por cuarto de uso exclusivo del hogar (incluyendo sala y comedor). Un indicador más exigente es considerar el número de personas por cuarto de uso exclusivo del hogar disponible para dormir.

Un primer aspecto, entonces, es establecer el número de hogares por vivienda. Del total de hogares desplazados entrevistados, solo un 1,6 % habita en viviendas con más de un hogar, sin que se observen diferencias significativas entre hogares con jefatura masculina o femenina, ni tampoco por reconocimiento étnico del jefe de hogar (Tabla 84).

**Tabla 84.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según número de hogares que habitan en la misma vivienda, por jefatura

Número de hogares en la vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Un solo hogar	98,3	98,5	98,3	100
Dos hogares	0,6	0,5	0,7	0
Tres hogares	0,3	0,5	0,2	0
Cuatro hogares o más	0,7	0,5	0,8	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La disponibilidad de cuartos de uso exclusivo del hogar se mide por la relación de personas por cuarto disponible y es la base para el cálculo del hacinamiento. La disminución del tamaño de los hogares que se ha presentado, tanto a nivel nacional como para la población desplazada, se refleja en una mayor disponibilidad promedio de cuartos por persona. En el caso de la población desplazada, se identifica que el promedio de cuartos de uso exclusivo del hogar utilizados para dormir varía según el tipo de vivienda. Las viviendas tipo apartamento tienen en promedio 1,6 personas por cuarto para dormir, índice que se eleva a 1,8 en el caso de las viviendas tipo casa.

Para los demás tipos de vivienda, el índice alcanza a más de 2 y en algunos casos hasta 3 personas por cuarto, como se aprecia en la Tabla 85.

Se ha logrado identificar que son relativamente mayores los índices de ocupación para hogares con jefatura femenina que habitan en cuartos que no son inquilinato, viviendas indígenas y albergues; 1,7 miembros del hogar por cuarto en hogares con jefatura masculina, y 1,8 en hogares con jefatura femenina para el conjunto de hogares desplazados.

**Tabla 85.** Promedio de personas por cuarto para dormir de uso exclusivo en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según tipo de vivienda y jefatura

Tipo de vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total	1,8	1,7	1,8	1,3
Casa	1,8	1,7	1,8	
Apartamento	1,6	1,5	1,6	1,4
Cuartos en inquilinato en forma habitual	2,9	2,9	2,9	1
Cuartos en inquilinato pagados a diario	2,4	2,9	2,1	
Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato	2,9	2,7	3	
Vivienda indígena	2,9	2,6	3	
Vivienda palafítica	2,1	1,7	2,3	
Albergue o edificación adaptada para población desplazada	2,7	3,6	2,5	
Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.).	2,2	2,2	2,3	

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Para el cálculo de los indicadores de goce efectivo de derecho a la vivienda digna, se toman en cuenta los hogares que habitan en viviendas tipo casa o tipo apartamento. De hecho, los demás tipos de vivienda, por sus características, precariedad y provisionalidad, no cumplen con condiciones de vivienda para poder ser consideradas como digna.

El indicador complementario de hacinamiento calculado para estos dos tipos de vivienda, que representan el 92,2 % del total, muestran un alto nivel, puesto que en 24,2 % de dichos hogares desplazados hay tres o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar. Este indicador afecta en mayor medida a los hogares con jefatura femenina (22,2 % vs. 25,7 %, respectivamente). Esta situación muestra una clara mejora si se compara con 2010, puesto que, según la III ENV de ese año, un 35,4 % de los hogares desplazados sufrían hacinamiento (Tabla 86).



**Tabla 86.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por jefatura del hogar (IGED complementario)

Indicador de hacinamiento	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Hasta dos personas por cuarto para dormir	68,3	70,7	66,9
Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir	31,7	29,3	33,1
Tres personas por cuarto para dormir	9,8	9	10,3
Más de tres personas por cuarto para dormir	14,6	13,2	15,4
Porcentaje de hogares con hacinamiento	24,4	22,2	25,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la pertenencia étnica del jefe de hogar, se aprecian escasas diferencias en el nivel de hacinamiento (24,8 % en el caso de la población desplazada indígena, y 23,9 % en el de población desplazada negra o afrocolombiana), como se muestra en la Tabla 87.

**Tabla 87.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por pertenencia étnica del jefe de hogar (IGED complementario)

Indicadores de hacinamiento	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de hogares	100	100	100	100
Hasta dos personas por cuarto para dormir	68,3	67,6	69,1	68,1
Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir	31,7	32,4	30,9	31,9
Tres personas por cuarto para dormir	9,8	9,2	9,7	9,9
Más de tres personas por cuarto para dormir	14,6	15,6	14,2	14,6
Porcentaje de hogares con hacinamiento	24,4	24,8	23,9	24,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.1.4 Acceso a servicios

Otro componente importante del indicador de vivienda digna es el acceso a los servicios públicos domiciliarios. En la IV ENV se indagó por el acceso de los hogares a los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas por tubería, recolección de basuras, teléfono residencial e internet. De estos servicios, se consideran como básicos los de energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. El servicio de gas por tubería puede ser reemplazado por gas en bidón y el teléfono residencial tiende a desaparecer y a ser reemplazado por el teléfono móvil. La conexión a internet fijo puede considerarse como uno de los nuevos servicios, aunque también existe la opción de conexión móvil.

Para el conjunto de hogares desplazados encuestados, la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 98 %, cercana a la cobertura total. En alcantarillado, la cobertura es del 73,6 %; acueducto, 80,5 %, y recolección de basuras, 86,7 %. Con respecto a los demás servicios, un 60,3 % de los hogares cuenta con gas natural conectado a red pública; un 25,1 % tienen conexión a internet y solo un 3,9 % cuenta con teléfono fijo.

Cuando se consideran solamente las viviendas tipo casa o apartamento, las coberturas se incrementan al 98,7 %, 75,8 %, 82 %, 88,2 %, 62,8 %, 26,4 % y 4,2 %, respectivamente (Tabla 88).

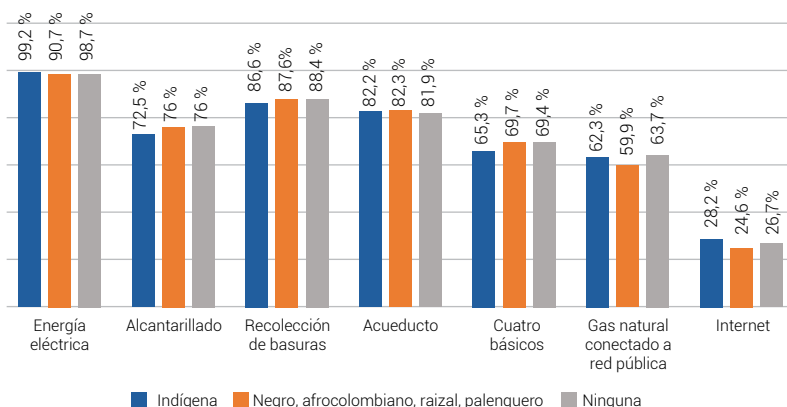
**Tabla 88.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según servicios domiciliarios de que disponen, por jefatura (IGED complementario)

Servicios domiciliarios	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Energía eléctrica	98,7	98,7	98,7	100
Alcantarillado	75,8	76,8	75,2	100
Recolección de basuras	88,2	88	88,2	100
Acueducto	82	82,7	81,6	100
Teléfono residencial	4,2	4,3	4,1	0
Gas natural conectado a red pública	62,8	64	62,1	100
Internet	26,4	28,2	25,3	20,8
Los primeros cuatro servicios	69,2	70,1	68,7	100
Ninguno	0,8	0,8	0,7	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

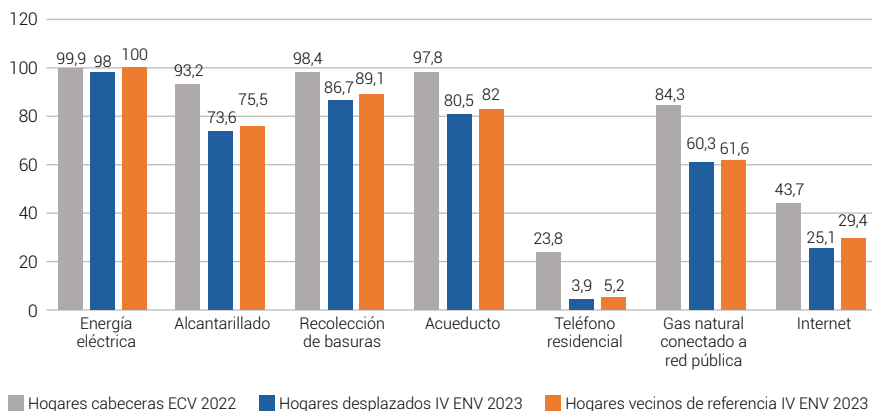
De acuerdo con la pertenencia étnica del jefe de hogar, se observa un acceso relativamente menor, aunque no sustancial, por parte de los hogares con jefatura indígena a los cuatro servicios básicos (energía eléctrica, alcantarillado, recolección de basuras y acueducto): 62,3 % respecto a 69,6 % de las demás etnias, a diferencia del caso de conexión a internet que es algo superior (28,2 % vs. 25,7 %) (Figura 33).

**Figura 33.** Acceso a servicios básicos de acuerdo con la etnia declarada por el jefe de hogar (hogares con vivienda tipo casa o apartamento)



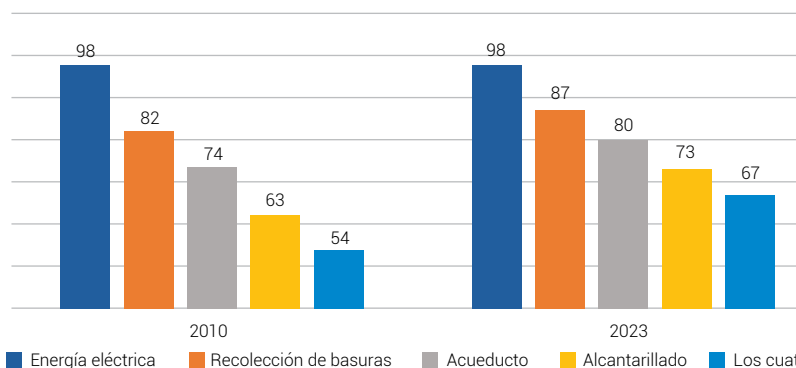
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Con respecto a los vecinos de referencia, información recolectada por la propia IV ENV y a la población del país que habita en cabeceras, según la ECV-2022 del DANE, la cobertura es menor para la población desplazada en todos los servicios (Figura 34). Con respecto a la población vecina de referencia, las coberturas para la población desplazada son un poco menores; las diferencias más importantes son notorias en dos servicios básicos: acueducto y alcantarillado. En relación con la población del país que habita en cabeceras, las diferencias son muy importantes, salvo en energía eléctrica: en alcantarillado, las diferencias alcanzan cerca de 20 puntos porcentuales, y en acueducto, 17 puntos. Las menores coberturas en gas natural y en internet muestran también déficit en infraestructura urbana en los barrios en los que habita la población víctima de desplazamiento forzado.

**Figura 34.** Comparación del acceso a servicios públicos

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2022.

Con todo, se aprecian algunos progresos entre 2010 y 2023. A partir de la información para el total de hogares desplazados en la II ENV-2010 y la IV ENV-2023, se observan cambios positivos, especialmente en alcantarillado (de 10 puntos) y, en menor medida, en acueducto y recolección de basuras (de 6 y 5 puntos, respectivamente), servicios que son básicos desde el punto de vista de la salud y el bienestar, de los cuales se benefician los pobladores de los barrios, independientemente de su condición de víctimas de desplazamiento (Figura 35).

**Figura 35.** Comparación del acceso a servicios públicos domiciliarios

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

Además del acceso a estos servicios, se recoge información sobre su calidad. Por ejemplo, el tipo de servicio sanitario con que cuenta el hogar; si este es de uso exclusivo o compartido con otros hogares, marca diferencias desde el punto de vista de salubridad y calidad de vida, y muestra también posibilidades de mejorar o no las infraestructuras de vivienda.

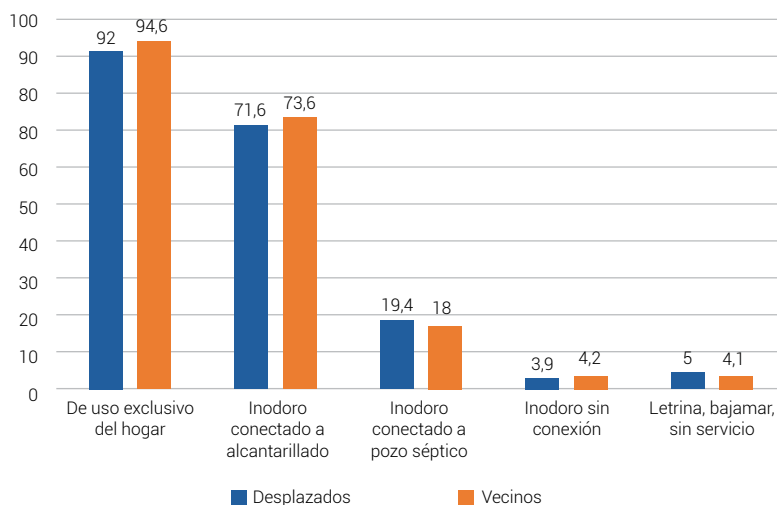
Para un 92 % de los hogares, el servicio sanitario es de uso exclusivo del hogar. Hay un 1,3 % de los hogares desplazados que en 2023 no cuentan todavía con servicio sanitario. Un 5,7 % cuenta con formas extremadamente precarias de servicio como lo son inodoro sin conexión, letrina o bajamar. Un 19,1 % tiene inodoro conectado a pozo séptico, más propio de las zonas apartadas que de las urbanas (Tabla 89).

**Tabla 89.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en casa o apartamento según el tipo de servicio sanitario con que cuenta, por jefatura

Tipo de servicio sanitario	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Inodoro conectado a alcantarillado	74	75,1	73,3	100
Inodoro conectado a pozo séptico	19,1	18,3	19,6	0
Inodoro sin conexión	3,7	3,4	3,8	0
Letrina	0,5	0,4	0,6	0
Bajamar	1,5	1,5	1,5	0
Sin servicio sanitario	1,3	1,3	1,2	0
De uso exclusivo del hogar	92	91,7	92,1	81,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con vecinos de referencia sin tener en cuenta el tipo de vivienda, se encuentra que los hogares vecinos cuentan en mayor medida (94,6 % vs. 92 %) con sanitario de uso exclusivo del hogar; también tienen un mayor porcentaje de inodoro conectados a alcantarillado, como se observa en la Figura 36.

**Figura 36.** Comparación del tipo de servicio sanitario

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Además de saber si los hogares cuentan o no con servicio de acueducto, es importante indagar de dónde proviene el agua que utilizan para el consumo humano. Aunque un 80,5 % de los hogares desplazados afirman tener servicio de acueducto, no todos lo utilizan como fuente de agua para el consumo. Este fenómeno está relacionado con problemas de calidad del agua y sobre todo con la permanencia o intermitencia en el servicio. Si se agregan los hogares que obtienen el agua de acueducto por tubería y por manguera (propio de asentamientos informales en los que los vecinos construyen su propio acueducto), un 86 % obtienen el agua en la propia vivienda; otros recurren a formas más artesanales como el agua de pozo, aljibe o jagüey (4,7 %), al utilizar el agua que brinda la naturaleza, con los problemas que la falta de tratamiento implica (agua lluvia, río, quebrada, manantial, en un 4,2 % de los casos). La obtienen de pila pública o carrotanque en un 3,8 %, y la compran embotellada o en bolsa un 1,5 % de los casos (Tabla 90).

Los hogares con jefatura femenina parecen recurrir en cierta mayor medida al acueducto por manguera y a las demás formas diferentes al acueducto por tubería.

**Tabla 90.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la fuente de donde se obtiene el agua para el consumo humano, por jefatura

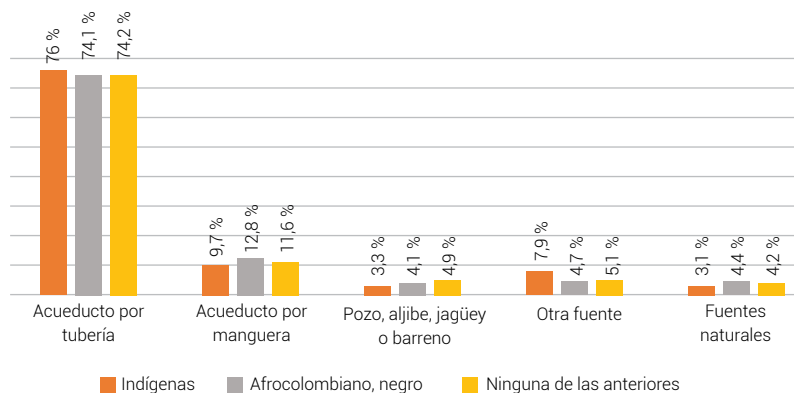
De donde obtiene el agua para consumo humano	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Acueducto por tubería	74,2	75,9	73,3	100
Acueducto por manguera	11,7	10,8	12,3	0
Pozo, aljibe, jagüey o barreno	4,7	4,4	4,8	0
Agua lluvia	3	2,8	3,1	0
Río, quebrada, nacimiento o manantial	1,2	1	1,3	0
Pila pública	2,7	2,6	2,8	0
Carrotanque o aguatero	1,1	1,2	1	0
Agua embotellada o en bolsa	1,1	1	1,2	0
De otra fuente	0,4	0,4	0,3	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las diferencias por etnia declarada del/la jefe/a de hogar se muestran en la Figura 37, en la que se destaca que los hogares indígenas recurren en mayor proporción, aunque no sustancial, a acueducto por tubería (76,4 % vs. 74,1 % para las demás etnias), pero en menor proporción a acueducto por manguera (9,7 % vs. 12,2 %, respectivamente).

Ahora bien, no se encontraron diferencias en la fuente de agua de consumo entre hogares desplazados y vecinos de referencia.

La continuidad en el servicio de acueducto hace parte de su calidad; únicamente el acceso no es suficiente. De hecho, del total de hogares desplazados que tienen servicio de acueducto, solo un 63,8 % lo tienen en forma permanente (24 horas, 7 días a la semana). En el resto de los casos, el servicio presenta intermitencias. Hay alguna diferencia entre hogares con jefatura masculina (67 % con servicio permanente) y femenina (62 %) (Tabla 91). También existen diferencias de acuerdo con la etnia declarada por el jefe de hogar, en la medida en que los hogares con jefe indígena tienen en un menor porcentaje servicio permanente (61,7 % vs. 63 % para el resto de etnias), como se aprecia en la Figura 38.

**Figura 37.** Fuente del agua para consumo humano, según etnia declarada de la jefatura

Nota: otra fuente: pila pública, carro tanque, embotellada, etc.; fuentes naturales: agua lluvia, río, quebrada o manantial.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

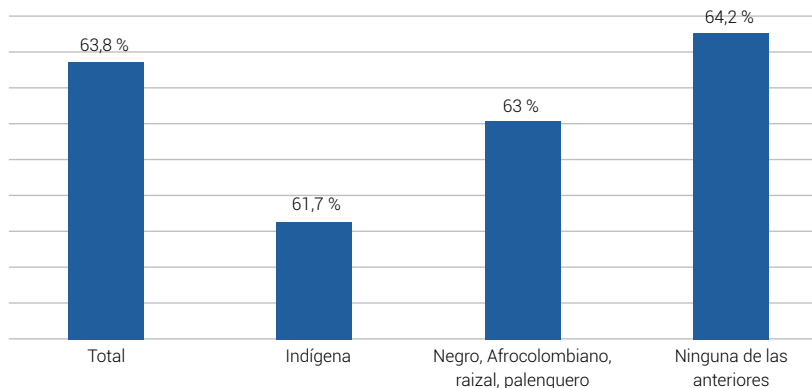
**Tabla 91.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura

Permanencia del servicio de acueducto	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que cuentan con servicio de acueducto	100	100	100
Tienen servicio permanente (24 horas los 7 días a la semana)	63,8	67	62
No tienen servicio permanente	36,2	33	38

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



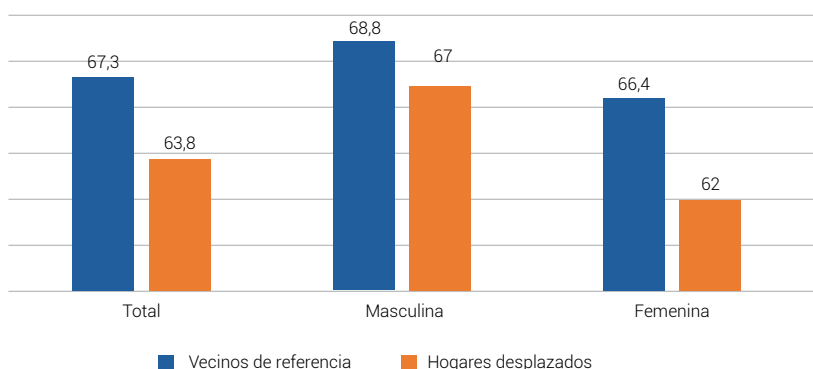
**Figura 38.** Hogares desplazados que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por etnia del jefe de hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si se compara con los hogares vecinos de referencia, se encuentra que la cobertura del servicio durante las 24 horas del día los 7 días a la semana es inferior para los hogares desplazados (hasta en 3,5 puntos), mientras que las diferencias por género del jefe llegan a ser hasta de 4,4 puntos en el caso de hogares con jefatura femenina, como se aprecia en la Figura 39.

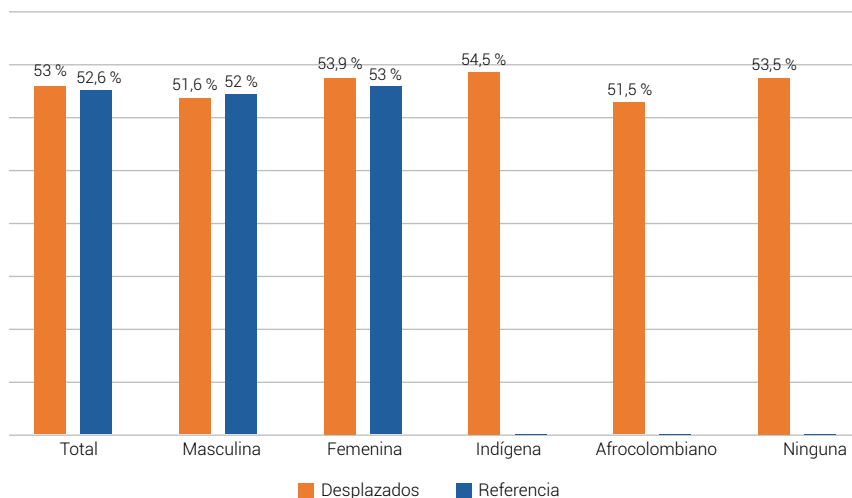
**Figura 39.** Hogares con cobertura del servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La separación de las basuras para el reciclaje es una práctica que contribuye al mejoramiento del entorno y al cuidado del ambiente. La encuesta buscó conocer el porcentaje de hogares que realiza esta práctica. Es ligeramente más común la separación de basuras entre los hogares desplazados que entre los vecinos de referencia (53 % vs. 52,6 %). Se observan pequeñas diferencias de acuerdo con la pertenencia étnica del jefe de hogar, y es menos frecuente la separación entre los hogares afrocolombianos (51,5 % vs. 54,5 % para el resto de etnias). Si se compara con la población urbana en cabecera a nivel nacional, la cifra es similar a la reportada por el DANE en la ECV-2022 (Anexo ECV-2022, cuadro 7), de un 53,1 % de hogares que clasifican las basuras (Figura 40).

**Figura 40.** Porcentaje de hogares que separan basura, por tipo de jefatura



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023)

Finalmente, una última característica de la calidad de los servicios de los hogares es el tipo de combustible que utilizan para cocinar. En general, se considera que cocinar con electricidad o con gas por tubería son las opciones más seguras y estables, seguidas por el gas propano (pipeta), que no implica una instalación en la vivienda. Los demás combustibles están asociados con una mayor precariedad y pobreza. En el caso de los hogares desplazados, se encontró que un 4,9 %, en promedio, cocina con materiales precarios como kerosene, petróleo o gasolina, leña, madera, carbón o

material de desecho. En el caso de los hogares con jefatura femenina, se observa ligeramente un mayor porcentaje de utilización de materiales precarios (5,3 % vs. 4,1 % para los hogares con jefatura masculina) (Tabla 92).

**Tabla 92.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según energía o combustible que utilizan principalmente para cocinar, por jefatura

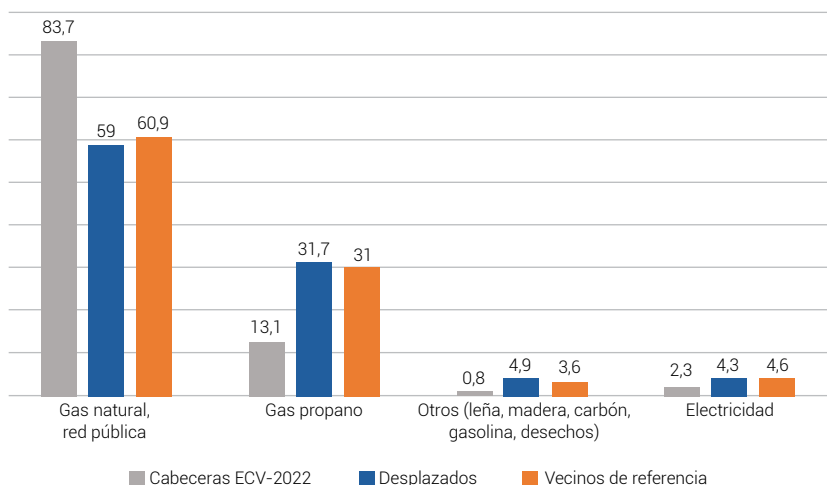
Combustible para cocinar	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Electricidad	4,3	4,7	4,2
Gas natural conectado a red pública	59,2	60,9	58,1
Gas propano (en cilindro o pipeta)	31,6	30,3	32,4
Kerosene, petróleo, gasolina, cocinol, alcohol	0,1	0,1	0,1
Leña, madera, carbón de leña	4,7	4	5,1
Carbón mineral	0,1	0	0,1
Material de desecho	0	0	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los porcentajes no varían en forma importante cuando se calculan de acuerdo con la pertenencia étnica del jefe de hogar.

En cuanto a los vecinos de referencia, los porcentajes de materiales precarios son menores respecto a la población desplazada (3,6 % vs 4,9 %), como se aprecia en la Figura 41. Cuando la comparación se realiza con los datos reportados por el DANE en la ECV-2022, para la población nacional en cabeceras, se encuentra que la principal diferencia es una mayor cobertura de gas natural por tubería en la población de la zona urbana (83,7 % vs. 59 % para la población desplazada, y 60,9 % para los hogares vecinos de referencia). Esto lleva a estas últimas comunidades a utilizar en mayor medida el gas propano (sin conexión).

**Figura 41.** Distribución porcentual de los hogares según combustible usado para cocinar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE, ECV-2022.

### 2.2.1.5 Condiciones del entorno

Desde el punto de vista de la seguridad física de los hogares, es importante que sus viviendas no se encuentren ubicadas en zonas de riesgo y que no hayan tenido afectaciones por fenómenos naturales o ambientales. El otro aspecto que marca el entorno de la vivienda tiene que ver con la legalización del barrio en donde están asentados. La encuesta indagó sobre estos dos aspectos.

En particular, para valorar el riesgo físico de la vivienda, se tienen dos indicadores: viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo declaradas por las autoridades o por alguna organización comunitaria (de acuerdo con el conocimiento de los hogares), y viviendas ubicadas en zonas afectadas por algún evento de alto riesgo en los 5 años anteriores a la encuesta. Para conocer el porcentaje de viviendas ubicadas en barrios legalizados, se preguntó directamente al hogar sobre la materia.

Cuando se toman todos los hogares desplazados, sin importar el tipo de vivienda, según el conocimiento de los encuestados, un 20,9 % de las viviendas se encuentran en zonas declaradas como de alto riesgo y un 16,8 % ha sufrido alguna afectación en el periodo considerado. Las afectaciones no se diferencian entre hogares con jefatura masculina o femenina.

Aparte de que un 16,8 % de los hogares declaran haber sido afectados por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años, un 12,7 % de los hogares acumulan las dos condiciones, y un 75 % ninguna de las dos.

En la Tabla 93, se muestra el porcentaje de hogares que habitan casa o apartamento, según ubicación, en zonas de alto riesgo o con afectaciones. Los porcentajes difieren un poco de los que se observan cuando se toma el conjunto de viviendas, siendo algo menores las afectaciones: 19,6 % en zonas declaradas de alto riesgo vs. 20,9 %, y 15,3 % en zonas afectadas en los últimos 5 años vs. 16,8 %.

**Tabla 93.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura (IGED complementario)

Ubicación de las viviendas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria	19,6	19,3	19,7
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años	15,3	15,7	15,1
Todas las anteriores	11,4	11,8	11,2
Ninguna de las anteriores	76,5	76,8	76,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los porcentajes para los hogares vecinos de referencia son menores 3 puntos para los que habitan en zonas declaradas de alto riesgo y 2,3 puntos para los que han sido afectados durante los últimos 5 años. En total, un 78,1 % de los hogares vecinos de referencia habita en viviendas que no se encuentran en zonas de alto riesgo ni han sido afectadas en los últimos 5 años, porcentaje ligeramente superior al de los hogares desplazados, de 75 % (Tabla 94).

En cuanto a la ubicación en barrio legalizado o no, un 6,9 % de los hogares no tiene información al respecto, otro 67,3 % saben que el barrio en el que se encuentra su vivienda está legalizado y un 25 % dice saber que no se encuentra legalizado. Hay diferencias entre hogares con jefe hombre y jefe mujer, en la medida en que un 69,4 % de los hogares con jefatura masculina se encuentran en barrios legalizados,

en comparación con un 66,1 % en los hogares con jefatura femenina, y en sentido contrario, un 26,2 % de los hogares con jefatura femenina se ubican en barrios no legalizados, en comparación con el 22,9 % para los de jefatura masculina (Tabla 95).

**Tabla 94.** Distribución porcentual de los hogares vecinos de referencia según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura

Ubicación de las viviendas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	1987	763	1223
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria	17,8	15,7	19,1
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años	14,5	14,3	14,6
Todas las anteriores	10,4	9,6	10,9
Ninguna de las anteriores	78,1	79,6	77,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

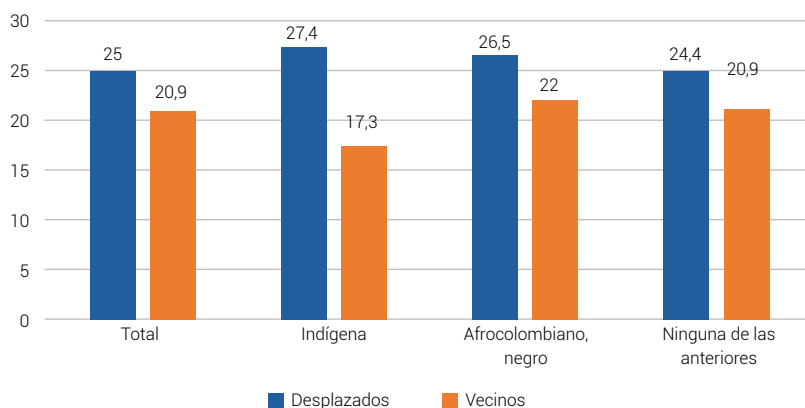
**Tabla 95.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si la vivienda se encuentra en un barrio legalizado, por jefatura

Legalización del barrio	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
El barrio donde se ubica la vivienda está legalizado	67,3	69,4	66,1
El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado	25	22,9	26,2
La vivienda no se encuentra en un barrio	0,8	0,8	0,8
No sabe/no responde	6,9	6,9	6,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Se encuentran diferencias de acuerdo con la etnia declarada por el jefe de hogar, entre la población desplazada y la población vecina de referencia. Esta diferencia es especialmente importante en el caso de la población indígena (de hasta 10,1 puntos en favor de la población desplazada), aunque el dato de población vecina debe tomarse con precaución por el reducido tamaño de muestra. Para la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera, la diferencia entre hogares desplazados y vecinos alcanza 4,5 puntos, superior a la encontrada para los hogares en los cuales el jefe no declara pertenencia étnica (3,5 puntos) (Figura 42).

**Figura 42.** Porcentaje de hogares que habita en barrio legalizado, por etnia declarada del jefe de hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.1.6 Vivienda digna

El indicador de vivienda digna que había sido aprobado por la Corte Constitucional era un indicador compuesto de 6 indicadores complementarios, que dan cuenta de diferentes componentes de las características de la vivienda. A lo largo de esta sección, se han presentado los indicadores, que aquí se resumen y se calculan para viviendas tipo casa o apartamento, por considerar que quienes habitan en otro tipo de vivienda no tienen cumplido el GED. En este momento, la Corte Constitucional ordenó replantear el indicador, pero en la medida en que no se ha concluido el proceso, se presentan los resultados del indicador tradicional.

El primero de ellos es contar con seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda. Se considera que los hogares cumplen con esa condición cuando habitan en vivienda propia, totalmente pagada o no, pero con escritura registrada, o cuando habitan en una vivienda arrendada bajo contrato escrito. En total, esta condición la cumplen el 26,6 % de los hogares en condición de desplazamiento. El peso del contrato de arrendamiento verbal (34,6 %), que no otorga suficiente seguridad jurídica, explica en buena medida el valor del IGED.

El segundo indicador mide los materiales adecuados de la vivienda, a través de las paredes exteriores de la misma. Se considera que un 88,4 % de los hogares desplazados que habitan en casa o apartamento tienen materiales de paredes adecuados (bloque o ladrillo, piedra, tapia pisada o adobe).

El tercer indicador tiene que ver con el acceso a cuatro servicios públicos domiciliarios considerados como básicos: energía eléctrica, alcantarillado, recolección de basura y acueducto. Cuando el hogar tiene acceso a los cuatro se considera que cumple esta condición de vivienda digna. En este caso, un 69,2 % de los hogares desplazados la cumplen.

Cuarto componente: seguridad física de la vivienda. Se considera que los hogares habitan en zonas seguras, si no han sido afectadas por eventos de alto riesgo o no están ubicadas en zonas declaradas como tales. En su conjunto, un 73,9 % de los hogares desplazados cumple esta condición.

Finalmente, los otros dos componentes se refieren al hacinamiento. Una primera medición de no hacinamiento es el porcentaje de hogares que no comparte vivienda con otros hogares (único hogar en la vivienda); un 98,3 % en el caso de la población desplazada. El otro es el de hogares libres de hacinamientos, definidos como aquellos en los que el promedio de personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar sea menor de tres. En esta circunstancia, un 75,6 % de los hogares desplazados cumple esta condición.

El indicador de GED implica que los hogares cumplan simultáneamente con todas las condiciones, lo cual en este caso cubre solamente un 15,5 % de los hogares desplazados. Los resultados se presentan en la Tabla 96.

Ahora bien, los hogares con jefatura femenina cumplen en menor proporción, aunque no significativa, las condiciones de vivienda digna, en especial tienen más bajas coberturas en servicios domiciliarios y adolecen de una mayor tasa de hacinamiento.



**Tabla 96.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por jefatura (IGED)

Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total	100	100	100
Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito	26,7	27,5	26,3
Con un único hogar en la vivienda	98,3	98,5	98,3
Con materiales apropiados en paredes exteriores	88,4	88,4	88,4
Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto).	69,2	70,1	68,7
En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo	73,9	74,2	73,8
Sin hacinamiento	75,6	77,8	74,3
Al menos uno de los anteriores indicadores	99,9	100	99,9
Todos los anteriores indicadores	15,5	16,5	14,9
Ninguno de los anteriores indicadores	0,1	0	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Cuando se analiza, de acuerdo al periodo en el cual se produjo el único o último desplazamiento, se observa ligeramente un mayor cumplimiento del GED entre los hogares que llevan más años desplazados (un 18,2 % para quienes se desplazaron entre 1985 y 1997 vs. 15,5 % para el conjunto de hogares desplazados), quienes tienen mayor acceso a servicios y mejores materiales. La mayor dificultad sigue siendo la seguridad jurídica.

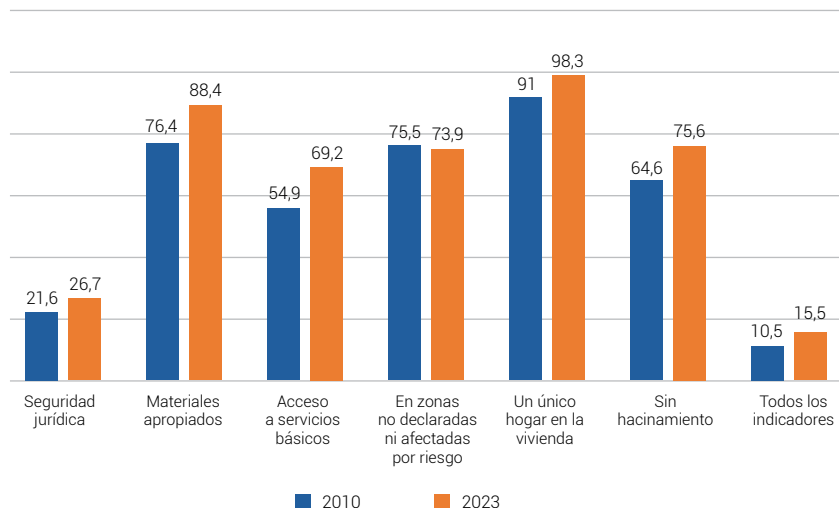
Le siguen los hogares que sufrieron desplazamiento entre 1998 y 2010, con un GED del 16,5 %, y finalmente los que se desplazaron después de 2010, con un GED del 10 %.

Si se compara con los resultados de encuestas anteriores, se observa que, con respecto a la III EVN 2010, que cubría a población desplazada entre 1998 y 2010, el cumplimiento del goce de vivienda digna era de apenas un 10,5 %. Este indicador habría mejorado, puesto que en 2023 llega a un 15,5 % (Figura 43). Se aprecian avances

en materia de acceso a servicios públicos de hasta 14 puntos; en materiales de las paredes de la vivienda, 12 puntos, y sin hacinamiento, 11 puntos. Es importante identificar que la seguridad jurídica sigue siendo la principal restricción para que los hogares cuenten estrictamente con todas y cada una de las condiciones de vivienda digna.

Si a los hogares con seguridad jurídica, dada por habitar en vivienda propia con escritura registrada o contrato de arrendamiento escrito, se agregaran los que tienen contrato verbal de arrendamiento, el indicador de seguridad jurídica se elevaría a un 60,3 % de los hogares. En este escenario, el porcentaje de hogares que habría alcanzado el GED, puesto que cumplen simultáneamente con todas los componentes, se elevaría hasta un 30 %.

**Figura 43.** Evolución del IGED de vivienda digna entre 2010 y 2023



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

### 2.2.1.7 Acceso a subsidios

Desde 1991, Colombia adoptó, como parte de la política de vivienda para la población pobre y vulnerable, un sistema de subsidios a la demanda en el que se esperaba que el subsidio, complementado con un crédito, y el ahorro familiar, permitieran el acceso a la vivienda. Es precisamente a través de este mecanismo que el Estado ha buscado solucionar el problema de vivienda para la población desplazada.

La CSPPDF ha sustentado que el subsidio familiar de vivienda (SFV) no es el instrumento adecuado para garantizar el acceso a la vivienda digna por parte de la población desplazada. La propia Corte Constitucional, en su momento, ordenó la reformulación de la política de vivienda para la población desplazada, buscando la superación de las falencias estructurales de la política vigente.

Entre los problemas más graves se encuentran las debilidades de los municipios para la disposición de suelo urbano utilizable en el desarrollo de proyectos, y las dificultades que enfrentan las poblaciones más pobres y vulnerables, entre ellas la población desplazada, para lograr el cierre financiero y complementar el subsidio con crédito y ahorros propios. Como parte de esa reformulación, el Gobierno nacional (Decreto 430 de 2012) estableció la posibilidad de incrementar —para poblaciones como la desplazada, los hogares afectados por el fenómeno de la Niña y los que se encuentran en zonas de alto riesgo— el valor del subsidio para alcanzar el monto total de una vivienda de interés social prioritaria (VIP). Se creó, entonces, el Programa de Vivienda Gratuita (PVG), que en sus dos fases permitió superar para sus beneficiarios problemas de cierre financiero y acceso a crédito.

A pesar de estos cambios, y como se presentó en los apartados anteriores, la situación de vivienda para la población desplazada continúa siendo precaria. La cobertura de PVG fue baja y aún no se ha resuelto por completo el problema generado por el incumplimiento en las convocatorias 2004-2007, advertido por la Corte Constitucional. Adicionalmente, las metas del CONPES 4031 de 2021 prevén, para el periodo 2021-2031, un total de 170 929 subsidios (de todo tipo) para la población víctima. Esto cubriría, de acuerdo con la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas (CSMLV, 2021, p. 187), el 7,5 % de las necesidades actuales de vivienda.

Los datos obtenidos en 2023 para la población desplazada y vecina de referencia ponen de presente la baja cobertura de los subsidios. Si bien es cierto que la única forma de garantizar el GED a la vivienda no son los subsidios, y que deben explorarse otras alternativas en la búsqueda de soluciones duraderas (relacionadas con la legalización de asentamientos informales, el mejoramiento de barrios y de la infraestructura urbana, así como proponer soluciones para vivienda rural en casos de retorno o reubicación). Ahora bien, las cifras de cobertura de subsidios muestran una parte de las dificultades que afronta la población desplazada.

En la Tabla 97 se resume la demanda por subsidios y la respuesta gubernamental, contemplando tanto los subsidios del orden nacional como los subsidios complementarios que pueden otorgar las entidades territoriales. En total, un 25,4 %

de los hogares desplazados habían solicitado un subsidio del Gobierno nacional (26,4 % de los hogares con jefatura masculina y 24,9 % de los hogares con jefatura femenina).

De este total, al 43,5 % le fue asignado un subsidio, pero el 9,4 % tuvo que solicitar un subsidio complementario, siendo este reconocido a un 7,4 %. De esta manera, del total de hogares desplazados, solo un 11,1 % ha sido cubierto por un subsidio nacional. Se aprecian diferencias de consideración entre hogares con jefatura femenina y masculina, a favor de esta última (40,8 % vs. 47,8 %). La muestra para la población vecina de referencia no permite comparaciones en este indicador.

**Tabla 97.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios, por jefatura

Solicitud de subsidios de vivienda (porcentajes con respecto al total de solicitudes)	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Solicitaron subsidio del Gobierno nacional	100	100	100
Les asignaron el subsidio del Gobierno nacional	43,5	47,8	40,8
Solicitaron subsidio complementario	9,4	11,2	8,3
Les asignaron el subsidio complementario	7,4	9,1	6,4
Solicitaron los dos subsidios	9,4	11,2	8,3
Les asignaron los dos subsidios	7,4	9,1	6,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Se esperaría que los hogares que llevan mayor tiempo como desplazados hayan logrado un mayor acceso a los subsidios. En la Tabla 98 se presenta la información por periodo del último o único desplazamiento sufrido por el hogar.

Una primera aproximación muestra diferencias en la solicitud de subsidio, de acuerdo con el periodo de desplazamiento, como se observa en la Tabla 99. Los hogares cuyo desplazamiento ocurrió en el periodo 1998-2010 tienen la mayor tasa de solicitud y de asignación (30,2 % y 15 %), seguidos por los hogares que se desplazaron antes de 1997 (19,9 % y 8 %). Para quienes se desplazaron después de 2010, la proporción es menor, tanto en solicitud como en asignación de subsidios (16 % y 4 %).

**Tabla 98.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios, por año del último o único desplazamiento

Solicitud de subsidios de vivienda (porcentajes con respecto al total de hogares)	Periodo del último o único desplazamiento				
	Total	1985- 1997	1998- 2010	2011- 2023	N. s./n. r.
Total	100	100	100	100	100
Solicitaron subsidio del Gobierno nacional	25,4	19,9	30,2	16	70
Les asignaron el subsidio del Gobierno nacional	11,1	8	15	4	46
Solicitaron subsidio complementario	2,4	2	3	1	0
Les asignaron el subsidio complementario	1,9	1	3	1	0
Solicitaron los dos subsidios	2,4	2	3	1	0
Les asignaron los dos subsidios respecto al total de hogares	1,9	1	3	1	0
Les asignaron los dos subsidios, respecto a los que solicitaron subsidio del Gobierno nacional	7,4	5,5	8,3	4,2	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto al destino dado a los subsidios, la vivienda nueva es el principal, para un 82,5 % de los casos; la vivienda usada es el destino para 9,5 % de los casos; los demás destinos tienen baja participación y existe un 3,7 % de los subsidios que no han sido utilizados, como se observa en la Tabla 99.

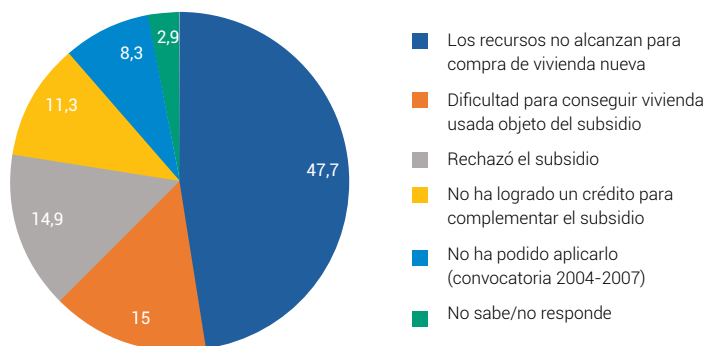
**Tabla 99.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según el uso que le dieron al de subsidio de vivienda familiar asignado, por jefatura

Uso que le dieron al subsidio	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares a los que les asignaron subsidio	100	100	100
Vivienda nueva	82,5	81,7	83,1
Vivienda usada	9,5	10,4	8,8
Mejoramiento de vivienda	1,3	0,6	1,7
Construcción en lote propio	0,9	1,4	0,5
Pago de arrendamiento	2,1	2,6	1,8
No lo ha utilizado	3,7	3,2	4,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Aunque el porcentaje de hogares que no ha utilizado el subsidio es bajo (3,7 %), se trataron de identificar las razones por las cuales los hogares no lo han hecho. Aunque las cifras se deben interpretar como una tendencia, se encuentran entre las principales causas la dificultad para conseguir vivienda usada a la cual se le pueda aplicar el subsidio (15 %); que los recursos no le alcanzan para la compra de vivienda nueva (47,7 %), o que no ha logrado un crédito para complementar el subsidio (11,3 %). Un 14,9 % rechazó el subsidio y un 8,3 % se encuentra a la espera de aplicar un subsidio de las convocatorias 2004-2007 (Figura 44).

**Figura 44.** Razones de no utilización del subsidio de vivienda (porcentajes)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, el 74,5 % de los hogares no ha solicitado subsidio. Pese al largo desplazamiento sufrido por los hogares, buena parte de ellos no conocen aún cómo o ante quién solicitar el subsidio, siendo esta la principal causa de no solicitarlos (un 69,3 % de quienes no los han solicitado). Las demás causas, entre las cuales se encuentran algunas relacionadas con el cierre financiero, se presentan en la Tabla 100.

**Tabla 100.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la razón por la cual no han solicitado el subsidio de vivienda, por jefatura

Razón por la que no lo ha solicitado	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares que no han solicitado subsidio	100	100	100
No sabe cómo o ante quién solicitarlo	69,3	68,8	69,7
Muchos trámites	12,9	12,8	12,9
Cree que no cumple con los requisitos	6,9	6,9	7
No puede conseguir los recursos que le faltarían para completar el valor de la vivienda	3	3,1	2,8
No le interesa	0,7	0,7	0,7
Ya tiene vivienda propia	5,8	6,2	5,6
Otra	1,4	1,5	1,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 2.2.2 Derecho a la generación de ingresos

### 2.2.2.1 Introducción

La capacidad y las oportunidades que tienen los hogares de generar ingresos para su propio sostenimiento determinan las condiciones de pobreza y de calidad de vida de la población. Por el lado de las capacidades, la educación y la experiencia laboral determinan, en alguna medida, el acceso de las personas al mercado laboral. Sin embargo, pueden existir barreras de acceso importantes, que se relacionan, por ejemplo, con la situación del desplazado, el sexo o la etnia de las personas.

Los indicadores de GED definidos por la Corte Constitucional para el derecho a la generación de ingresos, han representado en el corto plazo la superación de la línea de pobreza extrema (anteriormente línea de indigencia) que permite la mera subsistencia de los hogares, y en el largo plazo, la superación de la línea de pobreza, que garantiza que un hogar tiene recursos disponibles para cubrir por lo menos sus necesidades básicas.

Indicadores complementarios se refieren a la situación laboral de la población desplazada; se tienen en cuenta indicadores laborales básicos para medir el acceso al mercado laboral, tasas de ocupación y desocupación, niveles de informalidad y otras condiciones laborales que, si son negativas, afectan las posibilidades de los hogares de generar ingresos suficientes y sostenibles, y de emprender un proyecto de vida digno.

### 2.2.2.2 Acceso al mercado laboral

En Colombia, se considera que la edad a partir de la cual las personas hacen parte de la fuerza de trabajo son los 15 años. Por ello, en la IV ENV-2023, se preguntó a las personas de esa edad en adelante sobre la actividad a la que se dedicaron en la semana anterior a la realización de la encuesta. Esta pregunta es tradicionalmente utilizada en las encuestas de hogares para medir el acceso al mercado laboral.

En esta primera aproximación al mercado laboral, los resultados de la medición muestran que un 44,8 % de la población en hogares desplazados de 15 y más años de edad, trabajó durante la semana anterior a la encuesta, y un 12,8 % adicional buscó trabajo<sup>12</sup>. La proporción de hombres que trabajan es sustancialmente mayor (58,5 %) a la de las mujeres (32,6 %).

Un 12,3 % de las personas se dedicaron a estudiar y otro 22,4 % a oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago, a las cuales contribuyen en forma mayoritaria las mujeres (36,9 %); otro 4,5 % realizaban otra actividad, y un 3,2 % se declaró incapacitado para trabajar (Tabla 101).

---

<sup>12</sup> Nótese que esta no es la tasa de desempleo. Para calcularla se tienen en cuenta variables adicionales para captar, entre quienes declararon haber buscado empleo, aquellos que trabajaron en una actividad paga o como ayudantes sin remuneración por una hora o más en la semana de referencia.



**Tabla 101.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Sexo		
	Total	Hombre	Mujeres
Total de personas	100	100	100
Trabajó	44,8	58,5	32,6
Buscó trabajo	12,8	13,3	12,4
Estudió	12,3	12,8	11,9
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,4	6	36,9
Otra actividad	4,5	5,7	3,3
Incapacitado permanentemente para trabajar	3,2	3,6	2,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con los grupos de edad, se identifica que, entre los 15 y los 17 años, la mayor parte de las personas estaba estudiando (78,4 %) y muy pocas se encontraban en el mercado laboral (8,5 %, sumando a quienes trabajaban y buscaban trabajo). Un 8,9 % se dedicaba a actividades relacionadas con los oficios domésticos o de cuidado.

Ahora bien, para el grupo de jóvenes de 18 a 27 años de edad, la entrada en el mercado laboral se tropieza con una alta proporción de personas que busca trabajo (17,7 %); todavía estudia un 18,3 % y un 16,1 % se dedica a los oficios del hogar o del cuidado sin remuneración.

Para el grupo correspondiente a las edades plenamente productivas (28 a 64 años), la proporción de personas que trabaja es de 56,2 %, y de quienes buscan trabajo de 11,5 %; se consolidan las labores de hogar y del cuidado, que ocupan a una de cada cuatro personas en este grupo de edad. Finalmente, para las personas de 65 años y más de edad, se aprecia el declive en el mercado laboral, así como el aumento de las personas dedicadas al cuidado del hogar (36,3 %) y de las incapacitadas en forma permanente para trabajar (20,3 %) (Tabla 102).

**Tabla 102.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por grupos de edad

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Grupos de edad				
	Total	15 a 17	18 a 27	28 a 64	65 y más
Total de personas	100	100	100	100	100
Trabajó	44,8	5,4	42,8	56,2	22,5
Buscó trabajo	12,8	3,1	17,7	11,5	16,4
Estudió	12,3	78,4	18,3	0,7	0,1
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,4	8,9	16,1	25,1	36,3
Otra actividad	4,5	4,2	5,2	4,2	4,5
Incapacitado permanentemente para trabajar	3,2	0	0	2,3	20,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Desde el punto de vista de la generación de ingresos, es importante identificar la actividad económica que desarrollan. Se consideran como económicamente activas aquellas personas en edad de trabajar que tienen un trabajo o que, sin tenerlo, buscan activamente uno. Para la población en edad de trabajar de los hogares desplazados forzadamente en 2023, un 51 % se encontraba ocupado, un 10,9 % desocupado y un 38 % por fuera de la actividad económica. De acuerdo al sexo, las tasas de ocupación son sensiblemente mayores para los hombres (63,4 %) que para las mujeres (40 %), mientras que la proporción de desocupados es similar (Tabla 103).

**Tabla 103.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo

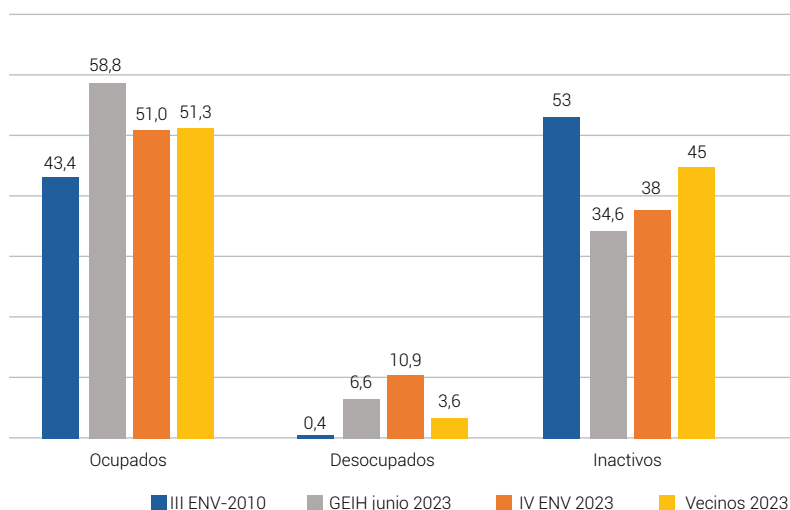
Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas	100	100	100
Ocupados	51	63,4	40
Desocupados	10,9	11	10,8
Sin actividad económica	38	25,5	49,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

El principal cambio con respecto a la III ENV-2010 es un aumento en la proporción de personas con actividad económica, que tiene que ver tanto con cambios demográficos como con una mayor participación en el mercado, así sea como buscador de empleo. Por ejemplo, en 2010, la población en edad de trabajar (PET) se consideraba desde los 12 años, y la población desplazada era más joven. En la Figura 45, se presentan las diferencias entre 2010 y 2023 para la población desplazada, lo que muestra un aumento en la proporción de ocupados (de 43,4 % a 51 %) y sobre todo de desocupados en la PET (de 0,4 % a 10,9 %), así como una disminución significativa de la proporción de inactivos (de 53 % a 38 %).

Cuando se compara la población desplazada en 2023 con la población de las cabeceras municipales del país, se hace manifiesta una mayor dificultad de acceso al mercado laboral para la población desplazada, de acuerdo con la menor proporción de ocupados (7,8 puntos menos) y la mayor proporción de personas desempleadas para la población desplazada (4,3 puntos más).

**Figura 45.** Distribución de ocupados, desocupados e inactivos en la población en edad de trabajar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010 (la población en edad de trabajar era de 12 años y más); DANE (junio de 2023).

Cuando se analiza la actividad de la PET de acuerdo con la etnia declarada del jefe de hogar, se identifica un menor acceso para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, que se manifiesta en una menor participación de los ocupados (45,9 %, frente a 52,1 % de quienes no declaran etnia), así como en una mayor participación como desocupados (13 % frente a 10,6 %, respectivamente). La población indígena muestra una menor participación de los desocupados (7,5 %), lo que puede representar dificultades aún mayores de generación de ingresos para la población afrocolombiana desplazada forzadamente (Tabla 104).

Esta situación también está presente entre la población vecina de referencia, sugiriendo un sesgo de etnia en el mercado laboral (la tasa de actividad por etnia de la población vecina es de 48,8 % para afrocolombianos, 45,1 % para población indígena y 44,4 % para quienes no declaran pertenencia étnica).

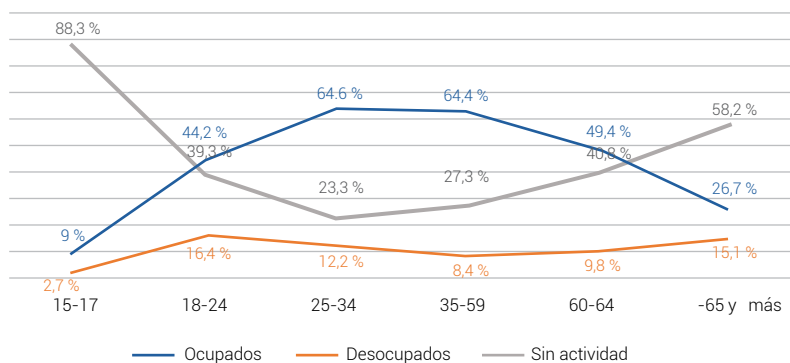
**Tabla 104.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por etnia declarada

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas	100	100	100	100
Ocupados	51	55,1	45,9	52,1
Desocupados	10,9	7,5	13	10,6
Sin actividad económica	38	37,4	41,1	37,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si se analiza la evolución de la tasa de participación en la PET por grupo de edad, se observan las líneas tradicionales en forma de U invertida para los ocupados y en forma de U para los inactivos y de concentración de los desocupados, tanto en las edades de jóvenes como de mayores (Figura 46).

**Figura 46.** Distribución de ocupados, desocupados e inactivos en la PET, por grupos de edad



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 2.2.2.3 Condiciones laborales de los ocupados

### 2.2.2.3.1 Rama de actividad económica

De acuerdo con la rama de actividad económica, los ocupados de los hogares con personas desplazadas se desempeñan mayoritariamente en el comercio (17,7 % del total), la industria manufacturera (11,8 %), la agropecuaria, minera y forestal (9,6 %), la construcción (9 %) y el transporte (8,8 %). Sobresale la importancia de actividades no especificadas (20,7 %), que responde a la extrema precariedad de actividades de rebusque y dificultan la identificación de la rama de actividad (Tabla 105). Sin embargo, la información brinda una visión panorámica de las actividades que desarrolla la población desplazada.

Por sexo, es claro el predominio de los hombres en las actividades agropecuarias (14,2 % vs. 3,2 %), de construcción (14,9 % vs. 0,6 %), transporte y comunicación (14,2 % vs. 1,2 %), en marcado contraste con los servicios domésticos en los hogares en los que predominan las mujeres (9,9 % vs. 0,6 % en los hombres), la industria manufacturera (17,4 % vs. 7,9 %) y el comercio (21,2 % vs. 15,3 %).

**Tabla 105.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas según rama de actividad económica, por sexo

Rama de actividad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujeres
Total de personas ocupadas	100	100	100
Agropecuaria, forestal, minera o pesquera	9,6	14,2	3,2
Industria manufacturera	11,8	7,9	17,4
Electricidad, gas y agua	2,1	2,4	1,5
Construcción	9	14,9	0,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	17,7	15,3	21,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,8	14,2	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1,7	0,5	3,3
Servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,5	1,7
Servicios comunitarios, sociales y personales (educación, salud, administración pública y defensa)	7,5	8	6,9
Actividades inmobiliarias y otros servicios a las empresas (financieras y de seguros, administrativos y de apoyo, profesionales, científicas y técnicas)	5,1	2,6	8,6
Servicios domésticos a los hogares	4,5	0,6	9,9
Otras actividades y actividades no especificadas	20,7	17,9	24,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### **2.2.2.3.2 Posición ocupacional**

En cuanto a la posición ocupacional, predominan las posiciones independientes, de manera que los trabajadores por cuenta propia representan un 57,3 % del total de ocupados, lo que resulta consecuente con los elevados niveles de informalidad de la actividad laboral de la población desplazada, en tanto que los patrones o empleadores representan tan solo un 1,4 % (Tabla 106). Entre los trabajadores asalariados, 29,8 % se desempeñan como obreros o empleados de empresa particular; 1,2 % como obreros o empleados del Gobierno; 4,5 % como empleados domésticos y un 5,2 % como jornaleros o peones.

Son claras las diferencias por sexo de las personas: los hombres se desempeñan más como obreros o empleados de empresas particulares (32 % vs. 26,6 %), y como jornaleros o peones (6,8 % vs. 2,9 %), mientras que las mujeres se desempeñan, más que los hombres, en el empleo doméstico (9,9 % vs. 0,6 %) (Tabla 107).

**Tabla 106.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por sexo

Posición ocupacional	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas	100	100	100
Obrero o empleado de empresa particular	29,8	32	26,6
Obrero o empleado del Gobierno	1,2	1	1,4
Empleado doméstico	4,5	0,6	9,9
Jornalero o peón	5,2	6,8	2,9
Trabajador por cuenta propia	57,3	57,7	56,6
Patrón o empleador	1,4	1,3	1,5
Ayudantes o trabajador sin remuneración o trabajador familiar sin remuneración	0,8	0,5	1,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al tomar en consideración la etnia declarada por la persona desplazada (ocupada), se encuentran diferencias de interés: la población indígena se ocupa más en posiciones independientes (trabajador por cuenta propia, patrón o empleado, ayudante familiar), en un 63,3 % que los demás (un 60,7 % para afrocolombianos y un 58,9 % para ninguna etnia declarada), y menos como obrera o empleada particular que los demás (23,8 % vs. 28,8 % y 30,4 %) (Tabla 107).

**Tabla 107.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por etnia declarada

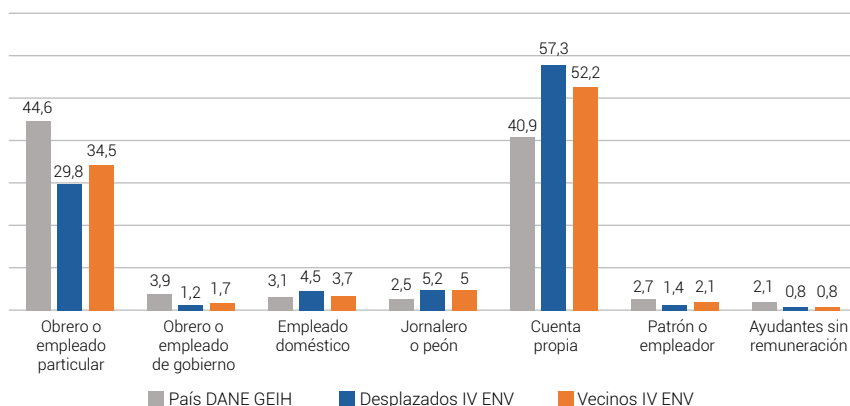
Posición ocupacional	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas	100	100	100	100
Obrero o empleado de empresa particular	29,8	23,8	28,8	30,4
Obrero o empleado del Gobierno	1,2	2,3	1,7	1
Empleado doméstico	4,5	3,3	5,3	4,3
Jornalero o peón	5,2	7,3	3,6	5,4
Trabajador por cuenta propia	57,3	61,2	58,3	56,8
Patrón o empleador	1,4	0,8	1,2	1,4
Ayudantes o trabajador sin remuneración, o trabajador familiar sin remuneración	0,8	1,3	1,2	0,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con poblaciones no desplazadas vecinas de referencia y general del país, se encuentran diferencias en la distribución de los ocupados por posición ocupacional, que se relacionan con la formalidad de la relación de trabajo. La proporción de la población vecina de referencia que trabaja como obrero o empleado particular (34,5 %) supera en 4,7 puntos a la de la población desplazada. Esta brecha es mayor cuando se compara con la población general del país, ya que, según la GEIH del DANE de junio de 2023, llega a un 44,6 % de obreros o empleados particulares, elevando dicha brecha a 14,8 puntos (Figura 47). Como contraparte, sobresale una mayor proporción de trabajadores por cuenta propia en los desplazados ocupados (57,3 %) que en los vecinos de referencia (52,2 %) y la población ocupada del país (40,9 %). Estas diferencias que marcan una mayor vulnerabilidad laboral de la población desplazada también se observan en relación con su mayor participación como empleados domésticos (4,5 % vs. 3,7 % y 3,1 %, respectivamente), o como jornaleros o peones (5,7 % vs. 5 % y 2,5 %), y menor como patrones o como empleados u obreros del Gobierno (31 % vs. 36,2 % y 48,5 %) (Figura 47).



**Figura 47.** Distribución de la población ocupada por posición ocupacional



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (junio de 2023).

### 2.2.2.3.3 Jornada

La jornada laboral máxima legal en Colombia era de 48 horas por semana hasta julio de 2023. A partir de esa fecha, se redujo a 47 horas. En general, según el tipo de actividad y empresa, la jornada ordinaria varía entre 40 y 48 horas por semana. El mayor porcentaje de la población desplazada (45,3 %) trabajó entre 40 y 48 horas por semana (Tabla 108). Se encuentran, sin embargo, altos porcentajes de población que trabaja jornadas extremadamente cortas (un 9,6 % trabajó menos de 20 horas), y extremadamente largas (un 13,8 % trabajó 60 horas o más a la semana). Ambos extremos son muestra de precariedad: es tan corta que no permite obtener ingresos adecuados, o bien es tan larga que se traduce en jornadas extenuantes, que pueden perjudicar el desempeño y la salud del trabajador. En general, los hombres trabajan largas jornadas en mayor proporción que las mujeres (9 puntos de diferencia entre los que trabajan más de 48 horas), quienes tienen una proporción mucho mayor de jornadas cortas (15,7 puntos de diferencia entre los que trabajan menos de 40 horas). Esta última situación hace referencia a la precariedad laboral, pero también a la necesidad que ellas tienen de combinar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidado, sobre todo cuando se trata de jefes sin cónyuge, pues se recarga casi por completo el trabajo sobre las mujeres.

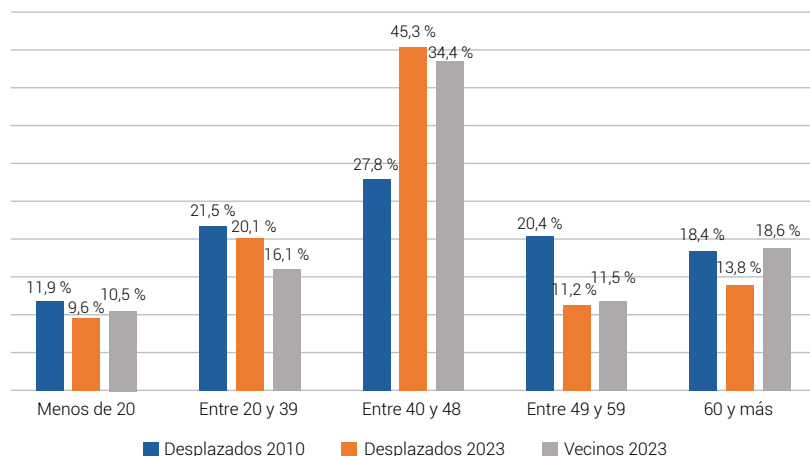
**Tabla 108.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según duración de la jornada laboral, por sexo

Rango de horas trabajadas en la semana	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas ocupadas	100	100	100
Menos de 20 horas	9,6	6,6	13,8
Entre 20 y 39 horas	20,1	16,6	25,2
Entre 40 y 48 horas	45,3	48,1	41,4
Entre 49 y 59 horas	11,2	12,9	8,7
60 y más horas	13,8	15,9	10,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La situación ha evolucionado favorablemente desde 2010, como lo muestra el hecho de que hoy en día el 45,3 % de la población desplazada ocupada cumple jornadas estándares (40 a 48 horas semanales), porcentaje que era solo de 27,8 % en 2010. Con respecto a los vecinos de referencia, se observa que en estos hogares los ocupados trabajan más en jornadas muy largas (18,6 % vs. 13,8 % de los desplazados ocupados en 2023) (Figura 48).

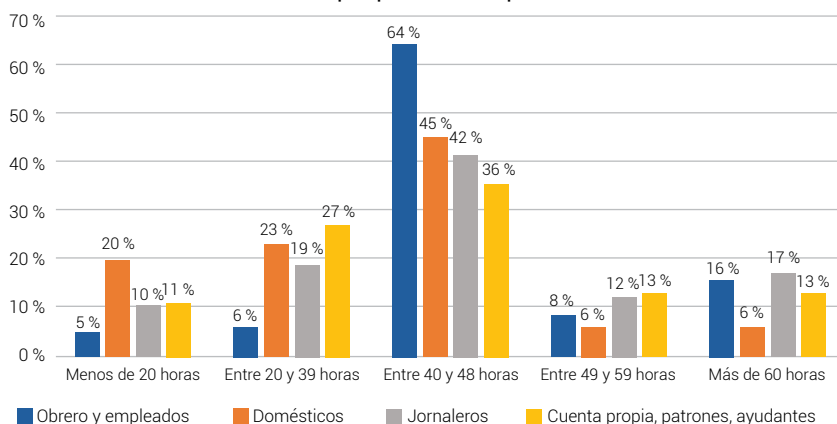
**Figura 48.** Distribución de la población ocupada por intervalos de duración de la jornada laboral (2010 y 2023)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

La extensión de la jornada se relaciona con la posición ocupacional que desempeña la persona. En el caso de la población desplazada, la encuesta muestra que en las posiciones de mayor formalidad (obrero y empleado), un 64 % cumple con la jornada laboral legal. Esta cifra es solo de 36 % en el caso de los trabajadores por cuenta propia; trabajadores domésticos y cuenta propia son quienes en mayor proporción trabajan entre 20 y 39 horas (en 23 % y 27 %). Las jornadas muy cortas se presentan en mayor medida en el trabajo doméstico (en un 20 %), mostrando la precariedad y falta de continuidad del trabajo (Figura 49).

**Figura 49.** Distribución de la población ocupada según horas trabajadas por semana, por posición ocupacional



**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.2.3.4 Tamaño de la unidad productiva

Otro indicador de la formalidad laboral es el tamaño del establecimiento en el que se desarrolla la actividad productiva: a menor tamaño del establecimiento, *ceteris paribus*, mayor probabilidad de presencia de informalidad laboral. Un 50 % de los ocupados en los hogares desplazados forzadamente trabajan solos; un 29 % en establecimientos con tamaño de entre 2 y 5 personas; otro 6 % en establecimientos con entre 6 y 10 personas, y otro 11 % en establecimientos con 11 o más personas. Las mujeres trabajan solas en mayor proporción (55 %) que los hombres (46 %), y en un 9 % trabajan en establecimientos de 11 personas o más, frente a 12 % en el caso de los hombres (Tabla 109). No se observan patrones diferentes al tener en cuenta la etnia declarada por los ocupados.

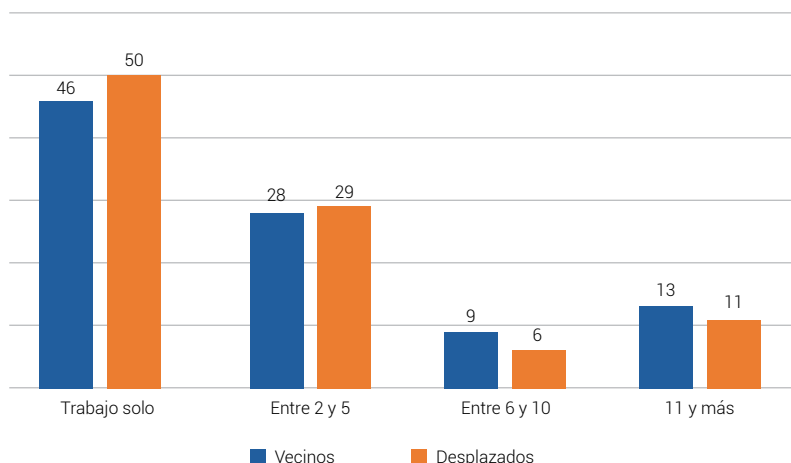
**Tabla 109.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según número de personas con las que trabaja, por sexo

Tamaño de empresa	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas	100	100	100
Trabaja solo	50	46	55
Entre 2 y 5 personas	29	30	27
Entre 6 y 10 personas	6	6	5
11 y más personas	11	12	9
No sabe	5	6	4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con la población vecina de referencia, se logró identificar que la proporción de personas desplazadas que trabajan solas es mayor (50 % vs. 46 %), diferencia que también se presenta ligeramente para las empresas de tamaño entre 2 y 5 personas (entre 29 % y 28 %). La proporción de ocupados en empresas de mayor tamaño es superior entre los vecinos de referencia (13 % vs. 11 %) (Figura 50).

**Figura 50.** Distribución de los ocupados por tamaño de empresa



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.2.3.5 Lugar de trabajo

Aunque los lugares de trabajo han evolucionado con el tiempo y sobre todo después de la pandemia del covid-19, produciendo una recomposición de los sitios de trabajo e incrementando el trabajo en la propia casa, siguen siendo un indicador de formalidad o de precariedad del trabajo realizado. El 29,8 % de las personas desplazadas ocupadas desarrollan su labor en un local de la empresa; el 13,1 % en un local propio o arrendado, y otro 27,3 % en una vivienda, ya sea propia (14,8 %) o de otra persona (12,5 %); el 12,3 % desarrolla su labor en la calle, en distintas modalidades de trabajo ambulante; un 4,7 % en obras en construcción (incluyendo minas y canteras), y un 7,2 % en campo, mar o río, a pesar de haber sido una encuesta realizada en cabeceras municipales (Tabla 110).

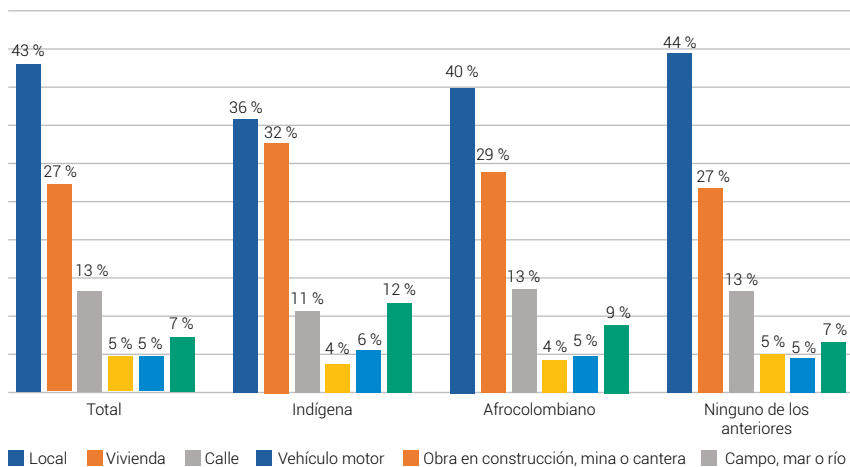
**Tabla 110.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según lugar principal donde realizan su trabajo, por sexo

Lugar principal de trabajo	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total de personas	100	100	100
En el local de la empresa o del patrono contratante	29,8	28,5	31,6
En local propio o arrendado	13,1	12,8	13,4
En la vivienda que habita	14,8	9	22,9
En vivienda distinta a la que habita	12,5	8,3	18,4
En la calle, ambulante	9,3	11,2	6,7
En la calle, estacionario	2,2	2,5	1,8
En kiosco o caseta	0,4	0,3	0,5
Puerta a puerta	0,8	0,7	0,9
En un vehículo (taxi, carro, camión, bus, motocicleta, lancha, barco)	4,8	7,6	0,8
En zorra, carreta o zorrillo	0,5	0,7	0,2
En una mina o cantera	0,5	0,7	0,1
En una obra en construcción	4,2	6,9	0,4
En el campo o área rural, mar o río	7,2	10,7	2,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la etnia, la principal diferencia es una mayor concentración de los ocupados con etnia declarada indígena en las viviendas (32 % vs. 29 % en el caso de afrocolombianos); en campo, mar o río (12 % vs. 9 %, respectivamente), y una mayor concentración de quienes no declaran pertenencia étnica entre los locales (44 %, frente a 36 % para indígenas y 40 % para afrocolombianos) (Figura 51).

**Figura 51.** Distribución de la población desplazada ocupada, por lugar principal de trabajo y etnia declarada



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.2.3.6 Contratación

Un indicador de informalidad en las relaciones de trabajo se mide como la proporción de población asalariada (obreros y empleados, jornaleros y domésticos) que tienen contrato laboral escrito, bien sea a término indefinido o fijo. Los niveles de formalidad mediante este indicador son extremadamente bajos, puesto que, del total de personas desplazadas ocupadas en estas categorías ocupacionales, apenas un exiguo 23,1 % tiene contrato a término indefinido y otro 8,2 % a término fijo (Tabla 111). En la categoría de obreros y empleados particulares, que representa un 73 % del total de ocupados en estas cuatro categorías, un 30 % tiene contrato a término indefinido y un 10 % adicional a término fijo. En las demás categorías, el contrato escrito es casi inexistente (empleados domésticos y jornaleros), o la muestra muy pequeña para sacar conclusiones (empleados del Gobierno).

Se aprecia una mayor proporción de hombres con contrato escrito en las dos modalidades (33,8 % vs. 27,8 % y 41 % vs. 37 %).

**Tabla 111.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y tienen contrato laboral escrito, por sexo

Personas que tienen contrato laboral escrito		Sexo		
		Total	Hombre	Mujer
<b>Obreros y empleados, empleados domésticos y jornaleros que tienen contrato escrito</b>	Total de personas en estas categorías ocupacionales	100	100	100
	Personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término indefinido	23,1	25,4	19,9
	Personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término fijo	8,2	8,4	7,9
<b>Obreros y empleados, que tienen contrato escrito</b>	Total de personas en estas categorías ocupacionales	100	100	100
	Personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término indefinido	30	31	27
	Personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término fijo	10	10	10

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con etnia declarada, no se aprecian diferencias importantes en el porcentaje de ocupados por modalidad de contratación (Tabla 112).

**Tabla 112.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y tienen contrato laboral escrito, por etnia

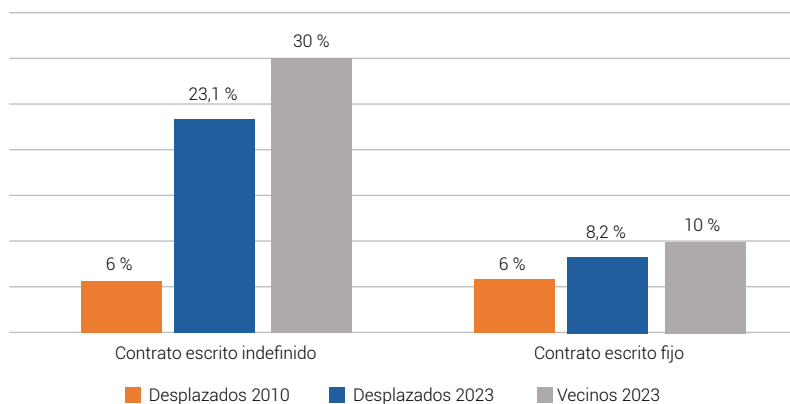
Obreros y empleados, empleados domésticos y jornaleros que tienen contrato escrito	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Total de personas en estas categorías ocupacionales	100	100	100	100
Total de personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término indefinido	23	20	23	23
Total de personas en estas categorías ocupacionales con contrato de trabajo escrito a término fijo	8	10	8	8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Con respecto a la situación existente en 2010, indudablemente se aprecian progresos, puesto que para ese año la proporción de ocupados en esas categorías ocupacionales que tenían contrato de trabajo escrito apenas llegaba a un 5,7 % para contratos indefinidos y a un 6 % en el caso de los fijos. A pesar de esta mejora, la situación de la población desplazada en 2023 es claramente más precaria que la de los vecinos de referencia ocupados en las mismas cuatro posiciones ocupacionales, dado que un 30 % de los vecinos ocupados cuenta con contrato escrito indefinido y un 10 % adicional a término fijo (en comparación con 23,1 % y 8,2 % para desplazados ocupados) (Figura 52).



**Figura 52.** Porcentaje de población ocupada con contrato de trabajo escrito



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

### 2.2.2.3.7 Afiliación a riesgos laborales

La afiliación a una administradora de riesgos laborales (ARL) es otro indicador de formalidad laboral, dado que, en general, es una exigencia para los trabajadores asalariados y para contratistas del sector formal. En el caso de la población desplazada ocupada, un 35,8 % de quienes se desempeñan como obreros, empleados, jornaleros o servicio doméstico se encuentran afiliados a una ARL, con un porcentaje bastante mayor para hombres que para mujeres (40 % vs. 30 %). Cuando se analizan solamente los obreros o empleados particulares, el porcentaje de afiliación llega al 45 %, y se mantiene una clara diferencia entre hombres y mujeres (48 % vs. 40 %) (Tabla 113).

**Tabla 113.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo

Afiliados a una ARL	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos que están afiliados a una ARL	35,8	40	30
Obreros o empleados de empresa particular que están afiliados a una ARL	45	48	40

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.2.3.8 Cotización a salud y pensiones

Otro indicador de formalidad laboral es la cotización a una entidad de seguridad en salud o a un fondo de pensiones. También en este caso las coberturas son muy bajas para los desplazados forzadamente, ocupados como empleados u obreros, empleados domésticos o jornaleros, en la medida en que, en su conjunto, para los ocupados en estas cuatro posiciones ocupacionales, solo un 36 % paga o le descuentan por salud, y un 33,1 % pagan o le descuentan por pensión. El porcentaje es mayor para los obreros o empleados de empresa particular (45,2 % y 41,8 % para salud y pensiones, respectivamente), para los obreros y empleados del Gobierno<sup>13</sup> (56,3 % y 55,2 %, respectivamente), mientras que es extremadamente baja para empleados domésticos (8 % y 6,8 %) y jornaleros (2,8 % y 0,7 %) (Tabla 114).

**Tabla 114.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según cotización a salud y a pensión, por posición ocupacional

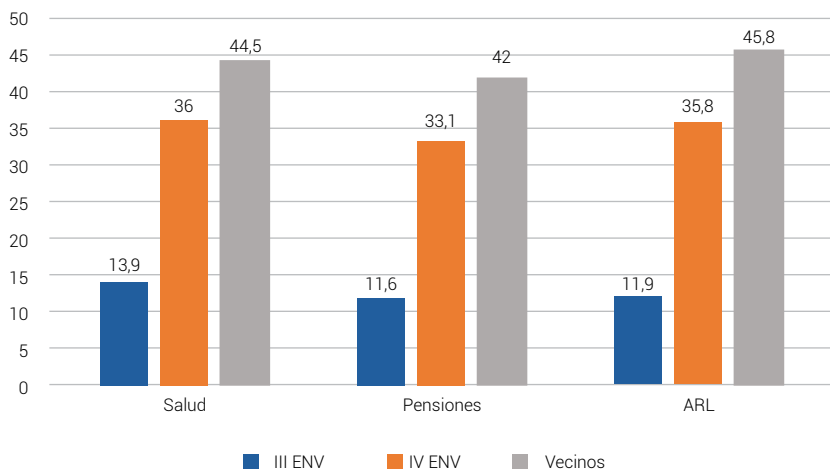
Ocupados como obreros, empleados jornaleros o empleados domésticos	Posición ocupacional				
	Ocupados en estas posiciones	Obrero o empleado de empresa particular	Obrero o empleado del Gobierno	Empleado doméstico	Jornalero o peón
Pagan o les descuentan para salud	36	45,2	56,3	8	2,8
Pagan o les descuentan para pensiones	33,1	41,8	55,2	6,8	0,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Comparado con 2010, se observa un ligero avance. En efecto, según la III ENV-2010, un 13,9 % de la población desplazada ocupada en las mismas posiciones ocupacionales aquí consideradas estaba afiliado a salud (36 % en 2023), un 11,6 % a pensiones (en comparación con 33,1 % en 2023), y un 11,9 % a ARP, hoy ARL (35,8 % en 2023), como se aprecia en la Figura 53.

<sup>13</sup> Sorprende que no todos los obreros o empleados del Gobierno cumplan con las condiciones de afiliación y contratación. La muestra es muy baja y es posible que se trate de desconocimiento respecto a los hogares, a con quién es realmente el contrato o a las condiciones del mismo.

**Figura 53.** Porcentaje de personas ocupadas asalariadas que cotizan a salud, pensiones o ARL



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

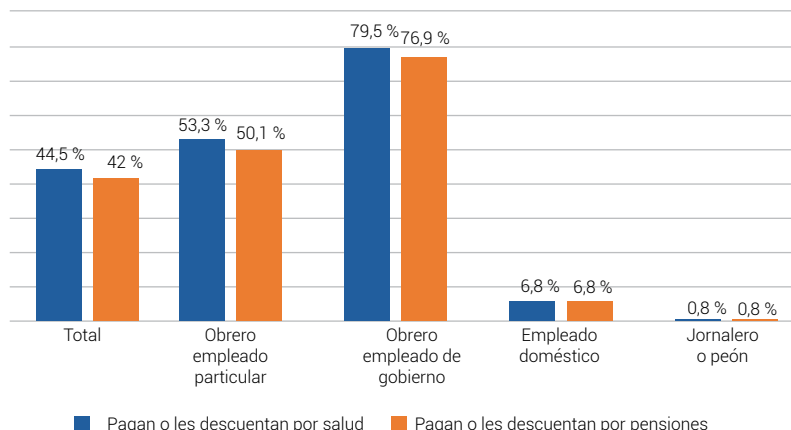
Ahora bien, con relación a la población vecina de referencia ocupada en las mismas posiciones, los porcentajes de afiliación son claramente superiores para estos últimos, dado que el pago o descuento por salud se eleva a 44,5 % (36 % para desplazados) y por pensiones a 42 % (frente a 33,1 % para la población desplazada) (Figura 54). Esta diferencia se presenta en las categorías de obrero y empleado, pues los trabajadores vecinos ocupados como empleados domésticos o jornaleros, tienen una posición igualmente precaria que la de los ocupados desplazados.

De manera que, a partir de los indicadores de las condiciones laborales, es posible identificar una situación muy precaria para la población desplazada ocupada y, aunque dicha situación ha ido mejorando lentamente desde 2010, es aún claramente peor si se compara con la de sus vecinos de referencia ocupados.

El nivel de cumplimiento de indicadores laborales se resume así:

- Apenas un 44,8 % de la población en hogares desplazados de 15 años de edad y más trabajó durante la semana anterior a la encuesta, y un 12,8 % adicional buscó trabajo. Ello se relaciona con una mayor dificultad de acceso al mercado laboral para la población desplazada en relación con la población en cabeceras del país, dada una menor proporción de ocupados (7,8 puntos

**Figura 54.** Porcentaje de población vecina asalariada que pagan o les descuentan la salud y pensiones



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

menos) y una mayor proporción de personas desempleadas para la población desplazada (4,3 puntos más).

- El porcentaje de población desplazada ocupada que se encuentra trabajando dentro de las jornadas legales es de un 45,3 % en 2023.
- La proporción de población desplazada ocupada asalariada (obreros, empleados, jornaleros, servicio doméstico) que tiene contrato de trabajo escrito es de un 31,2 %.
- La proporción de población desplazada ocupada asalariada con cotización a salud, pensiones y ARL es de un 36 % para salud, un 33,1 % para pensiones y un 35,8 % para ARL.
- La proporción de ocupados cuyos ingresos superan 1 SMMLV es de apenas un 21,8 %.

#### 2.2.2.4 Ingresos recibidos

En la IV ENV-2023, así como en los casos anteriores, se recopiló información sobre los ingresos laborales y no laborales de la población desplazada. Entre los primeros, se cuentan los ingresos para los asalariados, incluyendo propinas,

comisiones, subsidios de alimentación, transporte y familia, primas, bonificaciones y pagos en especie. A los trabajadores independientes se les preguntó por la ganancia neta de su actividad, negocio o profesión.

Para el caso de los ingresos no laborales, se recolectó información de todas las personas del hogar, provenientes de pensiones de vejez, invalidez o sustitución pensional, cuotas alimentarias, arrendamiento de propiedades, intereses por préstamos y ayudas en dinero de personas de otros hogares, dentro o fuera del país.

Con base en los ingresos laborales, se puede calcular el indicador “ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo”. En el caso de la población desplazada ocupada, solo un poco más de la quinta parte (un 21,8 %) gana más de 1 SMMLV para 2023; este porcentaje de eleva a 25,2 % cuando se trata de hombres, y para las mujeres a 17 % (Tabla 115). En un rango relativamente cercano a 1 SMMLV, se encuentra un 10,9 % de la población desplazada ocupada. La precariedad de los ingresos se hace aún más evidente cuando se observa que 2 de cada 10 hombres, y casi 3 de cada 10 mujeres reciben ingresos laborales inferiores a la cuarta parte de 1 SMMLV.

**Tabla 115.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según ingreso laboral corriente (salario o ganancia) del mes anterior a la encuesta, por sexo

Rango de SMMLV	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1/4 de 1 SMMLV (menos de \$ 290 000)	20,5	14,7	28,8
De 1/4 a menos de 2/4 de 1 SMMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000)	26,6	24,4	29,8
De 2/4 a menos de 3/4 de 1 SMMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)	17,7	20,2	14,1
De 3/4 a menos de 1 SMMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)	10,9	12,8	8,2
1 SMMLV o más (\$ 1 160 000 o más)	21,8	25,2	17
Sin información de ingresos laborales	2,4	2,6	2,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Esta situación es, sin embargo, un poco menos precaria que la observada en 2010, cuando solo un 11 % de los desplazados ocupados obtuvo ingresos iguales o superiores a 1 SMMLV, con el agravante de que un 23,9 % de los hombres y un 37,2 % de las mujeres tuvieron ingresos inferiores a la cuarta parte de 1 SMMLV.

Finalmente, para completar el panorama en materia de ingresos, es preciso conocer las pérdidas ocasionadas por el desplazamiento. En este proceso de desplazamientos que han sucedido a lo largo de los últimos 40 años, es muy difícil que las personas recuerden cuáles eran los ingresos con los que contaban antes de ser víctimas del delito. Una forma indirecta, que tiene la desventaja de basarse en apreciaciones subjetivas, es indagar acerca del cambio general ocurrido en los ingresos de las personas. Buena parte de las personas que han sido desplazadas y hoy están ocupadas no pueden hacer la comparación (hasta un 34,6 %) porque no tenían ingresos antes del desplazamiento, eran muy pequeños o no habían nacido; otro 8 % considera que los ingresos son mayores hoy que antes (un 12,2 %, si se consideran solo los que tenían ingresos); un 23,8 % considera que son iguales (un 36,4 % entre los que tenían ingresos), y para un 33,6 % (un 51,4 % si se consideran solo los que tenían ingresos), los ingresos de hoy son inferiores a los que tenían antes de ser desplazados, lo cual está en la base del proceso de pauperización vivido por la población desplazada forzosamente (Tabla 116).

Estas percepciones subjetivas no varían según el sexo de la persona desplazada, lo que brinda alguna mayor confiabilidad al patrón recién descrito, según lo recabado en la IV ENV-2023.

**Tabla 116.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que estaban ocupados en el momento de la encuesta según percepción de cambio en los ingresos con respecto a los que tenían antes del desplazamiento forzado, por sexo

Situación laboral actual	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Está ocupado en la actualidad	100	100	100
Los ingresos laborales actuales son mayores que los que tenía antes del desplazamiento	8	7,9	8,2
Los ingresos laborales actuales son iguales que los que tenía antes del desplazamiento	23,8	24,2	23,2
Los ingresos laborales actuales son menores que los que tenía antes del desplazamiento	33,6	33,8	33,3
No tenía ingresos laborales antes del desplazamiento	18,6	17,5	20,1
No había nacido o era niño	16	16,5	15,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzosamente (2023).

### 2.2.2.5 Indicadores laborales corrientes

Además de los indicadores de las condiciones laborales que ya se presentaron y que son complementarios al IGED, es conveniente analizar los indicadores laborales corrientes para la población desplazada<sup>14</sup>.

#### 2.2.2.5.1 *PET, TGP, TO, TD*

El primer indicador es la población en edad de trabajar (PET), desde los 15 años y más de edad, que representa un 73,3 % de la población total en hogares desplazados en 2023. Esta proporción es mayor para las mujeres (75,7 %), lo que demuestra su mayor longevidad (Tabla 117). El segundo indicador es la tasa global de participación, y muestra qué proporción de la PET hace efectivamente parte de la fuerza laboral; en 2023, este indicador para la población desplazada fue de 61 %, bastante más elevado para los hombres (74,5 %) que para las mujeres (50,8 %). El tercer indicador es la tasa de ocupación, que alcanza un 51 % para la población desplazada en 2023, nuevamente más alta para hombres (63,4 %) que para mujeres (40 %), lo cual pone de presente el sesgo de género prevaleciente en el mercado laboral. Este sesgo se hace también presente, tanto para desplazados en su conjunto como para las mujeres desplazadas en particular, si se toman en consideración las altísimas tasas de desempleo, que alcanzan un 21,3 % para mujeres y un 14,8 % para hombres a mediados de 2023, cuando la tasa en las cabeceras municipales del país era de 10 %.

---

<sup>14</sup> Para realizar el cálculo de los indicadores básicos es necesario tener en cuenta las principales definiciones del mercado laboral. a) La población en edad de trabajar (PET), constituida para esta encuesta por la población de 15 años o más de hogares desplazados desde 1985, muestra la relación entre la población en edad de trabajar y la población total. b) La población económicamente activa (PEA), o fuerza laboral, son las personas de la PET que trabajan o están buscando empleo. c) La población ocupada (PO) está conformada por las personas que durante el periodo de referencia trabajaron por una hora o más en forma remunerada, no trabajaron pero tenían trabajo, y los trabajadores sin remuneración que trabajaron por una hora o más. d) La tasa global de participación (TGP) es la relación entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. e) La tasa de ocupación (TO) muestra la relación entre la población ocupada y la PEA. f) La tasa de desempleo (TD) es la relación entre las personas que buscan trabajo y la PEA.

**Tabla 117.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por sexo

Indicadores laborales	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Porcentaje de PET	73,3	70,7	75,7
Tasa global de participación	61,9	74,5	50,8
Tasa de ocupación	51	63,4	40
Tasa de desempleo	17,6	14,8	21,3
Tasa de inactividad	38	25,5	49,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la etnia declarada, la población desplazada más joven es indígena, y alcanza la mayor tasa de ocupación (55,1 %), y la menor de desempleo (12 %); de manera opuesta a la población afrocolombiana, especialmente golpeada por un desempleo de 22,1 %, y una baja tasa de ocupación de 45,9 % (Tabla 118).

**Tabla 118.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por etnia declarada

Indicadores laborales	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Porcentaje de PET	73,3	70,2	73,1	73,6
Tasa global de participación	62	62,6	58,9	62,7
Tasa de ocupación	51	55,1	45,9	52,1
Tasa de desempleo	17,6	12	22	16,9
Tasa de inactividad	38	37,4	41,1	37,3

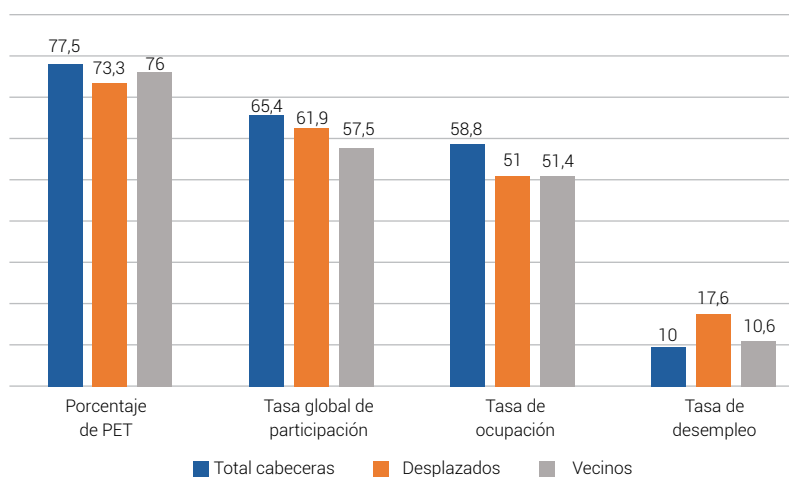
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, se aprecia que la situación laboral de la población desplazada es claramente más precaria que la de vecinos de referencia, especialmente en materia de desempleo (17,6 % vs. 10,6 %), y en tasa global de participación (TGP) (61,9 % vs. 57,5 %) (Figura 55).



En comparación con la población del país en cabeceras, según datos del DANE (junio de 2023), la población desplazada tiene menor TGP (61,9 % vs. 65,4 %), menor tasa de ocupación (51 % vs. 58,8 %) y mayor de desempleo (17,6 % vs. 10 %), lo que muestra claramente una mayores dificultades de acceso y participación efectiva en las actividades laborales para la población desplazada.

**Figura 55.** Principales indicadores laborales



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (junio de 2023).

De acuerdo con los grupos de edad, en el primero, de 15 a 17 años de edad, como es esperable, las personas están en su mayor parte por fuera de la fuerza laboral, con una tasa de inactividad de 88,3 % y una TGP de apenas 11,7 %. A diferencia del segundo grupo, compuesto por los jóvenes de 18 a 29 años de edad y los adultos mayores de 60, el cual tiene altas tasas de desempleo (23,3 %), pese a una TGP de 66 % (Tabla 119).

**Tabla 119.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad

Indicadores laborales	Grupos de edad				
	Total	15 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y más
Tasa global de participación	62	11,7	66	73,9	47,9
Tasa de ocupación	51	9	50,6	65,1	34,7
Tasa de desempleo	17,6	22,8	23,3	11,9	27,7
Tasa de inactividad	38	88,3	34	26,1	52,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.2.2.5.2 Duración del desempleo

Se han presentado datos que muestran la alta incidencia del desempleo en la población de los hogares que han sufrido desplazamiento forzado; sin embargo, conviene complementar el análisis con la consideración de la duración del mismo, para así apreciar qué tan coyuntural o estructural es el fenómeno. En la IV ENV-2023, se indagó por el número de meses que la persona desplazada desempleada llevaba buscando trabajo: las tres cuartas partes de la población desplazada desempleada respondió que no había realizado ninguna gestión para conseguir un empleo o montar un negocio en las 4 semanas anteriores a la realización de la encuesta (Tabla 120). Entre los que realizaron alguna gestión, el tiempo promedio de búsqueda de empleo, en número de meses, es de 7, más alto para las mujeres (8,2) que para los hombres (5,9 meses); cerca de una tercera parte de los desempleados (31,3 %) habían buscado empleo durante al menos 3 meses; un poco más, había buscado empleo por más de 3 y menos de 6 meses (36,9 %); entre 6 y menos de 18 meses un 22,3 %, y un 8,9 % había dedicado a esto 18 meses y más. Así, entonces, a buena parte de la población desplazada desocupada le resulta muy difícil la consecución de un empleo, a lo cual se suma la muy alta proporción (cerca de un 75 %) de quienes no buscaron empleo activamente en el mes anterior a la encuesta.

**Tabla 120.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que busca trabajo según duración en meses del desempleo, por sexo

Duración del desempleo (en meses)	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Población desempleada que realizó alguna diligencia para conseguir empleo o instalar un negocio en el mes anterior a la encuesta	100	100	100
Ha buscado trabajo durante 1 mes	10,6	14,2	6,5
Ha buscado trabajo durante 2 meses	11,3	13,3	9,1
Ha buscado trabajo durante 3 meses	9,2	10,6	7,7
Ha buscado trabajo entre 4 y 6 meses	36,9	34,7	39,3
Ha buscado trabajo entre 6 y 8 meses	5,7	4	7,6
Ha buscado trabajo entre 9 y 11 meses	1,9	1,5	2,4
Ha buscado trabajo entre 12 y 18 meses	14,7	13,4	16,1
Ha buscado trabajo entre 18 y 23 meses	1,4	1,3	1,5
Ha buscado trabajo por 24 meses o más	7,5	5,6	9,6
Ha buscado trabajo un número indeterminado de meses	0,8	1,4	0,2
Promedio de meses de búsqueda de trabajo	7	5,9	8,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### **2.2.2.5.3 Informalidad laboral**

Se consideran informales: 1) los trabajadores por cuenta propia que no cotizan a salud (aunque estén afiliados al régimen subsidiado), y ayudantes informales o familiares; 2) los asalariados a quienes no se les descuenta o no cotizan a salud y a pensiones, y 3) los asalariados que devengan menos de medio salario mínimo legal vigente, así coticen a salud y pensiones.

La tasa de informalidad para la población ocupada en hogares desplazados en 2023 es muy alta, puesto que llega hasta un 82,4 %, con mayor incidencia en las mujeres, con 84 %, respecto a los hombres, con 81,3 % (Tabla 121).

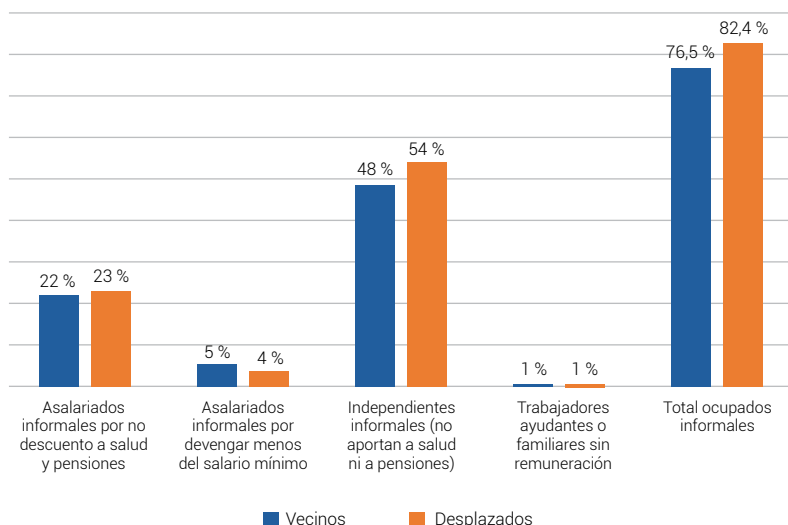
**Tabla 121.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo

Informalidad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada total	100	100	100
Asalariados informales por no descontar el pago a salud y pensión	23,5	21,5	26,3
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	4,1	4,4	3,8
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensión)	54	54,8	52,9
Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración	0,8	0,5	1,1
Total de ocupados informales	82,4	81,3	84

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Cuando se compara con la población ocupada en los hogares vecinos de referencia, se encuentra una menor tasa de informalidad respecto a la de hogares desplazados, pues, a pesar de ser alta, es de 76,5 % (vs. 82,4 %). Los niveles de informalidad de los asalariados son similares entre las dos poblaciones, pero la informalidad de los independientes es bastante menor en los vecinos de referencia (48 % frente a 54 % en el caso de los desplazados) (Figura 56).

**Figura 56.** Porcentaje de ocupados informales, por causa y categoría ocupacional



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.2.6 Pobreza y pobreza extrema

La última medición sobre pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema publicada por el DANE corresponde al 2022. Las líneas de pobreza son calculadas con información sobre los patrones de consumo de la población actualizados con la Encuesta de Presupuestos de los Hogares de 2016-2017.

#### 2.2.2.6.1 Cálculo de líneas de pobreza

El cálculo de la línea de pobreza parte de la construcción de una canasta básica de alimentos para una población de referencia que garantice un contenido de 2100 calorías diarias por persona. El cálculo de la línea de pobreza monetaria extrema (LPE) corresponde al costo de esa canasta básica de alimentos. Para calcular el valor de la línea de pobreza monetaria (LP), se calcula la relación entre el gasto total de los hogares de la misma población de referencia y el gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky), y se multiplica por la línea de pobreza extrema.

Para estimar la pobreza, se parte de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y se comparan con la línea de pobreza monetaria y extrema, calculadas para persona por mes. El DANE construyó un deflactor de precios para la actualización de las líneas de pobreza y pobreza extrema, el cual no pudo ser utilizado en este ejercicio, porque solo está actualizado a 2021, por lo que se toman los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema de 2022 para cada dominio, y se actualizan a junio de 2023, utilizando el IPC por dominio.

#### **2.2.2.6.2 Imputaciones**

Para seguir la metodología del DANE, que asigna un ingreso imputado por concepto de arrendamiento a los hogares con vivienda propia totalmente paga, se realizó la imputación asignando a cada hogar con vivienda propia un ingreso adicional equivalente al valor promedio de arrendamiento por municipio de los hogares que viven en arriendo.

La medición se realiza con y sin subsidios. A los hogares que declararon recibir subsidios monetarios gubernamentales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación por IVA, Renta Ciudadana y otros) se les asigna el valor mensualizado que declararon como recibido.

#### **2.2.2.6.3 Pobreza monetaria**

En primer término, se presentan las mediciones de pobreza monetaria para la población desplazada con la línea de pobreza nacional, incluyendo arrendamientos imputados y subsidios. El nivel promedio de pobreza de los hogares con personas desplazadas es del 76,1 %, sustancialmente más alto para los hogares con jefatura femenina (80,6 %) que masculina (68,1 %), y por encima del nivel promedio calculado por el DANE para la población general 2022, que llegaba a 33,8 % en las cabeceras municipales y a 45,9 % en centros poblados y rural disperso<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> En este punto vale la pena mencionar la reciente publicación del DANE, según la cual la pobreza monetaria para población desplazada en cabeceras habría ascendido a un 51,9 %, con base en la GEIH 2022, mediante el análisis para el grupo de personas incluidas en la muestra representativa para la población total del país que estén inscritos en el RUV, sin que por esa razón sea necesariamente representativa de la población desplazada en el país. Además, el DANE utiliza los registros administrativos para estimar las transferencias promedio recibidas por cada persona desplazada seleccionada a lo largo del año, con la peculiaridad de que en 2022 estuvieron vigentes y en su mayor cobertura los programas de transferencias condicionadas y no condicionadas, en marcado contraste con el caso de

Por su parte, la pobreza extrema afecta a un 40,3 % de los hogares con personas desplazadas, con mayor afectación a hogares con jefatura femenina (44 %) que masculina (33 %), y muy por encima de la encontrada a nivel nacional en 2022, que era 11 % en cabeceras y 23,3 % en centros poblados y rural disperso (Tabla 122).

**Tabla 122.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura (para IGED)

Condición de pobreza	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Porcentaje de hogares en pobreza extrema	40,3	33	44
Porcentaje de hogares en pobreza no extrema	35,8	35	36,2
Porcentaje de hogares en pobreza total	76,1	68,1	80,6
Porcentaje de hogares no pobres	23,9	32	19

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La situación de la población desplazada es ostensiblemente más grave y preocupante que la pobreza promedio nacional, en la medida en que la pobreza monetaria (incluidos arrendamientos imputados y subsidios) es más del doble que en las

---

mediados de 2023 (periodo de recolección de la información para la IV ENV-2023), en el que no se había acabado de reestructurar la política social del actual Gobierno, razón por la cual se estima que se habría producido una reducción de los subsidios equivalente a un aumento de la pobreza monetaria de hasta unos 4-5 puntos porcentuales entre las dos mediciones (solamente por este concepto). Además, la inflación registrada entre mediados de los años 2022 y 2023 ascendió a cerca del 11 %, y con una inflación de alimentos de más del 15 %, que es la que más golpea los ingresos de la población pobre, por lo que la pobreza monetaria de la población desplazada a mediados de 2023 habría podido incrementarse en otros 4-5 puntos porcentuales por el efecto inflacionario respecto a mediados de 2022. Es decir, que por esos dos factores se podría haber incrementado la pobreza monetaria en cerca de 8-10 puntos porcentuales entre mediados de 2022 y 2023. A lo anterior habría que agregar que la IV ENV-2023 encuestó a hogares desplazados en barrios marginales e ilegales no incluidos en la cartografía del DANE, que se caracterizan por su elevada pobreza y precariedad social, lo que también influiría en aumentar el nivel estimado de pobreza de la población desplazada con relación al divulgado por esa institución (posiblemente en un orden cercano a 3-4 puntos porcentuales). En suma, la diferencia con los ajustes previsibles entre la estimación de pobreza monetaria del DANE 2022, proyectada hacia mediados de 2023, y la estimación de la IV ENV a mediados de 2023, no pareciera exceder niveles del orden 10-14 puntos porcentuales, lo cual resultaría explicable también, al menos en parte, por las diferencias de representatividad de la población desplazada entre las dos encuestas en referencia.

cabeceras municipales y la pobreza monetaria extrema supera casi que cuatro veces la de las cabeceras<sup>16</sup>.

Más grave aún, si no se imputaran arrendamientos y no se incluyeran subsidios, la pobreza monetaria de los hogares desplazados forzadamente excedería un 82 % a mediados de 2023, en tanto que la de pobreza extrema rebasaría el 45 %. Esta situación no solamente es de extrema e inaceptable precariedad, sino que muestra fehacientemente la necesidad del otorgamiento de subsidios gubernamentales para contribuir a la superación de la pobreza, al menos hasta el momento en que se hayan logrado construir el entorno y las condiciones indispensables para el desarrollo de proyectos de vida dignos y sustentables de la población víctima del desplazamiento forzado.

Con el agravante, además, de que usualmente, cuando la pobreza se calcula por persona y no por hogares, tienden a resultar más elevados los niveles de pobreza, ya que existe una correlación positiva entre pobreza y tamaño de hogar. Esto se corrobora para la población en hogares víctimas de desplazamiento forzado. En efecto, los niveles de pobreza monetaria (incluidos arrendamientos imputados y subsidios), en el caso de personas desplazadas, en lugar de hogares, se elevan hasta el 81,8 % (83,1 % para mujeres y 80,5 % para hombres), y los de pobreza extrema al 45,3 % (43,6 % hombres y 47 % las mujeres) (Tabla 123).

**Tabla 123.** Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según condición de pobreza, por sexo (para IGED)

Condición de pobreza	Personas en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Porcentaje de personas en pobreza extrema	45,3	43,6	47
Porcentaje de personas en pobreza no extrema	36,5	36,9	36,1
Porcentaje de personas en pobreza total	81,8	80,5	83,1
Porcentaje de personas no pobres	18,2	19,5	16,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

<sup>16</sup> Esta comparación es la apropiada, dado que la IV ENV-2023 fue realizada a nivel urbano y no rural.



Esto se confirma al analizar la pobreza por tamaño de hogar (Tabla 124). En los hogares desplazados unipersonales, la pobreza extrema es del 22,8 %, que se ve duplicada en el caso de los hogares con cuatro personas (44,4 %) y llega hasta el 53,7 % para los hogares de cinco o más personas.

Así, entonces, los hogares con mayor número de miembros están más lejos de alcanzar el IGED a la generación de ingresos, puesto que solo un 10,4 % supera la línea de pobreza y 35,9 % superan la línea de pobreza extrema. En los unipersonales, más de la mitad ha superado la pobreza (51,9 %) y un 74,7 % la pobreza extrema.

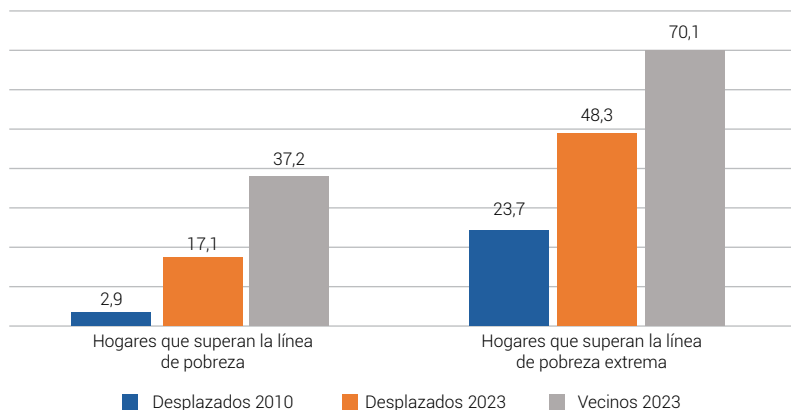
**Tabla 124.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por tamaño de hogar (para IGED)

Condición de pobreza	Número de personas en el hogar					
	Total	Una	Dos	Tres	Cuatro	Cinco o más
Porcentaje de hogares en pobreza extrema	40,3	22,8	31,2	38,2	44,4	53,7
Porcentaje de hogares en pobreza no extrema	35,8	25,3	32,1	40	39,4	35,9
Porcentaje de hogares en pobreza	76,1	48,1	63,3	78,2	83,8	89,6
Porcentaje de hogares no pobres	23,9	51,9	36,7	21,8	16,2	10,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Ahora bien, para poder comparar con la situación de la población desplazada en 2010, hay que recurrir a la medición sin imputación de arrendamiento y sin subsidios. Pese a los muy altos e inaceptables niveles de pobreza vigentes en la actualidad, se presenta algún avance con relación a 2010, especialmente en superación de la pobreza extrema, dado que en 2010 llegaba a un poco menos de la cuarta parte (23,7 %) de los hogares y en 2023 casi a la mitad (48,3 %) (Figura 57). Pero, de nuevo, como se ratifica más abajo, no sobra recabar que la población desplazada continúa siendo la más pobre y vulnerable entre los vulnerables del país.

**Figura 57.** Porcentaje de hogares que superan la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema



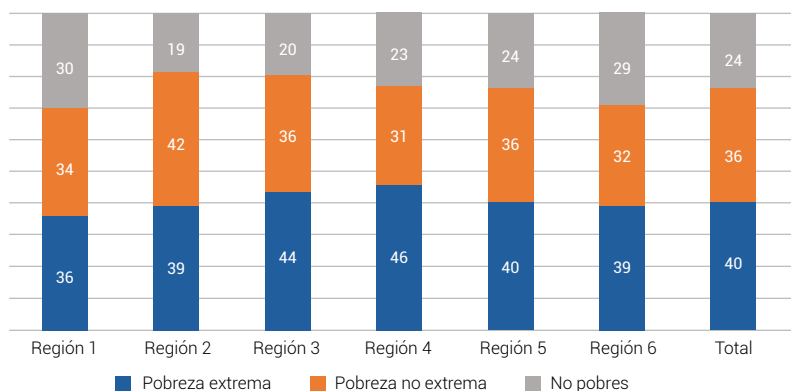
**Nota:** Los niveles de pobreza en 2023 son mayores en la Figura 57 que en la Tabla 122, puesto que la figura no tiene en cuenta sino los ingresos totales del hogar.

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

Por regiones de acogida, las regiones 1 y 6 muestran los menores, aunque inaceptables, indicadores de pobreza monetaria; aun así, está muy lejos de los indicadores nacionales que se señalaron atrás (niveles de pobreza monetaria cercanos a 70 % vs. 34 % a nivel de cabeceras en el país). Las regiones 2 y 3 (Costa Atlántica) tienen los menores niveles de hogares con personas desplazadas que hayan superado la pobreza (19 % y 20 %, respectivamente, equivalente a menos de un tercio del nivel promedio de cabeceras) (Figura 58).

En este sentido, es necesario resaltar que en 4 de las 6 regiones el nivel de pobreza monetaria promedio (incluidos arriendos imputados y subsidios) supera el 76 %, y el 39 % la pobreza extrema, lo que muestra la rechazable gravedad de la situación de la población desplazada en la mayoría de las regiones del país.

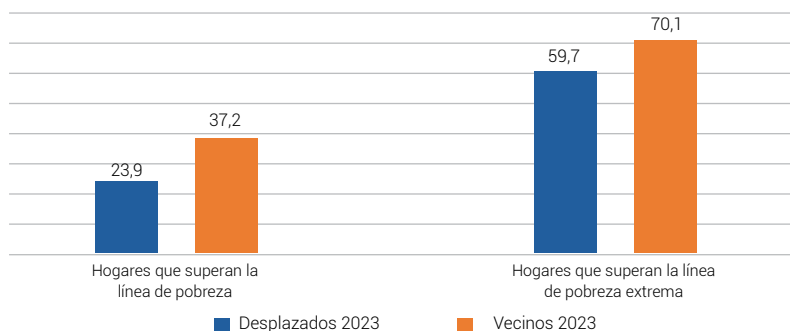
**Figura 58.** Distribución porcentual de hogares según indicadores de pobreza, por región



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar hogares con personas desplazadas y hogares vecinos de referencia, se corrobora la mayor vulnerabilidad de la población desplazada: 70,1 % de los hogares vecinos superan la línea de pobreza extrema, y 37,2 % la línea de pobreza; niveles que denotan una pobreza más aguda con respecto al promedio nacional (superando en más del doble los niveles de pobreza promedio nacional), y que, incluso, resultan muy superiores a los correspondientes a la población desplazada del país (59,7 % y 23,9 %, respectivamente), lo cual refleja el entorno de inaceptable pobreza y vulnerabilidad en que habita la población desplazada forzadamente (Figura 59).

**Figura 59.** Porcentaje de hogares que supera la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema



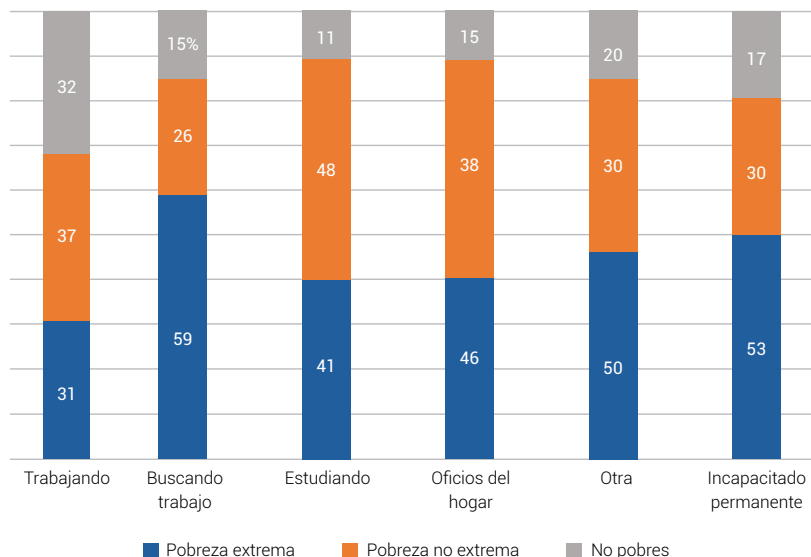
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La actividad que realiza el jefe de hogar es muy importante para determinar los ingresos y, por consiguiente, los niveles de pobreza del hogar y de sus miembros. Los niveles de pobreza monetaria estimados para hogares con jefes que dijeron trabajar durante la semana anterior a la encuesta son sustancialmente menores que los de los hogares con jefes dedicados a otras actividades (al punto que 31 % de los hogares están en pobreza extrema y 37 % en pobreza no extrema, en comparación con un 40,3 % y 36,1 %, respectivamente, para el promedio de hogares desplazados). Así, se puede inferir que la actividad laboral, así sea en gran parte de carácter informal, contribuye claramente a la reducción de la pobreza de la población desplazada (Figura 60).

Si el jefe de hogar está buscando trabajo, los niveles de pobreza extrema suben significativamente, casi que duplicándose (59 % vs. 31 %), y, de manera similar (hasta 53 %), para los jefes incapacitados permanentemente para trabajar.

Los niveles bajos de superación de la línea de pobreza los tienen hogares con jefes que buscan trabajo o realizan oficios del hogar (15 %), y los hogares cuyo jefe se encontraba estudiando durante el periodo de referencia (11 %).

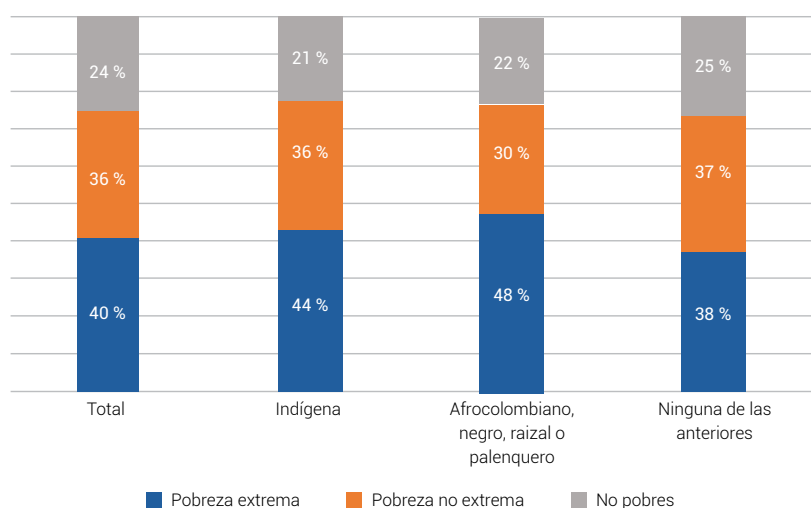
**Figura 60.** Distribución de hogares según actividad del jefe de hogar y condición de pobreza



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la etnia declarada del jefe del hogar, se observa una incidencia mucho mayor de la pobreza extrema en los hogares con jefe negro, afrocolombiano, raizal o palenquero, que llega al 48 %. Los hogares con jefe indígena, aunque sufren ligeramente una menor pobreza extrema (44 %) que los afrocolombianos, se ven enfrentados a una mayor pobreza no extrema (36 % vs. 30 %), por lo cual el porcentaje total de pobres es un punto porcentual más elevado. Los hogares cuyos jefes declararon no pertenecer a ninguna etnia presentan los menores indicadores relativos de pobreza de la población desplazada, aunque claramente más elevados que para la población colombiana en general (38 % de pobreza extrema y 37 % de pobreza no extrema vs. 11 % y 22,8 % en cabeceras) (Figura 61).

**Figura 61.** Distribución de hogares según condición de pobreza, por etnia del jefe de hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Uno de los indicadores complementarios de GED es el relacionado con el efecto de los programas de generación de ingreso sobre la pobreza de la población. El indicador se formula así: porcentaje de hogares en los que al menos un miembro de 15 años o más de edad ha participado en algún programa gubernamental para la generación de ingresos durante el último año y supera la línea de pobreza.

La información que brindaron los hogares no es alentadora. Los hogares en los cuales alguna persona participó son excesivamente reducidos (7,4 %). De los hogares en los cuales hubo algún miembro que ha participado en programas, un 44 % se encuentra en pobreza extrema, un 38 % en pobreza no extrema y un 17 % es no pobre. Solo para estos últimos hogares, se cumpliría el indicador (Tabla 125).

**Tabla 125.** Distribución porcentual de los hogares con personas de 15 años de edad o más desplazadas a partir de 1985 según algún miembro haya participado en algún programa del Gobierno para la generación de ingresos durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, por condición de pobreza monetaria (complementario IGED)

Participación en programas durante los últimos 12 meses	Condición de pobreza			
	Total	En pobreza extrema	En pobreza no extrema	No pobres
Hogares con personas desplazadas de 15 años y más	100	100	100	100
Hogares con personas desplazadas de 15 años y más en los que al menos un miembro ha participado en programas	7,4	8,2	8	5,3
Hogares con personas desplazadas de 15 años y más en los que ninguna persona ha participado	92,6	91,8	92	94,7
Distribución de los que han participado por pobreza	100	44	38	17

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 2.2.2.7 Otras mediciones de pobreza

### 2.2.2.7.1 Pobreza monetaria con estándares internacionales

Organismos internacionales definen mediciones internacionales de pobreza con el objeto de establecer comparaciones entre países. Estas mediciones se utilizan, por ejemplo, en los Objetivos de desarrollo sostenible; en ello radica el interés por calcularlas para la población víctima de desplazamiento forzado.

En general, el Banco Mundial (s. f.) ha definido líneas de pobreza extrema (LPEI) de acuerdo con el nivel de desarrollo de los países, calculando el valor de la LPEI en US\$ 2,2 por persona día. Convertido a pesos colombianos y usando

la tasa de cambio promedio para 2023 utilizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (\$ 4640), el valor de la línea de pobreza extrema por persona día equivaldría a \$ 9976, para un valor mensual de \$ 299 280 por persona. La incidencia de pobreza extrema así calculada es muy cercana a la estimada con la línea nacional: el porcentaje de hogares que supera la pobreza extrema con esta línea es de 58 % para el total: 65 % para hogares con jefatura masculina y 53% para hogares con jefatura femenina. Los porcentajes respectivos de superación de la pobreza con la línea nacional son 59,7 %, 67 % y 56 % (Tabla 126).

**Tabla 126.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza medida con la línea de pobreza extrema internacional, por jefatura (para ODS)

Condición de pobreza según línea de pobreza extrema internacional	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Hogares en condición de pobreza extrema internacional	42	35	47
Hogares por encima de la línea de pobreza extrema internacional	58	65	53

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si en lugar de la línea general, se tomara la línea para países de ingreso medio, teniendo en cuenta que Colombia está clasificado como uno de ellos, la pobreza se incrementaría en forma apreciable.

El Banco Mundial calcula otras dos líneas de pobreza para países de ingreso medio. La primera equivale a USD 3,7 por persona/día y la segunda a USD 6,9 por persona/día (dólares de paridad del poder adquisitivo de 2017). Así, utilizando la primera línea, a la misma tasa de cambio (\$ 4640), la línea de pobreza extrema equivaldría a USD 109,5 por persona/mes, esto es, \$ 508 080 pesos por persona/mes. Con esta medición, los hogares desplazados que superarían la pobreza extrema serían solo el 26,8 %, en lugar de 58 %, como con la primera medición (24,7 % para los hogares con jefatura masculina y 28 % cuando la jefatura es femenina vs. 65 % y 53 %, respectivamente) (Tabla 127).

**Tabla 127.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, medida con la línea de pobreza extrema del Banco Mundial para países de ingresos medios, por jefatura

Condición de pobreza según línea de pobreza extrema para países de ingresos medios calculada por el Banco Mundial	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985	100	100	100
Hogares en pobreza extrema con línea países ingresos medios	73,2	70,3	74,9
Hogares por encima de la línea de pobreza extrema países de ingresos medios	26,8	24,7	28

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.2.2.7.2 Pobreza monetaria y Sisbén

El Sistema de Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) es el principal instrumento utilizado desde la década de 1990 para focalizar, con base en alguna definición de pobreza o vulnerabilidad, a los hogares y personas para el acceso a programas sociales, entre ellos los subsidios condicionados o no.

La relación entre pobreza monetaria y pobreza definidas por Sisbén siempre ha sido un problema difícil de resolver con debida precisión, dado que hay problemas de inclusión y exclusión del instrumento de focalización, en términos de que unos no pobres por ingresos lo son por Sisbén, recibiendo subsidios sin requerirlos, y que otros pobres por ingresos quedan clasificados en altos niveles Sisbén; en este último caso, o no tienen o pierden, cuando se reforma el instrumento acceso a los servicios o subsidios.

La IV ENV-2023 preguntó a los hogares si estaban inscritos en el Sisbén y, de estar inscritos, cuál era el nivel y grado de clasificación (el Sisbén I da una clasificación alfanumérica del grado de pobreza o vulnerabilidad de los hogares colombianos). Una primera observación es que un 14 % de los hogares con personas desplazadas informó no estar registrado en el Sisbén, con el agravante de que para los hogares que se clasifican en pobreza monetaria extrema según ingreso, el no registro llega hasta un 11,9 %, en comparación con un 12,9 % para los que están en pobreza no extrema y 20 % para los que superan la pobreza monetaria (Tabla 128).



**Tabla 128.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por clasificación en el Sisbén IV

<b>Pobreza monetaria</b>	<b>Total</b>	<b>Pobreza extrema (nivel A)</b>	<b>Pobreza moderada (nivel B)</b>	<b>Vulnerables (nivel C)</b>	<b>Ni pobres ni vulnerables (nivel D)</b>	<b>No está registrado en Sisbén IV</b>
Hogares en pobreza extrema	100	54,2	28,2	5,4	0,3	11,9
Hogares en pobreza no extrema	100	44,3	33,6	8,5	0,7	12,9
Hogares no pobres	100	34,8	33,2	12	0	20
Total de hogares	100	45,9	31,2	8	0,9	14,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La distribución de hogares en pobreza extrema por niveles de Sisbén muestra que un 54,2 % coinciden en la clasificación por pobreza extrema en las dos mediciones. Sin embargo, hay un 28,2 % que encontrándose en pobreza monetaria extrema aparece registrado como pobreza moderada en el Sisbén, y hasta un 5,4 % como vulnerable.

Para quienes están en pobreza no extrema por ingresos, un 33,6 % presenta coincidencia de clasificación entre los dos instrumentos, pero un 43,3 % se clasifica como pobre extremo en Sisbén y un 8,5 % como vulnerable.

La coincidencia entre los hogares no pobres es menor, ya que solo un 12 % de los hogares son clasificados como no pobres por ingreso y vulnerables por Sisbén, pero un 34,8 % y un 33,2 % aparecen como en pobreza extrema o pobreza no extrema según el Sisbén.

Ante estas circunstancias, sobresalen importantes diferencias entre la clasificación de pobreza monetaria según ingreso y la de Sisbén IV, destacándose primordialmente el caso de los hogares clasificados en pobreza extrema —ante una incorrecta clasificación del Sisbén, cercana al 36,6 %, y un elevado no registro al mismo, del 11,9 %—, por las nocivas implicaciones de una inapropiada clasificación del Sisbén en términos del marginamiento de hogares desplazados en condiciones de extrema vulnerabilidad en la focalización de subsidios públicos y algunos programas sociales.

Y no menos importante, el hecho de que hasta un 68 % de los hogares desplazados que superan la pobreza monetaria estarían clasificados en pobreza por el Sisbén IV, lo que trae graves inequidades en el sistema y la desviación de escasos recursos presupuestales, que deberían ser orientados a focalizar a los hogares desplazados en pobreza monetaria.

### **2.2.2.7.3 Pobreza monetaria y pobreza subjetiva**

La pobreza subjetiva es otra forma de medir la pobreza. Se basa en la opinión de que los miembros del hogar tienen sobre su condición. En la IV ENV-2023, un 17,7 % de los hogares se consideró muy pobre, y un 60,2 % pobre. Un 22 % afirma poder cubrir sus gastos esenciales y una fracción muy pequeña (0,1 %) dice que sus ingresos son superiores a lo que necesita para cubrir los gastos esenciales.

Si se sumaran los hogares que se perciben como muy pobres y pobres, se llegaría a un 77,9 %, porcentaje de población muy cercano al nivel de pobreza monetaria medida por ingresos con base en los resultados de la IV ENV (76 %). Sin embargo, en la distribución de la pobreza subjetiva al interior de los hogares que adolecen de pobreza monetaria extrema, solo un 26 % se considera muy pobre y un 62,1 % pobre; incluso, un 11,9 % considera que puede cubrir los gastos esenciales. La percepción subjetiva sobre qué son gastos esenciales en hogares altamente vulnerables puede llevar a considerar como tales niveles cercanos a la sobrevivencia y extrema precariedad.

A su turno, entre los hogares con pobreza monetaria no extrema, un 63,7 % se considera pobre, un 13,7 % adicional se considera como muy pobre y un 22,6 % considera que cubre los gastos esenciales (Tabla 129).

En consecuencia, se destaca, con debidas salvedades como la aducida en el penúltimo párrafo, una relación aproximada entre la medición de la pobreza monetaria y la percepción subjetiva de pobreza de los hogares, especialmente en el caso de los hogares en pobreza monetaria no extrema según ingresos (con base en la IV ENV).

**Tabla 129.** Hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por percepción de pobreza subjetiva

Condición de pobreza	Hogares con personas desplazados a partir de 1985, por percepción de pobreza				
	Total	Muy pobre	Pobre	Cubre los gastos esenciales	Más de lo que necesita para gastos esenciales
Total de hogares	100	17,7	60,2	22	0,1
Pobreza monetaria extrema	100	26	62,1	11,9	0
Pobreza monetaria no extrema	100	13,7	63,7	22,6	0,1
No pobres	100	20,2	62,8	16,9	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.2.2.7.4 Índice de pobreza multidimensional

El índice de pobreza multidimensional (IPM) se calcula para captar algunas privaciones de bienes y servicios esenciales que pueden no reflejarse en los ingresos monetarios de los hogares. El objetivo del indicador es identificar hogares con carencias en algunos bienes y servicios que satisfacen necesidades, independientemente del nivel de ingreso monetario.

En Colombia, el IPM consta de 5 dimensiones y 15 variables. Cada dimensión tiene igual peso (0,2) y cada variable un peso igual al interior de cada dimensión (el peso de cada variable se incluye entre paréntesis en la Tabla 130).

Las dimensiones son:

- Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar (0,2).
  - Variable 1. Bajo logro educativo (0,1): escolaridad promedio de las personas de 15 años y más de edad en el hogar es menor de 9 años.
  - Variable 2. Analfabetismo (0,1): si al menos una persona del hogar de 15 años y más de edad no sabe leer ni escribir.
- Dimensión 2. Condiciones de niñez y juventud (0,2).
  - Variable 3. Inasistencia escolar (0,05): si al menos un niño o una niña entre 6 y 16 años de edad no asiste al colegio.

- Variable 4. Rezago escolar (0,05): si algún niño, niña o adolescente entre 7 y 17 años de edad tiene un número de años de educación aprobado inferior a la norma.
- Variable 5. Barreras de acceso a los servicios de cuidado a la primera infancia (0,05): si una persona del hogar menor de 6 años de edad no tiene acceso a servicios de salud; pasa la mayor parte del tiempo entre semana con el padre o la madre en el trabajo; está solo o al cuidado de una persona menor de 18 años de edad, o asiste a una institución de cuidado o educativa pero no recibe alimentación.
- Variable 6. Trabajo infantil (0,05): si un niño, niña o adolescente de 12 a 17 años de edad está ocupado trabajando con o sin remuneración.
- Dimensión 3. Trabajo (0,2).
  - Variable 7. Trabajo informal (0,1): si una persona del hogar en edad de trabajar está ocupada y no cotiza a un fondo de pensiones.
  - Variable 8. Desempleo de larga duración (0,1): si una persona del hogar lleva más de 12 meses desempleada.
- Dimensión 4. Salud (0,2).
  - Variable 9. Sin aseguramiento en salud (0,1): si una persona del hogar de 5 años o más de edad no está asegurada al SGSSS.
  - Variable 10. Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad (0,1). Al menos una persona del hogar que haya tenido en los últimos 30 días una enfermedad, accidente, problema odontológico u otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y no haya acudido a un médico, profesional o institución de salud
- Dimensión 5: Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (0,1).
  - Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0,04): si un hogar en zona urbana no tiene servicio público de acueducto en la vivienda.
  - Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0,04): si la vivienda del hogar, en zona urbana, no cuenta con servicio público de alcantarillado.
  - Variable 13. Material de pisos (0,04): si los pisos de la vivienda son en tierra o arena.
  - Variable 14: Material de paredes (0,04): si los materiales de las paredes en zona urbana son de madera burda, tabla, tablón, guadua, caña, esterilla, otro vegetal, zinc tela, lona, latas desechos, plástico o no tiene paredes.
  - Variable 15: Hacinamiento crítico (0,04): si un hogar urbano tiene tres o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar).

Como se aprecia, muchas de las variables son las mismas que se utilizan para el análisis de distintos derechos, como vivienda, educación, salud, cuidado infantil y trabajo o generación de ingresos.

Los resultados de la estimación para la población en hogares con al menos una persona desplazada a partir de 1985 muestran que un 21,5 % de los hogares está bajo el nivel de pobreza con este indicador.

La principal carencia tiene que ver con la dimensión 3: trabajo, ya que un 82,9 % de los hogares desplazados la sufren, principalmente por el alto porcentaje de trabajo informal (82,1 %).

La segunda carencia más generalizada es el bajo logro educativo, que afecta a un 55,3 % de los hogares. Sumada al analfabetismo, que afecta a un 18,9 % de los hogares, se tiene una dimensión de condiciones educativas del hogar que afecta a un 56,8 % de los hogares desplazados.

En la dimensión 5 de acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, un 40,1 % de los hogares desplazados presentan carencias relacionadas sobre todo con la inadecuada eliminación de excretas.

La dimensión 2: condiciones de la niñez y la juventud le sigue en importancia, dado que un 37,4 % de los hogares desplazados presenta alguna carencia, pero es el rezago escolar la que se presenta con mayor intensidad (34,3 %).

Finalmente, la dimensión 4: salud es la que tiene menor porcentaje de hogares desplazados con carencias: 28,4 %, tanto por falta de aseguramiento (12,9 %) como por barreras de acceso (17,9 %) (Tabla 130).

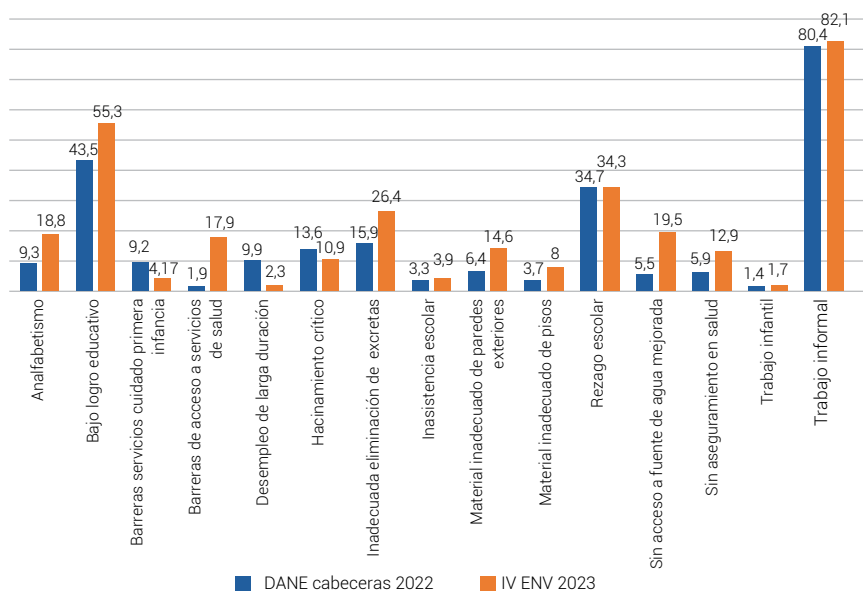
Si se comparan los resultados de la IV ENV-2023 con los publicados por el DANE para población desplazada para 2022, se encuentra que el indicador global es muy similar (21,4 % vs. 21,5 % de los hogares desplazados), pero bastante más alto que el encontrado por el DANE para población desplazada en cabeceras municipales (15,6 %), siendo este dominio el que con mayor propiedad puede ser comparado con los dominios predominantemente urbanos de la IV ENV-2023 (Figura 62).

**Tabla 130.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según pobreza por IPM, por jefatura

Dimensión/variable	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Pobres por IPM	21,5	20,8	21,9
Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar:	56,8	60,3	54,8
Variable 1. Bajo logro educativo (0,1)	55,3	59,3	53
Variable 2. Analfabetismo (0,1)	18,9	18,7	19
Dimensión 2. Condiciones de la niñez y juventud (0,05)	37,4	30,7	41,3
Variable 3. Inasistencia escolar (0,05)	3,9	3,3	4,3
Variable 4. Rezago escolar (0,05)	34,3	27,4	38,3
Variable 5. Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (0,05)	4,2	4,1	4,2
Variable 6. Trabajo infantil (0,05)	1,7	1,1	2
Dimensión 3. Trabajo	82,9	86,3	81
Variable 7. Trabajo informal (0,1)	82,1	85,7	80,1
Variable 8. Desempleo de larga duración (0,1)	2,3	2,3	2,3
Dimensión 4. Salud	28,4	29,1	28
Variable 9. Sin aseguramiento en salud (0,1)	12,9	13,2	12,7
Variable 10. Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad (0,1)	17,9	18,2	17,7
Dimensión 5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	40,1	38,4	41,1
Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0,04)	19,5	18,6	20
Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0,04)	26,4	25,3	27
Variable 13. Pisos (0,04)	8	7,7	8,2
Variable 14. Paredes exteriores (0,04)	14,6	14,3	14,9
Variable 15. Hacinamiento crítico (0,04)	10,9	10,5	11

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 62.** Comparación de índices de pobreza multidimensional



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); ECV-2022.

### 2.2.2.8 Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos

Los dos IGED de generación de ingresos establecidos por la Corte Constitucional son:

1. Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza.
2. Porcentaje de hogares que superan la línea de pobreza extrema.

Como se aprecia en la Tabla 131, solamente un 23,9 % de los hogares desplazados a partir de 1985 supera, a mediados de 2023, la línea de pobreza monetaria (porcentaje sustancialmente mayor para los hogares con jefatura masculina respecto a los de jefatura femenina, 32 % vs. 19 %), y apenas un 59,7 % supera la línea de pobreza monetaria extrema (de nuevo con un porcentaje mayor en los de jefatura masculina, 67 % vs. 56 %), lo que implica que la gran mayoría (76,1 %) de los hogares desplazados se encuentra en pobreza monetaria.

**Tabla 131.** Resumen de indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo (pobreza)

Superación de la pobreza IGED	Hogares		
	Total	Hombres	Mujeres
Hogares desplazados que superan la línea de pobreza	23,9	32	19
Hogares desplazados que superan la línea de pobreza extrema	59,7	67	56

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Adicionalmente, se estableció un conjunto de indicadores sobre condiciones laborales, como por ejemplo, el porcentaje de población ocupada de hogares desplazados, que se encuentra trabajando dentro de las jornadas legales, o el porcentaje de población ocupada y asalariada de hogares desplazados, que tiene contrato de trabajo escrito a término indefinido o a término fijo; o el porcentaje de población en hogares desplazados ocupada como asalariada que cotiza a salud, a pensiones o a ARL; o el porcentaje de población en hogares desplazados ocupada como asalariada cuyos ingresos laborales superan 1 SMMLV.

El porcentaje de población ocupada de hogares desplazados: 1) que se encuentra trabajando dentro de las jornadas legales, llega apenas a un 45,3 % (claramente mayor en hogares con jefatura masculina, 48,1 %, respecto a la femenina, 41,1 %); 2) asalariada con contrato escrito indefinido, solamente alcanza un 23,1 % (de nuevo, superior en hogares con jefatura masculina, 25,4 % vs. 19,9 %) o a término fijo, un 8,2 %; 3) asalariada que cotiza a salud, a pensiones o a ARL y representa apenas cerca de un tercio de los hogares con personas ocupadas. Y con el agravante de que un muy bajo porcentaje de solamente el 21,8 % de los hogares desplazados con al menos una persona ocupada (25,2 % para hogares con jefatura masculina frente a 17 % para los de jefatura femenina) tiene ingresos laborales superiores a 1 SMMLV (Tabla 132).



**Tabla 132.** Distribución porcentual de algunos indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo (condiciones laborales)

Indicadores de condiciones laborales complementarios	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, ocupadas		
	Total	Hombres	Mujeres
Población en hogares desplazados ocupada que se encuentra trabajando dentro de las jornadas legales	45,3	48,1	41,4
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término indefinido	23,1	25,4	19,9
Población de hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término fijo	8,2	8,4	7,9
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada con cotización a ARL	35,8	40	30
Población ocupada de hogares desplazados cuyos ingresos superan 1 SMMLV	21,8	25,2	17

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

El registro anterior muestra la marcada vulnerabilidad de las condiciones laborales de la población desplazada en términos de tipo y duración del contrato, de la baja cobertura en el pago de seguridad social y de los modestos ingresos laborales, lo que corrobora los muy elevados niveles de informalidad (84,2 %) y precariedad de las ocupaciones laborales de la población desplazada (Tabla 120, ya analizada).

## 2.2.3 Derecho al retorno o a la reubicación

### 2.2.3.1 Intención de retorno

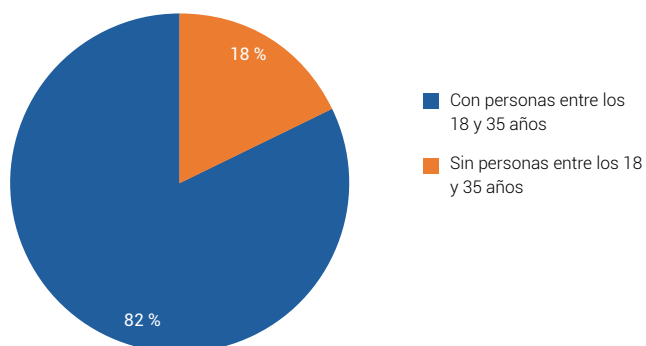
Los resultados de la IV ENV-2023 reflejan bajos niveles de intención de retorno por parte de los hogares desplazados encuestados. Como se observa en la Tabla 134, solo el 5,2 % desea regresar al municipio del cual salió (2,6 % a zona urbana y 2,6 % a zona rural), mientras que el 74,9 % desea permanecer en el lugar en que se encuentra viviendo actualmente. En comparación con los resultados de la III ENV-2010, la intención de retorno ha aumentado apenas 2,2 puntos porcentuales.

**Tabla 133.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por jefatura

Intención de retorno	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Regresar (retornar) al municipio desde donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal)	2,6	2,7	2,6
Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona rural	2,6	2,8	2,4
Reubicarse en un municipio diferente a desde donde salieron en zona urbana	4,1	3,7	4,4
Reubicarse en un municipio diferente a desde donde salieron en zona rural	3,3	3	3,5
Reubicarse fuera del país	4	4,5	3,7
Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día	74,9	75,4	74,6
No lo han definido aún	5,3	5,1	5,3
Ya retornaron	3,3	2,9	3,5

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

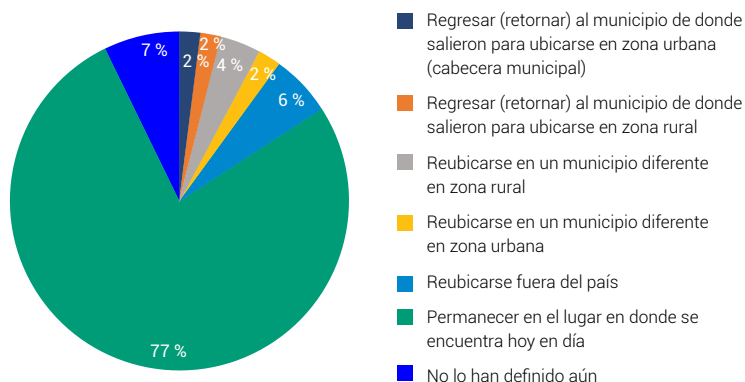
De los hogares encuestados, el 96,7 % no ha retornado, entre los cuales, como se observa en la Figura 63, el 82 % cuenta con personas jóvenes entre 18 y 35 años de edad.

**Figura 63.** Distribución de hogares que no han retornado según si tienen personas entre los 18 y 35 años de edad

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la Figura 64, se observa que el 76,5 % de estos hogares con personas entre los 18 y 35 años de edad desean permanecer en el lugar en donde se encuentran en el momento de realizar la encuesta.

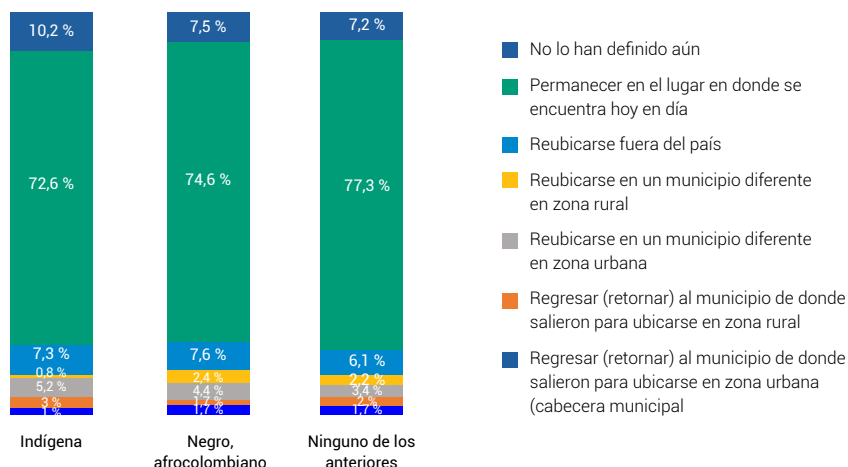
**Figura 64.** Distribución de hogares que no han retornado, por jefatura y según preferencia de retorno, reubicación o permanencia de las personas jóvenes (18 a 35 años de edad) del hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo al grupo étnico declarado por la jefatura del hogar, en hogares con personas jóvenes de 18 a 35 años de edad la tendencia es similar a como se muestra en la Figura 65. Se destaca que para los hogares que declaran no pertenecer a ningún grupo étnico, el porcentaje que desea permanecer en el lugar en el que se encuentran es algo mayor (77,3 %) al de los hogares que se reconocen como indígenas (72,6 %) o negros, afrodescendientes, raizales o palenqueros (74,6 %).

**Figura 65.** Distribución de hogares que no han retornado, por etnia declarada del jefe y según preferencia de retorno, reubicación o permanencia de las personas jóvenes (18 a 35 años de edad) del hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con el tamaño del hogar y el área de residencia actual<sup>17</sup>, no se aprecian mayores diferencias. En general, la tendencia se mantiene en que prefieren permanecer en el lugar en el que se encuentran en el momento de realizar la encuesta.

De acuerdo con el año del primer desplazamiento, sin embargo, resulta pertinente resaltar que el 79,9 % de los hogares que se desplazaron antes de 1998 desean permanecer en el lugar en que se encuentran en el momento de realizar la encuesta, en tanto que para los hogares que se desplazaron después, este porcentaje va disminuyendo con el transcurrir de los años, a excepción del periodo 2017-2023, siendo para hogares desplazados entre 1998 a 2010 de un 75,1 %, de un 69,5 % para los hogares desplazados entre 2011 y 2016, y de un 72,5 % para los hogares desplazados entre 2017 y 2023 (Tabla 134).

<sup>17</sup> Las opciones en la encuesta son: la misma cabecera municipal en la que viven ahora, otra cabecera municipal, centro poblado, área rural.

**Tabla 134.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por año del primer desplazamiento

Intención de retorno	Total				
	Total	Antes de 1998	1998 a 2010	2011 a 2016	2017 a 2023
Total de hogares	100	100	100	100	100
Regresar (retornar) al municipio desde donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal)	2,6	2,6	2,5	2,7	3,1
Regresar (retornar) al municipio desde donde salieron para ubicarse en zona rural	2,6	3,4	2,7	1,9	1
Reubicarse en un municipio diferente a aquel desde donde salieron en zona urbana	4,1	2,3	4,2	5,2	5,1
Reubicarse en un municipio diferente a aquel desde donde salieron en zona rural	3,3	2,8	3,6	2,3	3,5
Reubicarse fuera del país	4	1,9	3,7	6,3	6,9
Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día	74,9	79,9	75,1	69,5	72,5
No lo han definido aún	5,3	4,1	5,3	6,4	5,8
Ya retornaron	3,3	3,1	2,9	5,7	2,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la valoración de los diferentes aspectos de la calidad de vida del lugar desde el cual se desplazaron y de donde se encuentran ubicados actualmente, en la Tabla 135 se muestra que el acceso a educación (76 % vs. 14 %), salud (71 % vs. 17 %) y seguridad (68 % vs. 18 %) constituyen las tres principales razones de permanencia en el lugar que habitan actualmente.

**Tabla 135.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que no han retornado según valoración comparativa de aspectos de la calidad de vida

Aspectos de condiciones de vida	Total		
	Mejores aquí	Mejores allá	Iguales
No sabe, porque era niño o no había nacido cuando se desplazaron	N. s. <sup>a</sup>	N. s.	N. s.
Situación económica	41	46	13
Oportunidades de trabajo para la persona y su familia	51	37	12
Oportunidades de tener una vivienda	56	30	14
Atención en salud para la persona y su familia	71	17	12
Educación para los hijos	76	14	10
Ambiente para criar o levantar a la familia	62	28	10
Alimentación	49	39	12
Condiciones de seguridad personal	68	18	14
Condiciones ambientales (aire puro, agua limpia)	42	48	10

<sup>a</sup> N. s.: no sabe.

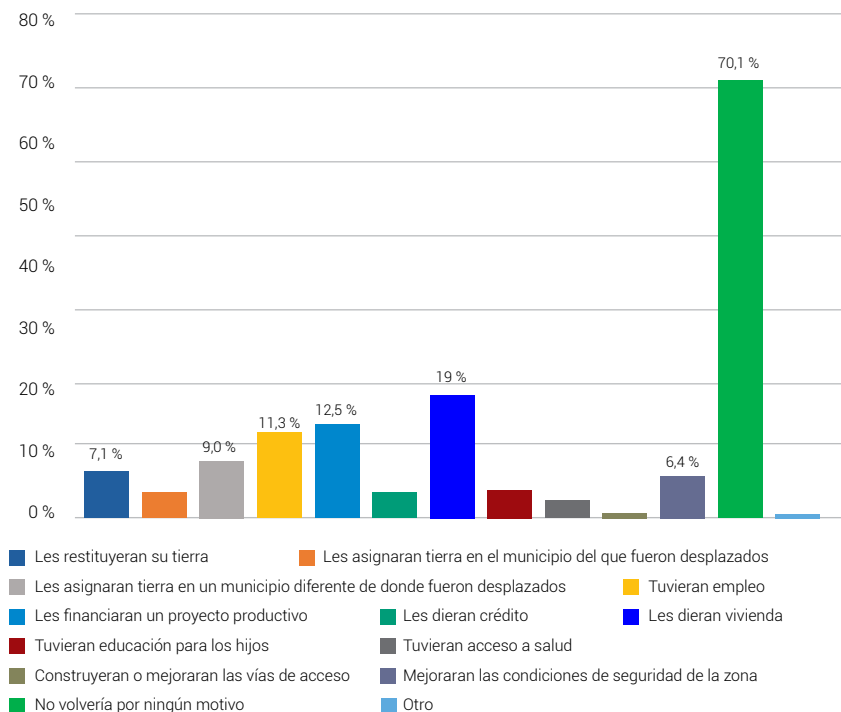
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.3.2 Razones de la intención de retorno

Los resultados de la IV ENV-2023 constatan que la mayoría de los hogares encuestados no quiere retornar. En la Figura 66, se observa que un 70,1 % indicó que no regresaría por ningún motivo, mientras que hasta un 7,1 % retornaría o se reubicaría en zona rural si las condiciones de seguridad mejoraran; hasta un 19 %, si les dieran vivienda; un 12,5 %, si les financiaran un proyecto productivo, o hasta un 11,3 %, si tuvieran empleo<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Nótese que los porcentajes no suman el 100 % porque se trata de las tres razones principales y no solamente de la razón principal (una sola) para retornar o reubicarse en zona rural.

**Figura 66.** Distribución de hogares según tres principales razones para un posible retorno o reubicarse en zona rural

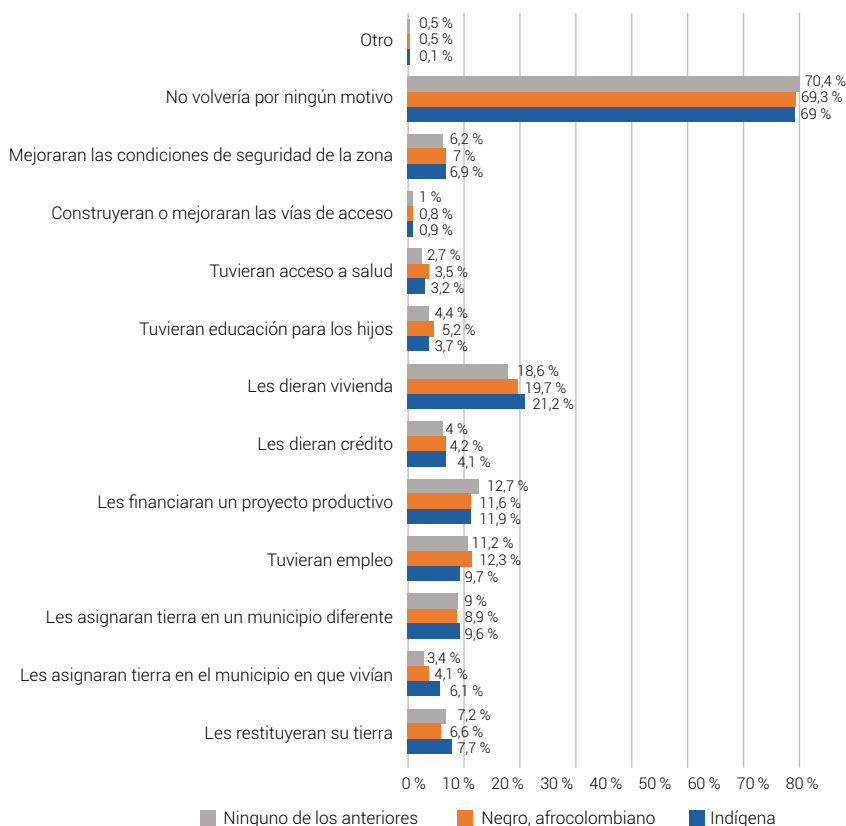


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Estos resultados reflejan una tendencia en los hogares encuestados como es su predominante preferencia por permanecer en donde se encuentran si no se alteran drásticamente las condiciones de vida y seguridad en sus zonas rurales de origen. La garantía de condiciones de seguridad y el goce de derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda y el trabajo resultan ser las principales razones por las que una proporción nada despreciable de hogares desplazados forzadamente estaría dispuesta a retornar o ser reubicada. Esta proporción podría incluso incrementarse, *ceteris paribus*, en la medida en que se aumente la certidumbre sobre la mejora de las condiciones de vida, el desarrollo de proyectos de vida dignos y sustentables, así como la convivencia y la seguridad. La falta de estos componentes se ha identificado dentro de los bloqueos institucionales y las prácticas inconstitucionales del derecho al retorno a que hace mención el Auto 373 de 2016 de la Corte Constitucional.

Resultados similares se observan por pertenencia étnica declarada de la jefatura del hogar. En la Figura 67, se observa que una mayoría significativa no desea regresar (indígenas un 69 % y negros, afros, raizales o palenqueros un 69,3 %). El acceso a vivienda, proyectos productivos, empleo, la restitución de sus tierras y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, son las principales razones por las que estarían dispuestos a retornar. Estos resultados muestran la persistencia de los bloqueos institucionales identificados en el Auto 266 de 2017, ante la falta de avance en la implementación de los planes de salvaguarda, los planes específicos y los planes integrales de reparación colectiva (PIRC).

**Figura 67.** Distribución de hogares según tres principales razones para un posible retorno o reubicarse en zona rural, por etnia



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



### 2.2.3.3 Motivos de no retorno

En cuanto a las motivaciones para descartar el retorno de los hogares desplazados encuestados, se identificó como principal la inseguridad (65,3 %, sin mayor distinción entre hogares con jefatura femenina y hogares con jefatura masculina), seguida por las malas condiciones de vida en el lugar desde el cual fueron desplazados (7,3 %), resultado que confirma lo mencionado anteriormente (Tabla 136).

**Tabla 136.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según motivo principal por el que no han retornado al lugar de donde fueron desplazados, por jefatura

Motivo principal para no retornar	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que no han retornado	100	100	100
Inseguridad en la región	65,3	64,5	65,7
Hay malas condiciones de vida en ese lugar	7,3	7,8	7
No hay condiciones de empleo o trabajo	3,7	4,2	3,5
No hay condiciones para desarrollar proyectos productivos	0,8	0,7	0,9
No hay oportunidades de educación para los hijos	0,7	0,6	0,8
No tienen a dónde llegar	4,9	4,8	4,9
Lograron estabilizarse aquí	11,5	11,4	11,5
No tienen dinero para regresar	1,1	1,2	1,1
Allá no hay acceso a salud	0,4	0,4	0,4
Otro	1,6	1,7	1,5
No sabe/no responde	2,8	2,6	2,9

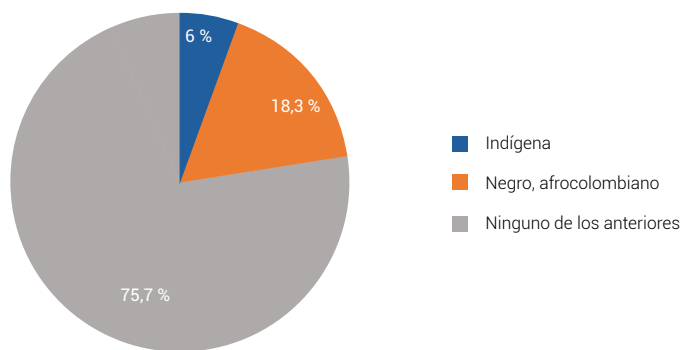
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Esto se corresponde con la persistencia del bloqueo institucional en materia de seguridad. De acuerdo con la CSMLV (2023), el 67 % de las solicitudes de concepto de seguridad están vencidas o a punto de vencer y la Procuraduría General considera que aún no se ha establecido el primero de los planes de acompañamiento de la fuerza pública, a pesar de que el Decreto 1084 de 2015 así lo dispone.

### 2.2.3.4. Apoyo recibido para el retorno

Solo un 3,3 % de los hogares desplazados encuestados ya retornaron. En la Figura 68, se observa que el 75,7 % de ellos no se reconoce como perteneciente a ningún grupo étnico, mientras que el 18,3 % se reconoce como negro, afrocolombiano, raizal o palenquero y el 6 % como indígena.

**Figura 68.** Distribución de hogares que ya retornaron, según pertenencia étnica de la jefatura del hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En relación con los indicadores de goce efectivo de derecho, tan solo uno se puede estimar estadísticamente con suficiente significancia por medio de encuesta y es el relacionado con el porcentaje de personas desplazadas que recibieron ayuda para el retorno con relación a aquellas que la solicitaron. Como esta pregunta de la encuesta se hizo por hogar y no por persona, el indicador estimado de un 16,2 % a que hace referencia la Tabla 137, se debe considerar como una aproximación al IGED definido por la Corte.

No resulta viable estimar con debida significancia estadística por medio de encuesta el segundo indicador de retorno definido por la Corte como el porcentaje de personas desplazadas que solicitaron ayuda para su retorno y superaron la situación de vulnerabilidad.

De todas formas, se hace necesario comentar que los datos incluidos en la Tabla 138 permiten señalar que un porcentaje muy alto (cercano a un 76,5 %) de los hogares con personas desplazadas ni solicitan ayuda para el retorno ni tampoco la reciben.

Por otro lado, de acuerdo con resultados de la IV ENV-2023, apenas el 16,2 % de los hogares desplazados encuestados que retornaron y solicitaron ayudas las recibieron, correspondiente a una aproximación<sup>19</sup> del IGED definido como “el porcentaje de personas víctimas que solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones”. Como se observa en la Tabla 138, el 76,5 % de los hogares que ya retornaron no solicitaron ni recibieron ayudas.

**Tabla 137.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han retornado, según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno

Solicitud y recepción de ayudas	Total
Total de hogares que han retornado	100
Solicitaron y recibieron ayudas	16,2
Solicitaron ayudas, pero no recibieron	5,7
No solicitaron ayudas, pero sí recibieron	1,7
Ni solicitaron ni recibieron ayudas	76,5

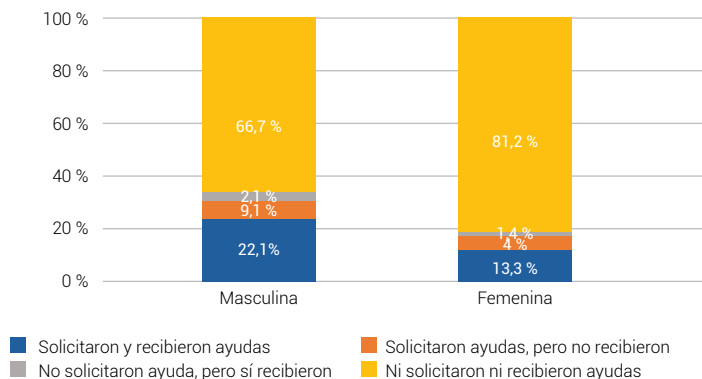
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Llama la atención que el 81,2 % de los hogares desplazados con jefatura femenina, ni solicitaron ni recibieron ayudas, y es un porcentaje claramente mayor en comparación con el 66,7 % de los hogares con jefatura masculina. De la misma forma, es mayor la proporción de hogares con jefatura masculina que han solicitado y recibido ayudas, en comparación con hogares con jefatura femenina (22,1 % vs. 13,3 %), como se observa en la Figura 69.

De forma similar, sucede por pertenencia étnica declarada de la jefatura de hogar, como se observa en la Figura 70, ya que el 29 % de los hogares indígenas han solicitado y recibido ayudas para el retorno, de manera muy superior a los hogares raizales, palenqueros, negros o afrocolombianos (12,8 %), y los hogares que no se identifican como pertenecientes a ningún grupo étnico (16 %).

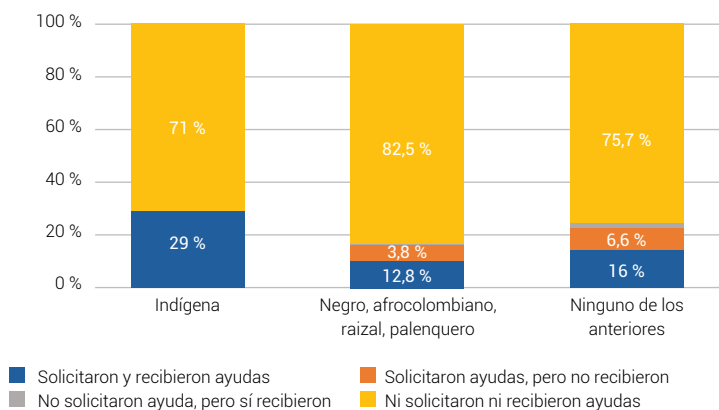
<sup>19</sup> Es una aproximación, porque el indicador se calcula en términos de personas y la encuesta fue aplicada a nivel de hogar desplazado.

**Figura 69.** Distribución de hogares que han retornado, por jefatura y según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 70.** Distribución de hogares que han retornado, por etnia declarada del jefe y según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

También llama la atención que el 84 % de los hogares con jefatura masculina que han retornado, han recibido incentivos monetarios, frente a un 46,5 % de los hogares con jefatura femenina, así como en el caso de apoyos para vivienda (36,6 % vs. 28,7 %) y dinero para transporte (26,3 % vs. 14,6 %), como se observa en la Tabla 138.

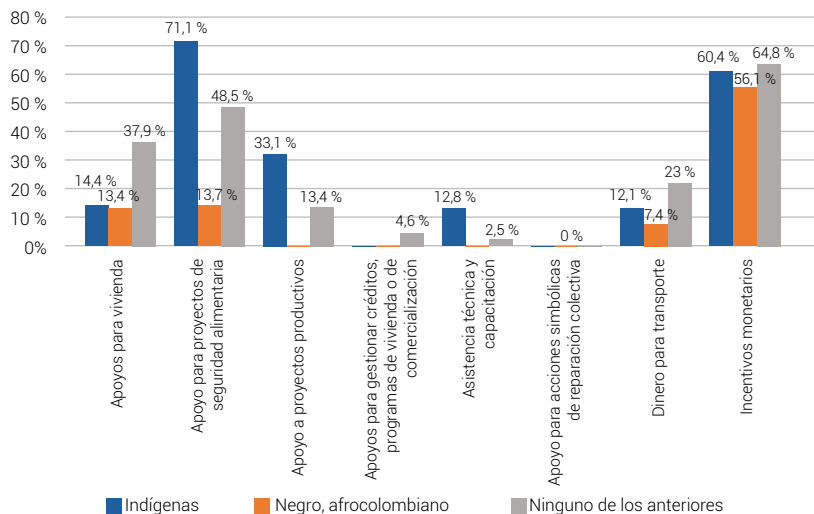
**Tabla 138.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han retornado y recibido ayuda, según ayudas o incentivos recibidos para el retorno, por jefatura

Solicitud y recepción de ayudas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que han retornado y recibido ayuda	100	100	100
Apoyos para vivienda	32,2	36,6	28,7
Apoyo para proyectos de seguridad alimentaria	45,8	45,6	46
Apoyo a proyectos productivos	13,4	13,3	13,5
Apoyos para gestionar créditos, programas de vivienda o de comercialización	3,5	8	0
Asistencia técnica y capacitación	3,1	0	5,6
Apoyo para acciones simbólicas de reparación colectiva	0	0	0
Dinero para transporte	19,8	26,3	14,6
Incentivos monetarios	63,1	84	46,5
Otro	0	0	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Como se observa en la Figura 71, de acuerdo con el grupo étnico declarado de la jefatura del hogar desplazado, se resalta que no se han solicitado apoyos para realización de acciones simbólicas por parte de ningún hogar desplazado con pertenencia étnica, en tanto que los que se reconocen como hogares indígenas centran sus solicitudes de ayuda en seguridad alimentaria (76,1 %), proyectos productivos (53,1 %) e incentivos monetarios (60,4 %), en comparación con el caso de los hogares negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros, que lo hacen en incentivos monetarios (56,1 %), seguridad alimentaria (13,7 %) y vivienda (13,4 %).

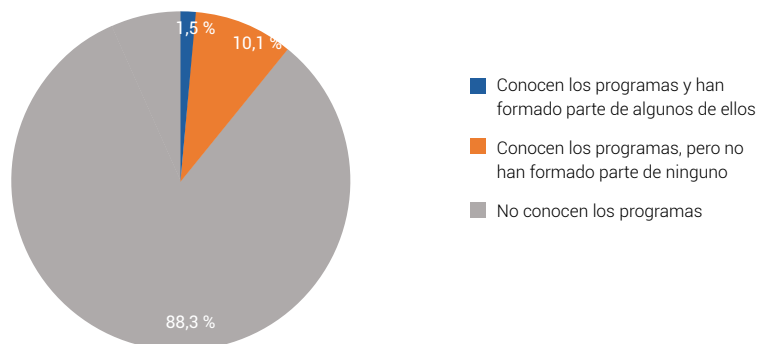
**Figura 71.** Distribución de hogares que han retornado y recibido ayuda, por etnia declarada del jefe y según ayudas o incentivos recibidos para el retorno



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por otro lado, el 88,3 % de los hogares que no han retornado desconocen los programas gubernamentales para apoyar el retorno, y solo un 1,5 % conocen y han participado en estos programas gubernamentales, como se observa en la Figura 72.

**Figura 72.** Distribución de hogares que no han retornado, por jefatura y según conocimiento y participación en programas del Gobierno para apoyar el retorno

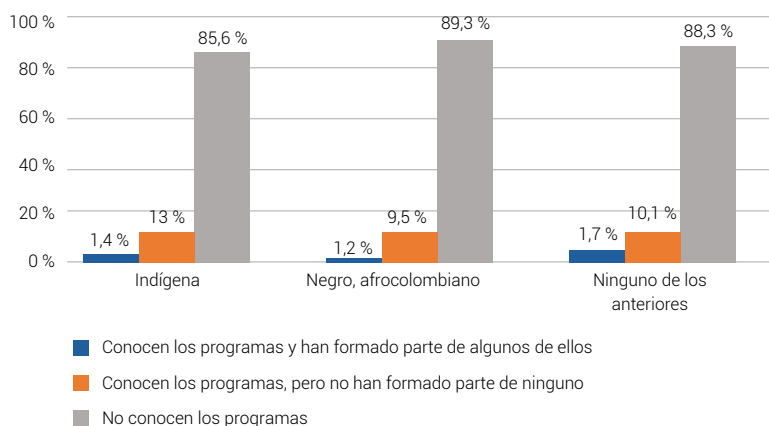


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Esto pone en evidencia la persistencia de uno de los bloqueos institucionales identificados en el Auto 373 de 2016, que establece que la desarticulación de la oferta institucional incide en el acceso a la misma, pues la información es precaria y fragmentada para las personas desplazadas. De la misma forma, se establece en el Auto 266 de 2017 (Corte Constitucional, 2017) sobre pueblos étnicos, que ha habido un sistemático incumplimiento de las obligaciones constitucionales en materia de procesos de retorno, reubicación e integración local, pues el Estado colombiano no ha proveído condiciones de seguridad y dignidad con soluciones socioculturales sustentables, debido a que las intervenciones institucionales son aisladas sin enfoque específico ni soluciones duraderas.

La Figura 73 muestra la misma tendencia por pertenencia étnica declarada de la jefatura de hogar. Se resalta que la tendencia por pertenencia étnica es la misma, en la que la mayoría desconocen los programas (85,6 % para indígenas y 89,3 % para negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros) y solo un porcentaje muy bajo está enterado y ha formado parte de ellos (1,4 % y 1,2 %, respectivamente).

**Figura 73.** Distribución de hogares por etnia del jefe y según conocimiento y participación en programas del Gobierno para apoyar el retorno



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.2.3.5 Conclusiones

Los resultados de la IV ENV-2023 muestran una tendencia en materia de las preferencias de los hogares desplazados encuestados y del acceso al componente de retornos y reubicaciones de la política pública de víctimas. La tendencia muestra que los hogares prefieren permanecer en el lugar en donde se encuentran actualmente y que el acceso a los programas e incentivos del Gobierno para el retorno o la reubicación ha sido excesivamente limitado; de ahí la importancia de incorporar la integración local como una de las opciones de soluciones duraderas y de esta manera adecuar las políticas públicas con estos fines. Se observan claras diferencias entre hogares con jefaturas masculinas y femeninas en el acceso a programas gubernamentales, mayor en el caso de los primeros, así como en hogares por grupos étnicos. Llama la atención que tan solo el 3,3 % de los hogares cuenten con personas que han retornado, de los cuales el 76,8 % ni solicitaron ni recibieron ayudas para este fin.

Ante estos resultados, es clave realizar todos los esfuerzos a través de la política pública y con el concurso de amplios sectores de la sociedad para el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo de proyectos de vida dignos y sustentables, la convivencia y la seguridad, así como fortalecer el acompañamiento en los procesos de retorno e impulsar políticas de integración local para población desplazada que no ha retornado y no desea retornar o reubicarse en lugares diferentes a donde está viviendo, lo cual requiere, entre otros, el compromiso por parte de los gobiernos locales para complementar la política del Gobierno nacional a través de políticas locales priorizadas en sus planes de desarrollo y presupuestos públicos.





## 2.3 Subsistema de libertades y derechos civiles

### 2.3.1 Derecho a la identificación

#### 2.3.1.1 Identificación

Como parte del reconocimiento legal de una persona como miembro de la sociedad, el Estado las identifica por medio de documentos, que además resultan necesarios para el acceso a servicios básicos como salud, educación, programas de atención a la población, y al mercado laboral, entre las más importantes.

El derecho a la identificación implica que cada persona del país tenga el documento de identidad establecido para su grupo de edad. En Colombia, los documentos son: el registro civil de nacimiento, que es la entrada a la ruta de ciudadanía con el cual deben contar los niños y niñas desde el momento de su nacimiento y es el documento de identificación válido hasta de cumplir los 7 años de edad; la tarjeta de identidad que deben tener niños, niñas y adolescentes desde los 7 años hasta cumplir los 18 años de edad; y la cédula de ciudadanía para todas las personas desde los 18 años de edad.

La cobertura de los documentos en 2023 es casi total para la población desplazada (Tabla 139). Con respecto a 2010, se observan avances principalmente en la cobertura de tarjeta de identidad, ya que en ese año solo alcanzaba el 86 % para la población desplazada. En el caso de los otros dos documentos, las coberturas ya eran altas en ese entonces.

Puede afirmarse, entonces, que las personas desplazadas forzosamente tienen garantizado su derecho a la identificación.

**Tabla 139.** Personas en hogares desplazados a partir de 1985 según documento de identidad acorde con la edad y grupo de edad

<b>Documento de identificación adecuado para la edad</b>	<b>Total</b>
Porcentaje de personas de cero a 6 años que tienen registro civil	99,7
Porcentaje de personas de 7 a 17 años que tienen tarjeta de identidad	97,2
Porcentaje de personas de 18 años o más con cédula de ciudadanía	99,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Sin embargo, la libreta militar es otro documento que sirve de indicador que, aunque en sentido estricto no es un documento de identidad, ha limitado tradicionalmente el acceso laboral de los hombres mayores de edad. De acuerdo con la Ley 1861 de 2017 (art. 42), se deberá acreditar la situación militar “para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público”. “Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a las filas, podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de 18 meses para definir su situación militar”. Este caso de personas exentas sería el de la población desplazada como víctima del conflicto armado inscritas en el RUV (art. 12 de la misma ley, literal l). De manera que la falta de definición de la situación militar que se demuestra con la libreta o tarjeta militar, puede convertirse en una barrera de entrada a la actividad laboral.

La IV ENV-2023 preguntó a los hombres de nacionalidad colombiana de 18 años o más de edad sobre la posesión de la libreta. La gran mayoría no la tiene (69,2 %) con algunas diferencias regionales de importancia (57,3 % de no cobertura en la región 6, siendo la menor, y 79,3 % en la región 2) (Tabla 140).

Buena parte de quienes afirman tener la libreta militar (17,4 %) la obtuvieron antes de la Ley 1448 de 2011 que consagra la exención del servicio militar para las víctimas, y el 12,7 % la obtuvieron después. En suma, solo el 30,1 % de los hombres en hogares desplazados pueden demostrar que tienen definida su situación militar.

**Tabla 140.** Distribución porcentual de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985, según tenencia de libreta militar y periodo de obtención, por región

Libreta militar	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Hombres colombianos desplazados de 18 años de edad o más	100	100	100	100	100	100	100
Tienen libreta militar y la obtuvieron antes de junio de 2011	17,4	16,3	10,4	13,2	19,3	23	26,2
Tienen libreta militar y la obtuvieron en junio de 2011 o después	12,7	12,7	9,7	10,8	12,5	15,5	15,5
No tienen libreta militar	69,2	70,3	79,3	75,3	67,8	60,8	57,3
No responde	0,6	0,7	0,5	0,7	0,4	0,7	1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la medida en que la Ley de Víctimas establece medidas de exoneración del servicio y de gratuidad en la obtención de la libreta militar para la población víctima, la IV ENV-2023 preguntó a quienes no cuentan con la libreta acerca de su conocimiento sobre estas medidas. Solo el 24 % sabe que puede ser exonerado del servicio y otro 21 % que pueden obtener gratuitamente la libreta (Tabla 141).

**Tabla 141.** Porcentaje de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985, que no tienen libreta militar y conocen de medidas relacionadas para población víctima, por región

Conocimiento de medidas sobre servicio militar	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Hombres colombianos desplazados de 18 años de edad o más que no tienen libreta militar	100	100	100	100	100	100	100
Saben que pueden ser exonerados de prestar el servicio militar	24	19	22	19	21	32	33
Saben que pueden obtener la libreta militar sin tener que pagar por ella	21	18	21	17	16	28	25

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### **2.3.1.2 Nacionalidad de la población víctima de desplazamiento**

La IV ENV-2023 indagó por la nacionalidad de las personas y encontró que, en los hogares desplazados a partir de 1985, una proporción de 0,2 % son personas con nacionalidad diferente a la colombiana, y el 99,8 % personas de nacionalidad colombiana. No hay diferencias por sexo ni región.

### **2.3.1.3 Identidad de género**

La encuesta incluyó una pregunta para explorar la identidad de género de las personas desplazadas. Se les preguntó a las personas mayores de edad por su identificación de género como hombre, mujer, hombre transgénero, mujer transgénero, no binario u otro. Los niveles de respuesta en opciones diferentes a hombre y mujer son tan bajos que no tienen ninguna representatividad estadística. Los resultados muestran las dificultades de recolectar información estadística para estos grupos de población.

## **2.4 Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia**

### **2.4.1 Daños causados por el desplazamiento forzado**

Los daños causados por el desplazamiento forzado son múltiples. En la encuesta de verificación se ha buscado indagar, con base en la percepción de las propias víctimas, la dimensión del daño y su conocimiento del derecho a la reparación integral; las formas de acceso a ese derecho, con énfasis especial en la restitución y protección de tierras, pero abordando también otros aspectos de la reparación como son la indemnización, tanto por el propio desplazamiento forzado como por otras victimizaciones de las que han sido víctimas los hogares y las personas desplazadas; las medidas de rehabilitación; y una aproximación al conocimiento de los derechos a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición. Estos últimos derechos de muy difícil medición a través de encuestas de hogares. De allí que, en estos casos, sea difícil aproximarse a la medición de los IGED definidos o en proceso de definición por parte de la Corte Constitucional.

#### **2.4.1.1 Daños causados por el desplazamiento forzado**

La primera aproximación a los hogares con personas desplazadas consiste en conocer su percepción sobre la magnitud del daño ocurrido por razón del delito de desplazamiento forzado. En primer término, se encuentran los daños inmateriales, puesto que el 75,8 % de los hogares respondió haber sufrido dolor, angustia o quebranto emocional; el 54,9 % afectaciones a su salud mental; el 45 % ruptura del núcleo familiar y el 32,9 % discriminación, señalamiento, o agravio a su dignidad y su buen nombre (Tabla 142). Estos porcentajes son, sin embargo, menores en algunos casos que los encontrados en la III ENV-2010, según la cual el 92 % de las personas desplazadas declaró haber sufrido dolor o quebranto, y el 43 % discriminación o agravio. En contraste, resultan

mayores en 2023 que en 2010 las afectaciones en salud mental y la ruptura del núcleo familiar, que en 2010 fueron señaladas por el 36 % de los hogares.

En cuanto a los daños materiales, se puede identificar pérdida de tierras para el 44,8 % de los hogares, porcentaje coincidente con el encontrado en la III ENV-2010; pérdida de vivienda para el 56,6 % de los hogares, de otros bienes inmuebles para el 12,2 %; y de bienes muebles o de animales para el 63,2 %.

Una proporción muy alta de la población desplazada aduce haber perdido su trabajo o la fuente que le permitía obtener ingresos (68,2 %), proporción más baja que la encontrada en 2010 (87 %), y el 29,9 % sufrió pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quien dependía el hogar económicamente.

Los hogares con jefatura femenina declaran en mayor medida haber sufrido afectaciones a la salud mental, separación o ruptura del núcleo familiar y pérdida de seres queridos. Los hogares con jefes hombres señalan como daño sufrido, en mayor medida que los de jefatura femenina, la pérdida de tierras, la pérdida del trabajo o de la fuente de ingresos, la discriminación y el dolor, angustia o frustración (Tabla 142, Figura 74).

**Tabla 142.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por jefatura

Daños sufridos por causa del desplazamiento	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Pérdida de tierras	44,8	46,8	43,6
Pérdida de viviendas	56,6	57,1	56,3
Pérdida de otros inmuebles, locales, bodegas, lotes urbanos	12,2	11,7	12,5
Pérdida de bienes muebles o de animales	63,2	62,9	63,5
Pérdida del trabajo o de la fuente que le permitía obtener ingresos o ganancias	68,2	70,8	66,7
Separación o ruptura del núcleo familiar	45	43	46,2
Pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quien el hogar dependía económicamente	29,9	28,7	30,7
Discriminación, señalamiento o agravio a su dignidad, buen nombre y honra	32,9	34,2	32,2
Dolor, angustia, frustración, quebranto emocional	75,8	77,3	74,9
Afectaciones en su salud mental	54,9	52,4	56,4
Otro	0,1	0	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 74. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según daños sufridos (2010 y 2023)**



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); III ENV-2010.

Por año del desplazamiento se observan algunos patrones diferenciales. Por ejemplo, antes de 1998 se concentra el porcentaje más alto de hogares afectados en casi todas las opciones. Estos valores descienden en el periodo 1998-2010, hasta en 7,2 puntos porcentuales para el caso de bienes muebles y animales, en 6,6 puntos porcentuales para el de viviendas, en 5 puntos porcentuales para el de pérdida de trabajo y en 4,4 puntos porcentuales para el de pérdida de tierras (Tabla 143).

El cambio entre el periodo 1998-2010 y el tercer periodo considerado 2011-2016, marcado por la aprobación de la Ley de Víctimas y la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, también muestra una menor percepción de daño por parte de los hogares con personas desplazadas. La identificación como daño de la pérdida de bienes inmuebles se mantiene al nivel del periodo anterior, en tanto que el daño identificado que pierde mayor peso es el de dolor y angustia, que disminuye 6 puntos porcentuales, y la discriminación señalamiento o agravio, que disminuye 4,9 puntos porcentuales.



En el último periodo considerado 2017-2023, la percepción de daño por parte de los hogares con personas desplazadas cae fuertemente para todos los daños (casi todos entre 7 y 15 puntos porcentuales). En pérdida de tierras y de vivienda, la caída con respecto al periodo anterior es de 10,1 puntos porcentuales, en pérdida de trabajo 12,6 puntos porcentuales, en tanto que en dolor, angustia y frustración y afectaciones a la salud mental la disminución es de 14,7 y 13,8 puntos porcentuales respectivamente (Tabla 143).

**Tabla 143.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según daños sufridos por esta causa, por periodo del primer desplazamiento forzado

Daños sufridos por causa del desplazamiento	Periodo del primer desplazamiento				
	Total	Antes de 1998	1998 a 2010	2011 a 2016	2017 a 2023
Pérdida de tierras	44,8	49,6	45,5	43,9	33,8
Pérdida de viviendas	56,6	64,1	57,5	53,8	43,4
Pérdida de otros inmuebles, locales, bodegas, lotes urbanos	12,2	13,5	12,4	12,3	9,1
Pérdida de bienes muebles o de animales	63,2	71,3	64,1	58,9	51,7
Pérdida del trabajo o de la fuente que le permitía obtener ingresos o ganancias	68,2	74,6	69,6	65,3	52,7
Separación o ruptura del núcleo familiar	45	48	46,3	42,1	35,6
Pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quién el grupo familiar dependía económicamente	29,9	30,6	30,7	30,3	23
Discriminación, señalamiento o agravio a su dignidad, buen nombre y honra	32,9	34	34,5	29,6	25
Dolor, angustia, frustración, quebranto emocional	75,8	82,1	77,9	72	57,3
Afectaciones en su salud mental	54,9	60,7	56,4	53	39,1
Otro	0,1	0,2	0	0,1	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Otra forma de aproximarse a la magnitud del daño sufrido por los hogares, es en términos del total de hogares desplazados según número de daños identificados. Es así como del total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985, el 90,9 % afirma haber sufrido algún daño. Sorprende la alta proporción de hogares que identifica 4 daños o más (un 69,1 %), lo cual es una confirmación de la magnitud de la victimización y una alerta sobre las dificultades de una reparación integral. No se encuentran diferencias apreciables entre hogares con jefatura masculina o femenina (Tabla 144).

**Tabla 144.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por jefatura

Número de daños sufridos	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares que sufrieron algún daño	90,9	92,2	90,1
Un daño	4,1	4,2	4,1
Dos daños	7,5	8,6	7
Tres daños	10,1	9,9	10,2
Entre cuatro y cinco daños	25,3	25,8	25
Entre seis y siete daños	26,4	27,1	26,1
Ocho daños y más	17,3	16,7	17,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Ahora bien, se aprecian diferencias por etnia declarada de la jefatura de hogar. El 95,6 % de los hogares con jefatura indígena señala haber sufrido algún daño. Esta proporción es menor en los hogares con jefe afrocolombiano (un 92,7 %) y en los hogares con jefe no étnico (un 90 %). La acumulación de daños también es mayor para hogares con personas desplazadas con jefatura indígena: el 81,2 % aduce más de cuatro daños, cifra que es del 73,9 % para los hogares con jefatura afrocolombiana y del 66,9 % para los demás hogares (Tabla 145).

**Tabla 145.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por etnia declarada

Número de daños sufridos	Etnia declarada por el jefe de hogar			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Hogares que sufrieron algún daño	90,9	95,6	92,7	90
Un daño	4,1	2,7	3,5	4,4
Dos daños	7,5	5,7	7,3	7,8
Tres daños	10,1	5,9	8,1	11
Entre cuatro y cinco daños	25,3	25,8	23,5	25,8
Entre seis y siete daños	26,4	29,6	27,9	25,8
Ocho daños y más	17,3	25,8	22,4	15,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.4.1.2 Solicitud de reparación

A pesar de la alta incidencia de daños identificada por los hogares desplazados, son pocos los que han solicitado y recibido alguna reparación por alguno de estos hechos (una exigua proporción del 5,9 %). Otra muy baja proporción solicitó reparación, pero no la ha recibido (cerca al 15,5 %). La gran mayoría no ha solicitado reparación por ninguno de esos daños (hasta del 78,6 %) (Tabla 146).

**Tabla 146.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento por jefatura según solicitud y recepción de reparación, por jefatura

Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares que sufrieron algún daño	100	100	100
Solicitaron reparación y la recibieron	5,9	5,4	6,2
Solicitaron reparación, pero no la recibieron	15,5	15,6	15,5
No solicitaron reparación	78,6	79,1	78,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por etnia declarada del jefe de hogar, la mayor proporción de hogares que ha solicitado y recibido reparación se encuentra en los que tienen jefatura indígena. Los hogares con jefes/as afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros son los que en mayor proporción no han solicitado reparación (hasta 84,5 %) y los hogares cuyos jefes no declararon pertenecer a ninguna de esas etnias son quienes han solicitado en mayor proporción (un 23,2 %), pero también quienes menos han recibido reparación (un 6,2 %).

En suma, la proporción de hogares que ha recibido reparación por alguno de los daños causados por el desplazamiento forzado es muy baja (de apenas 5,9 %), lo que afecta el derecho a la reparación (Tabla 147).

**Tabla 147.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado según solicitud y recepción de reparación, por etnia declarada

Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos	Etnia declarada de la jefatura			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Hogares que sufrieron algún daño	100	100	100	100
Solicitaron reparación y la recibieron	5,9	7	4,3	6,2
Solicitaron reparación, pero no la recibieron	15,5	14,1	11,2	16,9
No solicitaron reparación	78,6	78,9	84,5	76,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las razones por las cuales la mayor parte de los hogares con personas desplazadas no han solicitado reparación ponen de presente el muy bajo conocimiento del derecho por parte de la población: hasta 50,4 % dice no saber que puede hacerlo y un 34,4 % adicional afirma no saber cómo ni ante quién debe solicitar una reparación. Con el agravante de que el 7,1 % tiene miedo a represalias, el 3,8 % aduce problemas de acceso a la oferta y el 2,3 % no cree en la justicia (Tabla 148).

**Tabla 148.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según razón principal por la que no ha solicitado reparación, por jefatura

Razón principal no han solicitado reparación	Jefatura		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
No sabían que podían hacerlo	50,4	49,3	51
No saben cómo ni ante quién	34,4	35,6	33,7
Prefieren que no se sepa públicamente lo ocurrido	1	1	1
Tienen miedo de represalias	7,1	6,2	7,6
No tienen dinero para hacerlo	1,2	1,3	1,2
Los sitios de atención quedan lejos de su vivienda o trabajo	0,6	0,5	0,6
Porque creen que no van a ser bien atendidos	2	2	2
No confían en la justicia	2,3	2,5	2,1
Otra	1,2	1,5	1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

No se encuentran diferencias importantes en la distribución por jefatura masculina o femenina. A su vez, por etnia declarada de la jefatura de hogar, la diferencia más importante es que para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera las razones por desconocimiento (total, porque no saben que tienen el derecho o parcial, porque no saben cómo o ante quién hacerlo) alcanzan hasta 89,1 %, mayor que en el caso de los hogares con jefatura indígena (un 86,2 %) o sin declaración de pertenencia étnica (un 83,3 %).

## 2.4.2 Derecho a la restitución de tierras y protección de predios

### 2.4.2.1 Antecedentes

De acuerdo con el Auto 331 de 2019 de la Sala de Seguimiento, a la Sentencia T-025 de 2004, las obligaciones del Estado con respecto a la restitución y protección de tierras implican, en primer término, impedir la materialización del despojo o

abandono forzado de las tierras de la población desplazada y, en segundo término, asegurar las condiciones que permitan hacer efectivo el derecho a la reparación, a través principalmente de la restitución de tierras a los titulares de derecho (CSPPDF, 2021b, p. 21).

El derecho a la restitución de tierras es un componente esencial de la reparación integral. La Ley 1448 de 2011 estableció en su artículo 75 que las personas que eran propietarias o poseedoras de predios o explotadoras de baldíos, que se hayan visto obligadas a abandonarlos como consecuencia de las violaciones establecidas en el artículo 3.º de la ley, a partir del 1.º de enero de 1991 pueden solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas o abandonadas forzosamente. Con relación a los territorios indígenas y de las comunidades negras, los decretos-ley 4633 y 4635 de 2011 establecen las condiciones.

Con relación a los indicadores de goce efectivo del derecho a la restitución de tierras, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF) ha concluido, luego de un análisis cuidadoso enviado a la Corte Constitucional, que “ni los indicadores propuestos por el Gobierno en su informe a la Corte del 2018 ni los que fueron recientemente reformulados se ajustan al contenido del derecho a la restitución ni resultan idóneos” (CSPPDF, 2021a, p. 108).

Por su parte, la Corte Constitucional en el Auto 859 de 2022 (pp. 83-84) estableció cuatro indicadores de protección y restitución, estimables todos con registros administrativos:

1. Porcentaje de solicitudes de inscripción en el RUPTA decididas.
2. Porcentaje de decisiones de inscripción en el RUPTA publicadas en el folio de matrícula inmobiliaria.
3. Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4. Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas en el año.

Adicionalmente, la Sala de Seguimiento ordenó formular indicadores relacionados con el trámite de medidas de protección de oficio (fundamento jurídico 46), otro para dar cuenta de la materialización de las medidas de protección de baldíos (fundamento jurídico 49), un tercer indicador para dar cuenta del avance, rezago o retroceso en el proceso de microfocalización (fundamento 52) y el cuarto para dar cuenta del goce efectivo y material de la restitución de tierras en su etapa posfallo (fundamento jurídico 55).

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se trata de indicadores basados en los registros administrativos, razón por la cual no se presenta un cálculo de ellos, con base en la IV ENV-2023. Ahora bien, la valoración del proceso de restitución de tierras por medio de una encuesta de hogares resulta estadísticamente debatible, dadas las bajas coberturas alcanzadas por el proceso y, en muchos casos, dado el elevado grado de desconocimiento que los hogares tienen sobre el propio proceso de restitución. Según información de la Unidad de Restitución de Tierras, a 31 de octubre de 2023, se habían proferido 8655 sentencias sobre 12 342 predios. Estaban inscritas en el registro 38 460 solicitudes y 65 637 terminaron el trámite administrativo sin inscripción.

#### **2.4.2.2 Hogares que eran propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de bienes raíces rurales antes del primer desplazamiento**

Aunque el 44,4 % de los hogares con personas desplazadas después de 1985 declararon haber “perdido” tierras, no todos eran propietarios. Comparativamente, según la III ENV-2010, el porcentaje de hogares que declaró haber “perdido” tierras entre 1991 y 2010, en la valoración del daño, era del 44 %, cifra muy similar. Ahora bien, cuando la pregunta se hace más específica y se restringe a los hogares desplazados a partir de 1991, según la IV ENV-2023, la proporción de hogares que declara haber sido propietario, poseedor u ocupante de bienes rurales en el año anterior al primer desplazamiento, desciende al 30,3 %.

La IV ENV-2023 buscó evaluar, en primer término, el porcentaje de hogares que poseían bienes raíces rurales antes del primer desplazamiento en hogares con personas desplazadas a partir de 1991, fecha definida por la Ley 1448 de 2011 para la restitución de tierras.

Los hogares desplazados poseían en promedio 1 bien. La mayor parte de los hogares tenían finca con casa (46,7 %) o parcela con casa (43,2 %). El 4,7 % de los hogares tenía terrenos con mejoras (Tabla 149).

**Tabla 149.** Distribución porcentual de los bienes raíces rurales que tenían los hogares desplazados a partir de 1991 en el año anterior al primer o único desplazamiento, según tipo de bien

Tipo de bien	Porcentaje de bienes	Porcentaje de hogares	Promedio bienes por hogar
Hogares desplazados que poseían bienes raíces rurales en el año anterior al primer desplazamiento	100	100	1
Fincas con casa	45,8	46,7	1
Fincas sin casa	1,4	1,2	1,2
Parcelas o lotes con casa	42,4	43,2	1
Parcelas o lotes sin casa	3,5	3,5	1
Terrenos con mejoras	5,7	4,7	1,3
Otro bien raíz rural	1,1	0,7	1,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.4.2.3 Destino de los bienes en el momento del primer desplazamiento y en la actualidad

Con fines tanto de valoración de daño y de restitución, como de la modalidad que la restitución asuma, es importante conocer, según la información de los hogares, qué pasó con los bienes en el momento del primer o único desplazamiento.

Por eso, se indaga en la IV ENV-2023 si en ese momento los bienes fueron abandonados, vendidos libremente, presuntamente despojados o conservados bajo el dominio de los hogares.

La mayor parte de los hogares dejaron el bien abandonado (en el 84,3 % de los bienes abandonados y para el 84,5 % de los hogares), cifra que coincide con la provista por la III ENV-2010: 84,3 % de los bienes, pese a no ser estrictamente comparables las dos encuestas en esta materia, principalmente por los periodos de referencia (1980 a 2010 en el caso de la III ENV, antes de la Ley 1448, y 1991 a 2023 en esta IV ENV) y las dinámicas cambiantes de abandono y despojo a través del tiempo.

Las formas de presunto despojo (10,9 % de los bienes y 10,7 % de los hogares) se concentran principalmente en las opciones: lo obligaron a entregarlo sin obtener nada a cambio (4,8 %), venta presionada por amenaza directa (2,8 %) o por la situación de



violencia (3,1 %). Entre los destinos que no configuran despojo (4,3 % de los bienes y 4,2 % de los hogares), se encuentra que el 1,7 % de los hogares conservó el dominio del bien bajo distintas modalidades, y el 2,5 % lo vendió libremente (Tabla 150).

**Tabla 150.** Distribución de los bienes raíces rurales que tenían los hogares desplazados a partir de 1991 según destino de los bienes en el momento del desplazamiento

Destino del bien en el momento del desplazamiento	Bienes raíces rurales (%)	Hogares (%)
Total de hogares desplazados en 1991 o después que poseían bienes en el año anterior al primer desplazamiento	100	100
Lo dejaron abandonado	84,3	84,5
Lo obligaron a entregarlo sin obtener nada a cambio	4,8	4,8
Lo vendieron presionados por una amenaza directa	2,9	2,8
Lo vendieron presionados por la situación de violencia	3,2	3,1
Lo vendieron libremente	2,5	2,5
Lo conservaron en su poder, lo dejaron al cuidado de un familiar o amigo, lo arrendaron, lo dejaron en medianería, aparcería o similares	1,7	1,7
Otro	0,6	0,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Adicionalmente, se busca saber si los hogares conocen cuál ha sido el destino de los bienes abandonados y si saben en qué condiciones se encuentran en la actualidad: siguen abandonados, el despojo se consumó o volvieron al dominio de sus dueños. La gran mayoría de los bienes (42,2 %) sigue abandonado, con el agravante de que un alto porcentaje no sabe o no responde en qué situación se encuentra el bien abandonado en el momento del desplazamiento (24,1 %).

Ahora bien, en situaciones que presuntamente configuran despojo se encuentra el 19,3 % de los bienes (no los explotan por causa del desplazamiento, lo vendieron presionados, los vendieron o hipotecaron en su nombre y sin su autorización, fue adjudicado a otras personas, lo obligaron a arrendarlo o a darlo en usufructo, está ocupado sin su consentimiento).

Por último, el 14,5 % de los bienes se encuentra bajo el dominio del hogar (explotado directamente o por un familiar, en arriendo, a cargo de familiares o amigos, o fue vendido libremente) (Tabla 151).

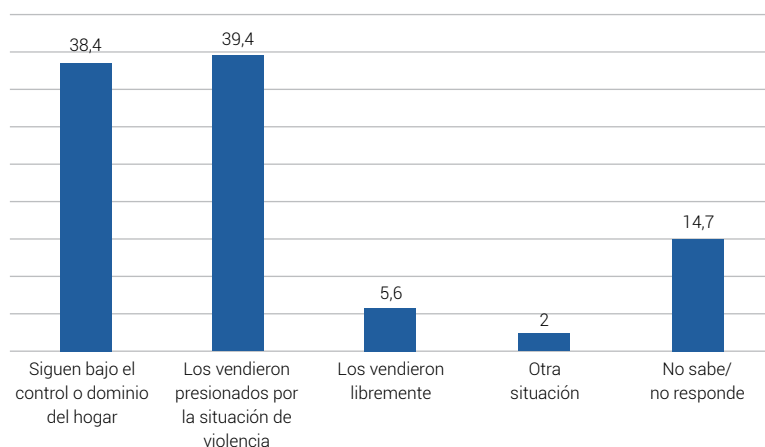
**Tabla 151.** Distribución porcentual de los bienes raíces rurales dejados en abandono, en el momento del desplazamiento, por los hogares con personas desplazadas a partir de 1991, según estado en el que se encuentra el bien en la actualidad

Estado actual del bien abandonado en el momento del primer desplazamiento	Bienes abandonados y hogares que poseían esos bienes	
	Porcentaje de bienes	Porcentaje de hogares
Total de hogares desplazados en 1991 o después que poseían bienes en el año anterior al primer desplazamiento y lo abandonaron	100	100
Lo explotan directamente o por medio de un familiar	2,9	2,8
Lo tienen en arriendo	0,4	0,4
Lo tienen en aparcería o medianería	0	0
Se lo dieron a familiares o amigos para que lo cuiden	4,4	4,5
Lo vendieron libremente	6,7	6,9
Abandonado	42,2	42,3
No lo explotan por causa del desplazamiento o por otras razones	0,4	0,4
Lo vendieron presionados por una amenaza directa o por la situación de violencia	2,3	2,2
Alguien lo vendió o hipotecó en su nombre, sin su autorización o falsificando su firma	1	1
Fue adjudicado o asignado a otras personas por Incora o Incoder o sentencia judicial	0,3	0,3
Los obligaron a arrendarlo o a darlo en usufructo	0,1	0,1
Está ocupado sin su consentimiento	12,7	12,6
Otro	2,4	2,5
No responde	0,6	0,6
No sabe	23,5	23,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a los bienes sobre los que los hogares mantuvieron bajo su control en el momento del primer desplazamiento, que representaban solo el 1,7 % del total, el 39,4 % tuvo que ser vendido posteriormente, presionados por la situación de violencia, el 38,4 % sigue bajo el dominio del hogar y el 5,6 % fue vendido libremente. Sobre el restante 14,7 % de los bienes es plausible que los hogares hayan perdido el dominio que inicialmente conservaron, puesto que no saben cuál es su situación actual (Figura 75).

**Figura 75.** Distribución porcentual de los bienes que los hogares conservaron bajo su dominio en el momento del desplazamiento, según situación de los mismos en el momento de la IV ENV-2023



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Para el conjunto de bienes que los hogares tienen bajo su dominio en el momento de la IV ENV-2023 —bien porque los hubieran conservado en su poder en el momento del primer desplazamiento y la hayan mantenido, bien porque, aunque los abandonaron con el desplazamiento, recuperaron su dominio después—, se preguntó por el documento de propiedad que amparaba el bien y si dicho documento estaba en cabeza de hombres, mujeres o conjuntamente de hombres y mujeres, y si sobre esos bienes se ha presentado una solicitud de protección y si fue o no concedida.

Un 33,2 % de los bienes abandonados inicialmente y hoy en control de los hogares cuenta con escritura registrada, el 0,4 % posesión inscrita en certificado de tradición y el 2 % con título colectivo registrado, formas que otorgan seguridad jurídica plena. De otra parte, el 6,4 % tiene escritura no registrada, el 1,8 % título colectivo no registrado y el 3,4 % documentos como certificados de sana posesión, certificados de Incora, Incoder, sentencia judicial, que no están registrados, aparte de que el 15,2 % cuentan con documentos transaccionales como promesas, contratos o cartas de venta o minutas que no garantizan seguridad jurídica, y otro 14,7 % no tiene ningún documento que acredite tenencia (Tabla 152).

En suma, para este conjunto de bienes los hogares tenían documentos que certificaban su seguridad jurídica plena en un 35,3 % de los casos; documentos que certifican el tipo de tenencia, pero no registrados en el 11,2 %, para los cuales habría que diseñar medidas que implique el registro de los instrumentos en el folio de matrícula; el 15,2 % cuenta con instrumentos transaccionales de distinto tipo, que no garantizan seguridad jurídica y para quienes sería necesario un proceso de formalización. Un alto porcentaje no sabe si algún miembro del hogar tenía algún documento y el 14,7 % afirma que no tenían ninguno. La inseguridad jurídica para este último grupo puede implicar la pérdida de dominio sobre los bienes.

**Tabla 152.** Distribución de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y que tienen bajo su poder o control ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar

<b>Documento que poseen para certificar propiedad</b>	<b>Porcentaje de bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar</b>	<b>Porcentaje de hogares con bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar</b>	<b>Porcentaje de bienes conservados que continúan bajo el control del hogar</b>	<b>Porcentaje de hogares que conservaron sus bienes y continúan bajo el control del hogar</b>
Bienes que los hogares abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento y hoy los tienen bajo su control	100	100	100	100
Escritura no registrada	6,4	6,6	9,8	10,2
Escritura registrada	33,2	34	39,6	41,1
Título colectivo registrado	2	2,1	0	0
Título colectivo no registrado	1,8	1,8	0	0
Promesa de compraventa	3,7	3,8	4,9	5,1
Contrato de compraventa	4,8	4,6	2,3	2,4
Certificado de sana posesión	1,2	1,2	0	0
Certificado de Incora, Incoder o ANT	0,3	0,3	0	0
Sentencia judicial	0,8	0,9	0	0

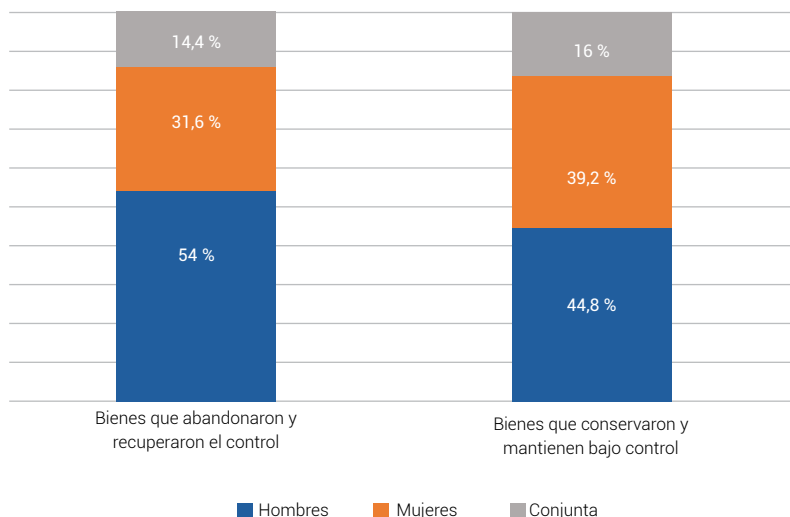
**Tabla 152.** Distribución de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y que tienen bajo su poder o control ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar (Continuación)

Documento que poseen para certificar propiedad	Porcentaje de bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar	Porcentaje de hogares con bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar	Porcentaje de bienes conservados que continúan bajo el control del hogar	Porcentaje de hogares que conservaron sus bienes y continúan bajo el control del hogar
Posesión inscrita en el certificado de tradición	0,4	0,4	0	0
Hijuela				
Carta venta	4,1	4,2	11,6	8,3
Ninguno	14,7	13,7	9,9	10,3
Contrato verbal	2,1	2,1	0	0
Adjudicado	0,6	0,7	0	0
Minuta	0,6	0,6	0	0
No responde	0,9	0,9	3,3	3,4
No sabe	22,4	22,2	18,5	19,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a nombre de quién está el documento de propiedad o tenencia de este conjunto de bienes, se aprecia la primacía de los hombres. El 54 % de los bienes abandonados sobre los cuales se recuperó el control y el 44,8 % de los bienes que conservaron en el desplazamiento y mantuvieron el control tenían documentos a nombre solo de hombres. A nombre de solo mujeres estaban el 31,6 % y el 39,2 % de los bienes abandonados y recuperados o conservados y mantenidos bajo control. Apenas el 14,4 % y el 16 % de dichos bienes, respectivamente, estaban a nombre de hombres y mujeres (Figura 76).

**Figura 76.** Distribución porcentual de los bienes según si el documento de propiedad o tenencia estaba a nombre de hombres, mujeres o conjunto

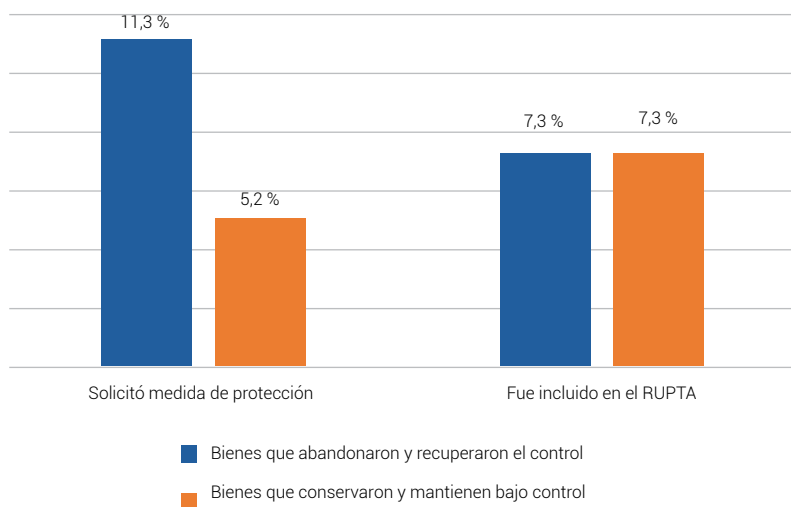


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, se encuentra que es muy baja la protección solicitada y otorgada a estos bienes a través del RUPTA, instrumento creado por la Ley 387 de 1997 que ordenó al entonces Incora la creación de un registro de predios rurales para proteger de enajenación o transferencia de título de propiedad de los bienes abandonados por los desplazados. Desde 2015 el registro es administrado por la Unidad de Restitución de Tierras.

En efecto, para los predios abandonados sobre los cuales el hogar recuperó el control, el 11,3 % de los hogares solicitó protección y menos de la mitad (un 5,2 %) fue incluido en el RUPTA. Para los bienes que los hogares conservaron en su poder y continúan bajo su dominio, el 7,3 % solicitó protección y todos fueron incluidos en el RUPTA (Figura 77).

**Figura 77.** Distribución porcentual de los bienes para los cuales los hogares solicitaron medida de protección y de los que fueron incluidos en el RUPTA



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.4.2.4 Bienes vendidos libremente

La venta libre del bien es una posibilidad para los hogares desplazados. Según la IV ENV-2023, esta práctica ha tenido muy baja frecuencia, aunque se pregunta por ella en distintos momentos del desplazamiento. De todos los bienes que tenían los hogares en el año anterior al primer desplazamiento, solo el 8,3 % ha sido vendido en forma que los hogares consideran libre en algún momento del tiempo: el 2,5 % del total de bienes fueron vendidos libremente en el momento del desplazamiento, el 5,7 % fue vendido después de haber sido abandonado y recuperado su control y el 0,1 % fue vendido, aunque en un primer momento fue conservado por los hogares (Tabla 153).



**Tabla 153.** Porcentaje de bienes raíces rurales que tenían los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 y fueron vendidos libremente, según momento de la venta libre del bien

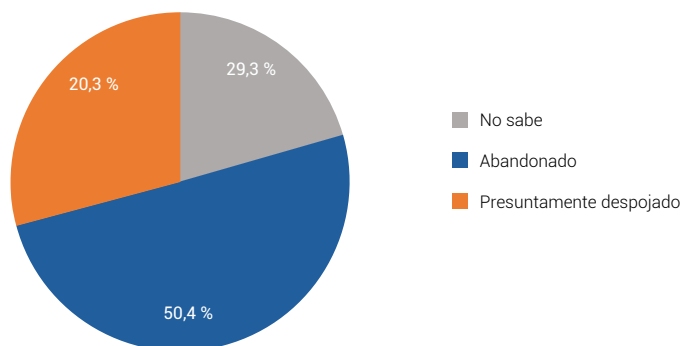
<b>Venta libre del bien</b>	<b>Bienes</b>
Lo vendieron libremente en el momento del desplazamiento	2,5
Aunque en el momento del desplazamiento lo abandonaron, luego lo vendieron libremente	5,7
Aunque en el momento del desplazamiento lo conservaron en su poder, luego lo vendieron libremente	0,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### **2.4.2.5 Bienes abandonados o presuntamente despojados en la actualidad**

El conjunto de bienes que continúan en estado de abandono o presunto despojo en la actualidad de los hogares con personas desplazadas a partir de 1991, representa el 70,8 % del total de bienes que poseían antes del primer o único desplazamiento. La mitad de ellos son bienes abandonados (50,4 %), y de la otra mitad, el 20,3 % se puede considerar como bienes presuntamente despojados, y el 29,3 % como bienes cuya situación actual no es conocida por los hogares (Figura 78).

**Figura 78.** Distribución porcentual de los bienes abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Estos bienes estaban amparados por distintos tipos de documentos. En primer término, por documentos que brindan seguridad jurídica plena (25,8 %) (tenían registrada la escritura el 23,6 %, el título colectivo el 1,6 % y la posesión inscrita el 0,6 %). En segundo lugar, el 17,7 % de los bienes tenían documentos que acreditan la propiedad, ocupación o tenencia, pero sin inscripción en el registro, por lo cual la seguridad jurídica no es plena (escritura no registrada, 13,8 %, título colectivo no registrado, 2,2 %, certificación de sana posesión, 1,9 %, certificado de Incora o Incoder, 1,2 %). En tercer lugar, el 19,8 % los hogares tenían documentos transaccionales (promesas, contratos y carta de compra venta, hijuelas). El 2,1 % tenía otro documento, el 12,9 % no sabe si tenía o no documento y el 21,7 % no tenía ninguno. De esta manera, solo uno de cada cuatro bienes está amparado por un documento que otorgue seguridad jurídica plena.

Cuando se trata de bienes presuntamente despojados o de los cuales no se conoce su situación actual, la proporción con seguridad jurídica plena es todavía menor, el 20,4 %, así como también la proporción de bienes sobre los cuales los hogares cuentan con un documento no registrado (10,8 %). El 27,9 % de los bienes tiene respaldo en un documento transaccional y sobre el 16,9 % no se sabe si tiene o no algún documento. De manera que estos bienes tienen menor seguridad jurídica que los que los hogares consideran que continúan en abandono forzado (Tabla 154).

**Tabla 154.** Distribución porcentual de los bienes raíces rurales de los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 que estaban abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta, según documento que poseía algún miembro del hogar

Tipo de documento	Bienes abandonados o presuntamente despojados			
	Porcentaje de bienes abandonados	Porcentaje de hogares con bienes abandonados	Porcentaje de bienes presuntamente despojados o que no se sabe la condición actual	Porcentaje de hogares con bienes presuntamente despojados o que no conocen la situación actual
Bienes que poseían los hogares desplazados en 1991 o después, que se encontraban abandonados o presuntamente despojados o en el momento de la encuesta	100	100	100	100
Escritura no registrada	13,8	13,8	8,8	8,6
Escritura registrada	23,6	24,1	19	19,2
Título colectivo registrado	1,6	1,7	1,2	1
Título colectivo no registrado	2,2	2,3	0,8	0,8
Promesa de compraventa	5,3	5,4	7,2	7,2
Contrato de compraventa	4,2	4,2	5,5	5,5
Certificación de sana posesión (alcaldía)	0,4	0,4	0,4	0,5
Certificado de Incora, Incoder o ANT	1,2	1,2	0,7	0,8

**Tabla 154.** Distribución porcentual de los bienes raíces rurales de los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 que estaban abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta, según documento que poseía algún miembro del hogar (Continuación)

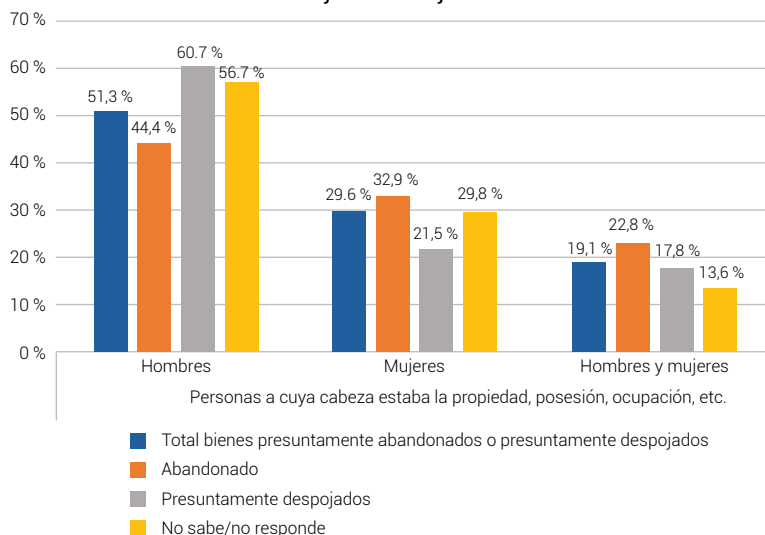
Tipo de documento	Bienes abandonados o presuntamente despojados			
	Porcentaje de bienes abandonados	Porcentaje de hogares con bienes abandonados	Porcentaje de bienes presuntamente despojados o que no se sabe la condición actual	Porcentaje de hogares con bienes presuntamente despojados o que no conocen la situación actual
Sentencia judicial	0	0	0,1	0,1
Posesión inscrita en el certificado de tradición	0,6	0,6	0,2	0,2
Hijuela	0,7	0,7	0,7	0,7
Carta venta	9,5	9,2	9,9	10
Otro	2,1	2,2	1,1	1,1
Ninguno	21,7	21,3	27,9	27,5
No sebe	1	1	1	1,1
No responde	11,9	12	15,5	15,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a nombre de quién (hombre, mujer o conjunta) está el documento que acredita tenencia de los bienes que al momento de la realización de la IV ENV continuaban abandonados, presuntamente despojados o no se conocía el destino que habían tenido después del desplazamiento, se encuentra, como en el caso de los bienes que hoy los desplazados tienen en su poder, un predominio de bienes en cabeza de hombres, tanto para el total (51,3 %) como para los abandonados (44,4 %), presuntamente despojados (60,7 %) y aquellos cuya situación no se conoce (56,7 %). El mayor porcentaje de bienes en cabeza de las mujeres se encuentra entre los abandonados, que

son los que con mayor frecuencia se encuentran documentos a nombre de hombres y mujeres conjuntamente (Figura 79).

**Figura 79.** Distribución porcentual de los bienes abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la IV ENV, según el documento de tenencia del mismo se encuentre en cabeza de hombres, mujeres o conjunta



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.4.2.6 Restitución de tierras

Para los bienes abandonados o presuntamente despojados se indagó si fueron objeto de solicitud de restitución ante la URT o ante otras instancias, y cuál ha sido el desenlace. Sin embargo, como se advirtió anteriormente, ante la modesta tasa de solicitudes de restitución presentadas ante la URT y el elevado desconocimiento del derecho por parte de la población desplazada, no es de esperar estimativos robustos estadísticamente por medio de una encuesta como la IV ENV-2023. Este es un típico caso de que la evaluación del GED ha de realizarse por registros administrativos y no por encuestas, así sean representativas de la población desplazada en general.

Es así como una vez realizada la encuesta, se encontró una muy baja frecuencia para casos de solicitud de restitución, por lo que los resultados no permiten extraer conclusiones confiables estadísticamente.

## 2.4.3 Derecho a la indemnización

### 2.4.3.1 Indemnización de delitos diferentes al desplazamiento forzado

La Ley de Justicia y Paz (2005) y la Ley 1448 de 2011 establecen la posibilidad de reclamar una indemnización por vía administrativa como parte de la reparación integral a las víctimas. En el caso del desplazamiento forzado, las víctimas tienen derecho a una indemnización específica por este hecho, que se debe entregar a cada hogar, pero también pueden solicitar una indemnización por otros hechos victimizantes establecidos por la ley. Con el fin de evaluar los avances en la reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado, se preguntó sobre la victimización sufrida, la solicitud de indemnización y su ulterior recepción.

#### 2.4.3.1.1 Situación actual

Un 27,7 % de las personas desplazadas a partir de 1985 afirman haber sufrido victimizaciones adicionales al propio desplazamiento forzado, con una mayor tasa de ocurrencia en mujeres (30,2 %) que en hombres (24,9 %). Los asesinatos de otros familiares (15,2 %), de cónyuges (1,7 %), hijos o hijas (1,9 %) y padres o madres (3,4 %) son las más importantes victimizaciones. Le sigue en importancia la desaparición forzada de miembros de la familia (5,2 %), la tortura (5,9 %), el reclutamiento de menores (2,7 %) y el secuestro (2,6 %).

La gran mayoría de delitos como el asesinato de cónyuge (3 % vs. 0,3 %), de padre o madre (3,6 % vs. 3,1 %), de otro familiar (15,7 % vs. 14,6 %) y la violación o delitos contra la integridad sexual (2,2 % vs. 0,7 %) tienen un mayor porcentaje de ocurrencia entre las mujeres que entre los hombres (30,2 % vs. 24,9 % en el conjunto de victimizaciones) (Tabla 155).

**Tabla 155.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según victimizaciones sufridas diferentes al desplazamiento forzado relacionadas con el conflicto armado, por sexo

Victimizaciones sufridas además del desplazamiento forzado	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
No han sufrido ninguna otra victimización	72,3	75,1	69,8
Han sufrido otra victimización	27,7 <sup>a</sup>	24,9	30,2
Asesinato de cónyuge	1,7	0,3	3
Asesinato de hijos/as	1,9	1,2	2,4
Asesinato de padre o madre	3,4	3,1	3,6
Asesinato de otro familiar	15,2	14,6	15,7
Desaparición forzada del cónyuge	0,5	0,2	0,8
Desaparición forzada de hijos/as	0,6	0,4	0,8
Desaparición forzada de padre o madre	0,7	0,7	0,8
Desaparición forzada de otro familiar	5,2	4,9	5,6
Secuestro	2,6	2,5	2,7
Tortura y tratos inhumanos y degradantes	5,9	5,4	6,5
Lesiones que le causaron incapacidad permanente	1,3	1,3	1,3
Lesiones que le causaron incapacidad parcial	1,2	1,2	1,2
Violación u otros delitos contra la libertad e integridad sexual	1,5	0,7	2,2
Reclutamiento forzado de menores de edad	2,7	2,6	2,7

<sup>a</sup> La desagregación no suma el total de quienes sufrieron alguna otra victimización, pues una persona puede haber sido víctima de uno o más delitos

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por etnia, el porcentaje personas que declaran haber sufrido otras victimizaciones es de 24,9 % para los indígenas, 30,2 % para afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros, y de 30,8 % para quienes no declararon alguna pertenencia étnica.

Ante esta situación, cabe preguntarse sobre cuál es el grado de conocimiento que la población desplazada tiene sobre el derecho a solicitar una indemnización administrativa. Este nivel es bastante bajo, como quiera que solo el 36,7 % de las personas que sufrieron alguna de estas victimizaciones declaró conocer su derecho. El nivel de

conocimiento es más alto en el caso de las mujeres (40,8 %) que en el de los hombres (31 %); y por etnia, más elevado en el caso de los indígenas (37,1 %) que en el de los negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros (35,7 %).

Y con el agravante de que un exiguo 19,7 % de quienes saben que tienen derecho, solicitaron efectivamente una indemnización, nuevamente con mayor porcentaje en el caso de mujeres (22,4 %) que en el de hombres (15,9 %) (Tabla 156).

**Tabla 156.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento del derecho a solicitar una indemnización administrativa y si lo han ejercido, por sexo y etnia declarada

Conocimiento del derecho y solicitud de indemnización entre quienes sufrieron otra victimización	Total	Sexo		Etnia declarada		
		Hombre	Mujer	Indígenas	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguna
Saben que tienen derecho a solicitar una indemnización administrativa	36,7	31,1	40,8	37,1	35,7	36,9
Ha solicitado una indemnización administrativa por ese o esos hechos	19,7	15,9	22,4	18,9	18,8	20

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las solicitudes de indemnización administrativa por hechos diferentes al desplazamiento forzado se presentaban hasta 2011 ante la antigua Comisión Nacional de Reparación, creada por la Ley de Justicia y Paz. Con la aprobación de la Ley 1448 de 2011 se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), y es esta entidad la encargada de las reparaciones, tanto de las pendientes del proceso de justicia y paz como de las que se presenten en cumplimiento de la Ley de Víctimas.

Así las cosas, del total de personas que sufrieron alguna victimización y presentaron una solicitud de reparación, el 70,7 % lo hizo ante la UARIV y el resto, 29,3 %, ante la instancia anteriormente encargada.

Del total de solicitudes presentadas, casi la mitad (46 %) tiene alguna respuesta: esta es positiva, es decir aprobaron y entregaron la indemnización, aunque en apenas



el 21,6 % de las solicitudes la aprobaron, pero no la habían entregado en el momento de realización de la encuesta en el 18,5 % de los casos; en una proporción de 1 por cada 1000 casos, se constituyó un encargo fiduciario, figura creada por la Ley 1448 de 2011 para proteger las indemnizaciones falladas a favor de personas menores de edad. Ahora bien, en el 6,1 % de los casos la solicitud fue negada (Tabla 157).

Hay diferencias de interés por sexo de la persona solicitante: las mujeres solicitantes tienen una mayor tasa de respuesta (47,2 % vs. 44,5 %) y de indemnizaciones entregadas (23 % vs. 18,8 %).

**Tabla 157.** Distribución porcentual de los personas desplazadas a partir de 1985 que solicitaron indemnización por otras victimizaciones según entidad ante la cual hicieron la solicitud y respuesta recibida, por sexo

Entidad ante la cual se presenta la solicitud y respuesta recibida	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron alguna otra victimización y solicitaron una indemnización	100	100	100
La presentaron ante la Unidad para las Víctimas	70,7	69,4	71,4
La presentaron ante la antigua Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - Justicia y Paz	29,3	30,6	28,6
Ya tiene respuesta	46,3	44,5	47,2
La solicitud fue aprobada y entregada	21,6	18,8	23
La solicitud fue aprobada y aún no está entregada	18,5	18,5	18,5
Constituyeron un encargo fiduciario	0,1	0	0,1
La solicitud fue negada	6,1	7,2	5,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la pertenencia étnica declarada, sobresale el bajo nivel relativo de presentación de solicitudes por parte de la población afrocolombiana ante la Comisión Nacional de Reparación (19,1 %), y el más bajo nivel de respuesta a las solicitudes de las personas desplazadas indígenas (41,9 %). Los porcentajes de aprobación y entrega son bajos (cerca de 21,6 %) y comparables entre los tres grupos considerados de acuerdo con su declaración étnica (Tabla 158).

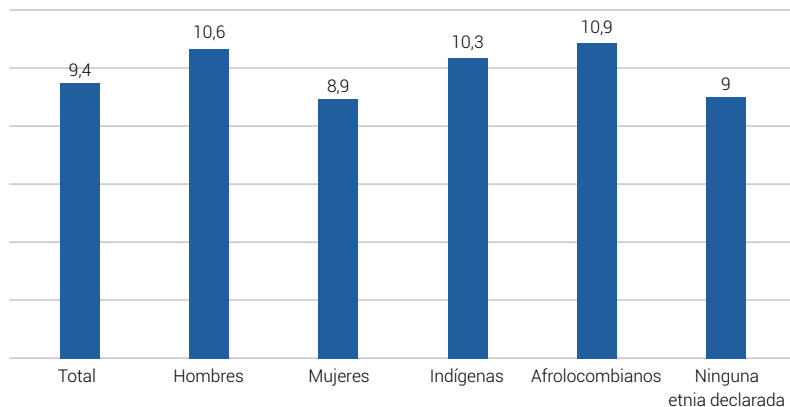
**Tabla 158.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 que solicitaron indemnización por otras victimizaciones según entidad ante la cual hicieron la solicitud y respuesta recibida, por etnia declarada

Entidad ante la cual se presenta la solicitud y respuestas recibida	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron alguna otra victimización y solicitaron una indemnización	100	100	100	100
La presentaron ante la Unidad para las Víctimas	70,7	77,6	80,9	67,5
La presentaron ante la antigua Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - Justicia y Paz	29,3	22,4	19,1	32,5
Ya tiene respuesta	46,3	41,9	45	46,9
La solicitud fue aprobada y entregada	21,6	22,4	22,7	21,2
La solicitud fue aprobada y aún no está entregada	18,5	16,6	17,5	18,9
Constituyeron un encargo fiduciario	0,1	0	0	0,1
La solicitud fue negada	6,1	2,9	4,8	6,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La Ley 1448 de 2011 ordenó a la UARIV implementar un programa de acompañamiento para promover la adecuada inversión de los recursos de las indemnizaciones administrativas. La vinculación al programa es estrictamente voluntaria y se puede realizar, aunque no se haya entregado aún el monto. La asesoría contempla opciones de inversión como compra de vivienda urbana o rural, creación o fortalecimiento de proyectos productivos, formación técnica o profesional de las víctimas o de sus hijos/as. El total de personas desplazadas que declara hacer parte de ese programa no alcanza al 10 % de las personas que tienen aprobada —entregada o no— la indemnización. La cobertura es un poco mayor para el caso de hombres y para hogares con jefatura afrocolombiana que para los demás hogares étnicos considerados (Figura 80).

**Figura 80.** Distribución porcentual de las personas desplazadas cuya solicitud de indemnización fue aprobada y que participa en el programa de acompañamiento a la inversión



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

A pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 1448 de 2011, las principales razones que tienen las personas para no solicitar una indemnización sabiendo el derecho a hacerlo son el desconocimiento sobre cómo y ante quién (31,7 %), la falta de confianza en las instituciones (29 %) y el temor (15,3 %).

#### **2.4.3.1.2 Conclusiones**

En suma, el acceso de las personas desplazadas a la indemnización administrativa por delitos diferentes al desplazamiento forzado es bastante baja. El 27 % de las personas desplazadas afirma haber sufrido otra victimización, pero de ellas solo el 36,7 % sabe que tiene derecho a solicitar la indemnización y el 19,7 % lo ha hecho efectivo al solicitar la indemnización. Menos de la mitad, 46 %, han recibido una respuesta positiva y le ha sido entregada al 21 %.

La falta de conocimiento del derecho continúa siendo muy alta, y la no entrega efectiva de la indemnización a pesar de haber sido aprobada, casi iguala en porcentaje a la efectivamente entregada.

## 2.4.3.2 Indemnización por desplazamiento forzado

### 2.4.3.2.1 Situación actual

Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que el 54,4 % de los hogares encuestados solicitó indemnización por el delito de desplazamiento forzado, con ligeras diferencias según sexo de la jefatura del hogar (Tabla 159).

**Tabla 159.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según solicitud de indemnización por desplazamiento forzado, por jefatura

Solicitud de indemnización por desplazamiento forzado	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Hogares que solicitaron indemnización	54,4	53,5	55
Hogares que no han solicitado indemnización	45,6	46,5	45

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De los hogares que solicitaron la indemnización, la gran mayoría (un 76,7 %) lo hizo ante la Unidad para las Víctimas y solamente el 23,3 % ante la antigua Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Tabla 160).

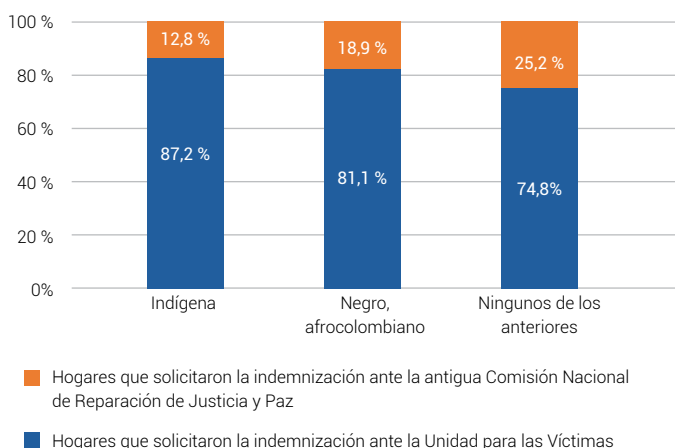
**Tabla 160.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la indemnización, por jefatura

Entidad ante la cual solicitaron	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento	100	100	100
Hogares que solicitaron la indemnización ante la Unidad para las Víctimas	76,7	75,1	77,7
Hogares que solicitaron la indemnización ante la antigua Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	23,3	24,9	22,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al segmentar por pertenencia étnica declarada, se observa en la Figura 81 que el mayor porcentaje de solicitudes presentadas ante la Unidad de Víctimas ha sido en el caso de los hogares indígenas con el 87,2 %, seguido de los hogares que se autorreconocieron como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros con el 81,1 %.

**Figura 81.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, por etnia que declara del jefe, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y según entidad ante la cual la solicitaron



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la Tabla 161 se aprecia que solamente al 19,1 % de los hogares que solicitaron la indemnización les fue aprobada y ya la recibieron, equivalente a que apenas un exiguo 10,4 % de los hogares víctimas de delitos de desplazamiento forzado habría sido indemnizado<sup>20</sup>. Se encuentra que los hogares con jefatura femenina han sido menos beneficiados con esta compensación que los de jefatura masculina (17,8 % vs. 21,5 %).

De esta forma, se colige que la gran mayoría (un 76,7 %) de las solicitudes de indemnización se encuentra en trámite y que a un porcentaje pequeño ya se la negaron (un 3,7 %). Estos resultados, transcurridos 22 años desde la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y de los decretos-ley étnicos, demuestran que los recursos canalizados para la indemnización administrativa siguen siendo muy limitados.

<sup>20</sup> Este es el indicador de goce efectivo del derecho a la indemnización.

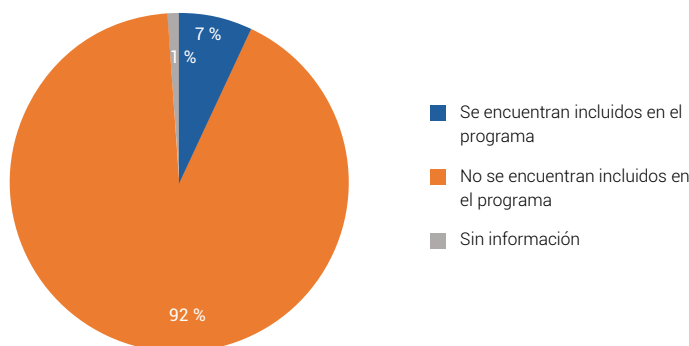
**Tabla 161.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la indemnización, por jefatura

Recepción de la indemnización	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento	100	100	100
Hogares que solicitaron la indemnización y ya la recibieron	19,1	21,5	17,8
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido, pero se encuentra en trámite	76,7	74,4	78
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido pero el juez de tutela falló a su favor	0,5	0,7	0,4
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido porque se la negaron	3,7	3,4	3,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los resultados de la IV ENV-2023 indican que el programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos de la indemnización no ha tenido mayor éxito entre los desplazados. En efecto, hasta el 92 % de las personas desplazadas que solicitaron indemnización y se la aprobaron o se encuentran en trámite no forman parte del programa (Figura 82). Esto evidencia la necesidad de que el Gobierno nacional revise el pénsium y enfatice en la promoción y visibilidad del programa.

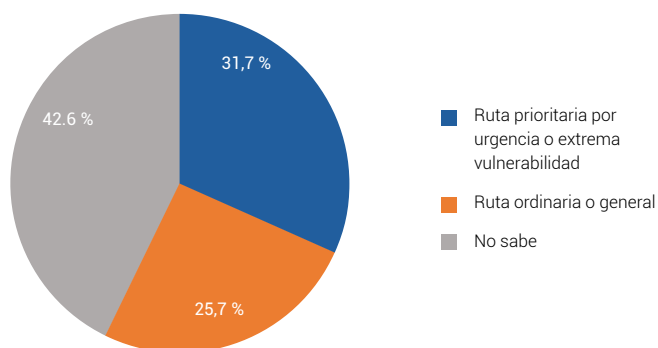
**Figura 82.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y fue aprobada o se encuentra en trámite, según pertenezcan o no al programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Según la ruta de aprobación de la indemnización (prioritaria, ordinaria), se observa que el 42,6 % de los hogares no sabe por cuál de ellas le fue concedida, el 31,7 % manifestó que la recibió través de la ruta prioritaria por urgencia o extrema vulnerabilidad y otro 25,7 % por la ordinaria o general<sup>21</sup> (Figura 83).

**Figura 83.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron, según ruta por la cual le fue aprobada



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a las características de la entrega de la indemnización aprobada por ruta prioritaria, se observa en la Tabla 162 que al 52,4 % de los hogares se le entregó el monto total de la indemnización (45,9 % para hogares con jefatura masculina y 57,6 % para hogares con jefatura femenina), mientras que al 32,4 % no se le entregó completa (25,3 % vs. 41,2 %, respectivamente).

Llama la atención que hasta el 15,2 % desconozca si fue o no completa. En este punto no sobra repetir la posición de la CSPPDF en el sentido de que la Unidad para las Víctimas podría haber violado el parágrafo 3.º del artículo 132 de la Ley 1448 de 2011, que dispone que la indemnización por el delito de desplazamiento forzado debe entregarse por núcleo familiar y, por tanto, no debe ser fraccionada por persona.

21 A través de la Resolución 1049 de 2019 se establece que la ruta prioritaria es para aquellas víctimas de desplazamiento o de otros hechos victimizantes que cumplan al menos una de las siguientes características: ser mayor de 68 años, tener alguna enfermedad terminal o ser una persona con discapacidad.

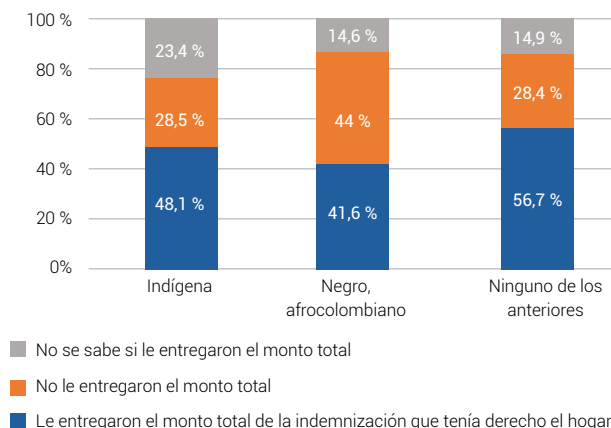
**Tabla 162.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron por ruta prioritaria, según características de la entrega y jefatura

Características de la entrega	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento y se la aprobaron por ruta prioritaria	100	100	100
Le entregaron el monto total de la indemnización a que tenía derecho el hogar	52,4	45,9	57,6
No le entregaron el monto total	32,4	41,2	25,3
No sabe si le entregaron el monto total	15,2	12,9	17,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la Figura 84 se observa que al 44 % de los hogares que se autorreconocieron como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros no se le entregó el monto total de la indemnización, porcentaje superior frente a los hogares indígenas (28,5 %) o a los que no declaran ninguna pertenencia étnica (28,4 %).

**Figura 84.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, por jefatura, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron por ruta prioritaria según características de la entrega

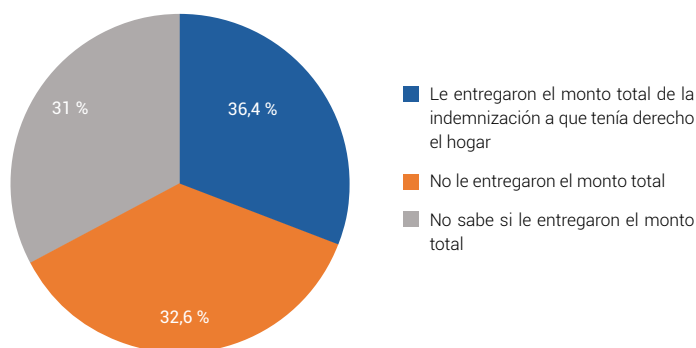


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



En cuanto a los hogares que no saben por cuál ruta les fue aprobada la indemnización, se observa que al 36,4 % le entregaron el monto total, a otro 32,6 % no le entregaron el monto total y que el restante 31 % no sabe si le entregaron el monto total (Figura 85).

**Figura 85.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y no sabe por qué ruta se la aprobaron, según características de la entrega

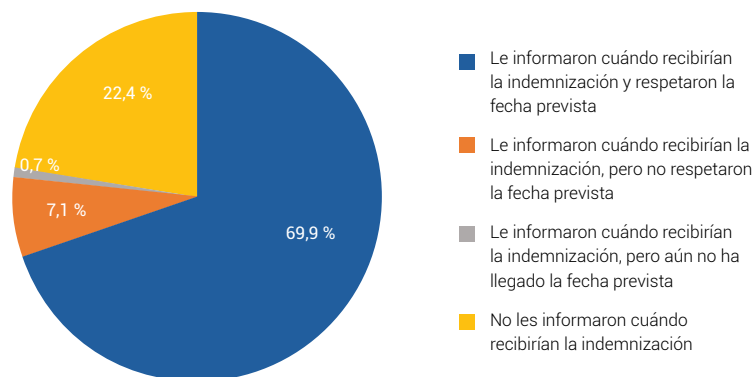


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En general, no se observa un pleno cumplimiento de los compromisos que en materia de indemnización adquiere la Unidad de Víctimas. En efecto, como se muestra en la Figura 86, solo al 69,9 % de los hogares desplazados que la solicitaron le respetaron la fecha de entrega de la indemnización, mientras que al 7,1 % le incumplieron. Además, al 22,4 % no le informaron cuándo la recibirían y al 0,7 % le informaron la fecha, pero aún no se han cumplido los términos.

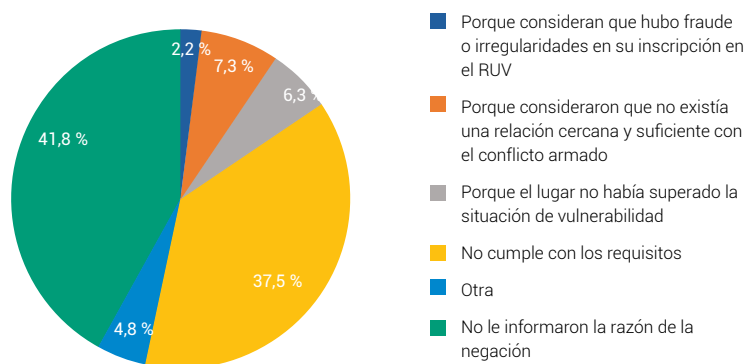
El 41,8 % de los hogares a los cuales les fue negada la indemnización manifestó que no le informaron la razón de la negativa, y a otro 37,5 % le argumentaron el incumplimiento de los requisitos estipulados para recibir tal compensación, mientras que al 7,3 % de ellos se les sostuvo que su desplazamiento no guardaba una relación cercana y suficiente con el conflicto (Figura 87). Llama la atención el porcentaje tan alto de falta de información de los desplazados, lo cual puede ser debido a problemas de comunicación de la UARIV o a la falta de información o de interés de los hogares desplazados.

**Figura 86.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y la aprobaron por ruta ordinaria, según características de la entrega



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 87.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la negaron según razón principal de negación



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De otra parte, como se muestra en la Tabla 163, resulta sorprendente el desconocimiento de la Ley 1448 por parte de los hogares desplazados, como se desprende del hecho de que el 36,3 % desconocía el derecho a contar con la indemnización y de que el

24,5 % no supiera cómo presentar la solicitud ni ante quién debería hacerse. Después de más de 10 años de la implementación de la política de víctimas, resulta preocupante tan alto desconocimiento por parte de la población desplazada de la existencia del derecho a la indemnización, razón por la que resulta clara la necesidad de que el Gobierno realice una campaña de difusión de la existencia de esta compensación.

Las restantes razones por las cuales no se presentan solicitudes de indemnización están constituidas por la falta de confianza en las instituciones estatales (17,9 %), temor (11,4 %) y falta de dinero para los trámites (3,5 %). Se observan diferencias de alguna magnitud entre los hogares de jefatura masculina y femenina. Los hogares de jefatura femenina aducen en mayor proporción el temor en comparación con los de jefatura masculina (12,4 % vs. 9,6 %), mientras que los de jefatura masculina se muestran menos desinformados que los de jefatura femenina en el conocimiento de los trámites para acceder a la indemnización (26,4 % vs. 23,3 %).

**Tabla 163.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que no solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según razón principal para no hacerlo, por jefatura

Razón principal	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que no solicitaron indemnización	100	100	100
Falta de confianza en las instituciones estatales	17,9	17,8	18
No sabían que tenían derecho	36,3	36,7	36,1
No saben cómo ni ante quién hacerlo	24,5	26,4	23,3
Temor	11,4	9,6	12,4
Falta de dinero para los trámites	3,5	2,7	4,1
Los sitios de atención son muy lejanos	1,6	1,5	1,7
Otra razón	4,8	5,2	4,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### 2.4.3.2.2 Conclusiones

Los resultados de la IV ENV-2023 muestran que aún hay un amplio espacio para avanzar en el componente de indemnización de la política pública de víctimas, pues hasta el 45,6 % aún no la ha solicitado y solo el 19,1 % de los hogares que la

solicitaron la ha recibido, lo cual equivale al 10,4 % del total de hogares encuestados. También resulta alarmante que solo el 3,7 % de los hogares encuestados se encuentren incluidos en el programa de acompañamiento para el adecuado uso de los recursos. Se recomienda, por lo tanto, revisar dicho programa y promoverlo debidamente, ya que ello puede contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas de desplazamiento forzado.

En cuanto a los hogares que no han solicitado la indemnización, llama la atención que el 36,3 % no sabía que tenían este derecho, aparte de la manifiesta desconfianza por parte de un elevado porcentaje de hogares desplazados (hasta el 17,9 %). Es necesario darle mayor visibilidad a este componente de la política pública para poder avanzar en la garantía de este derecho, lo que requiere aumentar los recursos destinados a indemnizaciones, pues resulta evidente que este bloqueo institucional permanece vigente.

## **2.4.4 Derecho a la rehabilitación**

### **2.4.4.1 Introducción**

La reparación integral constituye uno de los pilares fundamentales de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), en tanto que la rehabilitación es una de las cinco medidas de reparación. En efecto, el artículo 135 de esta ley afirma que “la rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley”. En este sentido, el artículo 137 dispone que deberá implementarse un programa de rehabilitación que tendrá que incluir las medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social, así como ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y colectiva.

Así mismo, continúa la mencionada ley señalando que el acompañamiento psico-social deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas. Igualmente, indica que debe integrar a los familiares y de ser posible promover acciones de discriminación positiva a favor de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados debido a su alta vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven expuestos.

### 2.4.4.2 Goce efectivo

A pesar de que el Gobierno nacional ha realizado esfuerzos en esta materia, es de resaltar, como se observa en la Tabla 164, que un exiguo 3,3 % de las personas desplazadas conoce la existencia de algún programa de rehabilitación, siendo aún mayor el desconocimiento entre los hombres (2,4 %) que entre las mujeres (4,1 %). Estos porcentajes ponen en tela de juicio la efectividad de las instituciones responsables de prestar los servicios de rehabilitación en la difusión del programa.

**Tabla 164.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de algún programa gubernamental de apoyo o ayuda para superar los daños físicos, emocionales u otros ocasionados por el desplazamiento, por sexo

Conocimiento de algún programa gubernamental	Sexo		
	Total	Masculino	Femenino
Sí conoce	3,3	2,4	4,1
No conoce	94,5	95,3	93,8
No recuerda	2,2	2,3	2,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Solo el 48,4 % de aquellos desplazados que están enterados de la existencia de un programa de rehabilitación asiste a alguno de ellos: el 45,1 % de ellos mismos al Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a las Víctimas que se encuentra a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y el 3,3 % a la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG) que maneja la Unidad para las Víctimas. En general, las mujeres muestran una mayor disposición para participar en este tipo de programas en comparación con los hombres (68,4 % vs. 55,4 %); en efecto, la participación de las primeras en el PAPSIVI excede en 9,1 puntos porcentuales la de los segundos, y la participación en el EREG en 0,7 puntos porcentuales (Tabla 165).

Llama la atención el hecho de que una muy alta proporción de las personas desplazadas que asisten o han asistido a algún programa de rehabilitación no recuerden el programa. Una explicación, aunque parcial, se puede deber a que la encuesta se hace por informante idóneo quien responde por cada persona del hogar, y este informante bien puede estar enterado de que determinada persona está asistiendo a algún programa, pero no recuerda su nombre.

**Tabla 165.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que conocen algún programa gubernamental de apoyo según asistencia a alguno de los programas, por sexo

Asistencia a alguno de los programas	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas en hogares desplazados que conocen algún programa de rehabilitación	3,3	2,4	4,1
Asisten o han asistido al PAPSIVI	45,1	39,1	48,2
Asisten o han asistido a EREG	3,3	2,9	3,6
Asisten o han asistido a otro programa	2,6	2,9	2,4
Asisten o han asistido a algún programa, pero no recuerdan a cuál	13,1	10,4	14,3
No asisten ni han asistido a programas	35,9	44,6	31,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Como se observa en la Tabla 166, las personas desplazadas que conocen y participan en los programas de rehabilitación reciben mayoritariamente atención psicológica (87,6 %), seguida por atención psicosocial (37,4 %) y atención médica mental (23,1 %). El PAPSIVI, que corresponde al programa que en mayor medida atiende a la población beneficiaria de las medidas de rehabilitación, centra su acción en la atención psicológica (87 %), y en menor medida en la atención médica de carácter físico (16,2 %). Esto evidencia también una mayor demanda del componente de atención inmaterial, psicológica, mental o psicosocial, en comparación con la atención de carácter material, como la atención física.

En cuanto a la duración de los programas en los que participa la población desplazada, se aprecia que la atención recibida se ha concentrado en programas de corta duración, a saber: de 1 a 3 meses (71,6 %), de 4 a 6 meses (14 %) y menores de un mes (0,3 %). No obstante, el 14,1 % de la población desplazada ha requerido atención durante periodos más extensos, incluso superiores a 24 meses (Tabla 167).

**Tabla 166.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 que conocen, participan o participaron en algún programa gubernamental según apoyo recibido en cada programa

Tipo de apoyo recibido	Programa				
	Total	PAPSIVI	ERG	Otro	No sabe cuál
Total asisten o han asistido	100	70,3	5,2	4	20,4
Asesoría jurídica	9	9,8	11,4	6,6	6,2
Atención médica física	13,6	16,2	14,2	12,4	4,7
Atención médica mental	23,1	26,8	21	30,3	9,3
Atención psicológica	87,6	87	87,6	80,3	90,9
Atención psicosocial	37,4	37,4	54,4	60,9	28,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 167.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según duración de la asistencia en meses, por programa gubernamental al que asistieron

Duración de la asistencia	Programa				
	Total	PAPSIVI	ERG	Otro	No sabe cuál
Menos de 1 mes	0,3	0	0	0	1,4
De 1 a 3 meses	71,6	71,8	70,8	53,5	73,5
De 4 a 6 meses	14	16	24,5	6,3	6
De 7 a 9 meses	1,8	2,2	2,2	0	0,7
De 10 a 12 meses	7,6	6,3	2,5	9,6	12,3
De 13 a 18 meses	0,2	1	0	0	0
De 19 a 24 meses	2,5	1,6	0	3,5	4,2
Más de 24 meses	1,9	0,9	0	2,7	1,9
No recuerda	0,1	0,2	0	0	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De acuerdo con la Tabla 168, la mayoría de las personas desplazadas que han asistido a los programas de rehabilitación considera que su duración ha sido suficiente (51,4 %). Este resultado obedece principalmente a la percepción de las mujeres sobre la duración de los programas, quienes en el 52,6 % la considera adecuada, mientras que el 48,2 % de los hombres la considera suficiente.

Los programas diseñados para la rehabilitación se llevan a cabo en distintas modalidades: individual, familiar, grupal, etcétera, y no solo se ofrecen a las víctimas del conflicto, sino que también existen programas que incluyen la presencia de no víctimas.

**Tabla 168.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que asistieron a algún programa por sexo según percepción sobre la suficiencia del tiempo de atención para la rehabilitación

Suficiencia de la duración	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
La duración fue suficiente para la rehabilitación física, mental, social o emocional	51,4	48,2	52,6
La duración no fue suficiente	48,6	51,8	47,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Más de la mitad (53,5 %) de las personas desplazadas que asistieron al menos a algún programa gubernamental recibió atención individual, otro 35,5 % atención familiar, el 14 % atención grupal y el restante 7,3 % atención comunitaria (Tabla 169).

**Tabla 169.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que asistieron a algún programa según algunas características de los programas, por sexo

Suficiencia de la duración	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Recibieron atención individual	53,5	50	54,5
Recibieron atención familiar	35,5	43,2	33,5
Recibieron atención comunitaria	7,3	6,8	7,4
Recibieron atención grupal	14	0	17,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los programas de rehabilitación dirigidos a las víctimas podrían calificarse como relativamente exitosos, al menos en principio, como quiera que solo el 5,7 % de las personas desplazadas asistentes aduce que no le han servido para mejorar su situación, en contraste con el 85,6 % que considera que le contribuyeron a mejorar el desempeño familiar, el 56,6 % el desempeño social, el 34,2 % el desempeño laboral y



el 28 % el desempeño cultural. Las diferencias en la percepción de la utilidad de los programas entre hombres y mujeres no son muy significativas, alcanzando la máxima 3,5 puntos porcentuales en cuanto al desempeño social (Tabla 170).

**Tabla 170.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre efectos del programa, por sexo

Efecto percibido	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Mejora el desempeño familiar	85,6	85,7	85,4
Mejora el desempeño laboral	34,2	32,4	34,9
Mejora el desempeño social	56,6	59,4	55,9
Mejora el desempeño cultural	28	28,1	28,3
Otro	0	0	0
No le ha servido para mejorar	5,7	4,8	6,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Como se muestra en la Tabla 171, esta percepción favorable puede deberse, en gran medida, a que el 77,7 % de las personas desplazadas que han asistido a programas de rehabilitación aduce que los programas de rehabilitación ofrecidos se adaptaron y ajustaron a las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y psicosociales de las víctimas. No se presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres.

**Tabla 171.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que asistieron a un programa según duración de la asistencia en meses, por sexo

Percepción de ajuste	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Sí se ajusta	77,7	77,4	77,6
No se ajusta	22,3	22,6	22,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al segmentar la información por pertenencia étnica se observa que la mayoría de las personas desplazadas, tanto de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (79 %) como de los que no se reconocen como pertenecientes

a ninguna etnia (80 %), consideran que los programas de rehabilitación se ajustan a sus necesidades, en comparación con los de pueblos indígenas que solo el 57 % los considera ajustados (Tabla 172).

**Tabla 172.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre ajuste del programa a las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y psicosociales del hogar, por etnia

Percepción de ajuste	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
Sí se ajusta	78	57	79	80
No se ajusta	22	43	21	20

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, es interesante señalar que no toda la población desplazada acepta la oferta de programas por parte del Gobierno nacional. Como se muestra en la Tabla 173, el 21,7 % de dicha población rechazó la oferta de participar en un programa de rehabilitación. El rechazo a estos programas por parte de los hombres es superior al de las mujeres (25,3 % vs. 19 %).

**Tabla 173.** Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que no asisten ni han asistido a algún programa según si se les ofreció participar en alguno, por sexo

Ofrecimiento de rehabilitación	Etnia declarada		
	Total	Masculina	Femenina
El Gobierno les ofreció y no aceptaron	21,7	25,3	19
El Gobierno no les ofreció	78,3	74,7	81

**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Un *proxy* del indicador de goce efectivo del derecho a la rehabilitación estaría dado por:

Número de personas que asisten o han asistido a programas de rehabilitación + personas a las cuales el Gobierno les ofreció vincularse a algún programa y lo rechazaron / Número de personas que asisten o asistieron a algún programa + número de personas a las que el gobierno les ofreció un programa y lo rechazaron + número de personas a las que el Gobierno no les ofreció ningún programa.

El valor de este indicador, *proxy* del IGED a la rehabilitación, es de 71,9 %.

En síntesis, se puede afirmar que se presenta un elevado porcentaje de la población desplazada que aún desconoce la existencia de los programas de rehabilitación. No obstante, es de esperar que, con la vinculación de los programas de rehabilitación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, establecida por el Decreto 1650 de 2022, podría aumentarse sensiblemente la cobertura de estos programas.

Con todo, es preciso señalar que los programas que se llevan a cabo parecieran tener en cuenta las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y psicosociales de la población desplazada y que en un alto porcentaje son percibidos como exitosos por las mismas personas desplazadas que han asistido, por lo que podrían haber contribuido a mejorar su desempeño familiar, social y laboral. La aproximación al indicador muestra un nivel aceptable.

No debe dejar de mencionarse, como se ha hecho a propósito de la percepción sobre la calidad de los servicios de salud y de alimentación escolar, para no mencionar sino algunos casos, que las percepciones subjetivas de calidad de servicios por parte de población en pobreza y vulnerabilidad tienden a adolecer de sesgos por sobrevaloración en razón de sus bajas expectativas por su propio historial de exclusión, marginamiento o discriminación al acceso de servicios de calidad y oportunidad.

## **2.4.5 Derecho a la verdad, a la justicia y a la satisfacción**

### **2.4.5.1 Introducción**

A partir de la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional ha caracterizado a la población desplazada forzosamente como víctima de una violación compleja de los derechos humanos, titulares a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. En la valoración realizada en el Auto 373 de 2016, la Corte Constitucional calificó como bajo el nivel de cumplimiento de estos derechos y resaltó la necesidad de hacer esfuerzos acordes con la magnitud del delito (CSPPDF, 2021a, p. 88).

Desde la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, han surgido nuevos instrumentos e instituciones en la búsqueda de la verdad, la justicia y la no repetición para las víctimas del conflicto armado, incluidas las víctimas de desplazamiento forzado. La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) es parte central del nuevo proceso.

Las dificultades de contar con indicadores idóneos para asuntos tan complejos como estos han sido puestas de presente a lo largo del proceso de seguimiento a la Sentencia T-025, además de las dificultades para capturar información confiable al respecto, a través de encuestas a los hogares que se ven reflejadas en el alcance de este capítulo.

El enfoque adoptado es el de establecer el grado de conocimiento por parte de las víctimas de desplazamiento de los instrumentos de búsqueda de la verdad y su participación en los escenarios por ellos creados, así como la indagación, cuando ello es posible, de algunos aspectos del contenido del derecho.

#### **2.4.5.2 Derecho a la verdad**

La Corte Constitucional, en el Auto 331 de 2019, señaló los tres componentes del derecho: 1) a conocer la verdad acerca de las circunstancias bajo las cuales se cometieron las violaciones a los derechos humanos; 2) el deber del Estado de establecer los hechos asociados a tales vulneraciones; y 3) el deber de recordar.

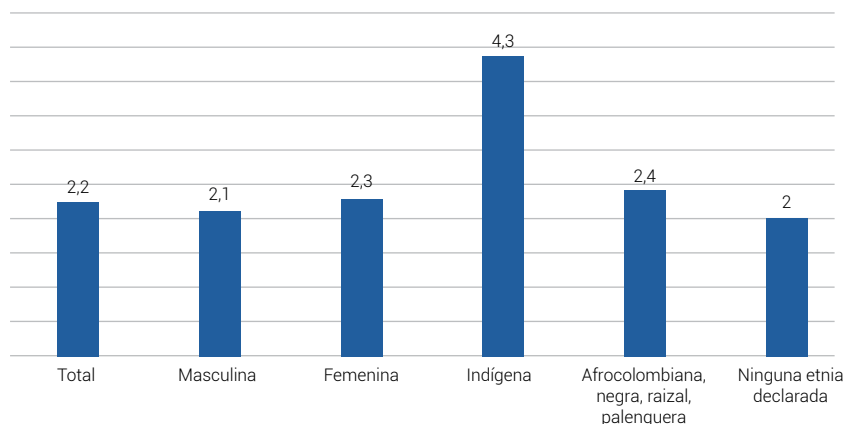
En el Auto 859 de 2022 no fueron adoptados indicadores en materia de verdad ni de justicia. Antes bien, la Corte le solicitó al Gobierno (DNP, UARIV y CNMH) coordinar los indicadores con el acompañamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y del presidente de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP).

Los indicadores que se diseñen deberán dar cuenta de las dimensiones individual y colectiva del derecho, establecer el porcentaje de víctimas que tiene conocimiento de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrió el desplazamiento, así como del patrón de criminalidad que marcó la comisión del hecho. Así mismo, desde el punto de vista de la dimensión colectiva, ordena la Corte tener en cuenta el grado de producción y divulgación de relatos colectivos o memoria histórica con relación al desplazamiento forzado.

Es claro, entonces, que para la medición de este tipo de indicadores es necesario recurrir a información de orden administrativo y judicial. Se puede, si (y eso es lo que se busca establecer en esta encuesta) se cuenta con la participación de la población desplazada en escenarios de creación de memoria.

En primer término, se busca evaluar la participación de la población desplazada en diversos escenarios de creación de memoria histórica o restablecimiento de la verdad. La participación es extremadamente baja, puesto que apenas llega al 2,2 % de los hogares. En aquellos hogares con población desplazada a partir de 1985, cuyo jefe declaró ser indígena, la participación en estos escenarios duplica al de la población desplazada total (Figura 88).

**Figura 88.** Distribución porcentual de los hogares desplazados por sexo y etnia de la jefatura que han participado en escenarios de reconstrucción de memoria y verdad



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En segundo lugar, se pretende establecer el conocimiento y la participación en las instancias creadas por las entidades del SIVJNR.

La JEP es conocida por apenas el 5,1 % de las víctimas de desplazamiento forzado, en tanto que los hogares desplazados han participado como víctimas en acciones como acreditación (4,2 % de los hogares), entrega de informes (1 %) y participación en audiencias (1,3 %). Tal vez, la inexistencia de un macrocaso específico sobre desplazamiento forzado haya impedido una mayor participación de la victimización con una mayor representación de víctimas en los escenarios de construcción de verdad y justicia de la jurisdicción de paz (Tabla 174).

**Tabla 174.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la JEP y participación de alguna persona del hogar en alguna acción con esa entidad, por jefatura

Participación en alguna actividad con la JEP	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares desplazados que no conocen la JEP	94,9	94,9	95
Conoce la JEP y ha participado en entrega de informes	1	0,9	1
Conoce la JEP y ha sido acreditado como víctimas	4,2	4,3	4,1
Conoce la JEP y ha participado en audiencias	1,3	1,2	1,3
Conoce la JEP y recibió acompañamiento jurídico	0,6	0,4	0,6
Conoce la JEP y ha participado en otra actividad	0	0	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Para los hogares con jefes que declararon pertenecer a la etnia indígena, los niveles de conocimiento (7,3 %) y acreditación (6,2 %) como víctimas son mayores que para los demás, lo cual podría estar relacionado con la apertura de algunos macrocasos por parte de la JEP, que investigan lo sucedido a comunidades étnicas, con enfoque racial, étnico y territorial. Esto se aprecia ante una menor participación (3 %) y conocimiento (6,7 %) de la JEP por parte de los hogares desplazados con jefe de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (Tabla 175).

En relación con la CEV, el nivel de conocimiento por parte de la población desplazada es aún menor, al punto de que el 98,5 % de los hogares dijo no conocer la CEV, por lo cual no es posible tener la medición de la participación en cada uno de los espacios. En el caso de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), el nivel de participación, por parte de los hogares en alguna actividad con la institución, no llega al 1 %.

**Tabla 175.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la JEP y participación de alguna persona del hogar en alguna acción con esa entidad, por etnia

Participación en alguna actividad con la JEP	Etnia declarada			
	Total	Indígena	Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero	Ninguno de los anteriores
No conoce la JEP	94,9	92,7	93,3	95,6
Conoce la JEP y ha participado en entrega de informes	1	1	1,5	0,9
Conoce la JEP y ha sido acreditado como víctima	4,2	6,2	5,6	3,6
Conoce la JEP y ha participado en audiencias	1,3	1,5	1,5	1,2
Conoce la JEP y recibió acompañamiento jurídico	0,6	1,1	0,6	0,5
Conoce la JEP y ha participado en otra actividad	0	0	0,1	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.4.5.3 Derecho a la justicia

En el Auto 331 de 2019 se afirma que el derecho a la justicia se concreta en que no exista impunidad, lo cual implica tanto tener acceso a un recurso legal por parte de la víctima, como el deber de las autoridades de investigar, juzgar y sancionar (CSPPDF, 2021a, p. 94). La valoración de los indicadores realizada por la corporación en el Auto 859 de 2022, señala la insuficiencia de los propuestos por el Gobierno y resalta la ausencia de indicadores para medir el deber de juzgamiento y sanción de los autores del delito.

Para la Corte, el derecho a la justicia, en el marco del estado de cosas inconstitucional, tiene como principal objetivo evitar la impunidad, por lo cual el GED implica necesariamente tanto la garantía del acceso efectivo a un recurso legal, como el deber de las autoridades de investigar, juzgar y sancionar, todo en el marco del debido proceso (Auto 389 de 2022).

La aproximación a través de una encuesta de hogares a este GED, como en el caso de la verdad, tiene que ver más con el conocimiento del derecho por parte de las mismas víctimas, con la estimación de dificultades de acceso y el conocimiento del estado del proceso en los casos en los cuales las víctimas hayan puesto una demanda por un delito.

En primer término, se indaga sobre cuál es la respuesta de los hogares ante una situación de violencia experimentada. Se pregunta si durante los 5 últimos años, algún miembro del hogar experimentó alguna situación de violencia y si las puso o no en conocimiento de las autoridades. El 13,3 % de los hogares señaló haber experimentado este tipo de situaciones y algo más de la mitad de ellos (7,1 %) la puso en conocimiento de las autoridades. No se observan mayores diferencias según sexo de la jefatura del hogar desplazado (Tabla 176).

**Tabla 176.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según situaciones de violencia experimentadas en los últimos 5 años y si las han puesto en conocimiento de las autoridades, por jefatura

Situaciones de violencia experimentadas y puestas o no en conocimiento	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
No han experimentado situaciones de violencia en los últimos 5 años	86,7	87,8	86,1
Han experimentado situaciones de violencia y las han puesto en conocimiento de las autoridades	7,1	6,4	7,5
Han experimentado situaciones de violencia, pero no las han puesto en conocimiento de las autoridades	6,2	5,8	6,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De los hogares que pusieron en conocimiento de las autoridades la situación experimentada, el 20 % no sabe si las autoridades iniciaron o no una investigación, otro 37,5 % sabe que las autoridades no han iniciado una investigación. En el 7,6 % de los casos denunciados, la investigación terminó con el juzgamiento de los responsables; en el 25,9 % la investigación no ha concluido y en el 8,8 % restante se sabe que se inició, pero no sabe cuál ha sido el trámite. De esta manera, no solo el acceso a justicia es bajo, sino que la resolución con juzgamiento también lo es (Tabla 177).



**Tabla 177.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han experimentado situaciones de violencia en los últimos 5 años y las han puesto en conocimiento de las autoridades, según curso seguido de la denuncia y jefatura

Inicio de investigación y su curso	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que han experimentado situaciones de violencia en los últimos 5 años y las han puesto en conocimiento de las autoridades	100	100	100
Las autoridades han iniciado una investigación, está ya terminó y los responsables fueron juzgados	7,6	5,5	8,7
Las autoridades han iniciado una investigación, cuyo trámite continúa	25,9	22,1	27,8
Las autoridades han iniciado una investigación, pero no sabe cuál ha sido su curso	8,8	11,1	7,7
Las autoridades no han iniciado una investigación	37,5	41	35,7
El hogar no sabe si autoridades han iniciado o no una investigación	20,2	20,2	20,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a las demandas por delito de desplazamiento forzado, se preguntó a los hogares si durante el tiempo que llevan desde que fueron desplazados por primera vez, han puesto una demanda por el delito del desplazamiento forzado. Solo el 2,6 % del total de hogares desplazados lo ha hecho, y el 5,7 % no está seguro si lo ha hecho o no; el resto (91,7 %) no han puesto demanda por este delito. Los demás afirman no haberlo hecho. No se encontraron diferencias por sexo o etnia declarada del jefe de hogar (Tabla 178).

Del total de hogares que interpusieron una demanda por desplazamiento forzado, el 6,2 % sabe que el proceso terminó y los responsables fueron juzgados; en otro 29,6 % de las demandas, el proceso se inició, pero aún no ha habido juzgamiento. En el 12,9 % de los casos nunca se inició un proceso, y en más de la mitad de los casos (51,4 %) no se sabe en qué estado se encuentra el proceso. En consecuencia, también para este delito resulta muy difícil el acceso a la justicia e inaceptablemente bajas las tasas de juzgamiento (Tabla 179).

**Tabla 178.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si han interpuesto una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados

<b>Demanda por desplazamiento forzado</b>	<b>Total</b>
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100
Han puesto una demanda por desplazamiento forzado	2,6
No han puesto una demanda por desplazamiento forzado	91,7
No saben si han puesto o no una demanda por desplazamiento forzado	5,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 179.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que interpusieron una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados, según conocimiento sobre el estado en que esta se encuentra

<b>Conocimiento sobre el estado de la demanda interpuesta por desplazamiento forzado</b>	<b>Total</b>
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que interpusieron una demanda por desplazamiento forzado	100
El proceso terminó y los responsables fueron juzgados	6,2
El proceso se inició, pero los responsables no han sido juzgados	29,6
Nunca se inició un proceso	12,9
No saben en qué estado se encuentra	51,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

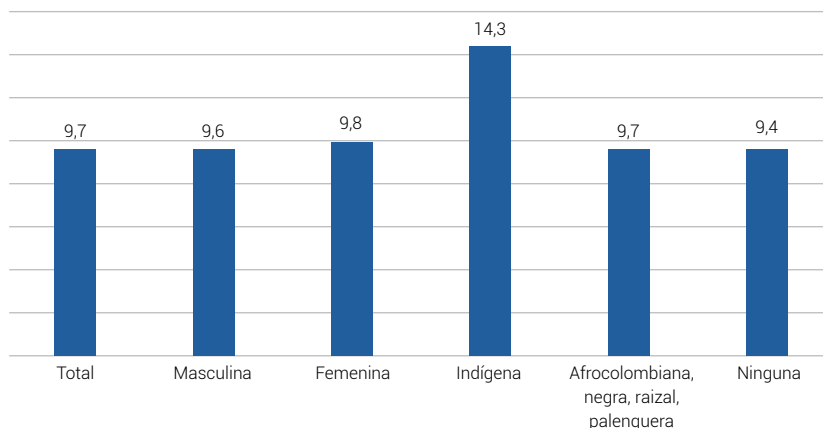
#### 2.4.5.4 Derecho a la satisfacción

Las medidas de satisfacción, en general, son medidas de carácter simbólico que buscan mitigar el dolor causado a las víctimas. Entre estas medidas se señalan a título enunciativo en el artículo 139 de la Ley 1448 de 2011, a aquellas medidas que buscan restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido.

La IV ENV-2023 indagó sobre el conocimiento del derecho y la recepción de alguna medida. Sorprende que 12 años después de la promulgación de la ley, solo el

9,7 % de los hogares con personas desplazadas afirman saber que tienen derecho a este tipo de medidas. Son los hogares con jefes indígenas los que reportan un mayor grado relativo de conocimiento del derecho, con el 14,3 % (Figura 89).

**Figura 89.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según conocimiento del derecho a la satisfacción, por sexo y étnia declarada de la jefatura de hogar



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a las medidas recibidas, la más señalada por los hogares que saben que tienen derecho a medidas de satisfacción es el reconocimiento público de la calidad de víctima, su dignidad y su honor ante la comunidad y el ofensor, aunque resalta la baja proporción de hogares desplazados que la conocen (apenas el 10,8 %), siendo un poco mayor para los hogares con jefatura femenina (12,4 % vs. 8 % para los de jefatura masculina). Le sigue la realización de actos conmemorativos (9,8 %), los reconocimientos y homenajes públicos (7,2 %). Finalmente, el reconocimiento público de la responsabilidad de los actores y la investigación y sanción a los responsables son medidas de satisfacción que le siguen en importancia (5,2 % y 5,4 %, respectivamente) (Tabla 180).

En consecuencia, la recepción de medidas de satisfacción es muy baja en general, incluso para un ya de por sí bajo porcentaje de hogares que saben que tienen derecho a este tipo de medidas.

**Tabla 180.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que saben que tiene derecho a medidas de satisfacción según medidas de satisfacción recibidas, por jefatura

Medidas de satisfacción	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que saben que tiene derecho a medidas de satisfacción	100	100	100
Reconocimiento público de su calidad de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor	10,8	8	12,4
Realización de actos conmemorativos	9,8	6,3	11,8
Reconocimiento y homenajes públicos	7,2	5,6	8,1
Investigación y sanción de los responsables	5,4	3,7	6,4
Reconocimiento público de la responsabilidad de los actores	5,2	2,9	6,5
Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas	3,2	1,5	4,2
Presentación pública de disculpas por parte de alguna autoridad del Estado	3,1	1,7	4
Presentación pública de disculpas por parte de los victimarios	3	2,7	3,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La concertación con las víctimas de las medidas otorgadas hace parte del derecho a la satisfacción. En el caso de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, que recibieron al menos una medida de satisfacción, se preguntó si habían sido concertadas con ellos o no. El 59 % de los hogares con jefatura masculina y el 50 % de los de jefatura femenina, afirman que las medidas fueron previamente concertadas (Tabla 181).

**Tabla 181.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que recibieron al menos una medida de satisfacción según concertación previa de la medida, por jefatura

Concertación previa de la medida	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que saben que tiene derecho a medidas de satisfacción y recibieron al menos una	100	100	100
Las medidas fueron previamente acordadas con alguien del hogar	52	59	50
Las medidas no fueron previamente acordadas con alguien del hogar	48	41	50

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 2.4.5.5 Conclusiones

Aunque no es posible hacer una medición idónea del GED a la verdad, la justicia y la reparación, con información obtenida de una encuesta de hogares, y los indicadores están aún por definir, puede afirmarse que los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 tienen un muy bajo conocimiento de estos derechos. El SIVJRN es poco conocido por las víctimas, y la participación en acciones diseñadas por las entidades del sistema en la búsqueda de verdad y justicia ha sido muy baja, siendo la más alta la de la JEP, especialmente para las comunidades étnicas.

En cuanto al derecho a la justicia, el acceso a ella parece ser muy escaso a juzgar por las respuestas a la indagación sobre la denuncia ante las autoridades de victimizaciones, entre ellas el desplazamiento forzado. Cuando el acceso se da, el nivel de resolución es inaceptablemente bajo, como se desprende de la baja proporción de casos juzgados de un ya de por sí nivel muy reducido de denuncias interpuestas.

Con respecto a medidas de satisfacción, también es muy reducido el nivel de conocimiento del derecho y que las medidas recibidas se dirigen al resarcimiento de la dignidad de la víctima.

Es importante avanzar en la definición de los indicadores, que implican información de diferentes ramas del poder público, especialmente de la judicial, y no dejar de lado la labor de divulgación de los contenidos de derechos entre la población víctima de desplazamiento, como puerta de entrada necesaria para avanzar hacia la garantía de cumplimiento del derecho.



## **PARTE III**

# **OTROS ASPECTOS DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**



## **3.1 Participación en instancias previstas para la población desplazada**

Dada su relevancia, se aborda el grado de conocimiento y la participación de la población desplazada en los espacios de liderazgo e integración diseñados para las víctimas del desplazamiento forzado.

En esta IV Encuesta Nacional de Verificación del Goce Efectivo de Derechos de la Población Víctima de Desplazamiento Forzado 2023, a diferencia de la III ENV-2010, se incluye un módulo específico sobre participación. Esta incorporación se encuentra relacionada con la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que estableció como una de sus disposiciones la participación de las víctimas en las decisiones de política pública que las afectan.

La Ley 1448 de 2011, el Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de Víctimas establecen las bases para la creación de los espacios conocidos como Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. Estos espacios se fundamentan en la Constitución Nacional y fomentan la democracia participativa dando voz a las poblaciones vulnerables que han sido víctimas del conflicto armado. Aunque la Mesa Nacional no constituye una asamblea formal de organizaciones de víctimas, sus ocho integrantes son postulados por las Mesas Departamentales, cuyos miembros son designados por las Mesas Municipales, y, por ende, representan a sus respectivos distritos, departamentos y municipios. Es importante destacar que la mitad de los miembros de la Mesa Nacional y de las mesas departamentales y municipales deben ser mujeres, promoviendo así la participación equitativa de género.

Además de las mesas existen otros espacios de participación, como los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), encargados de desarrollar planes de



acción en el marco de los planes de desarrollo departamentales y municipales. Estos comités tienen como objetivo proporcionar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Este aparte de la IV ENV-2023 buscó detectar el nivel de conocimiento de la existencia y funcionamiento de estas instancias de participación por parte de la población víctima de desplazamiento forzado. Entre los hallazgos, se destaca principalmente el desconocimiento de la existencia de estos espacios, como quiera que el 80,8 % de los hogares encuestados desconoce la existencia de los mismos, y el conocimiento de la existencia de las Mesas de Víctimas y de los Comités Territoriales de Justicia Transicional se constata solamente en el 18,6 % y el 4,3 % de los hogares encuestados. El porcentaje de hogares con jefatura masculina y el de aquellos con jefatura femenina que desconocen estos espacios es prácticamente igual (80,6 % vs. 80,9 %) (Tabla 182).

**Tabla 182.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de espacios de participación para población desplazada o para víctimas del conflicto armado, por jefatura

Espacios de participación	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Mesas de participación de víctimas	18,6	18,9	18,4
Comités territoriales de justicia transicional	4,3	0,3	4,3
Otros	0,2	0	0,2
Ninguno	80,8	80,6	80,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

De los hogares que conocen la existencia de estos espacios, el 66,7 % saben que funcionan en su municipio o localidad y el 26,1 % recibe información sobre los temas tratados. Los hogares de jefatura masculina que conocen acerca de la existencia de estos espacios y reciben información de ellos constituyen una mayor proporción que aquellos de jefatura femenina (69,2 % vs. 65,2 %) (Tabla 183).

**Tabla 183.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que conocen la existencia de espacios de participación según conocimiento sobre el funcionamiento de espacios de participación en su municipio y recepción de información sobre los temas tratados, por jefatura

Conocimiento sobre funcionamiento y recepción de información sobre los temas tratados	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que conocen la existencia de espacios de participación	100	100	100
Saben que funcionan en su municipio o localidad	66,7	69,2	65,2
Reciben información sobre los temas tratados	26,1	27,7	25,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En concordancia con el desconocimiento de este tipo de organizaciones, su pertenencia en ellas es muy baja. En efecto, como se observa en la Tabla 184, apenas llega al 5,1 %.

**Tabla 184.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en los cuales hay por lo menos una persona que pertenece a alguna organización de víctimas, por jefatura

Al menos una persona pertenece a una organización de víctima	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
Sí	5,1	5,6	4,8
No	95,9	94,4	95,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Si la comparación se efectúa respecto al total de los hogares desplazados encuestados por sexo del jefe del hogar, se observa que aquellos con jefatura masculina pertenecen en una mayor proporción a estas organizaciones (5,6 % vs. 4,8 %).

Es interesante señalar que buena proporción de las víctimas que pertenecen a organizaciones participa en la elección de sus voceros o representantes, al alcanzar el 54,2 % (Tabla 185). Nuevamente fueron los hogares con jefatura masculina los que mayoritariamente participaron en la elección de estos voceros o representantes (55,5 %) en comparación con los de jefatura femenina (53,4 %).

**Tabla 185.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según hayan participado o no en la elección de voceros o representantes de las mesas, comités y demás espacios de participación, por jefatura

Participación en la elección	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares con alguna persona perteneciente a organización de víctimas	100	100	100
Sí han participado	54,2	55,5	53,4
No han participado	45,8	44,5	46,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Ahora bien, al indagar por las razones que justifican que el 95,9 % de los hogares no participe en organizaciones de víctimas, se evidencia que el desconocimiento de su existencia constituye el principal motivo de este comportamiento, como quiera que esta razón fue argüida por el 51,7 % de los hogares, seguido por el desconocimiento del proceso determinado para unirse a ellas (25,4 %) y por el miedo (7,4 %). Además, se observa que factores como las amenazas directas, la falta de interés o la falta de expectativas en cuanto a la transparencia de estos espacios también inciden en la decisión de las personas para no participar ni informarse sobre mecanismos de participación efectiva y representativa.

Las principales razones por las cuales la población desplazada no pertenece a las organizaciones de víctimas son compartidas en proporciones similares por los hogares con jefatura masculina y aquellos de jefatura femenina, a saber: desconocimiento de las organizaciones para el 51,6 % de los hogares con jefatura masculina y 51,7 % para los de jefatura femenina; no sabe cómo vincularse a estas organizaciones, para 25,4 % y 23,5 %; y por miedo 7,1 % y 7,6 %, respectivamente (Tabla 186).

Los resultados de IV ENV-2023 en esta materia permiten argumentar, de una parte, que después de 12 años de expedición de la Ley 1448 de 2004 aún falta una mayor divulgación de estos espacios de participación entre las víctimas, así como también la necesidad de que los resultados de las discusiones y la información con que se cuente en estos espacios sean transmitidos más ampliamente a sus miembros y a la población desplazada en general.

**Tabla 186.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que no hacen parte de alguna organización de víctimas según razón principal por la cual no participan, por jefatura

Razón principal para no participar en organizaciones de víctimas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que no participan	100	100	100
Porque no conoce ninguna organización en su municipio	51,7	51,6	51,7
Porque no sabe cómo vincularse	25,4	25,4	23,5
Por miedo	7,4	7,1	7,6
Por amenazas directas	1	1,1	0,8
Porque cree que las decisiones que se toman no representan los intereses de las víctimas y son manipuladas	3,2	3,2	3,2
Porque cree que no sirven	2,5	2,5	2,5
Porque no le interesa	7,5	7,8	7,2
Otro	1,3	1,4	1,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



## 3.2 Conocimiento y participación en programas PDET

En cumplimiento con lo acordado en el Punto 1 del Acuerdo Final sobre la Reforma Rural Integral, firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en noviembre de 2016, se priorizaron 170 municipios entre los más vulnerables del país en materia de pobreza y violencia, con el fin de desarrollar en ellos los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En la medida en que el acuerdo establece la centralidad de las víctimas, se seleccionaron en la muestra de municipios para la realización de la IV ENV-2023 a un conjunto de entre esos 170 municipios, de manera que pudiera hacerse una comparación entre municipios PDET y no PDET, lo cual no se realiza para este informe preliminar.

Adicionalmente, se estableció un módulo de 12 preguntas tendientes a establecer el conocimiento y la participación de los hogares desplazados que habitan en municipios PDET sobre el proceso de formulación de los planes de acción, el seguimiento y la veeduría de la implementación de las iniciativas aprobadas en dichos planes, así como la percepción de los hogares sobre los resultados de este programa.

Los resultados no son muy positivos. Pese a que pareciera que fue muy amplio el proceso de participación que se desarrolló a nivel veredal, municipal y regional, entre 2018 y 2019, para la definición de los planes de acción en las 16 subregiones PDET la participación reportada por los hogares desplazados es muy baja. Del total de hogares con personas desplazadas que viven en municipios PDET, el 90,6 % informó no conocer el programa, agravado por el hecho de que el 8,5 % de los hogares dijo conocer el programa pero no haber participado en el proceso inicial de definición de los mismos, al punto en que menos del 1 % participó en el proceso (Tabla 187).

**Tabla 187.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según participación en los procesos para la definición de los PDET, por jefatura

Conocimiento y participación en el proceso del PDET	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985, en municipios PDET	100	100	100
No conoce los PDET	90,6	89,6	91,1
Alguna persona del hogar participó en el proceso de definición	0,9	1	0,8
Aunque conocen el PDET no participaron en el proceso de definición	8,5	9,4	8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Es también muy baja la participación en los procesos de seguimiento y veeduría que se realizaron en los municipios PDET entre los hogares que afirmaron conocer el proceso, puesto que solamente el 3,4 % de los hogares reportan la participación de alguna persona del hogar (Tabla 188).

**Tabla 188.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según participación en alguna instancia de veeduría o seguimiento a los PDET, por jefatura

Participación en seguimiento de PDET	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso	100	100	100
Alguna persona del hogar participó	3,4	3,4	3,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

El 51 % de los hogares con personas desplazadas que viven en los municipios PDET y no hicieron parte de los procesos de participación y seguimiento adujo como razón principal de la no participación la falta de información, otro 26,3 % adujo falta de interés y el 8,8 % no consideró importante el proceso (Tabla 189).

**Tabla 189.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según razón principal de no participación en el proceso, por jefatura

Razón de no participación en los PDET	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso y no participaron	100	100	100
No tuvieron información	51	53,6	49,3
Ponían muchas trabas para participar	3,4	1,2	4,9
No lo consideraron importante	8,8	9,5	8,3
No contaron con recursos para ir hasta el lugar de reunión	0,5	1,2	0
No les interesaba	26,3	25	27,1
Otra	3,9	3,6	4,2
No sabe/no responde	6,1	6	6,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que son el instrumento de planeación del PDET, se definieron un conjunto de ocho pilares para agrupar las iniciativas y proyectos acordados: ordenamiento del territorio; infraestructura y adecuación de tierras; salud; educación rural y primera infancia; vivienda, agua potable y saneamiento básico; reactivación económica y producción agropecuaria; garantía progresiva del derecho a la alimentación; y reconciliación y convivencia.

La IV ENV-2023 preguntó acerca de las tres acciones más importantes, a juicio de los hogares desplazados, para desarrollar estos ocho pilares y responder a los enfoques de género y étnico.

Los hogares desplazados destacan las mejoras en educación (60,8 %) y en salud (50,1 %) como las más importantes. Le siguen las obras públicas (39,5 %), la conexión a internet (39,3 %) y el acceso a servicios públicos domiciliarios (45 %). La seguridad alimentaria (16,7 %) y mejoras en el sector agropecuario o implementación de proyectos productivos no son señalados como los más importantes, como tampoco acciones relacionadas con las víctimas. Este ordenamiento parecería reflejar los énfasis que ha tenido la implementación en territorio, especialmente durante el anterior periodo presidencial (Tabla 190).



**Tabla 190.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según percepción de las tres principales acciones realizadas en el marco del PDET, por jefatura

Principales acciones realizadas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso	100	100	100
Obra pública (vía terciaria, alcantarillado, andenes, puentes)	39,5	33,3	43,6
Conexión a internet	39,3	36,8	40,9
Acceso a servicios públicos domiciliarios	45	47,1	43,6
Mejoras en educación	60,8	64,4	58,4
Mejoras en salud	50,1	51,7	49
Mejoras en infraestructura productiva agropecuaria	12,3	12,6	12,1
Implementación de proyectos productivos	10,8	14,9	8,1
Programas de seguridad alimentaria	16,7	11,5	20,1
Reparación a las víctimas y construcción de paz	7,7	9,2	6,7
Sustitución de cultivos de uso ilícito	6,9	9,2	5,4
Proyectos con enfoque de género	4,2	2,3	5,4
Proyectos con enfoque étnico	5,5	5,7	5,4
Otra	1,3	1,1	1,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La percepción de la calidad de las acciones y obras realizadas es mala o muy mala para el 35,3 % de los hogares, en tanto que buena o muy buena para el 28,7 %. Los hogares con jefatura masculina tienen una percepción más negativa de la calidad de las obras que los hogares con jefatura femenina (37,9 % vs. 33,5 % de los hogares la consideran mala o muy mala) (Tabla 191).

**Tabla 191.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según percepción de la calidad de las acciones realizadas en el marco del PDET, por jefatura

Percepción de la calidad de las acciones realizadas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso	100	100	100
Muy buena	8	6,9	8,7
Buena	20,7	18,4	22,1
Regular	36,1	36,8	35,6
Mala	21,3	23	20,1
Muy mala	14	14,9	13,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En relación con el interés de los mandatarios locales en el desarrollo de los PDET, el 74,2 % de los hogares desplazados perciben que no hay interés. Para el 13,5 % el interés se manifiesta en los recursos invertidos, para el 7,1 % en la capacidad de gestión ante los gobiernos departamentales o nacional y para el 5,2 % por la inclusión de acciones en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) (Tabla 192).

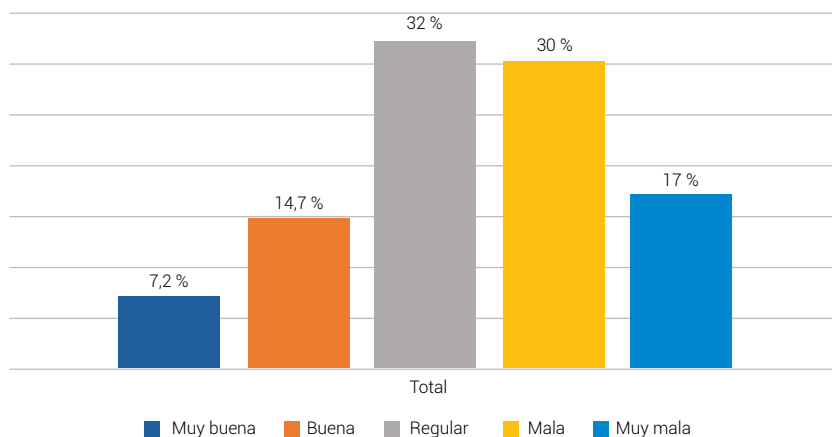
**Tabla 192.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según percepción del interés de los mandatarios locales en la implementación, por jefatura

Interés de los mandatarios locales	Total		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso	100	100	100
Recursos invertidos	13,5	12,6	14,1
Capacidad de incidir ante gobierno departamental o nacional	7,1	4,6	8,7
Inclusión de acciones PDET en el Plan de Desarrollo Territorial	5,2	6,9	4
No se aprecia interés	74,2	75,9	73,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La valoración que los hogares desplazados otorgan a la intervención de las autoridades locales es muy crítica. Casi la mitad (47 %) considera que es mala o muy mala, y solo el 21,9 % la considera como buena o muy buena (Figura 90).

**Figura 90.** Distribución porcentual de los hogares en municipios PDET que conocen el proceso, según valoración de la calidad de la intervención de las autoridades locales



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Tampoco es positiva la percepción de la mejora en la presencia de la institucionalidad en el municipio en desarrollo de los PDET. El 53,3 % opina que no ha habido mejora en ningún campo. Los campos en los que los hogares aprecian algunas mejoras son, de nuevo, educación (25,5 %) y salud (27,1 %), que fueron también los sectores en los cuales se han realizado, a juicio de los hogares desplazados, las principales acciones de los PDET (Tabla 193).

**Tabla 193.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según percepción de mejora en la presencia de institucionalidad en el municipio por el PDET, por jefatura

Campos de mejora en la presencia de la institucionalidad	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en municipios PDET que conocen el proceso	100	100	100
Educativo	25,5	26,4	24,8
Salud	27,1	26,4	27,5
Tierras	13,2	14,9	12,1
Atención a víctimas	4,4	6,9	2,7
Seguridad	4,1	1,1	6
Otro	0,4	0	0,7
En ningún campo	53,3	51,7	54,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



## 3.3 Conectividad de los hogares

La conectividad se constituye cada día más en un servicio básico para los hogares. La pandemia del covid-19 mostró cómo el acceso a la red se convirtió en un recurso básico de gran importancia para los hogares en el desarrollo de las actividades cotidianas como educación, algunos servicios de salud, acceso a mercados, transacciones bancarias y otras gestiones. Las anteriores ENV no habían investigado la conectividad en los hogares con víctimas de desplazamiento forzado, pero las tres encuestas sobre efectos de la pandemia realizadas en 2021 y 2022 por la CSPPDF mostraron la importancia del tema. De allí la decisión de incluir este aspecto como un tema adicional en la caracterización de las condiciones de vida de los hogares desplazados, así no esté considerado como un derecho fundamental de la población.

### 3.3.1 Conexión a internet en los hogares

Un primer aspecto que se busca investigar es la calidad de la señal de internet que llega a los lugares en donde habita la población desplazada, en un contexto donde el servicio es prestado mayoritariamente por empresas privadas. El segundo aspecto es identificar si, cuando el problema de acceso teórico está resuelto, se produce un acceso real de los hogares al servicio, en qué medida y cuáles son las razones principales para que ello no ocurra.

Del total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 el 22 % no tiene acceso a internet porque no hay señal en la zona en la que habita, el 52,2 % no está conectado pese a existir señal en la zona y el 25,8 % está conectado a la red.

Se aprecian diferencias tanto en la existencia de señal como en la conexión de los hogares, por regiones de acogida, siendo en la región 1 en donde una mayor proporción de hogares desplazados vive en zonas en las que no hay señal de internet

(30,4 %), seguida por la región 2 (25,2 %). La mayor conectividad se encuentra en la región 5 (región central), donde el 32,1 % de los hogares están conectados, en tanto que la menor conectividad se da en las regiones 2 y 3 (19,6 % y 19,5 %) (Tabla 194).

**Tabla 194.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por región de acogida

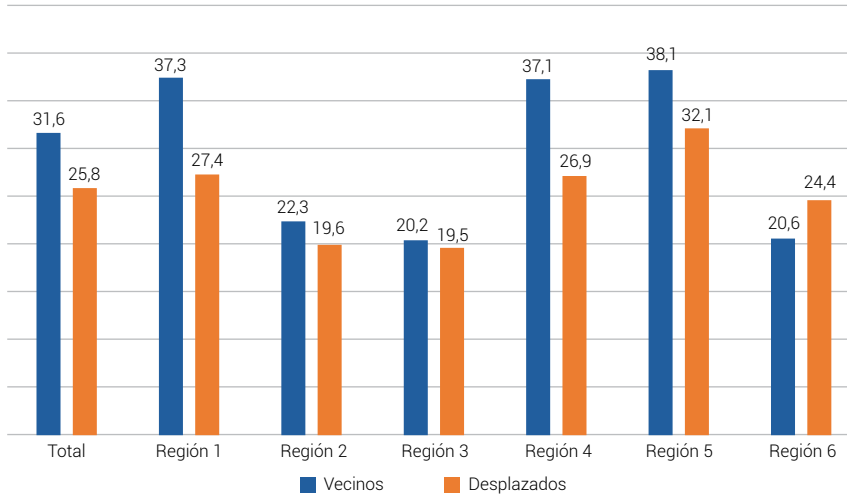
Existencia de señal y conexión a internet	Región						
	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	100	100	100	100
No hay señal de internet en la zona en donde habitan	22	30,4	25,2	18,7	19,9	16,7	16,7
Hay señal de internet en la zona, pero no están conectados	52,2	42,3	55,2	61,9	53,2	51,2	59
Hay señal de internet en la zona y están conectados	25,8	27,4	19,6	19,5	26,9	32,1	24,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los hogares vecinos de referencia, aunque reportan vivir en zonas sin acceso a internet en una proporción ligeramente mayor que los hogares con personas desplazadas (24,8 % vs. 22 %), es claramente más elevada su proporción de hogares conectados a internet (31,6 % vs. 25,8 % en el caso de hogares desplazados). Por región también se mantienen diferencias, pero en todas ellas el acceso efectivo de los hogares vecinos es superior al de los hogares con personas desplazadas (Figura 91).

Así mismo, el nivel de conexión es bajo tanto para los hogares con personas desplazadas como para los vecinos de referencia, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con la ECV-2022 del DANE, el 67,5 % de los hogares en cabeceras municipales tenían conexión a internet en ese año. El déficit para los hogares desplazados es doble: 1) de oferta, en cuanto un poco más de la quinta parte de los hogares habitan zonas sin acceso; y 2) de acceso por otros motivos, en tanto algo más de la mitad del total de hogares, aun cuando habitan en zonas donde hay conexión a internet, no cuentan con el servicio.

**Figura 91.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia que tienen conexión a internet



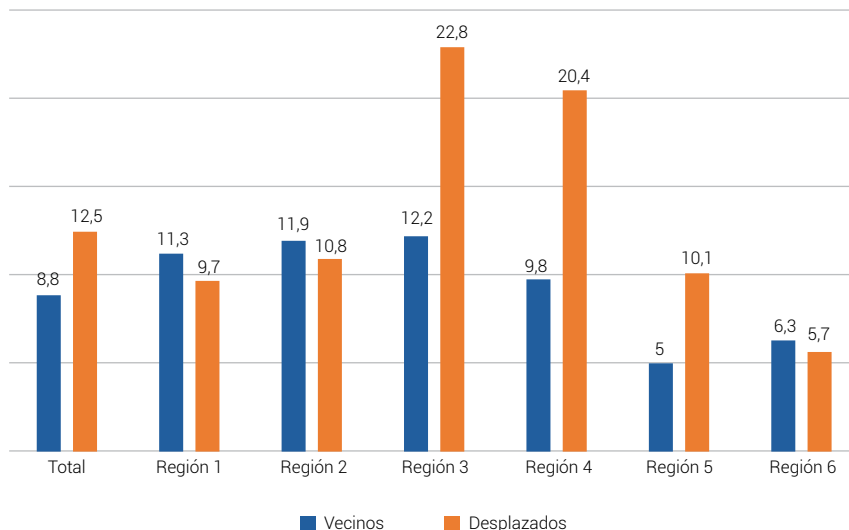
Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 3.3.2 Recepción de subsidio y conocimiento de otras medidas gubernamentales

La situación de confinamiento generada por la pandemia del covid-19 llevó al Gobierno a diseñar algunas medidas para facilitar el acceso a internet en los hogares más vulnerables o de regiones apartadas. La IV ENV-2023 pregunta a los hogares sobre la recepción de subsidios para la conexión a internet durante los 3 años anteriores a la realización de la encuesta. El porcentaje de hogares desplazados que afirma recibir el subsidio llega al 12,5 %, con importantes diferencias regionales: las tasas de recepción más altas se observan en las regiones 3 y 4 (22,8 % y 20,4 %) y las más bajas en las regiones 1 y 6 (9,7 % y 5,7 %). Al comparar con los hogares vecinos, se encuentran coberturas más bajas para estos últimos en las regiones 3, 4 y 5 (12,2 %, 9,8 % y 5 %). En las otras tres regiones las coberturas son mayores en los hogares vecinos de acogida que en los hogares desplazados (región 1, 11,3 %; región 2, 11,9 %; y región 6, 6,3 %) (Figura 92).



**Figura 92.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia por regiones de acogida, que recibieron subsidio para conexión a internet en los 3 años anteriores a la encuesta



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Otra medida tomada por el Gobierno a raíz de la pandemia fue la ampliación de la señal en distintas zonas del país. Se preguntó a los hogares si tenían conocimiento de dicha medida. El 42,2 % de los hogares no sabe si se amplió o no la cobertura de la señal. Este porcentaje es bastante mayor en la región 4 (48,9 %) y en la región 5 (49 %). El 35,1 % afirma saber que no se ha ampliado la señal.

De acuerdo con el conocimiento de los hogares, el 22,7 % de las zonas en donde habita población desplazada se habrían visto beneficiadas con ampliación de la señal de internet. Por regiones la variación es apreciable: en la región 1, el 18 % reporta ampliación, porcentaje que aumenta al 28 % en la región 2 y al 26 % en la región 3 (Tabla 195).

**Tabla 195.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la ampliación de la disponibilidad de internet en su zona de residencia, por región

Conocimiento de la ampliación de disponibilidad de internet	Región de acogida						
	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	100	100	100	100
Sí se ha ampliado la señal	22,7	18	28	26	25,6	20	19,2
No se ha ampliado la señal	35,1	43,3	35,5	38,5	25,5	31	41
No sabe	42,2	38,7	36,5	35,5	48,9	49	39,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 3.3.3 Disponibilidad de equipos en los hogares

En cuanto a los dispositivos de comunicaciones que facilitan la conexión a internet por parte de los hogares desplazados, se encuentra que los teléfonos inteligentes están generalizados y el 80,5 % de los hogares los poseen, sin diferencias entre hogares con jefatura femenina o masculina. La tenencia de otros dispositivos es muy baja como computadores de escritorio (4 %), portátiles (5,7 %) o tabletas digitales (1,2 %) (Tabla 196).

**Tabla 196.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según dispositivos que poseen, por jefatura

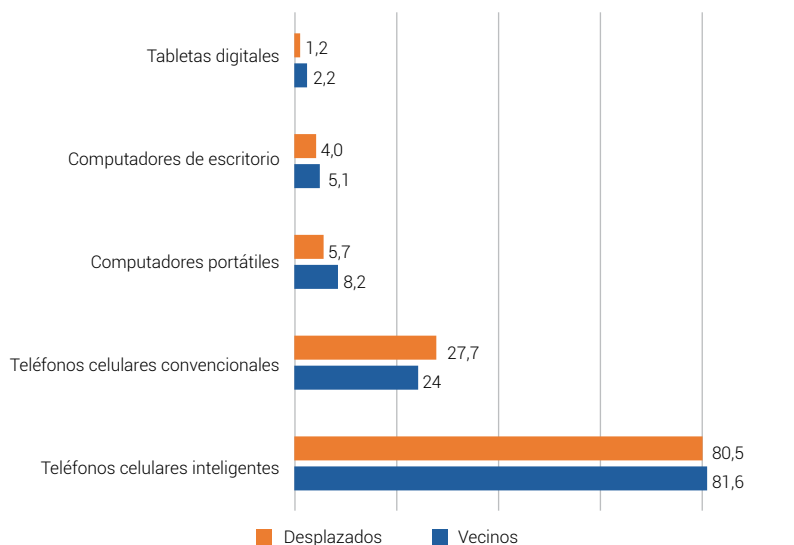
Dispositivos con los que cuenta el hogar	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares con teléfonos celulares convencionales	27,7	27,1	28
Hogares con teléfonos celulares inteligentes	80,5	80	80,7
Hogares con computadores de escritorio	4	4,4	3,8
Hogares con computadores portátiles	5,7	6,1	5,4
Hogares con tabletas digitales	1,2	1,3	1,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En los hogares vecinos de referencia, la tenencia de dispositivos es ligeramente mayor que en el caso de hogares desplazados (de menos de 2,7 puntos porcentuales), a excepción de teléfonos celulares convencionales, siendo, sin embargo, demasiado bajos los porcentajes para ambas poblaciones de tenencia de dispositivos diferentes a teléfonos celulares inteligentes (con niveles menores a 8,2 % para computadores portátiles, a 5,1 % para computadores de escritorio y a 2,2 % para tabletas).

Se destaca que la tenencia de tabletas es casi inexistente en ambas poblaciones (1,2 % en el caso de hogares desplazados y 2,2 % en los hogares vecinos de referencia), pese a los programas desarrollados por varios gobiernos municipales para dotar de tabletas a los estudiantes de educación básica y media (Figura 93).

**Figura 93.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia según tenencia de dispositivos



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 3.3.4 Utilización de internet

La posibilidad de conexión a internet por fuera del hogar es amplia. El recurso a la solidaridad de familia o amigos permite que el 30,1 % de los hogares desplazados

se conecten a internet por fuera de su propio hogar. Las otras dos opciones con mayor frecuencia son la conexión en el trabajo (19,4 %) o en el colegio o universidad (19,5 %). Los centros públicos de acceso gratuito (9,8 %) o pago (7,1 %) tienen menor uso por parte de los hogares con personas desplazadas (Tabla 197).

Se observa una mayor utilización de alternativas por fuera del hogar para el acceso a internet por parte de los integrantes de hogares con jefatura femenina (65,4 % vs. 53,6 % masculina).

**Tabla 197.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según lugares diferentes al hogar en donde utilizan internet, por jefatura

Lugares diferentes al hogar donde utilizan internet	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
En el trabajo	19,4	18,4	20
En el colegio o en la universidad	19,5	16,3	21,4
En un centro de acceso público gratuito	9,8	8	10,9
En un centro de acceso público pago	7,1	5,9	7,7
En el hogar de un familiar o amigo	30,1	28,1	31,3
Otro	5,3	5	5,4
En ninguna parte	38,8	43,4	36,1

Nota: La suma no da 100 % porque se reportan los usos de los hogares. Hay hogares que no reportan uso y otros que reportan más de uno.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a las actividades para cuya realización los hogares recurren a internet (fijo o acceso a datos) sobresale la solicitud de citas al sistema de salud (36,6 %) y la realización de consultas de salud virtuales (26,1 % de los hogares). En el campo educativo el principal uso es para realizar consultas en temas para la educación (41,8 %), siendo más bajo el acceso a educación virtual, que, sin embargo, es una de las actividades señaladas por el 18,2 % de los hogares desplazados.

En contraste, el acceso para participación en organizaciones productivas o sociales (6,4 %) y para acceso a mercados de productos (6,3 %) es mucho más bajo. El trabajo virtual es señalado por el 10,2 % de los hogares y el acceso al sistema financiero por solo el 3,8 % de los hogares, cifra muy baja si se tienen en cuenta las nuevas

alternativas de acceso al sistema, pero que responden a los altos niveles de pobreza y vulnerabilidad de la población.

Es de resaltar que las actividades de ocio y el esparcimiento (33,6 %) y la participación en redes sociales (36,1 %) son las actividades con más peso después de consultas en temas de educación y solicitud de citas en salud (Tabla 198).

**Tabla 198.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según actividades para las cuales utilizan internet o acceso a datos, por jefatura

Actividades para las que usa internet	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Solicitar citas en el sistema de salud	36,6	33,2	38,7
Realizar consultas de salud virtuales	26,1	23,1	27,8
Acceso a cursos de capacitación	16,5	14,6	17,6
Consultas en temas de educación	41,8	37,3	44,4
Acceso a educación virtual	18,2	16,3	19,2
Acceso a reuniones de organizaciones productivas o sociales	6,4	6	6,6
Acceso a mercado de productos	6,3	5,9	6,5
Acceso a trabajo virtual	10,1	10,2	10,1
Ocio y esparcimiento	33,6	33,6	33,5
Participar en redes sociales	36,1	38,2	34,9
Acceso al sistema financiero	3,8	4,1	3,6
Recibir notificaciones y realizar gestiones con entidades públicas	3,4	3,3	3,4
Otra	0,8	1	0,8
No la utilizan	23	26,1	21,3

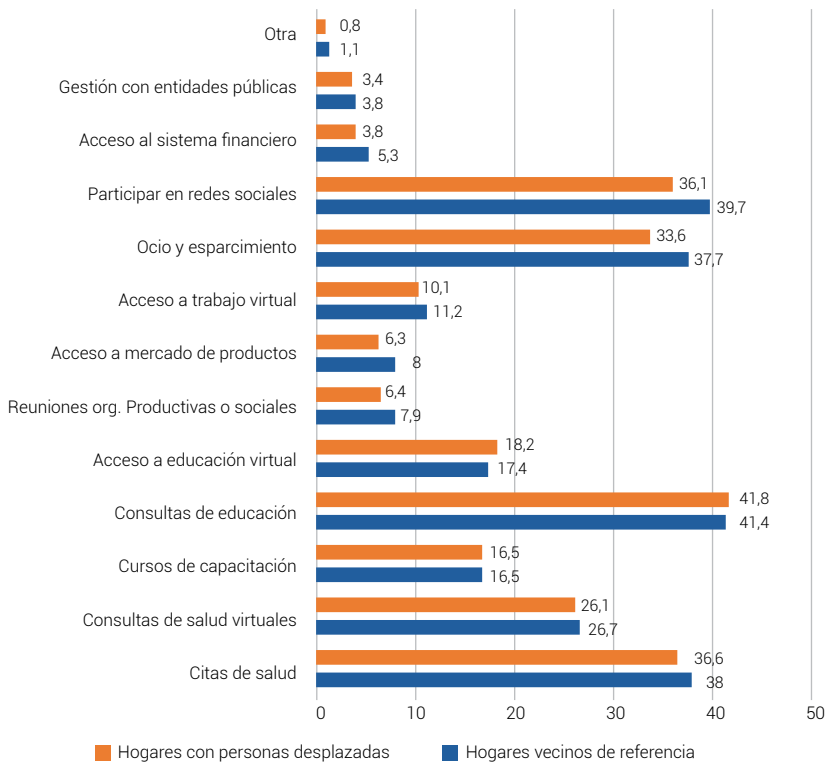
Nota: La suma no da 100 % porque se reportan las actividades de los hogares. Hay hogares que no reportan actividades y otros que reportan más de una.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las actividades realizadas por los hogares vecinos de referencia muestran una estructura similar a la de los hogares con personas desplazadas. Hay una mayor proporción de hogares vecinos que realizan actividades de ocio y recreación (4,1

puntos porcentuales más) y participación en redes sociales (3,6 puntos porcentuales). Se aprecia una mayor tendencia entre los hogares vecinos de referencia a utilizar internet o datos para la realización de actividades productivas (reuniones y acceso a mercado) y de acceso al sistema financiero (con diferencias de hasta 1,5 puntos porcentuales con respecto a hogares desplazados) (Figura 94).

**Figura 94.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia según actividades que realizan con internet o datos



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Los hogares consideran que el uso de internet ha contribuido a mejorar sus condiciones en diferentes campos como el educativo, el laboral, la participación social o el acceso a servicios. La principal mejora la encuentran en las condiciones educativas, señalada por el 60,4 % de los hogares con personas desplazadas, en especial

para los hogares con jefatura femenina (62,7 %), siendo esta opción la única en la que se encuentran diferencias por jefatura. Le sigue en importancia la mejora en las condiciones laborales, señalada por el 47,9 %. La participación social se ve afectada positivamente para un tercio de los hogares, el acceso a servicios para el 29,6 % y las posibilidades de realizar negocios para el 26,3 % (Tabla 199).

**Tabla 199.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de campos que el uso de internet contribuye a mejorar, por jefatura

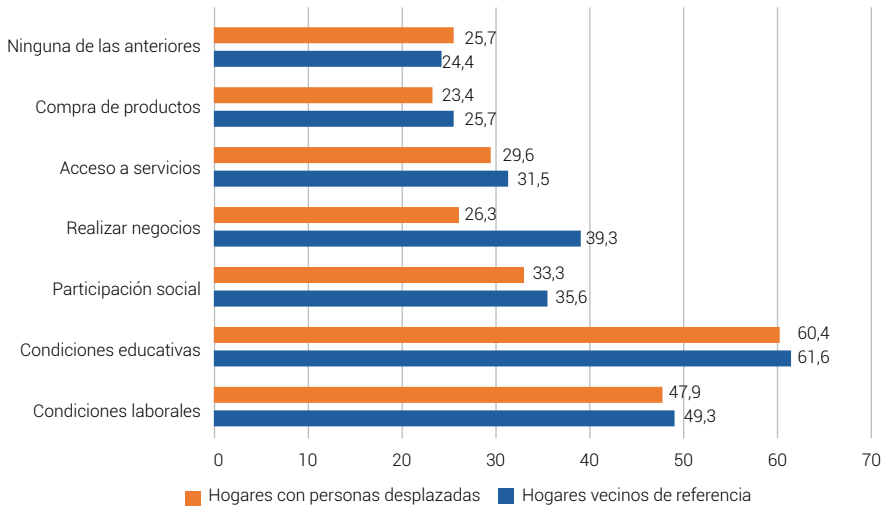
Campos que el uso de internet contribuye a mejorar	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Las condiciones laborales	47,9	47,2	48,2
Las condiciones educativas	60,4	56,5	62,7
Las condiciones de participación social	33,3	33,2	33,3
Las posibilidades de realizar negocios o vender productos	26,3	25,5	26,7
Acceso a servicios	29,6	29,4	29,8
Compra de productos	23,4	23,9	23,1
Ninguna de las anteriores	25,7	28,4	24,2

Nota: La suma no da 100 % porque un hogar puede reportar mejoras en más de un campo.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Comparando con los hogares vecinos de referencia, se encuentra una percepción similar sobre los campos en los que el uso de internet produce mejoras. Son los hogares de referencia más optimistas, en general, sobre los campos en los que el uso de internet contribuye a mejorar la actividad cotidiana. Las mayores diferencias, entre uno y otro tipo de hogar, se presenta en la mayor valoración que los hogares vecinos de referencia hacen a las mejoras en las posibilidades de realizar negocios (para el 39,3 % de los hogares vecinos vs. el 26,3 % de los hogares desplazados) (Figura 95).

**Figura 95.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia, según percepción de campos en los que el uso de internet produce mejoras



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 3.3.5 Razones de la falta de conexión a internet

Como se señaló atrás, el 52,2 % de los hogares con personas desplazadas no tenía conexión a internet, pese a existir señal del servicio en la zona. Se preguntó por la razón principal que explica esta situación: el costo es la principal razón aducida por la mayor parte de los hogares con personas desplazadas (cerca del 87,6 %) y con mayor incidencia entre los que tienen jefatura femenina (89 % vs. 85 % para los de jefatura masculina). De allí la importancia de subsidios o subvenciones si se quiere lograr la conectividad de los hogares vulnerables.

Otras razones de menor peso son que los hogares no lo consideran necesario (6,9 %) o que no saben usarlo (2,3 %) (Tabla 200).



**Tabla 200.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según razón principal por la que no tienen conexión a internet, por jefatura

Razón principal por la que no tiene conexión a internet	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total	100	100	100
Costos	87,6	85	89
No lo considera necesario	6,9	8,3	6,1
No cuenta con dispositivo para conectarse	0,8	1	0,7
Tiene acceso desde otros lugares sin costo	1,8	1,9	1,7
No sabe usarlo	2,3	3,2	1,9
Otra	0,6	0,6	0,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## 3.4 Percepción de seguridad en el entorno

La población víctima de desplazamiento ha sufrido muchos tipos de violencia. Su llegada a los lugares de acogida no está exenta de nuevas violencias, que se viven en los entornos vulnerables en los que habita buena parte de la población en las ciudades.

La IV ENV-2023 realizó un corto conjunto de preguntas con el fin de conocer la percepción que los hogares con personas desplazadas tienen de la seguridad en su propio entorno, la evolución de esa percepción en el último año y la posibilidad de identificar a los actores que según esa percepción pueden ser responsables de la violencia. Finalmente, se concluye con dos preguntas que, en estudios de percepción como los realizados por la encuesta Pulso Social del Dane, se hacen para dar cuenta de la percepción de seguridad.

Para los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, la percepción de seguridad en los lugares en donde viven se ha deteriorado, ya que el 34,3 % de los hogares así lo considera, mientras que solo el 15,1 % aduce que el cambio ha sido favorable. No hay diferencias remarcables cuando se toma en cuenta la percepción en hogares con jefatura masculina o femenina (Tabla 201).

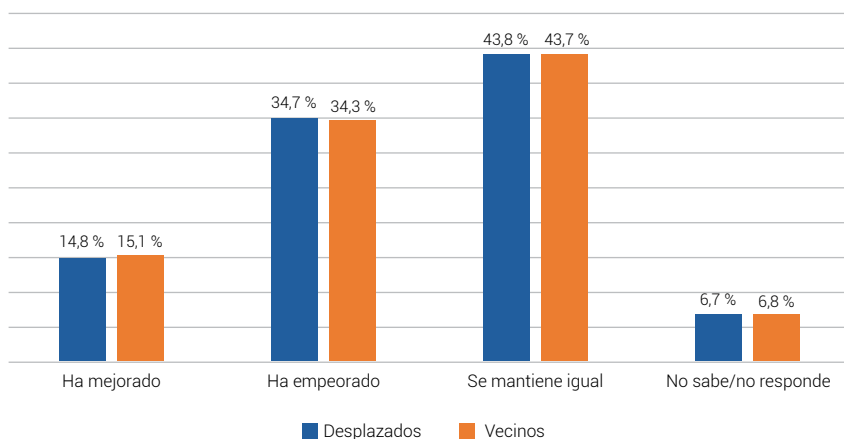
Tampoco se encuentran diferencias de percepción de los cambios en seguridad entre hogares con personas desplazadas y hogares vecinos de referencia, con una destacable característica adicional como es que no hay diferencias en la percepción de seguridad entre estos dos tipos de hogares (Figura 96).

**Tabla 201.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambios en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura

Percepción del cambio en seguridad durante el último año	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Ha mejorado	15,1	14,1	15,7
Ha empeorado	34,3	33,6	34,8
Se mantiene igual	43,7	45,3	42,8
No sabe/no responde	6,8	7	6,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 96.** Percepción del cambio en la seguridad de las personas en el lugar en donde ha vivido durante el año anterior a la encuesta (hogares desplazados y vecinos de referencia)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Cuando se analiza por región de acogida, se encuentran diferencias que responden a las dinámicas en cada una de ellas. En la región 3 (Costa Atlántica alta y Norte de Santander) se encuentra el mayor porcentaje de hogares que perciben un cambio negativo en la seguridad. Por su lado, la mayor mejora se presenta, según los

hogares, en la Costa Atlántica baja. Resalta el hecho de que en la región 1 (Antioquia y Chocó) se observa un muy alto nivel de hogares que prefirieron no responder, lo que insinuaría una precaria situación de seguridad para los hogares, que es del 14,6 % frente al 6,8 % para el total de los hogares encuestados (Tabla 202).

**Tabla 202.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambio en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por región

Percepción de seguridad durante el último año	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Ha mejorado	15,1	18	20,6	10,6	12,9	12,2	16,5
Ha empeorado	34,3	20,2	31,3	43,1	38,5	40	40
Se mantiene igual	43,7	47,2	45,9	42,9	41	42	41,1
No sabe/no responde	6,8	14,6	2,3	3,4	7,6	5,8	2,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la seguridad de los líderes y lideresas hay un porcentaje muy alto que prefiere no contestar, cercano al 20 %. Este es similar por sexo y etnia de los jefes/as de hogar.

Respecto a las mejoras, el 10,5 % las señala, siendo mayores que el total para los hogares afrocolombianos (11,9 %); además, estos últimos hogares también perciben un mayor nivel de desmejoras (27,8 % vs. 26,9 % para el total de hogares desplazados) (Tabla 203).

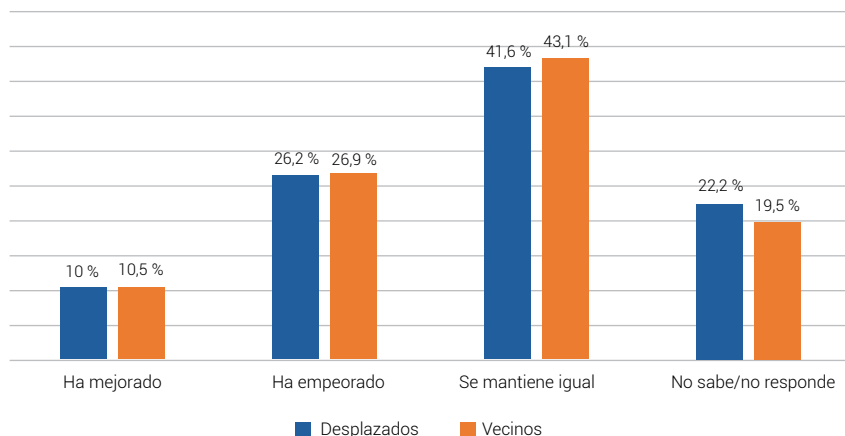
Ahora bien, las percepciones de seguridad en los hogares vecinos de referencia se mueven en la misma dirección. Las diferencias más apreciables están en una proporción mayor de hogares vecinos que no responde la pregunta (22,2 % vs. 19,5 %), lo que insinuaría una mayor aprehensión de estos con respecto a las condiciones de seguridad en el entorno (Figura 97).

**Tabla 203.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambio en la seguridad de líderes y lideresas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura y etnia

Percepción de seguridad durante el último año	Sexo y etnia declarada del jefe					
	Total	Masculina	Femenina	Indígena	Negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Ninguna de las etnias anteriores
Total de hogares con personas desplazadas a partir de 1985	100	100	100	100	100	100
Ha mejorado	10,5	9,9	10,9	9,5	11,9	10,2
Ha empeorado	26,9	26,2	27,3	25,7	27,8	26,7
Se mantiene igual	43,1	44,3	42,3	43,7	41,8	43,4
No sabe/no responde	19,5	19,6	19,5	21,1	18,6	19,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Figura 97.** Distribución porcentual de la percepción del cambio en la seguridad de líderes y lideresas en el lugar en donde ha vivido durante el año anterior a la encuesta (hogares desplazados y vecinos de referencia)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En relación con la identificación de posibles responsables, los hogares con personas desplazadas señalan mayoritariamente a la delincuencia común como la responsable de la violencia en los lugares en donde viven (hasta para el 71,2 % de los hogares). En segundo término, identifican a grupos armados ilegales (para el 7,1 %) y grupos guerrilleros (para el 6,7 %). En tercer lugar, sobresale el hecho de que una alta proporción (hasta el 19,1 %) de los hogares no responden la pregunta.

Las diferencias en el peso que le asignan a cada posible responsable son importantes a nivel regional. En primer lugar, hay diferencias importantes en los niveles de respuesta. En las regiones 1 y 2 el porcentaje de hogares que no responde se eleva a 29,6 % y 22,5 %, respectivamente, probablemente por razones de elevados niveles de inseguridad en las zonas donde habitan. En cambio, el nivel de respuesta es muy bajo en la región 6. En esta pregunta, como todas las que se relacionan con aspectos de seguridad, si quien informa prefiere no responder, no se insiste en buscar una respuesta pues puede haber temores y problemas de seguridad en esa decisión.

En segundo lugar, y en concordancia con las dinámicas del conflicto y la presencia de distintos actores armados en el territorio, se observa un mayor reconocimiento de actores diferentes a la delincuencia común por parte de los hogares desplazados. Esta situación se presenta en la región 4 (sur del país) en donde el 22,2 % de los hogares identifica como presuntos causantes de la violencia a grupos guerrilleros y el 13,2 % a grupos armados organizados. En la región 1 (Antioquia y Chocó) son los grupos armados organizados los que para el 9,1 % de los hogares causan la violencia. En la región 6 (Orinoquia y Amazonia), los grupos guerrilleros son identificados por el 11,2 % de los hogares y los grupos armados organizados por el 8,3 % (Tabla 204).

De esta manera, los hogares con personas desplazadas enfrentan una doble violencia en las regiones de acogida: por una parte, la delincuencia común que, aunque afecta en alguna medida a toda la población, impacta de forma particular a los habitantes de las zonas más vulnerables y, por otra, la violencia propia del conflicto armado que se expresa en la identificación de la presencia y responsabilidad por la violencia de esos actores armados en el territorio.

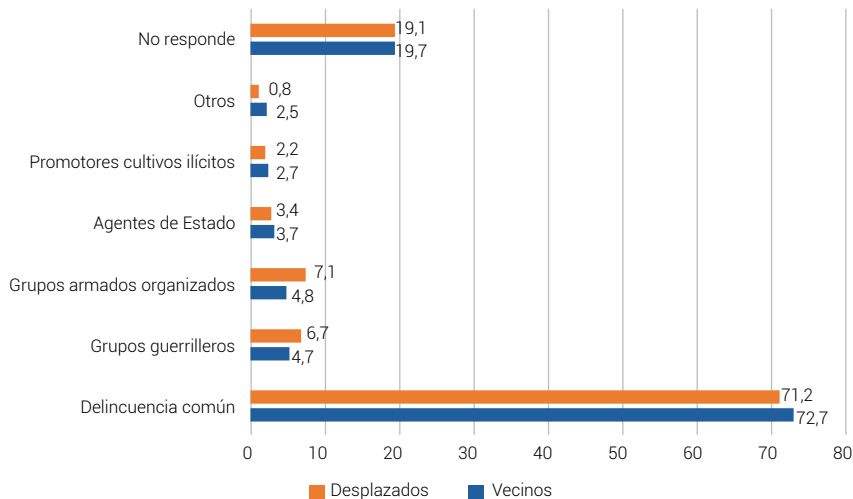
**Tabla 204.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de quiénes son los presuntos responsables de la violencia en el lugar en donde han vivido en el último año, por región

Presuntos responsables de la violencia	Regiones de acogida						
	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	100	100	100	100
La delincuencia común	71,2	60,3	70,7	83,2	58	80,5	82,1
Grupos guerrilleros	6,7	3,3	2,4	5	22,2	2,8	11,2
Grupos armados organizados	7,1	9,1	5,9	5,5	13,2	3	8,3
Agentes del Estado	3,4	0,5	1,4	5,1	4,8	4,8	7
Promotores de grandes proyectos de infraestructura, minería, y agropecuarios	0,3	0,8	0,1	0,2	0,4	0,1	0
Promotores de cultivos de uso ilícito y otras actividades ilícitas	2,2	0,5	0,4	5,2	3,8	2,6	1,2
Otra	0,5	0,3	0,8	0,1	0,3	0,6	1,3
No sabe/no responde	19,1	29,6	22,5	10,1	19,8	14,2	8,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Las diferencias de percepción de los hogares desplazados con los hogares vecinos de referencia se dan en el menor peso que estos últimos otorgan a los grupos armados (tanto guerrilleros como otros, 4,7 % vs. 6,7 % para los hogares desplazados), pero unos y otros hogares identifican en una gran proporción a la delincuencia común como responsables de la violencia (72,7 % y 71,2 %) (Figura 98).

**Figura 98.** Distribución porcentual de la percepción de los hogares desplazados y vecinos de referencia sobre los posibles responsables de la violencia en el lugar en donde viven



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Además, se buscó conocer la percepción de seguridad de los hogares con las preguntas sobre cómo se siente al caminar solo/a de noche o de día en su entorno.

Para los hogares con personas desplazadas la percepción de inseguridad afecta a más de la mitad de los hogares: 19,4 % se sienten muy inseguros y 36,8 % inseguros. En menos de 1 de cada 4 hogares las personas que respondieron se sentían seguras al caminar solas durante la noche.

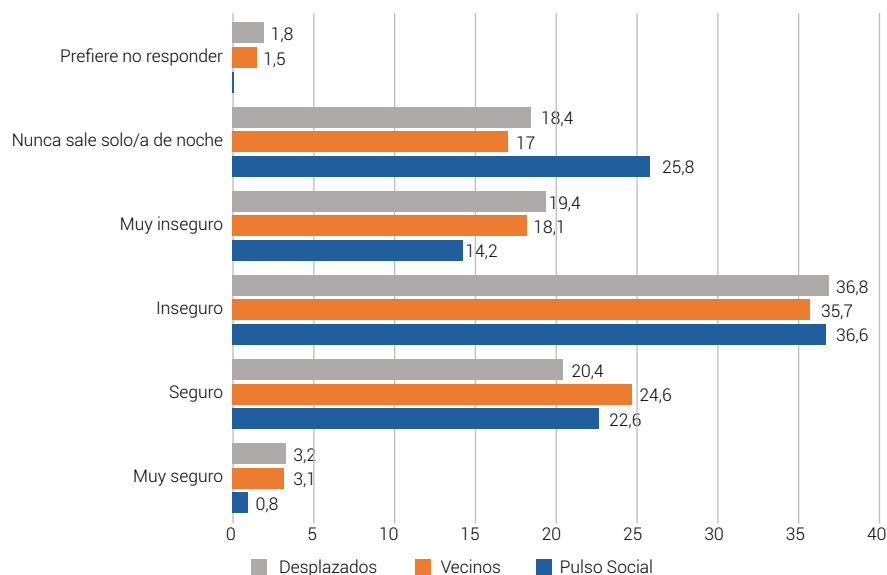
Adicionalmente, en el 18,4 % de los hogares desplazados, el/la informante respondió que no camina nunca solo/a durante la noche. Esto puede ser causado por la sensación de inseguridad especialmente, o subsidiariamente por aspectos culturales, familiares o de otro orden.

Al relacionar con lo que respondieron en los hogares vecinos de referencia, se encuentra que su percepción de inseguridad es algo menor: en casi 1 de cada 5 hogares vecinos el/la informante percibe seguro caminar solo/a de noche y la proporción de quienes nunca lo hacen es mucho algo más baja (17 % vs. 18,4 %) que en los hogares con personas desplazadas.



Si se compara con lo reportado por la encuesta Pulso Social del DANE, en junio de 2023, en 23 ciudades y áreas metropolitanas se aprecian percepciones de inseguridad algo inferiores, ante todo por la menor proporción de quienes consideran como muy inseguro caminar de noche solo/a (el 14,2 % frente al 19,4 % para desplazados), mientras que la proporción de quienes consideran seguro hacerlo es muy similar en los tres tipos de hogares (20,4 %, 24,6 % y 22,6 % para hogares desplazados, vecino de referencia y hogares en general, respectivamente). Sobresale que, para las 23 ciudades encuestadas para el Pulso Social, el 25,8 % de las personas afirma no salir nunca solo/a de noche (Figura 99).

**Figura 99.** Distribución porcentual de la percepción de seguridad al caminar solo/a durante la noche (hogares con personas desplazadas, vecinos de referencia y capitales)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (2023b).

La percepción de seguridad cambia si la pregunta se refiere a caminar solo de día en su entorno. En primer término, disminuye drásticamente el porcentaje de quienes no caminan nunca solos/as. La percepción de seguridad aumenta, aunque sigue siendo menor para los hogares con personas desplazadas (46,3 % seguros y 3,6 % muy seguros)

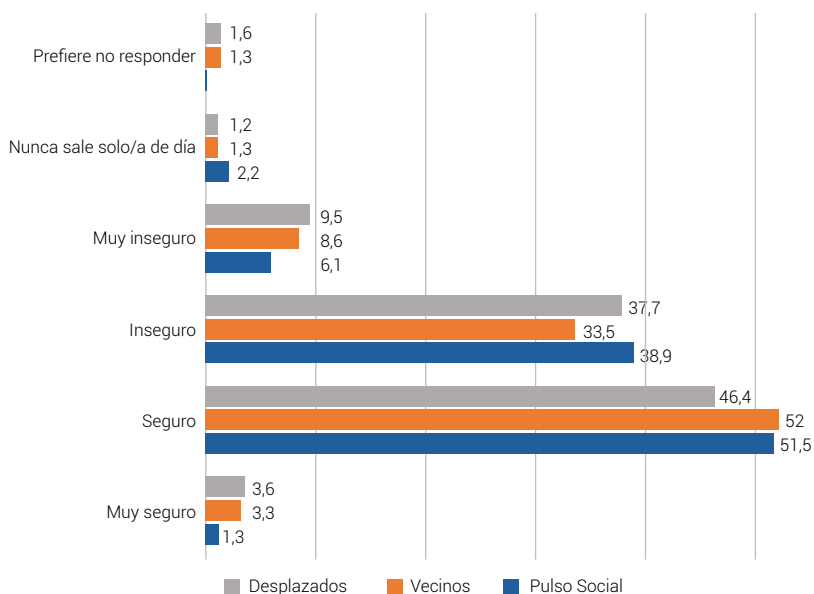
que para los vecinos de referencia (52 % seguros y 3,3 % muy seguros) o para habitantes de 23 ciudades según el Pulso Social (51,5 % seguros y 1,3 % muy seguros) (Figura 100).

La percepción de inseguridad más fuerte (muy inseguro) es claramente mayor entre hogares desplazados (9,5 %), seguido por los hogares vecinos de referencia (8,6 %) y las personas de 23 ciudades y áreas metropolitanas (6,1 %).

Todo lo anterior demuestra la existencia de elevados niveles de inseguridad en los entornos urbanos y semiurbanos en el país, con especial gravedad en los entornos donde residen los hogares con personas desplazadas y sus vecinos de referencia, en los que priman mayores niveles de pobreza, precariedad, vulnerabilidad y exclusión social.

De acuerdo con percepciones subjetivas de los/las supervisores, coordinadores y encuestadores de la IV ENV-2023, la delincuencia común es mencionada con frecuencia como el principal factor causante de inseguridad por los hogares desplazados y vecinos en las diferentes regiones, que con frecuencia estaría estrechamente vinculada con la apropiación de rentas ilícitas a nivel local, así como al microtráfico, el robo, la extorsión, etc.

**Figura 100.** Distribución porcentual de la percepción de seguridad al caminar solo/a durante el día (hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023); DANE (2023b).



## 3.5 Algunos efectos de la pandemia

### 3.5.1 Introducción

La pandemia causada por el covid-19, que llevó al confinamiento de la población del país a partir de marzo de 2020, tuvo consecuencias sobre la vida y la economía de los hogares del mundo. En Colombia, el confinamiento de la población fue largo con las consecuentes pérdidas de empleo y caídas de ingreso, aumento de pobreza y desigualdad, deterioro de acceso a vivienda, graves afectaciones en salud, tanto las causadas por el propio virus como por la atención dejada de recibir como consecuencia de la emergencia, entre otros.

La CSPPDF realizó durante los años 2021 y 2022 tres encuestas indicativas para conocer los efectos de la pandemia sobre algunos hogares de población desplazada en municipios seleccionados del país, en los que se incluyeron grandes ciudades, ciudades intermedias y municipios de menor tamaño (CSPPDF, 2021b, 2023a, 2023b). En ellas se identificaron cambios demográficos profundos, deterioro de la percepción del estado de salud, dificultades en la permanencia en educación a causa de la educación remota o virtual en zonas con baja conectividad o acceso a dispositivos apropiados, pérdida de empleo o de la actividad económica, fuertes caídas en los ingresos y dificultades para hacer frente a gastos corrientes del hogar. Por ello, en la IV ENV-2023 fueron incluidas algunas preguntas con el fin de establecer las afectaciones para una muestra representativa de los hogares desplazados a partir de 1985 en materia de salud, de empleo y de generación de ingresos.

### 3.5.2 Efectos sobre la salud

La percepción del estado de salud actual de los miembros de hogares con personas desplazadas después de 1985, comparado con el que tenían antes del inicio de la pandemia (febrero de 2020), muestra deterioro para el 14,9 % de las personas que componen estos hogares, con una incidencia mayor en las mujeres (17 %) que en los hombres. Ha mejorado para el 24,1 % del total, que consideran que su estado actual es mejor o mucho mejor que el que tenían antes, mientras que la mayoría (57,2 %) no percibe ningún cambio entre los dos momentos (Tabla 205).

**Tabla 205.** Percepción del estado de salud actual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 en comparación con el que tenían antes de la pandemia, por sexo

Comparación del estado de salud actual con el de antes de la pandemia	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
Mucho mejor	1,5	1,4	1,5
Mejor	22,6	23,1	22,2
Igual	57,2	58,5	55,9
Peor	14,3	12,1	16,4
Mucho peor	0,6	0,7	0,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

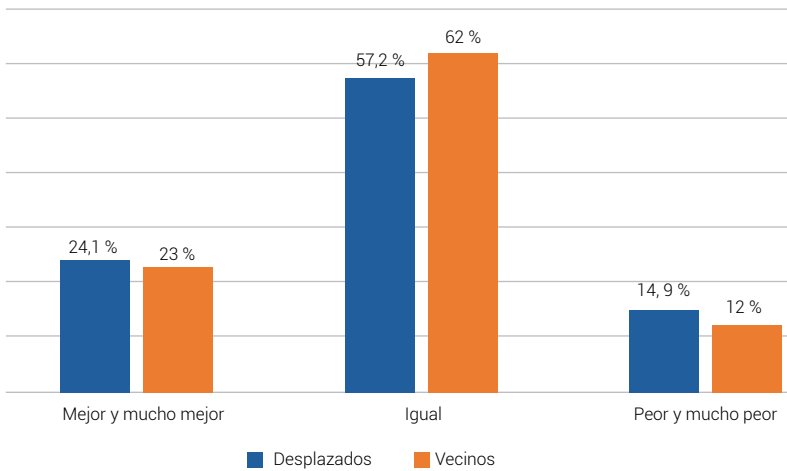
Al comparar la percepción de las personas en hogares desplazados con las vecinas de referencia, se encuentra que las primeras tienen una percepción más negativa de su estado de salud (14,9 % vs. 12 %), pero también es ligeramente mayor la percepción positiva (24,1 % vs. 23 %). La población vecina se orienta más a declarar que no ha habido cambios en la percepción del estado de salud entre uno y otro momento (62 % vs. 57,2 %) (Figura 101).

La principal medida adoptada, aparte del confinamiento y de la recomendación de medidas de cuidado, fue la aplicación de la vacuna contra el covid-19.

En el caso de la población en hogares con personas desplazadas, la cobertura de vacunación alcanzó el 75,8 %. Un porcentaje menor de hombres (73 %) que de mujeres (78,5 %) declara haberla recibido (Tabla 206). La cobertura nacional de vacunación contra el virus era de 63,9 % de primera dosis y 68,8 % de esquema completo

(dos primeras dosis o dosis única) según información del Ministerio de Salud a 20 de noviembre de 2023 (Ministerio de Salud y Protección Social, s. f., la página web se actualiza periódicamente). Para la población en hogares desplazados la cobertura del esquema completo es de 70,2 %, cercano al de la población nacional.

**Figura 101.** Distribución porcentual de la comparación del estado de salud actual con el de antes de la pandemia del covid-19 (hogares desplazados y vecinos de referencia)



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 206.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según recepción de la vacuna contra el covid-19, por sexo

Recepción de la vacuna contra el covid-19	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
Sí la recibieron	75,8	73	78,5
No la recibieron	20,4	22,8	18,1
Tienen el esquema completo (dos primeras dosis o dosis única)	70,2	67,3	72,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### 3.5.3 Impactos sobre el empleo y los ingresos

Las afectaciones sobre la generación de ingresos pueden medirse por la pérdida de la actividad económica o del empleo, así como por el cambio en los ingresos.

Del total de personas desplazadas de 15 años y más de edad que declaró tener empleo en el momento de inicio de la pandemia y tienen empleo en la fecha de la IV ENV-2023, el 66 % conservó la misma actividad o empleo que tenía en 2020. Otro 27 % conserva el mismo empleo o actividad, pero fue afectado temporalmente y debió suspenderlo por un tiempo. El 7 % restante, aunque está ocupado, no conserva el mismo trabajo o actividad (Tabla 207).

**Tabla 207.** Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 que tenían empleo o realizaban alguna actividad económica antes de la pandemia y están ocupados en el momento de la encuesta según hayan conservado o no el trabajo, por sexo

Situación laboral actual con respecto a la de antes de la pandemia	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Tenía empleo antes de la pandemia y está ocupado en la actualidad	100	100	100
Conserva el mismo trabajo o actividad que tenía en febrero de 2020	66	64	69
Conserva el mismo trabajo o actividad que tenía en febrero de 2020, aunque lo suspendió por un tiempo	27	29	23
No conserva el mismo trabajo o actividad que tenía en febrero de 2020	7	7	7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a los efectos sobre ingresos laborales, se preguntó a quienes están ocupados en 2023 y estaban ocupados en febrero de 2020 su percepción de cambio en los ingresos. Las respuestas señalan una clara afectación en esta materia: el 31,5 % de las personas en hogares desplazados ocupadas señalan que sus ingresos laborales en la actualidad son más bajos que los que tenían en febrero de 2020; esta afectación es más fuerte para las mujeres (34 %).

Solamente el 14,7 % afirma que sus ingresos laborales son mejores que antes de empezar la pandemia, sin diferencias según sexo, en contraste con el 53,7 % que señala que se mantienen relativamente iguales (Tabla 208).

**Tabla 208.** Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 que tenían empleo o realizaban alguna actividad económica antes de la pandemia y están ocupados en el momento de la encuesta según percepción de cambio en los ingresos laborales, por sexo

Comparación de ingresos actuales con los de antes de la pandemia	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Tenía empleo antes de la pandemia y está ocupado en la actualidad	100	100	100
Los ingresos laborales actuales son mayores que los que tenía en febrero de 2020	14,7	14,9	14,5
Los ingresos laborales actuales son iguales que los que tenía en febrero de 2020	53,7	55,2	51,5
Los ingresos laborales actuales son menores que los que tenía en febrero de 2020	31,5	29,9	34

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).





## 3.6 Otros aspectos de calidad de vida de los hogares

La IV ENV-2023 incluye un módulo para explorar algunos aspectos de la calidad de vida de los hogares. En primer término para identificar los efectos que la inflación creciente, especialmente en el año anterior a la encuesta, ha tenido sobre los hogares, y la forma en que se enfrentan a este choque externo, así como la percepción acerca de la facilidad de acceso a distintos servicios. En segundo lugar para conocer la cobertura y clasificación de los hogares desplazados en el instrumento de focalización Sisbén, así como el acceso a los principales programas gubernamentales de subsidios. Y finalmente para indagar por la inclusión financiera. Otros aspectos de la calidad de vida se abordaron ampliamente en el análisis de pobreza y en las condiciones socioeconómicas de los hogares desplazados.

### 3.6.1 Dificultades económicas y efectos de la inflación

Después de la fuerte recesión causada por la pandemia del covid-19 en 2020, cuya recuperación se inició en 2021, en el país se observó un rápido crecimiento del índice de precios al consumidor (IPC)<sup>22</sup>, especialmente de los alimentos, que ha golpeado a la población, pero con mayor intensidad a los hogares más pobres. Los hogares de bajos ingresos ven afectados sus ingresos reales, que, ante sus ajustados niveles de gasto, establecen estrategias para hacer frente a la situación económica. Generalmente, los hogares optan por disminuir el gasto en alimentos, o por disminuir

---

<sup>22</sup> Durante 2022, el crecimiento del IPC total en el país alcanzó el 13,12 %. El IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas creció el 27,81 %. A junio de 2023, el IPC total había aumentado (año corrido) el 12,3 % y el de alimentos el 14,31 % (DANE, 2023c).

la calidad de los mismos, como lo sugieren los niveles de inseguridad alimentaria encontrada en esta encuesta, optan por retirar a sus hijos del colegio o de la universidad, o incluso por acciones relacionadas con el aumento de su oferta laboral o con el endeudamiento.

El gasto total reportado por los hogares desplazados es bajo. Solo el 30,5 % de los hogares reportan gastos mensuales iguales o superiores a 1 SMMLV; otro 29,5 % gasta menos de medio SMMLV y otro 40,1 % entre medio y menos de uno. La situación es más crítica para los hogares con jefatura femenina, para quienes los gastos son iguales o superiores a 1 SMMLV e inferiores a medio SMMLV en el 27,6 % y el 31 % de los casos, respectivamente (Tabla 209).

**Tabla 209.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según rango de monto promedio de gastos totales declarados por el hogar, por jefatura

Rangos en SMMLV de los gastos mensuales del hogar	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Menos de 1/4 de 1 SMMLV (menos de \$ 290 000)	8,2	8	8,3
De 1/4 a menos de 2/4 de 1 SMMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000)	21,2	18,7	22,7
De 2/4 a menos de 3/4 SMMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)	24	21,4	25,5
De 3/4 a menos de 1 SMMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)	16,1	16,5	15,9
1 SMMLV o más (\$ 1 160 000 o más)	30,5	35,4	27,6
No informó gastos	-	-	-

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En este marco, se preguntó a los hogares por la frecuencia con que enfrentaban dificultades para el pago de servicios públicos domiciliarios. El 22,9 % respondió que siempre y el 50,7 % que casi siempre. Aunque esto no implica que no los paguen, se aprecia la precariedad de los hogares con personas desplazadas para afrontar este tipo de gastos imprescindibles. La frecuencia de dificultades siempre o casi siempre en hogares con jefatura femenina (75,8 % vs. 69,5 %) (Tabla 210).

**Tabla 210.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según frecuencia de dificultades para el pago de los servicios públicos domiciliarios, por jefatura

Frecuencia de dificultades en el último año para el pago de los servicios de energía, gas y acueducto	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Siempre	22,9	20,6	24,2
Casi siempre	50,7	48,9	51,6
Nunca	15,6	16,9	14,9
Casi nunca	9,8	12,4	8,3
No paga servicios domiciliarios	1,1	1,2	1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto al pago de arrendamiento o de la cuota del crédito de vivienda, las dificultades percibidas por los hogares son menores que para el caso de los servicios públicos: el 12,7 % afirma tener dificultades siempre y el 32 % casi siempre (Tabla 211).

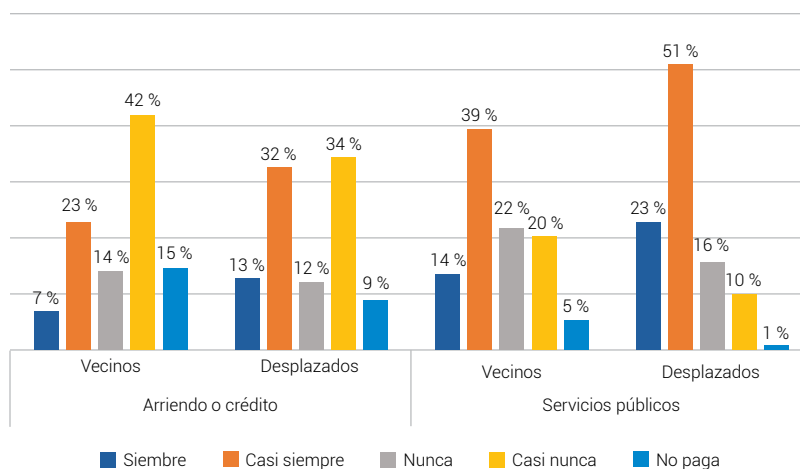
**Tabla 211.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según frecuencia de dificultades para el pago del arriendo o de la cuota del crédito de vivienda, por jefatura

Frecuencia de dificultades en el último año para el pago del arriendo o de la cuota del crédito de vivienda	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Siempre	12,7	11,8	13,2
Casi siempre	32	31	32,5
Nunca	12	13,4	11,2
Casi nunca	34,4	35,1	33,9
No paga arrendamiento ni cuota	9	8,7	9,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La comparación con los hogares vecinos de referencia permite apreciar que, aunque estos hogares también tienen dificultades para el pago de arrendamientos y servicios públicos, dichas dificultades son claramente menores. Así, el 7 % de los hogares vecinos siempre tiene dificultades para pagar el arriendo o el crédito de vivienda, la mitad del caso de los hogares desplazados (13 %), en tanto que los que afrontan dificultades casi siempre llega al 23 % de los hogares vecinos, en comparación con el 32 % en el caso de los hogares desplazados. En cuanto a los gastos en servicios públicos es también menor el porcentaje de hogares vecinos que siempre enfrentan dificultades (14 % frente a 23 % en los hogares desplazados) y el de los que casi siempre las tienen (39 % frente a 51 % en los hogares desplazados) (Figura 102). Una vez más se pone de presente la mayor fragilidad de los hogares desplazados, aun comparados con sus vecinos de referencia.

**Figura 102.** Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia según dificultades percibidas para el pago de gastos básicos



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La forma de hacer frente a la inflación del último año se centra en dos estrategias: disminuir el gasto en alimentación hasta en el 66,6 % de los hogares desplazados o bajar la calidad de los alimentos consumidos (en el 72,7 % de los hogares desplazados) y endeudarse (en el 58,5 %). No se observan mayores diferencias entre hogares según sexo de la jefatura.

Ante la baja inclusión financiera de los hogares, cuando solo en el 37 % de ellos hay al menos una persona que tenga acceso a un producto financiero, los hogares se ven forzados a recurrir a formas solidarias informales (familiares o amigos) o claramente ilegales (como podría ser el caso del “gota a gota”, al parecer de corriente uso especialmente en algunas regiones) (Tabla 216). Es extremadamente preocupante que los hogares se hayan visto obligados a adoptar estrategias que ponen en alto riesgo las posibilidades de tener una alimentación y nutrición adecuadas. Por su parte, la cobertura educativa no parece haberse visto especialmente afectada (excepto en el 3,5 % de los hogares desplazados) (Tabla 212).

**Tabla 212.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según medidas tomadas para hacerle frente a la inflación del último año, por jefatura

Medidas tomadas frente a la coyuntura inflacionaria	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Bajar la calidad de los alimentos consumidos	72,7	71,4	73,4
Disminuir el gasto en alimentación	66,6	64,9	67,6
Disminuir la cantidad de alimentos consumidos, aunque el gasto sigue siendo igual	60,4	60	60,6
Han tenido que endeudarse	58,5	56,9	59,4
Han tenido que vender algún bien	12,7	12,8	12,6
Personas del hogar que antes no trabajaban ahora lo hacen o buscan trabajo	8,9	8,1	9,3
Retirar alguna persona del colegio o universidad	3,5	2,6	3,9
Ha cambiado la composición del hogar	1,7	1,9	1,5
No han hecho nada	2,7	3,4	2,3
Otra acción	0,5	0,7	0,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### **3.6.2 Comparación de la situación económica actual con la que tenían antes**

Se busca conocer la percepción de cambio en la percepción de la situación económica actual, en relación con tres eventos: la situación que tenían antes del primer o único desplazamiento, la que tenían antes de la pandemia (febrero de 2020) y la que tenían un año antes de la realización de esta encuesta.

La percepción de los hogares da cuenta de bastante pesimismo. En cuanto al primer desplazamiento, los hogares desplazados afirman que la situación económica del hogar en el momento de la encuesta es peor en más de la mitad de los casos (56,5 %) y solo es mejor para apenas el 12,7 % de los hogares. Tampoco hay mejor percepción de los cambios con respecto a la pandemia. Parece que los efectos negativos sobre la situación económica de este choque perduran en el tiempo, en la medida en que 3 años no han sido suficientes para superarlos.

En efecto, hasta el 60,3 % de los hogares afirma que su situación económica en el momento de la encuesta es peor que la que tenían antes de la pandemia, y con el agravante de que tampoco mejora su situación en el último año: para el 56,4 % de los hogares su situación económica es peor en 2023 que en 2022 (Tabla 213).

Esta comparación del último año de la percepción de la población desplazada sobre su situación económica resulta muy cercana a la del conjunto de hogares encuestados, residentes en 23 ciudades, para el Pulso Social del DANE en junio de 2023, en la que el 53,9 % de las personas respondió que la situación económica de su hogar era peor o mucho peor comparada con la que tenían 12 meses antes, otro 37,9 % respondió que era igual y el restante 8,2 % que era mejor (DANE, 2023a, cuadro cc1).

**Tabla 213.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según percepción comparativa de la situación económica actual de su hogar, por jefatura

Percepción de la situación económica del hogar		Jefatura		
		Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985		100	100	100
<b>Comparación con la situación existente antes del primer desplazamiento</b>	Peor que la de antes del primer o único desplazamiento	56,5	56,4	56,7
	Igual que la de antes del primer o único desplazamiento	18,1	17,9	18,2
	Mejor que la de antes del primer o único desplazamiento	12,7	12,2	13,1
	No puede comparar (era muy niño, o no se acuerda)	12,6	13,6	12,1
<b>Comparación con la situación existente antes de la pandemia</b>	Peor que la de antes de la pandemia	60,3	58,4	61,4
	Igual que la de antes de la pandemia	31,9	34,1	30,7
	Mejor que la de antes de la pandemia	7,8	7,5	8
<b>Comparación con la situación existente un año antes de la encuesta</b>	Peor que la de hace un año	56,4	55,2	57,2
	Igual que la de hace un año	37	37,4	36,7
	Mejor que la de hace un año	6,6	7,4	6,1

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



### 3.6.3 Registro en el Sisbén y acceso a programas de subsidios gubernamentales

Esta difícil situación económica puede ser paliada, al menos parcialmente, con políticas públicas como la de subsidios monetarios que el Gobierno entrega a los hogares. La puerta de entrada, en casi todos los casos, es la herramienta de identificación de beneficiarios Sisbén, que fue actualizada a su versión IV en marzo de 2021.

La IV ENV-2023 preguntó sobre la inclusión en el sistema de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, así como la clasificación otorgada y la fecha de inclusión. La primera observación es que el 14,1 % de los hogares no está registrado, y que este porcentaje es mayor entre los hogares con jefatura masculina (17,7 %) que femenina (12 %) (Tabla 214).

Del total de hogares, el 45,9 % está clasificado en el nivel de extrema pobreza (nivel A, A1 hasta A5); otro 31,2 % en el de pobreza moderada (nivel B, B1 a B7); el 8 % en el de población vulnerable (nivel C, C1 a C21), y menos del 1 % en el nivel D, no pobres ni vulnerables (Tabla 214). En la sección C.2 sobre el derecho a la generación de ingresos se analizó en detalle sobre el apreciable grado de divergencia entre el nivel de clasificación por el Sisbén IV y por pobreza monetaria (extrema o no extrema) de los hogares desplazados.

**Tabla 214.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según registro en el Sisbén IV, por jefatura

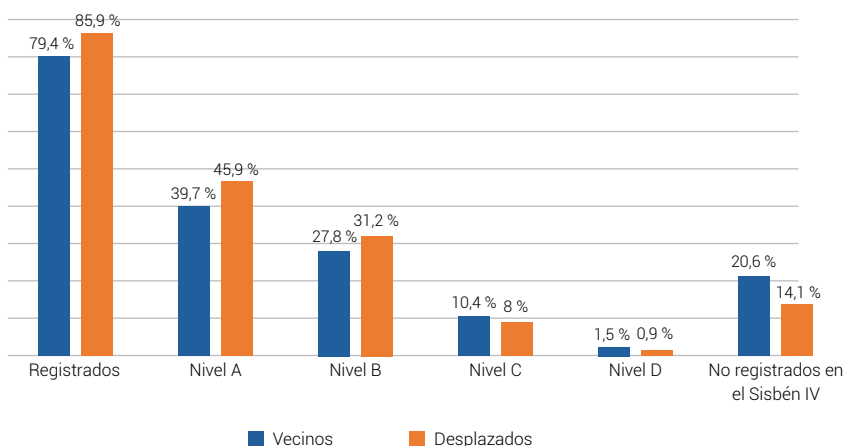
Registro en Sisbén	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Registrados en el Sisbén	85,9	82,3	88
Nivel A	45,9	40,9	48,7
Nivel B	31,2	31,6	30,9
Nivel C	8	9	7,4
Nivel D	0,9	0,8	0,9
No registrados en el Sisbén IV	14,1	17,7	12

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al comparar con los hogares vecinos de referencia, se encuentra que el nivel de registro en el Sisbén de estos últimos es un poco menor (79,4 % vs. 85,9 %), con la

característica adicional de que están clasificados en menor proporción en los niveles A (39,7 % vs. 45,9 %) y B (27,8 % vs. 31,2 %) (Figura 103).

**Figura 103.** Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia, según registro y clasificación en Sisbén IV

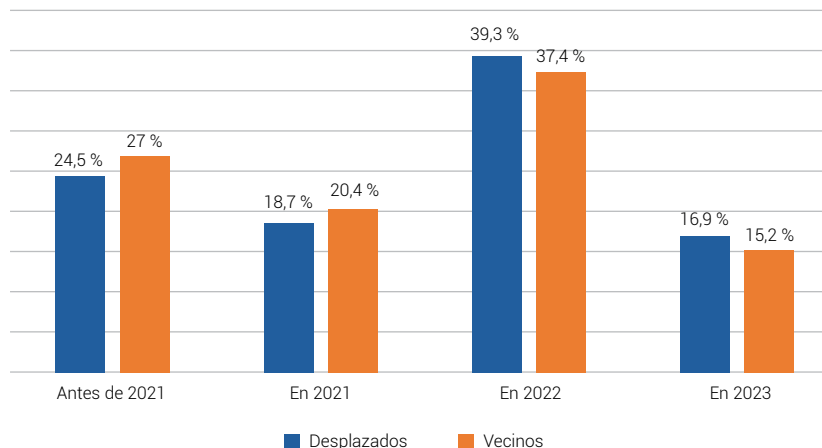


Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Adicionalmente, se buscó establecer la fecha de realización de la encuesta Sisbén. El 24,5 % de los hogares desplazados reportó que había sido realizada antes de 2021 —es decir antes de la entrada en vigencia de la nueva versión, lo cual puede ser explicable—, por lo que resulta desactualizada dado que la pandemia del covid-19 afectó en forma muy fuerte las condiciones de vida de los hogares y sus niveles de pobreza. Para aquellos hogares desplazados a quienes no se les ha actualizado la información en la base de Sisbén deberá realizarse una actualización masiva por oferta y no por solicitud (demanda) caso a caso. Otro gran grupo afirmó que la encuesta fue realizada en 2021, cuando aún se vivían los efectos de la crisis sanitaria. Si se consideran estos dos grupos, la encuesta debería actualizarse para cerca del 43,2 % de los hogares con personas desplazadas.

Al comparar con la población vecina de referencia, se encuentra una distribución similar de hogares por año de realización de la encuesta. También para estos hogares sería necesario un proceso de actualización de la información que permita captar su real situación de pobreza y vulnerabilidad (Figura 104).

**Figura 104.** Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia según año de realización de la encuesta Sisbén



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

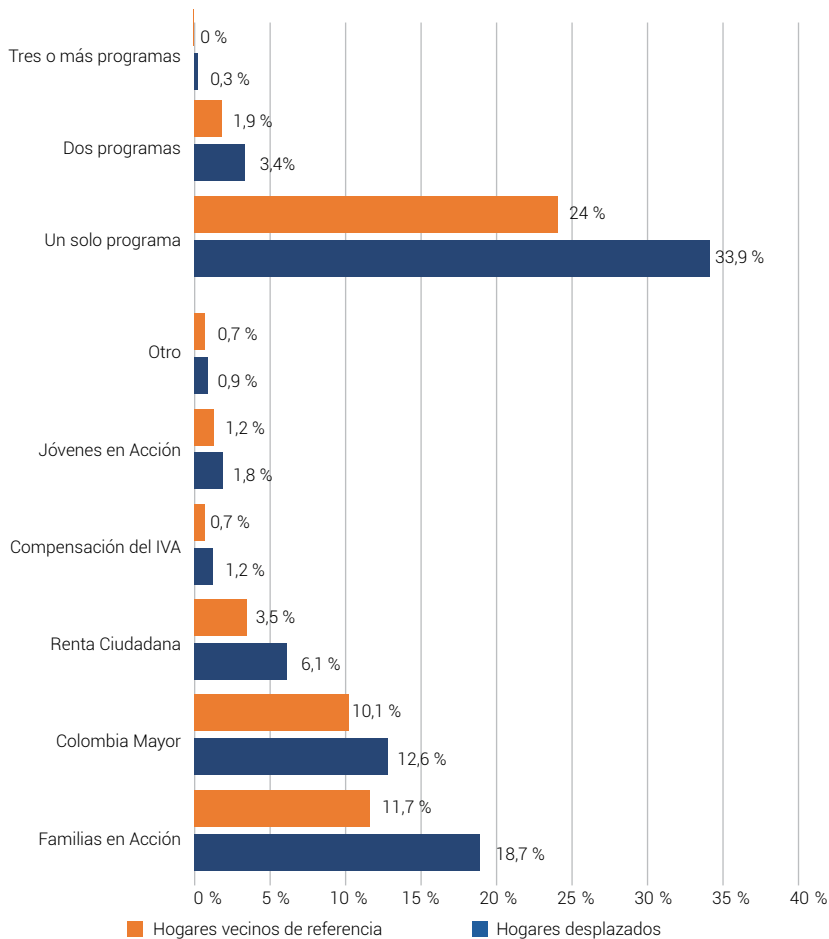
A su vez, la IV ENV-2023 encontró un bajo acceso de la población desplazada a los programas de subsidios monetarios condicionados o no. Esta situación se presenta con mayor intensidad entre los hogares vecinos de referencia. Una explicación plausible es el periodo de transición gubernamental y reorganización de los programas sociales, que ha causado retrasos en la entrega y confusión entre la población.

Las cifras reportadas por la IV ENV-2023 muestran que solo el 37,5 % de los hogares con población desplazada declara recibir los beneficios de por lo menos un programa; nivel claramente superior al de los hogares vecinos que llega apenas al 25,9 %. Las mayores coberturas se dan en los programas de Familias en Acción (18,7 %) y de Colombia Mayor (12,6 %) para la población desplazada, así como en los mismos programas para la población vecina de referencia con 11,7 % en Familias en Acción y 10,1 % en Colombia Mayor.

De todas formas, los hogares comienzan a identificar el nuevo programa de Renta Ciudadana, mencionado por el 6,1 % de los hogares desplazados y el 3,5 % de los vecinos de referencia (Figura 105).

No sobra recalcar que el diseño de los nuevos programas sociales debe considerar en forma específica la priorización de la población desplazada, tanto por su condición de víctima como por su muy fuerte vulnerabilidad económica y social, al punto de ser considerada como la más vulnerable entre las vulnerables del país.

**Figura 105.** Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia que participan en programas de subsidios gubernamentales



Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Como otro elemento de la valoración de la calidad de vida se buscó conocer la percepción que los hogares tienen sobre la facilidad de acceder a distintos servicios y oportunidades. La mayor parte de los hogares desplazados percibe el acceso como algo difícil o muy difícil. La cuestión que señalan como más difícil es el acceso a las oportunidades de trabajo, empleo o generación de ingresos, para lo cual solo el 7 % lo percibe como fácil o muy fácil.

El acceso es percibido como difícil o muy difícil por parte de los hogares: 86,3 % a vivienda, 85,4 % a crédito, 84,9 % al sistema financiero, 84,1 % a proyectos productivos y 79,1 % a la justicia.

El acceso a estos servicios y oportunidades debe mejorar si se busca lograr que los hogares desplazados se establezcan socioeconómicamente, logren una mejora duradera en su situación y consigan su reparación.

Por otro lado, hay otros servicios cuyo acceso es reconocido como relativamente más fácil que en los referidos con anterioridad; se trata de derechos o servicios de carácter universal en los cuales los hogares con personas desplazadas han logrado una mayor cobertura. Por ello, el 36,2 % señala como fácil o muy fácil el acceso a salud, el 24,2 % a educación de calidad y el 28,3 % a servicios públicos domiciliarios. No obstante, es de destacar que aun en estos casos siguen existiendo muy importantes barreras económicas, geográficas o de cobertura, que hacen que para la gran mayoría de los hogares desplazados el acceso a los mismos sea difícil o muy difícil (Tabla 215).

**Tabla 215.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según servicios u oportunidades, por percepción de facilidad de acceso

Acceso a servicios u oportunidades	Percepción de facilidad de acceso				
	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil	N. a. <sup>a</sup>
Oportunidades de trabajo, de empleo o de generar ingresos	1,5	5,5	42,1	48,4	2,6
Acceso a la justicia	1,9	6,7	39,5	39,6	12,3
Acceso a la salud	6,2	30	35,8	26,3	1,6
Acceso a educación de calidad	3,4	20,7	37,9	31	6,9
Acceso a vivienda	1,8	8,1	36,9	49,4	3,8
Acceso a crédito	1,1	4,8	35,8	49,6	8,7
Acceso a proyectos productivos	0,9	2,8	36,5	47,6	12,2
Acceso a servicios públicos	6	22,3	33,9	32,9	4,9
Acceso al sistema financiero	0,8	3,9	37,9	47	10,4

<sup>a</sup>N. a.: no aplica.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Finalmente, sobre la inclusión financiera, reconocida como una necesidad para el acceso al crédito formal y el acceso a oportunidades de diversa índole, la información que brinda la IV ENV-2023 permite establecer que en el 37 % de los hogares desplazados existe al menos una persona que accede a algún producto financiero. Este porcentaje es mayor en los hogares con jefatura masculina (39,1 %) que femenina (35,8 %) (Tabla 216). La inclusión financiera en los hogares vecinos de referencia llega al 40,9 %, manteniéndose la mayor inclusión en hogares con jefatura masculina (42,9 %) que femenina (39,7 %).

**Tabla 216.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura

Poseen algún producto financiero	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Al menos una persona del hogar posee productos financieros	37	39,1	35,8
Ninguna persona del hogar posee productos financieros	63	60,9	64,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).





## **ANEXOS**





# Anexo 1. Una comparación entre municipios PDET y no PDET

Uno de los dominios de estudio de la IV ENV-2023 son los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, en municipios PDET y no PDET. En la muestra de la IV ENV se encuentran 18 municipios ubicados en subregiones PDET. La muestra total de hogares con personas desplazadas en esos municipios alcanzó 2602 hogares y 541 hogares vecinos de referencia, para un total de 3143 hogares encuestados, equivalente al 26,9 % del total de encuestas realizadas (Tabla 217). La información para municipios PDET es representativa a nivel nacional pero no a nivel de las seis regiones.

**Tabla 217.** Tamaño de muestra por municipio ubicado en subregión PDET

		Desplazados	Referencia	Total
Antioquia	Apartadó	162	34	196
	Carepa	101	22	123
	Chigorodó	123	26	149
	Turbo	200	46	246
Bolívar	Cantagallo	68	14	82
Cesar	Pueblo Bello	60	15	75
	Valledupar	152	30	182
Magdalena	Santa Marta	333	66	399
Norte de Santander	Convención	65	9	74
Caquetá	Florencia	213	41	254
Cauca	Caloto	100	19	119
	Miranda	101	22	123

**Tabla 217.** Tamaño de muestra por municipio ubicado en subregión PDET  
(Continuación)

		<b>Desplazados</b>	<b>Referencia</b>	<b>Total</b>
Nariño	Tumaco	176	38	214
Putumayo	Puerto Asís	153	30	183
	Villagarzón	101	24	125
Valle del Cauca	Buenaventura	250	50	300
Guaviare	El Retorno	120	27	147
	San José del Guaviare	124	28	152
Total en PDET		2602	541	3143
Total		9698	1987	11685
Porcentaje en PDET		26,8 %	27,2 %	26,9 %

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En este anexo se presenta información que permite realizar una comparación entre municipios PDET y no PDET, en cuanto a características tanto del desplazamiento como sociodemográficas de los hogares, situación del goce efectivo de derechos de la población y algunos otros temas investigados por la encuesta.

## **Algunos rasgos del desplazamiento forzado y de los hogares desplazados**

El promedio de desplazamientos que han sufrido los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, resulta prácticamente igual en municipios PDET y no PDET (1,1); sin embargo, la población desplazada que habita en municipio PDET ha sufrido en mayor proporción dos desplazamientos (8,9 % de los hogares) que en los no PDET (8,6 %). Lo contrario sucede con los hogares que han sufrido tres o más desplazamientos, que registran una mayor proporción entre los hogares que se ubican en municipios no PDET (1,5 % vs. 1,4 %). Estas diferencias son estadísticamente significativas (Tabla 218).

**Tabla 218.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de desplazamientos sufridos y promedio, por municipios PDET no PDET

Número de desplazamientos sufridos	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares	100	100	100	s. d.
Un desplazamiento	89,5	89,4	89,5	-
Dos desplazamientos	8,7	8,9	8,6	***
Tres desplazamientos	1,5	1,42	1,5	***
Más de tres desplazamientos	0,4	0,31	0,4	***
Promedio de desplazamientos por hogar	1,1	1,1	1,1	s. d.

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la modalidad del desplazamiento, la mayor masividad se observa en los municipios PDET. En efecto, 41,99 % de los hogares desplazados a partir de 1985 que se encuentran en estos municipios sufrieron un desplazamiento de más de 10 hogares simultáneamente (Tabla 219), frente a 38,42 % de los hogares en municipios no PDET.

**Tabla 219.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de hogares que salieron en primer desplazamiento, por municipios PDET no PDET

Número de hogares que salieron en el primer desplazamiento	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares	100	100	100	s. d.
Solo su hogar	29,05	28,34	29,3	***
De 2 a 10 hogares	23,16	21,98	23,56	***
Más de 10 hogares	39,33	41,99	38,42	***
No sabe porque era niño cuando se desplazaron	8,46	7,69	8,72	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La pertenencia étnica declarada por las personas en hogares desplazados marca una fuerte diferencia entre los municipios PDET y no PDET. Mientras que en los primeros la participación de personas que declararon ser negros, afrocolombianos, es 33,26 %, en los municipios no PDET es de 14,24 %. La población indígena, al contrario, se encuentra en mayor proporción en municipios no PDET (5,24 %, frente a 3,8 % en PDET). Y, quienes declararon no pertenecer a ninguna etnia de las anteriores, se encuentran concentrados en mayor proporción en municipios no PDET (80,23 % vs. 62,74 %). De allí la importancia de los municipios PDET para el asentamiento de la población étnica (Tabla 220).

**Tabla 220.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según pertenencia étnica, por municipios PDET no PDET

Pertenencia étnica	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total	100	100	100	s. d.
Indígena	4,89	3,8	5,24	***
Negro/a, afrocolombiano/a	18,9	33,26	14,24	***
Gitano/a o rrom	0,15	0,12	0,17	***
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,01	0	0,02	***
Palenquero/a de San Basilio	0,1	0,08	0,1	***
Ninguno de los anteriores	75,94	62,74	80,23	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Una de las principales características de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 es la vulnerabilidad que se presenta cuando hay jefatura única de hogar. Del total de hogares con jefatura femenina en municipios PDET, el 68,74 % no tiene cónyuge, porcentaje que se reduce a 65,49 % en municipios no PDET, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Adicionalmente, en los municipios PDET el 44,78 % de los hogares con jefatura femenina no tiene cónyuge y tiene hijos menores

de 18 años de edad en el hogar. Este porcentaje es de 42,49 % en los demás municipios (Tabla 221). De manera que, desde el punto de vista de la jefatura femenina del hogar, los hogares en municipios PDET tienen mayores vulnerabilidades: en la mayor tasa de jefatura única y de jefatura única con menores de 18 años de edad.

**Tabla 221.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas desplazados a partir de 1985 y jefatura femenina según existencia del cónyuge y de hijos menores de 18 años, por municipios PDET no PDET

Existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años	Jefatura femenina			
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	Diferencias
Total	100	100	100	s. d.
Con cónyuge	33,67	31,26	34,51	***
Sin cónyuge	66,33	68,74	65,49	***
Con cónyuge y con hijos menores de 18 años	22,67	21,23	23,17	***
Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años	11	10,03	11,33	***
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	43,08	44,78	42,49	***
Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años	23,25	23,96	23,01	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Observancia de algunos derechos de la población desplazada

### Salud

Se encuentran algunas diferencias en materia de afiliación a la salud, entre las personas de los hogares desplazados a partir de 1985 que habitan en municipios PDET y los que habitan en otros municipios no PDET. Entre los primeros, el porcentaje de afiliación alcanza el 94,4 % frente al 92,5 % en los municipios no PDET, siendo esta diferencia estadísticamente significativa (Tabla 222).

**Tabla 222.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al sistema de seguridad social en salud, por municipios PDET no PDET

Afiliación	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total	100	100	100	s. d.
Afiliado	92,98	94,39	92,52	***
No afiliado	6,47	5,23	6,88	***
No sabe	0,55	0,39	0,6	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

También se observan diferencias entre las personas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado de los dos tipos de municipios, según el régimen de salud al que se encuentren afiliados, siendo mayor la afiliación al régimen subsidiado en los municipios PDET (85,68 %) que en los no PDET (81,63 %) (Tabla 223).

**Tabla 223.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que está afiliado, por municipios PDET no PDET

Régimen	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total	100	100	100	s. d.
Contributivo	16,7	13,69	17,7	***
Subsidiado	82,64	85,68	81,63	***
Especial	0,35	0,36	0,35	***
No sabe	0,3	0,27	0,32	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la atención en salud se indagó por cuál tipo de servicio de salud fueron atendidas las personas que enfermaron y requirieron los servicios: por parte de EPS de régimen contributivo o subsidiado, o especial al que están afiliados; por parte de servicios de salud públicos (por fuera de su entidad promotora) o por parte de servicios de salud privados (por fuera de su entidad promotora).

Los resultados muestran que casi la totalidad de las personas que solicitaron servicios de salud por enfermedad, accidente o problema de salud durante el mes anterior a la encuesta recibió atención. Este porcentaje es mayor en municipios PDET (97,7 %), que en los no PDET (96,37 %), siendo estas diferencias estadísticamente significativas. Ello se aprecia especialmente cuando las personas que lo requieren solicitan los servicios de su entidad promotora. En cambio, cuando las personas recurren a los servicios públicos de salud, tanto el porcentaje de solicitud como de atención, son mayores en los municipios no PDET (93,46 % vs. 92,01 %) (Tabla 224).

**Tabla 224.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, por municipios PDET no PDET

Servicio requerido y recepción de atención	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de personas solicitaron los servicios médicos	100	100	100	s. d.
Total de personas solicitaron servicios y recibieron atención	96,7	97,7	96,37	***
Solicitaron los servicios de salud de la EPS a la que están afiliados				
Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS, EPSS o régimen especial	92,37	93,46	92,01	***
Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS, EPSS o régimen especial y recibieron atención	89,28	91,27	88,62	***
Solicitaron atención de servicios de salud públicos				
Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos	6,11	5,42	6,34	***



**Tabla 224.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, por municipios PDET no PDET (Continuación)

Servicio requerido y recepción de atención	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención	5,92	5,31	6,12	***
Solicitaron atención de servicios de salud privados				
Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos)	1,52	1,12	1,66	***
Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos), y recibieron atención	1,51	1,12	1,63	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Alimentación

Los tres síntomas de insuficiencia alimentaria preguntados en la IV ENV-2023, a saber: 1) consumir menos de lo deseado por falta de alimentos o de dinero para comprarlos; 2) quejarse de hambre por falta de alimento o de dinero para comprarlos; y 3) dejar de consumir al menos una de las comidas principales (desayuno, almuerzo o comida) por las mismas razones, en la semana anterior a la encuesta, tienen mayor frecuencia entre los hogares desplazados que viven en municipios PDET. En estos municipios, el 46,1 % de las personas dejaron de consumir alimentos, el 43,7 % se quejaron de hambre y el 43,9 % dejaron de consumir al menos una comida principal. Las frecuencias de estos síntomas en los hogares que viven en municipios no PDET son menores, y las diferencias entre ambos grupos son estadísticamente significativas. Así mismo, lo es la proporción de personas desplazadas que presentan los tres síntomas que alcanzan el 37,8 % en municipios PDET y 35,8 % en no PDET (Tabla 225).

**Tabla 225.** Distribución porcentual de las personas desplazadas partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por municipios PDET no PDET

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	46,1	45,1	***
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,8	43,7	42,5	***
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	43,9	42	***
Alguno de los anteriores	49,5	50,7	49,1	***
Todos los anteriores	36,3	37,8	35,8	***
Ninguno de los anteriores	50,5	49,3	50,9	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Educación

### *Alfabetismo*

El porcentaje de personas en hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que no saben leer ni escribir es ligeramente mayor en los municipios PDET (92,83 %) que en los no PDET (92,76 %), pero esta diferencia no es estadísticamente significativa (Tabla 226).

**Tabla 226.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según si saben leer y escribir, por municipios PDET no PDET

Alfabetismo	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total personas de 5 a 27 años	100	100	100	s. d.
Saben leer y escribir	92,78	92,83	92,76	s. d.
No saben leer y escribir	7,22	7,17	7,24	**

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Por rangos de edad, se aprecia un porcentaje creciente de personas que no saben leer ni escribir, para el grupo de 28 años de edad o más: 11,96 % en municipios PDET y 11,91 % en no PDET, sin diferencias significativas estadísticamente. En el grupo de 40 a 59 años de edad, los porcentajes son de 10,5 % y 9,3 % para PDET y no PDET, respectivamente, diferencia significativa estadísticamente. En el grupo de edad de 60 años y más de edad los niveles de analfabetismo ascienden al 25,6 % en municipios PDET y al 27,5 % en no PDET, siendo las diferencias estadísticamente significativas (Tabla 227).

**Tabla 227.** Distribución porcentual de las personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados a partir de 1985 según grupo de edad y si saben leer y escribir, por municipios PDET no PDET

Alfabetismo	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total personas de 28 años y más	100	100	100	s. d.
No saben leer y escribir	11,92	11,96	11,91	s. d.
Personas de 28 a 39 años que no saben leer y escribir	4,6	4,3	4,6	***
Personas de 40 a 59 años que no saben leer y escribir	9,6	10,5	9,3	***
Personas de 60 años y más que no saben leer y escribir	27	25,6	27,5	***

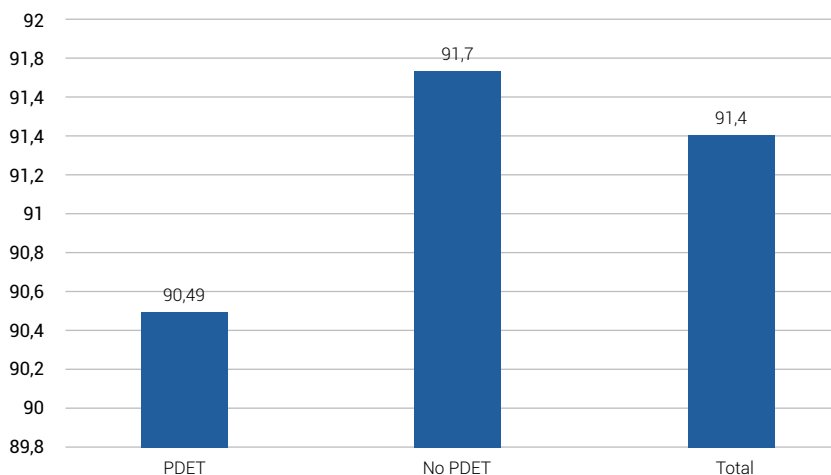
Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Asistencia escolar***

La tasa de asistencia escolar, principal componente del IGED de educación, es algo más alta en municipios no PDET (91,7 %) que en los PDET (91,4 %), siendo esta diferencia estadísticamente significativa al 99 % (Figura 106).

**Figura 106.** Tasa de asistencia escolar de personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados



**Fuente:** IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Medidas de apoyo a la permanencia***

Los indicadores complementarios de educación, que muestran el acceso a medidas de apoyo a la permanencia, como son la dotación de libros y útiles, uniformes, transporte escolar y elementos de aseo, muestra que la población escolar en municipios PDET tiene mayores necesidades en los tres primeros componentes y menores coberturas que la población en municipios no PDET (Tabla 228).

En cuanto a la alimentación escolar, los escolares en municipios PDET la reciben en forma permanente (45,7 %) en menor medida que en los municipios no PDET (46,5 %), en tanto que en forma esporádica el porcentaje de alumnos que reciben alimentación es mayor en PDET (11,91 %) que en no PDET (8,54 %) (Tabla 229).

**Tabla 228.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos y recibidos, por municipios PDET no PDET

Apoyos requeridos y recibidos por estudiantes de 5 a 17 años de edad	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Libros y útiles				
Necesita libros y útiles	92,6	94	91,6	***
Necesita libros y útiles y recibe una parte gratuitamente	5,5	3,5	5,5	***
Necesita libros y útiles y los recibe todos gratuitamente	1,6	1,48	1,53	***
Uniformes				
Necesita uniformes	89,8	91,9	89,2	***
Necesita uniformes y recibe una parte gratuitamente	1,1	0,8	1,3	***
Necesita uniformes y los recibe todos gratuitamente	1,1	0,9	1,2	***
Transporte escolar				
Necesita transporte escolar	41,5	45,2	40,4	***
Necesita transporte escolar y recibe una parte gratuitamente	1,5	0,9	1,7	***
Necesita transporte escolar y los recibe todos gratuitamente	6,5	4	7,4	***
Implementos de aseo				
Necesita implementos de aseo	62,5	59,4	63,6	***
Necesita implementos de aseo y recibe una parte gratuitamente	0,6	0,7	0,6	***
Necesita implementos de aseo y los recibe todos gratuitamente	0,6	0,5	0,6	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 229.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por municipios PDET y no PDET

Recepción de alimentación	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total personas de 5 a 17 años que están matriculados	100	100	100	s. d.
Reciben alimentación escolar en forma permanente	46,3	45,7	46,5	***
Recibe alimentación en forma esporádica	9,4	11,9	8,5	***
No recibe alimentación	44,3	42,4	45	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Programas o modalidades especiales***

Son programas creados para atender necesidades educativas diversas. La cobertura de estos programas para la población desplazada estudiantil es muy baja, puesto que solo el 16,4 % de los estudiantes de 5 a 17 años de edad recibe alguna modalidad. En los municipios PDET el porcentaje llega al 15,1 %, mientras que en los no PDET al 16,8 %. El programa con mayor cobertura en ambos tipos de municipios son las jornadas complementarias (8,7 % en municipios PDET vs. 9 % en municipios no PDET), seguido por los modelos flexibles (6,1 % en municipios PDET vs. 7,6 % en no PDET). En ambos casos la cobertura es significativamente menor (en términos estadísticos) en los municipios PDET (Tabla 230).

**Tabla 230.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por municipios PDET y no PDET

Programa o modalidad especial	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total personas de 5 a 17 años que están matriculados	100	100	100	s. d.
Modelos flexibles	7,3	6,1	7,6	***
Jornadas complementarias	8,9	8,7	9	***
Etnoeducación	0,3	0,36	0,25	s. d.
Modelos flexibles y jornadas complementarias	0,04	0	0,05	***
Ninguno de los anteriores	83,6	84,9	83,2	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Cuidado de la primera infancia

El cuidado de los niños y las niñas menores de 5 años de edad se refleja con quién y en dónde permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Cuando los niños y las niñas asisten a una institución de cuidado o educativa, o cuando permanecen en casa al cuidado de un adulto, se considera que reciben cuidado adecuado. Esta es la situación para casi la totalidad de los niños y las niñas desplazadas, tanto en municipios PDET como no PDET. Se observan, sin embargo, diferencias en cuanto al porcentaje de personas de esta edad que asisten a una institución de cuidado o educativa, el cual es menor en los municipios PDET (32,8 %) que en los demás (34,8 %).

Esta menor cobertura en los municipios PDET se contrarresta por una mayor tasa de cuidado del infante por parte de su madre en casa (59,1 % frente a 54,8 % en no PDET). Dejar al niño o a la niña solo/a o con otra persona menor de edad, aunque tiene muy baja frecuencia, se presenta solamente en municipios PDET (0,4 %) (Tabla 231).

**Tabla 231.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana, por municipios PDET y no PDET

Dónde o con quién permanece la mayor parte del tiempo entre semana	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados	100	100	100	s. d.
Asiste a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	34,3	32,8	34,8	***
Con su madre en casa	55,8	59,1	54,8	***
Con su madre en el trabajo	0,8	0,6	0,9	***
Con su padre en casa	0,8	0,8	0,7	*
Con su padre en el trabajo	0	0	0	s. d.
Con otro adulto en casa	7,9	6,4	8,4	***
Con otro adulto en el trabajo	0,2	0	0,3	***
Solo o con otros menores	0,1	0,4	0	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Otra muestra de cuidado infantil es la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo. En la IV ENV-2023 se encuentra que un 86 % de los infantes son llevados a este tipo de controles en los municipios PDET, proporción que es menor en el resto de los municipios (84,3 %). En el curso de estos controles se pueden identificar problemas de bajo peso, baja talla para la edad u otro síntoma asociado con posible mala nutrición. Este es el caso del 23,9 % de los niños y niñas con control en los municipios PDET y del 23,2 % en los demás municipios. El acceso a tratamiento y control posterior a la identificación de síntomas es mayor en los municipios PDET. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas (Tabla 232).



**Tabla 232.** Distribución porcentual de las personas desplazadas menores de 5 años de edad según controles de crecimiento y desarrollo, por municipios PDET y no PDET

Controles de crecimiento y desarrollo	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados	100	100	100	s. d.
No han sido llevados al médico o a un control de crecimiento y desarrollo durante el último año	15,3	14	15,7	***
Han sido llevados al médico o a un control de crecimiento y desarrollo durante el último año	84,7	86	84,3	***
Han sido llevados al médico o a un control de crecimiento y desarrollo durante el último año y le han dicho que tiene bajo peso, o baja talla para la edad, le han recomendado algún suplemento vitamínico o lo han enviado a control con un nutricionista	23,4	23,9	23,2	***
Por esa situación recibió tratamiento y control	17,3	18,8	16,8	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Vivienda

Las condiciones de la vivienda de los hogares con personas desplazadas que habitan en municipios PDET son un poco mejores que las de los hogares del resto de los municipios. En todos los indicadores de vivienda digna se observa esta mejor condición, especialmente importante en los indicadores que se refieren al espacio de las viviendas, como son el de un único hogar en la vivienda y el de viviendas sin hacinamiento. Esto repercute en un mejor indicador de vivienda digna en los hogares de los municipios PDET (17 %) que en los no PDET (15 %) (Tabla 233).

**Tabla 233.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por municipios PDET y no PDET

Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento	Total		
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET
Total	100	100	100
Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito	26,7	27,7	26,4
Con un único hogar en la vivienda	98,4	99,2	98,1
Con materiales apropiados en paredes exteriores	88,4	88,7	88,3
Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto)	69,2	69,7	69,1
En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo	73,9	74,8	73,6
Sin hacinamiento	75,6	77,9	74,8
Al menos uno de los anteriores indicadores	100	100	99,9
Todos los anteriores indicadores	15,5	17	15
Ninguno de los anteriores indicadores	0,05	0,03	0,06

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Generación de ingresos

Los principales indicadores laborales para la población en hogares con personas desplazadas muestran que los hogares en municipios PDET se caracterizan por una menor tasa de actividad, puesto que el 40,8 % de las personas en edad de trabajar son inactivas, frente al 37,1 % en los municipios no PDET; por una menor tasa de ocupación (48,3 %, frente al 51,9 % en no PDET) y por una mayor tasa de desempleo (18,4 % frente al 17,4 % en no PDET). Diferencias estadísticamente significativas al 99 % (Tabla 234).

**Tabla 234.** Principales indicadores laborales por municipios PDET y no PDET

Indicadores laborales	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Distribución porcentual de PDET	73,3	73	73,4	***
Tasa global de participación	62	59,2	62,9	***
Tasa de ocupación	51	48,3	51,9	***
Tasa de desempleo	17,6	18,4	17,4	***
Tasa de inactividad	38	40,8	37,1	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

La distribución de la población ocupada por posición ocupacional acentúa las vulnerabilidades de los hogares desplazados en los municipios PDET: menor proporción de empleo asalariado (27,6 % vs. 32 % en municipios no PDET) y mayor participación del empleo por cuenta propia que llega al 60,4 % en los municipios PDET, 4 puntos porcentuales por encima de la tasa en los municipios no PDET. Sorprende la relativamente alta proporción de ocupados como empleados u obreros del Gobierno en los municipios PDET (2,1 % vs. 0,9 % en municipios no PDET) (Tabla 235).

**Tabla 235.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por municipios PDET y no PDET

Posición ocupacional	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total personas	100	100	100	s. d.
Obrero o empleado de empresa particular	29,78	25,5	31,1	***
Obrero o empleado del Gobierno	1,19	2,1	0,9	***
Empleado doméstico	4,45	4,3	4,5	***
Jornalero o peón	5,19	5,5	5,1	***
Trabajador por cuenta propia	57,25	60,4	56,3	***
Patrón o empleador	1,36	1,2	1,4	***
Ayudantes o trabajador sin remuneración o trabajador familiar sin remuneración	0,78	1	0,7	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Con esta distribución ocupacional no es de extrañar encontrar una alta tasa de informalidad laboral, superior en los municipios PDET con el 85,7 %, frente al 81,4 % en municipios no PDET (Tabla 236).

**Tabla 236.** Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por municipios PDET y no PDET

Actividad informal	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Población ocupada total	100	100	100	s. d.
Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones	23,5	24,6	23,2	***
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	4,1	2,7	4,6	***
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones)	54	57,4	53	***
Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración	0,8	1	0,7	***
Total ocupados informales	82,4	85,7	81,4	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Identificación

Se busca establecer si las personas desplazadas contaban con el documento de identidad previsto por la ley para los diferentes grupos de edad. En primer lugar, para los niños y las niñas menores de 7 años de edad, el registro civil es el documento de identidad que da entrada a la atención y el reconocimiento. La posesión de este documento es casi universal, sin diferencias entre hogares desplazados que habitan en municipios PDET y en los no PDET. Lo propio sucede con la cédula de ciudadanía, prevista por la ley para las personas de 18 años y más de edad. Tampoco en este caso hay diferencias entre municipios PDET y no PDET. En cambio, para las personas de 7 a 17 años de edad, que deben tener tarjeta de identidad, el porcentaje de cobertura es mayor, con significancia estadística, en los municipios PDET (97,8 % vs. 97 %) (Tabla 237).

**Tabla 237.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 de nacionalidad colombiana que tienen documento de identidad acorde con su edad, por grupo de edad

Documento de identidad acorde con la edad	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	Diferencias
Personas menores de 7 años que tienen registro civil	99,7	99,8	99,7	s. d.
Personas entre 7 y 17 años que tienen tarjeta de identidad	97,2	97,8	97	***
Personas de 18 años y más que tienen cédula de ciudadanía	99,4	99,4	99,4	s. d.

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Indemnización por desplazamiento forzado

Los hogares desplazados han solicitado indemnización por desplazamiento forzado en el 54,4 % de los casos, pero solo el 19,1 % la ha recibido. En el caso de los hogares desplazados que habitan en los municipios PDET, la proporción de quienes la han recibido es mayor (19,8 %) que la de quienes habitan en los municipios no PDET (18,8 %), siendo esta diferencia estadísticamente significativa. La tasa de negación de la indemnización es menor para los hogares de municipios PDET (2,8 % vs. 4 %, siendo estadísticamente significativa esta diferencia) (Tabla 238).

**Tabla 238.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la misma, por municipios PDET y no PDET

Recepción de la indemnización	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento	100	100	100	s. d.
Hogares que solicitaron la indemnización y ya la recibieron	19,1	19,8	18,8	***
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido pero se encuentra en trámite	76,7	76,8	76,7	***
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido pero el juez de tutela falló a su favor	0,5	0,6	0,5	***
Hogares que solicitaron la indemnización y no la han recibido porque se la negaron	3,7	2,8	4	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Indemnización por otros hechos victimizantes

La proporción de personas desplazadas forzadamente que declara haber sido víctima de delitos diferentes al del desplazamiento forzado es menor entre quienes viven en municipios PDET (18,4 %) que en los municipios no PDET (23,4 %). Del total de personas desplazadas, apenas el 6,4 % en municipios PDET y el 8,7 % en municipios no PDET sabe que tiene derecho a solicitar una indemnización administrativa por esos hechos, mientras que solamente el 3,4 % en municipios PDET (18,7 % de quienes han sufrido alguna victimización) y el 4,7 % en no PDET (19,9 % de quienes han sufrido una victimización) han solicitado una indemnización administrativa. De manera que en municipios PDET son menores (estadísticamente significativos) tanto los niveles de conocimiento del derecho como de acceso al mismo (Tabla 239).

**Tabla 239.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según conocimiento del derecho a solicitar una indemnización administrativa y solicitud de la misma, por municipios PDET y no PDET

Conocimiento del derecho y solicitud de indemnización	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Personas desplazadas a partir de 1985 que han sufrido alguna victimización	22,2	18,4	23,4	***
Saben que tienen derecho a solicitar una indemnización administrativa	8,1	6,4	8,7	***
Ha solicitado una indemnización administrativa por ese o esos hechos/s	4,4	3,4	4,7	***
Personas que han solicitado una indemnización administrativa sobre las que han sufrido victimización	19,7	18,7	19,9	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Demanda por desplazamiento forzado

El acceso a la justicia es una parte integral del derecho a la justicia. La IV ENV indagó si los hogares víctimas de desplazamiento habían puesto una demanda por este delito. La proporción encontrada es muy baja, pues solo el 2,6 % de los hogares desplazados respondió haberlo hecho. Esta proporción es más baja aún entre los hogares que habitan en municipios PDET, pues solo llega al 1,6 %. Es más alta también en estos municipios PDET la proporción de hogares que no sabe si han puesto una denuncia o si no lo han hecho (8,5 % vs. 4,8 %). Todas las diferencias entre municipios PDET y no PDET son estadísticamente significativas (Tabla 240).

Entre los hogares que interpusieron una demanda, más de la mitad no saben en qué estado se encuentra, siendo esta proporción mucho mayor entre los desplazados que viven en municipios PDET (62,21 % vs. 49,26 % en el caso de los municipios no PDET). De los hogares que pusieron demanda, el 8,9 % en municipios PDET y el 5,6 % en los demás municipios saben que el proceso terminó con un juicio (Tabla 241).

**Tabla 240.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según hayan puesto o no una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados, por municipios PDET y no PDET

Demanda por desplazamiento forzado	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
Han puesto una demanda por desplazamiento forzado	2,6	1,6	2,9	***
No han puesto una demanda por desplazamiento forzado	91,7	89,9	92,3	***
No saben si han puesto o no una demanda por desplazamiento forzado	5,7	8,5	4,8	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 241.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que interpusieron una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados según conocimiento del estado de la misma, por municipios PDET y no PDET

Conocimiento sobre el estado de la demanda interpuesta por desplazamiento forzado	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985 que interpusieron una demanda por desplazamiento forzado	100	100	100	s. d.
El proceso terminó y los responsables fueron juzgados	6,16	8,88	5,64	***
El proceso se inició, pero los responsables no han sido juzgados	29,62	15,42	32,36	***
Nunca se inició un proceso	12,87	13,49	12,75	s. d.
No saben en qué estado se encuentra	51,35	62,21	49,26	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



## Rehabilitación

Entre los daños causados por el desplazamiento a las personas se encuentran daños físicos y emocionales que requieren de tratamientos de rehabilitación especializados. Sin embargo, las personas desplazadas tienen poco conocimiento del derecho que tienen a este tipo de reparación (cerca de un 94,5 % no tiene conocimiento). De los hogares que habitan en municipios PDET, solo un 2,6 % declara conocer algún programa gubernamental de rehabilitación, cifra que aumenta a 3,6 % en municipios no PDET (Tabla 242).

**Tabla 242.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados, a partir de 1985 según conocimiento de algún programa gubernamental de apoyo o ayuda para superar los daños físicos, emocionales u otros, ocasionados por el desplazamiento, por municipios PDET y no PDET

Conocimiento de algún programa gubernamental	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total	100	100	100	s. d.
Sí conoce	3,3	2,6	3,6	***
No conoce	94,5	94,1	94,7	***
No recuerda	2,2	3,4	1,8	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Otros aspectos

### *Participación en instancias previstas por la ley para las víctimas*

El conocimiento por parte de los hogares de las instancias creadas para la participación de las víctimas es ligeramente más alto entre los hogares desplazados que habitan en municipios PDET, en los cuales un 19,8 % conoce la existencia de las mesas de participación y un 4,2 % la de los comités de justicia transicional, porcentajes que son 18,2 % y 4,3 %, respectivamente, en el caso de los municipios no PDET (Tabla 243).

**Tabla 243.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de espacios de participación para población desplazada o para víctimas del conflicto armado, por municipios PDET y no PDET

Espacios de participación	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
Mesas de participación de víctimas	18,6	19,8	18,2	***
Comités territoriales de justicia transicional	4,3	4,2	4,3	s. d.
Otros	0,2	0,1	0,2	***
Ninguno	80,8	79,5	81,2	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

En cuanto a la participación en organizaciones de víctimas, la situación es la contraria, ya que es menor el porcentaje de hogares desplazados en municipios PDET en los que alguna persona pertenece a una organización de víctimas (4,3 %), que en los municipios no PDET (5,4 %). De esta forma se destaca en todo caso el muy bajo nivel de participación en unos y otros (Tabla 244).

**Tabla 244.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en los cuales hay por lo menos una persona que pertenece a alguna organización de víctimas, por municipios PDET y no PDET

Hay por lo menos una persona que pertenece a alguna organización de víctimas	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares	100	100	100	s. d.
Sí	5,1	4,3	5,4	***
No	95	96	95	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Registro en el Sisbén IV***

La proporción de hogares desplazados que están registrados en el Sisbén IV es mayor en los municipios PDET (86,5 %) que en los no PDET (85,7 %). La proporción de hogares desplazados clasificados como en pobreza extrema (nivel A) es mayor en los municipios PDET (49,3 %) que en los no PDET (44,7 %). La proporción de los clasificados en nivel B (pobreza no extrema) es mayor en municipios no PDET (31,4 %) que en municipios PDET (30,6 %), pero si se agregan los dos niveles A y B, la proporción de pobres es mayor (estadísticamente significativa) en los municipios PDET (79,9 %) que no PDET (76,1 %) (Tabla 245).

**Tabla 245.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según registro en el Sisbén IV, por municipios PDET y no PDET

Niveles Sisbén IV	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
Registrados en el Sisbén	85,9	86,5	85,7	***
Nivel A	45,9	49,3	44,7	***
Nivel B	31,2	30,6	31,4	***
Nivel C	8	5,7	8,8	***
Nivel D	0,9	0,8	0,9	***
No registrados en el Sisbén IV	14,1	13,5	14,3	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Acceso a productos financieros***

La proporción de hogares desplazados en los que al menos una persona cuenta con algún producto financiero es inferior en los hogares ubicados en municipios PDET (32,7 %) que en no PDET (38,5 %). Estos bajos niveles limitan severamente el acceso a fuentes de ahorro y financiación formal de los hogares desplazados (Tabla 246).

**Tabla 246.** Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por municipios PDET y no PDET

Poseen algún producto financiero	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
Al menos una personas del hogar posee productos financieros	37	32,7	38,5	***
Ninguna persona del hogar posee productos financieros	63	67,3	61,5	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Acceso a internet***

A juicio de los hogares desplazados, los municipios PDET disponen de una menor cobertura de internet que los municipios no PDET, en la medida en que un 22,2 % de los hogares en estos primeros municipios respondió que no tiene cobertura de internet en la zona, en comparación con un 21,9 % en los municipios PDET (la diferencia es estadísticamente significativa).

Cuando existe señal de internet, un alto porcentaje de los hogares desplazados no está conectado, y también es mayor en los hogares en municipios PDET (55 %) que en municipios no PDET (51,3 %). De manera que solo un 22,8 % de los hogares desplazados en municipios PDET tiene acceso a este servicio, proporción más baja que en los municipios no PDET (26,8 %) (Tabla 247).

**Tabla 247.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por municipios PDET y no PDET

Existencia de señal y conexión a internet	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
No hay señal de internet en la zona en donde habitan	22	22,2	21,9	***
Hay señal de internet en la zona pero no están conectados	52,2	55	51,3	***
Hay señal de internet en la zona y están conectados	25,8	22,8	26,8	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### ***Percepción de seguridad***

En los municipios PDET la percepción de inseguridad parece mayor que en los municipios no PDET, a juzgar por el alto porcentaje de hogares desplazados que declaran que sus integrantes no caminan solos de noche en su entorno (24,6 %), comparado con un 16,3 % en los municipios no PDET. Adicionalmente, en los municipios PDET solo el 22,4 % de los hogares desplazados se siente seguro o muy seguro, porcentaje inferior al de los municipios no PDET (24,1 %). Estas diferencias entre municipios PDET y no PDET son estadísticamente significativas (Tabla 248).

**Tabla 248.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo de noche en el propio entorno, por municipios PDET y no PDET

Percepción de seguridad al caminar solo de noche	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
Muy seguro	3,2	1,6	3,8	***
Seguro	20,4	20,8	20,3	***
Inseguro	36,8	35,2	37,4	***
Muy inseguro	19,4	14,5	21	***
No camina solo de noche	18,4	24,6	16,3	***
Prefiere no responder	1,8	3,4	1,2	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

Al indagar sobre los posibles responsables de la inseguridad en los lugares en donde habita la población desplazada, se encuentran diferencias de interés entre municipios PDET y no PDET, que dan cuenta de la mayor intensidad del conflicto en el primer conjunto de municipios. Así, mientras que en los municipios no PDET la inseguridad es atribuida por el 74,8 % de los hogares desplazados a la delincuencia común, en comparación con un 60,6 % en los municipios no PDET, al mismo tiempo aumenta la inseguridad atribuida a los grupos guerrilleros (13,3 %) y a los grupos armados organizados (12,6 %), que en el caso de los municipios no PDET son señalados como posibles responsables por apenas el 4,4 % y el 5,2 % de los hogares, respectivamente. También es mayor, en municipios PDET, el porcentaje de hogares desplazados que señala como responsables de la inseguridad a los promotores de cultivos y otras actividades ilícitas. Todas estas diferencias entre municipios PDET y no PDET son estadísticamente significativas (Tabla 249).

**Tabla 249.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre quienes son responsables de la violencia en el lugar en donde viven en el último año, por municipios PDET y no PDET

Percepción de seguridad durante el último año	Total			Diferencias
	Total	Municipios PDET	Municipios no PDET	
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100	s. d.
La delincuencia común	71,18	60,57	74,8	***
Grupos guerrilleros (disidencias, ELN)	6,7	13,32	4,44	***
Grupos armados organizados (clanes, autodefensas, bandas)	7,1	12,62	5,23	***
Agentes del Estado	3,38	4,23	3,1	***
Promotores de grandes proyectos de infraestructura, minería, grandes cultivos y ganadería a gran escala	0,31	0,6	0,21	***
Promotores de cultivos de uso ilícito y otras actividades ilícitas (minería ilegal, contrabando, etc.)	2,21	3,45	1,79	***
Otra	0,5	0,56	0,48	***
No sabe/no responde	19,08	22	18,09	***

Nota: \*\*\* Al 99%. \*\* Al 95%. \* Al 90%. s. d.: no hay diferencias significativas.

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Conclusión

Como consecuencia de los hallazgos detallados en este anexo, es claro que, en general, la situación social y la observancia de derechos fundamentales de la población desplazada de los municipios no PDET son ligeramente mejores (aunque significativos en términos estadísticos) que la de los municipios PDET.

# Anexo 2. Indicadores EGRIS

## Resultado de los indicadores del Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics (EGRIS)

### Indicadores

El EGRIS recomienda priorizar 12 indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, así:

- Área de política 1: Necesidades básicas y condiciones de vida.
  1. Prevalencia de desnutrición en niños de menos de 5 años de edad.
  2. Proporción de nacimientos atendidos por personal calificado.
  3. Proporción de la población que tiene acceso a servicios de agua potable.
  4. Proporción de la población que vive en tugurios, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
- Área de política 2: Niveles de vida y autonomía económica.
  1. Proporción de la población que vive bajo la línea de pobreza nacional.
  2. Proporción de niños y niñas en grados 2.º/3.º y 5.º de primaria y al final de la secundaria que alcanzan un nivel mínimo de rendimiento en las pruebas de lectura y matemática, por sexo.
  3. Proporción de la población con acceso a electricidad.
  4. Proporción de empleo informal por sexo.
  5. Tasa de desempleo por sexo, edad y discapacidad.
- Área de política 3: Derechos civiles y políticos.
  1. Proporción de la población adulta que tiene derechos de tenencia segura de la tierra con documentación debidamente reconocida y que percibe su derecho a la tierra como seguro, por sexo y tipo de tenencia.



2. Proporción de la población que se siente segura caminando sola de noche o de día en el entorno en donde vive.
3. Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos han sido registrados por las autoridades civiles, por edad.

## Estimación de los indicadores

### *Área de política 1: necesidades básicas y condiciones de vida*

#### **Prevalencia de desnutrición en niños de menos de 5 años de edad**

Este indicador no se puede calcular con la IV ENV-2023, ya que se requiere de una encuesta especializada sobre nutrición de niños/as desplazados/as en ese grupo de edad.

#### **Proporción de nacimientos atendidos por personal calificado**

**Tabla 250.** Distribución porcentual de mujeres desplazadas entre 12 y 50 años de edad, con último hijo nacido vivo en abril de 2018 o después, según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad

Mujeres con último hijo nacido vivo en abril de 2018 o después, según atención recibida	Grupos de edad		
	Total	Menores de 20 años	De 20 o más años de edad
Tuvo controles prenatales en ese último embarazo	95	95,1	95
Tuvo entre 1 y 4 controles prenatales en ese último embarazo	11,9	15,2	11,5
Tuvo entre 5 y 9 controles prenatales en ese último embarazo	82	78,6	82,4
Tuvo 10 o más controles prenatales en ese último embarazo	1	0,5	1,1
El parto fue atendido por médico tradicional, indígena, partera en pueblos afrocolombianos	0,1	0,8	0
El parto fue atendido por médico o enfermera	98,1	97,2	98,2
El parto fue atendido por otra partera o comadrona	0,6	0,8	0,6
El parto fue atendido por otra persona	1	2	0,9
No sabe o no recuerda por quién fue atendido el parto	0,3	0	0,4
Recibió atención médica o de enfermera en los 8 días siguientes al parto	73,3	69,7	73,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Proporción de la población que tiene acceso a servicios de agua potable*****Tabla 251.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según fuente de dónde obtiene el agua para el consumo humano, por jefatura del hogar

De dónde obtiene el agua para consumo humano	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Acueducto por tubería	74,2	75,9	73,3	100
Acueducto por manguera	11,7	10,8	12,3	0
Pozo, aljibe, jagüey o barreno	4,7	4,4	4,8	0
Agua lluvia	3	2,8	3,1	0
Río, quebrada, nacimiento o manantial	1,2	1	1,3	0
Pila pública	2,7	2,6	2,8	0
Carrotanque o aguatero	1,1	1,2	1	0
Agua embotellada o en bolsa	1,1	1	1,2	0
De otra fuente	0,4	0,4	0,3	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 252.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura

Permanencia del servicio de acueducto	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares que cuentan con servicio de acueducto	100	100	100
Tienen servicio permanente (24 horas los 7 días a la semana)	63,8	67	62
No tienen servicio permanente	36,2	33	38

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Proporción de la población que vive en tugurios, asentamientos informales o viviendas inadecuadas**

*Hogares con viviendas ubicadas en zonas de riesgo o afectación*

**Tabla 253.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura

Ubicación de las viviendas	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria	19,6	19,3	19,7
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años	15,3	15,7	15,1
Todas las anteriores	11,4	11,8	11,2
Ninguna de las anteriores	76,5	76,8	76,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

*Hogares con viviendas ubicadas en barrios no legalizados*

**Tabla 254.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la vivienda se encuentre en un barrio no legalizado, por jefatura

Legalización del barrio	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares	100	100	100
El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado	25	22,9	26,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

*Hogares según material de las paredes exteriores y de los pisos*

**Tabla 255.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento inadecuadas según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura

Material predominante de las paredes exteriores	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares que habitan en casa o apartamento	100	100	100	100
Madera burda, tabla, tablón	9,5	9,5	9,6	0
Guadua, caña, otro vegetal	0,6	0,6	0,5	0
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes	1,5	1,4	1,5	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 256.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura

Material predominante de los pisos	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Total de hogares	100	100	100	100
Tierra, arena, barro	7,1	6,9	7,2	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

*Hogares que habitan en viviendas tipo inquilinato, cuartos, albergues, cuevas, puentes o cambuches*

**Tabla 257.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según el tipo de vivienda, por jefatura del hogar

Tipo de vivienda	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Cuartos en inquilinato en forma habitual	1,9	2	1,9	17,3
Cuartos en inquilinato pago en forma diaria	0,3	0,2	0,3	0
Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato	1,3	1,3	1,3	0
Albergue o edificación adaptada para población desplazada	0,6	0,4	0,7	0
Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	1,4	1,4	1,4	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Área de política 2: niveles de vida y autonomía económica***

***Proporción de la población que vive bajo la línea de pobreza nacional***

**Tabla 258.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura

Condición de pobreza	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares en pobreza extrema	40,3	33	44
Hogares en pobreza no extrema	35,8	35	36,2
Hogares en pobreza total	76,1	68,1	80,6
Hogares no pobres	23,9	32	19

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Proporción de niños y niñas desplazados en grados 2.º/3.º y 5.º de primaria y al final de la secundaria que alcanzan un nivel mínimo de rendimiento en las pruebas de lectura y matemática, por sexo**

Este indicador no se puede calcular con la IV ENV ya que requiere de estadísticas administrativas que crucen los resultados en las pruebas de competencias de los respectivos años escolares y niveles con el RUV.

**Proporción de la población con acceso a electricidad**

**Tabla 259.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según acceso a energía eléctrica, por jefatura

Energía eléctrica	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Energía eléctrica	98,7	98,7	98,7	100

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Proporción de empleo informal por sexo**

**Tabla 260.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo

Informalidad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada total	100	100	100
Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones	23,5	21,5	26,3
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	4,1	4,4	3,8
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones)	54	54,8	52,9
Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración	0,8	0,5	1,1
Total ocupados informales	82,4	81,3	84

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tasa de desempleo por sexo, edad y discapacidad**

Este indicador se puede calcular junto con otros indicadores laborales por sexo y grupo de edad, mas no por discapacidad, ante la baja representatividad estadística de esta población en una encuesta de población desplazada en general.

**Tabla 261.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por sexo

Indicadores laborales	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Distribución porcentual de PET	73,31	70,75	75,74
Tasa global de participación	61,96	74,46	50,81
Tasa de ocupación	51,04	63,42	40
Tasa de desempleo	17,63	14,83	21,27
Tasa de inactividad	38,04	25,54	49,19

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 262.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad

Indicadores laborales	Grupos de edad				
	Total	15 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y más
Tasa global de participación	61,96	11,66	66,03	73,91	47,93
Tasa de ocupación	51,04	9	50,62	65,11	34,67
Tasa de desempleo	17,63	22,87	23,33	11,91	27,65
Tasa de inactividad	38,04	88,34	33,97	26,09	52,07

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Proporción de la población adulta que tiene derechos de tenencia segura de la tierra con documentación debidamente reconocida, y que percibe su derecho a la tierra como seguro, por sexo y tipo de tenencia**

Este indicador no se puede calcular con la IV ENV. Una aproximación sería el porcentaje de bienes raíces rurales que los hogares mantuvieron bajo su dominio en el momento del desplazamiento o que los abandonaron en ese momento, pero en el

momento de la encuesta mantenían bajo su control y que tienen un documento de tenencia que le otorgue distintos grados de seguridad jurídica.

**Tabla 263.** Distribución porcentual de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y lo tienen bajo su poder ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar

Documento que poseen para certificar propiedad	Bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar	Hogares con bienes abandonados que hoy están bajo el control del hogar	Bienes conservados que continúan bajo el control del hogar	Hogares que conservaron sus bienes y continúan bajo el control del hogar
Bienes que los hogares abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento y hoy los tienen bajo su control	100	100	100	100
Escritura no registrada	6,4	6,6	9,8	10,2
Escritura registrada	33,2	34	39,6	41,1
Título colectivo registrado	2	2,1	0	0
Título colectivo no registrado	1,8	1,8	0	0
Certificado de sana posesión	1,2	1,2	0	0
Certificado de Incora, Incoder o ANT	0,3	0,3	0	0
Sentencia judicial	0,8	0,9	0	0
Posesión inscrita en el certificado de tradición	0,4	0,4	0	0
No sabe	22,4	22,2	18,5	19,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



**Proporción de la población que se siente segura caminando sola de noche o de día en el entorno en donde vive**

**Tabla 264.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo/a de noche en el propio entorno, por jefatura

Percepción de seguridad al caminar solo/a de noche	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Muy seguro	3,2	2,9	3,4
Seguro	20,4	21	20,1
Inseguro	36,8	36,9	36,7
Muy inseguro	19,4	19,5	19,3
No camina solo de noche	18,4	17,7	18,8
Prefiere no responder	1,8	2	1,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Tabla 265.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo/a de día en el propio entorno, por jefatura

Percepción de seguridad al caminar solo/a de día	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Total de hogares desplazados a partir de 1985	100	100	100
Muy seguro	3,6	3,5	3,6
Seguro	46,4	48,5	45,1
Inseguro	37,7	36,7	38,3
Muy inseguro	9,5	8,2	10,3
No camina solo de día	1,2	1	1,4
Prefiere no responder	1,6	2,1	1,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos han sido registrados por las autoridades civiles, por edad**

**Tabla 266.** Porcentaje de personas menores de 7 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que tienen registro civil de nacimiento

<b>Registro civil</b>	<b>Porcentaje</b>
Personas de 0 a 6 años que tienen registro civil	99,72

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



# Anexo 3. Indicadores ODS para la población desplazada

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

En junio de 2012 los Estados miembros de Naciones Unidas decidieron iniciar un proceso para desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se basaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Asamblea General, Resolución 66/288: El Futuro que Queremos).

El sistema de medición nacional cuenta con 180 indicadores. Las metas a 2030 están definidas en el Documento CONPES 3918 de 2018.

En este anexo se presentan los indicadores que son calculables con la IV ENV-2023, teniendo en cuenta que en muchos de los objetivos la medición no corresponde a variables que puedan medirse a nivel de hogares, o requieren de información administrativa. Es el caso principalmente de los indicadores que tienen que ver con fecundidad, salud (tasas de mortalidad, incidencia de enfermedades), desnutrición (que requiere de estadísticas administrativas o encuestas especializadas como la ENSIN), estadísticas sobre propiedad formalizada, producción de alimentos y crecimiento de PIB, rendimiento escolar y otras. En cada objetivo se señalan cuáles pueden ser estimadas y cuáles no. Al final se presenta por objetivo el conjunto de indicadores estimable con el respectivo valor.

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo

Objetivo	IDS
<b>Objetivo 1. Fin de la pobreza</b>	<b>Indicadores</b>
1.1. Erradicar la pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población que vive bajo el umbral internacional de pobreza</li> <li>• Incidencia de la pobreza monetaria extrema</li> </ul>
1.2 Reducir la pobreza extrema en, al menos, un 50 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia de la pobreza monetaria</li> <li>• Índice de pobreza multidimensional</li> </ul>
1.3. Implementar un sistema de protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud</li> <li>• Porcentaje de población ocupada afiliada a ARL</li> <li>• Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones</li> </ul>
1.4 Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hectáreas de pequeñas propiedades formalizadas. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023.</li> </ul>
1.5 Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023.</li> <li>• Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023.</li> </ul>
<b>Objetivo 2. Hambre cero</b>	<b>Indicadores</b>
2.1 Acceso universal a alimentos seguros y nutricionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con la ENSIN.</li> <li>• Porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con la ENSIN.</li> </ul>
2.2 Terminar con todas las formas de desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años de edad. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con la ENSIN.</li> <li>• Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años de edad. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con la ENSIN.</li> <li>• Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad: Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con Estadísticas Vitales (EV) del DANE.</li> </ul>

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

Objetivo	IDS
2.3 Producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la producción agrícola que cumple criterios de crecimiento verde. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023.</li> </ul>
<b>Objetivo 3. Salud y bienestar</b>	<b>Indicadores</b>
3.1. Reducir la mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad materna. Es indicador de índole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con EV.</li> <li>• Porcentaje de partos atendidos por personal calificado</li> <li>• Porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales</li> </ul>
3.2 Acabar con las muertes prevenibles de menores de 5 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023, sino con EV.</li> </ul>
3.3 Lucha contra las enfermedades prevenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023, sino con EV.</li> </ul>
3.4 Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023, sino con EV.</li> </ul>
3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no puede ser calculados con la IV ENV-2023. Se calcula con información de Observatorio de Drogas de Colombia y el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas.</li> </ul>
3.6 Reducir lesiones y muertes en carreteras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023, sino con EV.</li> </ul>
3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023, sino con EV o la Encuesta de Demografía y Salud (ENDS)</li> </ul>
3.8 Alcanzar la cobertura universal de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo preciso con datos de Minsalud (PAI), cruzado con RUV. Pero hay <i>proxy</i> con IV ENV-2023.</li> <li>• Porcentaje de menores de 1 año de edad con tercera dosis de pentavalente</li> <li>• Porcentaje de niños y niñas de 1 año de edad con triple viral</li> <li>• Porcentaje de población afiliada al SGSSS</li> </ul>

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

<b>Objetivo</b>	<b>IDS</b>
3.9 Reducir las enfermedades y muertes causadas por productos químicos peligrosos y contaminación	• Indicadores de índole administrativa y no pueden ser calculados con la IV ENV-2023. No se calculan con personas, sino sobre la existencia de sistemas y estaciones.
3.10 Implementar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco	• La prevalencia actual del consumo de tabaco se calcula con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. No se indagó para la IV ENV-2023.
<b>Objetivo 4. Educación de calidad</b>	<b>Indicadores</b>
4.1. Educación básica y media gratuita	• Tasa de cobertura bruta en educación media • Tasas de desempeño satisfactorio en pruebas Saber: registro administrativo podría calcularse para población desplazada mediante cruce administrativo de ICFES, Pruebas Saber y Mineducación (SIMAT)
4.2. Igual acceso a educación preescolar	• Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral. Lo calcula la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPi). • Tasa de cobertura bruta en transición • Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio
4.3 Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior	• Tasa de cobertura en educación superior
4.5 No discriminación en la educación	• Brecha entre cobertura neta urbano-rural. No aplica para la IV ENV-2023.
4.6 Alfabetización y aptitudes aritméticas universales	• Tasa de analfabetismo para población de 15 y más años de edad
4.7 Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras	• Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet. Se base en registro administrativo. Se calcula con base en reporte de conectividad por sede educativa.
<b>Objetivo 5. Igualdad de género</b>	<b>Indicadores</b>
5.1 Poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas	• Datos administrativos de Minsalud

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

Objetivo	IDS
5.2. Poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación.	• Datos encuesta especializada: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)
5.3. Eliminar los matrimonios forzados y la mutilación genital	• Datos encuesta especializada: ENDS
5.4 Valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas	• Datos encuesta especializada: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). No disponible para población desplazada.
5.5 Igualdad de oportunidades y participación en posiciones de liderazgo.	• Estadísticas administrativas del Departamento de Función Pública y de la Registraduría Nacional del Estado Civil
5.6 Acceso universal a los derechos y salud reproductiva.	• Indicador de indole administrativa y no puede ser calculado con la IV ENV-2023, sino con EV y ENDS.
5.7 Igualdad de acceso a recursos económicos, posesión de propiedades y servicios	• Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres
5.8 Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología	• Porcentaje de mujeres que usan teléfono celular • Porcentaje de mujeres que usan internet
<b>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento</b>	<b>Indicadores</b>
6.1. Agua potable segura y asequible	• Acceso a agua potable
6.2 Erradicar la defecación al aire libre y proporcionar acceso a saneamiento e higiene	• Porcentaje de población con acceso a métodos de saneamiento adecuados
6.3 Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización segura	• Datos administrativos, Superintendencia de Servicios Domiciliarios



**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

<b>Objetivo</b>	<b>IDS</b>
6.4 Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. Datos administrativos de IDEAM.
6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos y cooperación transfronteriza	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. Datos administrativos Minambiente.
<b>Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante</b>	<b>Indicadores</b>
7.1 Acceso universal a energía eléctrica	• Cobertura de energía eléctrica
7.2 Aumentar el porcentaje global de energía renovable	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. Datos administrativos de UPME.
7.3 Duplicar la mejora en la eficiencia energética	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. Datos administrativos de IDEAM.
7.4 Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. Datos administrativos Sistema de Información Eléctrico Colombiano.
<b>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>	<b>Indicadores</b>
8.1 Crecimiento económico sostenible	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. PIB DANE, Cuentas Nacionales.
8.2 Diversificar, innovar y mejorar la productividad económica	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. DANE, Cuentas Nacionales.
8.3 Promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas	• Tasa de informalidad laboral
8.4 Mejorar la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción	• Datos globales del país. No aplica a poblaciones específicas. DANE, Cuentas Nacionales, Cuenta Ambiental y Minambiente.
8.5 Trabajo decente e igualdad de remuneración	• Tasa de desempleo
8.6. Reducir el desempleo juvenil	• Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

Objetivo	IDS
8.7. Poner fin a la esclavitud moderna, la trata y el trabajo infantil	• Tasa de trabajo infantil
8.8 Derechos laborales universales y entornos de trabajo seguros	• Porcentaje de población ocupada afiliada a ARL
8.9 Promover turismo sostenible y beneficioso	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
8.10 Acceso universal a servicios bancarios, de seguros y financieros	• Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero
<b>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</b>	<b>Indicadores</b>
9.1 Infraestructuras sostenibles e inclusivas	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
9.2 Promover la industrialización inclusiva y sostenible	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
9.4 Mejorar todas las industrias e infraestructuras para la sostenibilidad	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
9.5 Aumentar la investigación y actualizar las tecnologías industriales	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
9.6 Apoyar la diversificación industrial doméstica y la adición de valor	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
9.7. Acceso universal a tecnologías de la información y las comunicaciones	• Hogares con acceso a internet
<b>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</b>	<b>Indicadores</b>
10.1 Reducir las desigualdades de ingresos	• Los indicadores como coeficiente de Gini, o crecimiento del ingreso del 40 % más pobre, no son pertinentes solo para población desplazada.

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

<b>Objetivo</b>	<b>IDS</b>
10.2 Promover la inclusión social económica y política universales	• Brecha de pobreza urbano-rural. No aplica para IV ENV.
10.3 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
<b>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>	
11.1 Vivienda segura y asequible	• Hogares urbanos con déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda
11.3 Sistemas de transporte asequibles y sostenibles	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
11.4 Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
11.5 Reducir los efectos adversos de los desastres naturales	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
11.6 Minimizar el impacto ambiental de las ciudades	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
11.7 Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
11.8 Implementar políticas para la inclusión, la eficiencia de los recursos y la reducción del riesgo de desastres	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
<b>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</b>	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
<b>Objetivo 13. Acción por el clima</b>	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
<b>Objetivo 14. Vida submarina</b>	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.
<b>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</b>	• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.

**Tabla 267.** Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo  
(Continuación)

Objetivo	IDS
<b>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	<b>Indicadores</b>
16.1 Reducir la violencia en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.</li> </ul>
16.3 Promover el Estado de derecho y el acceso a la justicia para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnizaciones otorgadas a las víctimas del conflicto (UARIV)</li> <li>• Víctimas con atención o acompañamiento en modalidad individual, familiar, comunitaria o grupal (UARIV)</li> </ul>
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.</li> </ul>
16.11. Instituciones fuertes para prevenir la violencia, el terrorismo y el crimen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.</li> </ul>
<b>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos globales de país. No aplica a poblaciones específicas.</li> </ul>

## Indicadores ODS estimables para la población víctima del desplazamiento forzado con base en la IV ENV-2023

### Objetivo 1. Fin de la pobreza

#### *Erradicar la extrema pobreza*

#### Porcentaje de población que vive bajo el umbral internacional de pobreza

**Tabla 268.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según condición de pobreza medida con la línea de pobreza extrema internacional, por jefatura

Condición de pobreza según línea de pobreza extrema internacional	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares en pobreza extrema internacional	42	35	47
Hogares por encima de la línea de pobreza extrema internacional	58	65	53

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### Incidencia de la pobreza monetaria extrema

**Tabla 269.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según condición de pobreza extrema, por jefatura

Condición de pobreza	Hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares en pobreza extrema	40,3	33	44

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Reducir la pobreza extrema en, al menos, un 50 %******Incidencia de la pobreza monetaria*****Tabla 270.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura

Condición de pobreza	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares en pobreza total	76,1	68	80,6
Hogares no pobres	23,9	32	19,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Índice de pobreza multidimensional*****Tabla 271.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según índice de pobreza multidimensional, por jefatura

Dimensión/variable	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Pobres por IPM	21,52	20,84	21,88
Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar:	56,82	60,28	54,8
Variable 1. Bajo logro educativo (0,1)	55,3	59,31	52,97
Variable 2. Analfabetismo (0,1)	18,87	18,68	18,96
Dimensión 2. Condiciones de la niñez y juventud (0,05)	37,43	30,65	41,31
Variable 3. Inasistencia escolar (0,05)	3,91	3,27	4,28
Variable 4. Rezago escolar (0,05)	34,29	27,39	38,25
Variable 5. Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (0,05)	4,17	4,06	4,24
Variable 6. Trabajo infantil (0,05)	1,67	1,11	1,99
Dimensión 3. Trabajo	82,9	86,27	80,95
Variable 7. Trabajo informal (0,1)	82,14	85,74	80,06
Variable 8. Desempleo de larga duración (0,1)	2,32	2,3	2,34
Dimensión 4. Salud	28,4	29,14	27,97
Variable 9. Sin aseguramiento en salud (0,1)	12,86	13,2	12,66

**Tabla 271.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según índice de pobreza multidimensional, por jefatura (Continuación)

Dimensión/variable	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Variable 10. Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad (0,1)	17,91	18,24	17,72
Dimensión 5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	40,13	38,35	41,13
Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0,04)	19,51	18,63	20,02
Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0,04)	26,38	25,27	27,03
Variable 13. Pisos (0,04)	7,99	7,64	8,19
Variable 14. Paredes exteriores (0,04)	14,64	14,29	14,84
Variable 15 Hacinamiento crítico (0,04)	10,86	10,53	11,03

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### *Implementar un sistema de protección social*

#### Porcentaje de población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud

**Tabla 272.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al sistema de seguridad social en salud, por sexo

Afiliación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Afiliado	93	92	93,9
No afiliado	6,5	7,2	5,7
No sabe	0,5	0,7	0,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Porcentaje de población ocupada afiliada a ARL**

**Tabla 273.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y que están afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo

Afiliados a una ARL	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas ocupadas como obrero, empleado, jornalero o empleado doméstico que están afiliados a una ARL	35,8	40	30
Obreros o empleados de empresa particular que están afiliados a una ARL	45	48	40

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones**

**Tabla 274.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas y cotizan a pensiones, según posición ocupacional

Cotización a pensiones	Posición ocupacional				
	Ocupados en estas posiciones	Obrero o empleado de empresa particular	Obrero o empleado del gobierno	Empleado doméstico	Jornalero o peón
Pagan o les descuentan para pensiones	33,1	41,8	55,2	6,8	0,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).



### Objetivo 3. Salud y bienestar

#### *Reducir la mortalidad materna*

#### Porcentaje de partos atendidos por personal calificado

**Tabla 275.** Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad desplazadas, con último hijo nacido vivo desde abril de 2018 según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad

Atención recibida	Grupos de edad		
	Total	Menores de 20 años	De 20 o más años de edad
El parto fue atendido por médico o enfermera	98,1	97,2	98,2
Recibió atención médica o de enfermera en los 8 días siguientes al parto	73,3	69,7	73,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### Porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales

**Tabla 276.** Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad desplazadas, con último hijo nacido vivo en abril de 2018 o después, según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad

Controles	Grupos de edad		
	Total	Menores de 20 años	De 20 o más años de edad
Tuvo entre 5 y 9 controles prenatales en ese último embarazo	82	78,6	82,4

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

*Alcanzar la cobertura universal de salud***Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente y de niños de 1 año con triple viral****Tabla 277.** Porcentaje de personas entre 1 y 4 años de edad desplazados según aplicación de vacunas triple viral, pentavalente y contra la poliomielitis, por sexo

Vacunación	Sexo		
	Total	Masculina	Femenina
Tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	93,2	93,7	92,7
Tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	90,5	89,7	91,4
Tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	74,6	73,6	75,7
No tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	3,7	3,1	4,5
No tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	4,6	5,3	3,9
No tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	11,6	12,6	10,5
No sabe si tiene la primera dosis de la vacuna triple viral	3,1	3,3	2,8
No sabe si tiene las tres dosis de la vacuna pentavalente	4,9	5	4,8
No sabe si tiene las tres dosis de la vacuna contra la poliomielitis	13,8	13,7	13,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Porcentaje de población afiliada al SGSSS****Tabla 278.** Porcentaje de personas en hogares desplazados según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo

Afiliación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Afiliado	93	92	93,9

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 4. Educación de calidad

### *Educación básica y media gratuita*

#### Tasa de cobertura bruta en educación media

**Tabla 279.** Tasa bruta de escolaridad en educación media de personas en hogares desplazados, por sexo

Tasa de escolaridad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Educación media	56,7	49,6	64,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### *Igual acceso a educación preescolar*

#### Tasa de cobertura bruta en transición

**Tabla 280.** Tasa bruta de escolaridad en preescolar de personas en hogares desplazados, por sexo

Tasa de escolaridad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Preescolar	38,2	37,8	38,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

#### Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio

**Tabla 281.** Porcentaje de personas desplazadas menores de 5 años de edad que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio durante la mayor parte del tiempo entre semana, por sexo

Asiste a un establecimiento	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Asiste a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	34	35	33

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior******Tasa de cobertura en educación superior***

**Tabla 282.** Personas en hogares desplazados a partir de 1985, entre 5 y 27 años de edad que asisten a educación técnica, tecnológica, universitaria o de posgrado, por sexo

Nivel educativo en el que está matriculado	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Técnico o tecnológico	5,1%	3,5%	6,7%
Universitario	5%	4,1%	6%
Posgrados	0%	0%	0%

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Alfabetización y aptitudes aritméticas universales******Tasa de analfabetismo para población de 15 y más de edad***

**Tabla 283.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que no saben leer ni escribir, por sexo

Analfabetismo	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 a 27 años	7,2	7,9	6,5
Personas de 28 años y más	11,9	12,5	11,5
Personas de 28 a 39 años que no saben leer y escribir	4,6	5,5	3,8
Personas de 40 a 59 años que no saben leer y escribir	9,6	10,5	8,9
Personas de 60 años y más que no saben leer y escribir	27	25,9	28

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 5. Igualdad de género

### *Igualdad de acceso a recursos económicos, posesión de propiedades y servicios*

#### *Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres*

**Tabla 284.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad desplazadas ocupadas según rango en salarios mínimos de los ingresos mensuales totales, por sexo

Rango de ingresos	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1/4 de 1 SMMLV (menos de \$290 000)	19,6	14,7	26,6
De 1/4 a menos de 2/4 de 1 SMMLV (de \$290 000 a menos de \$580 000)	26,3	24,2	29,3
De 2/4 a menos de 3/4 de 1 SMMLV (de \$580 000 a menos de \$870 000)	17,8	20	14,9
De 3/4 a menos de 1 SMMLV (de \$870 000 a menos de \$1 160 000)	10,2	11,8	8
1 SMMLV o más (\$ 1 160 000 o más)	23,2	26,6	18,4
Sin información de ingresos laborales	2,7	2,6	2,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

### *Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología*

#### *Porcentaje de mujeres que usan teléfono celular*

**Tabla 285.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según acceso a teléfonos celulares convencionales o inteligentes, por jefatura

Tipo de teléfono	Jefatura		
	Total	Hombres	Mujeres
Hogares con teléfonos celulares convencionales	27,7	27,1	28
Hogares con teléfonos celulares inteligentes	80,5	80,0	80,7

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Porcentaje de mujeres que usan internet****Tabla 286.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por jefatura

Existencia de señal y conexión a internet	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
No hay señal de internet en la zona en donde habitan	22	21,6	22,2
Hay señal de internet en la zona, pero no están conectados	52,2	52,1	52,3
Hay señal de internet en la zona y están conectados	25,8	26,3	25,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento*****Agua potable segura y asequible*****Acceso a agua potable****Tabla 287.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 por jefatura del hogar que obtienen el agua para el consumo humano de un acueducto

De donde obtiene el agua para consumo humano	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Acueducto por tubería	74,2	75,9	73,3	100

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Erradicar la defecación al aire libre y proporcionar acceso a saneamiento e higiene*****Porcentaje de población con acceso a métodos de saneamiento adecuados****Tabla 288.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas que habitan en casa o apartamento con servicio sanitario adecuado, por jefatura

Tipo de servicio sanitario	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Inodoro conectado a alcantarillado	74	75,1	73,3	100
Inodoro conectado a pozo séptico	19,1	18,3	19,6	0

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

### *Acceso universal a energía eléctrica*

#### Cobertura de energía eléctrica

**Tabla 289.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas que habitan en viviendas tipo casa o apartamento que disponen de energía eléctrica, por jefatura

Servicios domiciliarios	Jefatura			
	Total	Masculina	Femenina	Otra
Energía eléctrica	98,7	98,7	98,7	100

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

### *Promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas*

#### Tasa de informalidad laboral

**Tabla 290.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo

Informalidad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones	23,5	21,5	26,3
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	4,1	4,4	3,8
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones)	54	54,8	52,9
Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración	0,8	0,5	1,1
Total ocupados informales	82,4	81,3	84

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Trabajo decente e igualdad de remuneración*****Tasa de desempleo****Tabla 291.** Tasa de desempleo de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados, por sexo

Indicadores laborales	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de desempleo	17,63	14,83	21,27

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Reducir el desempleo juvenil*****Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo****Tabla 292.** Porcentaje de personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo

Actividad de jóvenes en hogares desplazados forzadamente	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Porcentaje de jóvenes que solamente buscan trabajo	11,7	12,9	10,5
Porcentaje de jóvenes que no trabajan ni estudian	19,2	12,8	26,3

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

***Poner fin a la esclavitud moderna, la trata y el trabajo infantil*****Tasa de trabajo infantil**

La IV ENV-2023 preguntó si niños y niñas desplazados entre 5 y 14 años de edad realizaron actividades de carácter laboral, pagas o no, durante una hora o más en la semana anterior a la encuesta. Se encuentra que para muy pocas personas en ese rango de edad se declaró la realización de alguna actividad de esa índole (actividades pagas un 0,2 % y no pagas un 0,8 %), por lo que un 1 % de los niños y niñas desplazados entre 5 y 14 años de edad ven vulnerado su derecho por esta causa.



## *Derechos laborales universales y entornos de trabajo seguros*

### *Porcentaje de población ocupada afiliada a ARL*

**Tabla 293.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y que están afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo

Afiliados a una ARL	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total personas ocupadas como obrero, empleado, jornalero o empleado doméstico que están afiliados a una ARL	35,8	40	30
Obreros o empleados de empresa particular que están afiliados a una ARL	45	48	40

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## *Acceso universal a servicios bancarios, de seguros y financieros*

### *Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero*

**Tabla 294.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura

Poseen algún producto financiero	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Al menos una persona del hogar posee productos financieros	37	39,1	35,8
Ninguna persona del hogar posee productos financieros	63	60,9	64,2

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

### *Acceso universal a tecnologías de la información y las comunicaciones*

#### Hogares con acceso a internet

**Tabla 295.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas con conexión a internet, por jefatura

Existencia de señal y conexión a internet	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Hay señal de internet en la zona y están conectados	25,8	26,3	25,5

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

## Objetivo 10. Paz, justicia e instituciones sólidas (indicadores para víctimas: indemnización y rehabilitación)

### *Promover el Estado de derecho y el acceso a la justicia para todos*

#### Indemnizaciones otorgadas a las víctimas del conflicto (UARIV)

**Tabla 296.** Porcentaje de hogares desplazados que solicitaron y recibieron indemnización por desplazamiento forzado, por jefatura

Recepción de la indemnización	Total	Masculina	Femenina
Hogares que solicitaron indemnización	54,4	53,5	55,0
Hogares que solicitaron la indemnización y ya la recibieron	19,1	21,5	17,8

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada Forzadamente (2023).

**Víctimas con atención o acompañamiento en modalidad individual, familiar, comunitaria o grupal (UARIV)**

**Tabla 297.** Porcentaje de personas en hogares desplazados según algunas características de los programas a los que asistieron

Tipo de atención	Jefatura		
	Total	Masculina	Femenina
Recibieron atención individual	53,5	50	54,5
Recibieron atención familiar	35,5	43,2	33,5
Recibieron atención comunitaria	7,3	6,8	7,4
Recibieron atención grupal	14	0	17,6

Fuente: IV Encuesta Nacional de Verificación de Población Desplazada Forzadamente (2023).

# Anexo 4. Aspectos técnicos generales de la IV Encuesta Nacional de Verificación

## Características básicas de la IV Encuesta Nacional de Verificación (2023)

### Objetivo de la encuesta

Al igual que las tres primeras Encuestas Nacionales de Verificación, esta cuarta versión tiene por objeto principal estimar la garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado. Adicionalmente, esta encuesta permite realizar comparaciones entre las condiciones de vida de la población desplazada y la vecina de referencia, así como también contar con estimativos de los indicadores de goce efectivo de los derechos en cada una de las seis regiones de acogida en las que se dividió el país<sup>23</sup>. Finalmente, la encuesta permite indagar por las diferencias existentes en los IGED entre los municipios PDET y los municipios no PDET.

La IV ENV-2023 indaga por la situación en que los hogares dejaron los predios que tenían en el momento del desplazamiento y por el conocimiento sobre el estado actual de estos. Se pretende estimar si transcurridos 12 años desde la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la población desplazada tiene un buen conocimiento sobre sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

---

<sup>23</sup> Véase la Introducción del informe (p. 55).

## Estructuración del formulario

Para la realización de la IV Encuesta de Verificación se partió de la experiencia acumulada en las tres encuestas anteriores.

En cuanto al alcance de la encuesta, se consideraron dos grandes grupos de población objetivo: población desplazada y población vecina de referencia.

Los principales instrumentos temáticos de la encuesta son los formularios de recolección, uno para población desplazada y otro para la vecina de referencia, o sea la que habita en el mismo barrio de la población desplazada; los manuales de recolección y de campo, que establecen las definiciones básicas de las encuestas y orientan pregunta a pregunta el trabajo de los encuestadores.

Finalmente, el área temática tuvo a su cargo el análisis de las frecuencias de la muestra, la revisión crítica de la base de datos producida por el área de sistemas y el diseño, especificación, producción y revisión de las tablas de salida.

La IV Encuesta Nacional de Verificación define el hogar en los mismos términos en que se define en las encuestas de hogares que realiza el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

### *Definiciones*

**Hogar.** Una persona o grupo de personas parientes o no que ocupan la totalidad o parte de una misma vivienda, que atienden necesidades básicas con un presupuesto común y que generalmente comparten las comidas.

**Desplazado.** Es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia, o sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997, artículo 1).

**Registro Único de Víctimas (RUV).** Este registro fue establecido por la Ley 1448 de 2011, y reglamentado mediante el Decreto 4800 de 2011 (artículos 16 y 17), como una herramienta que soporta el procedimiento de registro de las víctimas y como un instrumento para el diseño e implementación de políticas públicas que busquen materializar sus derechos constitucionales, cuya administración, operación

y funcionamiento está a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Este registro absorbió el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La norma establece que quien se considere víctima debe presentar ante el Ministerio Público la solicitud de registro en el RUV. Este registro incluye a víctimas individuales y a sujetos de reparación colectiva, en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.

**Periodos de referencia.** Es el intervalo de tiempo al cual van referidas las preguntas. Dada la variedad de temas que se trataron en esta encuesta, se definieron distintos periodos de referencia intentando abarcar las diferentes frecuencias con las que se producen los hechos que son objeto de estudio.

Los periodos más frecuentemente aludidos en la encuesta fueron:

*Últimos 30 días.* Hace referencia a los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha en la que se realiza la encuesta. Por ejemplo, si esta se realiza el 10 de julio de 2023, los últimos 30 días comprenden desde el 10 de junio hasta el 9 de julio del mismo año.

*La semana pasada.* Hace referencia a la semana calendario (lunes a domingo) inmediatamente anterior a la semana en la que se efectúa la encuesta. Si la encuesta se realiza en la semana del lunes 12 de julio al domingo 18 de julio de 2023, la semana pasada o de referencia es la que comprende desde el lunes 5 de julio hasta el domingo 11 de julio de 2023.

*Último mes/mes pasado.* Hace relación al mes calendario inmediatamente anterior al mes en el que se realiza la encuesta. Si la encuesta se hace en julio, el mes pasado es junio.

*Durante el año 2023.* Hace referencia a los meses y días transcurridos del año 2023. Por ejemplo, si la encuesta se realiza el 10 de julio 10 de 2023, corresponde a los meses y 9 días transcurridos del año 2023.

*En el último año.* Hace referencia al año calendario inmediatamente anterior al momento en que se realiza la encuesta.

*Antes del desplazamiento.* Hace referencia al periodo anterior al momento en que se produjo el primer o único desplazamiento forzado.

*Antes de la pandemia.* Hace referencia al periodo de tiempo anterior al 1 de marzo de 2020.

**Manual de recolección y conceptos básicos.** Este manual incluye el objetivo y el alcance de la encuesta, presenta los conceptos básicos que en ella se utilizan y brinda

instrucciones específicas sobre el diligenciamiento de cada uno de los módulos que componen la encuesta.

**Manual de campo.** En este manual se presentan aspectos logísticos para el desarrollo de la encuesta, se imparten elementos básicos para el desarrollo de la encuesta, se presentan los diferentes roles, funciones y responsabilidades del equipo de campo, y se esclarecen aspectos técnicos relacionados con el manejo de la cartografía, del diligenciamiento del formulario y de la transmisión de la información.

### *Aspectos generales del formulario*

El formulario para la población desplazada, que a su vez sirve de base para el de la población vecina de referencia, se diseñó en varias etapas. En primer lugar, de acuerdo con la experiencia de las Encuestas de Verificación anteriores, de la Encuesta de Víctimas (2013) y de las encuestas realizadas para indagar los efectos de la pandemia del covid-19, el formulario fue diseñado por los miembros del Equipo de Verificación de la CSPPDF. Este formulario se remitió luego a la ACNUR, al DANE, a la Unidad de Víctimas y al Departamento Nacional de Planeación, quienes formularon un conjunto de sugerencias, las cuales fueron acogidas en su mayor parte por el Equipo de Verificación, y se notificó a las entidades las razones por las cuales no se acogieron algunas de las sugerencias formuladas. De esta forma, se estructuró el formulario que se utilizó durante la prueba piloto de la encuesta, producto de la cual se le introdujeron los últimos ajustes.

El formulario para la población desplazada consta de 332 preguntas, incluidas en 23 módulos, a saber:

- *Módulo A. Identificación y Control*, que comprende los datos que sirven para la identificación del formulario, así como también indaga si en el hogar existe al menos una persona desplazada a partir del 1.º de enero de 1985, cuántas personas componen el hogar, el año del último o único desplazamiento, si las personas desplazadas se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), y cuántos “hogares” de desplazados habitan la vivienda. Permite el control en campo y en las etapas posteriores a la recolección, con el fin de garantizar la eficiencia de las actividades desarrolladas, registrando la información correspondiente al trabajo realizado por parte del encuestador, supervisor, crítico y digitador.
- *Módulo B. Datos de la Vivienda*, indaga sobre el tipo de vivienda y algunas de las características físicas de la misma que permiten determinar su calidad. Además, recoge información sobre los servicios con los que cuenta y permite conocer si

ha sido afectada por algunos desastres naturales como: inundaciones, crecientes, avalanchas, derrumbes o deslizamientos, y si alguna autoridad ha declarado en alto riesgo la zona donde se ubica la vivienda.

- *Módulo C. Datos del Hogar*, cuyos objetivos son establecer el número de personas del hogar, el total de cuartos disponibles para el hogar y el total de cuartos disponibles para dormir, la calidad sanitaria de la vivienda que ocupa el hogar, el tipo de tenencia y el modo de adquisición de la vivienda, y los subsidios de vivienda recibidos por hogares de población en situación de desplazamiento.
- *Módulo D. Desplazamiento del Hogar*, que permite establecer para cada uno de los hogares algunas características de los desplazamientos. Compuesto por los siguientes submódulos: a) características del desplazamiento forzado, b) intención de retorno y c) participación en instancias para desplazados.
- *Módulo E. Características de las Personas del Hogar* (para todas las personas del hogar), cuyo objetivo es obtener información sobre las características demográficas de cada miembro del hogar. La información se utiliza posteriormente para clasificar a la población por grupos de edad, género y pertenencia étnica.
- *Módulo F. Características de Salud de las Personas del Hogar* (para todas las personas del hogar), que busca conocer algunas condiciones relacionadas con la salud de las personas: si cada miembro del hogar se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, en qué modalidad: contributivo, subsidiado, cotizante o beneficiario, así como el acceso a los servicios médicos para el tratamiento de enfermedades y hospitalización. De igual manera, con este módulo la encuesta busca dar cuenta de la percepción del estado de salud de los miembros del hogar, previa y posterior a la pandemia del covid-19, y de la vacunación contra dicho virus.
- *Módulo G. Educación*, que busca, de una parte, conocer la asistencia escolar y el nivel educativo alcanzado por las personas del hogar de entre 5 y 27 años de edad, identificando las condiciones de escolarización, el acceso a programas especiales para víctimas, según tipo de programas. Adicionalmente, indagar la necesidad y recepción de medidas de apoyo a la permanencia en establecimiento educativo, y la percepción de discriminación por distintas causas, entre otras. Y, por otra parte, constatar las características de alfabetización, el nivel educativo y el último año aprobado por las personas de 28 años o más de edad.
- *Módulo H. Actividad Laboral Actual* (para todas las personas del hogar de 15 años o más). Este módulo permite: a) determinar qué personas dentro del hogar están ocupadas y quiénes devengan ingresos como resultado de la vinculación



al mercado laboral; b) las condiciones de trabajo de los ocupados, como son el acceso a la seguridad social, horas trabajadas, lugar de trabajo; c) los ingresos que percibe el hogar por transferencias, pensiones, cuotas alimentarias, arriendo de propiedades, entre otros, y d) determinar algunos efectos de la pandemia del covid-19 en esta materia.

- *Módulo I. Desplazamiento y Discapacidad* (para todas las personas desplazadas del hogar), cuyos objetivos son la identificación de: a) la condición de desplazamiento y de inscripción en el RUV; b) la tenencia de documentos de identificación por parte de los miembros del hogar, y en especial, de libreta militar para los varones de entre 18 y 50 años de edad, y c) la existencia de limitaciones por parte de los miembros del hogar.
- *Módulo J. Seguridad Alimentaria de Personas* (para todas las personas desplazadas del hogar), que indaga mediante tres indicadores básicos el nivel de insuficiencia alimentaria de cada uno de los miembros del hogar y la recepción de ayudas en este campo.
- *Módulo K. Medidas de Rehabilitación* (para todas las personas desplazadas del hogar), que apunta a conocer si las víctimas de desplazamiento forzado han participado en algún programa de rehabilitación física, mental o psicosocial implementado por el Gobierno nacional, qué tipo de atención han recibido, durante cuánto tiempo y su utilidad percibida.
- *Módulo L. Indemnización Administrativa por Delitos Diferentes a Desplazamiento Forzado* (para todas las personas desplazadas del hogar), que busca conocer otros delitos de los que habrían sido víctimas las personas desplazadas y si por estos hechos han solicitado y recibido alguna indemnización o les ha sido negada y por qué razones.
- *Módulo M. Vacunación, Cuidado Infantil, Trabajo Infantil* (para personas desplazadas del hogar menores de 15 años de diferentes grupos de edad), que pretende conocer para las personas menores de 6 años de edad del hogar si les han sido aplicadas las vacunas triple viral, pentavalente y contra la poliomielitis, y a qué edad han sido aplicadas estas.

Así mismo, busca establecer el tipo de cuidado que reciben los niños y niñas desplazados menores de 5 años de edad, ya sea en el entorno familiar o en el institucional. Para quienes declaran estar en una institución, se pregunta si en ella cursan algún grado de educación preescolar y si reciben alimentación. Adicionalmente, se pregunta sobre asistencia a controles de crecimiento y desarrollo e incidencia de dos enfermedades como la diarrea o la infección respiratoria

aguda, y finalmente, para las personas con edades entre 5 y 14 años, se indaga si la persona trabajó por una hora o más en la semana anterior a la encuesta y si por esa actividad le pagaron o no.

- *Módulo N. Embarazo* (para todas las mujeres desplazadas de entre 12 y 50 años de edad), que permite identificar a las mujeres que al momento de la encuesta se encuentran embarazadas, determinar el mes de embarazo, los controles de embarazo que han tenido y en qué mes del embarazo tuvieron su primer control, e indagar, para las mujeres que no se encuentran en embarazo al momento de la encuesta, si habían tenido hijos, si tuvieron controles en el último embarazo, cuántos tuvieron, así como sobre el tipo de atención que recibieron durante el parto y el posparto.
- *Módulo O. Reparación de Daños* (para todos los hogares con personas desplazadas en 1985 o después), que permite establecer los daños causados a los hogares como consecuencia del desplazamiento, así como si han solicitado o no reparación por estos. Para aquellos que no han solicitado reparación, busca establecer las causas de la ausencia de solicitud.
- *Módulo P. Restitución de Tierras* (para todos los hogares de personas desplazadas en 1991 o después), que busca, de una parte, identificar la posesión de bienes raíces del hogar antes de sufrir su primer desplazamiento y, de otra, profundizar en temas como características de los predios, tenencia, situación en que quedó el predio en el momento del desplazamiento y conocimiento sobre su estado actual. Así mismo, investigar si los hogares que abandonaron o fueron despojados de tierras o viviendas, solicitaron y obtuvieron medidas de protección.
- *Módulo Q. Indemnización Administrativa por Desplazamiento Forzado* (para todos los hogares con personas desplazadas en 1985 o después), que indaga si se cumple, y en qué grado, lo dispuesto en los artículos 132 y siguientes de la Ley 1448 de 2011 sobre la indemnización por vía administrativa, así como las modalidades en que los hogares o personas la han recibido.
- *Módulo R. Medidas de Satisfacción* (para todos los hogares con personas desplazadas en 1985 o después), que busca averiguar si quienes conforman los hogares con personas desplazadas conocen acerca del derecho que tienen a acceder a medidas de satisfacción y si han recibido una o varias de esas medidas, y en tal caso, si han sido concertadas con personas del hogar.
- *Módulo S. Verdad y Justicia* (para todos los hogares con personas desplazadas en 1985 o después), que pretende avanzar hacia un acercamiento al cumplimiento de los derechos a la verdad, en términos de participación en acciones de

esclarecimiento, y a la justicia, en términos de acceso a ella por las víctimas de desplazamiento forzado.

- *Módulo T. Calidad de Vida* (para todos los hogares con personas desplazadas en 1985 o después), que tiene el objetivo de conocer la disponibilidad de recursos para pago de servicios públicos, arrendamiento o cuotas de vivienda por parte del hogar, así como verificar la recepción de ayudas del Gobierno, como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Familias en su Tierra o compensación y devolución del IVA. De otra parte, busca captar la percepción sobre pobreza del hogar y su comparación con las situaciones anteriores al covid-19 (hasta 28 de febrero de 2020) y sobre la respuesta de los hogares al choque causado por la inflación durante los años 2022 y 2023.
- *Módulo U. Conectividad* (para todos los hogares con al menos una persona desplazada en 1985 o después), que busca establecer las condiciones de conectividad de los hogares donde habita la población desplazada, así como el conocimiento de algunas medidas que el Gobierno ha tomado para mejorar el servicio.
- *Módulo V. Municipios PDET* (para todos los hogares con al menos una persona desplazada en 1985 o después que habitan en municipios PDET), que busca identificar si los hogares hicieron parte de los espacios de participación y veeduría creados para el desarrollo y seguimiento de tales planes y cuál es su percepción sobre los beneficios que el desarrollo de las acciones acordadas ha traído al municipio.
- *Módulo W. Comunidad y Participación* (para todos los hogares con al menos una persona desplazada en 1985 o después), que busca conocer si los hogares se han visto afectados por inseguridad en espacios comunitarios y de participación, si han sido víctimas de amenazas u otro tipo de persecución y si algún hecho victimizante ha estado vinculado con acciones que las personas han realizado para la comunidad.

## **Etapas del desarrollo de la IV Encuesta Nacional de Verificación**

### ***La prueba piloto***

En el marco de la IV Encuesta Nacional de Verificación (IV ENV), la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, con apoyo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), acompañó la prueba piloto los días 5 y 6 de mayo de 2023 en diez municipios del

territorio nacional, a saber: Bogotá, Madrid, Cali, Palmira, Medellín, Bello, Barranquilla, Malambo, Buesaco y Bucaramanga, con el objetivo de recopilar información suficiente que permitiera evaluar y plantear ajustes necesarios en torno al funcionamiento del aplicativo, al acercamiento con líderes y lideresas sociales, a la claridad y precisión del formulario, al tiempo promedio estimado de realización de la encuesta, y a las reacciones de la población desplazada frente a la encuesta.

Para el ejercicio de la prueba piloto fue necesario hacer una estimación preliminar de referencia de los sitios de mayor concentración de hogares desplazados en los municipios seleccionados para realizar la prueba piloto, con base en la cartografía social adelantada. Este ejercicio cartográfico se realizó conjuntamente con los líderes sociales y coordinadores de las mesas municipales de víctimas de los diez municipios a intervenir.

Esta prueba contó con el acompañamiento de coordinadores de campo, líderes locales de las zonas de intervención, encuestadores y en algunos casos funcionarios de la UARIV, CODHES y ACNUR.

Cabe señalar que en campo se probó la cartografía realizada por CODHES, es decir los mapas del DANE de un conjunto de municipios previamente seleccionados sobre los que esta entidad estableció las zonas de concentración de los desplazados, para lo cual se apoyó en los líderes de este segmento poblacional en cada municipio. Sin embargo, hay que señalar que en algunos casos los mapas presentaron ciertas imprecisiones debido a que las zonas identificadas por los líderes o bien no correspondían a la ubicación real, o bien no tenían el grado de concentración de familias desplazadas marcado en el mapa (zonas de alta concentración marcadas como de baja o viceversa). En todo caso, los problemas detectados se pudieron solucionar en campo sin que se afectara la calidad de la muestra o de la información recolectada.

Específicamente, la prueba piloto tuvo por objeto:

1. Evaluar la metodología para el levantamiento de la información, que va desde la selección de las unidades de muestreo, hasta la utilización y funcionalidad del formulario dirigido a hogares: Población Desplazada Víctima del Conflicto Armado, de los 10 municipios (entre los 80 de la muestra definida para la realización de la IV ENV) de aplicación de la prueba piloto.
2. Analizar el contenido de los formularios de la población desplazada en cuanto a: secuencia de preguntas, organización de los temas, forma de anotar las respuestas, funcionalidad de las alternativas de respuesta propuestas y lenguaje utilizado en la formulación de las preguntas.

3. Estimar los tiempos promedio de diligenciamiento al poder establecer tiempos y rendimientos promedio de la aplicación de la encuesta.
4. Evaluar los procedimientos de campo para la sensibilización, contacto, receptividad de las personas de los hogares en situación de desplazamiento.
5. Identificar aspectos de inseguridad en las zonas de intervención para definir la matriz de riesgo.

En los municipios de Bogotá, Madrid, Medellín y Bello, el equipo de campo de la firma Geografía y Sistemas, conformado por los líderes de las zonas de intervención, coordinadores regionales, supervisores y encuestadores, contó con el acompañamiento de personal de CODHES, la UARIV y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), mientras que el resto de municipios como Barranquilla, Malambo, Cali, Palmira, Bucaramanga y Buesaco, solo contó con la presencia del equipo operativo de campo y los líderes de las zonas de intervención.

En total, se levantaron 155 encuestas, con una duración promedio de 2 horas y 5 minutos cada una.

En cuanto al aplicativo —sistema mediante el cual se recoge la información suministrada por los entrevistados—, se identificaron 12 elementos puntuales a corregir, correspondientes a flujos del aplicativo e intervenciones del encuestador para leer las alternativas o indagar a fondo si la respuesta no es clara para el encuestador, dado que la información debe ser lo más precisa posible. No obstante, en términos generales el aplicativo no presentó mayores inconvenientes y facilitó el desarrollo de la actividad.

La prueba piloto evidenció la importancia de tener contacto con anterioridad con líderes locales de las zonas de intervención en donde se iba a llevar a cabo la aplicación de las encuestas, ya que de esta forma se facilitaría el acceso y la operatividad del equipo de encuestadores y supervisores en campo. Así mismo, mostró la importancia de que el personal de campo aclarara la naturaleza de CODHES, de la CSPPDF, y el objetivo y alcance de la IV ENV, dado que la población podía pensar que la encuesta serviría para obtener ayudas o subsidios del Estado, por lo que se podían generar falsas expectativas.

Finalmente, la prueba sirvió para detectar la importancia de iniciar el diligenciamiento de la encuesta antes de las 9:00 a. m., con el fin de que no se viera interrumpido por oficios o actividades que tuvieran que realizar las personas del hogar como: el almuerzo, ir a recoger niños o niñas del colegio, etc. Esto permitió administrar tiempos y minimizar interrupciones en la encuesta.

### ***La capacitación***

La capacitación del equipo de trabajo que tendría a su cargo la recolección de la información de la encuesta se llevó a cabo en dos etapas en cabeza de miembros del Equipo de Verificación de la CSPPDF. La primera etapa, con antelación a la realización de la prueba piloto, con una semana de duración a finales del mes de abril, y la segunda, con posterioridad a la realización de dicha prueba, para, entre otros propósitos, recabar información sobre algunos puntos de la encuesta que se consideraron de importancia. La primera fase de la capacitación se desarrolló de forma presencial en Bogotá y virtual para las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Pasto. Tuvo por objeto familiarizar a los coordinadores regionales, supervisores y encuestadores con el instructivo de captura de la información, una réplica textual del formulario de recolección de la población desplazada. El proceso se llevó a cabo pregunta por pregunta y con frecuencia fue necesario recurrir tanto al manual de recolección como al manual de campo. Los principales temas abordados en el proceso de capacitación fueron los siguientes:

- Presentación del estudio.
- Objetivos generales del estudio.
- Presentación del formulario.
- Explicación detallada de cada módulo de la encuesta.
- Práctica del diligenciamiento de la encuesta en el dispositivo móvil.
- Evaluación a los supervisores y encuestadores sobre el diligenciamiento del formulario.

Estas sesiones de capacitación sirvieron para familiarizar a los participantes con la naturaleza tanto de la CSPPDF como de CODHES, con los objetivos y la importancia de la encuesta, así como con los conceptos requeridos por el personal de campo para llevar a cabo el levantamiento de la información. Adicionalmente, permitieron corregir aspectos del instructivo de captura de la información y entrenar a los encuestadores en la forma de hacer las preguntas y de responder ante posibles inquietudes de la población que se pretendía entrevistar.

La segunda fase de la capacitación estuvo fundamentalmente orientada a reforzar el conocimiento, de un lado, de la naturaleza de la CSPPDF y de CODHES, y de otro, de los objetivos de la encuesta. Se hizo énfasis en aclararles a los encuestadores que ninguna de estas instituciones era del Gobierno y que los resultados de la encuesta no llevarían a la concesión individual de subsidios para los hogares encuestados, sino

que serían presentados a la Corte Constitucional y al Gobierno nacional con el fin de mejorar las políticas públicas que atienden a la población desplazada.

### ***El trabajo de campo***

El equipo del trabajo de campo estuvo conformado por 70 personas, distribuidas así: 1 director de campo, 2 coordinadores administrativos, 5 coordinadores nacionales, 6 coordinadores regionales, 9 supervisores, 52 encuestadores, 3 expertos en sistemas y 3 verificadores telefónicos. El personal convocado tenía, en su mayoría, diferentes niveles de educación, pero contaba con experiencia en la realización de este tipo de encuestas y había trabajado con la firma encargada de la recolección de la información.

Para vincular al personal que no había trabajado anteriormente con la firma, se adoptó la siguiente estrategia:

- **Publicación en páginas de empleo:** Se anunciaron las vacantes en plataformas de búsqueda de empleo para que candidatos externos conocieran las oportunidades de trabajo.
- **Reclutamiento de hojas de vida:** Se recibieron y evaluaron las solicitudes y currículums de los candidatos interesados en los puestos disponibles.
- **Entrevistas individuales:** Se llevaron a cabo entrevistas individuales con los candidatos preseleccionados, con el fin de evaluar sus habilidades, experiencia y adecuación para los roles específicos.
- **Contratación del personal:** Una vez completado el proceso de selección, que comprendió la asistencia de los preseleccionados al proceso de capacitación, se procedió a la contratación del personal elegido para ocupar los puestos requeridos.

Las funciones desempeñadas por el personal referenciado fueron las siguientes:

- **Director general de campo:** Fue el responsable de la realización y cumplimiento de la encuesta de acuerdo con lo programado en los municipios; fue responsable de la coordinación general del proyecto y tuvo a su cargo el personal participante en la realización de la IV ENV.
- **Coordinadores administrativos:** Fueron los responsables del componente logístico del operativo, como pasajes aéreos, viáticos, dispositivos, móviles, chalecos, gorras, carnets, consentimientos y nómina del personal participante en el proyecto.

- **Coordinadores nacionales:** Fueron los responsables de coordinar todos los aspectos del operativo con los coordinadores regionales y además viajaron a los diferentes municipios a dar apoyo a los coordinadores regionales.
- **Coordinadores regionales:** Fueron los responsables de la realización y cumplimiento de la encuesta de acuerdo con lo programado en los municipios que conformaron su unidad regional. Tuvieron a su cargo impartir los lineamientos técnicos definidos en el diseño de los diferentes procesos operativos y el seguimiento y control de los procesos logísticos y de recolección.

Los coordinadores realizaron los respectivos contactos con los líderes sociales y de desplazados para informar sobre el trabajo que se iba a realizar en los barrios, y con el fin de que orientaran sobre los sectores en los cuales había problemas de orden público. Con estas reuniones, se buscó garantizar la seguridad del equipo en campo y los demás asuntos concernientes a la recolección de la información.

- **Supervisores:** Fueron las personas responsables de la planeación, organización y coordinación del trabajo de campo en el Área de Supervisión (AS) asignada. Su misión permitió garantizar la cobertura y la calidad de la información recolectada por los encuestadores a su cargo.

Los supervisores asignaron y controlaron las visitas a los bloques, segmentos y hogares con población desplazada y vecina de referencia, las entrevistas a las personas indicadas y el eficiente y correcto diligenciamiento del cuestionario. El equipo de supervisores garantizó la adecuada ubicación en terreno, aspecto fundamental para la identificación de los hogares a encuestar.

- **Encuestador:** Fue la persona que tuvo a su cargo la responsabilidad de recolectar directamente de los hogares seleccionados la información de la encuesta, aplicando la metodología, los contenidos, los procedimientos y las normas establecidas en el diseño temático y operativo del estudio.
- **Verificadores telefónicos:** Fueron las personas encargadas de contactar a todas las personas encuestadas para verificar la realización de las encuestas, indagar, entre otros, la cantidad de personas que conformaban el hogar, así como el tiempo de duración de la encuesta.
- **Sistemas:** Fueron las personas encargadas de la programación de los formularios en la herramienta KoBoToolbox y del desarrollo de programas de procesamiento de la información en los paquetes estadísticos SAS y SPSS.



La recolección de la información se llevó cabo entre el 15 de mayo y el 23 de agosto de 2023. Para cada municipio se programaron los días de recolección y los grupos conformados en cada unidad para la realización del trabajo de campo.

El trabajo se realizó en dos fases: para la primera se conformaron las rutas de trabajo en las 6 regiones, visitando las capitales departamentales. Para la segunda fase se programaron el resto de municipios diferentes a las capitales departamentales.

La recolección se efectuó de manera paralela, en cada unidad operativa, hasta completar la cobertura total de los municipios objeto de estudio. Este esquema garantizó el uso adecuado de controles de información, básicamente los relacionados con revisión, verificación y controles de cobertura y calidad, los cuales fueron vitales para garantizar la calidad final y la cobertura total.

La técnica utilizada para el proceso de recolección fue muestral, utilizando el sistema de barrido total en los bloques y segmentos seleccionados en la muestra. Por consiguiente, se garantizó el recorrido por los sectores o barrios seleccionados en la muestra.

El operativo fue controlado y monitoreado desde la sede central del proyecto y en el ámbito regional por cada uno de los coordinadores asignados, que reportaba directamente a la coordinación central, y por los supervisores encargados del seguimiento permanente a los encuestadores responsables del diligenciamiento del formulario. Cada supervisor reportaba al coordinador regional.

Para el desarrollo del operativo de recolección se definieron seis centros de operaciones o regionales: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Pasto. En cada uno de ellos se empleó una estructura vertical, conformada por un coordinador regional, supervisores, encuestadores. Se estableció una relación directa entre grupos de cinco encuestadores con su correspondiente supervisor.

Las actividades relacionadas con el control de cobertura y de la calidad de la información se realizaron efectivamente durante el desarrollo del operativo; y el supervisor efectuó las verificaciones en campo, garantizando la validez y consistencia de la información recolectada, así como la cobertura alcanzada.

### ***Captura de la información***

Para la recolección de datos y la aplicación de la IV ENV se utilizaron dispositivos móviles de captura (DMC) y la herramienta de recopilación, gestión y visualización de datos KoBoToolbox (de código abierto) para la recolección y sincronización de datos mediante formularios creados por medio de XLSForm, que es el estándar para

la tipificación y legibilidad de formularios mediante procesadores de texto como Excel o SPSS.

En el desarrollo del programa de captura de datos se incluyen, además de las variables, sus indicaciones implícitas, como son: opciones de respuesta, saltos, rangos, filtros que pueden tomar como respuesta; adicionalmente, el programa cuenta con validaciones entre variables que son incluidas como parte del control de calidad y de consistencia de la información.

Esta herramienta da la posibilidad de recolectar encuestas tanto en forma *online* como en forma *offline*, lo que permite recolectar la información en zonas donde no haya conexión a internet.

KoBoToolbox posee múltiples tipos y formas de diseñar las preguntas, desde las más básicas como las preguntas únicas, múltiples y alfanuméricas hasta validaciones más avanzadas.

### ***Control de calidad y validación de la información***

KoBoToolbox realiza una verificación de cada pregunta antes de dar como finalizada la encuesta, comprobando si existe alguna pregunta sin respuesta. La validación de consistencias en fechas, números o años se efectúa de forma automática mediante las comprobaciones de programación ingresadas al programa de captura de información. Además, los supervisores pueden revisar las encuestas directamente desde la misma herramienta de KoBoToolbox, realizando el recorrido por las preguntas y pases programados para verificación de completitud y consistencia. La herramienta cuenta también con validaciones entre variables que son incluidas como parte del control de calidad y de consistencia de la información.

### **El diseño muestral de la IV ENV-2023**

El diseño muestral para la IV Encuesta Nacional de Verificación fue de carácter probabilístico para la población desplazada y comprendió seis dominios de estudio constituidos, y no probabilístico para la población vecina de referencia.

La precisión de la muestra para la población desplazada está referida tanto a variables relativas —o sea, proporciones o porcentajes, promedios y tasas—, como a variables de volumen o nivel. Para las variables centrales definidas, la precisión esperada del diseño fue inferior al 3,6% a nivel nacional y al 5 % a nivel regional.

Como es de conocimiento general, en investigaciones de carácter social el método de muestreo más usado es por etapas, de tal forma que en la primera se seleccionan

las unidades primarias de muestreo (UPM), por ejemplo, municipios; en la segunda, conjuntos urbanos menores, por ejemplo, barrios o manzanas; y en la tercera, los hogares o personas a encuestar.

La selección de las UPM (los municipios) tuvo en consideración distintos aspectos. En primer lugar, partió de los lugares de acogida que contaban con más de 1000 desplazados a diciembre de 2022, según la UARIV, y se georreferenciaron de acuerdo con los mapas cartográficos del DANE. En segundo lugar, algunos municipios se consideraron de inclusión forzosa dado su tamaño, como el caso de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Pereira, y sus áreas metropolitanas, en tanto que los restantes se seleccionaron de manera aleatoria.

En la segunda etapa, y con base en la cartografía social adelantada, se seleccionaron los conglomerados que correspondían a los segmentos de los centros urbanos seleccionados y en la tercera etapa se seleccionaron los hogares (unidades finales de muestreo). Dada la experiencia de las encuestas anteriores, se decidió encuestar a todos los hogares de cada segmento seleccionado —o sea, que fueron escogidos con probabilidad de 1—. Las probabilidades finales se calcularon de acuerdo con este diseño muestral, cuyo tamaño adecuado se estimó en 9584 encuestas esperadas de población desplazada para contar con estimativos estadísticos robustos de los indicadores de goce efectivo de los derechos.

Es preciso recalcar que el marco de muestreo de la segunda etapa se basó en mapas cartográficos de los municipios seleccionados en la primera etapa muestral, sobre los cuales CODHES indicó los segmentos en los cuales, según su información, se encontraba la población desplazada. Sobre los mapas se conformaron conjuntos de manzanas que se dividieron en bloques, que a su vez se repartió en segmentos, cada uno de los cuales abarcaba de cuatro a ocho manzanas. Una vez conformado el marco de la segunda etapa, se realizó la selección aleatoria de segmentos con población desplazada en cada municipio.

A partir de esta selección se realizó el empadronamiento de los segmentos, y de este surgió el marco de muestreo de la tercera etapa, es decir, de hogares desplazados.

# Apéndice 1. Regiones y municipios de la muestra

## 1. Regiones de la muestra

Región 1: Antioquia y Chocó

Región 2: Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre

Región 3: Cesar, Guajira, Magdalena y Norte de Santander

Región 4: Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo y Buenaventura

Región 5: Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle

Región 6: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada

## 2. Municipios de la muestra

Achí, Aguachica, Aipe, Apartadó, Arauca, Arboletes, Arjona, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bosconia, Bucaramanga, Buenaventura, Buesaco, Buriticá, Caldas, Cali, Caloto, Candelaria, Cantagallo, Carepa, Cartagena, Chía, Chigorodó, Cimitarra, Convención, Cuaspud, Cúcuta, El Banco, El Retorno, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Garzón, Girón, Itagüí, Jamundí, La Cruz, La Estrella, Lejanías, Los Patios, Madrid, Maicao, Malambo, Miranda, Montería, Ocaña, Palmira, Pereira, Piedecuesta, Planeta Rica, Popayán, Pueblo Bello, Puerto Asís, Puerto Colombia, Quibdó, Riohacha, Sabaneta, San Andrés de Tumaco, San José del Guaviare, San Luis, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Sonsón, Supía, Tumaco, Turbo, Valledupar, Villa Garzón, Villanueva, Villarrica, Villavicencio, Yopal.



# Lista de figuras

**Figura 1.** Hogares desplazados por año de primer o único desplazamiento forzado.....64

**Figura 2.** Distribución porcentual de los hogares según número de desplazamientos forzados sufridos (2010 y 2023) .....66

**Figura 3.** Distribución porcentual de los hogares desplazados por departamento en donde habitaban antes del primer desplazamiento forzado .....68

**Figura 4.** Distribución porcentual de los hogares por modalidad de desplazamiento (2010 y 2023).....69

**Figura 5.** Distribución porcentual de los hogares según motivo principal del desplazamiento forzado (2010 y 2023).....70

**Figura 6.** Distribución porcentual de los hogares según presunto responsable de su desplazamiento forzado (2010 y 2023) .....75

**Figura 7.** Distribución porcentual de los hogares por área de la cual fueron desplazados, según presunto autor del desplazamiento forzado.....76

**Figura 8.** Promedio de personas desplazadas por hogar .....79

**Figura 9.** Distribución porcentual de los hogares según número de personas (población desplazada, vecina de referencia y de cabeceras).....80

**Figura 10.** Composición de los hogares por parentesco (desplazados y vecinos de referencia) .....82

**Figura 11.** Distribución porcentual de la población desplazada por sexo y etnia declarados.....85

**Figura 12.** Grupos demográficos de interés (población desplazada y vecina de referencia).....86

**Figura 13.** Pirámide poblacional por grupos quinquenales de edad en hogares desplazados (2023) .....87

<b>Figura 14.</b> Distribución de la población en hogares desplazados por grupos quinquenales de edad (2010 y 2023).....	88
<b>Figura 15.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia con jefatura femenina según presencia de cónyuge y de menores de 18 años .....	91
<b>Figura 16.</b> Tasa de dependencia económica en hogares con población desplazada por tipo de jefatura (2023).....	92
<b>Figura 17.</b> Porcentaje de mujeres en edad fértil que tuvieron su último hijo durante los 5 años anteriores a la realización de la encuesta.....	98
<b>Figura 18.</b> Comparación de la percepción del estado de salud (hogares desplazados y de principales ciudades).....	106
<b>Figura 19.</b> Afiliación al SGSSS por régimen .....	109
<b>Figura 20.</b> Valoración de la atención recibida por etnia declarada, según entidad de atención .....	114
<b>Figura 21.</b> Tasa de asistencia de la población de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados, por sexo y etnia .....	129
<b>Figura 22.</b> Tasa de asistencia de la población de 5 a 17 años en hogares desplazados, por región de acogida.....	130
<b>Figura 23.</b> Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad de hogares desplazados según razones de no asistencia escolar, por etnia declarada .....	136
<b>Figura 24.</b> Tasa de deserción intraanual de la población de entre 5 y 27 años de edad, por sexo y etnia.....	138
<b>Figura 25.</b> Porcentaje de niños y niñas desplazados entre 1 y 4 años de edad que han recibido la primera dosis de la vacuna tripleviral y las tres dosis de la vacuna pentavalente.....	152
<b>Figura 26.</b> Distribución de las personas menores de 5 años de edad según con quién o dónde permanezcan la mayor parte del tiempo entre semana.....	154
<b>Figura 27.</b> Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad que sufrieron enfermedades diarreica y respiratoria aguda en el mes anterior a la encuesta .....	159
<b>Figura 28.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según principales formas de tenencia de la vivienda.....	163
<b>Figura 29.</b> Distribución porcentual de los hogares por tipo de tenencia de la vivienda.....	164
<b>Figura 30.</b> Materiales de las paredes exteriores de la vivienda .....	170

<b>Figura 31.</b> Material de los pisos de la vivienda tipo casa o apartamento, por etnia declarada de la jefatura de hogar.....	171
<b>Figura 32.</b> Material de los pisos de las viviendas.....	172
<b>Figura 33.</b> Acceso a servicios básicos de acuerdo con la etnia declarada por el jefe de hogar (hogares con vivienda tipo casa o apartamento).....	178
<b>Figura 34.</b> Comparación del acceso a servicios públicos.....	179
<b>Figura 35.</b> Comparación del acceso a servicios públicos domiciliarios.....	179
<b>Figura 36.</b> Comparación del tipo de servicio sanitario.....	181
<b>Figura 37.</b> Fuente del agua para consumo humano, según etnia declarada de la jefatura.....	183
<b>Figura 38.</b> Hogares desplazados que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por etnia del jefe de hogar.....	184
<b>Figura 39.</b> Hogares con cobertura del servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura.....	184
<b>Figura 40.</b> Porcentaje de hogares que separan basura, por tipo de jefatura.....	185
<b>Figura 41.</b> Distribución porcentual de los hogares según combustible usado para cocinar.....	187
<b>Figura 42.</b> Porcentaje de hogares que habita en barrio legalizado, por etnia declarada del jefe de hogar.....	190
<b>Figura 43.</b> Evolución del IGED de vivienda digna entre 2010 y 2023.....	193
<b>Figura 44.</b> Razones de no utilización del subsidio de vivienda (porcentajes).....	197
<b>Figura 45.</b> Distribución de ocupados, desocupados e inactivos en la población en edad de trabajar.....	202
<b>Figura 46.</b> Distribución de ocupados, desocupados e inactivos en la PET, por grupos de edad.....	204
<b>Figura 47.</b> Distribución de la población ocupada por posición ocupacional.....	208
<b>Figura 48.</b> Distribución de la población ocupada por intervalos de duración de la jornada laboral (2010 y 2023).....	209
<b>Figura 49.</b> Distribución de la población ocupada según horas trabajadas por semana, por posición ocupacional.....	210
<b>Figura 50.</b> Distribución de los ocupados por tamaño de empresa.....	211
<b>Figura 51.</b> Distribución de la población desplazada ocupada, por lugar principal de trabajo y etnia declarada.....	213
<b>Figura 52.</b> Porcentaje de población ocupada con contrato de trabajo escrito.....	216



<b>Figura 53.</b> Porcentaje de personas ocupadas asalariadas que cotizan a salud, pensiones o ARL.....	218
<b>Figura 54.</b> Porcentaje de población vecina asalariada que pagan o les descuentan la salud y pensión.....	219
<b>Figura 55.</b> Principales indicadores laborales.....	224
<b>Figura 56.</b> Porcentaje de ocupados informales, por causa y categoría ocupacional.....	228
<b>Figura 57.</b> Porcentaje de hogares que superan la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema.....	233
<b>Figura 58.</b> Distribución porcentual de hogares según indicadores de pobreza, por región.....	234
<b>Figura 59.</b> Porcentaje de hogares que supera la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema.....	234
<b>Figura 60.</b> Distribución de hogares según actividad del jefe de hogar y condición de pobreza.....	235
<b>Figura 61.</b> Distribución de hogares según condición de pobreza, por etnia del jefe de hogar.....	236
<b>Figura 62.</b> Comparación de índices de pobreza multidimensional.....	246
<b>Figura 63.</b> Distribución de hogares que no han retornado según si tienen personas entre los 18 y 35 años de edad.....	249
<b>Figura 64.</b> Distribución de hogares que no han retornado, por jefatura y según preferencia de retorno, reubicación o permanencia de las personas jóvenes (18 a 35 años de edad) del hogar.....	250
<b>Figura 65.</b> Distribución de hogares que no han retornado, por etnia declarada del jefe y según preferencia de retorno, reubicación o permanencia de las personas jóvenes (18 a 35 años de edad) del hogar.....	251
<b>Figura 66.</b> Distribución de hogares según tres principales razones para un posible retorno o reubicarse en zona rural.....	254
<b>Figura 67.</b> Distribución de hogares según tres principales razones para un posible retorno o reubicarse en zona rural, por etnia.....	255
<b>Figura 68.</b> Distribución de hogares que ya retornaron, según pertenencia étnica de la jefatura del hogar.....	257
<b>Figura 69.</b> Distribución de hogares que han retornado, por jefatura y según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno.....	259
<b>Figura 70.</b> Distribución de hogares que han retornado, por etnia declarada del jefe y según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno.....	259

<b>Figura 71.</b> Distribución de hogares que han retornado y recibido ayuda, por etnia declarada del jefe y según ayudas o incentivos recibidos para el retorno.....	261
<b>Figura 72.</b> Distribución de hogares que no han retornado, por jefatura y según conocimiento y participación en programas del Gobierno para apoyar el retorno .....	261
<b>Figura 73.</b> Distribución de hogares por etnia del jefe y según conocimiento y participación en programas del Gobierno para apoyar el retorno .....	262
<b>Figura 74.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según daños sufridos (2010 y 2023).....	271
<b>Figura 75.</b> Distribución porcentual de los bienes que los hogares conservaron bajo su dominio en el momento del desplazamiento, según situación de los mismos en el momento de la IV ENV-2023 .....	282
<b>Figura 76.</b> Distribución porcentual de los bienes según si el documento de propiedad o tenencia estaba a nombre de hombres, mujeres o conjunto .....	286
<b>Figura 77.</b> Distribución porcentual de los bienes para los cuales los hogares solicitaron medida de protección y de los que fueron incluidos en el RUPTA .....	287
<b>Figura 78.</b> Distribución porcentual de los bienes abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta.....	289
<b>Figura 79.</b> Distribución porcentual de los bienes abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la IV ENV, según el documento de tenencia del mismo se encuentre en cabeza de hombres, mujeres o conjunta .....	292
<b>Figura 80.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas cuya solicitud de indemnización fue aprobada y que participa en el programa de acompañamiento a la inversión.....	298
<b>Figura 81.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, por etnia que declara del jefe, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y según entidad ante la cual la solicitaron .....	300
<b>Figura 82.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y fue aprobada o se encuentra en trámite, según pertenezcan o no al programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos.....	301
<b>Figura 83.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron, según ruta por la cual le fue aprobada .....	302

<b>Figura 84.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, por jefatura, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron por ruta prioritaria según características de la entrega.....	303
<b>Figura 85.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985, que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y no sabe por qué ruta se la aprobaron, según características de la entrega.....	304
<b>Figura 86.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y la aprobaron por ruta ordinaria, según características de la entrega .....	305
<b>Figura 87.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la negaron según razón principal de negación.....	305
<b>Figura 88.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados por sexo y etnia de la jefatura que han participado en escenarios de reconstrucción de memoria y verdad .....	316
<b>Figura 89.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas según conocimiento del derecho a la satisfacción, por sexo y étnia declarada de la jefatura de hogar .....	322
<b>Figura 90.</b> Distribución porcentual de los hogares en municipios PDET que conocen el proceso, según valoración de la calidad de la intervención de las autoridades locales.....	338
<b>Figura 91.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia que tienen conexión a internet.....	343
<b>Figura 92.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia por regiones de acogida, que recibieron subsidio para conexión a internet en los 3 años anteriores a la encuesta.....	344
<b>Figura 93.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia según tenencia de dispositivos.....	346
<b>Figura 94.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia según actividades que realizan con internet o datos.....	349
<b>Figura 95.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia, según percepción de campos en los que el uso de internet produce mejoras.....	351
<b>Figura 96.</b> Percepción del cambio en la seguridad de las personas en el lugar en donde ha vivido durante el año anterior a la encuesta (hogares desplazados y vecinos de referencia) .....	354

<b>Figura 97.</b> Distribución porcentual de la percepción del cambio en la seguridad de líderes y lideresas en el lugar en donde ha vivido durante el año anterior a la encuesta (hogares desplazados y vecinos de referencia) .....	356
<b>Figura 98.</b> Distribución porcentual de la percepción de los hogares desplazados y vecinos de referencia sobre los posibles responsables de la violencia en el lugar en donde viven .....	359
<b>Figura 99.</b> Distribución porcentual de la percepción de seguridad al caminar solo/a durante la noche (hogares con personas desplazadas, vecinos de referencia y capitales).....	360
<b>Figura 100.</b> Distribución porcentual de la percepción de seguridad al caminar solo/a durante el día (hogares con personas desplazadas y vecinos de referencia) .....	361
<b>Figura 101.</b> Distribución porcentual de la comparación del estado de salud actual con el de antes de la pandemia del covid-19 (hogares desplazados y vecinos de referencia) .....	365
<b>Figura 102.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia según dificultades percibidas para el pago de gastos básicos.....	372
<b>Figura 103.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia, según registro y clasificación en Sisbén IV .....	377
<b>Figura 104.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia según año de realización de la encuesta Sisbén.....	378
<b>Figura 105.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados y vecinos de referencia que participan en programas de subsidios gubernamentales.....	379
<b>Figura 106.</b> Tasa de asistencia escolar de personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados .....	395



# Lista de tablas

**Tabla 1.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según periodo de ocurrencia del primer o único desplazamiento forzado .....64

**Tabla 2.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de desplazamientos forzados sufridos, por tipo de jefatura .....65

**Tabla 3.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según área geográfica en que vivían antes del primer o único desplazamiento forzado, por jefatura .....67

**Tabla 4.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 con más de un desplazamiento según área geográfica en donde vivían antes del último desplazamiento forzado, por jefatura .....67

**Tabla 5.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según su motivo principal, por periodo del primer desplazamiento forzado .....72

**Tabla 6.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según circunstancias en el entorno en el momento del desplazamiento forzado .....73

**Tabla 7.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según los presuntos autores, por periodo del primer desplazamiento forzado .....74

**Tabla 8.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por jefatura .....77

**Tabla 9.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por etnia declarada .....77

<b>Tabla 10.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por región de acogida .....	78
<b>Tabla 11.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según parentesco con el jefe de hogar, por región de acogida .....	81
<b>Tabla 12.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y condición de desplazamiento .....	83
<b>Tabla 13.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y pertenencia étnica .....	84
<b>Tabla 14.</b> Distribución porcentual de las personas mayores de 10 años en hogares desplazados por sexo y estado civil .....	88
<b>Tabla 15.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados por jefatura.....	89
<b>Tabla 16.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años, por jefatura.....	90
<b>Tabla 17.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por sexo .....	93
<b>Tabla 18.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por etnia declarada.....	93
<b>Tabla 19.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir, por región de acogida.....	94
<b>Tabla 20.</b> Porcentaje de personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados que no asisten a un establecimiento educativo y que tienen un bajo nivel educativo, por sexo .....	94
<b>Tabla 21.</b> Promedio de años de educación en personas de 5 años de edad y más en hogares desplazados, por sexo y grupo de edad .....	95
<b>Tabla 22.</b> Distribución porcentual de las personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo...96	96
<b>Tabla 23.</b> Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad que se encontraban embarazadas (población desplazada y vecina de referencia) .....	97
<b>Tabla 24.</b> Distribución porcentual de las mujeres entre 12 y 50 años de edad de hogares desplazados con último hijo nacido vivo en los últimos 5 años según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad.....	99
<b>Tabla 25.</b> Distribución porcentual de las mujeres entre 12 y 50 años de edad vecinas de referencia con último hijo nacido vivo en los últimos 5 años según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad .....	100
<b>Tabla 26.</b> Percepción del estado de salud de las personas, por sexo.....	106

<b>Tabla 27.</b> Distribución porcentual de las de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo.....	107
<b>Tabla 28.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que está afiliado, por sexo.....	108
<b>Tabla 29.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que están afiliadas, por etnia declarada.....	108
<b>Tabla 30.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por sexo.....	110
<b>Tabla 31.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por etnia declarada.....	111
<b>Tabla 32.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la acción tomada para tratar el problema, por sexo.....	111
<b>Tabla 33.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según recepción de atención en servicios médicos, por sexo.....	112
<b>Tabla 34.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, recurrieron a servicios médicos y recibieron atención, según calificación de la atención recibida, por sexo.....	113
<b>Tabla 35.</b> Distribución porcentual de las personas que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, que recurrieron a servicios médicos y recibieron atención según calificación de la atención recibida, por etnia declarada.....	114
<b>Tabla 36.</b> Distribución porcentual de las personas que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, solicitaron servicios médicos y no recibieron atención, según motivo de no recepción de atención, por sexo.....	115



<b>Tabla 37.</b> Distribución porcentual de las personas que tuvieron que ser hospitalizados durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, por sexo y etnia declarada .....	116
<b>Tabla 38.</b> Distribución porcentual de las personas que tuvieron que ser hospitalizadas durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta según servicio utilizado, por sexo y etnia declarada.....	117
<b>Tabla 39.</b> Distribución porcentual de las personas de 12 años de edad o más que durante el tiempo que llevan desplazadas han participado en programas de salud sexual y reproductiva, por sexo y etnia declarada .....	118
<b>Tabla 40.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por sexo.....	121
<b>Tabla 41.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por etnia declarada.....	122
<b>Tabla 42.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por grupos de edad .....	123
<b>Tabla 43.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares vecinos de referencia según indicadores de insuficiencia alimentaria .....	124
<b>Tabla 44.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según asistencia a un establecimiento educativo, por sexo y etnia declarada .....	126
<b>Tabla 45.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según carácter oficial o no oficial del establecimiento, por sexo y etnia declarada .....	127
<b>Tabla 46.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según carácter oficial o no oficial del establecimiento, por región .....	127
<b>Tabla 47.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según el nivel en que están matriculados, por sexo.....	128
<b>Tabla 48.</b> Tasa de asistencia escolar de personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo (IGED propuesto) .....	129
<b>Tabla 49.</b> Tasa de asistencia escolar de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según grupos de edad, por sexo (IGED) .....	131
<b>Tabla 50.</b> Tasa bruta de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo .....	132

<b>Tabla 51.</b> Tasa neta de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo.....	133
<b>Tabla 52.</b> Tasa neta ajustada de escolaridad de personas de 5 a 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo y nivel educativo .....	134
<b>Tabla 53.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que no asisten a establecimiento educativo según razón principal de no asistencia, por sexo (IGED propuesto) .	135
<b>Tabla 54.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos (IGED, en especial transporte) .....	139
<b>Tabla 55.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos y recibidos (IGED, en especial transporte) .....	139
<b>Tabla 56.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por sexo (IGED) .....	140
<b>Tabla 57.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y reciben alimentación escolar según percepción de la calidad de la alimentación, por sexo .....	141
<b>Tabla 58.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y reciben alimentación escolar según percepción de su calidad, por etnia declarada .....	142
<b>Tabla 59.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por sexo (IGED <i>proxy</i> de indicador complementario).....	143
<b>Tabla 60.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que cursan educación superior según inclusión en programa especial para víctima, por sexo .....	143
<b>Tabla 61.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que cursan educación superior y participan en un programa especial para víctimas según tipo de programa, por sexo.....	144

<b>Tabla 62.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según percepción de discriminación .....	145
<b>Tabla 63.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según percepción de discriminación, por etnia declarada.....	145
<b>Tabla 64.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y perciben discriminación, por hecho de discriminación y sexo .....	146
<b>Tabla 65.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media y perciben discriminación, por hecho de discriminación y etnia declarada.....	147
<b>Tabla 66.</b> IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por sexo .....	148
<b>Tabla 67.</b> IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985, por etnia .....	149
<b>Tabla 68.</b> Cobertura de vacunación básica en personas menores de 6 años de edad desplazados, por sexo .....	150
<b>Tabla 69.</b> Distribución porcentual de las personas entre 1 y 4 años de edad desplazados según aplicación de las vacunas triple viral, pentavalente y contra la poliomielitis, por sexo.....	151
<b>Tabla 70.</b> Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana, por sexo .....	153
<b>Tabla 71.</b> Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar, por sexo .....	155
<b>Tabla 72.</b> Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad, en hogares desplazados y vecinos de referencia, que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar, por grupo de edad.....	156

<b>Tabla 73.</b> Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según recepción de desayuno o almuerzo en la institución, por sexo y etnia.....	156
<b>Tabla 74.</b> Porcentaje de personas menores de 5 años de edad desplazadas que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo, por sexo .....	157
<b>Tabla 75.</b> Porcentaje de personas menores de 5 años de edad, en hogares vecinos de referencia, que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo, por sexo .....	158
<b>Tabla 76.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por jefatura .....	162
<b>Tabla 77.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por pertenencia étnica.....	165
<b>Tabla 78.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda propia total o parcialmente paga, según cuenten o no con escritura a nombre de una de las personas del hogar y esté registrada, por jefatura de hogar .....	166
<b>Tabla 79.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas que habitan en vivienda propia total o parcialmente paga y que tienen escritura, según género de las personas que aparecen en ella, por jefatura de hogar .....	167
<b>Tabla 80.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de vivienda, por jefatura del hogar.....	168
<b>Tabla 81.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura (IGED complementario).....	169
<b>Tabla 82.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura (IGED complementario).....	171
<b>Tabla 83.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los techos de la vivienda, por jefatura .....	173
<b>Tabla 84.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según número de hogares que habitan en la misma vivienda, por jefatura .....	174

<b>Tabla 85.</b> Promedio de personas por cuarto para dormir de uso exclusivo en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según tipo de vivienda y jefatura.....	175
<b>Tabla 86.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por jefatura del hogar (IGED complementario).....	176
<b>Tabla 87.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por pertenencia étnica del jefe de hogar (IGED complementario).....	176
<b>Tabla 88.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según servicios domiciliarios de que disponen, por jefatura (IGED complementario).....	177
<b>Tabla 89.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en casa o apartamento según el tipo de servicio sanitario con que cuenta, por jefatura.....	180
<b>Tabla 90.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la fuente de donde se obtiene el agua para el consumo humano, por jefatura.....	182
<b>Tabla 91.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura.....	183
<b>Tabla 92.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según energía o combustible que utilizan principalmente para cocinar, por jefatura.....	186
<b>Tabla 93.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura (IGED complementario).....	188
<b>Tabla 94.</b> Distribución porcentual de los hogares vecinos de referencia según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura.....	189
<b>Tabla 95.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si la vivienda se encuentra en un barrio legalizado, por jefatura.....	189
<b>Tabla 96.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por jefatura (IGED).....	192

<b>Tabla 97.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios, por jefatura.....	195
<b>Tabla 98.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios, por año del último o único desplazamiento .....	196
<b>Tabla 99.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según el uso que le dieron al de subsidio de vivienda familiar asignado, por jefatura .....	197
<b>Tabla 100.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la razón por la cual no han solicitado el subsidio de vivienda, por jefatura .....	198
<b>Tabla 101.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo.....	200
<b>Tabla 102.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por grupos de edad .....	201
<b>Tabla 103.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo.....	201
<b>Tabla 104.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por etnia declarada.....	203
<b>Tabla 105.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas según rama de actividad económica, por sexo.....	205
<b>Tabla 106.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por sexo .....	206
<b>Tabla 107.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por etnia declarada .....	207
<b>Tabla 108.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según duración de la jornada laboral, por sexo.....	209

<b>Tabla 109.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según número de personas con las que trabaja, por sexo .....	211
<b>Tabla 110.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según lugar principal donde realizan su trabajo, por sexo .....	212
<b>Tabla 111.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y tienen contrato laboral escrito, por sexo .....	214
<b>Tabla 112.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y tienen contrato laboral escrito, por etnia .....	215
<b>Tabla 113.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo .....	216
<b>Tabla 114.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según cotización a salud y a pensión, por posición ocupacional .....	217
<b>Tabla 115.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según ingreso laboral corriente (salario o ganancia) del mes anterior a la encuesta, por sexo .....	220
<b>Tabla 116.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que estaban ocupados en el momento de la encuesta según percepción de cambio en los ingresos con respecto a los que tenían antes del desplazamiento forzado, por sexo .....	221
<b>Tabla 117.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por sexo .....	223
<b>Tabla 118.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por etnia declarada.....	223
<b>Tabla 119.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad .....	225
<b>Tabla 120.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que busca trabajo según duración en meses del desempleo, por sexo .....	226

<b>Tabla 121.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo .....	227
<b>Tabla 122.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura (para IGED).....	230
<b>Tabla 123.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según condición de pobreza, por sexo (para IGED) .....	231
<b>Tabla 124.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por tamaño de hogar (para IGED) .....	232
<b>Tabla 125.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas de 15 años de edad o más desplazadas a partir de 1985 según algún miembro haya participado en algún programa del Gobierno para la generación de ingresos durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, por condición de pobreza monetaria (complementario IGED) .....	237
<b>Tabla 126.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza medida con la línea de pobreza extrema internacional, por jefatura (para ODS) .....	238
<b>Tabla 127.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, medida con la línea de pobreza extrema del Banco Mundial para países de ingresos medios, por jefatura .....	239
<b>Tabla 128.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por clasificación en el Sisbén IV .....	240
<b>Tabla 129.</b> Hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por percepción de pobreza subjetiva .....	242
<b>Tabla 130.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según pobreza por IPM, por jefatura .....	245
<b>Tabla 131.</b> Resumen de indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo (pobreza).....	247
<b>Tabla 132.</b> Distribución porcentual de algunos indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo (condiciones laborales).....	248
<b>Tabla 133.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por jefatura.....	249



<b>Tabla 134.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por año del primer desplazamiento .....	252
<b>Tabla 135.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que no han retornado según valoración comparativa de aspectos de la calidad de vida .....	253
<b>Tabla 136.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según motivo principal por el que no han retornado al lugar de donde fueron desplazados, por jefatura.....	256
<b>Tabla 137.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han retornado, según solicitud y recepción de ayudas o incentivos para el retorno.....	258
<b>Tabla 138.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han retornado y recibido ayuda, según ayudas o incentivos recibidos para el retorno, por jefatura .....	260
<b>Tabla 139.</b> Personas en hogares desplazados a partir de 1985 según documento de identidad acorde con la edad y grupo de edad.....	266
<b>Tabla 140.</b> Distribución porcentual de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985, según tenencia de libreta militar y periodo de obtención, por región.....	267
<b>Tabla 141.</b> Porcentaje de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 militar y conocen de medidas relacionadas para población víctima, por región .....	267
<b>Tabla 142.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por jefatura.....	270
<b>Tabla 143.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según daños sufridos por esta causa, por periodo del primer desplazamiento forzado.....	272
<b>Tabla 144.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por jefatura.....	273
<b>Tabla 145.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de daños sufridos por causa del desplazamiento forzado, por etnia declarada.....	274
<b>Tabla 146.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento por jefatura según solicitud y recepción de reparación, por jefatura .....	274

<b>Tabla 147.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado según solicitud y recepción de reparación, por etnia declarada .....	275
<b>Tabla 148.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según razón principal por la que no ha solicitado reparación, por jefatura.....	276
<b>Tabla 149.</b> Distribución porcentual de los bienes raíces rurales que tenían los hogares desplazados a partir de 1991 en el año anterior al primer o único desplazamiento, según tipo de bien.....	279
<b>Tabla 150.</b> Distribución de los bienes raíces rurales que tenían los hogares desplazados a partir de 1991 según destino de los bienes en el momento del desplazamiento .....	280
<b>Tabla 151.</b> Distribución porcentual de los bienes raíces rurales dejados en abandono, en el momento del desplazamiento, por los hogares con personas desplazadas a partir de 1991, según estado en el que se encuentra el bien en la actualidad.....	281
<b>Tabla 152.</b> Distribución de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y que tienen bajo su poder o control ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar .....	284
<b>Tabla 152.</b> Distribución de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y que tienen bajo su poder o control ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar (Continuación).....	285
<b>Tabla 153.</b> Porcentaje de bienes raíces rurales que tenían los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 y fueron vendidos libremente, según momento de la venta libre del bien.....	288
<b>Tabla 154.</b> Distribución porcentual de los bienes raíces rurales de los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 que estaban abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta, según documento que poseía algún miembro del hogar.....	290
<b>Tabla 154.</b> Distribución porcentual de los bienes raíces rurales de los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 que estaban abandonados o presuntamente despojados en el momento de la realización de la encuesta, según documento que poseía algún miembro del hogar (Continuación) .....	291

<b>Tabla 155.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según victimizaciones sufridas diferentes al desplazamiento forzado relacionadas con el conflicto armado, por sexo .....	294
<b>Tabla 156.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento del derecho a solicitar una indemnización administrativa y si lo han ejercido, por sexo y etnia declarada .....	295
<b>Tabla 157.</b> Distribución porcentual de los personas desplazadas a partir de 1985 que solicitaron indemnización por otras victimizaciones según entidad ante la cual hicieron la solicitud y respuesta recibida, por sexo .....	296
<b>Tabla 158.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 que solicitaron indemnización por otras victimizaciones según entidad ante la cual hicieron la solicitud y respuesta recibida, por etnia declarada .....	297
<b>Tabla 159.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según solicitud de indemnización por desplazamiento forzado, por jefatura .....	299
<b>Tabla 160.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la indemnización, por jefatura .....	299
<b>Tabla 161.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la indemnización, por jefatura .....	301
<b>Tabla 162.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado y se la aprobaron por ruta prioritaria, según características de la entrega y jefatura .....	303
<b>Tabla 163.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que no solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según razón principal para no hacerlo, por jefatura .....	306
<b>Tabla 164.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de algún programa gubernamental de apoyo o ayuda para superar los daños físicos, emocionales u otros ocasionados por el desplazamiento, por sexo .....	308
<b>Tabla 165.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que conocen algún programa gubernamental de apoyo según asistencia a alguno de los programas, por sexo .....	309
<b>Tabla 166.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 que conocen, participan o participaron en algún programa gubernamental según apoyo recibido en cada programa .....	310

<b>Tabla 167.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según duración de la asistencia en meses, por programa gubernamental al que asistieron .....	310
<b>Tabla 168.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que asistieron a algún programa por sexo según percepción sobre la suficiencia del tiempo de atención para la rehabilitación .....	311
<b>Tabla 169.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que asistieron a algún programa según algunas características de los programas, por sexo.....	311
<b>Tabla 170.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre efectos del programa, por sexo .....	312
<b>Tabla 171.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que asistieron a un programa según duración de la asistencia en meses, por sexo .....	312
<b>Tabla 172.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre ajuste del programa a las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y psicosociales del hogar, por etnia.....	313
<b>Tabla 173.</b> Porcentaje de personas desplazadas a partir de 1985 que no asisten ni han asistido a algún programa según si se les ofreció participar en alguno, por sexo .....	313
<b>Tabla 174.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la JEP y participación de alguna persona del hogar en alguna acción con esa entidad, por jefatura.....	317
<b>Tabla 175.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la JEP y participación de alguna persona del hogar en alguna acción con esa entidad, por etnia.....	318
<b>Tabla 176.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según situaciones de violencia experimentadas en los últimos 5 años y si las han puesto en conocimiento de las autoridades, por jefatura .....	319
<b>Tabla 177.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que han experimentado situaciones de violencia en los últimos 5 años y las han puesto en conocimiento de las autoridades, según curso seguido de la denuncia y jefatura.....	320
<b>Tabla 178.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si han interpuesto una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados .....	321
<b>Tabla 179.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que interpusieron una demanda por el delito de desplazamiento	

forzado desde que fueron desplazados, según conocimiento sobre el estado en que esta se encuentra .....	321
<b>Tabla 180.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que saben que tiene derecho a medidas de satisfacción según medidas de satisfacción recibidas, por jefatura .....	323
<b>Tabla 181.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que recibieron al menos una medida de satisfacción según concertación previa de la medida, por jefatura .....	324
<b>Tabla 182.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de espacios de participación para población desplazada o para víctimas del conflicto armado, por jefatura .....	328
<b>Tabla 183.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que conocen la existencia de espacios de participación según conocimiento sobre el funcionamiento de espacios de participación en su municipio y recepción de información sobre los temas tratados, por jefatura .....	329
<b>Tabla 184.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en los cuales hay por lo menos una persona que pertenece a alguna organización de víctimas, por jefatura .....	329
<b>Tabla 185.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según hayan participado o no en la elección de voceros o representantes de las mesas, comités y demás espacios de participación, por jefatura .....	330
<b>Tabla 186.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que no hacen parte de alguna organización de víctimas según razón principal por la cual no participan, por jefatura .....	331
<b>Tabla 187.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según participación en los procesos para la definición de los PDET, por jefatura .....	334
<b>Tabla 188.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según participación en alguna instancia de veeduría o seguimiento a los PDET, por jefatura .....	334
<b>Tabla 189.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según razón principal de no participación en el proceso, por jefatura .....	335
<b>Tabla 190.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según	

percepción de las tres principales acciones realizadas en el marco del PDET, por jefatura.....	336
<b>Tabla 191.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según percepción de la calidad de las acciones realizadas en el marco del PDET, por jefatura .....	337
<b>Tabla 192.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET según percepción del interés de los mandatarios locales en la implementación, por jefatura.....	337
<b>Tabla 193.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en municipios PDET y conocen el proceso según percepción de mejora en la presencia de institucionalidad en el municipio por el PDET, por jefatura.....	339
<b>Tabla 194.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por región de acogida .....	342
<b>Tabla 195.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de la ampliación de la disponibilidad de internet en su zona de residencia, por región .....	345
<b>Tabla 196.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según dispositivos que poseen, por jefatura .....	345
<b>Tabla 197.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según lugares diferentes al hogar en donde utilizan internet, por jefatura.....	347
<b>Tabla 198.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según actividades para las cuales utilizan internet o acceso a datos, por jefatura .....	348
<b>Tabla 199.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de campos que el uso de internet contribuye a mejorar, por jefatura.....	350
<b>Tabla 200.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según razón principal por la que no tienen conexión a internet, por jefatura .....	352
<b>Tabla 201.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambios en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura.....	354
<b>Tabla 202.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambio en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por región.....	355

<b>Tabla 203.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambio en la seguridad de líderes y lideresas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura y etnia.....	356
<b>Tabla 204.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de quiénes son los presuntos responsables de la violencia en el lugar en donde han vivido en el último año, por región .....	358
<b>Tabla 205.</b> Percepción del estado de salud actual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 en comparación con el que tenían antes de la pandemia, por sexo .....	364
<b>Tabla 206.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según recepción de la vacuna contra el covid-19, por sexo .....	365
<b>Tabla 207.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 que tenían empleo o realizaban alguna actividad económica antes de la pandemia y están ocupados en el momento de la encuesta según hayan conservado o no el trabajo, por sexo .....	366
<b>Tabla 208.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 que tenían empleo o realizaban alguna actividad económica antes de la pandemia y están ocupados en el momento de la encuesta según percepción de cambio en los ingresos laborales, por sexo .....	367
<b>Tabla 209.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según rango de monto promedio de gastos totales declarados por el hogar, por jefatura .....	370
<b>Tabla 210.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según frecuencia de dificultades para el pago de los servicios públicos domiciliarios, por jefatura .....	371
<b>Tabla 211.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según frecuencia de dificultades para el pago del arriendo o de la cuota del crédito de vivienda, por jefatura.....	371
<b>Tabla 212.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según medidas tomadas para hacerle frente a la inflación del último año, por jefatura .....	373
<b>Tabla 213.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según percepción comparativa de la situación económica actual de su hogar, por jefatura.....	375
<b>Tabla 214.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según registro en el Sisbén IV, por jefatura .....	376

<b>Tabla 215.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según servicios u oportunidades, por percepción de facilidad de acceso .....	380
<b>Tabla 216.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura.....	381
<b>Tabla 217.</b> Tamaño de muestra por municipio ubicado en subregión PDET .....	385
<b>Tabla 218.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de desplazamientos sufridos y promedio, por municipios PDET no PDET .....	387
<b>Tabla 219.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según número de hogares que salieron en primer desplazamiento, por municipios PDET no PDET .....	387
<b>Tabla 220.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según pertenencia étnica, por municipios PDET no PDET .....	388
<b>Tabla 221.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas desplazados a partir de 1985 y jefatura femenina según existencia del cónyuge y de hijos menores de 18 años, por municipios PDET no PDET .....	389
<b>Tabla 222.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al sistema de seguridad social en salud, por municipios PDET no PDET .....	390
<b>Tabla 223.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de seguridad social en salud al que está afiliado, por municipios PDET no PDET .....	390
<b>Tabla 224.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, por municipios PDET no PDET .....	391
<b>Tabla 225.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por municipios PDET no PDET .....	393
<b>Tabla 226.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según si saben leer y escribir, por municipios PDET no PDET .....	394
<b>Tabla 227.</b> Distribución porcentual de las personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados a partir de 1985 según grupo de edad y si saben leer y escribir, por municipios PDET no PDET .....	394



<b>Tabla 228.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según apoyos requeridos y recibidos, por municipios PDET no PDET .....	396
<b>Tabla 229.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por municipios PDET y no PDET .....	397
<b>Tabla 230.</b> Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por municipios PDET y no PDET .....	398
<b>Tabla 231.</b> Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana, por municipios PDET y no PDET .....	399
<b>Tabla 232.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas menores de 5 años de edad según controles de crecimiento y desarrollo, por municipios PDET y no PDET .....	400
<b>Tabla 233.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por municipios PDET y no PDET .....	401
<b>Tabla 234.</b> Principales indicadores laborales por municipios PDET y no PDET .....	402
<b>Tabla 235.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por municipios PDET y no PDET .....	402
<b>Tabla 236.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por municipios PDET y no PDET .....	403
<b>Tabla 237.</b> Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 de nacionalidad colombiana que tienen documento de identidad acorde con su edad, por grupo de edad .....	404
<b>Tabla 238.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que solicitaron indemnización por desplazamiento forzado según recepción de la misma, por municipios PDET y no PDET .....	405

<b>Tabla 239.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según conocimiento del derecho a solicitar una indemnización administrativa y solicitud de la misma, por municipios PDET y no PDET .....	406
<b>Tabla 240.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según hayan puesto o no una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados, por municipios PDET y no PDET .....	407
<b>Tabla 241.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 que interpusieron una demanda por el delito de desplazamiento forzado desde que fueron desplazados según conocimiento del estado de la misma, por municipios PDET y no PDET .....	407
<b>Tabla 242.</b> Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados, a partir de 1985 según conocimiento de algún programa gubernamental de apoyo o ayuda para superar los daños físicos, emocionales u otros, ocasionados por el desplazamiento, por municipios PDET y no PDET .....	408
<b>Tabla 243.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según conocimiento de espacios de participación para población desplazada o para víctimas del conflicto armado, por municipios PDET y no PDET .....	409
<b>Tabla 244.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 en los cuales hay por lo menos una persona que pertenece a alguna organización de víctimas, por municipios PDET y no PDET .....	409
<b>Tabla 245.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según registro en el Sisbén IV, por municipios PDET y no PDET .....	410
<b>Tabla 246.</b> Distribución porcentual de los hogares desplazados a partir de 1985 según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por municipios PDET y no PDET .....	411
<b>Tabla 247.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por municipios PDET y no PDET .....	412
<b>Tabla 248.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo de noche en el propio entorno, por municipios PDET y no PDET .....	413
<b>Tabla 249.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción sobre quienes son responsables de la violencia en el lugar en donde viven en el último año, por municipios PDET y no PDET .....	414

<b>Tabla 250.</b> Distribución porcentual de mujeres desplazadas entre 12 y 50 años de edad, con último hijo nacido vivo en abril de 2018 o después, según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad .....	416
<b>Tabla 251.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según fuente de dónde obtiene el agua para el consumo humano, por jefatura del hogar .....	417
<b>Tabla 252.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que cuentan con servicio de acueducto en forma permanente, por jefatura.....	417
<b>Tabla 253.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura.....	418
<b>Tabla 254.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la vivienda se encuentre en un barrio no legalizado, por jefatura.....	418
<b>Tabla 255.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento inadecuadas según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura.....	419
<b>Tabla 256.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura.....	419
<b>Tabla 257.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según el tipo de vivienda, por jefatura del hogar .....	420
<b>Tabla 258.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura.....	420
<b>Tabla 259.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según acceso a energía eléctrica, por jefatura.....	421
<b>Tabla 260.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo .....	421
<b>Tabla 261.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por sexo.....	422
<b>Tabla 262.</b> Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad .....	422

<b>Tabla 263.</b> Distribución porcentual de los bienes raíces rurales que los hogares con personas desplazadas a partir de 1991 abandonaron o conservaron en su poder o bajo su control en el momento del desplazamiento, y lo tienen bajo su poder ahora, según documento que poseía algún miembro del hogar .....	423
<b>Tabla 264.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo/a de noche en el propio entorno, por jefatura .....	424
<b>Tabla 265.</b> Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de seguridad al caminar solo/a de día en el propio entorno, por jefatura .....	424
<b>Tabla 266.</b> Porcentaje de personas menores de 7 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que tienen registro civil de nacimiento .....	425
<b>Tabla 267.</b> Resumen de los indicadores de desarrollo sostenible por objetivo .....	428
<b>Tabla 268.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según condición de pobreza medida con la línea de pobreza extrema internacional, por jefatura .....	436
<b>Tabla 269.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según condición de pobreza extrema, por jefatura .....	436
<b>Tabla 270.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura .....	437
<b>Tabla 271.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según índice de pobreza multidimensional, por jefatura (Continuación).....	438
<b>Tabla 271.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 y según índice de pobreza multidimensional, por jefatura.....	437
<b>Tabla 272.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al sistema de seguridad social en salud, por sexo.....	438
<b>Tabla 273.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y que están afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo .....	439
<b>Tabla 274.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas y cotizan a pensiones, según posición ocupacional.....	439
<b>Tabla 275.</b> Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad desplazadas, con último hijo nacido vivo desde abril de 2018 según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad.....	440

<b>Tabla 276.</b> Porcentaje de mujeres entre 12 y 50 años de edad desplazadas, con último hijo nacido vivo en abril de 2018 o después, según atención recibida en embarazo y parto, por grupo de edad.....	440
<b>Tabla 277.</b> Porcentaje de personas entre 1 y 4 años de edad desplazados según aplicación de vacunas triple viral, pentavalente y contra la poliomielitis, por sexo.....	441
<b>Tabla 278.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo.....	441
<b>Tabla 279.</b> Tasa bruta de escolaridad en educación media de personas en hogares desplazados, por sexo .....	442
<b>Tabla 280.</b> Tasa bruta de escolaridad en preescolar de personas en hogares desplazados, por sexo .....	442
<b>Tabla 281.</b> Porcentaje de personas desplazadas menores de 5 años de edad que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio durante la mayor parte del tiempo entre semana, por sexo.....	442
<b>Tabla 282.</b> Personas en hogares desplazados a partir de 1985, entre 5 y 27 años de edad que asisten a educación técnica, tecnológica, universitaria o de posgrado, por sexo.....	443
<b>Tabla 283.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que no saben leer ni escribir, por sexo .....	443
<b>Tabla 284.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más de edad desplazadas ocupadas según rango en salarios mínimos de los ingresos mensuales totales, por sexo.....	444
<b>Tabla 285.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según acceso a teléfonos celulares convencionales o inteligentes, por jefatura.....	444
<b>Tabla 286.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas según disposición de señal y acceso a conexión de internet, por jefatura.....	445
<b>Tabla 287.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 por jefatura del hogar que obtienen el agua para el consumo humano de un acueducto .....	445
<b>Tabla 288.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas que habitan en casa o apartamento con servicio sanitario adecuado, por jefatura .....	445
<b>Tabla 289.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas que habitan en viviendas tipo casa o apartamento que disponen de energía eléctrica, por jefatura.....	446

<b>Tabla 290.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo.....	446
<b>Tabla 291.</b> Tasa de desempleo de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados, por sexo .....	447
<b>Tabla 292.</b> Porcentaje de personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo.....	447
<b>Tabla 293.</b> Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985, que están ocupadas como obreros, empleados, jornaleros o empleados domésticos y que están afiliados a administradora de riesgos laborales (ARL), por sexo.....	448
<b>Tabla 294.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura.....	448
<b>Tabla 295.</b> Porcentaje de hogares con personas desplazadas con conexión a internet, por jefatura .....	449
<b>Tabla 296.</b> Porcentaje de hogares desplazados que solicitaron y recibieron indemnización por desplazamiento forzado, por jefatura .....	449
<b>Tabla 297.</b> Porcentaje de personas en hogares desplazados según algunas características de los programas a los que asistieron.....	450



# Referencias

- Asamblea General (Naciones Unidas). (2012). Resolución 66/288: El Futuro que Queremos. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/764Future-We-Want-SPANISH-for-Web.pdf>
- Banco Mundial. (s. f.). LAC Equity Lab: Pobreza - tasa de incidencia. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/poverty/head-count>
- Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas (CSMLV). (2021). *Octavo informe al Congreso de la República sobre la Implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: 2020-2021*. <https://bapp.com.co/documento/octavo-informe-al-congreso-de-la-republica-sobre-la-implementacion-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras-2020-2021/>
- Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas (CSMLV). (2023). *Décimo Informe de Seguimiento Entregado al Congreso de la República: 2022-2023*. <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/septiembre%202023/DE%CC%88CIMO%20INFORME%20CSMLV%2024082023.pdf>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2010). *Tercer Informe de Verificación sobre el Cumplimiento de Derechos de la Población en Situación de Desplazamiento [III ENV-2010]*. <https://mesadesplazamientoydiscapacidad.files.wordpress.com/2011/01/iii-informe-de-verificac3b3n-cs-2010.pdf>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2021a). *Estado de implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a 2018*. <https://codhes.org/2021/07/01/estado-de-implementacion-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras-a-2018/>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2021b). *Impacto de la pandemia en las víctimas del delito de desplazamiento forzado*. <https://codhes.org/2021/11/01/impacto-de-la-pandemia-en-las-victimas-del-delito-de-desplazamiento-forzado/>



- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2023a). *Impacto de la pandemia en las víctimas del delito del desplazamiento forzado en Colombia II Sur del Tolima, Bogotá, Buenaventura y Bojayá*. <https://codhes.org/2023/06/27/impactos-de-la-pandemia-en-las-victimas-del-delito-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-ii-sur-del-tolima-bogota-buenaventura-bojaya/>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2023b). *Impactos de la pandemia en las víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia III: Costa Atlántica y Nariño*. <https://codhes.org/2023/04/19/impactos-de-la-pandemia-en-las-victimas-del-delito-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-iii-costa-atlantica-y-narino/>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2021). Documento CONPES 4031. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf>
- Corte Constitucional. (2007). Auto 109/07. M. P.: Manuel José Cepeda. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2007/A109-07.htm>
- Corte Constitucional. (2016). Auto 373/16. M. P.: Luis Ernesto Vargas. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2016/A373-16.htm>
- Corte Constitucional. (2017). Auto 266/17. M. P.: Gloria Stella Ortiz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2017/a266-17.htm>
- Corte Constitucional. (2019). Auto 331/19. M. P.: Gloria Stella Ortiz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/a331-19.htm>
- Corte Constitucional. (2022). Auto 859/22. M. P.: Gloria Stella Ortiz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2022/A859-22.htm>
- DANE. (s. f.). Índice de precios al consumidor - IPC. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- DANE. (2005). Censo General 2005. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- DANE. (2020). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2020>
- DANE. (2022a). Educación formal. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal#informacion-2022-por-departamento>

- DANE. (2022b). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>
- DANE. (2023a). Anexo [Encuesta Pulso Social: trigésimo sexta ronda]. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>
- DANE. (2023b). Encuesta Pulso Social: resultados rondas 34-35-36. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EPS/pres-EPS-AbrJun2023.pdf>
- DANE. (2023c). Índice de precios al consumidor (IPC): junio 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf>
- DANE. (Junio de 2023). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), junio 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
- Gobernación de Caldas. (2021). *Boletín Estadístico #4: Educación*. <https://caldata.caldas.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/BOLETIN-4-COMPLETO-EDUCACION-1.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Dosis aplicadas contra covid-19. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTNmZTJmZWYtOWFhMy00OGE1LWF-iNDAtMTJmYjM0NDNA5NGY2IiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>
- Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015: tomo 1*. <https://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf>

ISBN: 978-958-8881-94-2



9 789588 881942



Dejusticia

